

**Meliá Hotels
International, S.A. y
Sociedades
Dependientes**

Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 e Informe de Gestión, junto con el Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Meliá Hotels International, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Meliá Hotels International, S.A. (en adelante, la Sociedad Dominante) y sus sociedades dependientes (en adelante, el Grupo), que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2019 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Adopción de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 Arrendamientos

Descripción

En las Notas 2.1, 2.3 y 3.12 de la memoria consolidada del ejercicio 2019 adjunta se describe que el Grupo ha adoptado la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 Arrendamientos, considerándose como fecha de primera aplicación el 1 de enero de 2019. El Grupo ha utilizado como método de transición el retrospectivo total, lo que ha supuesto un incremento de los activos y pasivos del Grupo a 1 de enero de 2019 por importe de 1.089 y 1.269 millones de euros, respectivamente, así como una disminución del patrimonio neto del Grupo a la citada fecha por importe de 180 millones de euros. En consecuencia, el Grupo ha reexpresado las cifras de los estados financieros consolidados del ejercicio 2018, que se presentan a efectos comparativos.

La adopción de esta norma ha sido una de las cuestiones clave de nuestra auditoría ya que la estimación de los impactos a registrar en la fecha de transición supone la necesidad de que los administradores de la Sociedad Dominante apliquen juicios y estimaciones relevantes en distintos ámbitos, entre los que destaca la determinación del plazo de arrendamiento de los contratos, así como de las tasas de descuento a utilizar.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el entendimiento del proceso seguido por el Grupo para el cálculo y reconocimiento de los impactos correspondientes a la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 de Arrendamientos evaluando su cumplimiento del marco normativo de información financiera aplicable. También hemos realizado procedimientos sustantivos, en bases selectivas, para evaluar la razonabilidad de los cálculos y estimaciones realizados sobre determinados contratos, así como la coherencia de los registros contables con las cláusulas y otros aspectos incluidos en los contratos suscritos con los arrendadores.

Asimismo, hemos verificado, conjuntamente con nuestros especialistas en valoración, el cálculo realizado por los administradores de la Sociedad Dominante de una muestra de tasas de descuento aplicadas, y hemos involucrado a nuestros especialistas en normas internacionales de información financiera para evaluar la razonabilidad de la metodología empleada, así como las principales asunciones consideradas en dicha metodología.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en la Nota 18 de la memoria consolidada adjunta en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Test de deterioro de activos asociados a la actividad hotelera

Descripción

Tal y como se describe en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo desarrolla su actividad a través de la gestión y explotación de más de 326 hoteles (en propiedad, en alquiler y en régimen de gestión y franquicia) en 40 países. El Grupo considera que los activos asociados a la actividad hotelera incluyen fondos de comercio, inmovilizado material e intangible, derechos de uso e inversiones inmobiliarias con un valor neto contable al 31 de diciembre de 2019 que asciende a 3.437 millones de euros.

Al cierre de cada ejercicio la Dirección realiza un test de deterioro para determinar el valor recuperable de los citados activos. A efectos de calcular dicho valor para cada unidad generadora de efectivo ("UGE"), la Dirección del Grupo considera, por norma general, el cálculo del valor en uso de cada una de ellas a partir de la estimación de flujos de caja futuros y aplicando unas tasas de crecimiento y una tasa de descuento ajustadas a cada país donde opera el Grupo.

En este contexto, la circunstancia descrita representa una cuestión clave de la auditoría, dada la significatividad en el balance consolidado del valor en libros de los activos asociados a la actividad hotelera, así como porque el método de valoración empleado requiere la utilización de estimaciones relevantes con un grado de incertidumbre significativa, tales como determinadas hipótesis operativas, la tasa de descuento y la tasa de crecimiento a largo plazo.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la evaluación de las políticas contables de determinación del valor recuperable de los activos asociados a la actividad hotelera recogidas en la Nota 3.2 de la memoria consolidada del ejercicio 2019 adjunta, con el fin de evaluar su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Asimismo, hemos realizado una revisión retrospectiva sobre las predicciones realizadas en ejercicios anteriores, con el objetivo de identificar posibles sesgos en las asunciones de la Dirección, evaluando el cumplimiento histórico de los presupuestos del Grupo. Por otro lado, hemos obtenido el test de deterioro de los activos hoteleros del Grupo realizado por la Dirección de la Sociedad dominante, verificando su corrección aritmética y la adecuación de la metodología de valoración empleada, con la colaboración de nuestros especialistas internos de valoración. Además, hemos evaluado para una muestra de hoteles la razonabilidad de las principales hipótesis operativas aplicadas mediante contraste con tendencias observadas de ejercicios anteriores. Asimismo, hemos analizado para una muestra de hoteles la razonabilidad de la tasa de descuento y la tasa de crecimiento a largo plazo aplicadas, con la colaboración asimismo de nuestros especialistas de valoración, y revisado los análisis de sensibilidad realizados al respecto de dichas hipótesis.

Por último, hemos evaluado si los desgloses realizados por el Grupo en relación a estos aspectos, que se incluyen en las Notas 9, 10, 11 y 18 de la memoria consolidada adjunta, contienen lo requerido por la normativa contable que resulta de aplicación.

Reconocimiento de ingresos del club vacacional

Descripción

El Grupo comercializa derechos de uso compartido de unidades específicas de complejos vacacionales. Los ingresos reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2019 adjunta procedentes de esta actividad de club vacacional han ascendido a 91 millones de euros, y los importes contratados pendientes de imputar a resultados, registrados en el epígrafe "Subvenciones de capital y otros ingresos diferidos" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2019 adjunto, ascienden a 324 millones de euros.

El reconocimiento de ingresos por el ejercicio de los derechos de uso por parte de los clientes, bajo las condiciones y términos normales del Grupo, si bien no resulta complejo, implica una casuística específica asociada a las distintas condiciones firmadas con los clientes y contiene un componente de registro manual. Asimismo, el Grupo reconoce ingresos procedentes del club por derechos de clientes no ejercidos en proporción al patrón de uso del cliente, y siempre que la probabilidad de que el cliente ejerza sus derechos restantes pase a ser remota, lo que requiere el uso de estimaciones y juicios relevantes por parte de la Dirección.

Estos hechos motivan que esta cuestión sea una cuestión clave para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de las políticas contables de reconocimiento de ingresos del club vacacional del Grupo, recogidas en la Nota 3.11 de la memoria consolidada del ejercicio 2019 adjunta, con el fin de evaluar la conformidad de las citadas políticas con el marco normativo de información financiera aplicable, así como la comprobación del diseño e implementación y la eficacia operativa de los controles relevantes identificados en el proceso de reconocimiento de ingresos del club vacacional.

Asimismo, hemos realizado procedimientos sustantivos consistentes en comprobar, para una muestra seleccionada aleatoriamente de derechos de uso compartido ejecutados durante el ejercicio, la congruencia del registro contable con la documentación contractual de los citados usos y la adecuación del registro contable teniendo en consideración los términos y obligaciones contractuales del programa contratado por el cliente del club. Además, hemos obtenido el cálculo realizado por la Dirección del ingreso reconocido por derechos de clientes no ejercidos, evaluando su corrección aritmética, así como las hipótesis más relevantes, particularmente el porcentaje de derechos no ejercidos, en base a información histórica.

Finalmente hemos evaluado la razonabilidad de los desgloses contenidos en la Nota 17 de la memoria consolidada adjunta sobre los ingresos procedentes del club vacacional del Grupo.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales consolidadas el 27 de febrero de 2019.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado o, en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe separado, "Estado de la información no financiera consolidado" al cual se incluye referencia en el informe de gestión consolidado, que la información del IAGC, mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad Dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás

disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad Dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra en las páginas siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante de fecha 26 de febrero de 2020.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 6 de junio de 2018 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, es decir, para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Pablo Hurtado March
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20408

26 de febrero de 2020



DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 13/20/00010

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe de Gestión y Cuentas Anuales Consolidados 2019



MELIÀ HOTELS
INTERNATIONAL

Leisure at heart,
business in mind



Informe de Gestión Consolidado 2019



MELIÀ HOTELS
INTERNATIONAL

Leisure at heart,
business in mind



Carta del Vicepresidente Ejecutivo y Consejero Delegado

GRI 102-14

Apreciados *stakeholders*,

Este año 2019 será recordado, por todo lo que formamos parte de Meliá Hotels International, como el año en que hemos sido reconocidos como **Compañía hotelera más sostenible del mundo**, según el Corporate Sustainability Assessment elaborado por la agencia de inversión sostenible SAM, recientemente adquirida por S&P Global y una referencia internacional en materia de ESG.

Este hito, que materializa una gran aspiración de nuestra Compañía, certifica el mejor desempeño de nuestra industria, al alcanzar el nivel **Gold Class**, una vez valoradas cuestiones relacionadas con el gobierno corporativo, el desempeño social o el ámbito medioambiental. Además, nos otorga un reconocimiento adicional, calificándonos como **industry movers**, al registrar el mejor progreso conseguido en un año, recientemente reflejado en el Sustainability Yearbook 2020.

En un contexto global marcado por la situación climática global, hecho que pudimos constatar durante la COP 25 celebrada el pasado Diciembre en Madrid (España), así como en las diferentes sesiones del Foro de Davos 2020, en las que se debatió de forma intensa sobre el propósito universal de las empresas en la denominada cuarta revolución industrial, transformación en la que hoy la Compañía está inmersa e identificada como un pilar estratégico clave, con el que poder competir en esta nueva década y hacer frente a los grandes desafíos globales.

Como ya anticipábamos en la presentación del Informe del pasado año, durante el 2019 hemos asistido a una intensificación del cambio social y tecnológico, sumado a nuevos retos de dimensión global y complejidad inéditas en el contexto de la ya mencionada cuarta revolución industrial.

En la industria turística, pese a mantener un crecimiento global superior a la media de la economía, este ejercicio se ha visto afectado por diferentes vicisitudes como quiebras y cierres de tour operadores o compañías aéreas, así como otros factores de inestabilidad que han afectado de forma directa a ciertos destinos en los que Meliá está presente. Destacar, por citar algunos, las tensiones geopolíticas en Cuba, la incertidumbre generada por el brexit, la incipiente ralentización de la economía mundial o el impacto de los efectos del cambio climático, ampliamente debatido durante la celebración de la COP25.

A estos hechos se han sumado ciertas contingencias que, aunque puntuales, han generado importantes impactos negativos en la industria turística internacional como, la crisis del sargazo en las costas del Caribe mexicano o la campaña de desprestigio que cuestionó los niveles de seguridad en la República Dominicana, un destino clave para el Grupo.

A pesar de este contexto, el desempeño demostrado por Meliá durante el 2019 puede considerarse de destacable, pues logramos mantener nuestros ingresos recurrentes prácticamente al mismo nivel que el año anterior (-0,04%) y generado un Ebitda sin plusvalías de 470,9 M€ (-2,3%), demostrando así la solidez y resiliencia de nuestro modelo de gestión.

De forma adicional, 2019 ha sido un año dedicado a marcar las prioridades estratégicas que, como empresa multinacional, deberemos acometer en los próximos años en un entorno volátil e incierto. Para competir, las empresas debemos afianzar la capacidad de reinventarnos continuamente, hoy una premisa necesaria en un entorno que cambia a gran velocidad. Además, las organizaciones están forzadas a construir organizaciones de aprendizaje híbrido (humano-máquina) así como dominar la gestión del cambio y aprovechar la diversidad humana.

Para asimilar los cambios tecnológicos y sociales que se avecinan, hemos diseñado diferentes palancas competitivas para este nuevo trienio 2020-2022, entre las que me gustaría destacar las siguientes:

- ✓ Una transformación digital, en torno a un ambicioso programa, que integre nuevas tecnologías, sistemas de inteligencia artificial y datos
- ✓ Acelerar la evolución de una propuesta de valor centrada en experiencias diferenciales para nuestros clientes
- ✓ Capacitar a nuestros equipos para adaptarse a esta nueva década, impulsando un modelo de gestión más ágil, dinámico y menos jerarquizado
- ✓ Seguir impulsando la creación de valor social, además del económico, integrando las cuestiones sociales y medioambientales para generar la confianza de nuestros grupos de interés



A continuación, les describo de forma breve los hitos más destacados durante este año 2019 y que podrán profundizar, con mayor detalle, en los diferentes apartados de este informe:

Destacar en primer lugar nuestra constante apertura hacia la **innovación y digitalización**. Meliá se ha mantenido a la vanguardia de la distribución online, alcanzando un 70% de ventas realizadas a través de nuestros canales digitales. Estos datos, constatan la creciente propensión de los clientes a realizar reservas de forma directa con incrementos de +68% de ventas en melia.com para cliente directo, +18% en **MeliáPro**, programa enfocado en clientes profesionales o distribuidores, y +175% de usuarios en la **app de Meliá**. Además, nuestras redes sociales han evolucionado de forma muy positiva como un canal que contribuye de forma directa a la venta, canalizando ya un 16% del tráfico total a nuestra web.

Esta estrategia digital nos ha permitido, además, consolidar la diversificación de las fuentes de negocio del Grupo y evitar el impacto negativo como consecuencia de la quiebra de uno de los principales operadores del mundo, Thomas Cook.

En segundo término, la fortaleza de un **modelo de negocio** cada vez más **orientado a la gestión**, que alcanza ya el 58% de nuestras habitaciones operativas en régimen de gestión o franquicia, y contar con un pipeline -hoteles en proceso de construcción y preapertura- eminentemente gestor, configurado en un 90% por hoteles bajo este régimen de explotación.

Este equilibrio entre propiedad y gestión y nuestra presencia en más de cuarenta países, reduce el componente cíclico de nuestra compañía y nos permite gracias a nuestro portafolio de marcas y al llamado “Sistema Meliá” aportar una ventaja diferencial a nuestros propietarios e inversores.

La resiliencia de nuestra Compañía se apoya también en la expansión e internacionalización, una estrategia que forma parte del ADN de Meliá y, que en la actualidad tiene un foco netamente cualitativo, priorizando la región de Asia Pacífico con un pipeline que alcanza el 32%. Durante el próximo año prevemos abrir 23 nuevos hoteles, principalmente en el segmento superior o *premium*, ubicados en diecisiete países que añadirán más de 7.000 habitaciones a nuestro portafolio.

La tercera palanca se centra en el lado humano de Meliá. Somos una gran empresa empleadora y por ello las **personas y la gestión de su talento** son pilares claves para reforzar nuestra competitividad y garantizar la entrega de la promesa de cada una de nuestras marcas.

El presente informe recoge los avances que hemos logrado en este ámbito, especialmente en materias como la diversidad y la igualdad, reflejados en la renovación de nuestro Plan de Igualdad y los acuerdos con la UITA para combatir el acoso sexual, la empleabilidad social impulsada a través de alianzas estratégicas con entidades de referencia, y muy especialmente, la formación y el desarrollo, destacando el refuerzo de nuestros programas de formación online y una clara apuesta por el talento interno, que representa el 70% de cobertura de las necesidades críticas de talento del Grupo.

Y quiero cerrar este mensaje haciendo, de nuevo referencia a nuestro **compromiso con la sociedad y el planeta**, en un año en el que los retos globales marcados por la Agenda 2030 han adquirido una relevancia especial. Este compromiso ha estado presente en Meliá desde nuestros inicios y ha sido parte troncal de todos nuestros planes estratégicos en los últimos años.

En 2019 hemos rubricado una apuesta que se inició con la aprobación de nuestro primer Plan Director de Sostenibilidad, hace ya más de diez años. Nuestra trayectoria y capacidad de cambio nos ha permitido destacar este año en factores tan diversos como la lucha contra el cambio climático, la defensa de los derechos humanos o la integración de los Principios de Global Compact, principios que apoyamos e impulsamos desde nuestra posición de socio *signatory*, el diálogo con nuestros grupos de interés, así como una cultura de gestión comprometida con la ética, el cumplimiento o la gestión de riesgos y cuyas premisas se han integrado en nuestra cadena de suministros para afianzar un modelo más responsable y sostenible.

Bajo estas premisas arrancamos el ejercicio 2020, conscientes que los tiempos actuales y convulsos exigen líderes inspiradores y, Meliá Hotels International como empresa líder, tiene ante sí la responsabilidad de inspirar el cambio hacia la sostenibilidad en la industria turística.



Gabriel Escarrer Jaume

Vicepresidente Ejecutivo y Consejero Delegado

1	INTRODUCCIÓN A LA COMPAÑÍA	6	5	RIESGOS, ÉTICA & TRANSPARENCIA	73
	Esencia de Meliá			Gestión de Riesgos	
	Principales Magnitudes			Ética & Cumplimiento	
	Mapa de Presencia			Privacidad de la Información	
	Hitos 2019				
	Premios & Reconocimientos				
2	ESTRATEGIA	17	6	DESEMPEÑO	86
	Visión del Sector Turístico			Magnitudes Globales	
	Análisis de Materialidad			Magnitudes por Región	
	Reflexión cierre Plan Estratégico 2016-2018			Transparencia Fiscal	
	Plan Estratégico 2020-2022			Valor para el Accionista	
	Comprometidos con la Agenda 2030				
3	CREACIÓN DE VALOR	27	7	DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL & SOCIAL	108
	Modelo de Negocio			Medioambiente	
	Estrategia Patrimonial			Cadena de Suministro Responsable	
	Nuestras Marcas			Personas	
	Experiencias Gastronómicas			Seguridad & Salud Laboral	
	Estrategia de Ventas			Derechos Humanos	
	Canales Propios			Sociedad	
	Transformación Digital			Relación con Grupos de Interés	
	Redes Sociales			Responsabilidad Corporativa	
	Ciberseguridad				
4	GOBIERNO CORPORATIVO	61	8	ANEXOS	157
	Modelo y Estructura de Gobierno			Acerca de este Informe	
	Consejo de Administración			Información Corporativa & Contactos	
	Política de Remuneraciones			Relaciones Institucionales	
	Hitos y Retos			Indicadores GRI	
				Contenidos del Estado de Información No Financiera (EINF)	
				IAGC	

1

Introducción a la Compañía



Esencia de Meliá

Principales Magnitudes

Mapa de Presencia

Hitos 2019

Premios & Reconocimientos

GRI 102-16

Leisure at heart, business in mind

La combinación entre la hospitalidad excepcional que ofrecemos y nuestra excelencia y rigor en la gestión

Uniendo el instinto con los datos, las sensaciones con la observación, la intuición con el estudio. En Meliá Hotels International difuminamos las líneas entre lo que pensamos y lo que sentimos, porque somos vacaciones, escapadas, emociones y bienestar.

Somos ocio

Pero también somos éxitos, esfuerzo y trabajo en equipo.

Somos negocio



Somos fieles a nuestro origen y ambiciosos con nuestro futuro. De los veinte mayores grupos hoteleros internacionales, somos una compañía que nació en el segmento vacacional y continuamos liderando la innovación en este ámbito. Además, tenemos el tamaño ideal para ofrecer una gestión eficiente y cercana a todos nuestros stakeholders



Somos un grupo con más de 60 años de historia, definida por los cuatro atributos de identidad de nuestra Compañía, transversales a todas nuestras marcas...

Calidez y cordialidad
Cuidadosos y alentadores
Pequeños extras
Innovación

... que inspiran los valores de nuestra cultura organizativa...

Proximidad
Excelencia y coherencia
Vocación de servicio
Innovación

... y que cobran vida en nuestro día a día a través de nuestro comportamiento

Cálidos
Profesionales
Hospitalarios
Creativos

Todo ello define nuestra manera de ser única, que nace del sentimiento de pertenencia a una gran familia: la nuestra.

Es precisamente ese sentimiento el que inspira nuestra forma de relacionarnos con nuestros clientes y con nuestro propio equipo



Propuesta de valor al cliente

Belonging Means More

Queremos conseguir la fidelidad y confianza de nuestros clientes, seguir sorprendiéndoles día a día con experiencias envueltas en la calidez y pasión española que nos caracteriza.

Pertenecer es sentirse especial. Por este motivo, nuestro programa ofrece un mundo de ventajas exclusivas a nuestros clientes más fieles y fomenta el sentimiento de pertenecer a una gran familia que se preocupa por su bienestar.

Cultura de servicio

Belonging Begins Here

Somos el resultado de un grupo unido y comprometido, que comparte la pasión por lo que hace. Juntos, hacemos crecer día a día ese sentimiento de pertenencia que empieza en cada uno de nosotros.

Propuesta de valor al empleado

Starring You

Y es que, en Meliá, cada persona es la protagonista de su propia historia. Entre todos construimos el futuro de esta gran familia, donde cada logro es un paso juntos y el éxito de cada uno es el éxito de todos.

Leisure at heart, business in mind

Meliá Hotels International

Esto es lo que somos

Principales Magnitudes



FINANCIERAS

Ingresos consolidados
1.800,7 M€
(-1,67%)

Ebitda sin plusvalías
470,9 M€
(-2,33%)

Margen Ebitda sin plusvalías
26,31
(-0,62 pp)

Deuda neta / Ebitda
2,11 X
(Pre-IFRS16)

RevPar Consolidado
86,9 €
(+0,6%)

Beneficio por acción
0,49 €
(-26,62%)



NEGOCIO

Ingresos Agregados
2.846 K€
(-3,39%)

RevPar Agregado
69,9 €
(-0,7%)

Ocupación agregada
65,2 %
(-1,5 pp)

ARR agregado
108,8 €
(+1,6%)

NPS Clientes
46,5 %
(+0,6 pp)

Ventas melia.com
582,2 KM€
(+3,1%)

Cientes MeliáRewards
12,6 M
(+10,9%)



GOBIERNO

Miembros del Consejo
11

Mujeres en el Consejo
27,27 %

Consejeros independientes
54,5 %
(+9,5 pp)

% cumplimiento CUBG
70,31 %
(3,12 pp)



PERSONAS

Total empleados
45.717

% mujeres
44,6 %

% Mujeres Directivas
26,9 %

Cobertura interna
70 %

Horas formación por empleado
14,38



MEDIOAMBIENTE

Huella de Carbono
581.524
TnCO₂

Emisiones CO₂ por estancia
-14,51 %

Consumo agua por estancia
-8,51 %

% Energía verde
59 %

Inversión medioambiental
3,5 M€



SOCIEDAD

Proveedores Locales
4.661
(+1%)

Fondos para la infancia
(439 K€)

Autodiagnóstico en DD.HH.
94 %
portfolio

Nº Entidades Sociales Apoyadas
213

Beneficiarios
20.569
estimados

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA

Miles de €	2019	2018 *	Dif (%)
Total Ingresos consolidados	1.800.748	1.831.315	-1,67%
Total Ingresos (sin plusvalías)	1.789.538	1.790.166	-0,04%
EBITDAR	498.494	521.713	-4,45%
EBITDA	477.910	500.898	-4,59%
EBITDA (sin plusvalías)	470.900	482.137	-2,33%
EBIT/Resultado de explotación	222.794	258.871	-13,94%
Resultado Financiero	(72.786)	(68.989)	5,50%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	156.312	195.203	-19,92%
RESULTADO CONSOLIDADO	121.679	151.664	-19,77%
Beneficio neto atribuido a entidad dominante	112.898	147.094	-23,25%
Margen EBITDA	26,54%	27,35%	- 0,81
Margen EBITDA (sin plusvalías)	26,31%	26,93%	- 0,62

* El pasado 1 de enero de 2019 entró en vigor la nueva normativa sobre arrendamientos (NIIF 16) que implica cambios relevantes en la composición de los activos y pasivos del Grupo y en la estructura de la cuenta de resultados consolidada.

El portfolio del Grupo incluye a fecha de cierre ciento un hoteles explotados por diferentes filiales en régimen de alquiler, ubicados principalmente en ciudades europeas. Todos estos contratos de alquiler se califican bajo esta nueva norma, así como cuarenta y dos contratos cuyos activos subyacentes son, fundamentalmente, oficinas y elementos de transporte.

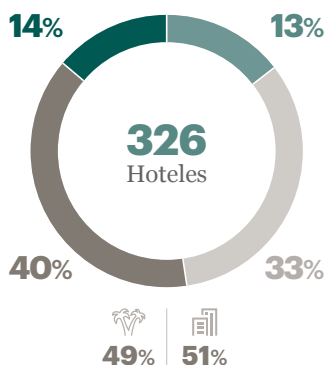
El Grupo ha adoptado la norma para sus estados financieros del ejercicio 2019 bajo el modelo retrospectivo, que implica la reconstrucción de los compromisos de pago adquiridos en cada uno de los contratos de arrendamiento suscritos desde su fecha de firma. En la Nota 2.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas se ofrece detalle de la reexpresión de los balances consolidados a 31/12/2018 y 01/01/2018, así como de la cuenta de resultados de 2018.

El Grupo ha adoptado la norma para sus estados financieros del ejercicio 2019 bajo el modelo retrospectivo, que implica la reconstrucción de los compromisos de pago adquiridos en cada uno de los contratos de arrendamiento suscritos desde su fecha de firma. En la Nota 2.3 se ofrece detalle de la reexpresión de los balances consolidados a 31/12/2018 y 01/01/2018, así como de la cuenta de resultados de 2018.

Mapa de Presencia

GRI 102-4; GRI 102-7; GRI 102-10

Portfolio activo



- Propiedad
- Gestión
- Alquiler
- Franquicia



388
Hoteles



99.162
Habitaciones



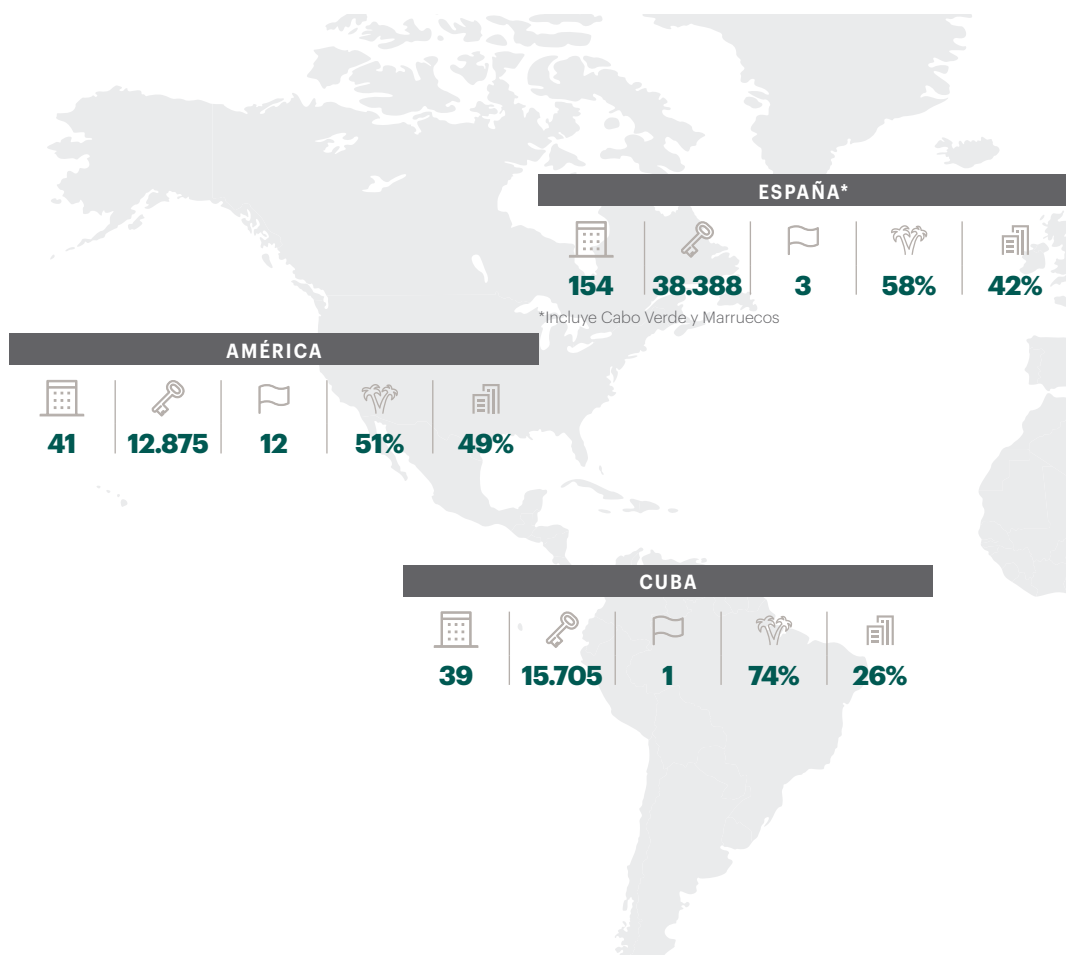
42
Países



49%
Vacacional



51%
Urbano



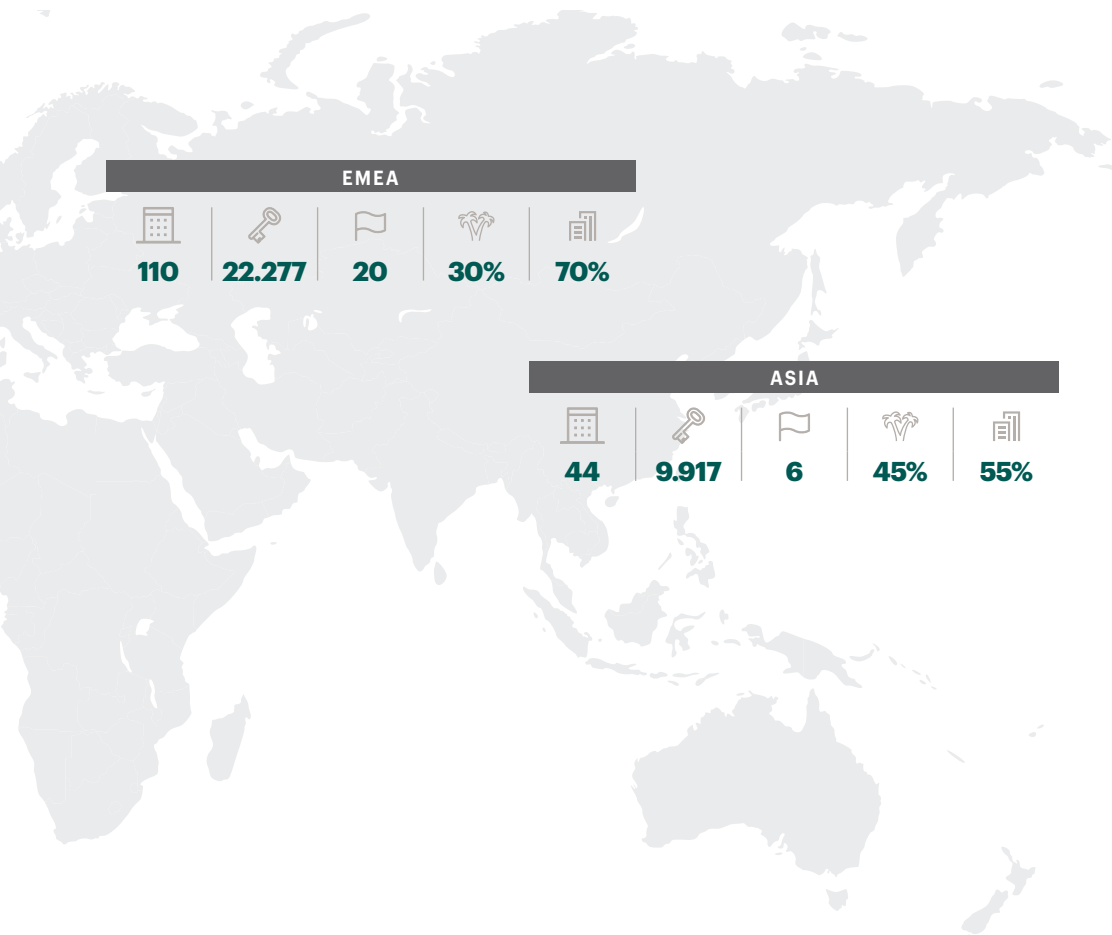
EVOLUCIÓN 2019

Durante 2019, hemos abierto 10 nuevos hoteles y más de 2.200 habitaciones en 8 países, destacando la incorporación del INNSIDE Prague Old Town, que suma un nuevo destino al portfolio de la Compañía, e incrementando nuestra presencia en destinos, de relevancia para el Grupo, como es el Sudeste Asiático, con tres nuevos hoteles en Vietnam y el primer hotel en Shanghai (China), así como una nueva apertura en Cuba, que incrementa el portfolio hasta alcanzar la cifra de treinta y cinco hoteles en la isla.

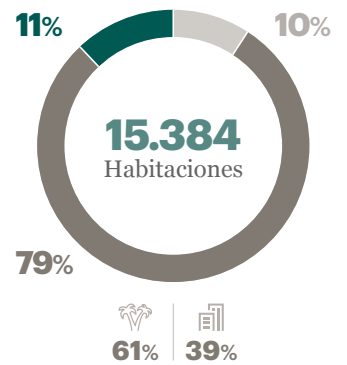
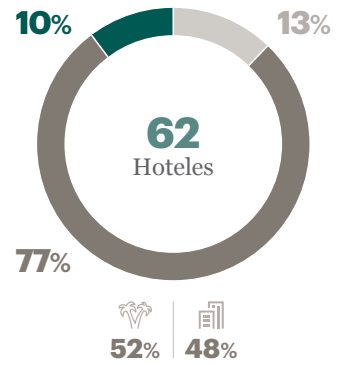
Por otra parte, avanzamos en la expansión en las principales ciudades italianas, con la incorporación del primer Innside en Milán (Innside Milano Torre Galfa) y un nuevo hotel en Tanza-

nia, que da visibilidad a la marca *premium* en este destino con el Gran Meliá en Arusha.

Asimismo, durante el año 2019 hemos firmado 11 nuevos hoteles que añaden 3.000 habitaciones a nuestro pipeline, afianzando nuestro liderazgo como cadena vacacional con el 80% de nuevas habitaciones en destinos vacacionales o *bleisure* y continuando con nuestro firme compromiso por la calidad y la excelencia, siendo más del 80% de los nuevos contratos en régimen de gestión o franquicia. Destacar además la apuesta por países como Albania y Montenegro, añadiendo al portfolio existente un nuevo hotel en cada uno de estos países, destinos con un futuro potencial de crecimiento.



Pipeline



- Propiedad
- Gestión
- Alquiler
- Franquicia

EVOLUCIÓN FUTURA

Nuestra estrategia de crecimiento futura continuará afianzando nuestra visión de posicionarnos como uno de los primeros grupos hoteleros en los segmentos *upscale* y *premium*, reforzando nuestro liderazgo en los principales mercados vacacionales y *bleisure*, bajo criterios de excelencia y sostenibilidad. En la próxima década, Meliá Hotels International centrará su estrategia de expansión en los principales destinos y zonas vacacionales del mediterráneo, caribe y sudeste asiático, marcando un objetivo de alrededor del 80%.

Nuestro pipeline totaliza, al cierre del ejercicio, 62 hoteles, compuesto en su mayoría por hoteles bajo modelos de gestión *asset light* (87%) y con una apuesta por los segmentos *premium* (23%) y

upscale (70%) de nuestras marcas. Continuamos fortaleciendo nuestra vocación internacional, siendo el 98% de nuestras futuras incorporaciones fuera de España.

Meliá Hotels International continua con su apuesta por el crecimiento en el continente asiático, traducido en un pipeline actual de 20 hoteles (32%) que permitirán afianzar nuestro posicionamiento en países como China, Indonesia, Malasia, Tailandia o Vietnam.

Durante el próximo año esperamos la apertura de 23 hoteles y más de 7.000 nuevas habitaciones, destacando el desembarco de la marca ME by Meliá en Dubai y en Barcelona, así como el nuevo Paradisus en Playa Mujeres (México).

Hitos 2019

Enero

01

Meliá declara su política de “tolerancia cero” contra el acoso sexual y refuerza su compromiso gracias a un acuerdo internacional con la UITA para la prevención de este tipo de violencia



Febrero

02

Reconocimiento Silver Class en Sostenibilidad: el Anuario de Sostenibilidad 2019 de SAM (S&P Global) incluye por primera vez a Meliá como una de las compañías líderes del sector en desempeño sostenible, fruto de su primera participación en el Corporate Sustainability Assessment 2018



Abril

04

Tras una inversión de 110 millones de dólares, abre sus puertas The Grand Reserve at Paradisus Palma Real, un hotel referente en sostenibilidad con el que Meliá reafirma su apuesta por República Dominicana, donde opera ya siete propiedades y casi 3.000 habitaciones



Marzo

03

Meliá firma con BBVA y Santander dos líneas de crédito “ESG-linked”, convirtiéndose así en la primera hotelera en España en suscribir financiación sostenible y vinculando el 50% del importe de sus pólizas de crédito a su desempeño en sostenibilidad



Mayo

05

Meliá refuerza su distribución en China y abre su propia tienda online para los 300 millones de usuarios de Ctrip, la mayor agencia de viajes online del país, donde la Compañía sigue reforzando su posicionamiento



Junio

06

Meliá lanza el proyecto CO2PERATE para mejorar la eficiencia energética de los hoteles, por el cual invertirá 4,5 millones de euros, con los que espera evitar la emisión de más de 66.000 toneladas de CO₂ a la atmósfera



Julio

07

En colaboración con los sindicatos UGT y CCOO, Meliá firma su segundo Plan de Igualdad. Haciéndose eco de los avances sociales en la materia, el documento actualiza y amplía las disposiciones que recogía el primer plan, firmado en 2011



Agosto

08

Apertura del INNSiDE Saigon Central, primer INNSiDE en el país y hotel con el que la Compañía suma ya 7 hoteles operativos en Vietnam.



Octubre

10

Meliá es nombrada la compañía hotelera más sostenible del mundo, tras alcanzar la máxima puntuación del sector en el Corporate Sustainability Assessment 2019 de SAM (S&P Global), la metodología líder mundial en analizar el desempeño sostenible de las empresas



Septiembre

09

En plena celebración de la Cumbre del Clima de Nueva York, Meliá se alinea con los compromisos de la COP21 y anuncia el objetivo de reducir un 13 % las emisiones de CO2 de los Alcances 1 y 2 hasta 2023, y un 51% para 2035; además de reducir las emisiones de Alcance 3 un 6% y 21% hasta 2023 y 2035, respectivamente



Noviembre

11

MeliáRewards, el programa de fidelidad de la compañía, cumple 25 años y lo celebra con una vuelta al mundo y multitud de premios



Diciembre

12

Meliá anuncia un acuerdo con Climatetrad para convertirse en la primera hotelera del mundo en aplicar blockchain medioambiental. A través del programa MeliáRewards, los clientes podrán canjear sus puntos para compensar la huella de carbono de sus estancias



Premios & Reconocimientos

En Meliá trabajamos para consolidarnos como un referente mundial en excelencia, innovación y sostenibilidad en el sector turístico. Los premios y reconocimientos obtenidos en 2019 son un reflejo de nuestro liderazgo y su compromiso por seguir avanzando en ese camino.

Uno de los hitos más significativos del año ha sido el reconocimiento como **Compañía hotelera más sostenible del mundo**, tras

la evaluación realizada por el Corporate Sustainability Assessment 2019 de la agencia de inversión sostenible SAM (S&P Global). Este reconocimiento marca un hito en la historia de la Compañía, que refuerza nuestro firme compromiso por la sostenibilidad y por impulsar un turismo responsable.



GABRIEL ESCARRER

#26 Líderes Empresariales con Mejor Reputación de España. Merco Líderes.

Top 50 Most Influential Hotel Professionals. Hotelier Middle East's Annual Power 50 Ranking.

Top 20 Mejores Gestores Empresariales de España. Estudio Advice Éxito Empresarial 2019.

Personalidad Turística del 2019. Hosteltur.



REPUTACIÓN Y LIDERAZGO

#21 Top 50 Most Valuable Hotel Brands. Brand Finance Annual Report.

#7 Top 10 Strongest Hotel Brands. Brand Finance Annual Report.

#19 Empresas con Mejor Reputación en España. Merco Empresas.

#1 Establecimientos, habitaciones y presencia en España. Ranking Hosteltur Grandes Cadenas Hoteleras.

Top 10 Empresas que más ayudan a las Pymes en España. Estudio Advice Éxito Empresarial.

Top 10 Empresas con Mejor Reputación de España. Estudio Advice Éxito Empresarial.



INNOVACIÓN

Mejor App de Servicios Turísticos. The App Tourism Awards.

Premio a la Innovación. Premios Empresariales Vocento.

Top 10 Compañías Líderes en Transformación Digital en España. Instituto Coordinadas de Gobernanza y Economía Aplicada.



CALIDAD LABORAL Y MARCA EMPLEADORA

#16 Empresa con Mejor Atracción y Retención del Talento. Merco Talento.

Empresa Hotelera más Atractiva para Universitarios Españoles. Most Attractive Employers



RESPONSABILIDAD CORPORATIVA Y SOSTENIBILIDAD

Gold Class & Industry Mover. SAM Sustainability Yearbook 2020 S&P Global (CSA 2019).

#17 Empresa con mejor responsabilidad y gobierno corporativo. Merco Responsabilidad y Gobierno Corporativo

#B. Carbon Disclosure Project 2019

Premio Nacional a la Responsabilidad Corporativa. Caixabank Hotels & Tourism Awards



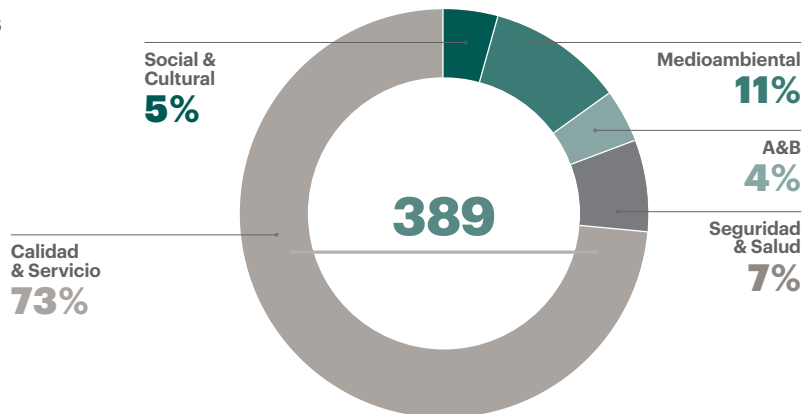
CALIDAD DE PRODUCTO, SERVICIO & EXPERIENCIA, Y MARCAS

Mejor Cadena para Vacaciones en el Extranjero. Premios Travelranking

185 Premios Travellers' Choice. Tripadvisor

76 Hoteles incluidos en el 'Hall of Fame'. Tripadvisor

RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS POR HOTELES



2

Estrategia



Visión del Sector Turístico

Análisis de Materialidad

Reflexión cierre Plan Estratégico 2016-2018

Plan Estratégico 2020-2022

Comprometidos con la Agenda 2030

Visión del Sector Turístico

GRI 102-15

EL TURISMO EN 2019

El 2019 ha sido un año turbulento para el sector turístico, pero se sigue manteniendo como uno de los principales motores de crecimiento de la economía mundial. El PIB turístico registró un crecimiento del 3,6%, ligeramente inferior al 3,9% alcanzado en 2018. Aunque se trata de una tasa inferior a la de años anteriores, nos mantenemos optimistas de cara al futuro, siendo conscientes del proceso de transformación que debe acometer para adaptarse a los cambios en un entorno que cambia a gran velocidad.

Esta desaceleración se debe, entre muchos otros factores, a **cuestiones geopolíticas**, destacando entre otras el empeoramiento de las relaciones entre las dos grandes potencias mundiales Estados Unidos y China, que han afectado prácticamente al resto del mundo con efectos reales entre países y regiones vecinas; a las protestas sociales en Hong Kong y Latinoamérica o a los conflictos políticos en Cataluña y la incertidumbre generada por un Brexit, que se mantiene, sin mostrar la claridad necesaria para ser solucionado. Todo esto, en un contexto en el que la economía mundial presenta los primeros signos de una ralentización, a lo que hay que añadir los impactos económicos causados por los efectos del cambio climático.

A estos hechos se han sumado ciertas contingencias que han generado importantes impac-

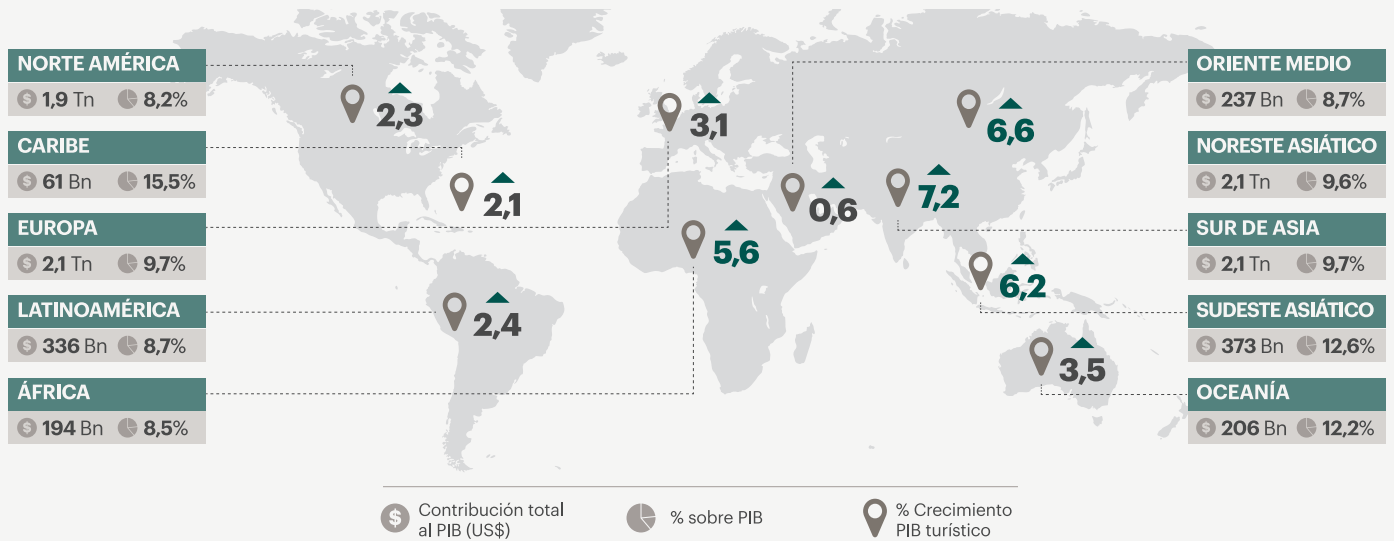
tos negativos en la industria turística internacional como, la crisis del sargazo en las costas del Caribe, la campaña de desprestigio que cuestionó los niveles de seguridad en la República Dominicana o la quiebra del turoperador británico, Thomas Cook, con importantes repercusiones en toda la cadena de valor de la industria turística.

Por otra parte, el llamado **efecto Greta Thunberg**, globalizado durante el año 2019, ha posicionado al cambio climático como asunto prioritario en las agendas públicas y privadas, con un impacto cada vez mayor en los procesos de toma de decisiones de las empresas, los gobiernos, los fondos de inversión y otros grupos de interés claves para el sector turístico.

Por otro lado, según estimaciones de Exceltur, la **actividad turística en España** cerró el año 2019 con un incremento del 1,5%, por debajo del crecimiento del PIB español (2%), registrando la cifra más baja desde 2013 y confirmando la tendencia a una progresiva estabilización del sector. A pesar de este escenario de bajo crecimiento, en 2019 el sector turístico ha mantenido su capacidad de generación de empleo, creando cerca de 65 mil puestos de trabajo en España, lo que representa un crecimiento del 3,5%, representando 1,2 puntos por encima del resto de sectores.

	CRECIMIENTO PIB TURÍSTICO	CONTRIBUCIÓN TOTAL AL PIB	CONTRIBUCIÓN DIRECTA AL PIB	CONTRIBUCIÓN TOTAL AL EMPLEO
DESEMPEÑO 2019	3,6%	10,8%	3,3%	10,3%
OUTLOOK 2029	3,5%	11,5%	3,5%	11,7%

CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL TURISMO EN 2019



* En verde si el crecimiento está por encima del crecimiento del PIB turístico

PERSPECTIVAS DE FUTURO

A pesar de un contexto de desaceleración de la economía global, el año 2020 se vislumbra con un panorama favorable para el sector turístico.

Para el próximo año, se prevé otro buen año para los flujos de turismo internacional. Se estima un crecimiento de nuevos viajes alrededor de los 40 millones, que incrementaría la cifra del 2019 en un 3% y se acercaría a las previsiones de 2024 de alcanzar un volumen de 1.600 millones de viajes. Según el World Travel & Tourism Council (WTTTC) se estima que la contribución económica del turismo crecerá un 3,5% en 2020, contribuyendo finalmente con USD 3.000 millones a la economía global el próximo año.

A pesar de estas enormes cifras, sobre las previsiones del turismo para 2020, es importante destacar que el turismo internacional sigue teniendo un relevante potencial futuro por explotar, al estimarse que hoy la proporción de la población mundial que realiza turismo internacional alcanza solamente el 3,5%.

Europa seguirá siendo el destino turístico más visitada en el mundo con un total previsto de alrededor de 700 millones de turistas en el año 2020, con una tasa de crecimiento estimada del 3%, aunque con una perspectiva de crecimiento por debajo de la media mundial que puede conllevar un declive en su cuota de mercado.

Asia Oriental y el Pacífico, con un ritmo de crecimiento del 6,5%, superará a América, lo que le permitirá alcanzar una cuota de mercado que rondará el 25%.

Además, esperamos que el empleo en el sector de viajes crezca y que la industria contribuya con **341 millones de empleos para 2020**, frente a los 323 millones generados en el 2018. Esto consolidaría el liderazgo del sector como generador de empleo y motor de la economía mundial.

Sin embargo, las previsiones favorables de la actividad turística vienen acompañadas de una importante y necesaria transformación del modelo turístico actual ante los retos globales que marcarán el devenir del sector hacia un modelo rentable, responsable y sostenible.

PRINCIPALES RETOS DEL SECTOR



Análisis de Materialidad

GRI 102-21; GRI 102-29; GRI 102-31; GRI 102-44; GRI 102-46; GRI 102-47

En 2019, llevamos a cabo un proceso de revisión y actualización del análisis de materialidad, con el objetivo de asegurar el alineamiento entre las actuales expectativas de los grupos de interés, el nuevo Plan Estratégico 2020-2022 y enfocar los objetivos y esfuerzos de la Compañía en dar respuesta a los principales desafíos, oportunidades y tendencias del entorno.

En esta edición el nivel de participación ha superado nuestros resultados del pasado análisis en 2017, alcanzando un porcentaje de respuesta del 25%. Asimismo, se ha incorporado por primera vez una visión, tanto global como regional, de la importancia interna y externa que tienen los asuntos materiales para todos nuestros grupos de interés a nivel global.

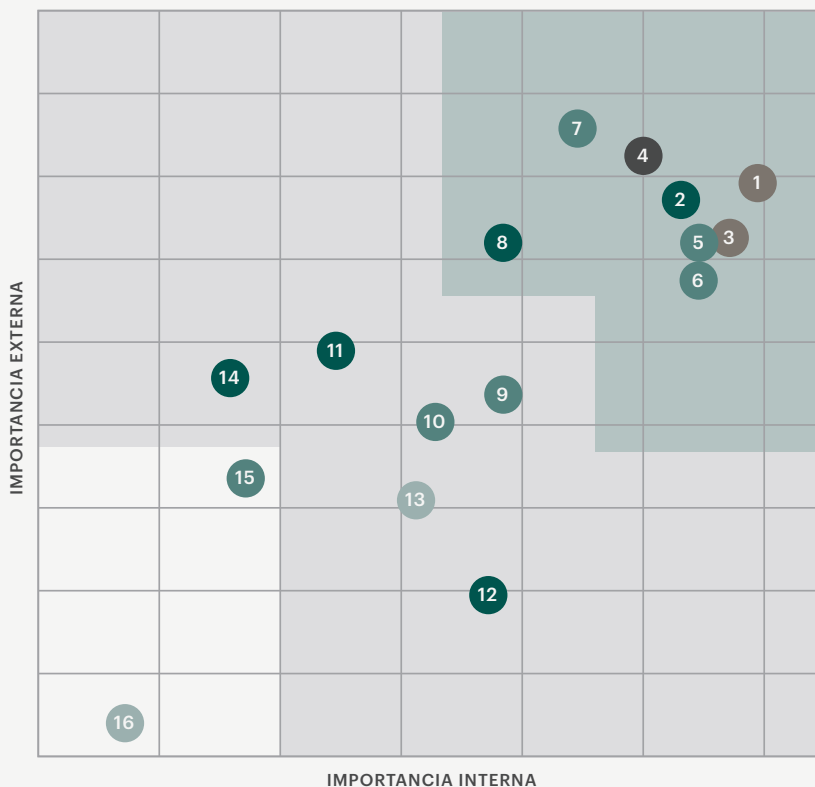
La **identificación** de los 16 asuntos materiales se ha hecho en base a un análisis del contexto actual, combinando temáticas relacionadas con el negocio y su visión estratégica, criterios ESG (ambientales, sociales y de gobierno,

por sus siglas en inglés), análisis de tendencias globales, *benchmarking* sectorial, los estándares del *Global Reporting Initiative* (GRI) y la propia Agenda 2030 de Naciones Unidas.

La **priorización** de los asuntos ofrece un doble análisis revelando su importancia interna, otorgada por el Consejo de Administración, la Alta Dirección y directivos con un alto impacto en la toma de decisiones de la Compañía; así como su importancia externa, determinada por todos los grupos de interés externos consultados.

El **análisis** de los resultados ha tenido en cuenta una ponderación tanto interna como externa, determinada en función del mapa de priorización de grupos de interés de la Compañía. El proceso de evaluación y validación de los asuntos materiales se ha realizado bajo criterios de transparencia y rigurosidad, asegurando la calidad y veracidad de los resultados obtenidos.

MATRIZ DE MATERIALIDAD



Priorización de los asuntos materiales

Crítica

- Ciberseguridad & Protección de datos
- Derechos Humanos
- Ética Empresarial & Transparencia
- Entorno Regulatorio
- Rentabilidad & Solvencia
- Modelo de negocio atractivo
- Experiencias del cliente
- Seguridad & Salud

Alta


- Gestión & Capacitación del Talento
- Innovación & Digitalización
- Diversidad & Inclusión
- Cambio Climático
- Economía Circular & Consumo Responsable
- Desarrollo económico & social en los destinos

Media

- Presencia Geográfica
- Biodiversidad

● ENTORNO ● GOBIERNO ● RESPONSABILIDAD CORPORATIVA ● NEGOCIO ● MEDIOAMBIENTE

ASUNTOS MATERIALES: IMPORTANCIA & ALCANCE

Asuntos materiales	Importancia para Meliá	ODS	Asunto GRI	Indicador GRI
Ciberseguridad & Protección de Datos	Las nuevas tecnologías y la transición hacia un entorno cada vez más digital hacen que la seguridad de la información sea el asunto material más relevante para nuestros grupos de interés. Los mecanismos en marcha para proteger la privacidad de los datos de nuestros clientes es un aspecto clave para generar confianza		Privacidad del cliente	418-1
Derechos Humanos	Nuestro grado de internacionalización y presencia en países en los cuales la defensa de los derechos humanos necesita ser impulsada, nos exige contar con marcos de relación y gestión que garanticen su defensa en la operación hotelera y aseguren un entorno seguro y justo, tanto para nuestros empleados como para clientes		No discriminación Libertad de asociación y negociación colectiva Trabajo infantil Trabajo forzoso u obligatorio Derechos de pueblos indígenas Evaluación en DD.HH.	406-1 407-1 408-1 409-1 411-1 412-1, 412-3
Ética Empresarial & Transparencia	Los grupos de interés no sólo demandan compañías más responsables, sostenibles y rentables, sino también compañías éticas y transparentes. El creciente número de casos de corrupción exige una mayor transparencia por parte de la Compañía y la Alta Dirección	 	Ética y transparencia Gobierno Prácticas de reporting Anticorrupción Prácticas anticompetitivas	102-16, 102-17 102-18 a 102-39 102-45 a 102-56 205-1 a 205-3 206-1
Entorno Regulatorio	Los constantes cambios en el entorno conllevan a la creación de nuevos requerimientos legales, que pueden afectar el desarrollo habitual de las operaciones		Cumplimiento medioambiental Política pública Cumplimiento socioeconómico	307-1 415-1 419-1
Rentabilidad & Solvencia	El crecimiento de la compañía, así como las decisiones de inversión demandan fortaleza y estabilidad financiera		Desempeño económico	201-1 a 201-4
Modelo de negocio atractivo	Para asegurar una cadena de valor sólida y confiable, nuestro modelo de negocio debe ser una fuente de creación de valor, tanto interna como externa	  	Enfoque de gestión	103-1 a 103-3
Experiencias del cliente	En un sector tan competitivo como el hotelero, la experiencia del cliente es un factor crítico y diferencial para asegurar la satisfacción y fidelidad		Salud y seguridad del cliente Privacidad del cliente	416-1, 416-2 418-1
Seguridad & Salud	Asegurar un entorno seguro para nuestros empleados y clientes no es sólo una exigencia legal, sino una prioridad para la Compañía		Salud laboral y seguridad	403-1 a 403-4
Gestión & Capacitación del Talento	En un entorno en el que se prevé la escasez de talento, la capacidad de atraerlo y retenerlo se convierte es una de las prioridades estratégicas de Meliá, donde las personas son el centro	 	Empleo Formación y capacitación	401-1 a 401-3 404-1 a 404-3
Innovación & Digitalización	La integración de tecnologías digitales y el fomento de una cultura de innovación son piezas clave en la identificación de mejoras en el servicio y la optimización de procesos			
Diversidad & Inclusión	Fomentar equipos de trabajo diversos y entornos inclusivos es uno de los principales compromisos de Meliá son su equipo humano	 	Diversidad e igualdad de oportunidades No discriminación	405-1, 405-2 406-1
Cambio Climático	El calentamiento global es una realidad. Los entes regulatorios y la sociedad en su conjunto exigen una mayor implicación de las compañías y una gestión más innovadora y sostenible		Emisiones	305-1 a 305-7
Economía Circular & Consumo Responsable	Impulsar un modelo de negocio responsable exige el uso eficiente de los recursos en toda la cadena de valor, desde la cadena de suministro hasta el comportamiento responsable de nuestros clientes	  	Energía Agua Vertidos y residuos Evaluación ambiental a proveedores Prácticas de compras	302-1 a 302-5 303-1 a 303-3 306-3 308-1 204-1
Desarrollo económico & social en los destinos	El sector hotelero tiene un compromiso importante con el desarrollo socioeconómico de los lugares donde está presente y compensar el impacto de su operación	  	Impactos económicos indirectos Comunidades locales	203-1, 203-2 413-1
Presencia Geográfica	Ofrecer a nuestros clientes una amplia cobertura internacional es uno de los principales focos en la estrategia de crecimiento de la Compañía		Presencia en el mercado	202-1, 202-2
Biodiversidad	La conservación y protección del entorno natural en el que se desarrollan nuestras operaciones es un factor clave para asegurar un modelo de negocio sostenible		Biodiversidad	304-1 a 304-4

Reflexión cierre Plan Estratégico 2016-2018

El año 2019 ha sido, como es habitual en el Grupo, un año de transición, periodo en el que la Compañía cierra un periodo de tres años, el tiempo habitual de duración de cada plan estratégico, y comienza la etapa de elaboración del siguiente foco estratégico.

A lo largo de este informe podrán ver todos los avances y resultados acontecidos en el año y que son fruto del devenir de la estrategia de este último cuatrienio. En este apartado, reflejamos los principales logros que han hecho que esta Compañía esté más preparada para todos los cambios que la nueva década va a demandar al mundo empresarial y a la humanidad.

El plan estratégico 2016-2018, alineado a la visión de la Compañía integraba grandes objetivos que han servido como faro, a todos los que integramos Meliá Hotels International, para impulsar los procesos de transformación y que han facilitado el devenir de la nueva estrategia.

Ser reconocidos como referente mundial en excelencia, responsabilidad y sostenibilidad, ha marcado nuestro propósito como Compañía y se ha visto abalado, a finales de este año 2019, como la compañía hotelera más sostenible del mundo.

La integración de los criterios ESG en nuestro modelo de negocio ha sido un gran logro, ya que demandaba a toda la organización modificar numerosos procesos de nuestra cadena de valor, para integrar las cuestiones medioambientales y sociales en la toma de decisiones.

CONSOLIDAR LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL DE MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL

Un proceso de transformación, enfocado a que los proyectos fueran implantados con la rapidez necesaria y los cambios asimilados por toda la organización. Un modelo de gestión donde aparecen nuevas tecnologías y herramientas para una gestión que avance en la excelencia y en la gestión del dato desde una visión transversal.

Asimismo, la adquisición de nuevas competencias y habilidades para hacer frente a esta nueva década y, por último, la consolidación de nuestra esencia como Compañía, que arraigue nuestros valores en los nuevos destinos y en la diversidad de nuestro equipo humano.

FORTALECER EL MODELO DE GOBIERNO DE LA COMPAÑÍA

La incorporación progresiva y ordenada de las recomendaciones demandadas para una buena gobernanza, ha sido nuestra guía durante estos últimos años. Se han modificado los reglamentos de los órganos de gobierno, consolidado y fortalecido nuestro cuerpo normativo, alineado a las exigencias de nuestros grupos de interés, asegurado una cultura de riesgos más transversal para mitigar su impacto y por último, creado la figura del Compliance Officer, como una oportunidad para impulsar una cultura de cumplimiento que dé respuesta a los desafíos globales.

LIDERAZGO EN EL SEGMENTO VACACIONAL & BLEISURE

Una expansión y crecimiento que ha consolidado nuestra presencia internacional, hoy en más de cuarenta países, con un portfolio que gestiona 388 unidades de negocio y próxima a alcanzar un total de cien mil habitaciones.

Una experiencia reconocida en el sector vacacional, afianzada en siete marcas, cada una de ellas con su propia personalidad, dirigida a distintos perfiles de clientes para dar respuestas a las expectativas de un cliente cada día más exigente y demandante de nuevas experiencias que combinen el negocio y el ocio.



Plan Estratégico 2020-2022

Culminado el Plan Estratégico 2016-2018, y en un entorno de creciente volatilidad, complejidad e incertidumbre, nos encontramos ante dos grandes retos: por un lado, afianzar y optimizar las palancas básicas de valor de la Compañía, y por otro, impulsar un modelo de crecimiento sobre nuevas premisas.

VISIÓN 2030

“Aspiramos a posicionarnos entre los primeros grupos hoteleros del mundo en el segmento medio y alto, afirmar nuestro liderazgo en hotelería vacacional y *bleisure*, y ser reconocidos como un referente mundial en excelencia, responsabilidad y sostenibilidad.”

Para materializar esta Visión, queremos establecer un nuevo compromiso a tres años, a través de un Plan Estratégico que señale el objetivo a alcanzar en 2022, así como las grandes palancas y pilares estratégicos sobre los que debemos actuar para lograrlo.

Por ello, se ha definido un lema para el Plan Estratégico: **“Reinventando el valor”**, y un *statement* que define el propósito del mismo:

“Impulsar una transformación de la Compañía para ser más rentables y sostenibles, a través de tres palancas fundamentales: el afianzamiento de nuestros valores y fortalezas básicas, la eficiencia, simplificación y digitalización, así como una nueva estrategia de crecimiento responsable y consistente con nuestra visión”

En esta línea, el objetivo que nos hemos fijado para 2022 es aportar un valor diferencial a nuestros stakeholders, convirtiéndonos en un referente global en la hostelería *leisure* y *bleisure*, bajo un modelo de negocio rentable, ágil y orientado a la excelencia, desde la sostenibilidad.

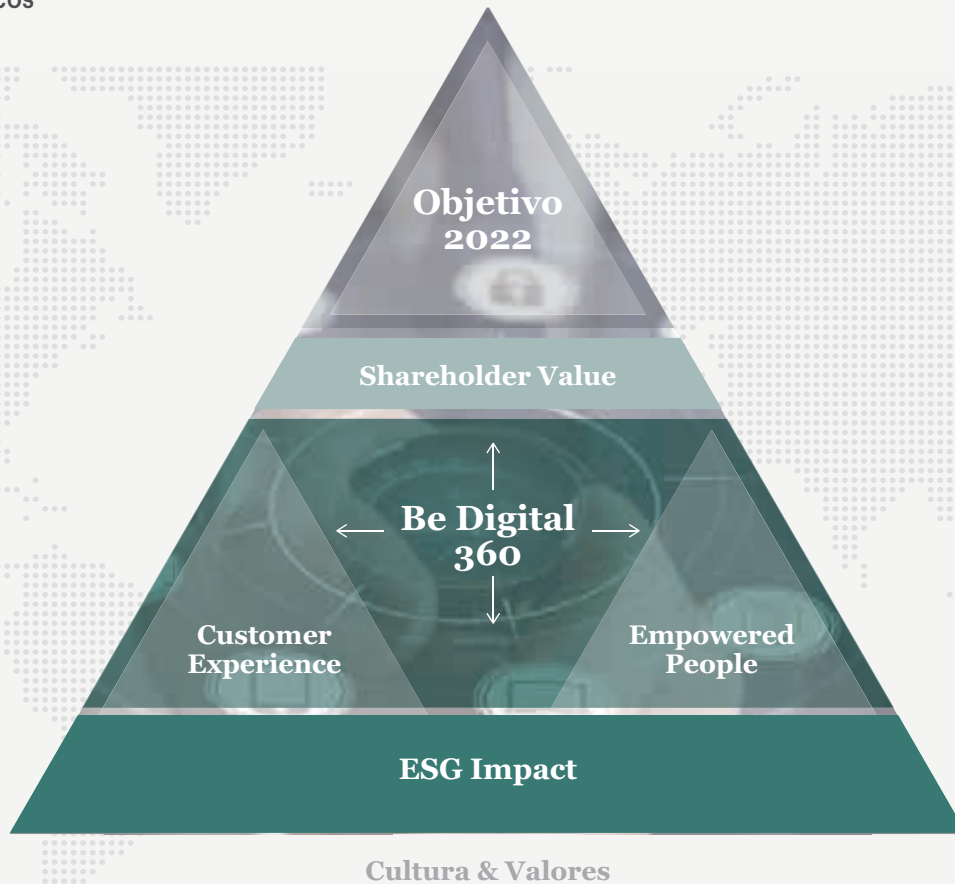
Para llevarlo a cabo, actuaremos sobre cinco pilares clave:

- ✓ El valor que creamos para el accionista
- ✓ La transformación digital de la Compañía buscando la rentabilidad y la eficiencia
- ✓ Evolucionar de la oferta de estancias a la oferta de experiencias
- ✓ El valor y desarrollo de las personas
- ✓ Nuestro compromiso ESG (medioambiental, social y de gobierno)

Bajo estos pilares, hemos diseñado una serie de proyectos que serán el eje de nuestra hoja de ruta en los próximos años, estando cada uno de ellos liderado por un equipo de trabajo multidisciplinar y diverso, y estructurados en base a tres focos:

- ✓ Empezar una nueva estrategia coherente, rentable y responsable, afianzando nuestros valores y fortalezas básicas
- ✓ Evolucionar hacia un modelo operativo competitivo que garantice la eficiencia y profesionalización del servicio ofrecido a nuestros clientes, unidades de negocio y al resto de nuestros stakeholders a través de la innovación, tecnología, procesos más eficientes y el compromiso de nuestras personas
- ✓ Conseguir que nuestros shareholders perciban el valor diferencial que supone esta transformación en nuestro modelo de negocio

PILARES ESTRATÉGICOS



Shareholder Value

Asegurar que la transformación que llevamos a cabo internamente en la Compañía sea percibida por nuestros shareholders como un valor diferencial

Customer Experience

Aprovechar nuestro conocimiento de los destinos y la transformación digital de la compañía para, optimizando nuestra plataforma de distribución, generar experiencias que aporten valor y refuercen nuestro vínculo con el cliente, logrando con ello maximizar los ingresos de la Compañía

ESG Impact

Consolidar una gestión ética, transparente y responsable, siendo referentes en la transformación hacia un modelo turístico sostenible, que contribuya a las necesidades del planeta y al desarrollo económico y social en nuestros destinos

Be Digital 360

Evolucionar hacia un modelo operativo digitalizado que garantice la eficiencia y profesionalización del servicio ofrecido a nuestras unidades de negocio y al resto de nuestros stakeholders a través de la innovación, tecnología y de procesos más eficientes

Empowering People

Desarrollar y reforzar las capacidades de cada una de nuestras personas en un mundo digital, versátil y en constante cambio, y generar un entorno de confianza donde nuestros líderes sean inspiradores y ejemplo de nuestros valores potenciando una cultura de innovación

Comprometidos con la Agenda 2030

GRI 413-1

ESG IMPACT

“Consolidar una gestión ética, transparente y responsable, siendo referentes en la transformación hacia un modelo turístico sostenible, que contribuya a las necesidades del planeta y al desarrollo económico y social en nuestros destinos”

COMPROMISO Y PREMISAS

El compromiso con la sostenibilidad es un elemento clave en el desarrollo de nuestra actividad hotelera, una ventaja competitiva y un factor diferencial que refuerza el vínculo con nuestros grupos de interés.

En línea con el nuevo Plan Estratégico 2020-2022, hemos definido un Plan Director de Sostenibilidad, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, que se integra de forma transversal en nuestra cadena de valor y que tiene como fin último la generación de valor compartido en aquellos destinos en los que operamos.

El plan consolida planteamientos ya impulsados y define nuevos desarrollos que permitirán dar respuesta a los retos de la sociedad y la industria turística en relación con la sostenibilidad.

Vivimos un cambio de paradigma que exige a las empresas asumir un rol activo enfocado a la protección del planeta y la contribución social. Como consecuencia, los mercados y la sociedad demandan a las empresas la integración efectiva en su estrategia de palancas que den solución a los desafíos globales.

En Meliá entendemos que esta integración, junto a la gestión de los intangibles, es una palanca clave para impulsar nuestra transformación, la innovación y una visión 360 de nuestro negocio. Además, nos permitirá reforzar una estrategia con visión de largo plazo y alineada con nuestro propósito: avanzar hacia un futuro sostenible desde un presente responsable.

Nuestro enfoque, compromisos y avances logrados en esta materia nos han permitido posicionarnos como la **compañía hotelera más sostenible del mundo**, según el Corporate Sustainability Assessment 2019 de la agencia de inversión sostenible SAM, reforzando así la confianza que nuestros grupos de interés depositan en nosotros así como nuestro liderazgo en un ámbito que es de vital importancia para una industria como la turística, que ha demostrado ser un verdadero motor de desarrollo económico y social.

Así, y en aras de dar respuesta a los desafíos globales, las exigencias de los mercados y las expectativas de nuestros grupos de interés, nuestro Plan Director de Sostenibilidad se asienta sobre las siguientes premisas.

- 1 Los retos globales como marco de referencia
- 2 Los cambios sociales como pautas de actuación
- 3 La transformación sostenible del modelo turístico
- 4 a apuesta por una VISIÓN única: hotelería sostenible y responsable
- 5 Las cuestiones sociales y medioambientales integradas en el modelo de gestión
- 6 La sostenibilidad como palanca de innovación y generación de valor al accionista a largo plazo

LA AGENDA 2030 EN LA ESENCIA DE NUESTRO PLAN DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Agenda 2030 de Naciones Unidas es nuestro marco de referencia para orientar un modelo de turismo responsable y contribuir a los grandes desafíos globales. Desde la aprobación de los ODS por Naciones Unidas en 2015, hemos avanzado en su entendimiento para la integración en nuestra estrategia de sostenibilidad, definiendo objetivos específicos.

Por ello, como compañía hotelera más sostenible del mundo impulsamos un modelo de gestión hotelero responsable que genere valor

real en los destinos en los que operamos, poniendo un foco especial en aquellos ODS que se encuentran más próximos a nuestra actividad turística y sobre los cuales podemos actuar de forma directa.

El Plan Director comprende además enfoques que responden a los asuntos que nuestros grupos de interés consideran de especial relevancia, de forma alineada con el Análisis de Materialidad, asegurando así que nuestra acción da respuesta a sus inquietudes.

PLAN DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

	#Meliá4Trust	#Meliá4thePlanet	#Meliá4theProgress
OBJETIVO	 <p>“Consolidar un modelo de gestión sostenible, ético y transparente que refuerce la confianza de nuestros stakeholders”</p>	 <p>“Liderar la transición de la industria hacia un modelo turístico sostenible y que contribuya a proteger el planeta y reducir su impacto”</p>	 <p>“Hacer de nuestros hoteles auténticos motores para el desarrollo social de las comunidades en las que estamos presentes”</p>
MOTIVACIÓN	 <p>“Una Compañía con una sólida estructura de gobierno y criterios de gestión basados en la ética y la transparencia”</p>	 <p>“La transición hacia una economía competitiva y sostenible, de bajas emisiones de carbono y resiliente a los fenómenos climáticos adversos”</p>	 <p>“La industria turística generadora de oportunidades y desarrollo para las personas y sociedades”</p>
ACCIÓN	GOBERNANZA <ul style="list-style-type: none"> 5 Potenciar la gobernanza interna de la sostenibilidad 4 Consolidar nuestro cuerpo normativo 3 Reforzar una gestión de riesgos considerando los criterios ESG 3 Impulsar un modelo de control interno en base a criterios ESG 	ENTORNO <ul style="list-style-type: none"> 12 Avanzar hacia la descarbonización de nuestra actividad en base a criterios científicos (SBTi) 13 Apostar por un modelo hotelero circular, que reduzca la generación de residuos y proteja los destinos 13 Potenciar el consumo responsable y el uso adecuado de los recursos de nuestros destinos 	PERSONAS <ul style="list-style-type: none"> 8 Reforzar nuestros estándares de protección, seguridad y salud laboral 9 Potenciar el desarrollo, formación y capacitación de nuestros equipos 11 Impulsar la diversidad, como palanca para la innovación y transformación 14 Fortalecer la generación de valor y el desarrollo local
	CONFIANZA <ul style="list-style-type: none"> 3 Marcar objetivos alienados a nuestros compromisos públicos 3 Trabajar una comunicación y un marketing responsable y cercano 3 Avanzar en un modelo global de información integral (financiera y no financiera) 	VALOR <ul style="list-style-type: none"> 7 Integrar atributos sostenibles en nuestras marcas y productos 7 Avanzar en el conocimiento y comportamiento de nuestros clientes en materia de sostenibilidad 7 Impulsar la movilidad sostenible 10 Involucra a los clientes en la protección de los destinos 	COMUNIDAD <ul style="list-style-type: none"> 11 Estimular un modelo de gestión inclusivo y diverso 2 Avalar una gestión global e integral en materia de derechos humanos 15 Medir el impacto positivo generado en nuestros destinos
	STAKEHOLDERS <ul style="list-style-type: none"> 3 Rediseñar un modelo de diálogo más próximo a nuestros grupos de interés 3 Redefinir nuestra estrategia de posicionamiento, desde una perspectiva global 3 Apostar por aliados estratégicos que compartan nuestros compromisos y nuestra visión 	SUMINISTRO <ul style="list-style-type: none"> 13 Apostar por un modelo de consumo responsable, sostenible y de bajo impacto medioambiental 13 Extender nuestros compromisos en materia de ESG a la cadena de suministros 13 Identificar oportunidades que contribuyan a los retos globales 	<p><i>“Hacia un futuro sostenible desde un presente responsable”</i></p>

PRINCIPIOS	Confianza	Ética	Transparencia	Valores	Sostenibilidad	Alianzas
● ENTORNO	● GOBIERNO	● RESPONSABILIDAD CORPORATIVA	● NEGOCIO	● MEDIOAMBIENTE		

El número hace referencia al asunto de materialidad relacionado.

3

Creación de Valor



Modelo de Negocio

Estrategia Patrimonial

Nuestras Marcas

Experiencias Gastronómicas

Estrategia de Ventas

Canales Propios

Transformación Digital

Redes Sociales

Ciberseguridad

Modelo de Negocio



UN MODELO DE GESTIÓN EXCELENTE Y SOSTENIBLE...

... CON UNA VISIÓN ENFOCADA EN 5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS...

PROPIEDAD (13,2%)*

La propiedad del hotel y la titularidad de la gestión recae en Meliá

ALQUILER (33,1%)*

Meliá es arrendataria del hotel y titular de la explotación

GESTIÓN (39,3%)*

Meliá opera la propiedad de un tercero bajo una de sus marcas. Se cobran fees por la gestión

FRANQUICIA (14,4%)*

El propietario de un hotel opera con una marca de Meliá y contratan nuestros canales de comercialización

(*) Portfolio activo

Shareholder Value

Customer Experience

Empowered People

Be Digital 360

ESG Impact

NUESTRAS MARCAS

GRAN MELIÁ
HOTELS & RESORTS

ME
BY MELIÁ

PARADISUS
BY MELIÁ

MELIÁ
HOTELS & RESORTS

INNSiDE
BY MELIÁ

SOL
BY MELIÁ

TRYP
BY MELIÁ

CIRCLE
BY MELIÁ

CULTURA & VALORES



VALOR CREADO

2.846,7 M€

Ingresos agregados

44,6%

Mujeres en plantilla

16

Mercado talento

19

Mercado reputación

46,5%

NPS clientes

12,6 M

Clientes fidelizados

-14,51%

Emisiones CO2 por estancia



RESULTADOS

1.800,7 M€

Ingresos consolidados

470,9 M€

EBITDA sin plusvalías

112,9 M€

Beneficio neto atribuido a la sociedad dominante

9,18 €

Precio máximo de la acción

266,8 M€

Contribución tributaria

192,8 M€

Contribución accionistas y propietarios

29,3 M

Estancias totales

59%

Consumo energía verde

439 K€

Fondos recaudados a favor de la infancia



RECURSOS

45.717

Empleados

3,5 M€

Inversión en formación y desarrollo

388

Hoteles

83.778

Habitaciones

42

Países

16,7 M€

Inversión en digitalización y conectividad

3,5 M€

Inversión medioambiental

4.661

Proveedores locales

...Y UN FUERTE COMPROMISO CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE...

CON FOCO PRINCIPAL EN...



Estrategia Patrimonial

Uno de los elementos clave del nuevo Plan Estratégico 2020-2022 es a la creación de valor al accionista, donde la optimización del negocio patrimonial desempeña un rol importante, focalizado en maximizar la rentabilidad de nuestros hoteles en propiedad y alquiler, mediante una gestión patrimonial rentable y eficiente. Para lograr este objetivo, la estrategia patrimonial parte de cinco premisas:

- ✓ **Contribución a los resultados**, teniendo en cuenta el inventario en propiedad y su contribución a los resultados del grupo
- ✓ **Rentabilidad competitiva**, poniendo el foco en la rentabilidad de los activos propios (ROA)
- ✓ **Alineamiento estratégico**, aumentando el segmento *bleisure* en los hoteles urbanos y potenciando el segmento MICE en destinos clave
- ✓ **Desinversión *non-core***, vendiendo activos en propiedad considerados no estratégicos

Teniendo en cuenta las premisas anteriormente mencionadas, se ha apostado por la conceptualización de tres líneas de trabajo, cuyos resultados sentarán las bases de nuestro posicionamiento, con el objetivo de dar respuesta a las expectativas de nuestros accionistas.

1. ASSET MANAGEMENT

La gestión patrimonial se plantea en varios pilares focalizados en **aumentar la rentabilidad y calidad** de nuestros activos:

- ✓ Seguimiento a hoteles **en ramp up**, post re-apertura o reforma
- ✓ Fomento del **rol propietario**, para hoteles en propiedad, manteniendo el foco en la rentabilidad y atendiendo a sus necesidades específicas
- ✓ Maximización de la **rentabilidad por m²**
- ✓ Impulso de una **gestión proactiva con nuestros socios**, atendiendo a los diferentes perfiles inversores y al momento del ciclo

2. SMART PRODUCT INVESTMENT

Atendiendo al estado actual del inventario de hoteles de la Compañía, se analiza el beneficio de acometer **proyectos de reforma y transformación** en varios activos, con el objetivo de dotarlos de nuevos espacios de última generación, aportando atributos clave para maximizar su rentabilidad y calidad. Estos proyectos potencian su valor a través de diferentes palancas:

- ✓ Optimización de espacios obsoletos u ociosos
- ✓ Utilización de los derechos de edificabilidad disponibles
- ✓ Incorporación de espacios anexos adquiridos o alquilados a terceros
- ✓ Creación de nuevos espacios, en las cubiertas libres

3. GESTIÓN DEL PORTFOLIO EN ALQUILER

Trabajamos en **rentabilizar el modelo de negocio** del portfolio en régimen de alquiler. Para ello, hemos identificado distintos ámbitos de actuación:

- ✓ Análisis de los vencimientos de contratos y establecimiento de un plan de acción para aquellos hoteles con un vencimiento previsto en los próximos años
- ✓ Definición de una hoja de ruta para aquellos hoteles que puedan estar sujetos a un rebranding o desvinculación
- ✓ Foco en los activos con resultados operativos con margen de mejora
- ✓ Gestión proactiva con los propietarios



PRINCIPALES PROYECTOS DE REPOSICIONAMIENTO & REFORMA

GRI 203-1; GRI 203-2

Master Plan República Dominicana

Dentro de los proyectos inmobiliarios de mayor envergadura realizados durante estos últimos años, destaca el proyecto de reforma y reposicionamiento de la cartera de hoteles en República Dominicana, todos ellos propiedad de la Compañía, así como la construcción de un nuevo hotel.

Cabe señalar que el valor inmobiliario de los activos en la zona de Punta Cana representa hasta un 20% del valor total de los activos en integración global de Meliá.

Entre los años 2015 a 2020, la inversión total dedicada a este proyecto ha ascendido aproximadamente a 150 millones de euros, con el objetivo de adecuar esta cartera de hoteles a las expectativas de nuestros clientes:

- ✓ Reforma y reposicionamiento del antiguo Meliá Caribe Tropical, reconvertido en dos hoteles diferenciados: **Meliá Punta Cana Beach Adults Only**, el cual aspira a ser un referente en el mundo *wellbeing* y **Meliá Caribe Beach for everyone**, que incorpora un gran parque acuático que ha contribuido a aportar valor al segmento familiar
- ✓ La apertura del lujoso **Grand Reserve at Paradisus Palma Real**, con el que completamos el portfolio en Punta Cana, y tras tan sólo 6 meses desde su apertura se ha posicionado como el #1 de la Compañía en el índice de calidad
- ✓ Mejora del producto en **Paradisus Palma Real**, incluyendo habitaciones y zonas nobles, spa, entre otros



Nuestros hoteles en Punta Cana representan un **20%** del valor inmobiliario total de Meliá

150M
Inversión Total

Dentro de los principales beneficios obtenidos por el desarrollo de este proyecto, destacamos los siguientes:

Revitalizar nuestra cartera de hoteles e incrementar la exposición en República Dominicana, reforzando así el posicionamiento de la marca Meliá en América

Incrementar la rentabilidad y valor de ciertos activos, permitiendo llegar a más nichos de mercado

Maximizar la generación de ingresos a través de una mayor aportación de estancias y de la inclusión de nuevos espacios comerciales

Potenciar los ingresos cruzados hacia otras áreas de negocio como el centro comercial, golf o casinos

Implantar el *know-how* adquirido en la gestión de unidades de negocio separadas

Favorecer la gestión integrada del negocio hotelero y de *Circle by Meliá*, permitiendo optimizar el inventario atendiendo a los ciclos de demanda



Katmandú Park Punta Cana

Con el fin de enriquecer la experiencia de nuestros clientes en uno de los destinos vacacionales más importantes para el Grupo como es Punta Cana, hemos iniciado un proyecto turístico que consiste en la construcción de un parque temático ubicado donde hoy opera el Palma Real Shopping Village. El nuevo Katmandu Park Punta Cana será un importante centro de entretenimiento, con una amplia oferta de música, tiendas, bares y restaurantes, consolidando la oferta de ocio de la zona.

Katmandu Park Punta Cana será desarrollado por una **Joint Venture** compuesta por dos socios al 50% cada uno: Meliá Hotels International y FunStuff, S.L. que pertenece en su totalidad a Katmandu Group.

Desde la apertura en Mallorca en 2007 del primer Katmandú Park, cuyo éxito ha sido reconocido y alabado por el mercado, el objetivo, con este nuevo proyecto, es convertirlo en un parque de nueva generación que facilitará su potencial crecimiento en otros destinos turísticos relevantes para la Compañía.

INNSiDE by Meliá Zaragoza

Otro de los proyectos inmobiliarios de mayor envergadura, con una inversión aproximada de 23 millones de euros, ha sido la reconversión del antiguo Meliá Zaragoza, que ha culminado con la inauguración recientemente del nuevo **INNSiDE by Meliá Zaragoza**, un hotel vanguardista con una localización próxima a los puntos principales de interés de la ciudad y con un diseño que refuerza nuestro compromiso con la sostenibilidad.

El propósito de este proyecto residía en la optimización del valor del edificio en una plaza con sobreoferta hotelera, mediante el desarrollo de un **proyecto mixto hotelero-residencial-retail**. El hotel dispone de 102 habitaciones con atributos sostenibles como los materiales empleados, la lencería y amenities de baño, de bajo impacto medioambiental, mientras que para el uso inmobiliario del edificio el proyecto incluye un desarrollo de 68 viviendas, que destacan por la funcionalidad y diseño enfocado a la ecoeficiencia energética.

Una vez estabilizados los flujos del hotel, se prevé que el nuevo Innside mejore significativamente los resultados del antiguo Meliá Zaragoza, a pesar de contar tan sólo con un 40% del inventario de habitaciones, gracias a una nueva estrategia de precios y a una estructura de costes más eficiente.



Proyecto mixto:
hotelero -
residencial - retail
comprometido con
la sostenibilidad

23 M€

Inversión
Total



Nuestras Marcas








GRI 102-2; GRI 102-6

PORTFOLIO & POSICIONAMIENTO DE MARCAS

Nuestra experiencia en el sector vacacional se ve integrada a través de nuestras siete marcas, cada una con su propia personalidad distintiva, pero todas ellas compartiendo los valores y principios de la Compañía.

dos, para dar respuesta a las diferentes necesidades de nuestro cliente actual, adaptándonos a los cambios y nuevas tendencias, como resultado de un proceso continuo de revisión que prima la innovación y evolución constante.

Cada una de nuestras marcas se dirige a perfiles psicográficos y demográficos claramente defini-

	+ DEMOGRAPHIC	+ PSYCOGRAPHIC
Upper upscale 10% 4% Gran Meliá Hotels & Resorts 2% ME by Meliá 4% Paradisus by Meliá		 
Upscale 46% 37% Meliá Hotels & Resorts 9% Inside by Meliá		
Midscale 38% 22% Sol by Meliá 16% Tryp by Windham	 	

Other Hotels managed by Meliá **5%**

MARCAS SOSTENIBLES

Nuestras marcas hoteleras transmiten los valores de Meliá con relación a los compromisos públicos que hemos adquirido en las diferentes dimensiones de la sostenibilidad, ya sea en el plano medioambiental o en el social. Así, los hoteles participan de forma activa en el acercamiento de estos valores a nuestros grupos de interés desde la propia operación, bien impulsando una oferta gastronómica local y saludable, gestionando la operación hotelera de forma eficiente y respetuosa con los recursos energéticos e hídricos, o impulsando acciones sociales de cercanía con la comunidad local.

Somos conscientes de la importancia que tiene este ámbito en la industria turística y para dar respuesta a la inquietud creciente en este campo, estamos trabajando en la potenciación de atributos sostenibles específicos para cada una de nuestras marcas, con el objetivo de reforzar su propuesta de valor, atendiendo a la realidad social y medioambiental que cada una de ellas vive en los destinos en los que opera.

GRAN MELIÁ
HOTELS & RESORTS

A life well lived



POSICIONAMIENTO DE MARCA

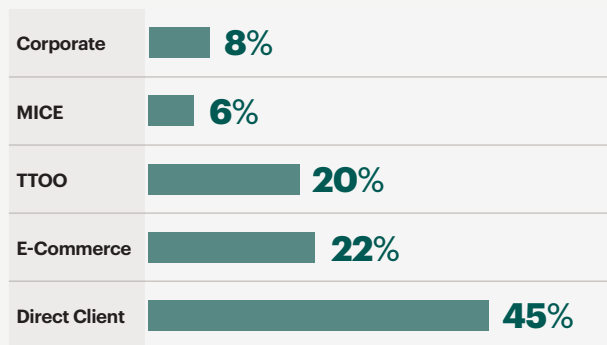
Gran Meliá evoca la esencia de la cultura española y el buen vivir: los placeres sencillos, la conexión con la tierra, el respeto por las cosas bien hechas y el lujo natural.

Nuestra filosofía se plasma en cada uno de los elementos que dan forma a la experiencia Gran Meliá. Desde la icónica arquitectura de nuestros hoteles, a la calidad de los platos que recuerdan los sabores locales y el carácter cálido y respetuosos del servicio.

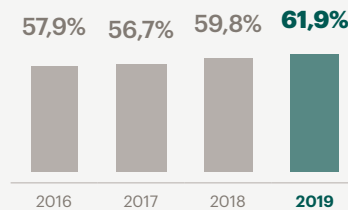
Cada experiencia revela el aprecio por la autenticidad de lo cotidiano, la creatividad y tanto el talento de la cultura local, como el de la nuestra. Hasta el último detalle está profundamente enraizado en el buen vivir español, el verdadero lujo.

PRINCIPALES MAGNITUDES

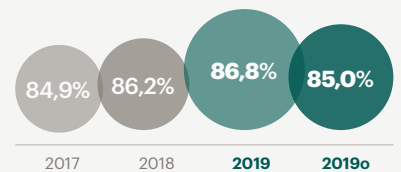
SEGMENTACIÓN INGRESOS



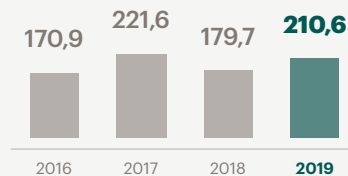
OCUPACIÓN (%)



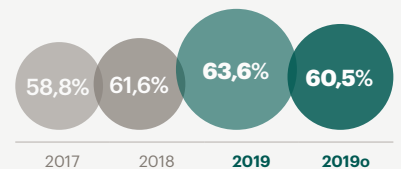
GUEST SATISFACTION SCORE (GSS)



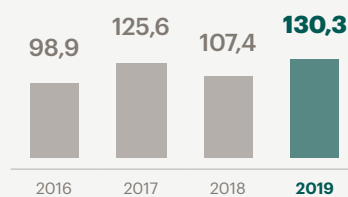
ARR (€)



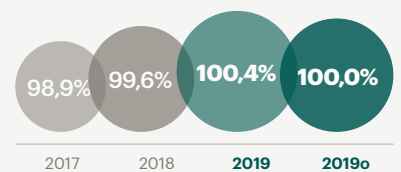
NET PROMOTER SCORE (NPS)



REVPAR (€)



QUALITY PENETRATION INDEX (QPI)



PRESENCIA



	Hoteles	Habitaciones	Países
Operativos	13	3.052	6
Pipeline	7	1.636	3
Estancias	+1,1 millones		

ME

BY MELIÀ

HOTELS WITH EXPRESSION



POSICIONAMIENTO DE MARCA

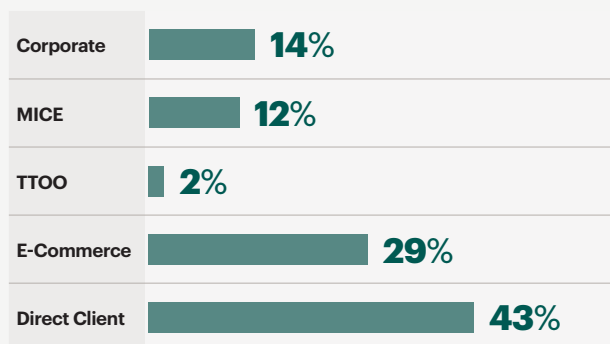
Con la escena europea contemporánea más innovadora como inspiración, ME by Meliá conecta a sus huéspedes con la verdadera esencia del destino. Combinando arquitectura, diseño, arte y gastronomía junto con una cultura de servicio única que se anticipa a las necesidades de cada huésped, ME garantiza que cada estancia sea significativa.

Considerando las singularidades de cada destino, creamos una experiencia del cliente que

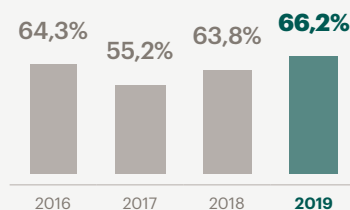
recoge lo mejor de la escena local para cada hotel ME sea un reflejo del destino en el que se encuentra. Mediante nuestras fuertes conexiones culturales, atraemos el talento local e internacional a nuestros hoteles trabajando con artistas, *influencers* y creativos expertos en tecnología para crear epicentros sociales que transmiten energía e inspiración.

PRINCIPALES MAGNITUDES

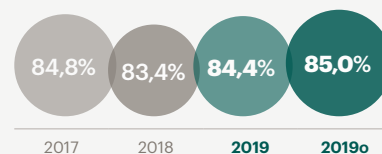
SEGMENTACIÓN INGRESOS



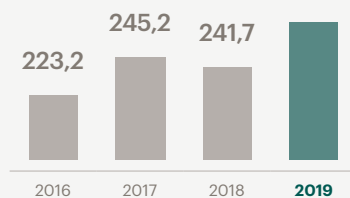
OCUPACIÓN (%)



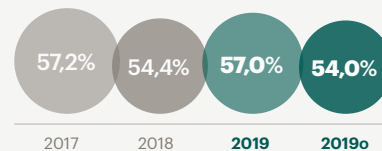
GUEST SATISFACTION SCORE (GSS)



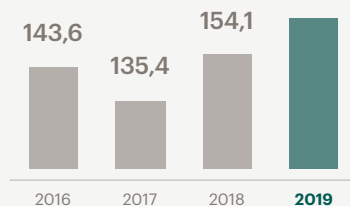
ARR (€)



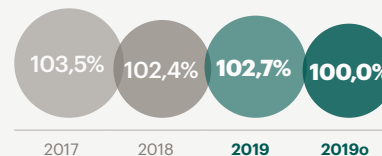
NET PROMOTER SCORE (NPS)



REVPAR (€)



QUALITY PENETRATION INDEX (QPI)



PRESENCIA



	Hoteles	Habitaciones	Países
Operativos	6	1.061	4
Pipeline	5	898	3
Estancias	+ 0,3 millones		



PARADISUS

BY MELIÁ

EMBRACE YOUR NATURE



POSICIONAMIENTO DE MARCA

Paradisus by Meliá es una selección de resorts de lujo ubicados en enclaves naturales, fieles a la cultura dinámica y belleza natural de su destino.

Los hoteles Paradisus se integran en la naturaleza del destino, y ofrecen una experiencia que se conecta con la comunidad local su cultura.

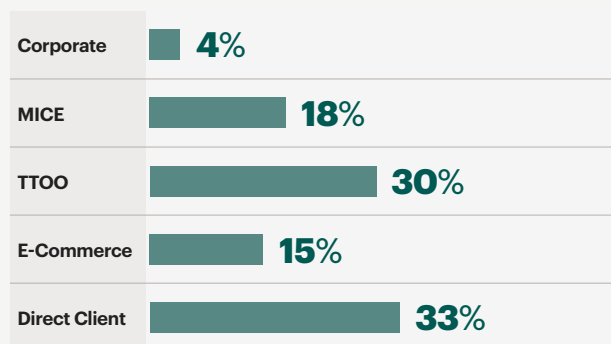
Este compromiso de lograr un equilibrio con el destino puede apreciarse en cada elemento

del resort, desde menús inspirados en la gastronomía local a productos en las habitaciones responsables con el medioambiente.

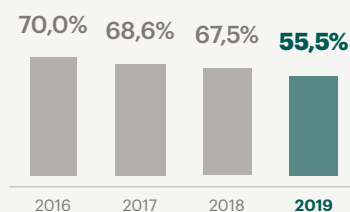
Nuestros clientes se encontrarán inmersos en una experiencia que combina a la perfección la sensación de lujo en un ambiente sin pretensiones.

PRINCIPALES MAGNITUDES

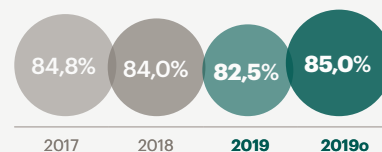
SEGMENTACIÓN INGRESOS



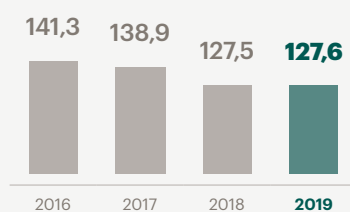
OCUPACIÓN (%)



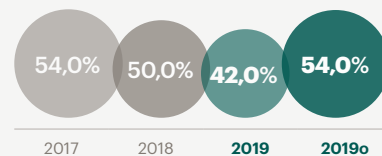
GUEST SATISFACTION SCORE (GSS)



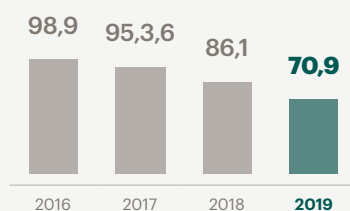
ARR (€)



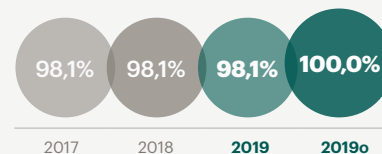
NET PROMOTER SCORE (NPS)



REVPAR (€)



QUALITY PENETRATION INDEX (QPI)



PRESENCIA



	Hoteles	Habitaciones	Países
Operativos	12	6.319	3
Pipeline	2	998	1
Estancias	+ 2,4 millones		

MELIÀ
HOTELS & RESORTS

Soul Matters



POSICIONAMIENTO DE MARCA

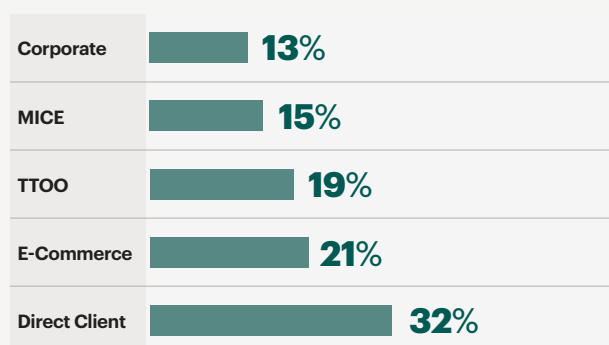
Melià Hotels & Resorts es una marca cercana y que inspira seguridad. Con hoteles reconocidos internacionalmente, destaca por su pasión por el servicio y por la atención personalizada que prestan a sus huéspedes.

Con el bienestar del huésped como prioridad, Melià transmite la calidez de la hospitalidad española a través de sus servicios personalizados y una constante evolución para crear nuevas experiencias y así satisfacer las necesidades y deseos de todos sus tipos de cliente, sin excepción.

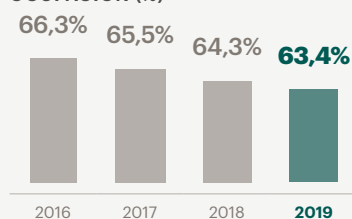
Experiencias gastronómicas únicas y adaptadas a las nuevas tendencias, habitaciones equipadas para garantizar el máximo bienestar, servicios personalizados y exclusivos con el programa The Level, salas de reuniones innovadoras y provistas de todo lo necesario para garantizar el mayor éxito, programas de actividades que enriquecen y complementan la experiencia del cliente, así como kids club para contentar a toda la familia, son solo algunas de las expresiones de marca que hacen de Melià una garantía para satisfacer todas las necesidades de sus clientes.

PRINCIPALES MAGNITUDES

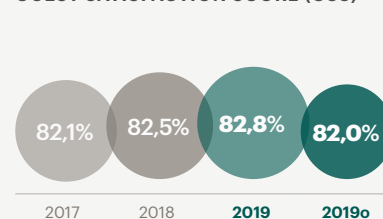
SEGMENTACIÓN INGRESOS



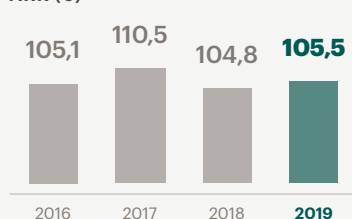
OCUPACIÓN (%)



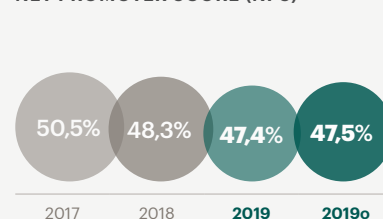
GUEST SATISFACTION SCORE (GSS)



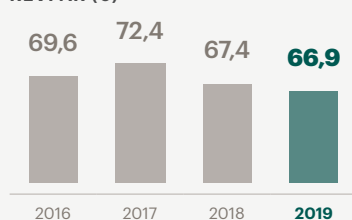
ARR (€)



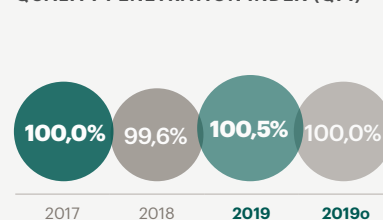
NET PROMOTER SCORE (NPS)



REVPAR (€)



QUALITY PENETRATION INDEX (QPI)



PRESENCIA



	Hoteles	Habitaciones	Países
Operativos	121	35.126	34
Pipeline	29	8.279	3
Estancias	+12,8 millones		

INNSiDE

BY MELIÀ

Stay Curious.



POSICIONAMIENTO DE MARCA

INNSiDE by Meliá ofrece una colección de hoteles lifestyle que proporciona a los viajeros la libertad que necesitan para relajarse y explorar, tanto si viajan por trabajo como por ocio.

La marca abraza la cultura local de cada destino y ofrece una amplia agenda de eventos y experiencias locales, guías especializadas, creaciones artísticas y un servicio de alquiler de bicicletas para animar a los huéspedes a descubrir nuevos barrios.

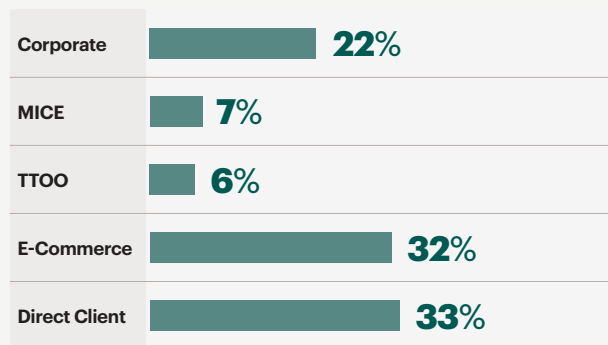
INNSiDE crea espacios para desconectar y relajar cuerpo y mente con modernas instalaciones

fitness, clases de yoga y DJs en la piscina y en el lobby. Un hotel en el que los huéspedes prueban bebidas locales sin salir de su habitación y disfrutan de los sabores de la cocina local durante las comidas. En todos nuestros hoteles, el lobby es un espacio abierto para encuentros informales y reuniones de negocios.

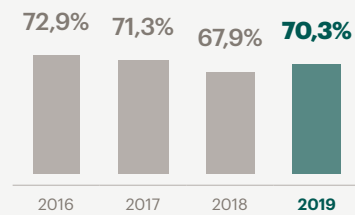
Además, hemos pensado en cómo cuidar nuestro planeta en todo momento, por eso hemos reducido el papel y los plásticos de un solo uso y nos hemos asegurado de que las amenidades de las habitaciones, las sábanas y las toallas se han fabricado con materiales orgánicos.

PRINCIPALES MAGNITUDES

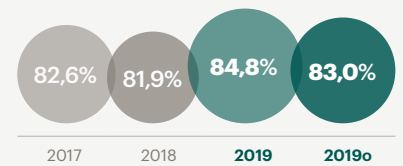
SEGMENTACIÓN INGRESOS



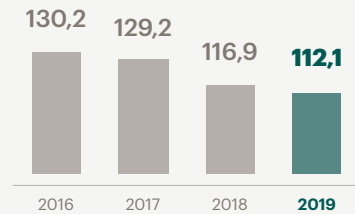
OCUPACIÓN (%)



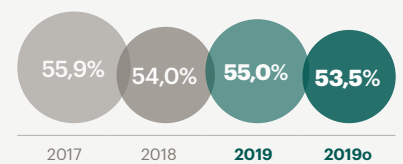
GUEST SATISFACTION SCORE (GSS)



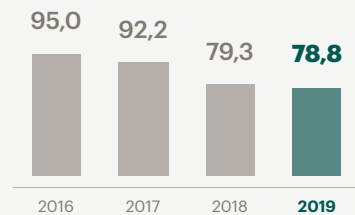
ARR (€)



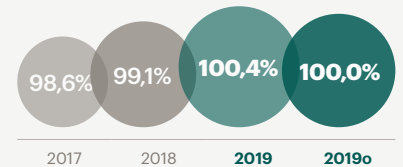
NET PROMOTER SCORE (NPS)



REVPAR (€)



QUALITY PENETRATION INDEX (QPI)



PRESENCIA

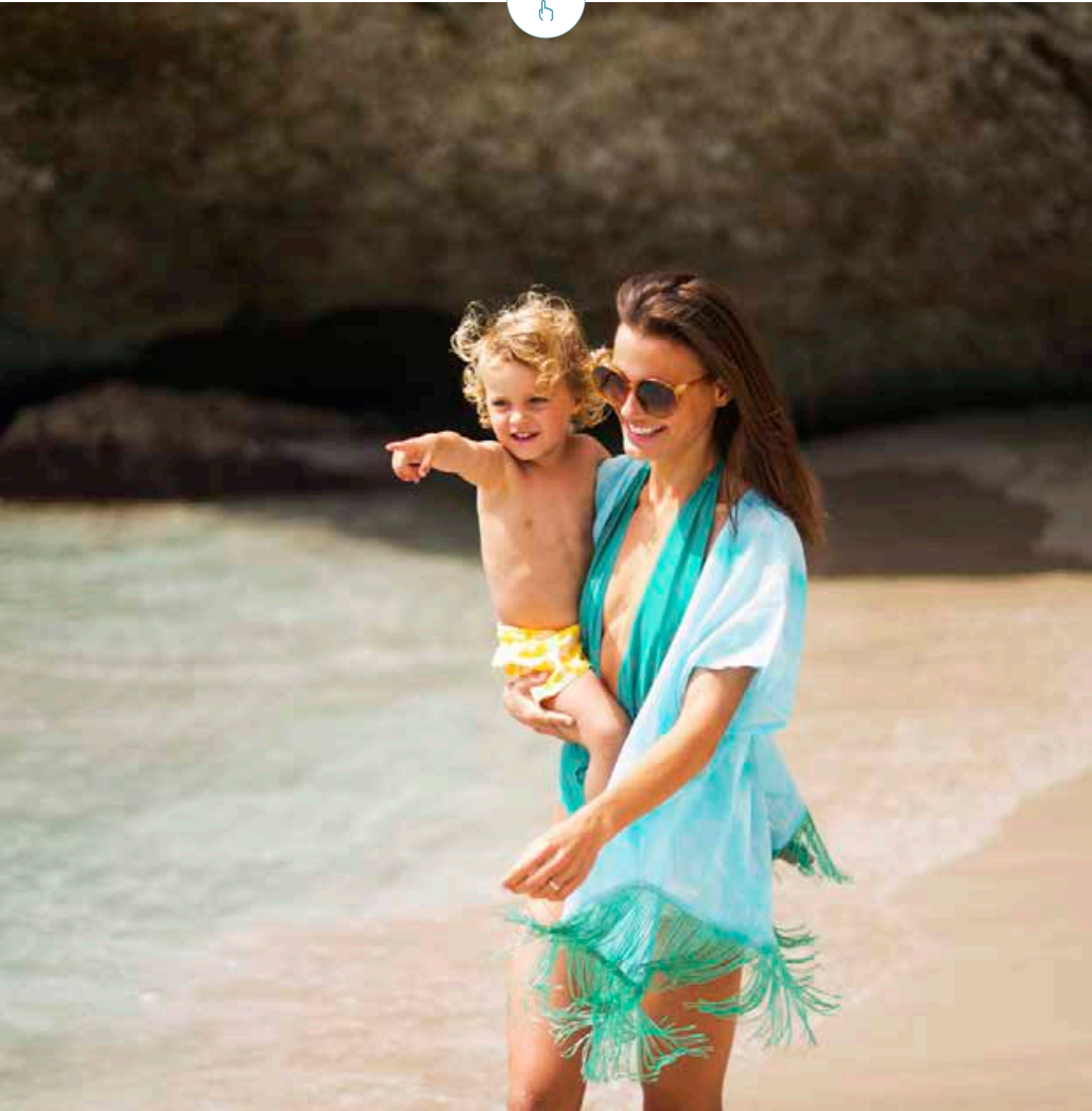


	Hoteles	Habitaciones	Países
Operativos	29	5.189	11
Pipeline	15	2.810	11
Estancias	+ 1,8 millones		

SOL

BY MELIÁ

#LetYourSolShine



POSICIONAMIENTO DE MARCA

Sol by Melià está dedicado a lo más importante de todas las vacaciones: aquellas compartidas con las personas que quieres. Un lugar donde se siente la alegría, diversión y el relax tan necesario durante esos días de descanso, donde los recuerdos perduran para toda la vida.

Una nueva generación de resorts diseñados para las nuevas familias y viajeros modernos que incluyen excelentes instalaciones para niños y experiencias orientadas a los adultos.

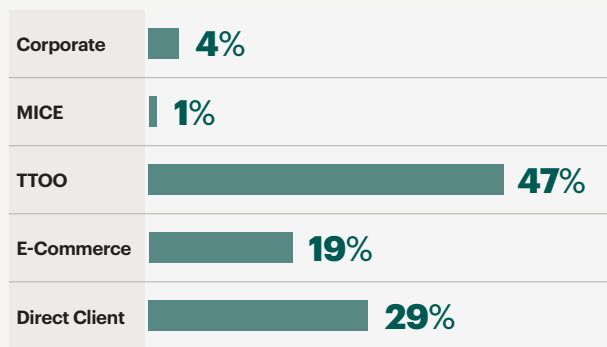
Nuestro diseño es colorido, energético y vibrante a la vez que acogedor y hogareño, reflejándose este en el servicio que brindamos.

Desde el momento de la llegada, haremos sentir a nuestra familia como si estuviera llegando a su casa. Una experiencia única y memorable creada por la hospitalidad, amabilidad del personal y los pequeños detalles. Un lugar donde soñar, saltar y jugar.

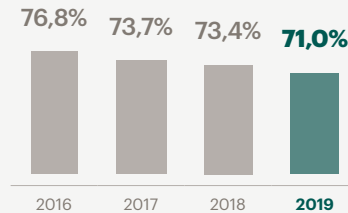
En SOL, tenemos como objetivo: satisfacer al cliente, personalizar su experiencia y anticiparnos a sus necesidades.

PRINCIPALES MAGNITUDES

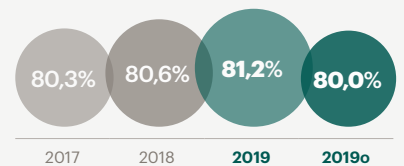
SEGMENTACIÓN INGRESOS



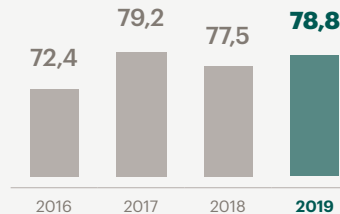
OCUPACIÓN (%)



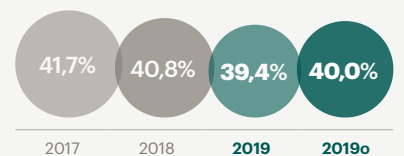
GUEST SATISFACTION SCORE (GSS)



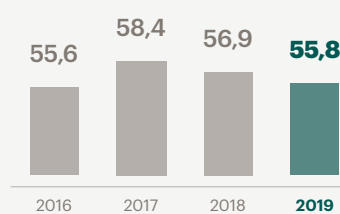
ARR (€)



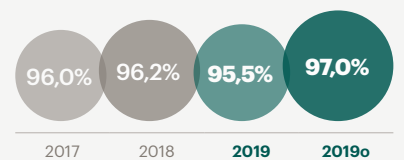
NET PROMOTER SCORE (NPS)



REVPAR (€)



QUALITY PENETRATION INDEX (QPI)



PRESENCIA



	Hoteles	Habitaciones	Países
Operativos	72	21.381	8
Pipeline	2	490	0
Estancias	+ 7,2 millones		

Experiencias Gastronómicas

En Meliá hemos dado un impulso significativo a la estrategia de F&B, introduciendo innovadores conceptos gastronómicos en nuestros hoteles y sellando alianzas con *partners* de primera línea como renombrados chefs y grandes grupos de restauración, que refuerzan nuestro posicionamiento y contribuyen en la creación de sinergias. La restauración juega un papel fundamental en nuestra actividad, representando un 32% de los ingresos totales de la Compañía.

Para nosotros, la gastronomía es un medio para potenciar el vínculo entre el cliente y el hotel, a través de la generación de experiencias sensoriales únicas, donde cobra absoluto protagonismo la tecnología y la sostenibilidad.

INNOVACIÓN GASTRONÓMICA

Desde el año 2016 impulsamos la innovación gastronómica junto a **Gastro Emprendedores**, haciendo de nuestros hoteles espacios de reflexión gastronómica abiertos a ecosistemas de start ups, donde pueden pilotar sus proyectos y contrastar sus ideas con mentores. Se trata

de una **gastro-incubadora** para detectar, desarrollar y lanzar proyectos gastronómicos innovadores, con criterios de rentabilidad, escalabilidad y que produzcan un impacto real en los hábitos alimenticios de las personas.

“Nuestro objetivo es ofrecer una oferta gastronómica vanguardista, que incorpore la esencia local del destino, promueva el conocimiento de la gastronomía local y transfiera la importancia de una alimentación saludable, equilibrada y sostenible, creando conceptos que sean epicentros sociales en el destino.”



32%

de los ingresos totales proceden de la restauración

Reforzar la imagen corporativa como empresa innovadora y diferenciarse de los competidores generando visibilidad y compromiso con la sociedad

Fomentar el *Corporate Venturing*, dinamizando nuestros procesos de innovación, a través de la colaboración con emprendedores y startups

Conocer de las tendencias del mercado e iniciativas del sector

Detectar, en una fase inicial, proyectos gastronómicos innovadores que faciliten su implantación y atraigan nuevos segmentos de clientes



SEGURIDAD ALIMENTARIA

En el ámbito de la seguridad alimentaria, el **sistema de autocontrol** se ha convertido en una herramienta eficaz para asegurar la inocuidad y salubridad de los alimentos. Los planes generales de higiene tienen como objetivo establecer procedimientos operativos sobre aspectos básicos de la higiene y sobre determinadas actividades. Su correcto diseño en función de las necesidades, realidad de cada hotel y una adecuada implantación práctica, permiten mantener bajo control peligros, que de manera reiterada afectan a distintas fases de la actividad alimentaria.

La verificación del sistema de autocontrol basado en los principios HACCP (Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos), se lleva a cabo a través del desarrollo de auditorías externas con una frecuencia mensual, contemplando todas las localizaciones del hotel donde se manipulen alimentos con finalidad de consumo humano.

La auditoría implica la realización de una visita para la revisión del cumplimiento de las buenas prácticas de manipulación e higiene, el estado de las instalaciones, el seguimiento e implantación de los pre-requisitos, la correcta implantación y seguimiento de los registros de control y vigilancia, etc. Posteriormente se

emite un informe de auditoría donde se detallan los incumplimientos detectados y las posibles medidas correctivas.

Asimismo, en el ámbito de la seguridad alimentaria, contamos con acuerdos para atender a colectivos específicos (intolerancias y alergias) y ofrecer a nuestros clientes la confianza y seguridad de que se respetan las normas de manipulación de determinados alimentos.

ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE

Nuestro compromiso con el cuidado del planeta y el bienestar de nuestros clientes son los principales drivers en nuestras elecciones alimentarias y por ello queremos fomentar un **estilo de consumo responsable, saludable y sostenible**.

El creciente interés por seguir una alimentación saludable y el aumento de la demanda de productos más responsables con el medioambiente están marcando las nuevas tendencias de consumo. Con el fin de cumplir con las nuevas expectativas de nuestros clientes y reforzar nuestro compromiso con la sostenibilidad, nos planteamos los siguientes objetivos:



1.385

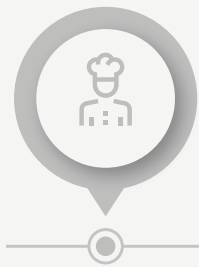
Auditorías
F&B



Adquirir productos elaborados siguiendo las pautas y normativas de respeto medioambiental y bienestar animal, obtenidos a través de sistemas de producción integrada o agrícola, excluyendo especies amenazadas



Seguir impulsando la economía local a través de la adquisición de productos km0, de temporada, comercio justo y ecológico, reduciendo el impacto medioambiental en el sistema productivo y su logística de abastecimiento



Reforzar nuestras experiencias gastronómicas con una oferta rica en hortalizas, cereales de grano entero, legumbres y frutas, reduciendo la presencia de productos procesados y bebidas carbonatadas azucaradas



Fomentar un estilo de consumo responsable, saludable y sostenible en nuestros clientes y empleados

HITOS 2019

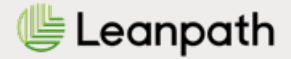
2ª Edición del Spanish Gastronomy Training Program, acuerdo con el ICEX a través del cual cinco de nuestros Chefs de Europa, Asia y América ampliaron sus conocimientos sobre cultura gastronómica española en la Basque Culinary Centre de San Sebastián y realizaron un viaje por diferentes regiones de España para conocer de primera mano la riqueza gastronómica de cada provincia

PERSPECTIVAS 2020

Lanzaremos el **F&B Graduate Program**, programa de desarrollo interno en el área de F&B que va dirigido a jóvenes altamente cualificados recién titulados o en su último año de estudios universitarios, con el objetivo de ofrecerles una salida profesional hacia posiciones de Manager y/o Director de F&B

Business Case

En línea con nuestro compromiso de reducir los residuos y contribuir a un consumo responsable de las materias primas, lanzamos en 2019, de la mano de **Leanpath**, un proyecto para la reducción del desperdicio de alimentos con la ayuda de tecnologías que permitirán dar trazabilidad a todo el proceso de principio a fin y poder actuar con los datos y números que el sistema nos provee.



¿En qué consiste el proyecto?

- ✓ Medir el desperdicio alimentario que se genera en los servicios de buffet y en los comedores de personal, mediante la instalación de básculas y dispositivos de inteligencia artificial que se colocan en los cubos de basura
- ✓ Analizar toda la información recogida mediante un programa que permite visualizar tendencias, patrones y frecuencias de los alimentos que se tiran
- ✓ Fijar objetivos de reducción del desperdicio, así como alertas automatizadas y recomendaciones
- ✓ Transformar los datos obtenidos en estrategias efectivas
- ✓ Empoderar a los equipos y sensibilizarlos en minimizar el desperdicio y maximizar los beneficios

¿Dónde se ha implementado?

El proyecto se ha iniciado en cinco hoteles, como hoteles pilotos, que permitirán enriquecer el proyecto para facilitar su lanzamiento a aquellos hoteles con mayores oportunidades de mejora durante los próximos años.



España: 1. Meliá Tamarindos 2. Sol Lanzarote. **Punta Cana, Rep. Dominicana:** 3. The Circle 4. Meliá Punta Cana Beach **México:** 5. Paradisus Playa del Carmen La Perla y Esmeralda

Inversión

Los costes de inversión dependen de la necesidad de dispositivos que se precisen para la correcta implantación del programa. La inversión total aproximada en los 5 hoteles pilotos ha sido de 21.000 euros.

Beneficios

Económicos				Medioambientales		
Retorno de la inversión: por cada 1€ de inversión hay un compromiso de recuperar 7€ en costes operativos	Reducción del desperdicio alimentario en un 50%	Reducción entre un 2% y 8 % del coste directo en comida	Reducción de los costes de gestión de residuos	Reducción de horas de trabajo en elaboraciones o procesos que no aportan valor	Reducción de la huella de carbono por hotel	Reducción del consumo de agua relacionado con el desperdicio alimentario

Estrategia de Ventas

Para alcanzar los objetivos marcados es de suma importancia consolidar una transformación comercial con un sólido foco que permita reforzar la relación con el cliente.

Esta estrategia comercial ha sido diseñada para que transite desde una perspectiva global hasta una realidad local, donde las pautas

y directrices se establecen a nivel global, para cada segmento de negocio, pero considerando las particularidades de las regiones y destinos donde operamos, con la colaboración de los equipos especializados para cada segmento.

Este planteamiento, ha permitido a la Compañía generar mejoras en la rentabilidad del negocio.

✓ Potenciar una cultura de gestión de total revenue:

Desarrollo de una plataforma tecnológica de Big Data, para potenciar la gestión del revenue

✓ Posicionamiento en segmentos de alto crecimiento:

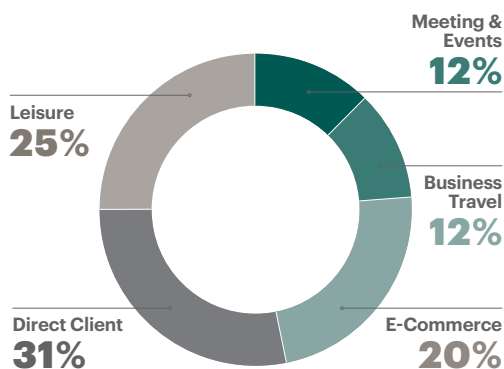
Reforzar la estrategia regional
Foco en mercados emergentes
Potenciación y desarrollo de alianzas estratégicas



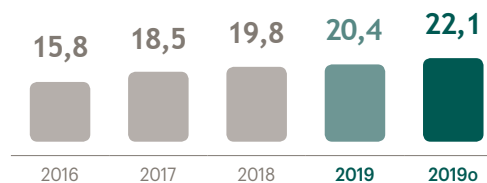
✓ Maximizar el Average Room Rate (ARR) como driver principal en la generación de ingresos:

Dinamización del precio, como respuesta a un profundo conocimiento del comportamiento del cliente o consumidor final
Optimización estratégica de los canales de venta

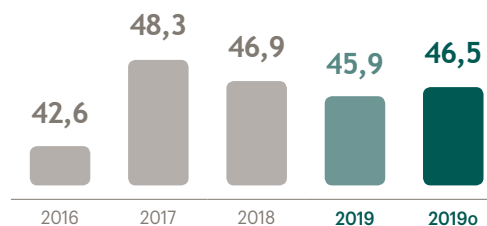
FUENTES SISTEMA MELIA



CLIENTES MELIA.COM (%)



NPS CLIENTES (%)



Canales Propios

“Aplicando la estrategia de Customer Centric, la consecución de objetivos se basa en la experiencia con el cliente, maximizándola a través de nuestros diferentes canales”

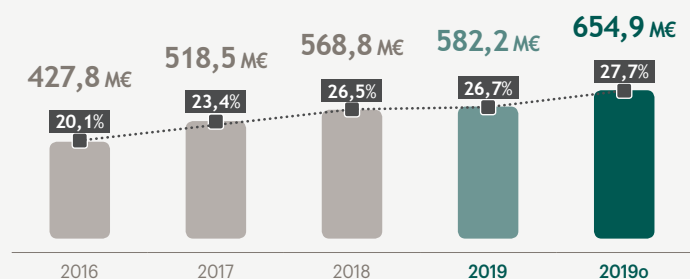
En Meliá, llevamos varios años liderando el desarrollo online del sector y reforzando nuestra presencia omnicanal, tanto en la interacción con el cliente final (B2C), a través de melia.com, como con el cliente profesional (B2B), a través de meliapro.com.

Nuestra web melia.com, se ha convertido en nuestro canal de ventas más relevante, estableciéndose como una palanca esencial para mejorar el rendimiento e incrementar el RevPAR de la Compañía, alcanzando en los últimos años unos niveles de crecimiento que superan a nuestras marcas internacionales competidoras.

Durante el 2019 se ha consolidado la estrategia de *Customer Centric* donde la actuación del canal está basada en una evolución del conocimiento del cliente, transformando un objetivo de venta de habitación en otro basado en la experiencia con el cliente, maximizándolo a través de diferentes canales de contact center y app, así como con una web más alineada con los objetivos estratégicos de la compañía.

Generamos más del 27% de las ventas a través de nuestros canales propios de distribución, *contact center*, melia.com, app o el programa de fidelización.

EVOLUCIÓN INGRESOS POR CLIENTE DIRECTO



* Porcentaje calculado sobre ingresos agregados (habitación + pensión)



MELIAREWARDS “PERTENECER ES CELEBRAR”

Este año nuestro programa de fidelidad MeliáRewards, líder en su categoría, celebró por todo lo alto su 25 aniversario, bajo el *claim* “Pertenece es celebrar”.

Deseamos seguir cumpliendo muchos años más y seguir construyendo el reconocimiento de nuestra marca a nivel mundial. Para ello lanzamos nuestro propio concepto de ventas especiales al que hemos llamado “*Wonder Week de Meliá*”. Éste ha superado récords de ventas, consiguiendo más de 16 millones de ventas en la primera oleada y más de 20 millones en la segunda. MeliáRewards se posiciona como la marca paraguas de la casa para abarcar todas estas campañas.

Otra campaña lanzada con éxito durante este año y que ha superado todos los récords de venta ha sido el *Black Friday*. Durante un periodo de diez días se alcanzaron los 40 millones de ventas por canales propios, doblando la cifra registrada en la campaña del año anterior.

Asimismo, este año hemos sido la primera hotelera del mundo en firmar, y hacer público en el marco de la COP25, un acuerdo con la plataforma Climatetrade, start up española de referencia internacional en blockchain medioambiental, que permite la compensación de emisiones online a nuestros clientes MeliáRewards de una manera sencilla, directa y certificada, eliminando intermediarios, costes adicionales y con criterios de total confianza y seguridad.

MELIAPRO “VAMOS A MÁS”

La estrategia comercial global ha consolidado uno de sus principales objetivos: la transformación digital de los segmentos B2B, de la mano de MeliáPRO como eje vertebrador, desarrollando nuevas funcionalidades y contenidos, adaptados para los diferentes perfiles profesionales.

Se ha alcanzado un crecimiento del 18.51% de las ventas durante el 2019 a través de los canales propios.

Por otra parte, recientemente hemos relanzado el portal de reservas para profesionales como travel managers, organizadores de eventos, agentes de viajes o touroperadores.

MeliáPRO permite a los usuarios gestionar y controlar su actividad profesional de forma flexible con una amplia selección de hoteles en las principales ciudades y destinos vacacionales del mundo. Con el tiempo, ha evolucionado para convertirse en la marca paraguas para todos los segmentos B2B.

La plataforma ofrece la mejor tarifa garantizada y excelentes descuentos, así como un proceso de reserva simplificado que ayuda a los profesionales a ahorrar tiempo en su día a día y ganar en agilidad y eficiencia.



El nuevo portal refuerza nuestra apuesta por la digitalización al facilitar el proceso de compra y reforzar un modelo de relación y proxi-

midad para cada uno de los cuatro perfiles de profesionales. Las facilidades que ofrece para cada tipo de profesional son las siguientes:

MELIÁ pro



MELIÁ PRO AGENTS

Los agentes de viaje pueden realizar reservas para sus clientes directamente y elegir tarifas netas o comisionables. Cuando el cliente paga directamente en el hotel, el agente recibe la comisión rápida y fácilmente a través de nuestro sistema centralizado de pago de comisiones.



MELIÁ PRO CORPORATE

Los clientes corporativos o de empresa acceden directamente al portal para gestionar sus reservas, identificándose con su código de empresa y visualizar su tarifa corporativa o los descuentos corporativos negociados. Por otra parte, el portal proporciona a los travel managers o responsables de los viajes corporativos de cualquier empresa gestionar los viajes de sus empleados.



MELIÁ PRO-MEETINGS & EVENTS

Para los organizadores de eventos, el portal facilita un proceso de reserva en el que hacer su petición gracias a una renovada sección del RFP. La petición del evento se carga automáticamente en el CRM de Meliá Hotels International gracias a la integración de ambas plataformas, recibiendo la respuesta por nuestros equipos de ventas del *Group Desk* en un plazo menor a 24 horas. Asimismo, facilita al organizador de eventos, si este se registra en la plataforma, acceso a todos los datos históricos y al estado actual de todas sus solicitudes.



MELIÁ PRO LEISURE

Estos profesionales especializados tienen acceso a precios para touroperadores en todos nuestros hoteles, con el objetivo de hacerlos más competitivos y fortalecer su fidelidad y el conocimiento de nuestros establecimientos. El profesional de viajes puede beneficiarse de promociones especiales y tener acceso a los descuentos netos acordados una vez que finalice el registro en el portal de mayoristas. Estas tarifas se podrán reservar en real time en todos los hoteles del Grupo.

LAS PRINCIPALES PALANCAS SOBRE LAS QUE SE DESARROLLA LA ESTRATEGIA DE MELIÁ PRO



MELIÁ REWARDS

Nuestro conocido programa de fidelidad de Meliá



GROUP BOOKING TOOL

Herramienta gratuita que permite crear una web personalizada para un evento en cualquiera de nuestros hoteles.



MEETING PACKAGES

Paquetes diseñados para hacer más fácil la organización de pequeñas reuniones.



COCINA INNOVADORA

Expertos a disposición del organizador para ayudar a cuidar el más mínimo detalle.



MELIÁ pro

B2B: PROGRAMAS DE INTERMEDIACIÓN. OTROS CANALES

Nuestros canales de intermediación se apoyan en una fuerza de ventas y un equipo de colaboradores de alta calidad y profesionalidad, para el segmento B2B, que ofrece unas ventajas únicas y competitivas para el mercado hotelero y turístico.

- ✓ Acuerdos globales con *Global Key Accounts* para todo el portfolio de Meliá
- ✓ Equipos globales y regionales especializados
- ✓ Plataforma única e integrada con nuestro CRS, a disposición de nuestros equipos de ventas, para la negociación de tarifas negociadas para viajes de negocios y descuentos corporativos
- ✓ Una plataforma digital, reconocida y premiada, que ha posibilitado el lanzamiento de una nueva estrategia B2B
- ✓ *Change Makers*, programa de formación para todos los equipos de ventas, capacitando en el uso de nuevas tecnologías y la integración y conocimiento de los sistemas internos. Este programa también ha permitido realizar una evaluación de las habilidades digitales adquiridas, previamente definidas por la organización
- ✓ La monitorización de las reservas de clientes a través del nuevo portal *meliapro.com* y reducir los costes de distribución
- ✓ Un programa de fidelidad *MeliáRewards* único y actualizado para profesionales y todos los segmentos

MICE

Como segmento estratégico para la empresa y clave para rentabilizar las 1.300 salas disponibles en nuestro portfolio hotelero, que alcanza una extensión de 180.000 m², hemos implantado diferentes actuaciones e iniciativas que nos han permitido alcanzar una posición de liderazgo y lograr una tasa de conversión del 20%, muy superior al promedio de la industria (5%).

A continuación, destacamos algunas de las acciones ejecutadas durante el 2019:

- ✓ Integración de nuestro sistema central de CRM con sistemas de gestión de grupos, lo que permite una conectividad total con los RFP's generados en nuestro propio portal *melia.com* y con los principales actores globales
- ✓ Nuevo portal *meliapro.com* con contenidos completamente renovados e interactivos en la sección *Meliá Pro Meetings & Events*
- ✓ *MeliáPRO Rewards*: programa de fidelidad de los meeting planners que satisface las necesidades específicas del segmento
- ✓ Modelo de relación digital con nuestros clientes de *Meetings & Events* para impactar en el proceso de decisión
- ✓ *Meliá Group Booking Tool*, creada para facilitar a los asistentes al evento materializar sus reservas directamente online.
- ✓ Partnerships con los actores clave de la industria de meetings and events
- ✓ Integración directa de nuestro CRM con *CVENT*, el proveedor líder mundial de RFP's de M&E
- ✓ Conceptos innovadores de marca desarrollados para meetings and events, como *Power Meetings* para la marca *Meliá Hotels & Resorts* o *Big Idea Spaces* para la marca *Innside by Meliá*



HIGH END - QUEREMOS SER MUCHO MEJORES

Como parte del compromiso de estrechar alianzas estratégicas, hemos decidido potenciar la cartera de clientes *premium* y por ello, hemos diseñado el concepto "*High-End*", creando un equipo de ventas global y regional dedicado a estos clientes de alto valor añadido. Los conceptos principales de esta estrategia son:

Identificación de la cartera *premium*: Gran Meliá, ME by Meliá y Paradisus, con un claro enfoque en habitaciones superiores con atributos, no únicamente para las marcas ya mencionadas anteriormente, sino también para la marca Meliá

Aplicable en todas las regiones de forma global

Reforzar la colaboración con *Leading Hotels of the World* integrando nuevos hoteles en su cartera y beneficiándonos del potencial de su distribución con los mejores clientes de lujo

Maximizar la contribución actual de las redes de lujo con planes dedicados de ventas y marketing para cada uno de ellos: *Virtuoso*, *Amex FHR*, *Signature*, *Frosch* o *Ensemble* entre otros

Involucrar a todas las oficinas de ventas globales con el concepto *High-End* y fijar objetivos para lograr el éxito del programa

Consolidar un calendario de ventas y acciones aplicable a todas las regiones y coordinar la participación de los equipos de ventas tanto de hoteles como globales

Asegurar la implementación, a nivel de la unidad hotelera, de todos los procesos relacionados para asegurar la atracción del cliente de alto valor

Transformación Digital

En el contexto de lanzamiento del nuevo Plan Estratégico 2020-2022, nuestro compromiso es impulsar un modelo operativo ágil, asegurando la estandarización y digitalización de todos los procesos, con el objetivo de mejorar en eficiencia y rentabilidad, así como ofrecer una experiencia diferencial tanto al cliente interno como externo.

En 2019, año de transición entre el Plan Estratégico 2016-2018 y el nuevo, se inició el programa **Be Digital 360**, a través del cual buscamos consolidar la transformación digital de Meliá, trabajando con la tecnología, las personas, y

diseñando nuevos modelos operativos que permitan optimizar y simplificar nuestros procesos, así como dotar a la Compañía de una capacidad analítica que aporte valor al negocio.

En una fase inicial el programa cuenta con dos iniciativas ligadas a la eficiencia de procesos. Por un lado, revisando y optimizando la manera en la que se hacen las cosas, y por otro implementado tecnologías de **robótica, analítica e inteligencia artificial** para permitir que los colaboradores del Grupo se centren en ofrecer la mejor experiencia al cliente y no en la realización de tareas de menor valor añadido.



BIG DATA

Entender el proceso de compra de nuestros clientes y cómo las acciones de marketing influyen en su comportamiento es clave para mejorar su experiencia y permitir a Meliá optimizar las inversiones en marketing. Con este objetivo, se ha desarrollado un modelo de atribución basado en **inteligencia artificial** bajo la plataforma Big Data que nos permite conocer el impacto real de todas nuestras campañas a lo largo del *customer journey*.

La plataforma Big Data nos ha ayudado adicionalmente a incorporar información relevante del cliente en tiempo real y personalizar la experiencia con contenidos adaptados a sus necesidades en distintos canales a través de algoritmos predictivos.

REVENUE MANAGEMENT SYSTEM

La transformación digital en la gestión del ingreso ha significado una evolución de gran calado, para poder dar respuesta a la personalización y cubrir las necesidades de los diferentes mercados, segmentos y perfiles de cliente de cada una de las marcas. Se ha redefinido e implantado una nueva estructura de tarifas, una herramienta cloud, para gestionar el nuevo modelo de gestión de ingresos y gestión de la demanda para cada destino u hotel, habiendo afectado, la instalación del Sistema de Revenue Management, a todos los hoteles. Todo ello, combinado con el uso de inteligencia artificial que nos permite una toma de decisiones planificada y con una visión a medio plazo, en base a la demanda en tiempo real.

INTELLIGENCE EXPERIENCE CONTACT CENTER

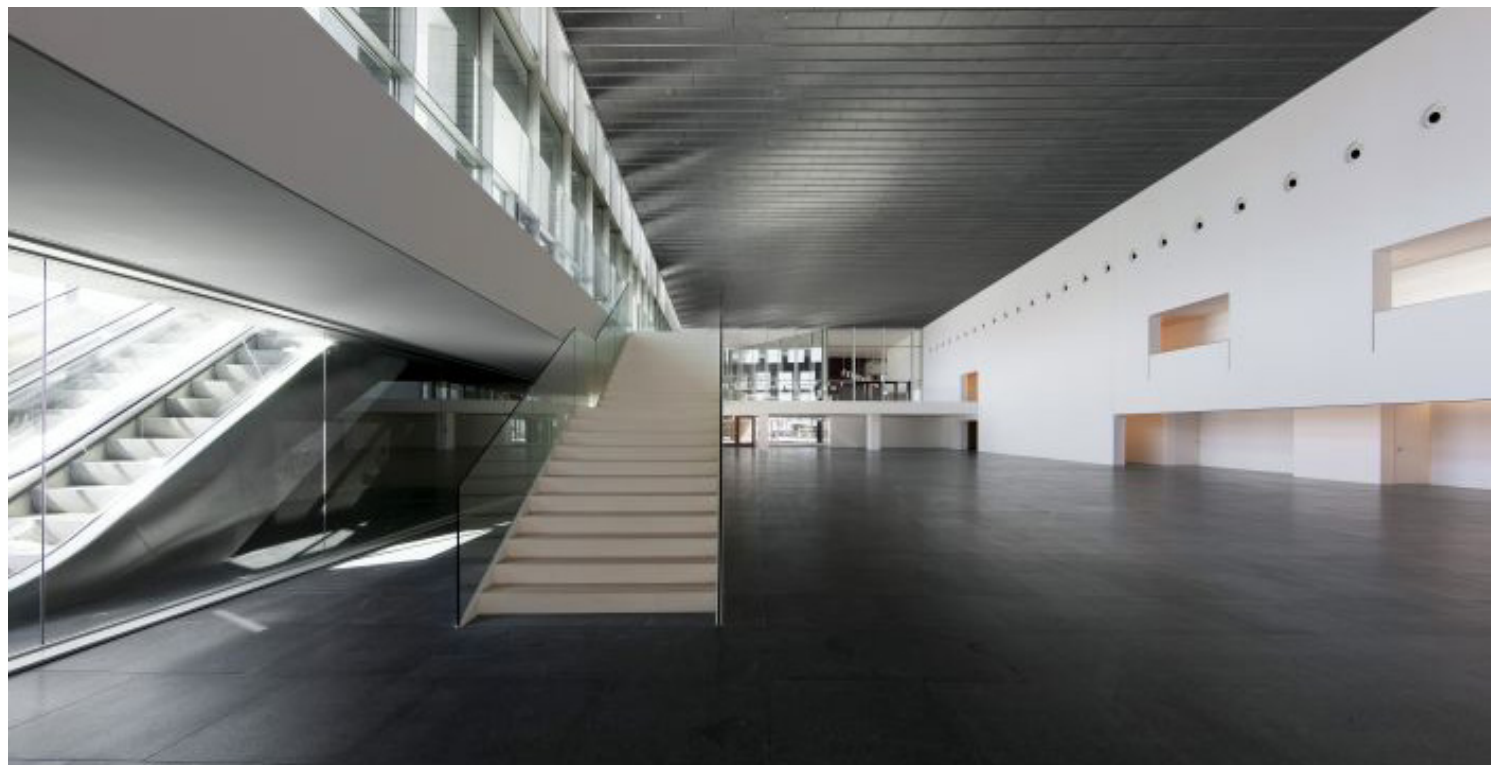
La elección del *contact center* como canal estratégico y la incorporación del **Meliá Assistant**, un asistente virtual que utilizando inteligencia artificial facilita la interacción con el cliente, representa un punto de inflexión en la mejora de la eficiencia, agilidad en el servicio, rentabilidad del canal y productividad de nuestros agentes.

La puesta en producción del Meliá Assistant ha supuesto un hito para la Compañía, al ser una de las primeras cadenas hoteleras en conectar la tecnología de *Dialog Flow de Google* con nuestro CTI/Centralita. En el año 2020, seguiremos avanzando en el uso de tecnologías de voz de forma transversal a todos los canales y de forma coherente para todos los momentos de contacto con el cliente, así como desarrollando una personalización para la Voz de Meliá que sirva de paraguas a toda la estrategia de Voz de la Compañía.

TRANSFORMACIÓN WEB Y APP

Después de lanzar en 2018 un nuevo diseño de la app móvil, 2019 ha sido un año de espectacular crecimiento, tanto en ventas como en descargas, logrando un incremento de tres dígitos. Continuamos apostando por este canal móvil para resolver las gestiones más importantes tanto durante la reserva como durante la estancia, como por ser una fuente de inspiración, al ofrecer guías locales para maximizar la experiencia del cliente, tanto dentro como fuera de nuestros hoteles.

En melia.com, hemos trabajado para ofrecer un canal mucho más eficiente con múltiples mejoras en la experiencia del usuario, que ha permitido incrementar la tasa de conversión, a través de la personalización y mejorar la velocidad del portal. En este sentido, el entorno tecnológico del canal de ventas se ha migrado a una nueva tecnología con el objetivo de maximizar la agilidad, flexibilidad, escalabilidad y dar respuesta a las exigencias actuales de nuestros clientes.



Redes Sociales

GRI 102-12

“Ser una Compañía cada vez más social nos exige, además de ser innovadores y auténticos, implicar de forma directa a nuestros grupos de interés, permitiéndoles ser protagonistas de la transformación tecnológica y social que vivimos y de la que queremos sean parte activa”

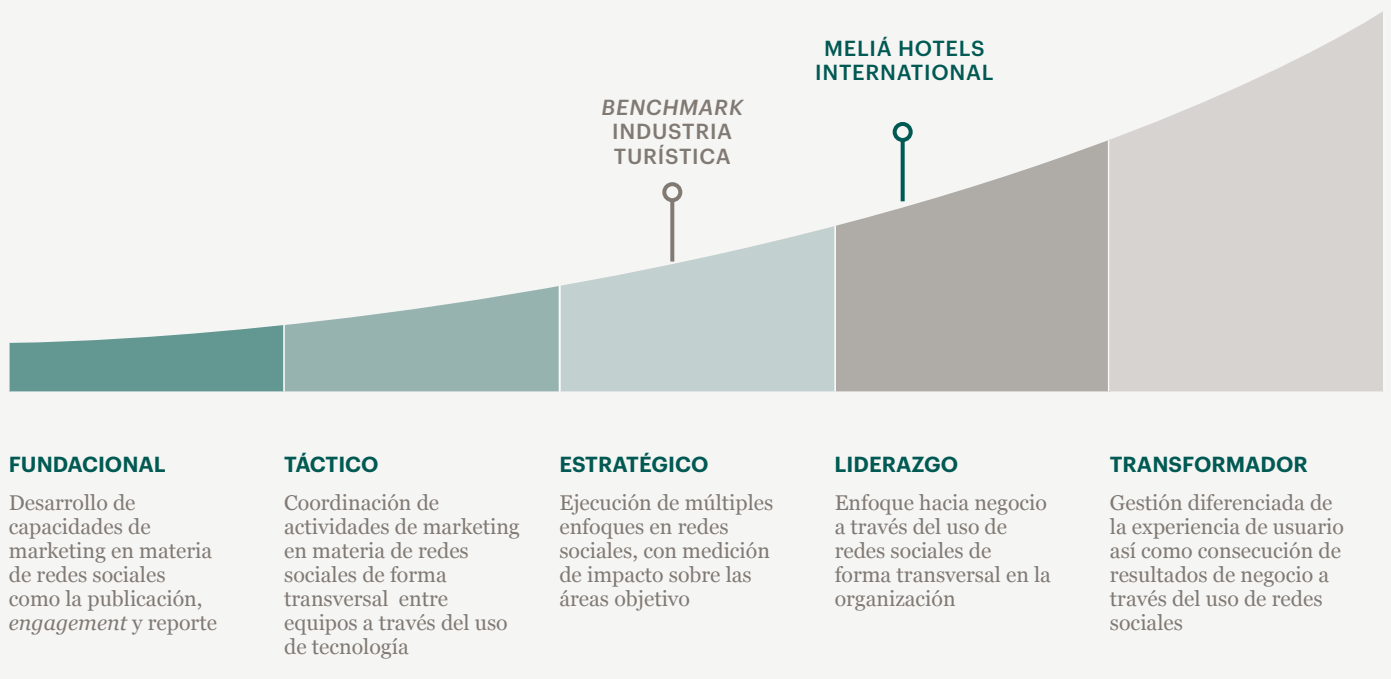
AVANZANDO EN LA MADUREZ “SOCIAL” DE MELIÁ JUNTO A HOOTSUITE

Las redes sociales se están convirtiendo en un canal clave en la transformación digital de Meliá Hotels International. En 2019 desarrollamos el modelo **“Social First”** con el objetivo de promover el uso de los datos de las redes sociales para orientar en la toma de decisiones de negocio vinculadas a campañas digitales, la optimización del contenido social y el aprovechamiento de datos que potencie el nivel de personalización de la experiencia que queremos ofrecer a nuestros clientes.

En este avance contamos con **Hootsuite**, *partner* estratégico con el que estamos avanzando en la cuantificación del impacto del uso de redes sociales a través de una metodología denominada **Social Maturity Assessment**. Este año hemos evaluado nuestro nivel de madurez, comparándonos con un *benchmark* internacional de empresas de la industria turística.

Los resultados del estudio nos sitúan a la vanguardia en gestión de redes sociales, siendo reconocidos como la **Empresa Turística más Influyente en Redes Sociales**.

MELIÁ HA ALCANZADO EL NIVEL DE LIDERAZGO



CEO SOCIAL #AskCEOMELIA

La incorporación al mundo social de nuestro embajador más importante, el Vicepresidente Ejecutivo & Consejero Delegado, Gabriel Escarrer, ha supuesto un hito fundamental de nuestra transformación digital, así como un hecho que no ha pasado desapercibido por la industria turística.

Su participación, involucración y enfoque de contenidos le han situado como uno de los CEO líderes del sector con mayor poder de influencia en redes sociales.

En 2019 hemos incrementado la presencia de nuestros ejecutivos en redes sociales mejorando la reputación digital de la compañía, el nivel de orgullo y compromiso de nuestros empleados y la confianza de nuestra audiencia en un contexto cada vez más social y en el que las empresas deben gestionar su reputación, imagen y presencia

IMPULSANDO LA INFLUENCIA CON NUESTROS EMBAJADORES DIGITALES

Los excelentes resultados obtenidos en 2018 con el proyecto Hootsuite Amplify, nos han llevado a continuar apostando durante 2019 por el programa de embajadores digitales para colaboradores internos. El acceso a contenidos atractivos que puedan ser compartidos en sus propias redes sociales amplifica nuestro contenido social, fomentando un proyecto colaborativo y permitiendo el acceso a formación en competencias digitales a los participantes.

LinkedIn:	Instagram:	Facebook:	Twitter:
75M	11M	9,5M	5,6M

INFLUENCER MARKETING

Los *influencers* son para Meliá un colectivo esencial. Por ello, en 2019 hemos consolidado y evolucionado en un ámbito clave para nuestra estrategia en redes sociales: la automatización para descubrir, analizar, contactar y gestionar nuestra relación con ellos, de la mano de **Traack**, *partner* estratégico en la gestión de *Influencer Marketing*.

El uso de esta herramienta nos ha llevado no sólo mejorar el proceso de selección, gestión y reporte de la actividad de *influencers* con los que colaboramos, sino que nos ha permitido contar con datos sociodemográficos avanzados sobre audiencias, consiguiendo una mejor afinidad entre los contenidos de nuestras marcas y el de los *influencers* con los que Meliá colabora.

CONTENIDOS GENERADO POR USUARIOS (UGC)

Una de las fuentes más valiosas de contenido social para Meliá y la puesta en valor en redes sociales de su oferta hotelera, es la propia experiencia de nuestros clientes. Su participación e interacción en redes alimenta y amplifica de una manera auténtica nuestros contenidos. Esta excelente retroalimentación se gestiona a través de una plataforma denominada **Flowics**.

A través de esta plataforma, procedemos a la recolección inteligente de contenido de nuestros usuarios en sus redes sociales, automatizando el proceso de gestión de permisos, permitiéndonos el uso del contenido en formatos diversos online (web widgets, banners, email marketing, etc) y offline (pantallas de TV, revista M Style y pantallas de gran formato) así como también la obtención de datos analíticos sobre estas aplicaciones.

PERFIL CEO



TWITTER

+66,7%

seguidores

1,2M

impresiones

16.666

interacciones



LINKEDIN

+120,5%

seguidores

28.826

impresiones

21.054

interacciones

UGC

15

Proyectos activos de UGC

1,1 M

Visualizaciones

74,3k

Interacciones de los módulos de UGC ubicados en la web

93%

Consumidores consideran UGC un factor clave durante su proceso de compra (Adweek)

INFLUENCER MARKETING

+14%

Activaciones de *influencers*

+93.38%

Crecimiento de *engagement* total en colaboraciones

+167%

Menciones por *influencers*

+134.1%

Alcance potencial mediante colaboración con *influencers*

93%

de visitas de nuevos usuarios desde perfiles de *influencers*

AMPLIFY

300

Empleados involucrados

74%

usuarios habituales

25%

usuarios comparten un mínimo de 1post mensual

48.525

publicaciones compartidas por los embajadores digitales

101 M

de alcance total del contenido compartido

67.300

aplicaciones

28 M

impresiones a ofertas laborales en LinkedIn

RESULTADOS 2019

519

Perfiles de hoteles y marcas en diferentes redes sociales

7,6 Millones

Comunidad total de seguidores en redes sociales

16%

Tráfico europeo a meliá.com que proviene de redes sociales

“Cadena hotelera más influyente de España”

según [“influencers.com”](http://influencers.com)

SEGUIDORES EN REDES SOCIALES 2019

f 5.574.963*
(+6,8% vs 2018)

📷 1.211.232
(+71,1% vs 2018)

🐦 345.345
(+17,2% vs 2018)

📺 14.373**
(+13,2% vs 2018)

* Durante 2019, a través de Facebook se alcanzó a 2,1 billones usuarios consiguiendo y 2,7 billones impresiones totales

** Se han reproducido más de 151 mil horas de video a través de nuestros canales en YouTube



CRECIMIENTO POR MARCA

	GRAN MELIÁ HOTELS & RESORTS	ME BY MELIÁ	PARADISUS BY MELIÁ	MELIÁ HOTELS & RESORTS	INNSIDE BY MELIÁ	SOL BY MELIÁ	MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL
f	0,3%	8,8%	4,2%	15,7%	34,3%	62,9%	19,9%
🐦	6,1%	0,8%	-0,5%	7,4%	2,3%	3,5%	11,3%
📷	7,8%	4,9%	17,5%	48,3%	160,3%	258,0%	198%
📺	12,3%	3,6%	4,9%	42,8%	6,9%	3,8%	8,7%

PERSPECTIVAS 2020

- ✓ Consolidar nuestra estrategia, procesos y sistemas de medición de la actividad social de las áreas de Meliá con impacto en redes sociales para alcanzar el nivel de Compañía Transformadora
- ✓ Incrementar el nivel de compromiso de nuestros embajadores digitales
- ✓ Desarrollar un programa de ejecutivos sociales
- ✓ Comprender el comportamiento del consumidor mediante herramientas de Inteligencia Social
- ✓ Mejorar el proceso de atención al cliente desde medios Sociales incorporando tecnología de automatización e inteligencia artificial
- ✓ Desarrollar una estrategia específica para nuevas generaciones (Millennials y Generación Z)

Ciberseguridad

CULTURA DE LA SEGURIDAD

Las incidencias en la seguridad de la información suponen hoy en día uno de los principales riesgos a los que las empresas están expuestas. Esto se ve reflejado en nuestro último análisis de materialidad, en el cual la ciberseguridad es el asunto material de mayor relevancia para nuestros grupos de interés. En Meliá nos enfocamos en fortalecer los mecanismos y protocolos de seguridad informática, a través de políticas, normas, procedimientos y formación a los empleados.

GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN

En línea con el compromiso de Meliá en afrontar los riesgos de seguridad, se dispone de un cuerpo normativo sólido compuesto por la [Política de Seguridad de la Información](#), la [Política de Privacidad](#) y las Normas de Seguridad y Privacidad.

Dentro del ámbito de IT, la seguridad está integrada de forma transversal, cubriendo perfiles de

La formación en ciberseguridad, PCI y GDPR está enfocada a sensibilizar sobre distintas modalidades de ataques y prevenir riesgos, así como potenciar una cultura de seguridad en la Compañía que servirá para establecer las bases de protección, tanto de nuestra información confidencial, como la de nuestros clientes, proveedores y otros grupos de interés.

diferentes ámbitos de la operación para garantizar una gestión efectiva del riesgo, atendiendo a la sensibilidad y criticidad de cada entorno.

Asimismo, se dispone de indicadores de riesgos (KRI) sobre los principales asuntos de interés en materia de seguridad, que sirven para definir e implantar los planes de acción enfocados a reducir o eliminar las amenazas identificadas.



3.835

Empleados formados en ciberseguridad

724

Empleados formados en PCI

1.701

Empleados formados en GDPR

PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



Protección de datos de carácter personal



Tratamiento seguro y responsable de datos de tarjetas de crédito y medios de pago



Instalación o utilización no autorizada de activos informáticos que puedan atentar contra la propiedad intelectual e industrial



Daños informáticos



Continuidad del negocio



Derechos relativos a la intimidad y acceso no autorizado

SEGURIDAD EN LA CADENA DE SUMINISTRO

En la gestión contractual con proveedores se realiza un análisis de requerimientos de seguridad en función de su acceso a datos y/o entornos tecnológicos, enfocado a garantizar el cumplimiento del marco normativo de Meliá. Además, se ha implementado un marco de gestión de riesgos tecnológicos con terceros, que permite tener visibilidad y verificar los índices de seguridad de la información y entornos tecnológicos, dentro de toda la cadena de suministro.

CLOUD

Las soluciones cloud cumplen con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la alineación tecnológica con la seguridad del dato, la gestión de riesgos y el cumplimiento normativo.

De forma transversal a toda la Compañía, empezando por las áreas más críticas, se realizan revisiones periódicas de seguridad de las diferentes soluciones. El objetivo de este proceso consiste en la evaluar de forma periódica y sistemática el alineamiento de los controles de seguridad en cada entorno, medir los riesgos detectados, así como definir y promover planes de acción.

MEDIOS DE PAGO

Dentro del compromiso de la organización en la custodia y gestión de información de tarjetas de crédito, durante el año 2019 se ha conseguido garantizar la certificación PCI DSS de los entornos de reservas, por noveno año consecutivo. Del mismo modo, se aplican las mejoras prácticas de seguridad para garantizar el buen uso en los diferentes medios de pago que se ofrecen a los clientes.



4

Gobierno Corporativo



Modelo y Estructura de Gobierno

Consejo de Administración

Política de Remuneraciones

Hitos y Retos

Gobierno Corporativo

GRI 102-18

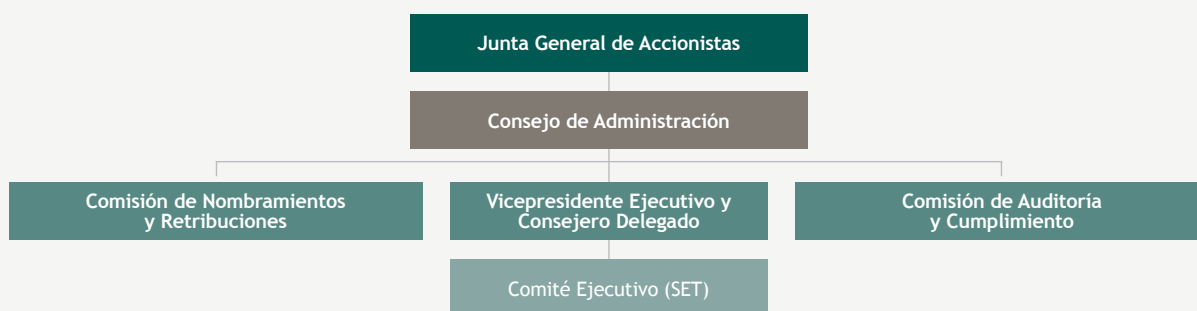
El Modelo de Gobierno de Meliá se rige bajo los principios de transparencia, ética, diligencia y separación de funciones entre los órganos de gestión, tanto en la toma de decisiones como en la ejecución, control y seguimiento.

El hecho de contar con un marco de adopción y ejecución de decisiones jerarquizado, trans-

parente y claramente establecido, refuerza la visión en el medio y largo plazo, asegurando la sostenibilidad del negocio, el cumplimiento de las expectativas de nuestros grupos de interés y la generación de valor económico y social desde el compromiso y los valores corporativos: vocación de servicio, excelencia, innovación, proximidad y coherencia.

ESTRUCTURA DE GOBIERNO

GRI 102-19



JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

45.940.000 €	229.700.000	229.700.000	300	76,83%	18 de junio de 2019
Capital Social	Acciones ordinarias	Número de votos	Acciones mínimo asistencia Junta	Quórum de asistencia 2019	Fecha

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de junio de 2019, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Información financiera y no financiera

- ✓ Aprobación de las **Cuentas Anuales e Informe de Gestión** de Meliá y de su Grupo, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018
- ✓ Aprobación del **Estado de Información no Financiera** consolidado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018
- ✓ Aprobación de la **gestión social del Consejo de Administración** correspondiente al ejercicio 2018
- ✓ **Aplicación del resultado** del ejercicio 2018

Nombramientos y reelecciones

- ✓ Reelección por cuatro (4) años como Consejero Externo Dominical de **D. Gabriel Escarrer Juliá**
- ✓ Nombramiento por el plazo de cuatro (4) años como Consejero Externo Dominical de **Hoteles Mallorquines Asociados, S.L.** (representante persona física D. Alfredo Pastor Bodmer)
- ✓ Nombramiento por el plazo de cuatro (4) años como Consejera Externa Independiente de **Dña. Cristina Henríquez de Luna Basagoiti**
- ✓ Determinación del **número de miembros** que forman el Consejo de Administración

Política de Remuneración

- ✓ Modificación de la **Política de Remuneración** de los consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021
- ✓ Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros

A pesar de que el capital flotante de la sociedad es inferior al 45% (aprox.), cabe remarcar que el quorum de asistencia a la Junta General de Accionistas fue de un **76,83%** del capital social con derecho a voto.

Todos los acuerdos fueron adoptados por una amplia mayoría de votos a favor, superando en todo caso el **97%** del capital concurrente.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

GRI 405-1;

11	1 (9%)	4 (36,4%)	6 (54,5%)	3 (27,3%)
Número de miembros	Consejero ejecutivo	Consejeros externos dominicales	Consejeros externos independientes	Mujeres
100%	11,18 años	7	62 años	
Asistencia a las reuniones del Consejo ¹	Permanencia media en el Consejo	Reuniones del Consejo ²	Edad media de los consejeros	

1. Incluye la asistencia presencial y por representación.
 2. Incluye reuniones presenciales y reuniones por escrito y sin sesión.



COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

GRI 102-23; GRI 102-24; GRI 102-26; GRI 102-27; GRI 102-28

Consejero/a	Cargo	Edad	Independiente	Dominical	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Participación en el capital social (%)	Fecha del primer nombramiento	Cargo como consejero en otras sociedades cotizadas
D. Gabriel Escarrer Juliá	Presidente no ejecutivo	84		X			5,025%	07/02/1996	N/A
D. Gabriel Escarrer Jaume	Vicepresidente y Consejero Delegado	48		X			N/A	07/04/1999	N/A
D. Sebastián Escarrer Jaume	Vocal	53		X			N/A	07/02/1996	N/A
Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L. (Rep. Dña. María Antonia Escarrer Jaume)	Vocal	56		X	X		23,379%	23/10/2000	N/A
Hoteles Mallorquines Asociados, S.L. (Rep. D. Alfredo Pastor Bodmer)	Vocal	75		X			13,206%	18/06/2019	N/A
D. Juan Arena de la Mora	Vocal	73	X		X	X	0,0004%	31/03/2009	N/A
D. Fernando D'Ornellas Silva	Consejero Coordinador	62	X		X	X	N/A	13/06/2012	Prosegur, S.A.
Dña. Carina Szpilka Lázaro	Vocal	51	X			X	N/A	25/02/2016	Grifols, S.A.
D. Francisco Javier Campo García	Vocal	64	X			X	N/A	13/06/2012	Bankia, S.A.
D. Luis María Díaz de Bustamante y Terminel	Secretario	67	X		X		0,0001%	30/11/2010	N/A
Dña. Cristina Henríquez de Luna Basagoiti	Vocal	53	X				N/A	18/06/2019	Applus Services, S.A.

Durante el ejercicio 2019, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha acordado llevar a cabo un proceso de *self-assessment* a efectos de elaborar una matriz de competencias del Consejo de Administración. Dicho proceso se lanzó en el marco de la autoevaluación de los miembros del Consejo durante el mes de noviembre de 2019, y sus resultados fueron presentados en la sesión de febrero de 2020 del Consejo de Administración. La nueva matriz se publicará durante el 15 2020.

Funciones del Consejo de Administración

- ✓ Ostentar la máxima representación y personalidad de la Compañía
- ✓ Definir y aprobar las políticas y estrategias corporativas
- ✓ Tomar decisiones sobre nombramientos y retribución de la Alta Dirección
- ✓ Identificar los principales riesgos a los que se expone la Compañía
- ✓ Supervisar los sistemas internos de información y control
- ✓ Convocar la Junta y velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Compañía

GRI 102-23; 102-27; 405-1

Sin perjuicio de lo anterior, a continuación, se incluye una versión consolidada de dicha matriz de competencias:

Consejeros	Desde año	Ámbitos de experiencia								Comisiones	
										A&C	N&R
 D. Gabriel Escarrer Julia Presidente no Ejecutivo y Consejero Externo Dominical Ver CV	1996	✓	✓								
 D. Gabriel Escarrer Jaume Vicepresidente y Consejero Ejecutivo Ver CV	1999	✓	✓								
 D. Sebastián Escarrer Jaume Consejero Externo Dominical Ver CV	1996	✓	✓								
 Dña. Cristina Henríquez de Luna Basagoiti Consejera Externa Independiente Ver CV	2019	✓	✓	✓		✓					
 Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L. Consejero Externo Dominical Representante persona física: Dña. Maria Antonia Escarrer Jaume Ver CV	2000	✓					✓				V
 Hoteles Mallorquines Asociados, S.L. Consejero Externo Dominical Representante persona física: D. Alfredo Pastor Bodmer Ver CV	2019	✓		✓							
 D. Juan Arena de la Mora Consejero Externo Independiente Ver CV	2009	✓		✓							V
 D. Francisco Javier Campo García Consejero Externo Independiente Ver CV	2012	✓							✓	V	P
 D. Fernando D'Ornellas Silva Consejero Externo Independiente Consejero Coordinador Ver CV	2012	✓				✓				P	V
 D. Luis Mª Díaz de Bustamante y Terminel Secretario y Consejero Externo Independiente Ver CV	2010	✓						✓			V
 Dña. Carina Szpilka Lázaro Consejera Externa Independiente Ver CV	2016	✓		✓	✓						V

A&C	AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO		LIDERAZGO		INDUSTRIA
N&R	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		HOTELERÍA		PERSONAS
V	VOCAL		BANCA & FINANZAS		LEGAL
P	PRESIDENTE		TECNOLOGÍA		RETAIL & CONSUMO MASIVO

Memoria de asuntos tratados por el Consejo de Administración

Anualmente se elabora por el Consejo de Administración y en coordinación con las Comisiones Delegadas, un calendario de sesiones que contiene las fechas y los asuntos a tratar en cada una de las reuniones del próximo ejercicio. A continuación, se indican los principales asuntos tratados por el Consejo durante el ejercicio 2019:

- ✓ Informe Integrado Anual - Información no financiera
- ✓ Mapa de Riesgos 2018
- ✓ Junta General de Accionistas: convocatoria, orden del día, propuestas de acuerdos e informes
- ✓ Presupuesto anual para el ejercicio 2020
- ✓ Políticas y normativa interna
- ✓ Evaluación anual del Consejo y del Primer Ejecutivo
- ✓ Modificación del Reglamento del Consejo
- ✓ Revisión de la Política de Remuneraciones: inclusión cláusula clawback
- ✓ Ciberseguridad
- ✓ Modelo de Prevención de Delitos
- ✓ Estrategia fiscal
- ✓ Programa de recompra de acciones propias
- ✓ Nuevo Plan Estratégico 2020-2022

Evaluación del Consejo de Administración

GRI 102-28

El Consejo de Administración realiza de forma anual una evaluación del funcionamiento y composición del Consejo y las Comisiones Delegadas a través del proceso que aprueba y lanza la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El informe con los resultados de la evaluación se presentó al Consejo de Administración en la sesión de febrero de 2020.

En relación con la recomendación número 36 del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, durante este ejercicio no se ha contado con el apoyo de un consultor externo, debido a que ya se contó con su asesoramiento en la evaluación del ejercicio 2017. En este sentido, se prevé contar de nuevo con el apoyo de un externo en la evaluación del próximo ejercicio.

Como novedad respecto a ejercicios anteriores, en el proceso de lanzamiento de 2019 se ha incluido la evaluación de la nueva matriz de competencias del Consejo.

Comisiones delegadas

Durante el ejercicio 2019 se ha llevado a cabo una revisión de las funciones y competencias de las dos comisiones del Consejo de Administración, modificando a tal efecto los artículos 14 y 15 del [Reglamento del Consejo](#).

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

4	1	1	3	4	Consejero Independiente	94%
Miembros	Mujeres	Consejeros externos dominicales	Consejeros externos independientes	Reuniones 2019	Presidente	Asistencia presencial

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Responsabilidad Social Corporativa es responsable, entre otras funciones, de elaborar las propuestas de nombramientos y reelecciones de Consejeros y altos directivos, así como de su retribución y las condiciones básicas de sus contratos. Además, esta comisión informa en relación con las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y lidera la evaluación periódica de estructura, tamaño, composición y actuación del Consejo de Administración y de las Comisiones especializadas, realizando las recomendaciones que estime necesarias y convenientes en cada caso.

Por otro lado, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Responsabilidad Social Corporativa es el máximo órgano de gobierno con funciones y responsabilidades en materia de Responsabilidad Corporativa y Diversidad, entre las que destacan el seguimiento de la estrategia y prácticas en esta materia, la evaluación del cumplimiento de objetivos medioambientales, sociales, y de reputación, reconocimiento y visibilidad; así como la coordinación y verificación del proceso de reporte de la información no financiera.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

4	1	0	4	10	Consejero Independiente	86%
Miembros	Mujeres	Consejeros externos dominicales	Consejeros externos independientes	Reuniones 2019	Presidente	Asistencia presencial

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene asignadas, entre otras, las funciones de apoyo al Consejo de Administración en la supervisión de la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos de la Compañía, actuando como canal de comunicación con los auditores internos y externos; la vigilancia del proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera al Consejo de Administración, así como del cumplimiento de las disposiciones legales y la normativa interna.

COMITÉ EJECUTIVO (SET)

El SET (Senior Executive Team) es el órgano colegiado que impulsa la dirección en Meliá y la revisión crítica y continua del negocio que desarrolla, velando por el cumplimiento de los objetivos fijados por el Consejo de Administración y apoyando en su gestión al Consejero Delegado.

El SET tiene como objetivos principales la gestión del negocio de Meliá, asegurando el crecimiento sostenible de la actividad y la aportación de valor al accionista, impulsando los proyectos a acometer por Meliá cuya competencia le haya sido atribuida, estableciendo las prioridades entre los mismos, asignando los recursos necesarios para ello y velando porque

en su desarrollo se alcancen los objetivos fijados. Además, es el responsable de proveer al Consejo de Administración de la información actualizada, objetiva y suficiente para permitir a este último el desarrollo de sus funciones de supervisión.

CUERPO NORMATIVO

Con el objetivo de fortalecer el Modelo de Gobierno de la Compañía, el Consejo de Administración ha aprobado y actualizado diferentes políticas y normas para mejorar la transparencia y garantizar una gobernanza sólida y alineada a las exigencias de nuestros grupos de interés.

Durante 2019 se han actualizado las siguientes Políticas y Reglamentos:

- ✓ Política de Inversiones y Financiación
- ✓ Política de Recursos Humanos
- ✓ Reglamento del Canal de Denuncias de Empleados
- ✓ Reglamento del Canal de Denuncias de Proveedores
- ✓ Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales
- ✓ Reglamento Interno de Conducta (RIC)
- ✓ Reglamento de Comportamiento Directivo

Política	Año de aprobación	Link	Descripción	Grupos de interés								
												
Política de Estrategia Fiscal	2018	Ver	Establece los principios y pautas de actuación de la compañía en el marco de su estrategia fiscal	✓	✓							✓
Política de Derechos Humanos	2018	Ver	Recoge en un solo documento todos los principios, pautas y compromisos que viene asumiendo Meliá a lo largo de su historia en materia de protección y defensa de los derechos humanos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Política de Filantropía	2018	Ver	Establece y define los principios de actuación de Meliá y su Grupo en el marco de su acción social o filantrópica		✓						✓	
Política de Relación con Grupos de Interés	2018	Ver	Establece los principios y pautas que deberán regir las relaciones de Meliá y su Grupo con los diferentes grupos de interés con los que interactúa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Política de Privacidad	2018	Ver	Establece las pautas a seguir por parte Meliá y su Grupo en el ejercicio de sus actividades propias, referente a la generación, obtención, tratamiento, almacenamiento y/o supresión de información	✓	✓	✓	✓	✓				
Política de Compras y Contratación de Servicios Responsables	2018	Ver	Determina las pautas y principios comunes y globales que deben seguirse en el desarrollo de las relaciones de la compañía con los proveedores de bienes o de servicios			✓						
Política de Seguridad y Salud Laboral	2018	Ver	Recoge los objetivos y compromisos de Meliá en materia de prevención de riesgos laborales				✓					
Política de Anticorrupción	2017	Ver	Fija los principios que deberán regir la actuación de la totalidad de directivos y empleados de la compañía con la finalidad de prevenir, detectar, denunciar y remediar la ejecución de cualesquiera actuaciones que, de conformidad a la normativa que resulte de aplicación, puedan ser consideradas corruptas o delictivas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Política Medioambiental	2017	Ver	Establece las pautas a seguir por Meliá y su Grupo en el ejercicio de sus actividades, prestado especial atención a la dimensión medioambiental y a una gestión eficiente, responsable y sostenible	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Política de Recursos Humanos	2019	Ver	Determina los principios básicos para el respeto de los derechos laborales de las personas, el aseguramiento de un entorno laboral satisfactorio, la prevención de riesgos laborales y la gestión del talento al servicio del desarrollo profesional de las personas				✓					
Política de Responsabilidad Corporativa	2017	Ver	Fija los principios generales que permitan asegurar un modelo de gestión ético, responsable y sostenible	✓		✓	✓	✓				
Política de Seguridad de la Información	2017	Ver	Establece el marco de seguridad de la información, en el desarrollo de las actividades propias de Meliá y su Grupo		✓	✓	✓	✓				
Política de Remuneración de Consejeros	2019	Ver	Establece los principios, criterios y competencias en materia de remuneración de los miembros del Consejo de Administración, incluyendo los consejeros ejecutivos.	✓								
Política de Selección de Consejeros	2017	Ver	Establece los principios que deberán regir los procedimientos para la selección y propuesta de nombramiento, ratificación y reelección de miembros del Consejo de Administración de Meliá	✓								
Política de Control, Análisis y Valoración de Riesgos	2017	Ver	Fija los principios básicos que regirán la gestión de riesgos y el marco general de actuación para el control, análisis y la valoración de los posibles riesgos, incluidos los fiscales, a los que se enfrenta Meliá y su Grupo	✓	✓	✓	✓	✓				
Política de Gobierno Corporativo	2017	Ver	Establece los principios en materia de gobierno corporativo de Meliá y su Grupo, que lleven a la organización a un modelo de gobierno que en cumplimiento de la normativa y las recomendaciones en la materia, garantice la debida segregación de funciones, coordinación, seguimiento y control	✓	✓	✓	✓	✓				
Política de Comunicación con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto	2017	Ver	Establece los principios que deberán regir los procedimientos de comunicación de Meliá con accionistas e inversores y, en aquello que resulte de aplicación, con otras partes interesadas, tales como analistas financieros y asesores de voto (proxy advisors), entre otros	✓								
Política Comercial	2017	Ver	Establece las pautas que deberán regir los procesos de contratación de carácter comercial con terceros (clientes, TTOO, operadores turísticos, etc.) de Meliá y su Grupo, así como las pautas a respetar en nuestra relación con nuestros clientes, nuestros competidores y/o con el sector turístico		✓							
Política de Autocartera	2012	Ver	Determina el marco general que debe respetarse a la hora de realizar cualquier operación que afecte a la autocartera de Meliá, incluidas las operaciones de compra y venta de acciones propias por parte de la sociedad o de cualquiera de las sociedades del Grupo	✓								
Política de JV y Negocios Conjuntos	2017	Ver	Determina los principios que deberán regir las relaciones de Meliá y su Grupo con los diferentes socios	✓					✓			
Política de Marketing, Publicidad y Comunicación	2017	Ver	Recoge las pautas y principios en materia de comunicación de Meliá con los diferentes grupos de interés	✓	✓		✓					
Política de Compliance	2018	Ver	Establece los principios y compromisos en materia de cumplimiento normativo	✓	✓	✓	✓					✓
Política de Inversiones y Financiación	2019	Ver	Establece los principios que deberán regir los proyectos de inversión y de financiación de Meliá y su Grupo, con la finalidad de optimizar los recursos financieros de la empresa y maximizar el valor de la misma, estableciendo las pautas generales y los criterios para la selección y determinación de las inversiones	✓					✓			

 Accionistas & Inversores
  Proveedores
  Socios & Propietarios
  Instituciones
 Accionistas
  Empleados
  Comunidades Locales

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

GRI 102-20; GRI 102-22

De manera recurrente, el Consejo y las Comisiones llevan a cabo un seguimiento de las recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV, así como en las Guías Técnicas que publica la CNMV para las Comisiones Delegadas, además de otras fuentes como el Índice Spencer Stuart de Consejos de Administración o el Corporate Sustainability Assessment de S&P Global.

Durante el ejercicio 2019, y tras la publicación de la Guía Técnica 1/2019 de la CNMV para la

Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión ha llevado a cabo un estudio sobre las recomendaciones y mejores prácticas aplicables a la Compañía, cuyo detalle se incluye en la Memoria de Actividades de dicha Comisión.

En relación con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, a continuación, se indica la evolución en su cumplimiento durante los últimos dos ejercicios:

	2019	2018	2017
CUMPLE	75,00%	67,19%	70,31%
EXPLIQUE	3,13%	7,81%	9,38%
N/A	17,19%	17,19%	14,06%
CUMPLE PARCIALMENTE	4,69%	7,81%	6,25%
TOTAL	100,00%		

REMUNERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

GRI 102-35, GRI 102-36; GRI 102-38

La remuneración del Consejo de Administración de Meliá Hotels International, S.A. se basa en la Política de Remuneraciones, las mejores prácticas del mercado, así como en la normativa y recomendaciones aplicables en la materia, incluyendo, en su caso, estudios retributivos elaborados por asesores externos.

La Política de Remuneraciones del Consejo de Administración para los ejercicios 2019 a 2021 fue aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 6 de junio de 2018 y modificada por la siguiente

Junta General Ordinaria que tuvo lugar el 11 de junio de 2019, con el fin de incluir la regulación correspondiente a la inclusión de la cláusula clawback en el esquema de retribución variable del Consejero Delegado.

Asimismo, en la misma Junta General de Accionistas se aprobó, en votación consultiva, la remuneración de los consejeros del ejercicio 2018 (Informe Anual de Remuneraciones) con un 97,28% de votos favorables sobre el total de votos emitidos.

69,95%

Aprobación Informe Anual de Remuneraciones
JGA 2017

94,88%

Aprobación Informe Anual de Remuneraciones
JGA 2018

97,28%

Aprobación Informe Anual de Remuneraciones
JGA 2019

Durante el proceso de elaboración del Informe Anual de Remuneraciones del ejercicio 2019 se han tenido en cuenta las recomendaciones recibidas de los proxy advisors durante la temporada de preparación de la Junta General de Accionistas (*Glass Lewis* y *ISS*) así como ciertos aspectos que incorpora el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Sociedades de Capital, en cuanto refuerza las obligaciones en materia de transparencia, tanto en el Informe Anual de Remuneraciones, como en la Política de Remuneraciones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos, Retri-

buciones y Responsabilidad Social Corporativa es el órgano que ostenta las competencias en materia de política de retribuciones, siendo el responsable de (i) proponer al Consejo de Administración los criterios y condiciones de la Política de Remuneraciones y (ii) velar por la transparencia de las mismas. El Consejo de Administración, por su parte, es el encargado de (i) aprobar las Políticas de Remuneraciones, y (ii) proponer su aprobación a la Junta General de Accionistas.

El modelo retributivo del Consejo de Administración para el ejercicio 2019, según se establece en la citada Política de Remuneraciones, se estructura de la siguiente manera:

Conceptos	Consejero/S Ejecutivo/S	Consejeros No Ejecutivos
Retribución Fija	761.088 € / año	21.636,46 € / año
Dietas por asistencia	5.409,11 € / sesión del Consejo	5.409,11 € / sesión del Consejo 3.000 € / sesión de la Comisión Delegada 3.000 € adicional / Presidente de la Comisión por sesión 6.000 € adicional/ Secretario del Consejo por sesión
Retribución variable a corto plazo	60% de la retribución fija	N/A
Retribución variable a largo plazo	Una anualidad de su salario fijo como target	N/A
Sistemas de ahorro a largo plazo	76.108,80 € de aportación anual	N/A

A continuación, se indican los componentes de la retribución variable a corto plazo del Consejero Delegado:

Parámetros no financieros – sociales y medioambientales

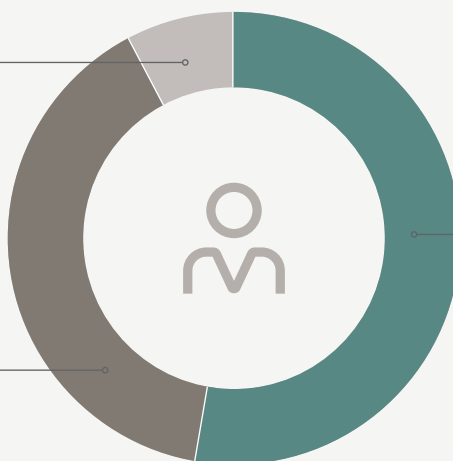
10%

Cambio climático	5%
Posicionamiento RobecoSAM	5%

Parámetros no financieros – personales

35%

Expansión	15%
Valoración como primer ejecutivo	10%
Planes de acción	10%



Parámetros económicos – financieros

55%

EBITDA	20%
ROE	10%
Ratio de endeudamiento	15%
EBT	10%

Datos en k€	2018						2019					
	Sueldos	Retribución fija	Dietas	Retribución variable a corto	Retribución variable a largo	Total	Sueldos	Retribución fija	Dietas	Retribución variable a corto	Retribución variable a largo	Total
CONSEJERO DELEGADO	761	22	32	481	N/A	1.296	761	22	32	434	1.251	2.500
CONSEJEROS NO EJECUTIVOS	N/A	216	560	N/A	N/A	776	N/A	237	608	N/A	N/A	845
ALTA DIRECCIÓN	N/A	1.819	N/A	650	N/A	2.469	N/A	1.930	N/A	679	2.229	4.838
TOTALES	761	2.057	592	1.131		4.541	761	2.189	640	1.113	3.480	8.183

En 2019 la brecha entre la retribución anual del Videpresidente Ejecutivo & Consejero Delegado y la retribución media en perímetro consolidado fue de 61,85 veces. El promedio de remuneración de los Consejeros y Alta Dirección (incluido Auditor Interno) es de 118.728€ para mujeres y 198.587€ para hombres.

PROCESO PARA DETERMINAR LA POLÍTICA DE REMUNERACIÓN E INVOLUCRACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

La política de remuneraciones de los Consejeros de Meliá aplicable a los ejercicios 2019 a 2021 fue aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de junio de 2018, con un 96,329% de votos a favor.

El detalle de las retribuciones percibidas por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2019, así como el proceso y los criterios para su determinación, así como la involucración de los grupos de interés, se encuentran definidos en el [Informe Anual de Remuneraciones \(IAR\)](#) y en el [Informe Integrado Anual 2018](#).

HITOS 2019

Diversidad de género

Con los nuevos nombramientos, durante este ejercicio se ha alcanzado un porcentaje del **27,27%** de mujeres en el Consejo de Administración. A pesar de estar por debajo de la recomendación de la CNMV en este aspecto (30%), Meliá Hotels International se encuentra por encima de la media del IBEX 35 (23,9%).

Composición del Consejo de Administración

El nombramiento de la nueva consejera externa independiente (Dña. Cristina Henríquez de Luna), también ha supuesto un incremento del número de consejeros independientes, pasando de un 45% en 2018 a un **54,5%** en el año 2019.

Del mismo modo, se ha reducido la permanencia media (rotación) en el Consejo de Administración, pasando de 13,2 años en el ejercicio 2018, a **11 años** de media en 2019.

Asimismo, tras los cambios en la composición del Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha pasado a estar compuesta en 2019 por un 100% de Consejeros Independientes.

Compromiso con la sostenibilidad

Durante este 2019 se han revisado y actualizado las funciones de las Comisiones Delegadas, modificando el Reglamento del Consejo de Administración. Cabe destacar la inclusión de funciones en materia de responsabilidad corporativa y diversidad en la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Responsabilidad Social Corporativa (art. 15.2 del Reglamento del Consejo).

A fecha de emisión del presente informe, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Responsabilidad Social Corporativa ha acordado proponer un cambio de denominación, teniendo en cuenta las funciones explícitamente establecidas en el cambio del Reglamento del Consejo, pasando a denominarse “Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Responsabilidad Social Corporativa”.

Retribución variable del Consejero Delegado

Siguiendo las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV (recomendación nº63), así como las mejores prácticas en el mercado, se ha procedido a la modificación de la Política de Remuneraciones y del contrato de prestación de servicios del Consejero Delegado, incluyendo la regulación de la cláusula clawback.

Asimismo, dentro de los objetivos de la retribución variable a corto plazo del Consejero Delegado, se han incluido parámetros no financieros vinculados al cumplimiento de objetivos ESG. ([Ver Informe Anual de Remuneraciones del ejercicio 2019](#))

Desconexión Digital

En el marco de la nueva normativa en materia de derechos digitales de los trabajadores se ha modificado la [Política de Recursos Humanos](#), incluyendo la regulación del derecho a la desconexión digital.

RETOS 2020

Diversidad & Composición del Consejo

Seguir incrementando el número de mujeres en el Consejo de Administración, con el objetivo de llegar a un tercio (33%), según lo establecido en la Política de Selección de Consejeros y cumplir con las recomendaciones de la CNMV.

Trabajar en el *Board Refreshment* a través de la implantación de políticas de diversidad y la elaboración de una matriz de competencias para identificar las habilidades y aptitudes requeridas en el Consejo de Administración.

Compromiso con la sostenibilidad

Reforzar la integración de criterios ESG en la toma de decisiones a través de la concienciación y formación del Consejo de Administración.

Implantar las medidas que deriven de la transposición de la Directiva 2017/828 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2017, por la que se modifica la Directiva 2007/36/CE en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas de cara a la próxima Junta General de Accionistas.

Retribución variable de la Alta Dirección

Como continuación a la inclusión de la cláusula *clawback* en el contrato de prestación de servicios del Consejero Delegado, implementar dicha cláusula en los esquemas de retribución variable de la alta dirección. En la misma línea, aprobar una política de remuneraciones de la alta dirección.



5

Riesgos, Ética & Transparencia



Gestión de riesgos

Ética & Cumplimiento

Privacidad de la información

Gestión de Riesgos

GRI 102-30

En Meliá Hotels International tenemos establecido un sistema de gestión integral de riesgos, considerado como “Best Practice” en el sector, de acuerdo con el último Corporate Sustainability Assessment de la agencia de inversión sostenible SAM (S&P Global). A pesar de ello, nos esforzamos continuamente en fomentar una cultura de control y gestión de riesgos que proporcione confianza y transparencia en nuestras actividades.

Contamos con una [Política de Control de Riesgos](#) aprobada por el Consejo de Administración y actualizada por última vez en 2017, que establece los principios básicos y el marco general de actuación en materia de gestión de riesgos. Esta Política se encuentra desarrollada por una Norma Interna que establece las

reglas, pautas o criterios que debe seguir el Sistema de Gestión de Riesgos, de forma que esté alineado con la estrategia.

GOBIERNO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

La gestión de riesgos es una actividad que afecta a toda la Compañía, cuya responsabilidad máxima recae en el Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo, lo que garantiza que todas las unidades organizativas estén implicadas y comprometidas con esta actividad.

La compañía sigue el modelo de las 3 líneas de Defensa para asegurar una efectiva gestión de riesgos y control. Según este modelo:

Best in Class
88/100

SAM CSA
2019

LÍNEAS DE DEFENSA



MODELO DE GESTIÓN DE RIESGOS

El Modelo de Gestión de Riesgos de Meliá busca asegurar que los principales riesgos que pudieran afectar a la estrategia y objetivos de la Compañía estén identificados, analizados y evaluados en base a unos criterios homogéneos, y sean gestionados y controlados de forma sistemática.

Es un modelo transversal, en el que participan todas las áreas de la compañía, y está alineado con el marco integrado de Gestión de Riesgos Corporativos de COSO.

FASES DEL PROCESO



ESTRUCTURA DE RIESGOS

El Grupo Meliá Hotels Internacional tiene identificados un total de **103** riesgos los cuales se agrupan en las siguientes categorías:



103

Riesgos



En la [Política de Control de Riesgos](#) se definen los niveles de tolerancia para las diferentes categorías de riesgos.

Además de estas categorías, la compañía utiliza otros niveles de agrupación de riesgos para poder obtener información y llevar un adecuado control y seguimiento sobre determinadas tipologías de riesgos. En este sentido, podemos hablar también de:

RIESGOS EMERGENTES

La volatilidad, incertidumbre y complejidad del entorno actual, unidos a otros factores como la presencia en diferentes países, sectores y mercados en los que la Compañía desarrolla sus actividades, hace que estemos expuestos a nuevos riesgos que son más difíciles tanto de prever como de cuantificar su impacto o efecto.

Consideramos a estos riesgos como emergentes y la compañía realiza un análisis y seguimiento periódico de dichos riesgos, con el objetivo de anticiparse lo máximo posible y/o estar adecuadamente preparados para afrontar su materialización en caso de producirse.

Estos riesgos emergentes están vinculados con determinados contextos de cambio global tales como:

- ✓ **Los cambios y tendencias geopolíticas** que implican crisis políticas (Brexit, independen-tismos, radicalizaciones, terrorismo etc.), cambios regulatorios, guerras comerciales, burbujas o incertidumbres económicas.

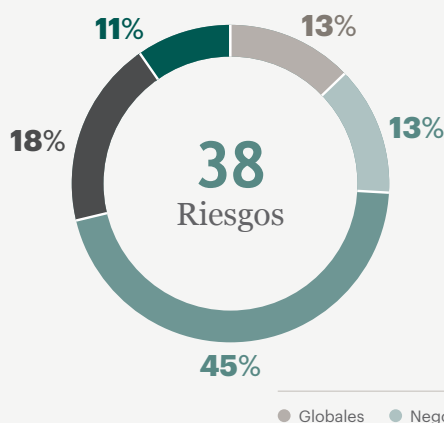
- ✓ **Los avances tecnológicos** que, entre otros riesgos, aumentan las amenazas de ataques cibernéticos, los usos cuestionables de las tecnologías o la obsolescencia tecnológica.
- ✓ **Los cambios en los patrones medioam-bientales** que conllevan riesgos como la mayor frecuencia de las catástrofes natura-les, el agotamiento o la escasez de los re-cursos o la exigencia de responsabilidades medioambientales.
- ✓ **Las tendencias sociodemográficas**, tales como el envejecimiento de la población, los cambios en los estilos de vida, etc. que cambian las pautas y comportamientos de consumo.

La Compañía trabaja de forma constante en el seguimiento y análisis de la información disponible con el doble objetivo de, por un lado, identificar relaciones de causa - efecto con otras tipologías de riesgos y conocer el efecto que han tenido en el negocio en caso de haberse materializado en el pasado, y por otra parte definir los protocolos y mecanismos a implan-tar para tratar de mitigar el efecto negativo que pudieran tener en caso de que pudieran materializarse en el futuro.

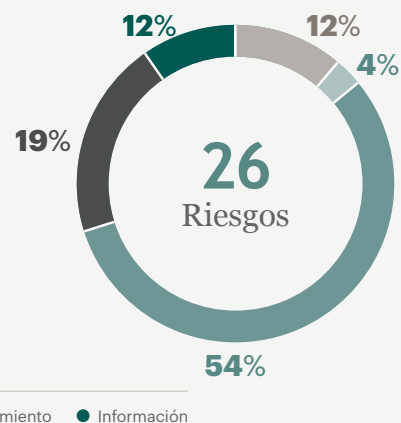
Riesgos ESG & Riesgos en Derechos Humanos

De los 103 riesgos identificados a nivel glo-bal, se ha llevado a cabo una doble cate-gorización para definir, por una parte, aquellos vinculados a criterios ESG (Environmental, Social & Governance) y por otro lado, aque-llos que tienen un potencial impacto en los compromisos que recoge nuestra Política de Derechos Humanos.

RIESGOS ESG



RIESGOS CON IMPACTO EN DERECHOS HUMANOS



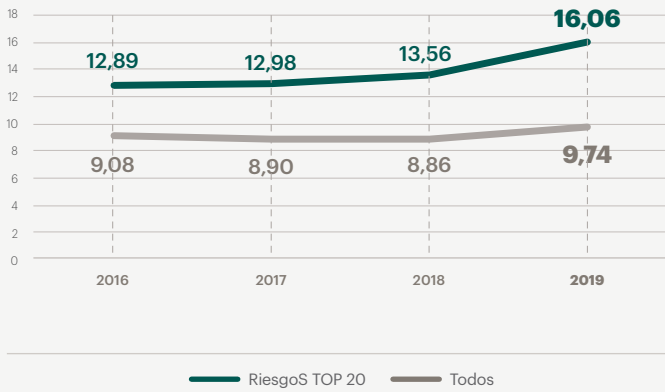
● Globales ● Negocio ● Operativos ● Cumplimiento ● Información

PRINCIPALES RIESGOS

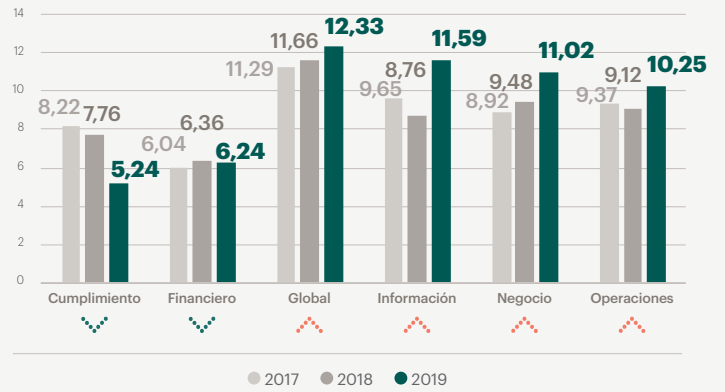
La realización de cualquier actividad o negocio conlleva una serie de riesgos. El modelo de Gestión de Riesgos de Meliá Hotels Internacional, permite a cada unidad organizativa identificar y valorar los riesgos a los que se enfrenta, utilizando para ello una escala de valoración homogénea.

En el proceso de actualización del Mapa de riesgos del Grupo se involucran un total de **82 Directivos** y se generan un total de **95 Mapas**.

EVOLUCIÓN VALOR PROMEDIO DE LOS RIESGOS



EVOLUCIÓN VALOR PROMEDIO POR CATEGORÍA DE RIESGO



Una vez identificados y priorizados los principales riesgos de la compañía, se asignan responsabilidades y los diferentes equipos trabajan en la identificación y definición de actuaciones e iniciativas que permitan mitigar dichos riesgos. A continuación, se muestran los principales riesgos, así como (de forma esquemática) los controles y acciones mitigadoras que la Compañía pone en marcha para su mitigación:

Categoría	Subcategoría	Principales Riesgos	Tendencia	Medidas de gestión y control
Globales	Riesgos geopolíticos	<ul style="list-style-type: none"> Terrorismo Crisis o inseguridad política en países con presencia Guerras, revueltas civiles o militares 		Continuidad y desarrollo de las acciones establecidas en años anteriores: • Planes de emergencia por crisis • Protocolo de Gestión de Crisis según naturaleza de la situación
	Incertidumbre económica	<ul style="list-style-type: none"> Incertidumbre o crisis económicas a nivel nacional o internacional 		
	Catástrofes o desastres naturales	<ul style="list-style-type: none"> Huracanes; Terremotos; Volcanes Efectos adversos del cambio climático 		
Negocio	Competencia	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de la Competencia incluida la ilegal. Aparición de nuevos competidores Crecimiento de formas de consumo colaborativo y/o Posible pérdida de liderazgo en determinadas zonas 		• Comité de Planificación Estratégica como órgano de decisión para definición, seguimiento y control de la estrategia • Se realiza un constante análisis del sector, de la competencia y de las tendencias del mercado para adaptar los productos y servicios a las necesidades del cliente • Comité de Expansión como órgano de decisión para la aprobación, control y seguimiento de los proyectos. El plan de expansión definido está enfocado entre otros aspectos, a mantener el portfolio equilibrado en base los objetivos marcados
	Distribución del portfolio	<ul style="list-style-type: none"> Concentración de hoteles en determinadas zonas Dependencia de ciertas regiones/mercados/segmentos 		
	Reputación y Marca	<ul style="list-style-type: none"> Deterioro o daño a la marca, corporativa o de producto Falta de reconocimiento de marca 		
Operativos	Talento y recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> Pérdida o rotación de personal clave Dificultad para atraer o captar talento Insuficiencia de personal cualificado Cierta dependencia de personal clave en algunas posiciones Estructura organizativa 		• Canteras de talento • Plataforma de formación online eMelia • Portal global del empleado • Potenciación de la marca empleadora • Análisis organizativo y mapeo de capacidades para adaptar nuestra estructura a nuestras prioridades estratégicas • Implantación continua de medidas de conciliación entre la vida familiar y laboral • Beneficios sociales, adaptados a la realidad de cada país
	Riesgos de expansión	<ul style="list-style-type: none"> Necesidades de recursos y capacidad para asimilar el ritmo Adecuada elección de zonas, países y partners Competitividad del Modelo de Gestión Cultura de gestión hotelera 		
Información	Sistemas e Información	<ul style="list-style-type: none"> Disparidad de sistemas y de fuentes de información Modelo de reporting Gestión de la información 		• Plan Estratégico de Digitalización
	Riesgos tecnológicos emergentes	<ul style="list-style-type: none"> Protección y seguridad de la información Cibercrimen Servicios de almacenamiento en la nube 		Continuidad y desarrollo de las acciones establecidas en años anteriores: • Plan Estratégico de Digitalización • Estandarización de los sistemas de gestión • Plan de prevención de ciberataques • Formación y concienciación en ciberseguridad • Plan de Auditoría Interna anual • Proyecto de mejora en procesos de reporting
Cumplimiento	Riesgos legales o regulatorios	<ul style="list-style-type: none"> Cambios legislativos o normativos Excesiva complejidad y dispersión normativa Litigios 		• Cuerpo normativo que incluye Código Ético políticas y normas internas • Canal de Denuncias tanto de empleados como de proveedores • Modelo de Prevención y Detección de Delitos Penales certificado en la norma UNE 19601 • Oficina de Protección de Datos que vela por el cumplimiento del RGPD • Seguimiento y análisis constante de los cambios regulatorios • Relación continua de colaboración con organismos reguladores y administraciones públicas • Mapa de asesores legales. Relaciones con asesores externos de prestigio, según necesidades
Financieros	Tipo de cambio	<ul style="list-style-type: none"> Riesgo de tipo de cambio 		• Financiación en moneda funcional del negocio
	Rentabilidad e Inversión	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de inversiones (ejecución, control y seguimiento) Rentabilidad y viabilidad de las inversiones 		• Existencia de un Comité de Inversiones encargado de definición, seguimiento y control del plan de inversiones • Integración de criterios de riesgo en el plan anual de inversiones

NOTA: La identificación de estos riesgos no implica su materialización durante el ejercicio. No obstante, el Grupo trabaja en poner en marcha los mecanismos necesarios para la gestión y control de dichos riesgos.

Para más información recomendamos consultar el apartado E. Sistemas de Control y Gestión de Riesgos del [Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019](#).

Ética & Cumplimiento

GRI 102-17; GRI 205-2

CÓDIGO ÉTICO Y CANAL DE DENUNCIAS

En la cúspide del marco normativo de Meliá se encuentra nuestro [Código Ético](#) que fue revisado y actualizado en 2018. Integra todos los principios y compromisos públicos asumidos por la Compañía, así como un conjunto de principios de actuación que ordenan y dotan de coherencia a nuestros valores.

Según establece en el Código Ético, uno de los compromisos globales de Meliá Hotels International es “Cumplir con la legislación y obligaciones regulatorias nacionales e internacionales aplicables”. Por tanto, la integridad es uno de nuestros principios fundamentales y estamos comprometidos a hacer negocios de una manera legal, justa y honesta, esperando lo mismo de nuestros socios comerciales.

Dicho Código es un marco para guiar el comportamiento de los empleados de Meliá y de él emana la normativa interna y regulaciones de la Compañía. Todos los empleados deben adherirse y asumir el contenido del Código Ético para asegurar así la integración de los principios, valores y compromisos de Meliá en el día a día. Está pensado de forma expresa para orientar la relación ética y los compromisos que, como Compañía, hemos asumido con nuestros grupos de interés.

El Código Ético está disponible en varios idiomas en el portal del empleado, así como en la web corporativa de Meliá.

OFICINA DEL CÓDIGO ÉTICO

CANAL DE DENUNCIAS

COMITÉ DE ÉTICA

MISIÓN	DESCRIPCIÓN
<p>Actúa como un comité coordinador de todas las actividades que suceden en torno al Código Ético. Es un órgano canalizador que representa a todas las áreas involucradas en el seguimiento, implantación y funcionamiento del Código.</p>	<p>Herramienta principal de comunicación para denuncias y quejas relacionadas con la observancia del Código Ético, leyes en vigor, cualquier tema relacionado con el incumplimiento regulatorio y situaciones o hechos que puedan requerir la atención de la Alta Dirección.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Interpreta y resuelve dudas • Realiza las actualizaciones oportunas • Proporciona soporte a las áreas • Asesora de forma permanente 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantiza la objetividad y privacidad de las denuncias recibidas, cuya recepción y salvaguarda está gestionada por un tercero independiente • Las denuncias llegan directamente al Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Compliance Officer
	<p>Órgano colegiado independiente, cuya función es la gestión y resolución de las denuncias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vela por la correcta implantación y funcionamiento del Canal de Denuncias • Gestiona todas las denuncias recibidas, conforme al procedimiento establecido, dando respuesta a las partes involucradas, así como gestionando medidas correctoras • Garantiza la confidencialidad • Analiza las denuncias clasificándolas por relevancia y tipología, procediendo a informar periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

El Comité de Ética dispone de un Reglamento que establece las normas de constitución, organización y funcionamiento del propio Comité de Ética y define sus competencias, funciones

y el modo en que dicho Comité deberá proceder en la toma de decisiones. Este Reglamento fue actualizado y aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en julio de 2019.

El funcionamiento del [Canal de Denuncias](#) está regulado por el Reglamento del Canal de Denuncias, actualizado y aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en julio de 2019. Entre otros aspectos establece las tipolo-

gías de comportamientos o irregularidades que pueden ser objeto de denuncia a través del Canal, así como las formas o mecanismos disponibles para efectuar la denuncia (correo postal, portal del empleado o web corporativa).

FUNCIONAMIENTO DEL CANAL DE DENUNCIAS



A través de Meliá Home (portal del empleado), en el apartado “Código Ético”, clicando en Canal de Denuncias.



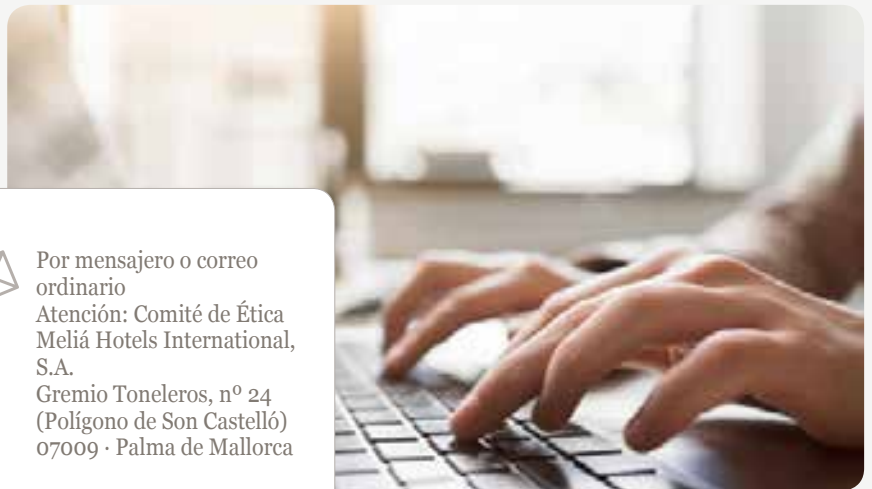
A través de la web corporativa de Meliá: <https://www.meliahotelsinternational.com/es/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/codigo-etico> Clicando en Canal de Denuncias.



Accediendo a la URL: <http://melia.xperta.es/incidencias/crear>



Por mensajero o correo ordinario
Atención: Comité de Ética Meliá Hotels International, S.A.
Gremio Toneleros, nº 24 (Polígono de Son Castelló) 07009 · Palma de Mallorca



Durante 2019 se admitieron un total de 26 denuncias, todas ellas relativas a empleados de la Compañía, distribuidas en las siguientes tipologías:



TIPOLOGÍA DENUNCIAS

- Comportamientos no éticos
- Leyes y/o regulaciones externas
- Principios empresariales
- Políticas, normas y procedimientos

Con el objetivo de informar y divulgar el Canal de Denuncias de Empleados, en 2019 la Compañía lanzó una campaña de difusión con alcance global, en la que se informa sobre:

- ✓ Qué es el Canal de Denuncias
- ✓ Por qué se debe utilizar
- ✓ Qué tipologías de denuncias se pueden presentar
- ✓ Cuál es el trámite que sigue una denuncia
- ✓ Cómo se puede presentar una denuncia

CÓDIGO ÉTICO DEL PROVEEDOR

En 2018 Meliá aprobó el [Código Ético del Proveedor](#), el cual está accesible en la web corporativa. Al igual que el Código Ético propio, éste pretende ser un instrumento cohesionador de unos principios y valores que la Compañía confía sean compartidos por todos sus proveedores.

En este Código, se establecen los compromisos de Meliá con nuestros proveedores, así como los compromisos que Meliá espera que los proveedores cumplan en áreas tales como:

- ✓ Ética profesional
- ✓ Derechos humanos y trabajo infantil
- ✓ Seguridad, salud e higiene en el trabajo
- ✓ Calidad del producto y servicio
- ✓ Medioambiente y comunidad
- ✓ Protección de la información y de los activos

Para asegurar el funcionamiento del Código Ético del Proveedor, Meliá pone a disposición de los proveedores un [Canal de Denuncias](#) específico, a través del cual, pueden comunicar cualquier conducta contraria al Código.

El funcionamiento de este [Canal de Denuncias](#) sigue los mismos cauces que el de empleados y está regulado por su propio Reglamento (actualizado y aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en Julio de 2019).

POLÍTICA DE COMPLIANCE

En nuestra [Política de Compliance](#), aprobada por el Consejo de Administración en 2018, se establecen los principios rectores en materia de cumplimiento normativo.

Los elementos principales que aseguran el adecuado desarrollo del Modelo de Compliance son los siguientes:

- ✓ El Consejo de Administración, a través de la de la Comisión de Auditoría y Cumplimien-

to, es responsable, entre otros, de la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno de la sociedad, así como de la supervisión de la eficacia de los mismos

- ✓ La función de Riesgos y Cumplimiento depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y reporta a ella a través del Compliance Officer, responsable de, entre otros, desarrollar el Modelo de Compliance y supervisar la validez de los controles, con especial enfoque en el Compliance Penal
- ✓ La existencia de un Código Ético y un cuerpo normativo (conjunto de políticas, normas, procesos, etc.) que lo desarrolla y la existencia de un Código Ético de Proveedores
- ✓ El Comité de Ética que garantiza una gestión adecuada de las incidencias comunicadas a través de los canales de denuncia establecidos

MODELO DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE DELITOS

Como desarrollo de los principios rectores marcados en la Política de Compliance, Meliá dispone de un sólido Modelo de Prevención y Detección de Delitos, que entre otros aspectos incluye:

- ✓ Mapa de Riesgos Penales. Actualizado anualmente, en dicho mapa se identifican los riesgos penales a los que la Compañía está expuesta, actualmente un total de 22
- ✓ Inventario de controles asociados a cada delito. De forma anual se revisa y actualiza este inventario. Tras la revisión de 2019 el modelo cuenta con 344 controles
- ✓ Sistema de verificación de los controles. Permite conocer el grado de adecuación de los controles identificados, documentando las evidencias de dichos controles
- ✓ Modelo de Reporting periódico. A responsables afectados, Comité Ejecutivo, Comisión de Auditoría y Cumplimiento y Consejo de Administración

Los elementos integrantes del Modelo se actualizan de forma periódica, mínimo anualmente para adaptarlos según corresponda en función de la evolución del negocio y los cambios organizativos que le pudieran afectar, y de las actualizaciones o nuevas normativas.

Durante 2019 el Modelo de Prevención y Detección de Delitos implantado en la compañía fue auditado por AENOR. Como resultado de esa auditoría, Meliá logró el Certificado que acredita que dispone de un Sistema de Gestión de Compliance Penal conforme con la norma UNE 19601:2017.

Dentro de los Riesgos Penales a los que la Compañía está expuesta, se encuentra la corrupción en los negocios. Meliá cuenta con una [Política Anticorrupción](#), aprobada por el Consejo de Administración en 2017. Esta Política, disponible en nuestra página web corporativa y en el portal del empleado, establece los siguientes compromisos:

- ✓ Actuar contra cualquier práctica de corrupción, fraude o soborno
- ✓ Rechazar regalos y atenciones por parte de terceros si éstos exceden el valor razonable de la mera cortesía
- ✓ No aceptar de nuestros proveedores ningún tipo de contraprestación económica, regalo o invitación que, por su valor, pueda exceder lo simbólico y la mera cortesía

Al respecto del delito de corrupción, e integrados en el Modelo de Prevención y Detección de Delitos se han identificado un total de 85 controles, que son evaluados anualmente como parte del sistema de verificación antes mencionado.

Asimismo, la Compañía cuenta con una Norma de Administración y Control Interno de Hoteles (accesible a través del portal del empleado) en la que, en sus secciones de cuentas a pagar y de tesorería se establecen directrices claras orientadas, entre otros aspectos, a evitar la corrupción y el fraude en procesos tales como:

- ✓ Recepción, validación y contabilización de facturas
- ✓ Pagos a terceros
- ✓ Movimiento y manejo de efectivo
- ✓ Conciliación bancaria
- ✓ Apertura y manejo de cuentas bancarias

Debido a la actividad de cambio de divisa que se lleva a cabo en varios de sus hoteles, la compañía es considerada como sujeto obligado

según la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.

A este respecto Meliá dispone de un Manual de Blanqueo de Capitales (accesible a través del portal del empleado) en el que, entre otros aspectos, se establecen las medidas de diligencia debida a aplicar en los establecimientos que llevan a cabo la actividad de cambio de divisa.

Igualmente, y tal y como se establece en dicho Manual, existe un Órgano de Control Interno colegiado que actúa como máximo responsable de la aplicación de los procedimientos de control interno para la prevención del blanqueo de capitales en la actividad de cambio de moneda.

Relativo al Blanqueo de Capitales, e integrados en el Modelo de Prevención y Detección de Delitos se han identificado un total de 48 controles que son evaluados anualmente como parte del sistema de verificación antes mencionado.

Además de la labor de control realizada por el Departamento de Risk Control & Compliance, como tercera línea de defensa, el Departamento de Auditoría Interna, dentro del alcance de sus revisiones, tiene incluida la revisión tanto del Modelo de Prevención y Detección de Delitos, como del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) y de la correcta implantación de los controles establecidos en ellos. Por tanto, también audita los controles relativos a corrupción y blanqueo de delitos, y revisa la correcta implantación en las unidades de negocio y corporativas de lo establecido en las políticas, normas y resto de manuales, procesos y procedimientos, incluidos los antes indicados.

Auditoría Interna ha llevado a cabo un total de 247 auditorías a lo largo del año 2019, con un alcance global y transversal incluyendo dentro de este alcance todas las regiones, áreas y negocios del Grupo. En base al resultado de las auditorías realizadas, no se ha detectado ninguna práctica que pudiera exponer a Meliá Hotels International a un delito de corrupción o fraude.

FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

A finales de 2018 se lanzó un curso de formación interna con alcance global y de carácter obligatorio, dirigida a todo el personal corporativo, así como a los Directores, Subdirectores y Jefaturas en los distintos Hoteles. Incluye 3 módulos:

- ✓ Código Ético y Canal de Denuncias: Explica su contenido y objetivo
- ✓ Compliance: Informa sobre qué es el Compliance, funciones y responsabilidades del Compliance Officer, y la función y cultura de Compliance en Meliá
- ✓ Principales Delitos Penales: Aborda algunos de los principales delitos penales a los que la compañía está expuesta, explicando dichos delitos, qué comportamientos o situaciones pueden suponer la comisión de los mismos y de qué mecanismos se dispone para prevenirlos y comunicarlos (entre otros, se incluye la Corrupción y el Blanqueo de Capitales)

Además del propio contenido de cada uno de los módulos, todos ellos incluyen un video introductorio, infografías de apoyo y un test de conocimientos que se debe superar con éxito para completar el curso.

A fecha de cierre del ejercicio 2019, más de 3.800 empleados realizaron el curso o estaban cursándola. Por categorías profesionales, en

torno al 85% del personal Directivo de la compañía ha completado esta formación o está cursándola.

Por otro lado, con el objetivo de estar informado y alineado con las buenas prácticas existentes en materia de Compliance, durante 2019 Meliá ha sido miembro de la Asociación Española de Compliance (ASCOM) dónde ha participado en el grupo de trabajo de cumplimiento penal. También durante este año el Compliance Officer de Meliá se ha incorporado a la Junta Directiva del Instituto de Oficiales de Cumplimiento (IOC).



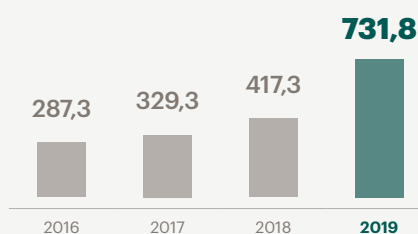
+4.800

empleados con acceso a formación

TRANSPARENCIA EN LAS RELACIONES INSTITUCIONALES

Nuestro liderazgo nos lleva a formar parte de entidades e instituciones en cuyas actividades participamos asumiendo un rol activo y a las que destinamos recursos que permiten la mejora continua, la compartición de conocimiento y experiencias y potenciar nuestra influencia, entre otras. Compartir y hacer pública nuestra contribución en esta materia responde, entre otros aspectos, a ser coherentes con nuestro Código Ético y Política de Filantropía y nos permite también dar respuesta directa a nuestros grupos de interés en materia de ética empresarial, transparencia y cumplimiento.

REPRESENTACIÓN EN ORGANISMOS & ASOCIACIONES CONTRIBUTIÓN ANUAL (K€)



CONTRIBUCIONES DESTACADAS (2019)

Nombre de la Organización	Contribución (€)
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España	75.000
Exceltur	27.000
World Travel & Tourism Council (WTTC)	37.208

* La lista de entidades 2019 se encuentra en el capítulo de Anexos.

ASUNTOS DE RELEVANCIA PARA MELIÁ (2019)

Asunto	Contribución (€)
Turismo Sostenible	139.061
Promoción de Empleo	94.121

Privacidad de la Información

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PRIVACIDAD

En Meliá Hotels International contamos con un sistema de gestión de la privacidad implementado de forma global y transversal. El órgano responsable de la protección de datos personales es la **Oficina de Protección de Datos**, la cual reporta funcionalmente al área de Risk Control & Compliance, que a su vez reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Con el objetivo de asegurar el cumplimiento de esta materia, la Oficina de Protección de Datos se reúne de forma periódica y sus reuniones integran representantes de las diferentes áreas corporativas que tienen una implicación directa

en el seguimiento y control de la protección de datos personales, o en función de las necesidades también los responsables de las áreas de negocio afectadas.

Además, a fin de minimizar el impacto, pérdidas o deterioro en los datos de carácter personal, así como de detectar con mayor facilidad las posibles violaciones de seguridad y la notificación de éstas, la Compañía ha desarrollado un **procedimiento de notificación, gestión y registro de incidencias** que pone a disposición de todos los empleados.

“En Meliá Hotels International estamos comprometidos con la privacidad de nuestros clientes”

CUERPO NORMATIVO

La **Política de Privacidad**, aprobada por el Consejo de Administración en 2018, garantiza a nuestros clientes y colaboradores el compromiso de la Compañía para cumplir en todo momento con las legislaciones y regulaciones aplicables, con especial énfasis en la protección de la información confiada al Grupo, así como a la protección de la privacidad de los diferentes grupos de interés. Establece unos principios rectores que definen los comportamientos comunes obligatorios en toda la Compañía, sentando las bases para la aplicación de forma consistente de una cultura de privacidad

asentada sobre los principios de licitud, transparencia, lealtad, seguridad y el ejercicio de derechos de los interesados.

La implementación del sistema de gestión de la privacidad de forma transversal nos permite, además de cumplir con el **Reglamento General de Protección de Datos** que aplica en Europa, incrementar los estándares de protección y gestión de datos de carácter personal en el resto de las regiones donde prestamos servicios y nos permite cumplir con las expectativas más exigentes de nuestros grupos de interés.

“Actuamos con un criterio de transparencia, licitud y lealtad para fortalecer la confianza digital de nuestros stakeholders”

La Norma de Privacidad, aprobada por el Comité Ejecutivo en Julio de 2019, establece el marco de actuación, la definición e identificación de los roles y responsabilidades de los diferentes actores que tiene acceso al tratamiento de datos de carácter personal, los principios a aplicar en dichos tratamientos, así como la implantación de las medidas adecuadas mínimas para alcanzar los principios rectores identificados en la Política de Privacidad. Adicionalmente, se incorporan las pautas concretas a seguir para la adecuada gestión

de los ejercicios de derecho de los interesados, los procedimientos de notificación y gestión ante posibles contingencias, así como los mecanismos de seguimiento y control necesarios para asegurar la efectiva implementación del sistema de gestión de privacidad de Meliá. De mismo modo, la norma incorpora un capítulo de régimen de incumplimientos con el objetivo de promover una filosofía de **tolerancia cero** ante comportamientos que pueden entrañar incumplimientos a la legislación, a la normativa o procesos internos.

CONTROL INTERNO

Para prevenir y detectar posibles incumplimientos en materia de protección de datos personales, el Plan Anual de Auditoría 2019 ha incorporado en su planificación la realización de tareas relacionadas con la supervisión del adecuado cumplimiento del sistema de gestión de la privacidad. Por otra parte, dentro del Modelo de prevención de Delitos se verifica el grado de adecuación de los controles relativos a la normativa interna en materia de Protección de Datos Personales.

Los aspectos más relevantes que son revisados a través de las evaluaciones de Auditoría Interna han sido:

- ✓ Formación y sensibilización de los empleados de las unidades de negocio
- ✓ Control de acceso lógico a dicha información
- ✓ Adecuada información a los clientes, siendo la misma exacta y transparente
- ✓ Información facilitada acerca de los mecanismos para el ejercicio de derechos
- ✓ Recogida de consentimientos para el tratamiento de los datos

Durante este año se han realizado un total de 59 auditorías internas en esta materia en las diferentes unidades de negocio.

RELACIONES CON LAS AUTORIDADES DE CONTROL

Como establecido en el sistema de gestión de la privacidad, uno de nuestros pilares fundamentales es el respeto y colaboración con las diferentes autoridades de control en materia de privacidad, que supervisan el adecuado cumplimiento de la legislación aplicable en las diferentes regiones donde opera la Compañía.

Gracias a la adecuada aplicación del sistema de gestión, durante el año 2019 no se han abierto expedientes informativos por parte de ninguna autoridad de control, ni se han registrado reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad de nuestros clientes.

En 2019 no se han registrado brechas relativas a violaciones de la privacidad de nuestros clientes

FORMACIÓN & SENSIBILIZACIÓN

Durante el año 2018 se puso foco en la formación y sensibilización de las áreas corporativas y unidades de negocio de la región de España. Durante el transcurso del año 2019, se amplió el alcance del programa de formación a personal de hasta segundo nivel de dirección de todas las unidades de negocio a nivel global y

a las diferentes regiones del grupo ubicadas en Europa, enfocado a personal base, que por su operación pueda estar sujeto al tratamiento de datos de carácter personal de clientes y colaboradores. A cierre de año, un total de 2.672 empleados han recibido formación en esta materia.



2.672

Empleados formados en protección de la privacidad

6

Desempeño



Magnitudes Globales

Magnitudes por Región

Transparencia Fiscal

Valor para el Accionista

Magnitudes Globales

INDICADORES FINANCIEROS

MAGNITUDES NEGOCIO HOTELERO	2019 M€	2018 M€	% Cambio
Hoteles Propiedad & Alquiler	1.545,4	1.554,2	-0,6%
Propiedad	733,6	762,4	
Alquiler	811,8	791,8	
De los cuales ingresos de habitaciones	996,1	989,7	0,6%
Propiedad	403,0	410,4	
Alquiler	593,1	579,3	
EBITDAR	405,6	426,9	-5,0%
Propiedad	177,1	210,5	
Alquiler	228,5	216,4	
EBITDA	385,2	407,6	-5,5%
Propiedad	177,1	210,5	
Alquiler	208,1	197,1	
EBIT	157,9	191,7	-17,7%
Propiedad	108,9	142,8	
Alquiler	49,0	49,0	

MODELO GESTORA	2019 M€	2018 M€	% Cambio
Ingresos	299,0	320,7	-6,8%
Honorarios de terceros	49,1	50,8	
Honorarios hoteles propiedad & alquiler	93,7	95,2	
Otros ingresos	156,2	174,8	
EBITDA	99,8	100,8	-1,0%
EBIT	94,0	92,4	

OTROS INGRESOS HOTELEROS	2019 M€	2018 M€	% Cambio
Ingresos	66,6	58,0	14,8%
EBITDAR	6,1	3,9	
EBITDA	5,9	2,3	
EBIT	4,4	1,4	

PRINCIPALES ESTADÍSTICOS

	PROPIEDAD & ALQUILER						PROPIEDAD, ALQUILER & GESTIÓN					
	Ocupación		ARR		RevPAR		Ocupación		ARR		RevPAR	
	%	Cambio (pp)	€	Cambio (%)	€	Cambio (%)	%	Cambio (pp)	€	Cambio (%)	€	Cambio (%)
Total Hoteles	70,8%	-1,2	122,8 €	2,3%	86,9 €	0,6%	65,2%	-1,5	105,8 €	1,6%	69,0 €	-0,7%
Total Hoteles Base Comparable	73,2%	-0,7	124,3 €	0,7%	91,1 €	-0,3%	66,8%	-0,6	104,0 €	-0,1%	69,4 €	-0,9%
América	61,0%	-6,0	119,0 €	2,5%	72,5 €	-6,7%	60,7%	-2,7	108,8 €	2,7%	66,1 €	-1,7%
EMEA	73,8%	0,1	139,5 €	1,5%	102,9 €	1,5%	72,5%	-0,6	141,0 €	2,0%	102,2 €	1,2%
Spain	73,2%	0,1	116,8 €	2,3%	85,5 €	2,4%	71,7%	-0,2	108,0 €	1,9%	77,5 €	1,7%
Cuba	-	-	-	-	-	-	50,7%	-5,2	79,9 €	-1,1%	40,5 €	-10,3%
Asia	-	-	-	-	-	-	64,4%	4,4	73,8 €	1,5%	47,5 €	8,9%

* Habitaciones disponibles 2019: 11.465,5 vs 11.455,7 en 2018 en P&A. 24.095,8 vs 23.472,2 en 2018 en P&A&G

PORTFOLIO & PIPELINE 2019

	PORTFOLIO OPERATIVO				PIPELINE									
	2019		2018		2020		2021		2022		> 2022		Total	
	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.
Total HOTELES	326	83.778	329	83.253	23	7.074	13	2.762	20	4.601	6	947	62	15.384
Gestión	128	38.509	129	37.556	16	4.700	9	2.171	19	4.491	4	750	48	12.112
Franquicia	47	10.048	47	9.714	2	1.083	3	468	1	110	0	0	6	1.661
Propiedad	43	13.128	45	13.735	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alquiler	108	22.093	108	22.248	5	1.291	1	123	0	0	2	197	8	1.611

Nueva Estructura Regional



Durante el año 2018 optimizamos nuestra estructura regional con el objetivo de asegurar un modelo más alineado a nuestra visión estratégica y al crecimiento futuro de la Compañía. La primera actuación se llevó a cabo en Regional de Brasil, integrándose en la estructura corporativa de América. La integración de este país a la regional de América incorporaba, bajo la responsabilidad del VP América, los países de LATAM (Colombia, Chile, Argentina, Perú, Venezuela, Panamá, Uruguay y Brasil) con el objetivo de aprovechar todos los recursos para ganar en velocidad y agilidad, desde una perspectiva global y regional.

Esta iniciativa se ha culminado durante el 2019, con la unificación de las regionales Mediterranean y Spain bajo una misma estructura, que impulsa la centralización de responsabilidades en España, bajo un único VP Regional y potencia una estructura más próxima a los hoteles y a la operación.

Este proceso y la consolidación operativa de todos los hoteles, con independencia de su marca o modelo de gestión, se ha llevado a cabo bajo las siguientes premisas:

- ✓ Conseguir una gestión multimarca en todas las regiones del grupo, potenciando sinergias y generando oportunidades
- ✓ Mejorar de la rentabilidad y la minimización de costes corporativos
- ✓ Garantizar un mayor enfoque en la gestión del día a día del negocio por zona
- ✓ Evitar duplicidades e ineficiencias en el conjunto de la Compañía
- ✓ Consolidar nuestra presencia y los resultados en cada una de las regionales
- ✓ Dotar de una mayor autonomía y responsabilidad a los Directores de Hotel

Magnitudes por Región

Regional Spain

INDICADORES FINANCIEROS

MAGNITUDES NEGOCIO HOTELERO	2019 M€	2018 M€	% Cambio
Hoteles Propiedad & Alquiler	770,8	770,7	0,0%
Propiedad	267,3	276,4	
Alquiler	503,5	494,2	
De los cuales ingresos de habitaciones	542,1	538,8	0,6%
Propiedad	180,6	182,2	
Alquiler	361,4	356,6	
EBITDAR	206,4	204,0	1,2%
Propiedad	65,5	68,6	
Alquiler	140,9	135,4	
EBITDA	193,0	191,8	0,6%
Propiedad	65,5	68,6	
Alquiler	127,5	123,3	
EBIT	67,8	70,7	-4,1%
Propiedad	40,1	41,8	
Alquiler	27,7	28,9	

MODELO GESTORA	2019 M€	2018 M€	% Cambio
Ingresos	73,6	85,6	-14,0%
Honorarios de terceros	24,8	24,7	
Honorarios hoteles propiedad & alquiler	47,8	48,4	
Otros ingresos	0,9	12,5	

PRINCIPALES ESTADÍSTICOS

	PROPIEDAD & ALQUILER						PROPIEDAD, ALQUILER & GESTIÓN					
	Ocupación		ARR		RevPAR		Ocupación		ARR		RevPAR	
	%	Cambio (pp)	€	Cambio (%)	€	Cambio (%)	%	Cambio (pp)	€	Cambio (%)	€	Cambio (%)
Total Hoteles SPAIN	73,2%	0,1	116,8 €	2,3%	85,5 €	2,4%	71,7%	-0,2	108,0 €	1,9%	77,5 €	1,7%
Total Hoteles SPAIN Base Comparable	74,6%	0,1	118,7 €	0,5%	88,6 €	0,7%	73,4%	-0,1	107,8 €	0,7%	79,1 €	0,6%
Urbano	72,2%	0,0	122,2 €	6,8%	88,2 €	6,8%	71,4%	0,4	118,7 €	6,5%	84,7 €	7,1%
Vacacional	74,3%	0,1	111,1 €	-2,5%	82,6 €	-2,3%	72,0%	-0,6	100,6 €	-1,6%	72,4 €	-2,3%

* Habitaciones disponibles 2019 6.338,5 vs 6.451,9 en 2018 en P&A. 10.486,5 vs 10.490,1 en 2018 en P&A&G

PORTFOLIO & PIPELINE 2019

	PORTFOLIO OPERATIVO				PIPELINE									
	2019		2018		2020		2021		2022		> 2022		Total	
	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.
TOTAL SPAIN	146	36.078	152	37.049	4	1.402	0	0	4	908	0	0	8	2.310
Gestión	43	13.176	44	13.480	3	1.238	0	0	4	908	0	0	7	2.146
Franquicia	14	2.244	15	2.056	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Propiedad	20	5.325	22	5.615	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alquiler	69	15.333	71	15.898	1	164	0	0	0	0	0	0	1	164

El RevPAR (propiedad, alquiler y gestión) subió un **+1,7%** en 2019 frente al año anterior, a pesar del comportamiento de nuestros resorts situados en España (**-2,3%**) frente a los hoteles urbanos (**+7,1%**).

Los ingresos totales por honorarios cerraron el periodo en línea al año anterior con una ligera reducción del **-0,6%** frente al 2018 debido a la disminución de los honorarios procedentes de los hoteles en propiedad y alquiler.

Las ventas a través de meliá.com, como mercado de destino, crecieron un **+3%** frente 2018.

CONTEXTO ECONÓMICO

El moderado crecimiento acontecido en España durante el 2019, se espera que se mantenga durante los dos próximos años 2020 y 2021 a un ritmo alrededor del 1,5% y estimando un crecimiento moderado del empleo y de la demanda interna y, por el contrario, una mayor incertidumbre en la inversión. La balanza de pagos muestra signos de un menor crecimiento de las exportaciones y las perspectivas de inflación se estiman moderadas.

Las recientes mejoras en las finanzas públicas se han visto beneficiadas por una evolución favorable de las condiciones macroeconómicas, aunque España aún mantiene altos ratios de endeudamiento público y precisa acometer ciertas asignaturas pendientes, como el incremento de la productividad, la mejora de competencias y la innovación como palancas clave para mejorar su competitividad como país.

Durante este año 2019 la demanda interna ha sido menos dinámica que en los últimos años, en un contexto general de mayor incertidumbre. La creación continua de empleo, los aumentos salariales y la baja inflación han respaldado el ingreso real disponible de los hogares y su capacidad de ahorro.

El sector servicios, cuyo peso en el PIB español representa aproximadamente el 70%, continúa evolucionando de forma favorable, tras 68 meses de crecimiento continuado, aunque muestra una disminución de su crecimiento con respecto a tendencias pasadas, situándose alrededor del 1,1%.

La tasa de desempleo se ha situado en torno al 13,7%, porcentaje que lamentablemente no podrá mejorarse dados los signos de ralentización económica que se están manifestando ya en los últimos meses del año 2019. La inversión empresarial será menos dinámica, pero se puede ver respaldada por las condiciones favorables de financiación.

Superada la incertidumbre sobre el Brexit hasta finales de 2020 se espera cierta apreciación de la moneda británica (+1,6%) que favorecerá su capacidad de gasto turístico en España, aunque en un entorno de reducido crecimiento de su economía (+1,1%) y consumo de sus familias (+1,3%).

DESEMPEÑO

Mejora de RevPAR vs 2018 en un +1,7% gracias a un incremento de tarifa, lastrado por la evolución del mercado en 2019 en Canarias y Baleares

y el descenso de demanda vinculado a un cambio de tendencia hacia destinos alternativos, situaciones adversas del mercado alemán y menor volumen de conexiones aéreas.

Esta evolución del mercado en Canarias y Baleares marcó la diferencia en performance de los hoteles vacacionales vs urbanos, en donde los primeros obtuvieron una pérdida en el RevPAR del -2,3% frente al crecimiento del +7,1% de los hoteles de ciudad. Por áreas o ciudades destacamos:

Península Norte: Performance muy positivo en RevPAR impulsado por las ciudades de Madrid y de Barcelona. Madrid con un crecimiento del + 9,87%, gracias al impacto del Final Champions League y Euler, así como de la cumbre no prevista COP25 en diciembre. Cabe destacar el cierre por plantas del Meliá Madrid Serrano que causó un menor inventario en la mayor parte del año. Barcelona con un crecimiento del +11,82% gracias al cambio de tendencia de los hoteles del destino, la cual ha conseguido en 2019 máximos históricos a nivel de negocio, destacando el crecimiento en RevPAR de los hoteles del centro Meliá Barcelona Sarriá, Meliá Barcelona Sky y el Hotel Barcelona Apolo.

Península Sur: Los hoteles de la zona Sur muestran un crecimiento en RevPAR (+2,8%) tanto en los hoteles urbanos (+3,4%) como en los hoteles vacacionales (+1,4%). Destacan sobre todo los hoteles de Costa del Sol con un excelente comportamiento en verano sobre todo en el mes de agosto ya que pese a mantener ocupación se ha conseguido un buen resultado gracias a crecimientos cualitativos en RevPAR. El mejor comportamiento a nivel de RevPAR lo han tenido los hoteles urbanos debido al excelente performance de la plaza de Sevilla (+3,44%) donde cabe destacar el Hotel Colón y el Meliá Sevilla.

Baleares: A pesar del performance negativo debido a la bajada de demanda en el destino que afectó negativamente al RevPAR (-4,5%) tanto en hoteles urbanos (-7,2%) como vacacionales (-3,3%), sí se observa una mejora al paso de cada trimestre, destacando en positivo los meses de abril, septiembre, octubre y noviembre. Los resultados positivos en los meses señalados se produjeron a través de un ajuste en tarifa. Destacan los hoteles de INNSiDE Calvia Beach y Meliá Palma Marina gracias a un ramp up positivo. Ibiza ha tenido un performance negativo (-4,9%) debido a la aparición de nuevos competidores de lujo para el Me Ibiza, así como el descenso en MICE en el caso del Sol Beach House Ibiza.

Canarias: rendimiento negativo de la zona (-5,8%) afectando principalmente a las islas de Gran Canaria y Tenerife, debido al descenso de la demanda, así como por la disminución de vuelos por parte de los principales países emisores, perjudicando en primer lugar al segmento NET a causa de los principales TT.OO. alemanes y en segundo lugar al cliente directo.

CARTERA Y PROYECTOS

Durante el 2019, no ha habido incorporaciones de nuevos hoteles en nuestro portfolio y se han desafiado seis hoteles, dos de ellos en propiedad por venta del activo en Valencia

(Tryp Azafata) y el Tryp Coruña. El resto de los hoteles desafiados han sido el Tryp Zaragoza, Tryp Indalo (Almería), Tryp Valencia Feria y Tryp Salamanca Montalvo.

Destacar la reapertura del Ininside Zaragoza, tras un intenso proceso de reforma y reconversión del activo, que hoy acoge un desarrollo mixto que consta de 68 viviendas ubicadas entre la planta cuarta a la décima y una parte hotelera con 102 habitaciones disponibles. Este proyecto recoge todo el know-how de la Compañía en la rehabilitación de edificios y redefinición de espacios, unas viviendas que destacan por su comodidad, amplitud de espacios y utilización de materiales de alta calidad, así como un fácil acceso a los servicios del hotel.

APERTURAS				DESAFILIACIONES			
Hotel	Ciudad	Gestión	Hab.	Hotel	Ciudad	Gestión	Hab.
				Tryp Indalo Almería	Almería	Alquiler	186
				Tryp Zaragoza	Zaragoza	Gestión	162
				Tryp Valencia Azafata	Manises (Valencia)	Propiedad	128
				Tryp Valencia Feria	Valencia	Franquicia	127
				Tryp Salamanca Montalvo	Salamanca	Franquicia	57
				Tryp Coruña	A Coruña	Propiedad	181

PERSPECTIVAS 2020

Actualmente y gracias en gran medida a las campañas de venta anticipada en meliá.com se presenta una mejora en las reservas para el primer trimestre 2020 de un dígito medio, esperando mejorar los resultados de cierre del 1Q 2019.

Este crecimiento viene dado principalmente por ocupación. El impacto positivo lo aportan los hoteles urbanos y de nieve, ya que para este primer trimestre permanecen cerrados un 39% del portfolio vacacional disponible.

En Canarias, aunque los datos de reservas presentan alguna mejoría respecto al año anterior, el mayor impacto positivo se origina por la apertura del Meliá Salinas, cerrado durante el pasado año y negativamente por el retraso en

la apertura de Sol Jandía Mar. La disminución de vuelos en las islas canarias, por el cierre de la base de Ryanair y la desaparición del operador Thomas Cook, no ha sido absorbido por otros players del sector, pudiendo impactar en los resultados del próximo año. Asimismo, se prevé un descenso de plazas aéreas en los dos primeros meses del año desde el Reino Unido y Alemania.

El impacto de la emergencia sanitaria en China por el coronavirus podría también frenar de forma importante los viajes a España, tanto de ocio como de negocio, poniendo en riesgo eventos internacionales ya programados.

Regional EMEA

INDICADORES FINANCIEROS

MAGNITUDES NEGOCIO HOTELERO	2019 M€	2018 M€	% Cambio
Hoteles Propiedad & Alquiler	383,1	368,6	3,9%
Propiedad	107,2	104,1	
Alquiler	275,9	264,6	
De los cuales ingresos de habitaciones	278,3	265,8	4,7%
Propiedad	73,8	71,4	
Alquiler	204,5	194,4	
EBITDAR	105,2	98,0	7,4%
Propiedad	28,0	25,7	
Alquiler	77,2	72,2	
EBITDA	101,0	94,5	6,9%
Propiedad	28,0	25,7	
Alquiler	72,9	68,7	
EBIT	40,0	40,8	-2,0%
Propiedad	18,3	17,6	
Alquiler	21,7	23,2	

MODELO GESTORA	2019 M€	2018 M€	% Cambio
Ingresos	29,3	31,4	-6,6%
Honorarios de terceros	1,4	1,1	
Honorarios hoteles propiedad & alquiler	22,7	20,4	
Otros ingresos	5,3	10,0	

PRINCIPALES ESTADÍSTICOS

	PROPIEDAD & ALQUILER						PROPIEDAD, ALQUILER & GESTIÓN					
	Ocupación		ARR		RevPAR		Ocupación		ARR		RevPAR	
	%	Cambio (pp)	€	Cambio (%)	€	Cambio (%)	%	Cambio (pp)	€	Cambio (%)	€	Cambio (%)
Total Hoteles EMEA	73,8%	0,1	139,5 €	1,5%	102,9 €	1,5%	72,5%	-0,6	141,0 €	2,0%	102,2 €	1,2%
Total Hoteles EMEA Base Comparable	73,4%	0,6	141,3 €	2,5%	103,7 €	3,3%	72,5%	0,4	142,8 €	2,7%	103,6 €	3,2%
Alemania	72,4%	0,3	111,1 €	2,0%	80,4 €	2,4%	72,4%	0,3	111,1 €	2,0%	80,4 €	2,4%
Francia	77,1%	-4,6	165,2 €	-10,6%	127,3 €	-15,6%	77,1%	-4,6	165,2 €	-10,6%	127,3 €	-15,6%
Italia	75,9%	0,2	177,8 €	3,2%	134,9 €	3,4%	71,3%	1,7	220,9 €	3,3%	157,6 €	5,9%
UK	71,8%	1,3	216,5 €	2,4%	155,4 €	4,2%	75,9%	0,3	175,7 €	2,0%	133,3 €	2,4%
Resto EMEA	79,6%	1,1	157,5 €	8,0%	125,3 €	9,6%	65,9%	-5,3	157,6 €	9,5%	103,9 €	1,4%

* Habitaciones disponibles 2019: 2.704,7 vs 2.623,3 en 2018 en P&A. 2.949,7 vs 2.813 en 2018 en P&A&G

PORTFOLIO & PIPELINE 2019

	PORTFOLIO OPERATIVO				PIPELINE									
	2019		2018		2020		2021		2022		> 2022		Total	
	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.
Total EMEA	84	15.984	81	15.331	8	2.555	10	2.132	4	1.019	4	587	26	6.293
Gestión	9	858	8	615	2	345	6	1.541	3	909	2	390	13	3.185
Franquicia	31	7.518	31	7.518	2	1.083	3	468	1	110	0	0	6	1.661
Propiedad	7	1.397	7	1.397	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alquiler	37	6.211	35	5.801	4	1.127	1	123	0	0	2	197	7	1.447

El RevPAR (propiedad, alquiler y gestión) creció un **+1,2%** durante el 2019 frente al mismo periodo del año anterior.

Los ingresos por honorarios mejoraron en un **+12,5%** en 2019 frente a 2018 principalmente por el aumento en las comisiones de propiedad y alquiler.

Las ventas a través de meliá.com aumentaron un **+8,2%** en 2019 frente a 2018.

CONTEXTO ECONÓMICO

Alemania

Este país ha mantenido, en la última década, un desempeño económico sólido, con una tasa de desempleo en mínimos históricos y balances públicos y privados saludables. Sin embargo, la dependencia de las exportaciones se ha visto muy afectada por la desaceleración de la demanda mundial, presentando en el medio plazo desafíos estructurales. Al mismo tiempo, presenta ciertos desequilibrios externos que pudieran generar una distribución desigual de la riqueza generada por el crecimiento.

Reino Unido

La incertidumbre del Brexit se ha mantenido durante todo el año 2019. El progreso del Acuerdo de Retirada y la extensión de la membresía del Reino Unido en la UE podrán poner fin a las incertidumbres creadas y restaurar la confianza a corto plazo. La ralentización del crecimiento global puede que también afecte al crecimiento del Reino Unido y a sus canales comerciales.

Francia

El gobierno actual debe actuar para fomentar el crecimiento económico y dar solución a los diferentes conflictos de índole social que han provocado inestabilidad política y económica.

El crecimiento podría mantenerse estable en 2020 debido a una sólida demanda interna. El gasto de los hogares se está recuperando gracias a los recortes de impuestos y un mercado laboral más estricto. Los analistas estiman un crecimiento del 1,2% en 2020, siempre que se mantenga el ritmo marcado para las reformas. Las estimaciones de crecimiento de turistas extranjeros para el año 2020 apunta a los 100 millones.

Italia

La actividad económica en 2019 ha confirmado la tendencia de los últimos años de crecimiento económico estable con indicadores cercanos al 0,2% en este año y bajas tasa de inflación (0,7%). La tasa de desempleo volvió a ser inferior al 10% en 2019 y los ocupados están creciendo desde los últimos 5 años.

La economía de Italia es la octava más grande del mundo con un PIB en 2019 cercano a los 2 billones de dólares, pero con una deuda sobre el PIB alrededor del 13%.

El turismo representa en el PIB italiano un 12%. Los analistas estiman un crecimiento estable durante el año 2020 alrededor del 0,5%.

DESEMPEÑO POR PAÍSES

El comportamiento de nuestros hoteles situados en EMEA ha sido ligeramente positivo durante el 2019 con diferentes comportamientos en los países en los que operamos, siendo los principales aspectos los siguientes:

En **Alemania**, el RevPAR ha registrado un incremento del +2,4% en 2019, con un 80% registrado vía incremento del precio medio. En general la evolución del negocio ha sido especialmente fuerte en Dusseldorf, debido al mayor número de días de feria. Berlín ha sido un destino complicado en la primera mitad del año, debido a la falta de MICE y a la irregular evolución del segmento online. La situación durante el segundo semestre ha mejorado permitiéndonos acabar el año con un crecimiento del 2%, en línea al comportamiento del mercado, y dejando una muy buena tendencia para el Q1 2020. Frankfurt y Múnich han tenido una evolución del negocio inferior al año anterior debido a una menor celebración de ferias respecto a 2018.

En el **Reino Unido**, el RevPAR (en GBP) ha sido del +1,5%, respecto a 2018, destacando la evolución del destino en un año con varios retos, no solo por la incertidumbre del Brexit, el escenario de elecciones generales o la tímida cifra de crecimiento del destino, sino por el hecho de que hemos acometido una gran reforma de mejora de las instalaciones tanto en nuestro buque insignia Meliá White House, como en nuestra última incorporación, Hotel Kensington, que ha sido rebautizado como Meliá London Kensington. Un año más, destaca el comportamiento de ME London, que sigue creciendo a un ritmo superior que su competencia directa y se ha posicionado entre los mejores hoteles de lujo lifestyle de la ciudad.

En **Francia**, la evolución del RevPAR en 2019 se ha visto afectada de forma negativa por la incorporación del Inside Charles de Gaulle, debido al proceso de ramp-up que está viviendo este hotel para posicionarse en un mercado muy competitivo. El destino inició el año con revueltas sociales y disturbios protagonizadas por los llamados chalecos amarillos, y ha cerrado con las huelgas generales. Estos acontecimientos han impactado negativamente tanto en Q1 como Q4.

Sin embargo, Meliá Paris La Defense, al no depender tanto del mercado de ocio, se ha hecho fuerte en otros segmentos y ha conseguido cerrar 2019 con un crecimiento de RevPAR del +2%. En los hoteles de Intramuros, muestran una tendencia negativa y un gran impacto por los disturbios acontecidos. Se han realizado algunos cierres parciales o totales, para renovar

nuestras instalaciones, por lo que la caída de RevPAR está en línea con la ciudad.

En **Italia**, el 2019 ha sido un buen año, con un crecimiento de RevPAR del 6%. Destacando el comportamiento de nuestros hoteles en Milán con un incremento de RevPAR de doble dígito, casi en su totalidad por la mejora en el precio medio. Las claves de esta performance han sido multisegmentos, ya que no solo crece el negocio online, sino que registramos un gran resultado en las grandes ferias del destino, así como el segmento MICE, con gran impacto en el Meliá Milano. Destacar la apertura en diciembre del Inside Milano Torre Galfa, que consolida nuestra presencia en el segmento lifestyle, muy en alza en la ciudad de la moda. Meliá Génova deja atrás los problemas de los últimos años, y una vez restablecida la norma-

lidad en las comunicaciones de la ciudad, crece un +2%, recuperación que esperamos consolidar en 2020. Nuestra asignatura pendiente ha sido Roma, donde hemos percibido un descenso de la demanda que ha causado una caída del -5% de RevPAR.

CARTERA Y PROYECTOS

La regional se ha visto fortalecida por cuatro nuevos hoteles: Inside Charles de Gaulle, primer hotel de la marca en Francia, la entrada en Praga con el Inside Prague Old Town (República Checa), Gran Meliá Arusha (Tanzania) e Inside Milano Torre Galfa (Italia). Únicamente se ha desafiliado un hotel en Italia, el Meliá Campione. Durante el ejercicio 2020, tenemos previsto abrir 8 nuevos hoteles.

APERTURAS				DESAFILIACIONES			
Hotel	Ciudad	Gestión	Hab.	Hotel	Ciudad	Gestión	Hab.
Inside Paris Charles de Gaulle	París (Francia)	Alquiler	266	Meliá Campione	Campione (Italia)	Gestión	40
Inside Prague Old Town	Praga (Rep. Checa)	Gestión	89				
Gran Meliá Arusha	Arusha (Tanzania)	Gestión	171				
Inside Milano Torre Galfa	Milán (Italia)	Alquiler	145				

PERSPECTIVAS 2020

En Alemania continúa la tendencia mostrada en el último trimestre de 2019, esperando un crecimiento de un dígito medio, con la excepción de Múnich, nuevamente impactado por el calendario de ferias. En nuestros hoteles de Reino Unido, pese al impacto de las reformas de los hoteles Meliá White House, así como del London Kensington, vislumbramos un ligero crecimiento. La continuidad de los disturbios y huelgas que Francia ha sufrido durante este pasado año

2019, dificulta estimar su impacto durante el primer trimestre del 2020, ya que las huelgas siguen activas, aunque el apoyo popular ha disminuido significativamente y París, de alguna manera, muestra nuevamente su capacidad de volver a la normalidad incluso en circunstancias muy excepcionales. En Italia para este primer trimestre, el Gran Meliá Roma cerrará durante algunas semanas de enero con el fin de mejorar sus instalaciones de cara al 2020.

Regional América

INDICADORES FINANCIEROS

MAGNITUDES NEGOCIO HOTELERO	2019 M€	2018 M€	% Cambio
Hoteles Propiedad & Alquiler	391,5	414,9	-5,6%
Propiedad	359,1	381,9	
Alquiler	32,4	33,1	
De los cuales ingresos de habitaciones	175,7	185,1	-5,1%
Propiedad	148,6	156,8	
Alquiler	27,2	28,3	
EBITDAR	94,0	125,0	-24,9%
Propiedad	83,6	116,2	
Alquiler	10,4	8,8	
EBITDA	91,3	121,3	-24,7%
Propiedad	83,6	116,2	
Alquiler	7,7	5,1	
EBIT	50,1	80,2	-37,5%
Propiedad	50,5	83,4	
Alquiler	-0,4	-3,2	

MODELO GESTORA	2019 M€	2018 M€	% Cambio
Ingresos	43,7	51,4	-14,9%
Honorarios de terceros	7,2	7,4	
Honorarios hoteles propiedad & alquiler	23,2	26,5	
Otros ingresos	13,3	17,5	

PRINCIPALES ESTADÍSTICOS

	PROPIEDAD & ALQUILER						PROPIEDAD, ALQUILER & GESTIÓN					
	Ocupación		ARR		RevPAR		Ocupación		ARR		RevPAR	
	%	Cambio (pp)	€	Cambio (%)	€	Cambio (%)	%	Cambio (pp)	€	Cambio (%)	€	Cambio (%)
Total Hoteles AMÉRICA	61,0%	-6,0	119,0 €	2,5%	72,5 €	-6,7%	60,7%	-2,7	108,8 €	2,7%	66,1 €	-1,7%
Total Hoteles AMÉRICA Base Comparable	69,1%	-4,5	119,5 €	-1,8%	82,7 €	-7,8%	65,6%	-1,6	105,8 €	-0,4%	69,4 €	-2,8%
Brasil	-	-	-	-	-	-	61,0%	4,1	79,5 €	5,9%	48,5 €	13,5%
México	68,2%	-5,5	121,0 €	4,2%	82,5 €	-3,6%	68,2%	-3,6	121,0 €	-1,3%	82,5 €	-6,3%
Rep. Dominicana	60,2%	-6,1	107,5 €	-3,8%	64,8 €	-12,5%	60,2%	-6,1	107,5 €	-3,8%	64,8 €	-12,5%
Resto América	49,5%	-10,5	139,2 €	11,8%	68,9 €	-7,8%	55,0%	-5,7	125,9 €	10,6%	69,2 €	0,1%

* Habitaciones disponibles 2019: 2.422,3 vs 2.380,5 en 2018 en P&A. 4.084,2k vs 4.099 en 2018 en P&A&G

PORTFOLIO & PIPELINE 2019

	PORTFOLIO OPERATIVO				PIPELINE									
	2019		2018		2020		2021		2022		> 2022		Total	
	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.
Total AMÉRICA	37	11.521	41	12.432	1	498	0	0	3	856	0	0	4	1.354
Gestión	17	4.280	22	5.020	1	498	0	0	3	856	0	0	4	1.354
Franquicia	2	286	1	140	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Propiedad	16	6.406	16	6.723	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alquiler	2	549	2	549	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

El RevPAR en dólares (propiedad, alquiler y gestión) cayó un **-7,1%** frente al 2018

Los ingresos por honorarios en dólares cayeron un **-22%** frente al año anterior por las menores comisiones percibidas por los hoteles en propiedad y alquiler.

Las ventas a través de meliá.com cayeron en un **-2,7%** en 2019 frente al mismo periodo del año anterior

CONTEXTO ECONÓMICO

En **México**, el crecimiento durante el año 2019 se ha desacelerado alcanzando un crecimiento únicamente del 0,4%, así como la inversión y el consumo privado, por la incertidumbre en torno a las políticas económicas, la caída de la actividad manufacturera global, el conflicto migratorio con Estados Unidos o los crecientes costes de endeudamiento. En 2020, las proyecciones prevén crecimientos hasta el 1,3%, impulsadas por una recuperación moderada de la demanda interna. La inflación ha manifestado una trayectoria descendente y se prevé que para finales de año converja hacia el nivel fijado como meta por el Banco Central. Por otra parte, se ha iniciado un proceso de flexibilización de la política monetaria ante el debilitamiento de la demanda y la distensión de la política monetaria de Estados Unidos.

Las previsiones de crecimiento para la **República Dominicana** establecen crecimientos sostenidos del 5% del PIB desde el 2020 hasta 2022. Sin embargo, existen retos que deben afrontarse para asegurar su desarrollo como, la mejora del equilibrio fiscal, mejorar y aumentar las capacidades del capital humano para responder a los avances tecnológicos y las exigencias de los mercados internacionales, la promoción de un entorno empresarial adecuado, una mejor gestión de los recursos naturales, propiciar una mayor resiliencia a desastres o riesgos relacionados con el cambio climático.

La economía en **Brasil** se está recuperando a pesar de haber cerrado 2019 con crecimientos ligeramente superiores al 0,8%. Esta desaceleración de la economía y el incremento del valor del dólar se han visto reflejados en sensibles reducciones de viajes a destinos del Caribe como México o República Dominicana, un país Brasil importante emisor de turistas a estas zonas.

Se estima un crecimiento del 1,7% en 2020 y de un 1,8% en 2021, motivado por la agenda de reformas proyectadas por el Gobierno. Sin embargo, hay factores que podrían afectar a este crecimiento como el lento descenso del desempleo, la existencia de numerosos empleos de baja calidad y la economía sumergida.

DESEMPEÑO POR PAÍSES

En **México** y principalmente, en la zona de Cancún y Playa del Carmen, las vicisitudes geopolíticas y medioambientales acontecidas en esta parte del mundo han dificultado mantener los resultados de años anteriores. A la crisis del sargazo, se ha añadido la campaña de inseguridad, en la zona turística de Cancún, que generó una pérdida de reservas y la caída en el número de visitantes extranjeros, por

primera vez en siete años. En Los Cabos, por el contrario, tuvo un incremento en la llegada de pasajeros de 6,6% (nacionales e internacionales) y la percepción de seguridad del destino prevalece también en el turismo doméstico. Se reporta un precio medio inferior al registrado en el año anterior y es debido, en parte, al crecimiento de la oferta hotelera (7,3%) con la apertura de más de 17.000 habitaciones.

En **República Dominicana**, para **Punta Cana** ha sido un año de importantes retos sumado a un incremento de la oferta turística del 5%. Durante el primer trimestre del año, las llegadas se mantuvieron con un ligero crecimiento y es, a partir del segundo trimestre, cuando debido a la crisis de credibilidad y seguridad generada por el mercado estadounidense, sin ningún fundamento, cuando se produce una drástica caída de los turistas que ha afectado durante todo el resto del año.

En **Brasil**, ha sido un año muy positivo, gracias a la celebración de numerosos eventos, ferias de carácter internacional, principalmente en Sao Paulo. Asimismo, cabe destacar la mejora de resultados, comparado con el año 2018 en el segmento MICE y cliente directo.

CLUB MELIÁ & THE CIRCLE

En el año 2019 se cumple el primer año completo de operación de nuestro resort dedicado exclusivamente a socios del Club, Circle by Meliá en República Dominicana, reforzando la reputación y credibilidad de esta marca y la mejoría de los volúmenes de ventas en membresías, respecto al 2018, pese a los retos de ocupación y precio que el destino de Punta Cana afrontó en el año.

A partir del segundo semestre del año, se inició, en México, la comercialización del producto Circle by Meliá, reemplazando la venta del producto Club Meliá. Esta actuación contribuyó de forma significativa a la consecución de los objetivos de venta planteados por la región y ayudando a contrarrestar los inconvenientes presentados por destinos como Cancún y Playa del Carmen a raíz de la situación provocada por el sargazo y la inseguridad.

En términos de negocio, nuestros principales indicadores comerciales evolucionaron de forma positiva, fidelizando un 11% más de familias a nuestra base de socios, pese a que se mantuvo una disminución del 25% en la afluencia de clientes susceptibles de comprar nuestro producto en ambas regiones, principalmente en Punta Cana, debido a la caída en la ocupación hotelera por la afectación del destino a nivel internacional.

El precio medio por contrato se mantuvo al mismo nivel que en 2018 y la capacidad de cerrar ventas, tanto a clientes nuevos como a socios recurrentes, se incrementó un 6,4%, incrementándose el volumen de ventas por cliente que visitan nuestras salas un 6,8%. En términos globales, el volumen de ventas neto supone mejorar un 11,2% respecto al año 2018.

A pesar de la disminución de la afluencia turística en Punta Cana (República Dominicana) la actividad comercial evolucionó de forma positiva tanto en captación de clientes nuevos como en migraciones y ventas adicionales a socios ya existentes. Incrementando un 4.3% nuestra base de clientes y un total de 1.600 familias a nuestra base de socios.

El precio medio por contrato vendido se ha visto fortalecido con un crecimiento del 11,8%, lo que ha incidido en un incremento del volumen de ventas por cliente, que visitó nuestra sala Circle un 12.7%, lo que representa un volumen de ventas netas por cliente del 16,6%.

La actividad comercial en México también refleja una evolución positiva, apoyada por la incorporación del producto Circle by Meliá en este país, logrando crecer nuestra audiencia de clientes potenciales en un 4,9%, que ha permitido incorporar un 19,8% más clientes a nuestra base de socios, un 14,2% nuestra capacidad de cerrar ventas tanto a clientes nuevos como a socios recurrentes y alcanzar un volumen neto de ventas del 1,4%.

Este año 2019 ha permitido consolidar la venta de nuestro producto Circle by Meliá en ambos países, lo que nos permite ser optimistas de cara al 2020 y dedicar esfuerzos en optimizar y mejorar nuestros procesos comerciales y de servicio.

Junto al equipo hotelero seguiremos fortaleciendo la experiencia del producto Circle en Punta Cana y priorizar la maximización de oportunidades de conversión por cliente potencial.

CARTERA Y PROYECTOS

Durante 2019, se ha incorporado nuestro segundo hotel al portfolio de Colombia, bajo un contrato de franquicia (Meliá Cartagena Karmairi). La apuesta de la Compañía por un crecimiento, bajo un modelo franquiciador, ha requerido revisar y actualizar el modelo contractual a la nueva realidad.

A lo largo del año se han desafiado un total de cinco hoteles. En Brasil, país que opera todos sus hoteles bajo régimen de gestión, han causado baja los hoteles, Tryp Sao Paulo Berrini, Tryp Sao Paulo Itaim y Tryp Sao Paulo Paulista, así como el ME Miami y el Meliá Coco Beach (Puerto Rico), único hotel desafiado en propiedad.

Asimismo, Meliá Hotels International sigue invirtiendo para adecuar sus hoteles a las expectativas de nuestros clientes, acometiendo año tras año importantes reformas:

- ✓ Renovación de habitaciones en el Paradisus Playa del Carmen
- ✓ Reforma de la oferta de restauración en Paradisus Palma Real, Meliá Caribe Beach y Paradisus Cancún, el Yhi Spa del Meliá Punta Cana Beach o la casa club El Cocotal
- ✓ Destaca además la inversión realizada para ubicar una nueva estación de bomberos en el Paradisus Palma Real que eleva los niveles de seguridad de la zona

APERTURAS				DESAFILIACIONES			
Hotel	Ciudad	Gestión	Hab.	Hotel	Ciudad	Gestión	Hab.
Meliá Cartagena Karmairi	Cartagena (Colombia)	Franquicia	146	Tryp Sao Paulo Berrini	Sao Paulo (Brasil)	Gestión	171
				Meliá Coco Beach	San Juan (Puerto Rico)	Propiedad	486
				ME Miami	Miami (EE.UU.)	Gestión	129
				Tryp Sao Paulo Itaim	Sao Paulo (Brasil)	Gestión	133
				Tryp Sao Paulo Paulista	Sao Paulo (Brasil)	Gestión	148

PERSPECTIVAS 2020

Para el primer trimestre de 2020, la incertidumbre se mantiene en Punta Cana, debido principalmente a la caída de plazas aéreas, la ausencia del segmento MICE, motivado por el volumen de cancelaciones sufridas durante los dos últimos trimestres del pasado año, así como por la caída del mercado americano. A pesar de la incertidumbre del comportamiento del mercado americano, existen oportunidades con la entrada de mercados alternativos y la contrata-

ción de pequeños grupos last minute, en mercados de LATAM y EUR.

En Los Cabos (México) se estima una evolución positiva en el segmento grupal, así como del MICE y en Brasil, el primer trimestre del año, como es habitual son meses de baja ocupación, por ser períodos vacacionales. Las estimaciones, a partir de marzo, son positivas, mejorando la demanda y con la confirmación de grandes eventos.

Regional APAC

INDICADORES FINANCIEROS

MAGNITUDES NEGOCIO HOTELERO	2019 M€	2018 M€	% Cambio
Ingresos	NA	NA	-
Propiedad			
Alquiler			
De los cuales ingresos de habitaciones	NA	NA	-
Propiedad			
Alquiler			

MODELO GESTORA	2019 M€	2018 M€	% Cambio
Ingresos	6,9	7,6	-8,7%
Honorarios de terceros	5,7	5,7	
Honorarios hoteles propiedad & alquiler	0,0	0,0	
Otros ingresos	1,2	1,9	

PRINCIPALES ESTADÍSTICOS

	PROPIEDAD & ALQUILER						PROPIEDAD, ALQUILER & GESTIÓN					
	Ocupación		ARR		RevPAR		Ocupación		ARR		RevPAR	
	%	Cambio (pp)	€	Cambio (%)	€	Cambio (%)	%	Cambio (pp)	€	Cambio (%)	€	Cambio (%)
Total Hoteles ASIA	-	-	-	-	-	-	64,4%	4,4	73,8 €	1,5%	47,5 €	8,9%
Total Hoteles ASIA Base Comparable	-	-	-	-	-	-	65,7%	4,4	71,6 €	1,3%	47,0 €	8,6%
China	-	-	-	-	-	-	71,1%	4,9	65,1 €	-5,3%	46,3 €	1,6%
Sureste Asiatico	-	-	-	-	-	-	62,3%	4,3	77,0 €	3,6%	47,9 €	11,3%

* Habitaciones disponibles 2019: 1.734,8 vs 1.681,4 en 2018 en P&A&G

PORTFOLIO & PIPELINE 2019

	PORTFOLIO OPERATIVO				PIPELINE									
	2019		2018		2020		2021		2022		> 2022		Total	
	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.
Total ASIA	24	5.414	21	5.016	9	2.218	3	630	6	1.295	2	360	20	4.503
Gestión	24	5.414	21	5.016	9	2.218	3	630	6	1.295	2	360	20	4.503
Franquicia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Propiedad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alquiler	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

El RevPAR en USD (gestión) registró una subida del **+3,2%** frente a 2018.

Los ingresos totales por comisiones en dólares registraron una reducción del **-4%** en el periodo frente al 2018.

Las ventas a través de meliá.com subieron un **+20,3%** frente al mismo periodo del año pasado.

CONTEXTO ECONÓMICO

Las economías de esta región tienen un rendimiento diferente según el país, pero de alguna manera todas se han visto afectadas por las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos. A pesar de ser una de las regiones más dinámicas del mundo y contar con perspectivas económicas muy sólidas, es una región que depende de forma significativa del desempeño de China. El desarrollo en este país de las tecnologías de la información, la mejora de la conectividad y las inversiones en infraestructuras, junto al surgimiento de una importante clase media son factores que están dinamizando la región, posicionándola como una de las más relevantes en la economía mundial.

En paralelo, la estabilidad política en la mayoría de los países de la zona está siendo esencial para el buen desarrollo y desempeño de la región. A pesar de este contexto, ciertos países se enfrentan a importantes desafíos como el envejecimiento de la población, tensiones geopolíticas, cierta inestabilidad en materia de ciberseguridad y el impacto del cambio climático, situaciones sobre las que ya se están implementando políticas a futuro.

China: En general, su crecimiento económico se ha moderado debido al impacto del conflicto comercial con Estados Unidos. Algunas compañías internacionales redujeron sus actividades en el país o se trasladaron a otras en el sudeste asiático, accediendo a costes más competitivos. En China el mercado es masivo, por lo que el comercio interno garantiza un nivel significativo de transacciones económicas. La iniciativa *Belt and Road*, estrategia de desarrollo global adoptada por el gobierno chino implica el desarrollo de infraestructuras e inversiones en casi 70 países de Asia, Europa o África. El bienestar de los ciudadanos chinos está en continuo crecimiento.

Vietnam: En menos de 40 años su tasa de pobreza ha disminuido del 70% al 6%. El desarrollo en los últimos 30 años ha sido extremadamente importante. En 2019, el PIB ha sufrido una ligera desaceleración, pero las perspectivas para los próximos años siguen siendo muy positivas. El cambio esperado más notable es demográfico y social. Es un país muy joven y con una esperanza de vida superior a 70 años, con una nueva clase media que emerge muy rápido. El gasto del gobierno de Vietnam en infraestructuras es notable y el desempeño en educación del país es muy bueno.

Indonesia. Está experimentando un crecimiento superior al 5% del PIB motivado por el alto consumo privado y una economía apalancada en la inversión continua en infraestructuras. Se enfrenta a algunos desafíos como consecuen-

cia del incremento de los precios de importación. En términos generales, la economía está creciendo a un ritmo saludable, especialmente después de la reelección del presidente de Indonesia, Joko Widodo.

Myanmar: Economía acelerando lentamente y recuperando la estabilidad después de un volátil 2018, respaldado por la caída de los precios y la fluctuación del tipo de cambio. Los servicios son el sector clave. Las actividades industriales están aumentando por lo que las perspectivas son positivas para 2020 y 2021, aunque con un crecimiento moderado. El país requiere de una gran inversión en infraestructuras, especialmente en energía. Todavía hay muchas diferencias económicas y sociales entre las diferentes zonas del país.

Malasia: Su economía es una de las más abiertas del mundo, pero se está desacelerando por el impacto de la guerra comercial entre China y EE. UU. El consumo privado sigue siendo fuerte, pero las expectativas son moderadas. La economía basada en la producción de gas natural, los servicios e incluso el servicio de construcción experimentan un crecimiento lento que pudiera ser impulsado por ciertas mega infraestructuras proyectadas.

DESEMPEÑO POR PAÍSES

Nuestros hoteles ubicados en **China** registraron una ligera caída en ingresos. El RevPAR (en USD) disminuyó en un -3.6%, afectado en parte por la devaluación del CNY con el USD en 2019, así como por el incremento de la oferta hotelera en algunos de los destinos.

En **Vietnam**, el RevPAR (en USD) creció en un +2,8%. Destacar el Meliá Hanoi que, durante este año, ha crecido sus ingresos operativos totales en un +3.8%. Dicho crecimiento proviene principalmente del primer trimestre del 2019, gracias a una serie de eventos y reuniones políticas internacionales que impulsaron la demanda en la ciudad, como la visita del Presidente de Argentina y la reunión entre los gobiernos de los Estados Unidos de América y Corea del Norte. En la segunda parte del año, pese a las importantes reformas que se están acometiendo y que han afectado al segmento MICE, el hotel ha seguido creciendo a nivel de ingresos. Mismo caso que el Meliá Danang Beach Resort, que, pese a la reforma y a la disminución del mercado coreano, el hotel ha logrado crecer en ingresos. Por otro lado, continúa el buen comportamiento del Sol Beach House Phu Quoc, debido principalmente al aumento de la demanda en esta isla.

En **Indonesia**, en general, todos los hoteles han mostrado una evolución positiva de ingresos y rentabilidad, especialmente en los hoteles que están en ramp-up como el INNSiDE Yogyakarta, Sol House Bali Kuta y Sol House Bali Legian. Nos gustaría enfatizar el buen desempeño de Meliá Bali considerando que, durante el primer trimestre, el destino todavía se estaba recuperando del impacto negativo de la erupción del Volcán Agung. El RevPAR (en USD) se incrementó en un +4,1%.

En **Myanmar**, el Meliá Yangon pese al incremento de la competencia en el área ha seguido mejorando sus ingresos un. Finalmente, en **Malasia** nuestro hotel Meliá Kuala Lumpur, ha cerrado el ejercicio con cifras similares al año anterior, pese a la caída de la demanda que presenciamos en la ciudad durante el primer trimestre del año.

CARTERA Y PROYECTOS

Durante el 2019, hemos incorporado 4 hoteles nuevos en nuestra cartera, todos ellos bajo contratos de gestión. Tres de ellos en Vietnam, Meliá Ho Tram, INNSiDE Saigon Central y The Hoi An Historic Hotel, Managed by Meliá y el Meliá Shanghai Parkside en China.

En el primer trimestre del año esperamos iniciar la penetración en el mercado tailandés, con la apertura del Meliá Koh Samui, después de haber sido cerrado por reformas durante más de un año. Durante el resto del año se abrirán un total de nueve hoteles que añadirán al portafolio operativo 2.200 habitaciones en los siete principales destinos de la región: China, Vietnam, Indonesia, Malasia y Tailandia, siendo Vietnam y China los que suman tres hoteles cada uno de ellos y el resto un único hotel.

APERTURAS				DESAFILIACIONES			
Hotel	Ciudad	Gestión	Hab.	Hotel	Ciudad	Gestión	Hab.
Meliá Ho Tram	Ho Tram (Vietnam)	Gestión	77				
Meliá Shanghai Parkside	Shanghai (China)	Gestión	88				
Innside Saigon Central	Ho Chi Minh (Vietnam)	Gestión	69				
Hoy An	Hoi An (Vietnam)	Gestión	150				

PERSPECTIVAS 2020

La crisis del coronavirus originada en Wuhan y declarada por la OMS epidemia sanitaria a inicios del año, condicionará la evolución del próximo año, tanto en China, país de origen, como en otros destinos turísticos próximos o posiblemente más lejanos. Es un hecho que las autoridades chinas están implantando medidas muy relevantes en el país, pero al coincidir con el Año Nuevo Chino la dificultad se ha incrementado debido a los millones de traslados que esta época representa.

La visibilidad, por lo acontecido por esta crisis sanitaria es hoy una incógnita. Este primer trimestre se verá impactado de forma importante, afectando de forma más importante al mes de febrero y con ciertas probabilidades también el mes de marzo, salvo que las medidas globales adoptadas por el gobierno chino y otros países afectados empiecen a dar los resultados esperados.

En líneas generales, la industria turística en China se encuentra, a fecha de hoy, paralizada y a la espera de que las medidas implantadas causen el efecto deseado. Si eso se produce, el retorno a la normalidad podría ser relativamente rápido en base a la experiencia en la lucha contra brotes similares en el pasado.

Indonesia no está exenta del impacto provocado por la mencionada crisis. Sin embargo, la amplia segmentación geográfica de clientes, deberían permitir amortiguar el impacto negativo. El inicio del año está siendo acorde con las previsiones y no esperamos cambios significativos.

La consolidación de las operaciones del Innsi-de Jogyakarta y Sol House Legian, así como la apertura de Meliá Fintan en el cuarto trimestre, acompañado con la buena operación de los hoteles de Nusa Dua en Bali y la mejora de resultados de Gran Meliá Jakarta, contribuirán a mejorar la rentabilidad de la operación en el país.

Vietnam sin duda se verá beneficiada por la renovación del contrato de Meliá Hanoi y la consolidación de los hoteles abiertos el año pasado. Esperamos buenos resultados especialmente en el Meliá Ho Tran. El país sigue su buena línea de crecimiento y la apertura de Innside Halong Bay y Gran Meliá Cam Ranh deben consolidar aún más nuestro liderazgo.

Por otra parte, la reciente apertura de nuestra oficina regional en Ho Chi Minh City, nos permitirá contar con una mayor cercanía a la operativa de los hoteles del país.

Regional Cuba

INDICADORES FINANCIEROS

MAGNITUDES NEGOCIO HOTELERO	2019 M€	2018 M€	% Cambio
Ingresos	NA	NA	-
Propiedad			
Alquiler			
De los cuales ingresos de habitaciones	NA	NA	-
Propiedad			
Alquiler			

MODELO GESTORA	2019 M€	2018 M€	% Cambio
Ingresos	12,1	14,4	-16,0%
Honorarios de terceros	9,9	11,9	
Honorarios hoteles propiedad & alquiler			
Otros ingresos	2,1	2,4	

PRINCIPALES ESTADÍSTICOS

	PROPIEDAD & ALQUILER						PROPIEDAD, ALQUILER & GESTIÓN					
	Ocupación		ARR		RevPAR		Ocupación		ARR		RevPAR	
	%	Cambio (pp)	€	Cambio (%)	€	Cambio (%)	%	Cambio (pp)	€	Cambio (%)	€	Cambio (%)
Total Hoteles CUBA	-	-	-	-	-	-	50,7%	-5,2	79,9 €	-1,1%	40,5 €	-10,3%
Total Hoteles CUBA Base Comparable	-	-	-	-	-	-	52,6%	-2,9	77,5 €	-6,1%	40,8 €	-11,0%

* Habitaciones disponibles 2019: 4.840,7 vs 4.388,6 en 2018 en P&A&G

PORTFOLIO & PIPELINE 2019

	PORTFOLIO OPERATIVO				PIPELINE									
	2019		2018		2020		2021		2022		> 2022		Total	
	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.
Total CUBA	35	14.781	34	13.425	1	401	0	0	3	523	0	0	4	924
Gestión	35	14.781	34	13.425	1	401	0	0	3	523	0	0	4	924
Franquicia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Propiedad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alquiler	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

El RevPAR en USD (gestión) registró una caída del **-15,6%** frente al 2018.

Los ingresos totales por honorarios en dólares se redujeron en un **-22%**, por diversos aspectos que impactaron negativamente nuestras operaciones en el país.

Las ventas a través de Meliá.com en *room nights* se mantuvieron en línea respecto al año anterior. Sin embargo, si a estas ventas les sumamos los demás canales de Ventas on line tenemos un crecimiento del **8,4%** en ingresos y del **13,7%** en room nights, lo que confirma los estratégicos avances en estos segmentos. Este crecimiento fue posible gracias a las acciones implementadas para un manejo dinámico de las tarifas, la participación en todas las campañas globales, regionales y particulares en meliá.com. y, en especial, por las aportaciones del Meliá Internacional Varadero, hotel que ha tenido una notable proyección en ventas on-line desde su apertura.

CONTEXTO ECONÓMICO

Como resultado de la combinación de diferentes factores externos, tanto de naturaleza política como económica, la actividad turística en Cuba, durante el ejercicio 2019, se mantuvo sujeta a fuertes tensiones. Por una parte, la creciente competencia procedente de destinos alternativos en el Caribe y, por otra, el reforzamiento de la política de sanciones por parte de la Administración Trump hacia Cuba, dando como resultado una combinación de caídas en la ocupación y en el precio medio a lo largo del año.

A inicios de Junio el Gobierno de los Estados Unidos reforzó la política de bloqueo hacia la isla, prohibiendo las operaciones de cruceros y eliminando la licencia general de viajes por intercambios educativos para ciudadanos norteamericanos, conocida como People to People, entre otros.

Otro factor negativo para Cuba fue la quiebra del operador Thomas Cook, que afectó las ocupaciones de los hoteles durante el último trimestre del año.

En este contexto general se produjo un deterioro del precio medio en USD del -7,6% respecto al año anterior. Los ajustes en tarifas fueron muy marcados en La Habana, Cayo Largo, Jardines del Rey y Santiago de Cuba.

La ratio de ocupación registró una caída de -4.4 puntos porcentuales respecto al año anterior, siendo los lugares más afectados Cayo Largo, Cayo Santa Maria, Varadero y Camaguey.

Adicionalmente, los resultados del año se vieron igualmente dañados por el inicio de importantes procesos de reforma en varios hoteles, entre los que destacan el Paradisus Varadero, Sol Rio de Luna y Mares y el Meliá Las Américas; además de la continuación de obras de remodelación y ampliación del Hotel Sirenas y del Sol Santa Maria.

CARTERA Y PROYECTOS

Durante este ejercicio, hemos incorporado el hotel Meliá Internacional Varadero (946 habitaciones) y continuamos modernizando las instalaciones de nuestros hoteles y acometiendo reformas para incrementar el posicionamiento de los hoteles.

El hotel Sirenas, reabrirá sus puertas, como Sol Varadero Beach, durante el primer trimestre del 2020, una vez renovadas la totalidad de sus 356 habitaciones, así como las zonas de restauración, introduciendo en Cuba el concepto adults only, que representa una importante oportunidad de crecimiento, para este segmento, en la zona de Varadero.

APERTURAS				DESAFILIACIONES			
Hotel	Ciudad	Gestión	Hab.	Hotel	Ciudad	Gestión	Hab.
Meliá Internacional Varadero	Varadero	Gestión	946				

PERSPECTIVAS 2020

El primer trimestre apunta a un crecimiento de las ventas respecto a igual período del año anterior, debido principalmente a la incorporación del Meliá Internacional Varadero. Esperamos una estabilización del RevPAR, con ligera caída en ocupación, que se compensará por un incremento en el precio medio.

La decisión del nuevo gobierno argentino de imponer un impuesto del 30% a las compras en el exterior, incluyendo los billetes aéreos y alojamientos hoteleros, pesará negativamente sobre las llegadas de este importante mercado emisor hacia Cuba en los meses venideros.



Durante el 2019, se han vendido dos activos hoteleros ubicados en España. El hotel Tryp Azafata (128 habitaciones) ubicado en Valencia y el Tryp Coruña (181 habitaciones) ubicado en la ciudad que da nombre al hotel. El importe total de ambas operaciones ha ascendido a la cantidad **21,2 M€**, generando unas plusvalías a nivel de EBITDA de **10,1 M€**. Adicionalmente hemos registrado un deterioro de 3,1M€ como consecuencia del ajuste a valor razonable de determinadas inversiones inmobiliarias.

Durante el tercer trimestre del año 2019 se ha renegociado el contrato de *long leasehold* del hotel Meliá White House (Londres), cuyo vencimiento era de 15 años. El nuevo contrato amplía el vencimiento contractual hasta los 125 años, y supondrá un desembolso inicial (*Key money*) de **90 MGBP** por parte de la Compañía, así como un incremento de las rentas. El impacto, de esta operación, en el indicador de deuda, motivado por la aplicación de la IFRS 16, asciende a **215,4 M€**, incluyendo dicho importe el saldo pendiente de pago del *key money*.

Transparencia Fiscal

La [Estrategia Fiscal](#) del Grupo fue aprobada por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2016 y actualizada el 6 de junio de 2018, de

acuerdo con lo establecido en el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 5 del reglamento del Consejo de Administración.

PRINCIPIOS RECTORES DE LA ESTRATEGIA FISCAL



Cumplimiento normativo y gestión fiscal responsable



Relaciones cooperativas con las administraciones tributarias y sistema de control y gestión de riesgos



Eficiencia fiscal, defensa eficaz de nuestras posiciones fiscales y transparencia

Además, la [Estrategia Fiscal](#) está alineada con la visión, valores y estrategia de negocios a largo plazo de Meliá y con la [Política de Responsabilidad Corporativa](#) en dos dimensiones: la primera establece como uno de sus objetivos mantener una actitud proactiva en la identificación, prevención y mitigación de riesgos financieros y no financieros; y, la segunda cuenta con un principio rector enfocado a cumplir la legislación y normativa vigente en todos los países en los que opera, y con el propio Código Ético de Meliá que establece un compromiso expreso con las Administraciones Públicas de respetar las leyes y normas de los lugares donde esté presente, manteniendo con todas las administraciones públicas una relación de transparencia y máxima colaboración.

El Grupo ha desarrollado un Sistema de Control y Gestión de Riesgos Fiscales que opera sobre todos los riesgos fiscales inherentes a las actividades y procesos del Grupo, con un foco especial en aquellos riesgos relacionados con inversiones y operaciones de elevada cuantía, creación o adquisición de participación en entidades de propósito especial o domiciliadas en países considerados paraísos fiscales y operaciones realizadas con consejeros o accionistas titulares.

Asimismo, el Grupo ha iniciado la implementación de varias herramientas que permiten realizar un seguimiento periódico de su situación fiscal, para intensificar la gestión de riesgos, y dar cumplimiento a las obligaciones tributarias que resulten debidas en cada territorio.

En el marco de su compromiso con una fiscalidad responsable, el Grupo Meliá mantiene una

estructura alineada con el negocio y adecuada a los requerimientos legales, todo ello en el marco de una política de fijación de precios de transferencia alineada con la creación de valor y el principio de plena competencia.

En 2019, ha recibido la certificación en la norma UNE19601 por parte de AENOR. Como parte del proceso de certificación del sistema de gestión de compliance penal, se analizaron unos 55 controles que Meliá tiene implantados para tratar de prevenir y/o evitar delitos fiscales, siendo la conclusión favorable.

PARAÍOS FISCALES

La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales debe ser informada y aprobada por el Consejo de Administración, dicha aprobación constituye una facultad indelegable. Del mismo modo, cualquier presencia en paraísos fiscales debe atenderse a legítimos motivos económicos.

A cierre del ejercicio 2019, la única entidad del Grupo Meliá Hotels International que reside en paraísos fiscales es Sol Meliá Funding domiciliada en las Islas Caimán. Esta sociedad tiene una actividad residual relativa al antiguo club vacacional y aplica los criterios y procedimientos generales de administración y control de la gestión del Grupo y, coopera con las administraciones afectadas para facilitar la información que estimen necesaria en relación con las actividades desarrolladas.

Sociedad	Jurisdicción	Participación	Ingresos totales (M€)	Resultados antes de impuestos (M€)	Tipo nominal IS	Impuestos sobre beneficios devengados (M€)
Sol Melia Funding	Islas Caiman	100%	895	-221	0%	0

CONTRIBUCIÓN FISCAL

Meliá Hotels International está sujeta a impuestos de diversa naturaleza sobre beneficios obtenidos en los países donde opera. Cada tributo tiene su propia estructura y tipos de gravamen.

La Tabla A hace referencia a los Resultados antes de Impuestos, contiene los datos agregados

de cada jurisdicción y excluye los dividendos procedentes de otras entidades del grupo, siguiendo las directrices para la elaboración y presentación de informes país por país emitidas por la OCDE (informe de la Acción 13 BEPS).

TABLA A - RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS (2019)¹

País	Miles €	País	Miles €
Alemania	13.973	Indonesia	275
Argentina	716	Islas Caimán	(221)
Austria	1.984	Italia	5.329
Brasil	(9.207)	Luxemburgo	2.140
Bulgaria	860	México	37.570
China	(91)	Panamá	600
Costa Rica	(16)	Perú	997
Croacia	(58)	Puerto Rico	2.725
Cuba	4.764	Reino Unido	(11.212)
EE.UU.	(653)	Rep. Dominicana	17.754
España	71.565	Suiza	135
Francia	(369)	Venezuela	3.900
Grecia	42	Vietnam	(22)
Total		Total	143.480

(1) La tabla anterior agrupa las compañías del Grupo de acuerdo con el país de su dirección efectiva. Esta agrupación no coincide con el domicilio social.

Los impuestos sobre sociedades satisfechos o pagados durante el ejercicio 2019 vienen representados en la Tabla B, desglosados por jurisdicción.

TABLA B - IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS PAGADOS (2019)

País	Miles €	País	Miles €
Alemania	4.266	Italia	(18)
Argentina	20	Luxemburgo	787
Bulgaria	100	México	11.993
Costa Rica	57	Países Bajos	(80)
Croacia	(385)	Perú	7
Cuba	398	Reino Unido	1.166
EE.UU.	(173)	Rep. Dominicana	4.915
España	5.330	Suiza	(251)
Indonesia	43	Venezuela	82
Total		Total	28.257

El importe total referente a impuestos pagados figura en el Estado de Flujos de efectivo de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Valor para el Accionista

DISTRIBUCIÓN ACCIONARIAL

Tras la incorporación este año de Global Alpha Capital Management Ltd, como accionista significativo, a fecha de 31 de diciembre de 2019, el accionariado de Meliá Hotels International queda configurado tal y como se expone en el gráfico de la derecha.

RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

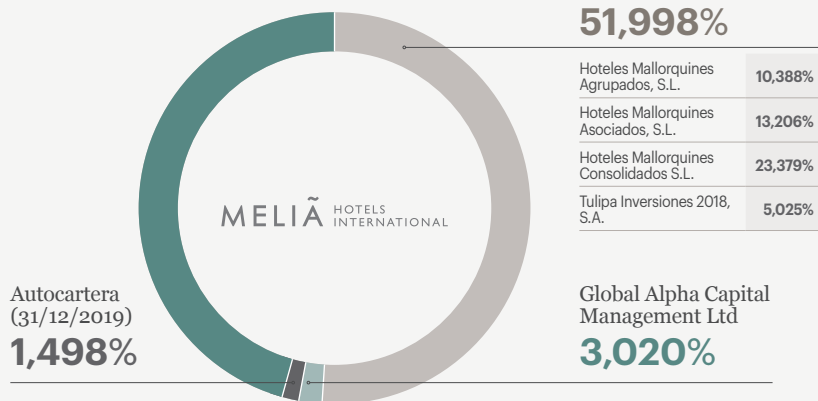
La política de retribución a los accionistas aspira a ofrecer un dividendo atractivo, predecible y sostenible en el tiempo. Esta política es compatible con la máxima prioridad asignada al mantenimiento de un nivel de recursos propios que garantice las inversiones para el crecimiento futuro de la Compañía y asegure la creación de valor.

En línea con esta política, en el mes de julio de 2019, se abonó el dividendo correspondiente al ejercicio 2018 de 0,1830 euros por acción, un payout del 30%. Lo que supuso un incremento del 8,9% al pagado en el ejercicio 2017.

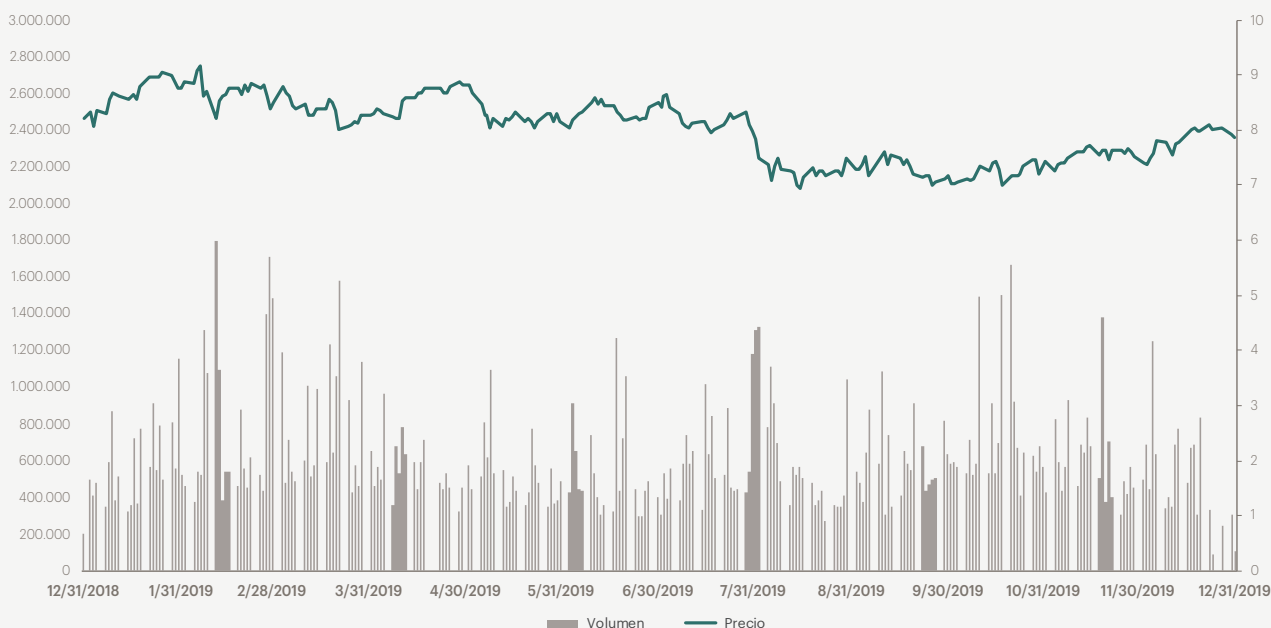
EVOLUCIÓN BURSÁTIL

Durante este ejercicio, nuestras acciones se han devaluado en un -4,3%, mientras que el Ibx 35 se ha incrementado en un +11,8%.

DISTRIBUCIÓN ACCIONARIAL



EVOLUCIÓN DE LA REMUNERACIÓN AL ACCIONISTA (M€)



PRINCIPALES INDICADORES BURSÁTILES

	2019	2018
Número de acciones (millones)	229,70	229,7
Volumen medio diario (miles de acciones)	623,87	724,36
Precio máximo (euros)	9,18	12,66
Precio mínimo (euros)	6,93	7,96
Último precio (euros)	7,86	8,21
Capitalización de mercado (millones de euros)	1.805,44	1.885,84
Dividendo (euros)	0,183	0,17

PROGRAMA DE RECOMPRA DE ACCIONES

En la sesión del 17 de octubre de 2019, el Consejo de Administración de Meliá Hotels International S.A acordó llevar a cabo un programa de recompra de acciones propias, con la finalidad de reducir el capital social de la Sociedad mediante la amortización de las acciones propias que se adquieran en virtud del mismo, sujeto al acuerdo de reducción de capital que adopte la Junta General de Accionistas que se celebre durante el primer semestre de 2020.

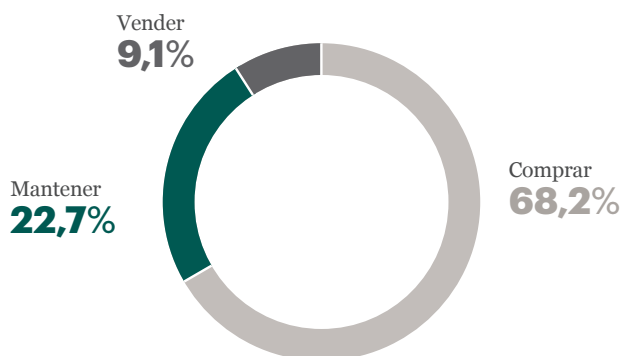
El Programa se está llevando a cabo en los siguientes términos:

- ✓ Importe monetario máximo asignado al programa: 60.000.000 €
- ✓ Número máximo de acciones objeto de adquisición: 8.500.000 acciones, representativas de un 3,70% del capital social de la Sociedad a esta fecha

- ✓ Duración: el programa de recompra comenzará el día siguiente a la publicación de la presente comunicación de Información Relevante y tendrá una vigencia máxima hasta el 4 de junio de 2020, pudiendo finalizar con anterioridad en caso de haber adquirido la Sociedad el número máximo de acciones autorizado por el acuerdo del Consejo de Administración o acciones por un precio de adquisición que alcanzara el importe monetario máximo del programa, o si concurriese alguna otra circunstancia que aconsejara su terminación o interrupción

A cierre del ejercicio 2019, el importe comprado bajo dicho programa asciende a 12,1 millones de euros, lo que suponen 1.621.057 acciones.

RECOMENDACIÓN DE LOS ANALISTAS



Precio objetivo
9,72€
por acción



Nos cubren
22
analistas



Desempeño Medioambiental & Social



Medioambiente

Cadena de Suministro Responsable

Personas

Seguridad & Salud Laboral

Derechos Humanos

Sociedad

Relación con Grupos de Interés

Responsabilidad Corporativa

GRI 201-2; GRI 302-4; GRI 302-5;

“La industria turística debe jugar un rol esencial en su contribución a la mitigación de los efectos del cambio climático, asumiendo compromisos ambiciosos hacia la descarbonización de la actividad e impulsando comportamientos sostenibles entre viajeros y turistas”

La situación actual de emergencia climática exige a las empresas la asunción de compromisos ambiciosos tal y como se ha podido observar durante la celebración de la COP25, que se celebró en Madrid en el mes de diciembre de 2019.

En Meliá somos conscientes de que la sociedad no sólo nos exige un servicio de primer nivel, sino también un servicio responsable, sostenible y comprometido con la preservación del plane-

ta. Por ello, hemos asumido el reto de ser un referente internacional en excelencia, responsabilidad y sostenibilidad.

Nuestro compromiso adquiere un cariz especial dada la naturaleza de nuestra actividad y la importancia del turismo en la economía mundial, así como su gran nivel de dependencia de factores sociales y medioambientales, como el clima y los recursos naturales.

“Meliá ha obtenido 100 puntos sobre 100 por el planteamiento de su estrategia climática y desempeño demostrado en esta materia en el SAM Corporate Sustainability Assessment de S&P Global (CSA 2019)”

En 2019, La 1ª posición mundial lograda por Meliá en el Corporate Sustainability Assessment, liderado por SAM (S&P Global), agencia de rating sostenible de referencia internacional, nos ha situado a la vanguardia internacional en sostenibilidad.

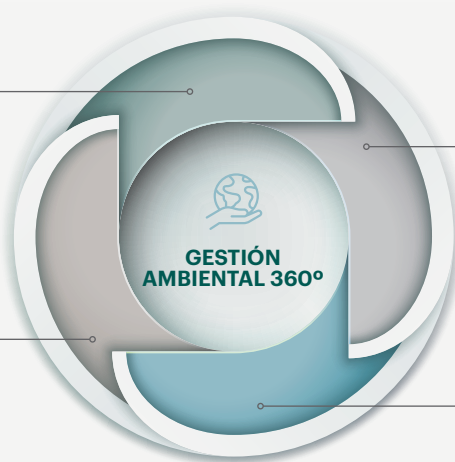
Ha sido un año de intenso trabajo para nosotros en la adopción de medidas, ejecución de planes y acciones que nos permiten contribuir a la lucha contra el cambio climático y sus efectos, siguiendo la pauta de los compromisos públicos que ya adquirimos en 2015 fruto de la COP21 de París y en línea con nuestro propio Modelo de Gestión Medioambiental 360°.

Integración criterios sostenibles

Diseño y construcción sostenible
Criterios de accesibilidad universal
Inversión responsable
Alianzas estratégicas con *partners* de referencia

Sensibilización & Capacitación

Implicación activa de los Grupos de Interés
Liderazgo en la industria
Formación y capacitación para la gestión responsable del negocio



Monitorización & Medición

Monitorización de la operación en términos de gestión y eficiencia
Identificación de oportunidades de mejora en la gestión

Estandarización & Innovación

Nuevos modelos, sistemas productos aplicables
Integración de mejores prácticas
Innovación constante y activa

GRI 303-5

Nuestro enfoque estratégico en materia medioambiental nos demanda también integrar en la gestión los Objetivos de Desarrollo Sostenible, definidos en la Agenda 2030, con planes claros, ya que nuestra industria contribuye y se ve afectada por el cambio climático de forma importante. De este modo, queremos jugar un rol relevante en la respuesta de la industria turística frente a esta realidad, que invite al resto del sector a desempeñar un papel de liderazgo en la respuesta global al cambio climático.

Hemos apostado por un modelo de gestión hotelera que avance hacia la descarbonización, la eficiencia energética e hídrica, el impulso de la economía circular, y la implicación directa de nuestros grupos de interés, con la innovación y la aplicación de métricas de medición de impacto como base de nuestro modelo y con el soporte de nuestra [Política de Medioambiente](#).

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020



Somos conscientes de los desafíos a los que nos enfrentamos, y por ello, hemos diseñado una hoja de ruta que integra los siguientes compromisos:

- ✓ Potenciar un modelo turístico que avance hacia la neutralidad en carbono
- ✓ Seguir extendiendo nuestra estrategia de adquisición de energía de origen renovable
- ✓ Apostar por el hotelería circular como palanca para la reducción de residuos, que incentive su reutilización y mejore su gestión, reduciendo el impacto de la actividad en el destino

- ✓ Consolidar nuestra apuesta por la innovación aplicada a la gestión medioambiental de nuestra actividad, la Inteligencia Artificial y las métricas de impacto
- ✓ Reforzar la implicación de nuestros grupos de interés en la consecución de compromisos y objetivos compartidos, haciéndoles partícipes e involucrándolos de forma activa

CAMBIO CLIMÁTICO: “TIEMPO DE ACTUAR”

Nota: La estructura de la siguiente información sigue las pautas de *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD), iniciativa impulsada para el desarrollo y divulgación financiera voluntaria con una base consistente, comparable, confiable y clara que proporcione información útil para la toma de decisiones.

Mantener una posición de liderazgo en la lucha contra el cambio climático, nos exige una observación continua del contexto económico-social y medioambiental, así como los impactos de nuestra actividad y los riesgos asociados al cambio climático.

En los últimos años, la creciente preocupación por la acción humana sobre el planeta y sus efectos en el clima cobran cada vez más importancia. Así, vemos como desde diferentes medios y organizaciones científicas se habla ya de urgencia climática y necesidad de pasar a la acción.

El Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC), publicado en octubre de 2018, estableció la necesidad urgente de pasar a la acción, así como extender a la sociedad en su conjunto la necesidad de activar su implicación directa. De hecho, el lema de la COP25 ha sido, precisamente, “Tiempo de Actuar”.

La principal conclusión del informe indica que el aumento de temperatura global debe verse limitado a 1,5 grados celsius, con el fin de evitar aquellos riesgos derivados del incremento de las emisiones de gases efecto invernadero, haciendo hincapié en cómo las empresas deben contribuir de forma directa a avanzar en la transición hacia una economía neutra en carbono.

Del mismo modo, los mercados financieros alertan del nuevo contexto que el impacto del cambio climático supondrá en diferentes ámbitos. Por ello, cada vez es más necesario contar con información adecuada, medible y comparable, que ayude a la toma de decisiones de negocio e inversión a futuro.

1. Compromiso medioambiental en los Órganos de Gobierno de Meliá

Con el objetivo de reforzar y mejorar la gestión de la información no financiera, y en línea con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV, durante el mes de abril se ampliaron las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la cual asume formalmente, entre otras, las funciones de supervisión y evaluación del nivel de cumplimiento de la **estrategia de sostenibilidad** de Meliá en relación con asuntos sociales, reputacionales y medioambientales, principalmente.

De forma específica, esta Comisión reforzará la transformación cultural que está viviendo

Meliá en su vertiente medioambiental dando más fuerza a la gestión de riesgos y oportunidades asociadas al cambio climático, innovación aplicada, mejoras en la gestión e inversión medioambiental, entre otros aspectos.

Asimismo, y siguiendo las mejores prácticas, en noviembre de 2019 la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Responsabilidad Social Corporativa acordó cambiar su denominación a **“Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Responsabilidad Social Corporativa”**. Este cambio se formalizará en el Reglamento del Consejo y en los Estatutos Sociales en el primer semestre de 2020.

2. Riesgos y oportunidades del cambio climático

Hoy, el impacto del cambio climático es uno de los aspectos de mayor relevancia en la valoración del desempeño de las organizaciones, entre otros aspectos por los cambios en los patrones de consumo de productos o servicios y la creciente exigencia a las empresas de contar con una propuesta de valor sostenible.

Por ello, en Meliá trabajamos para adaptar nuestra propuesta de valor a estos nuevos patrones, incentivando además el cambio de la industria turística en materia de sostenibilidad y convirtiendo en oportunidades el contexto actual y las nuevas demandas, ya sea reformulando nuestra oferta actual o creando nuevos conceptos sostenibles que refuercen nuestras marcas y permitan la consecución de nuestros objetivos de negocio.

Durante 2019 hemos realizado un análisis de los riesgos y oportunidades que los efectos del cambio climático pudieran causar a nuestra operación global. El análisis distingue si estos riesgos u oportunidades son impulsados por cambios normativos, físicos derivados de parámetros climáticos u otros aspectos relacionados con el clima. Además, pone un especial énfasis en zonas que, como el Mediterráneo o el Caribe, resultan de especial afectación climática y en las cuales tenemos una exposición mayor dada nuestra presencia.

El análisis concluye con la identificación en el corto, medio y largo plazo de aquellos riesgos derivados de los efectos directos del clima (riesgos físicos) y los derivados de la regulación y otras expectativas de cambio derivadas (riesgos de transición).

RIESGOS FÍSICOS



Cambios en temperatura

De forma que las temperaturas se vuelvan más extremas en verano, afectando de forma particular a zonas como el Mediterráneo o el Caribe.



Degradación climática

Meliá entiende los riesgos físicos agudos como la pérdida de destinos turísticos atractivos debido a variaciones significativas en las temperaturas, precipitaciones y / o estaciones y debido a la degradación climática de áreas que solían tener un atractivo turístico, lo que puede resultar en la pérdida de ingresos para los hoteles ubicados en estas áreas.



Daños físicos a las instalaciones hoteleras

Los fenómenos naturales extremos pueden afectar en gran medida los activos de las instalaciones del hotel, traduciéndose en daños en las instalaciones y equipos, suministros inadecuados debido a la afectación de las fuentes de agua, electricidad, materias primas, etc. y/o pérdida de negocio.



Escasez de energía / agua

Y, por tanto, riesgo de proveer los servicios en condiciones de calidad a nuestros clientes. Del mismo modo, pueden derivar en incrementos de costes de operación por limitaciones de acceso a los suministros.



Aumento de afecciones biológicas en zonas típicamente no afectadas

por vectores como mosquitos y otros insectos de zonas más húmedas y templadas.



Escasez de alimentos

provocado por fenómenos naturales (riadas, sequías, salinización del agua dulce, etc.), lo que genera un incremento de costes de operación para hoteles ubicados en las zonas afectadas.

RIESGOS DE TRANSICIÓN



Ampliación del marco legislativo

en materia de cambio climático y gestión de los recursos



Ampliación de los derechos de emisión

en mercados emergentes o países sin un mercado actual desarrollado en esta materia y/o traslado de estos derechos a nuestro sector a semejanza de otros sectores como el industrial o energético, elevando en todos los casos, los costes energéticos.



Incremento de tasas

asociadas a la huella de carbono de las empresas.



Nuevas normas de certificación

y/o certificado de productos y servicios, que busquen mostrar el compromiso de una empresa en cuestiones ambientales, podría poner a Meliá en desventaja con relación a la competencia.



Cambios en los comportamientos del cliente

y en la demanda de un modelo de negocio más sostenible y responsable con el entorno.



Reputación

Situaciones que puedan impactar en la reputación de la Compañía.



Legislación en materia de eficiencia energética

en los edificios e instalaciones. La adaptación de edificios existentes o la construcción de nuevos edificios, puede requerir importantes inversiones, a afrontar en un corto espacio de tiempo.

Entendemos que, para asegurar la mejor gestión de riesgos futuros, debemos actuar con anticipación y planificación, para reducir cualquier incidencia que pudiera afectar a nuestra gestión. Por esto, monitorizamos de forma continua los riesgos climáticos y el modo en que éstos pueden afectar a nuestra actividad y cadena de suministro.

Actualmente, estamos trabajando en las siguientes líneas:

- ✓ Analizar posibles cambios regulatorios que pudieran ser aplicables en aquellos países en los que operamos con el objetivo de asegurar su cumplimiento temprano y obtener ahorros de costes derivados de la adaptación y operación.
- ✓ Extender la implantación del sistema de gestión de energética (SGE) y el software de gestión de mantenimiento (GMAO) en nuestros hoteles, para cumplir los objetivos no solo de medición mediante la monitorización continua, sino también de control y minimización de consumos energéticos.

OPORTUNIDADES IDENTIFICADAS

El análisis de los riesgos motivados por el contexto climático actual y de las tendencias actuales en numerosas dimensiones asociadas, nos permiten detectar nuevas oportunidades para el negocio.

✓ Reducción de Huella de Carbono

La aplicación de tipos impositivos al carbono puede implicar importantes costes operativos, por lo que llevar a cabo medidas de eficiencia energética contribuye a disminuir costes financieros vía reducción de emisiones.

Las iniciativas que hemos impulsado para reducir el impacto de nuestra actividad en relación con las emisiones, así como las diferentes acciones impulsadas para su mitigación se encuentran detalladas en el apartado [Iniciativas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático](#).

✓ Nuevas regulaciones

A pesar de que los nuevos estándares o regulaciones en materia de eficiencia energética podrían requerir nuevas inversiones o reformas en nuestros activos, también pue-

den presentar oportunidades para mejorar u optimizar procesos operativos y para lograr ahorros financieros derivados de un consumo aún más eficiente de energía y agua.

✓ Cambios de temperatura

Parte de nuestro porfolio está localizado en regiones más frías cuya temperatura promedio aumentará como consecuencia del cambio climático. Este hecho puede suponer una oportunidad para recibir nuevos turistas que visiten estos destinos atraídos por temperaturas más suaves. Esta circunstancia se puede traducir en una menor dependencia de recursos energéticos como consecuencia de inviernos potencialmente menos fríos.

✓ Sistemas de gestión certificados

Apostar por la certificación de los sistemas de gestión de productos y servicios, representa actualmente una ventaja competitiva para nuestros hoteles. Contar con un aval externo y experto basado en normativa o legislación específica refleja y confirma nuestro compromiso tangible, riguroso, medible y enfocado a la mejora continua. Además, en un contexto en el que el turista está más informado y sensibilizado con el cambio climático, puede influir de forma positiva sus decisiones de compra y comportamiento durante su estancia. Por otro lado, el impacto reputacional positivo como consecuencia del rigor y la exigencia de estos estándares contribuye a que avancemos como referentes y motores de cambio en el sector, generando un mayor nivel de confianza.

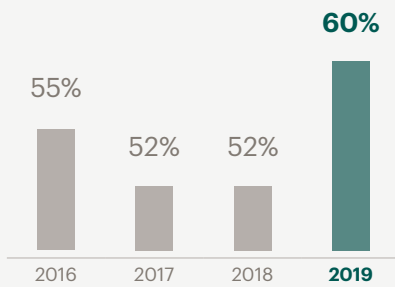
Tras la redefinición en 2018 de nuestra estrategia de certificaciones de turismo sostenible, damos prioridad a entidades de certificación internacionales avaladas por el **Global Sustainable Tourism Council (GSTC)**. Trabajar de este modo ofrece una consistencia adicional al modelo, verificando nuestro avance en objetivos y compromisos, contando con un *benchmark* adecuado para seguir impulsando mejoras y oportunidades para el negocio.

En 2018 consolidamos la certificación de nuestro Sistema de Gestión Energética bajo los criterios de la normativa ISO 50001, quedando avalada así nuestra propuesta de acciones y objetivos, junto al rigor en la monitorización energética y gestión de indicadores para asegurar, tanto el cumplimiento de nuestros objetivos como la identificación de acciones correctivas y de mejora continua.

En 2019 hemos dado un paso más, iniciando la certificación de nuestro Sistema de Gestión Ambiental bajo los criterios de la normativa ISO 14001. Avanzar en este campo nos permitirá

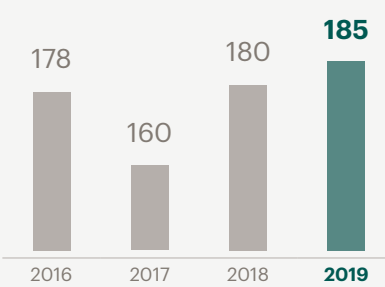
identificar, priorizar y gestionar riesgos ambientales propios de la actividad hotelera, optimizando procesos de compliance y el uso de materias primas, entre otros.

PORTFOLIO CON SELLOS EN SOSTENIBILIDAD ⁽¹⁾

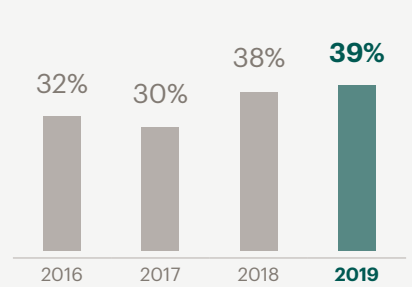


1. No incluye Cuba. 153 hoteles certificados, 32 hoteles en proceso

SELLOS DE SOSTENIBILIDAD ⁽¹⁾



PORTFOLIO CERTIFICADO BAJO CRITERIOS GSTC ⁽²⁾



2. Certificadoras avaladas por GSTC (Earthcheck, Travelife, ISO, Green Globe)

3. Impacto económico del cambio climático

Nuestra experiencia en este ámbito nos incentiva a apostar por un análisis continuo del impacto que el nuevo contexto derivado del cambio climático va a suponer para nuestra actividad, de forma que no solo podamos identificar riesgos y oportunidades, sino también estemos en condiciones de cuantificar su impacto económico y financiero en diferentes escenarios.

Durante el próximo año 2020, revisaremos los principales riesgos y oportunidades a los que nos enfrentamos basándonos en el análisis de recomendaciones del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD), añadiendo la variable del cambio climático en la gestión y en la toma de decisiones y poniendo un foco especial en zonas de especial interés climático como el Mediterráneo o el Caribe.

4. Compromiso con la mitigación y la adaptación al cambio climático

Impulsamos el desarrollo de prácticas que contribuyan a una gestión eficiente y responsable de los impactos de nuestra actividad, incluyendo formación y sensibilización de personas.

Todas las iniciativas que hemos impulsado y descrito en este informe cuentan con métricas específicas establecidas para la medición del impacto medioambiental y la definición de planes de acción diseñados para su mitigación, reducción o gestión integrada en la propia actividad hotelera.

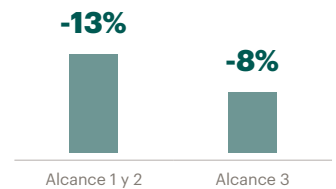
✓ Definición de objetivos de reducción de emisiones con base científica (SBTi)

Conocedores de los riesgos climáticos, hemos decidido alinear nuestros objetivos de reducción de gases de efecto invernadero (GEI) con la ciencia del clima y la iniciativa Science-Based Target (SBTi).

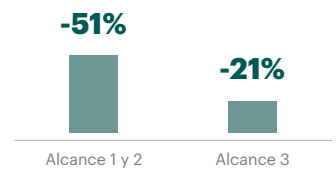
Damos un paso más en los compromisos asumidos tras la COP21, reforzando nuestro liderazgo en la acción climática en la industria turística, en la reducción de nuestros GEI y contribuyendo a evitar que el incremento de la temperatura global del planeta supere los 1,5 °C establecidos en la COP21 de París.

GRI 103-2

OBJETIVO 2023 (SBTi)



OBJETIVO 2035 (SBTi)



Durante 2019, SBTi ha aprobado nuestros objetivos de reducción de emisiones de GEI, avalando nuestro compromiso en el avance hacia una economía baja en carbono. La metodología de cálculo se basa en el GHG Protocol (WRI&WBCSD) de amplia aceptación internacional, sometiéndose a auditoría de Cálculo de Huella de Carbono de acuerdo con el estándar internacional ISO 14064-1.

Los límites de cálculo han contemplado el recálculo del inventario de emisiones, y las emisiones GEI, habiendo sido verificadas por una firma de auditoría externa conforme a la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica” (ISAE 3000 Revisada).

Desde 2019, todos los programas enfocados a la reducción del impacto medioambiental de Meliá contemplan los cálculos validados por SBTi en la definición de objetivos y planes de acción.

✓ **Proyecto SAVE**

Desde el año 2007, contamos con un sistema de gestión de la energía que recoge los datos de consumos en nuestros hoteles a nivel mundial. El sistema, denominado SAVE, ha evolucionado en los últimos años hasta disponer de la medición del 78% de los consumos de los hoteles que conforman nuestro portfoli.

El proyecto, diseñado in-house por nuestros ingenieros, nos permite conocer el nivel de consumos periódicos de hoteles, garantizando la identificación de oportunidades de mejora, así como el seguimiento de los objetivos establecidos de consumo de energía, agua y gestión de residuos.

A partir de estos datos, establecemos nuestra estrategia de reducción de emisiones de GEI de Alcance 1 y 2 y adecuamos nuestros planes de acción.

Este año hemos avanzado incorporando al proyecto la medición del Alcance 3 para disponer de la información de todas las categorías relevantes a nuestra actividad, como Purchased Goods and Services and Capital Goods.

✓ **Energía verde con origen certificado**

Avanzar en la adquisición de energía renovable con garantía de origen es uno de nuestros objetivos para contribuir a la descarbonización de nuestra actividad. Hoy, el 100% del consumo energético en países como España, Italia, Francia, Reino Unido y Alemania es energía verde certificada.

✓ **Pioneros en la aplicación de tecnología blockchain al servicio del medioambiente**

La creciente demanda de productos y servicios más sostenibles nos ha llevado a ofrecer a nuestros clientes MeliáRewards la posibilidad de implicarse de forma directa en la compensación de emisiones, **siendo la primera compañía hotelera del mundo en hacerlo.**

En 2019 hemos firmado, y hecho público en el marco de la COP25, un acuerdo con la plataforma ClimateTrade, *start up* española de referencia internacional en **blockchain medioambiental**, que permite la compensación de emisiones online de una manera sencilla, directa y certificada, eliminando intermediarios, costes adicionales y con criterios de total confianza y seguridad.

Así, a través de MeliáRewards, a partir de primer trimestre de 2020, los miembros del programa podrán canjear puntos por créditos de carbono certificados bajo estándares internacionales y destinarlos al apoyo de proyectos sostenibles del programa, que desarrollen, protejan y conserven ecosistemas naturales. Estos créditos de carbono y su destino contarán el aval y certificado de los más altos estándares **UN CDM Registry y Verified Carbon Standard (VCS).**

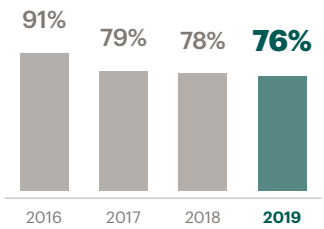
✓ **Impulso de la movilidad sostenible**

Impulsamos la movilidad sostenible como atributo que forma parte ya de nuestro posicionamiento en sostenibilidad, acercando a nuestros clientes esta tendencia para incrementar su nivel de sensibilización y fomentar conductas responsables con el medioambiente desde nuestros hoteles.

Nos hemos unido a Audi en la promoción de los beneficios que proporciona la movilidad sostenible. Para ello, varios de nuestros hoteles ya ofrecen a sus clientes la posibilidad de disfrutar de una experiencia de conducción del nuevo modelo 100% eléctrico de Audi e-tron.

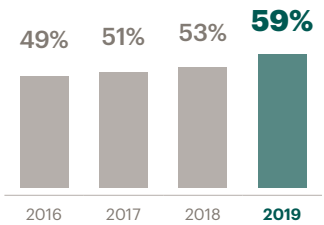
Además, para facilitar a nuestros clientes vehículos eléctricos seguiremos incorporando nuevos puntos de recarga en nuestros hoteles en España, con el fin de crear una sólida red de infraestructura de carga en nuestros establecimientos que facilite este tipo de movilidad y complemente las alternativas actuales como servicios de alquiler de bicicletas y patinetes eléctricos.

PORFOLIO IMPLICADO EN SAVE



De acuerdo al SGE de Meliá, no se incluyen hoteles con menos de un año histórico de consumos

EVOLUCIÓN CONSUMO DE ENERGÍA VERDE



HUELLA DE CARBONO

CONSOLIDADO	
Alcances (tCO ₂)	2019
Scope 1	37.069
Scope 2	81.923
Scope 3	367.565
Total	486.557
AGREGADO	
Alcances (tCO ₂)	2019
Scope 1	50.262
Scope 2	120.386
Scope 3	410.887
Total	581.535

* Evolución histórica en Anexos

Gestión de recursos energéticos

En nuestra gestión, la reducción del impacto medioambiental, la sostenibilidad y el respeto por el entorno están presentes, desde el inicio, en nuestros proyectos hoteleros para contribuir a la lucha contra el cambio climático desde la operación.

Elevar nuestros estándares de sostenibilidad nos exige actuar en diferentes niveles de gestión técnica y sostenible apostando por una inversión bajo criterios de impacto económico y eficiencia para reducir el impacto en emisiones, asegurar la viabilidad económica y técnica de nuestros proyectos. Para lograrlo, cada vez más, nos apoyamos en la tecnología y la digitalización.

Digitalización y tecnología al servicio de la eficiencia energética

En 2019, en línea con nuestro plan de digitalización y la optimización de procesos, hemos buscado soluciones tecnológicas innovadoras para monitorizar y digitalizar los datos de consumo de todas nuestras fuentes de energía y agua.

En el marco de nuestro sistema de gestión energético, denominado SAVE, certificado de acuerdo con los criterios ISO 50001, este año hemos impulsado un ambicioso plan de inversión para la optimización de recursos energéticos de nuestros hoteles.

Business Case

Basado en inteligencia artificial, mediante algoritmos y variables como temperatura exterior y niveles de ocupación, el **Proyecto CO₂PERATE** dotará a los hoteles de la tecnología necesaria para la monitorización, control y gestión de las instalaciones de climatización, facilitando su supervisión de forma constante en remoto a través de inteligencia artificial.

El proyecto busca mejorar la operación energética de nuestros activos, impulsar la transversalidad, mejorar la coordinación y cooperación de las áreas implicadas en la gestión, consumo y uso de la energía, y garantizar agilidad en la gestión y eficiencia en el consumo.

Contempla la monitorización del 80% de nuestras instalaciones de energía eléctrica, con un servicio continuo de análisis del desempeño energético de las instalaciones, permitiendo la identificación de medidas de mejora y ahorro energético, la priorización de su implantación y la posterior verificación de los ahorros alcanzados.

Con todo, el plan de acción definido para **CO₂PERATE** tiene como objetivo garantizar la mejora continua del sistema de gestión energético y la realimentación de inversiones dentro del sistema de gestión de la compañía.

PROYECCIÓN A 5 AÑOS (110 HOTELES)



2,6 M€
Inversión

2,9 M€
Gasto

17,0 M€
Ahorro

14,1 M€
Ahorro Neto
(dto gastos)



18 meses
ROI

130,5 M
kwh
Ahorro energético

66.043 Tn
Gasto energético

3,3 M
Ahorro árboles
equivalentes

GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

El agua es un recurso único que sustenta muchas de nuestros servicios y actividades. Como grupo hotelero líder, parte de nuestro éxito está vinculado a garantizar el acceso al agua, asegurar una gestión sostenible y eficiente y un consumo responsable. Somos conscientes de que sin agua no es posible la actividad turística.

La Agenda 2030 y el ODS 6 son un marco de referencia esencial que contempla la importancia de impulsar un turismo que cuide y proteja los recursos hídricos, fundamentales para el mantenimiento y el desarrollo de la actividad humana.

En 2019, hemos realizado un análisis de estrés hídrico, analizando el ciclo del agua de nuestros hoteles para evaluar los riesgos y oportunidades asociados, conocer el impacto de nuestra actividad y establecer indicadores de medición que identifiquen, de forma clara, el flujo del agua de nuestra actividad para impulsar un consumo más eficiente y responsable.

Nos hemos apoyado en la herramienta WRI Acueduct, para identificar qué hoteles se encuentran ubicados en áreas con riesgo de estrés hídrico, así como información relevante sobre la calidad y disponibilidad del agua en estos destinos. El resultado de este análisis establece que el 28% de nuestro porfolio se encuentra ubicado en zonas de elevado estrés hídrico.

Así, hemos podido identificar oportunidades para impulsar planes de acción que aseguren mejores prácticas en su uso, consumo y desalojo del agua en cada uno de nuestros hoteles, con especial énfasis en aquellos hoteles ubicados en zonas de riesgo de estrés hídrico.

Este ejercicio nos ha permitido, por primera vez, participar en el Carbon Disclosure Project Water (CDP Water) habilitándonos para adaptar nuestra hoja de ruta de gestión hídrica, a corto, medio y largo plazo.

Nuestro objetivo último es poder definir una estrategia específica para gestionar este valioso recurso, con información continua y planes de acción que garanticen un modelo de consumo responsable de los recursos hídricos disponibles.

GESTIÓN DE RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

La generación de residuos es uno de los principales problemas asociados al cuidado del planeta, siendo causa directa de importantes impactos ambientales como puede ser la contaminación de los océanos por residuos plásticos. Por ello, es necesario impulsar una adecuada gestión de los residuos.

Nuestro objetivo no es sólo gestionar los residuos que genera nuestra actividad, sino también prevenir su generación, incrementar el reciclado y reutilización, promoviendo una economía más circular y el uso prudente de los recursos naturales.

Nuestra gestión de residuos está alineada con las pautas que, en materia de economía circular, establece la Comisión Europea, entre las que destacan:

- ✓ Incentivar y promover el reciclaje y la reutilización de ciertos materiales y residuos
- ✓ Aprovechar el impulso de la tecnología para limitar el consumo de ciertos materiales para reducir su consumo y la generación de residuos
- ✓ Usar materias primas renovables, biodegradables o compostables
- ✓ Apostar por el ecodiseño de nuestros hoteles, productos y servicios que minimicen el impacto medioambiental



B

CDP Water

GRI 306-2

	2016	2017	2018	2019*
Total residuos generados (Tn)	31.742	28.993	34.408	34.549
Total residuos eliminados	20.886	15.476	15.098	19.596
Generación de residuos por estancia (kgs)	1,45	1,33	1,54	1,57
Portfolio con recogida selectiva de residuos (%)	34,2%	46,6%	56,2%	56,7%

* En 2019 Meliá ha actualizado los factores de emisión de acuerdo a DEFRA (UK Government GHG Conversion Factor for Company Reporting).

Tecnología aplicada a la gestión de los residuos

La optimización de los procesos de recogida de residuos es un importante reto para nuestra sociedad y puede suponer un importante ahorro de costes, recursos y materiales, impactando de forma positiva en el medioambiente.

Durante 2018 junto a WDNA, startup local especializada en la aplicación de tecnología a la gestión de residuos, nos marcamos el reto de monitorizar la generación de residuos originada en nuestros hoteles para facilitar su reutilización y el reciclaje.

Hemos iniciado el pilotaje en dos hoteles avanzado en la monitorización de distintas ti-

pologías de residuos. Los contenedores de las fracciones de envases, vidrios, papel, cartón y orgánica han sido dotados de sensores que miden en tiempo real variables como el peso, el movimiento, la temperatura y el volumen interno y externo de residuos, generándose diferentes informes.

El análisis de la información permitirá conocer los flujos de trabajo de acuerdo con la ocupación, adopción de mejoras prácticas que faciliten la recogida selectiva e identificación de medidas de ahorro que pasen por la reducción de ciertas fracciones de residuos, como puede ser el desperdicio alimentario.

Business Case

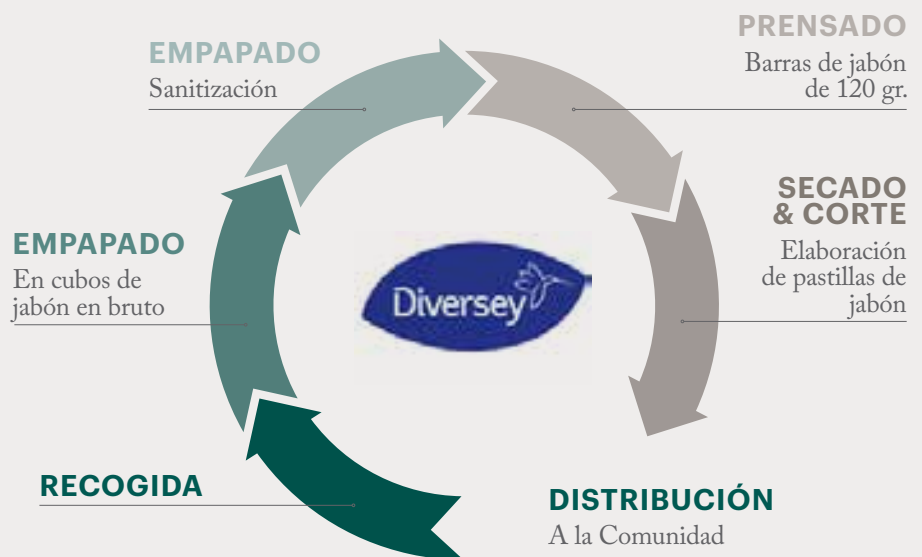
SOAP4HOPE, UN PROYECTO INTEGRAL DE ECONOMÍA CIRCULAR IMPULSADO JUNTO A DIVERSEY

Compromisos compartidos - Meliá y Diversey tienen un compromiso claro con la sostenibilidad para mejorar la vida en las comunidades donde operan, generando valor compartido. Creemos que la colaboración entre socios se convierte en un activo importante para hacer del mundo un lugar mejor.

El proyecto - ¿Cómo se logra este objetivo? - Reciclar los residuos de jabón permite que se le dé una segunda vida a un desecho que puede usarse de nuevo si se maneja adecuadamente. El tratamiento de reciclaje es desarrollado por nuestro socio, Diversey, empresa global de soluciones de higiene y limpieza, siguiendo un proceso técnico específico que garantiza la higiene del producto, con cero consumos de agua y energía. La población local participa de forma directa en régimen laboral. De esta manera, el proyecto, además de reducir el impacto ambiental, además de mejorar las condiciones de higiene básico, se crean oportunidades de empleo.

Factores clave del proyecto - El jabón se recupera de nuestros hoteles asociados al programa Soap for Hope™, y se transporta a un centro en el que residentes contratados lo reprocesan utilizando un método innovador pero simple de prensado en frío que no requiere consumo de agua y energía.

Este método utiliza prensa de jabón de 120 gramos o 500 gramos diseñada por Diversey para crear el nuevo jabón. Todos los procesos son ejecutados directamente por ONGs locales y emplean miembros de la comunidad desfavorecidos para hacer el trabajo, brindando oportunidades de subsistencia a aquellos que de otra manera no tendrían la oportunidad.



18

Hoteles activos desde 2017

6

Países en Asia & Caribe

7

Hoteles en proceso de implantación

45,9 Tn

Jabón reciclado

+31,9 k

Beneficiarios directos

AVANCES EN LA LUCHA CONTRA EL PLÁSTICO DE UN SOLO USO, PAPEL Y OTROS RESIDUOS

Es un hecho que el plástico es uno de los principales problemas globales. La Agenda 2030 y la realidad así lo confirman. Nuestra industria, tan vinculada a la biodiversidad y al mar, no puede mantenerse al margen de esta problemática global y debe acometer importantes cambios para contribuir a paliar la contaminación provocada por este residuo, máxime porque numerosos destinos que tienen en el turismo una de sus principales industrias no tienen capacidad ni infraestructura suficiente y adecuada para su correcta gestión, tratamiento y eliminación, además de vivir realidades sociales que marcan diferentes prioridades. Este hecho exige a las empresas un esfuerzo y compromiso adicional para contribuir de forma positiva no ya en su eliminación, sino desde la reducción de la dependencia del plástico en origen.

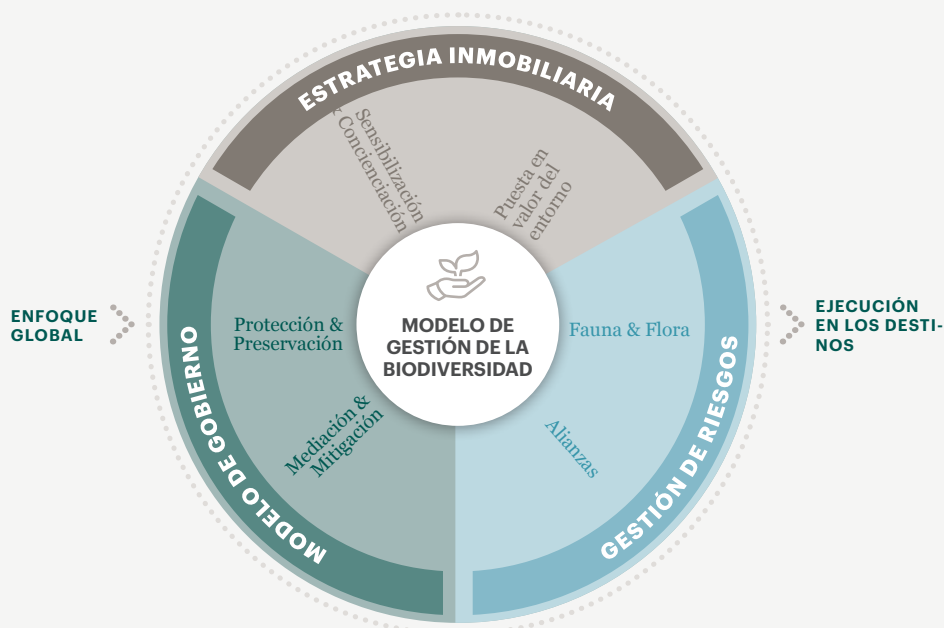
Dado este contexto, en 2018 definimos una ambiciosa hoja de ruta para reducir de forma contundente el volumen de residuos de plásticos generados por nuestra actividad. Definimos un plan completo, de alcance global, que implicó la acometida de acciones desde el inicio. En este plan nuestros proveedores han jugado un papel esencial por su capacidad de innovación, de generación de una oferta de productos alternativos adecuada, su nivel de adaptabilidad a nuestros requerimientos y compromisos compartidos con el Grupo.

Por otro lado, nuestros equipos, globales y operativos, han realizado un excelente ejercicio de

agilidad en la redefinición del nuevo producto, tanto hotelero como no hotelero, así como los atributos de nuestras marcas, implementando cambios y proponiendo alternativas compatibles con el nivel de la experiencia que ofrecemos, pero también coherente con nuestra implicación en la lucha contra la contaminación producida por este residuo.

Sin duda alguna, este es un factor que consideramos crítico ya que el reto debía acometerse implicando a nuestros clientes y huéspedes. A ellos dirigimos un mensaje claro sobre qué estamos haciendo y el propósito que nos mueve a actuar de este modo. Para nosotros es importante que nuestros clientes conozcan, perciban y se impliquen en nuestros compromisos, que son los suyos, a tenor del cambio que estamos experimentando en los patrones de consumo doméstico a nivel global.

No sólo su aceptación ha sido muy positiva, sino que nos ha permitido reforzar nuestros propios sistemas de gestión, imprimiéndonos un carácter de urgencia para solventar aquellas dificultades que hemos encontrado en el camino, sobre todo en destinos en los que es complejo avanzar dada la escasa o nula oferta de proveedores para dar respuesta a nuestros objetivos. Este reto ha supuesto un ejercicio riguroso de gestión, coordinación y ejecución transversal de un compromiso público asumido en 2018. La evolución del plan marcado está generando resultados muy positivos que haremos públicos durante el 1S 2020. Aún existe un margen de mejora porque combatir el exceso de plástico en el turismo no es una moda o una tendencia, sino una necesidad.



GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

GRI 304-1; 304-2

Nuestra actividad puede influir en la biodiversidad de aquellos destinos en los que tenemos presencia. Por este motivo, y de forma alineada con el ODS 15 integrado en la Agenda 2030, contamos con mecanismos e iniciativas para reducir nuestro impacto y protegerla en el marco de nuestro modelo de gestión de la biodiversidad. El Informe Integrado 2018 recoge la tipología de acciones que impulsa Meliá en el contexto de este modelo, con un foco especial en los 50 hoteles de nuestro portfolio ubicados en zonas protegidas o en riesgo. La identificación de estas zonas protegidas ha sido realizada según los criterios que Protected Planet establece en su base de datos de información World Database on Protected Areas, plataforma de información en abierto sobre áreas protegidas existentes para la toma de decisiones basadas en información, desarrollo de políticas y planificación de negocios y conservación y que las empresas

pueden usar para identificar riesgos y oportunidades asociadas a la biodiversidad.

El modelo contempla aquellos aspectos de impacto negativo o riesgos que pudieran afectar al entorno, así como las medidas a implementar para minimizar su impacto:

1. Fomento de la protección, conservación y el uso sostenible del capital natural
2. Enfoque preventivo en la evaluación de impacto ambiental de nuevos proyectos y la adopción de buenas prácticas a lo largo de todo ciclo de vida del activo
3. Involucración de los Grupos de interés, considerando sus necesidades y expectativas para su integración en planes de acción y colaborando en proyectos de investigación.
4. Compromiso para formar, sensibilizar y comunicar la relevancia de la biodiversidad.

Business Case

En 2019 hemos iniciado un proyecto junto al Centro de Recuperación de Fauna Marina de la Fundación Palma Aquarium (Mallorca, España), gestionado por el Consorcio para la Recuperación de Fauna de las Islas Baleares (Cofib), con el objetivo de proteger a la tortuga boba (*Caretta caretta*), especie que se encuentra en peligro de extinción como consecuencia directa del cambio climático y la acción humana, y por la que Meliá demuestra una cercanía especial al ser, su hábitat natural, zona de actividad hotelera de la Compañía.

LA CAUSA DEL PROBLEMA

El calentamiento global está afectando de forma especial a las tortugas marinas, provocando su dispersión a zonas climáticas con temperaturas más frescas para realizar su anidamiento. Las playas españolas, más frescas que las localizadas en el Caribe, han duplicado las anidaciones recibidas, y la previsión es que éstas se incrementen en el futuro.

OBJETIVO E HITOS DEL PROYECTO

La iniciativa se ha enfocado en realizar un proyecto de investigación biológica del comportamiento de esta especie de tortuga genera en diferentes localizaciones donde Meliá tiene presencia: Caribe y Cabo Verde

Meliá ha financiado la estancia y formación de una bióloga de la Fundación Palma Aquarium en campos de anidación de tortugas marinas en Cabo Verde, con el fin de gestionar después acciones conjuntas que aseguren la anidación de tortugas marinas en Baleares, así como combatir las causas que provocan la pérdida de biodiversidad.

La colaboración también incluye acciones de limpieza de hábitat de tortugas y tareas de divulgación medioambiental, además de formación impartida por expertos de Palma Aquarium a empleados y proveedores, sobre protocolos de actuación y programas de actividades de concienciación



IMPACTOS & MEDIDAS PREVENTIVAS DE GESTIÓN

	Impacto o riesgo	Enfoques preventivos
Construcción, rehabilitación & operación	<ul style="list-style-type: none"> Alteraciones en el medio natural (cambios en el uso del suelo, deforestación, alteración de recursos hídricos, degradación de suelos, generación de estrés hídrico, contribución a la pérdida de arrecifes de coral de la zona, entre otros) 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de la normativa urbanística y medioambiental aplicable Manual de Diseño & construcción con criterios de sostenibilidad integrados Sistema de Gestión Energética certificado (ISO 50001) & Sistemas de Gestión Ambiental certificado (ISO 14001)
Uso y gestión de consumibles y recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación del suelo, subsuelo y aguas marinas por mala gestión de químicos, fertilizantes, pesticidas, residuos o aguas residuales 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de la normativa urbanística y medioambiental aplicable Impacto por el consumo inadecuado, excesivo o no justificado de recursos naturales del destino Cadena de suministro responsable y adquisición de productos químicos de bajo impacto medioambiental Formación y capacitación en la gestión de residuos Protocolos de gestión y seguridad de fugas y escapes Programas de reducción de plásticos Inversión en equipos eficientes de energía y agua Medidas de eficiencia energética y sensibilización a empleados y clientes Modelo de gestión hotelera sostenible certificado
Emisiones & externalidades con afectación al entorno, flora y fauna	<ul style="list-style-type: none"> Emisión de contaminantes peligrosos, tóxicos o nocivos para la atmósfera, contaminantes atmosféricos de origen químico Contaminación acústica, lumínica o por radiaciones electromagnéticas: luz artificial, vibraciones o ruido generado por un establecimiento, que pueden afectar los ciclos de vida de diferentes especies, así como al propio hábitat. Emisión de gases de efecto invernadero como consecuencia de la propia actividad hotelera 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de la normativa medioambiental aplicable Monitorización constante del consumo de recursos energéticos (SAVE) Inversión en equipos eficientes de energía y agua, infraestructuras y sistemas de bajo impacto Medición de huella de carbono Sistemas de iluminación eficiente y de bajo impacto energético y lumínico Sensibilización a clientes en el respeto de flora & fauna local
Flora & fauna	<ul style="list-style-type: none"> Introducción de especies exóticas invasoras, que pueden generar graves daños o desequilibrios en el ecosistema local Alteración de la flora y fauna local por la afluencia de personas y comportamientos inadecuados en zonas de biodiversidad de alto valor 	<p>Diseño de jardines y zonas arbóreas respetando la diversidad autóctona</p> <p>No utilización de animales o especies autóctonas como parte de la propuesta hotelera</p> <p>Protección de especies locales, animales o vegetales, acciones de recuperación y limpieza</p> <p>Sensibilización a empleados y clientes sobre el respeto de la flora & fauna local</p> <p>Iniciativas de protección y conservación: alianza con el Palma Aquarium</p>



PERSPECTIVAS 2020

Posicionamiento y tecnología

- ✓ Digitalizar la medición de residuos por tecnología
- ✓ Certificar nuestro Sistema de Gestión Ambiental, de acuerdo a criterios ISO 14001
- ✓ Ampliar el plan de certificaciones basado en nuestro sistema de gestión ambiental (80 hoteles)
- ✓ Impulsar nuestra estrategia de movilidad sostenible
- ✓ Definir una estrategia de compras con criterios ESG que minimice los residuos en origen
- ✓ Definir una estrategia de cambio climático acorde a nuestros riesgos y oportunidades

Cambio climático y emisiones

- ✓ Elaborar una Política de Cambio Climático
- ✓ Reducir el 18,4% de nuestras emisiones de CO2/estancia
- ✓ Analizar el impacto económico de la reducción de emisiones de CO2

Gestión de residuos y economía circular

- ✓ Identificar oportunidades en la gestión de RSU, residuos peligrosos y definir una hoja de ruta
- ✓ Monitorizar los residuos a nivel global
- ✓ Establecer objetivos más ambiciosos para la recogida selectiva de residuos
- ✓ Extender nuestra lucha contra el plástico
- ✓ Impulsar nuevos proyectos de economía circular junto a nuestros *partners* de referencia
- ✓ Continuar con nuestro compromiso de sensibilización a nuestros grupos de interés

Concienciación y sensibilización

- ✓ Incrementar el alcance de nuestro enfoque en materia de blockchain medioambiental
- ✓ Impulsar la concienciación y educación en biodiversidad en los programas de actividades para familias

Eficiencia energética y agua

- ✓ Alcanzar el 70% de consumos energéticos con origen renovable certificado
- ✓ Extender el proyecto GMAO de los 177 hoteles actuales a 189 hoteles del portfolio
- ✓ Redefinir nuestro objetivo hídrico, tras haber alcanzado el objetivo marcado para el 2020, el pasado año 2018
- ✓ Elaborar una Política Corporativa de Gestión de Recursos Hídricos
- ✓ Definir planes de acción para niveles de criticidad media (niveles 1 a 4)
- ✓ Dar seguimiento al análisis de riesgos y oportunidades en zonas de nivel 5

2021-2023

- ✓ Definir planes de adaptación y mitigación al cambio climático
- ✓ Elaborar la hoja de ruta para ser una hotelera neutra en carbono
- ✓ Elaborar el Mapa de Riesgos Climáticos acorde a nuestra presencia global
- ✓ Realizar un análisis de impacto económico - financiero del Mapa de Riesgos Climático TFCO
- ✓ Reducir el 13% de emisiones en los alcances 1 y 2 y el 6% en alcance 3
- ✓ Impulsar el análisis de riesgos y oportunidades de la huella hídrica en nuestra cadena de valor

2035




- ✓ Reducir el 51% de emisiones en los alcances 1 y 2 y el 21% en alcance 3

Cadena de Suministro Responsable

GRI 102-9; GRI 308-2

Meliá Hotels Internacional mantiene una apuesta permanente por impulsar una gestión responsable y sostenible de la cadena de suministro y construir vínculos a largo plazo con sus proveedores, basados en una relación de ética, transparencia y confianza.

La gestión integral de la cadena de suministro tiene como base el cuerpo normativo, compuesto por la [Política de Compras y Contratación de Servicios Responsables](#), el [Código Ético de Proveedores](#), la Norma de Compras, así como otras políticas y normas de la Compañía.

ODS Relacionados		Contribución de Meliá
FOCO PRINCIPAL		
	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Meliá asegura que sus estándares y requisitos de sostenibilidad, incluyendo criterios sociales, medioambientales y de buen gobierno sean de aplicación a todos sus proveedores. Por ello, apuesta por una gestión innovadora e integral de la cadena de suministro para contribuir al desarrollo de un modelo de negocio responsable.
FOCO COMPLEMENTARIO		
	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	En Meliá creemos que el desarrollo sostenible sólo es posible en un entorno de colaboración, donde todos los actores relevantes de la cadena de valor trabajamos de la mano, bajo una relación de cooperación y transparencia. Mantenemos alianzas estratégicas no sólo con proveedores, sino con otros grupos de interés como instituciones públicas, ONGs, entre otros.
	Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos	

POSICIONAMIENTO & ESTRATEGIA

Nuestro principal objetivo es impulsar un modelo de aprovisionamiento sostenible a nivel global, minimizando costes de compra, almacenamiento y distribución en todos nuestros hoteles, al mismo tiempo que se garantizan los estándares de calidad marcados por la Compañía, y nuestros compromisos asumidos interna y externamente. La **integración de criterios ESG** (ambientales, sociales y de gobierno) en la cadena de suministros asegura una operación responsable con el entorno y fortalece la relación a largo plazo con nuestros proveedores.

La estrategia diseñada se basa en **cinco principios** que nos ayudan a optimizar el desempeño y minimizar los riesgos asociados:

- ✓ Integrar la estrategia de la cadena de suministro con la estrategia corporativa
- ✓ Asegurar el modelo de gobierno y sus medidas de control y cumplimiento, mediante la correcta formalización de los contratos con nuestros proveedores
- ✓ Impulsar la transformación digital del modelo de gestión, bajo criterios de calidad, servicio, sostenibilidad, garantizando un modelo competitivo y óptimo.

- ✓ Aplicar medidas de seguimiento y control para asegurar que todos nuestros proveedores desarrollan sus actividades bajo los estándares y compromisos marcados por el Grupo
- ✓ Gestionar un sistema de compras centralizado basado en la agregación de volumen y operando bajo un modelo de gestión flexible, adaptado a las necesidades regionales, locales y a los estándares por marca.

ANÁLISIS DE RIESGOS ESG EN LA CADENA DE SUMINISTRO

Con la finalidad de determinar el nivel de riesgo de nuestros principales proveedores con relación a criterios ambientales, sociales y de gobierno, realizamos un análisis de riesgos ESG, en el cual se analizaron temas relacionados a los derechos humanos, seguridad y salud laboral, talento, diversidad, vulnerabilidad y capacidad de adaptación al cambio climático, disponibilidad de recursos naturales, biodiversidad, relaciones institucionales y corrupción. Este análisis nos da una mayor visibilidad sobre los riesgos a los que estamos expuestos en los países donde operamos y nos permite tomar las medidas necesarias para anticiparnos a dichos riesgos, en caso de su materialización.

PROCESO DEL ANÁLISIS DE RIESGOS ESG

Identificación de temas/ indicadores

Selección de temas e indicadores específicos que determinan el nivel de riesgo de los temas ESG identificados



Evaluación de cada país

Análisis de los resultados de cada uno de los indicadores con el objetivo de obtener un nivel de riesgo-país



Ponderación del nivel de riesgo

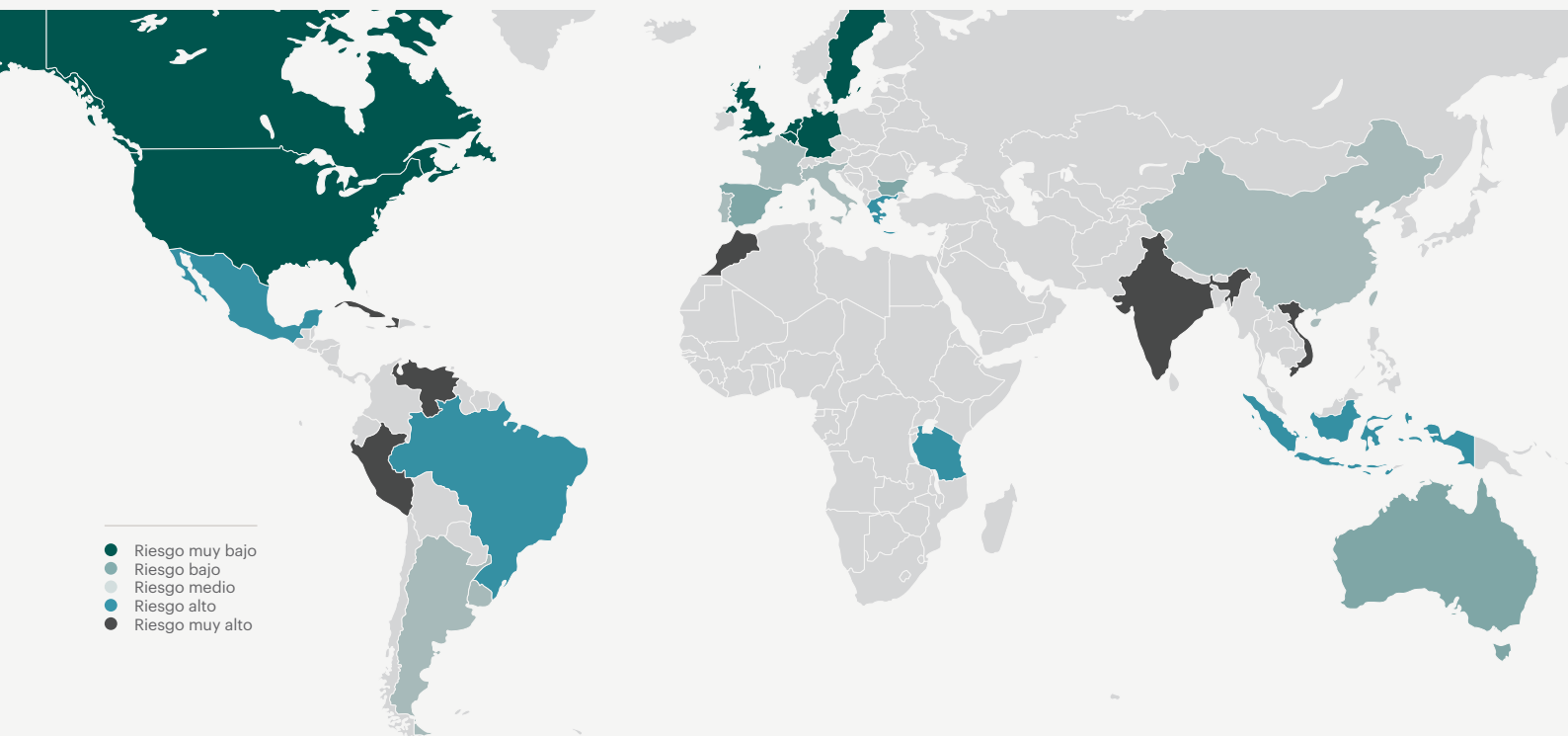
En línea con los principios y valores de Meliá, se ha asignado un mayor peso a los riesgos asociados a los DD.HH., a la seguridad laboral y a la corrupción



Determinación de riesgo final

Aplicación de percentiles al nivel de riesgo país total para mapear los países dependiendo del nivel de riesgo total

MAPA DE RIESGOS ESG DE LA CADENA DE SUMINISTRO



IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES CRÍTICOS

Apoyados en este análisis, se ha definido un proceso para la identificación de proveedores críticos en base a tres criterios: volumen de compras (mínimo 1% del total de compras centralizadas), ficha de riesgos ESG por país (ubi-

cación de las principales centrales de compra) y familia de producto (categoría de alimentos y bebidas considerada de mayor criticidad, ya que la caducidad del producto puede afectar a la salud de los clientes).

5.211

Proveedores Tier 1

43

Proveedores Críticos Tier 1

170

Proveedores Críticos No Tier 1

GRI 412-3; GRI 414-2

SELECCIÓN DE PROVEEDORES CON CRITERIOS SOSTENIBLES

La selección de proveedores se realiza en base a criterios técnicos, económicos y sostenibles, a través de un proceso riguroso y transparente, que asegura la selección de óptima de proveedores, de acuerdo con nuestros principios, valores y compromisos públicos asumidos. Al entablar una relación comercial con Meliá, todos los proveedores firman una cláusula de sostenibilidad, a través de la cual aceptan el

conocimiento de nuestros requerimientos y se comprometen a su impulso, asumiendo la posibilidad de que la Compañía audite el cumplimiento y grado de avance en esta materia. Asimismo, todos los proveedores deben aceptar nuestro [Código Ético del Proveedor](#), o en caso cuenten con un propio deberán firmar un *Conformity Statement*, que garantice el alineamiento con los principios de nuestro código.

COMPROMISOS DEL CÓDIGO ÉTICO DEL PROVEEDOR

				
Cumplir la legislación	No tolerar la esclavitud	Prohibición del trabajo infantil	Asegurar entornos laborales seguros	No tolerar abusos ni coacción
				
Salario justo	Respeto por el medioambiente	No discriminación	Cadena de suministro responsable	Libertad de opinión y asociación



1.656
(31,8%)

Proveedores con Cláusula de Sostenibilidad firmada

60%

Objetivo 2020 Proveedores con Cláusula de Sostenibilidad firmada

1.579
(30,3%)

Proveedores con Código Ético firmado/ aceptado

60%

Objetivo 2020 Proveedores con Código Ético firmado o aceptado



EVALUACIÓN EN DESEMPEÑO SOSTENIBLE

Como parte del proceso de mejora continua de la gestión en la cadena de suministros, Meliá efectúa evaluaciones periódicas a sus proveedores para medir su desempeño en sostenibilidad. Esta evaluación tiene como principal objetivo conocer el desempeño sostenible de nuestros proveedores, proponer acciones de mejora para asegurar un alineamiento con nuestra estrategia y compromisos públicos, así como incorporar los resultados dentro de nuestro proceso de selección y revisión de renovación de contratos.

Para la realización de este proceso trabajamos de la mano de EcoVadis, un *partner* de referencia a nivel internacional en evaluaciones ESG, que realiza una evaluación de debida diligencia. Dicha evaluación se realiza a través de una plataforma online con cuestionarios adaptados según el tamaño de la empresa, el país o la industria a la que pertenece y siguiendo

estándares globales como el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Como parte final del proceso de evaluación, la ficha de resultados elaborada por EcoVadis, que contiene la calificación, las fortalezas y áreas de mejora, es utilizada como herramienta para la definición de medidas correctivas, que garanticen una gestión sostenible de la cadena de suministro y una alineación con nuestra estrategia. El desempeño de Meliá en este ámbito nos ha llevado a ser considerados en el nivel **Gold** por EcoVadis.

Anteriormente, se realizaba este proceso internamente a través de un cuestionario de sostenibilidad que era cumplimentado por los proveedores. A partir de 2019 y en línea con el proceso de digitalización de la Compañía, la evaluación se realizará a través de esta plataforma.



52

Proveedores Evaluados por EcoVadis en 2019

174

Proveedores evaluados en los últimos 3 años*

50%

Objetivo Proveedores Evaluados 2020

(*) Incluye proveedores evaluados con el sistema anterior (cuestionario de sostenibilidad)

Business Case

COMPROMETIDOS CON LA ELIMINACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO

Meliá Hotels & Resorts, marca insignia del grupo Meliá Hotels International, anunció en 2019 un nuevo acuerdo con la marca de cosméticos Rituals, convertido en su nuevo proveedor de amenities de baño para los hoteles de España y la región EMEA. Fruto de esta colaboración, que se enmarca en el posicionamiento responsable de la compañía y el compromiso de la marca con el bienestar de sus clientes, se están eliminando todos los envases de plástico monodosis de los artículos de baño y se sustituyen por dosificadores en formato "ecopump" de 300ml, que contienen en torno a diez veces más producto y utilizan mucho menos plástico.

Con esta medida, se estima una reducción del consumo de más 33.600 kg de plástico en productos de baño, lo que supone una reducción del 42% de desperdicio de plástico, logrando evitar la emisión de más de 72.000 kg de CO2 a la atmósfera.

Por otro lado, también se han reemplazado el resto de los artículos de baño (cepillos, peines, etc.) por packs ecológicos, elaborados con materiales 100% orgánicos y compostables, y cuyo embalaje es de cartón reciclado. Estos productos son servidos bajo petición del cliente, para un consumo más responsable.

“Queremos mejorar la experiencia de nuestros huéspedes con productos de máxima calidad y que, al mismo tiempo, nos ayuden a reducir nuestra huella en el entorno, por ello, la colaboración con Rituals ha venido motivada por su carácter innovador y compromiso con el medioambiente, que responde a dos criterios fundamentales de Meliá: la sostenibilidad y la excelencia”



Como perspectivas para el año 2020, se tiene previsto continuar con el compromiso de la Compañía en la eliminación de plásticos en los hoteles de la marca **INNSIDE by Meliá**, donde se reemplazarán productos con envases de

plástico, no sólo en los productos de baño, sino también en la familia de productos de F&B (alimentos y bebidas), alcanzando una reducción de consumo de más de 2.600 Kg de plásticos, es decir un 50% del consumo actual de plásticos.



COMPRAS CENTRALIZADAS 2019

429,2 M€

Volumen de compras

5.211

Cartera de proveedores

375,9 M€
90,97%*

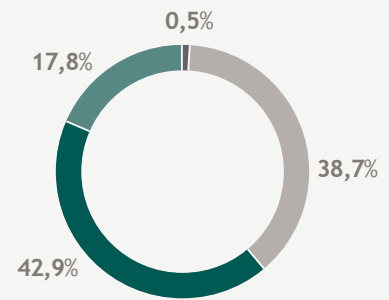
Volumen de compras locales

4.661

Cartera de proveedores locales

* El objetivo fijado para 2020 era de 90%

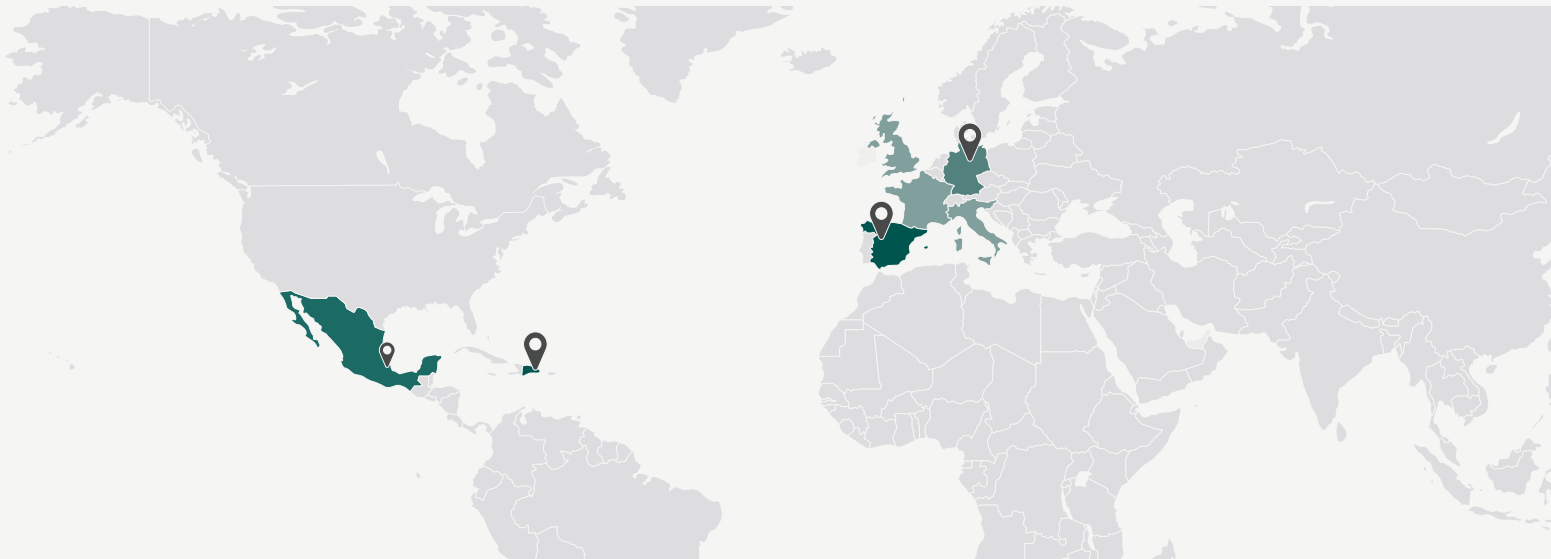
FAMILIAS DE PRODUCTO COMPRAS CENTRALIZADAS



● F&B ● Servicios ● Equipamiento ● Otros

PRINCIPALES PROVEEDORES

GRI 204-1



Volumen de compras centralizadas (Mn €)



España	293.067.408	Reino Unido	11.916.068
República Dominicana	63.143.026	Francia	5.388.466
México	36.139.605	Italia	3.914.624
Alemania	15.584.489		

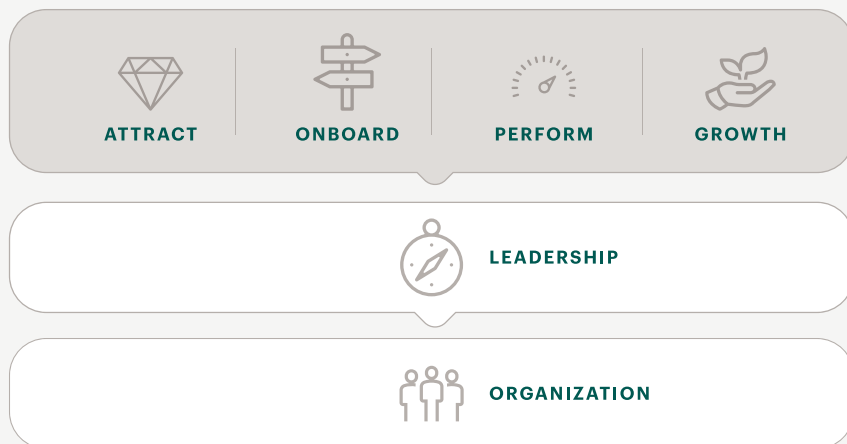
EMPLOYEE CENTRICITY: NUESTROS COLABORADORES EN EL CENTRO DE LA EXPERIENCIA

Nuestros colaboradores son la palanca clave para ofrecer experiencias inolvidables y únicas a nuestros clientes, materializadas en la prestación de un servicio excelente, de cercanía y calidez que transmiten nuestros equipos, para contribuir a nuestro liderazgo dentro del sector. Por ello, su desarrollo profesional se encuentra en el centro de nuestros planteamientos y, como Compañía, aspiramos a asegurar a nuestros colaboradores la entrega de una promesa específica desde cada una de nuestras marcas.

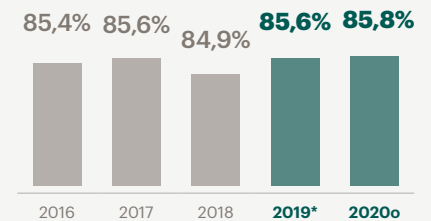
Este compromiso queda reflejado en nuestra [Política de Recursos Humanos](#).

Este enfoque, impulsado en el marco del anterior Plan Estratégico, inició un proceso de transformación cultural que ha reforzado nuestro modelo de gestión integral de personas, nuestra eficiencia, productividad y competitividad, apalancado en el compromiso y orgullo de pertenencia.

EMPLOYEE JOURNEY



ÍNDICE DE COMPROMISO



* Plantilla participante 90%

Desde entonces trabajamos para alcanzar este propósito, potenciando el talento interno, generando oportunidades de desarrollo y de mejora de sus habilidades y competencias en un contexto cada día más digital que nos exige incorporar nuevos roles y funciones para ser más competitivos. Actuar así nos está permitiendo enfrentarnos, en las mejores condiciones, a las nuevas tendencias, cada vez más exigentes y cambiantes, sin olvidar dar respuesta a las expectativas de nuestros colaboradores.

En esta era digital, es necesario seguir avanzando e integrar nuevas herramientas y habilidades que permitan a nuestras personas evolucionar y adecuarse al nuevo entorno. Para desenvolverse en un ecosistema que exige nuevas capacidades, apoyamos a nuestro equipo humano y les inspiramos para que se sientan protagonistas de este cambio, dando respuesta a sus necesidades de desarrollo y crecimiento.

“Meliá ha obtenido 97 puntos sobre 100 por su modelo de desarrollo de capital humano en el SAM Corporate Sustainability Assessment de S&P Global (CSA 2019)”

GRI 404-2

THE MELIÁ ROLE MAP

Nuestro nuevo modelo de gestión, que apuesta por la agilidad y transversalidad, nos ha llevado a identificar roles clave para Meliá, construir una propuesta transversal entre áreas globales y unidades de negocio y ofrecer una propuesta de compromiso a las personas, avanzando en la personalización de la experiencia de nuestros empleados.

El proyecto establece la arquitectura básica del modelo de gestión, que sitúa a cada empleado en el contexto organizativo, favoreciendo la gestión de los recursos y las oportunidades de crecimiento para cada uno de nuestros empleados.

Así, cada rol establece las responsabilidades, conocimientos y competencias necesarias que define cada perfil. El modelo ha permitido identificar 29 roles clave en Meliá, agrupados en tres familias. Hemos logrado de este modo simplificar la gestión de personas, facilitando una visión transparente y transversal de las oportunidades de desarrollo y formación de cada empleado.

Durante 2019 hemos implantado el modelo en las áreas globales y comenzado la implantación del modelo en las unidades de negocio, proceso que se extenderá a lo largo del año 2020.

MELIÁ STARRING YOU

De forma alineada con nuestro planteamiento corporativo “*leisure at heart, business in mind*”, hemos avanzado en la construcción de un programa de marca empleadora reconocible para el empleado.

En 2019 hemos lanzado diferentes campañas para atraer talento, *The Dream Chasers*, en los diferentes entornos e identificamos talento en ferias de empleo, universidades, redes sociales, entre otros.

Además, hemos lanzado el renovado programa de Onboarding, transversal para todos los nuevos empleados, con el objetivo de fomentar la formación transversal, utilizando diferentes soportes, físicos o virtuales, para poder llegar a todos los colectivos en todas las partes del mundo. De este modo, favorecemos una inducción completa a Meliá y sus valores durante los primeros días de su incorporación.

CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL TALENTO

Seguimos trabajando en la identificación de talento a través de herramientas como Talent Review y Talent Map. Los Talent Review, lanzados este año, son reuniones de estrategia del talento con todas las funciones de Meliá, que nos permiten nos han permitido analizar nuestras necesidades de cara a definir un Plan de Actuación en materia de talento, que permita dar respuesta a los siguientes aspectos:

- ✓ Necesidades transversales y globales
- ✓ Definición de colectivos clave
- ✓ Definición de roles críticos

Asimismo, a lo largo de este año hemos avanzado en la implantación del Talent Map, nuestra herramienta para detectar talento interno con potencial de movilidad y asunción de nuevos roles entre áreas globales y hotel. El despliegue iniciado en 2018 en EMEA y América se ha completado en 2019 con la implantación en España y Asia.

Talento Inbound & Outbound

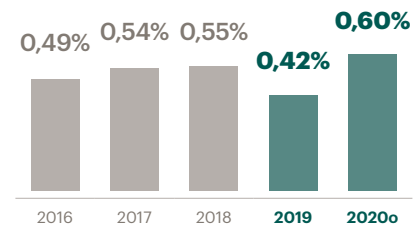
Durante 2019, hemos lanzado un ambicioso proyecto centrado en la creación de un banco de talento conectado y compartido, Hoy están implicados 130 hoteles de España, aunque el proyecto tiene vocación de globalidad. El piloto permite visualizar el talento disponible en la actualidad en los hoteles para impulsar la transversalidad de oportunidades laborales que ofrecen los flujos de ocupación de las diferentes unidades de negocio, permitiendo la movilidad de forma ágil y enfocada a las necesidades reales y oportunidades detectadas.

En paralelo, hemos diseñado un sistema piloto, implantado en España, Cabo Verde y Marruecos, que nos permite medir cómo nuestro talento contribuye a cada hotel. Así, cada hotel establece metas de mejora para potenciar el desarrollo de los equipos y su aportación atendiendo a múltiples factores que permiten mejorar el desarrollo, alineando el desarrollo de los equipos, su potencial de desarrollo y la estrategia de talento de la Compañía.

Formación online a través de nuestra plataforma eMELIÁ

En un entorno cada vez más digital, nuestra plataforma adquiere un rol de mayor relevancia al acercar a nuestros colaboradores opciones de crecimiento profesional, difusión del conocimiento y el desarrollo continuo sobre contenidos esenciales de Meliá.

INVERSIÓN EN FORMACIÓN Y DESARROLLO*



* Inversión en formación / Gastos de personal



4.884

Empleados formados en eMELIÁ

Durante el primer mes de este año 2020 hemos lanzado una nueva solución tecnológica, denominada Cornerstone, para llegar a más colectivos de empleados, sobre todo de hotel, y avanzar en la eficiencia en la gestión de la formación con más y mejores contenidos actualizados a la realidad de nuestro negocio y a las necesidades presentes y futuras de nuestro empleado.

Programas específicos de formación: Graduate Programs & Talent Pools

Concebidos para cubrir necesidades críticas de talento, estos programas buscan compensar la escasez de ciertos perfiles en el mercado o su alta demanda en nuestra organización. Están destinados a dos colectivos específicos: personal base en su primer año de contrato, o personas en prácticas.

En ambos casos los participantes han demostrado motivación hacia posiciones de mayor responsabilidad a nivel internacional.

Los dos programas que hemos lanzado en 2019 son:

- ✓ *Executive Graduate Program*, orientado a identificar personal base con potencial hacia la dirección de hotel, que tras un periodo de 18 meses pueden ocupar una posición de mando intermedio con proyección futura a Dirección.
- ✓ *Finance y Revenue Graduate Programs*, de 12 meses de duración cuyo objetivo es identificar y formar talento interno ocupando posiciones de comité operativo con proyección hacia comité ejecutivo.

En cuanto a programas formativos en áreas corporativas, seguimos impulsando diferentes pools de talento para directores y managers, orientados a satisfacer nuestra demanda interna de talento, avanzando en la identificación de los perfiles críticos que vamos a necesitar a futuro.

The Change Makers

El proyecto, diseñado en 2017 alcanza a un colectivo de más de 1.000 personas, agrupadas en cuatro colectivos con diferentes itinerarios formativos. Se inició con la evaluación competencial en habilidades digitales y se continuará con una formación técnica adaptada a cada perfil, con el objetivo de impulsar la transformación digital de las áreas comerciales a través del empoderamiento de los participantes en la generación de cambios.

Durante 2018 se cerró la fase de acompañamiento e inmersión del colectivo en el programa. Este año 2019, se ha culminado con la formación de todo este colectivo.

La clave del éxito de este programa ha residido haber logrado generar la confianza necesaria entre los participantes para que se sientan actores del cambio y venzan el miedo al uso de las nuevas tecnologías en su desarrollo profesional.

Esta filosofía de acompañamiento transversal a todo un colectivo será exportada a otras áreas dado el momento de transformación digital en el que estamos inmersos.

MELIÁHOME: EL NUEVO PORTAL DEL EMPLEADO

Reforzar nuestra capacidad de comunicación interna es esencial en un contexto tan dinámico. Así, hemos lanzado un nuevo portal del empleado, con enfoque global, un nuevo diseño más actual y adaptado a los diferentes perfiles de usuarios. Su usabilidad permite a nuestros empleados a acceder a la actualidad de Meliá, procesos, manuales, información personal, etc. desde diferentes dispositivos, y con una gestión descentralizada.

El portal, también concebido como herramienta de trabajo, permite al usuario crear comunidades para compartir buenas prácticas y conocimiento mejorando su propia experiencia como empleado. En este 2019 hemos lanzado dos comunidades de práctica: Revenue & Sales & Marketing.

En este marco digital, la compañía ha potenciado un modelo de comunicación interna que tiene como objetivo ser más participativa, más atractiva y cercana, mejor distribuida y que, a su vez, refleje la cada vez mayor internacionalización y diversidad de la compañía. Un ejemplo de ello ha sido el lanzamiento del nuevo newsfeed semanal, convertido en la principal herramienta de divulgación de contenido, con la que se ha dado relevancia y visibilidad a todas las áreas de interés del empleado, de forma segmentada, sencilla, en un único impacto semanal y en un lenguaje cercano que refleja la cultura hospitalaria de la compañía.

También cabe destacar el lanzamiento del Plan de Comunicación y Acompañamiento del nuevo Plan Estratégico, esencial para contribuir a la gestión del cambio, y que pretende promover el conocimiento y la formación necesaria, así como la constante sensibilización, motivación e involucración de todos los colaboradores a lo largo de las distintas fases del mismo.



8

Participantes
Executive Graduate Program

15

Participantes
Finance y Revenue Programs

65

Participantes
Talent Pools corporativos

PEOPLE DATA

En pleno proceso de transformación digital, y para favorecer el acceso y gestión en tiempo real de la información relativa a personas, hemos desarrollado Glow Input. Esta herramienta recoge y monitoriza datos de empleados en todos los hoteles, complementando nuestros ERPs.

Con la monitorización de más de 200 hoteles durante este año 2019, y la información que el sistema provee nos permite realizar una mejor gestión de los datos e indicadores y una toma de decisiones más rápida y efectiva, así como un *benchmarking* interno de gran utilidad para la gestión de los recursos humanos

GESTIÓN DE LA IGUALDAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Nuestra diversidad es un valor para fidelizar y atraer talento a una Compañía en la que conviven diferentes géneros, culturas, generaciones, perfiles y habilidades. De hecho, en Meliá están presentes más de 155 nacionalidades, entre las que destacan la cubana (26,23%), la española (22,78%) y la dominicana (10,92%). Contamos con empleados de perfiles diversos, entre ellos 138 personas con discapacidad en perímetro consolidado y 199 en perímetro agregado.

Para impulsar la diversidad fomentamos la igualdad de oportunidades, prohibiendo de forma expresa, en nuestro [Código Ético](#) y en nuestra [Política de Recursos Humanos](#) cualquier causa de discriminación, respetando en todo momento la legislación aplicable e impulsando las mejores prácticas en gestión de personas para avanzar y contribuir a la gestión global en esta materia.

Accesibilidad universal

En Meliá entendemos que la gestión de la discapacidad debe llevarnos a contemplar esta diversidad en nuestro cliente interno y, por su puesto, en nuestro cliente externo. Por ello, elevar nuestros estándares de sostenibilidad nos exige actuar en diferentes niveles de gestión técnica y sostenible. Nuestros manuales de diseño y construcción contemplan criterios de accesibilidad universal como iluminación presencial, ascensores amplios, rampas, elevadores de piscina, zonas comunes libres de obstáculos, habitaciones adaptadas, entre otras.

El objeto de estos manuales es dotar a los equipos de estándares con criterios de diseño sostenible, que se aplica en todos los proyectos de rehabilitación o nuevas incorporaciones de activos, independiente de su localización geográfica.

Plan de Igualdad

Durante 2019 hemos firmado nuestro segundo Plan de Igualdad, con alcance para toda España, junto a nuestros sindicatos mayoritarios. Ha sido concebido como una actualización y superación del firmado en 2011 y recoge nuestros compromisos con la defensa de las personas en materia de igualdad en torno a nueve ámbitos de actuación.

- ✓ Acceso a la empresa
- ✓ Contratación
- ✓ Promoción
- ✓ Formación
- ✓ Retribución
- ✓ Salud laboral
- ✓ Violencia de género
- ✓ Comunicación
- ✓ Conciliación

En el nuevo plan destacan aspectos como la contratación equilibrada e igualitaria de personas con discapacidad y el impulso de acciones formativas en igualdad en todos los niveles de la empresa. Además, nos comprometemos hacer públicos los criterios que definen los diferentes conceptos retributivos del personal, introduciendo la evaluación psicosocial por género y la consideración de variables de género en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Como Compañía, somos firmantes de un acuerdo con la UITA (Unión Sindical Internacional del sector turístico) contra las conductas de acoso sexual o laboral. Por ello, hemos introducido mejoras relativas a las víctimas de violencia de género en materia de permisos, ayudas para traslados y cambios de domicilio, justificación de ausencias y acogida en hoteles, entre otras.

En materia de conciliación, el plan mejora el acceso a la formación y promoción, ampliando las facilidades para las personas trabajadoras con menores o personas dependientes a su cargo, introduciendo una mayor flexibilidad en el acompañamiento a tutorías escolares, consultas médicas, cambios de turno y la posibilidad de concretar, de mutuo acuerdo con la empresa, su jornada laboral durante el primer año tras el nacimiento de un hijo o hija, sin necesidad de reducir su jornada.

Además, potenciaremos la comunicación en materia de diversidad y equidad. Para lograrlo hemos incorporado un apartado específico sobre Igualdad en el Portal del Empleado.



44,6%

Mujeres
(de la plantilla total)

26,9%

Mujeres en
posiciones
directivas
(de la plantilla total)

41,9%

Mujeres en
posiciones junior
directivas
(del total de
posiciones junior
directivas)

22,5%

Mujeres en
posiciones de
alta dirección a
un máximo de 2
niveles del CEO
(del total de
posiciones
directivas)

59,1%

Mujeres en
posiciones
directivas en
funciones de
generación de
ingresos (ventas)
(del total de
managers)

También en 2019, dando respuesta a las inquietudes transmitidas por nuestros colaboradores en Oficinas Corporativas en España en cuando a las mejoras que Meliá puede impulsar para mejorar la conciliación entre vida personal y profesional, se ha adaptado el horario laboral reduciendo el tiempo destinado al almuerzo y flexibilizando el horario de inicio y fin de la jornada laboral para aquellos colaboradores que lo deseen. En nuestros hoteles, la operación respeta el equilibrio y la conciliación personal en la medida en que las necesidades del negocio lo permiten, por ello se establecen los turnos de trabajo y las vacaciones con la debida antelación respetando los acuerdos pactados y los horarios laborales vigentes en cada uno de los países en los que la Compañía opera.

Acercando Meliá a los colectivos más jóvenes: #BootcampUnder30

Se ha lanzado un programa piloto de *engagement* dirigido a 37 empleados menores de 30 años, colectivo que representa al 20% de la plantilla corporativa mundial, que han demostrado un desempeño excelente y tienen el potencial que seguirá creciendo con nosotros.

Dotarles de una visión de mercado y conocer más a la Compañía es el principal objetivo. A través del acercamiento a temáticas como la sostenibilidad, su experiencia como empleado, trabajo en equipo, efectividad personal o la digitalización, entre otros, les acercamos a nuestra realidad y nos permite además compartir y recoger sus

ideas, comentarios y feedback en un modelo de trabajo ágil, dinámico e interactivo a través de la implicación en los diferentes retos que la Compañía precisa acometer en el presente.

Nuestro objetivo es extender la iniciativa al resto de regionales y hoteles a nivel mundial durante el próximo año.

Fomentando la desconexión digital

En este año 2019, la Compañía ha revisado su Política de Recursos Humanos e integrado su compromiso en avanzar en dicha materia, siendo conscientes del reto que para el sector implica.

Meliá reconoce y respeta, en la medida que la actividad del negocio lo permita, el derecho a la desconexión digital en el ámbito laboral de los empleados, de manera que, fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, se respete su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como su intimidad personal y familiar.

Salvo causa de fuerza mayor o circunstancias excepcionales, reconoce el derecho de los trabajadores a no responder a los mails o mensajes profesionales fuera de su horario de trabajo.

Así mismo, promoverá acciones de sensibilización y formación dirigidas a todos los empleados para informarles sobre los riesgos, desafíos y buenas prácticas relacionados con el uso de las herramientas digitales.

Business Case

CLOSINGAP

LUCHANDO CONTRA LA BRECHA DE GÉNERO EN EL TURISMO

En 2018 nos unimos a un destacado grupo de multinacionales que operan en España como Merck, Mapfre, Vodafone, Repsol, L'Oréal, Mahou San Miguel y Solán de Cabras, BMW, Bankia, PWC, Grupo Social ONCE y Kreab España, con el objetivo de construir un clúster Closingap, que contribuyera a impulsar la transformación social, desde el ámbito empresarial, en materia de economía y mujer, en estrecha colaboración entre los sectores público y privado.

ClosinGap tiene su origen en Healthy Women, Healthy Economies, iniciativa lanzada a nivel global en 2014 por la empresa líder de ciencia y tecnología Merck, bajo el paraguas del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico, con el objetivo

de identificar y eliminar las barreras que impiden a las mujeres desarrollar su pleno potencial en la sociedad. España es el primer país que la ha adaptado para extender la experiencia a las circunstancias que se dan en la Unión Europea.

La plataforma nace con el objetivo de analizar el impacto económico que tiene para la sociedad que las mujeres no cuenten con las mismas oportunidades. Cada una de las empresas miembro analiza una de las brechas existentes en ámbitos tan diferentes como salud, pensiones, entorno digital, conciliación y corresponsabilidad, ocio, turismo, consumo, movilidad, educación, ámbito rural o discapacidad.

Durante el año 2019 se han publicado seis informes que proveen de una visión del impacto económico en el PIB español por razón de género y las oportunidades que la diversidad genera en la economía de nuestro país.

Nuestra participación nos ha llevado a realizar una prospección interna sobre la brecha de género en los viajes y el turismo de los españoles, así como su correspondiente coste de oportunidad. Las conclusiones del estudio, concluyen, entre otras cosas, que el género es un elemento diferenciador en la demanda efectiva de servicios turísticos.

El informe [Coste de oportunidad de la brecha de género](#) en el turismo fue presentado en noviembre en un evento abierto a toda la sociedad en el hotel Gran Meliá Victoria (Mallorca, España).

closingap

01

Las mujeres residentes en España viajan un 6,9% menos que los hombres, aunque las pernoctaciones son similares.

El 90% de los viajes de ambos son dentro del territorio nacional y los hoteles son los alojamientos elegidos para el 22% de las pernoctaciones, seguidos de los alojamientos residenciales.

02

Por cada viaje de negocios de una mujer, el hombre realiza tres. El techo de cristal alimenta esta brecha, pero no es la única causa.

Si las mujeres realizasen los mismos viajes de negocios que los hombres, se generarían hasta 2.350 millones de euros al año.

03

Las mujeres residentes hacen 2,2 millones de viajes más al año que los hombres por motivos personales, en los que realizan un mayor gasto medio diario que los hombres, especialmente porque se inclinan por alojamientos hoteleros de mayor categoría.

Si los hombres se inclinasen por un alojamiento hotelero de la misma forma que las mujeres, el impacto económico alcanzaría 258 millones de euros al año.

04

Cuando hacen viajes por motivos personales, las mujeres contratan más servicios turísticos, hacen un menor uso del vehículo privado y más del transporte compartido, organizan sus viajes con mayor antelación y emplean con más frecuencia los canales digitales para realizar sus reservas.

Además, viajan más acompañadas que solas, con independencia de la edad.

CERCANOS AL MUNDO ACADÉMICO

Para nosotros es clave cuidar y desarrollar a nuestros equipos e incorporar el mejor talento que quiera unirse a una empresa en constante crecimiento, oportunidades de desarrollo internacional y con una fuerte apuesta por la digitalización.

Queremos atraer a los mejores y ponemos en valor nuestra reputación, nuestra propuesta de valor y fuerza de marca para dar a conocer al talento, allá donde esté.

Para lograrlo, trabajamos de forma directa con las entidades académicas y plataformas más adecuadas como universidades, centros educativos especializados en ámbitos que estratégicos para nosotros y que nos permiten enriquecer nuestra diversidad y estar a la vanguardia en la atracción del talento.

Aunque el trabajo directo con entidades de carácter local es clave para nosotros por su proximidad a nuestros hoteles, priorizamos

relaciones a largo plazo con entidades y universidades que consideramos estratégicas por diferentes motivos.

Además, nuestro vínculo con la universidad implica también el compromiso de apostar por la transferencia y compartición de conocimiento, acercando a los alumnos tendencias del sector de la mano de nuestros profesionales. Este año, hemos impulsado el **Proyecto Capstone**, proyecto global y transversal de diez meses de duración en el que cinco jóvenes formados en la Escuela de Hotelería de Lausanne, en la Polytechnic (Hong Kong) y en la Universidad Houston, se han trasladado a España durante tres meses para finalizar su proyecto final de master resolviendo el reto de potenciar el performance de un hotel combinando el revenue con inteligencia de negocio (BI) planteado por Meliá con el apoyo de los equipos de Revenue, Brands y Estrategia de Meliá.



+300

Acuerdos académicos

+40

Presentes en Ferias y encuentros de empleo

23

Universidades estratégicas

(95% con convenio de colaboración)

33%

Becarios en áreas corporativas globales contratados

INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE COLECTIVOS EN RIESGO

Junto a aliados clave buscamos generar valor compartido con la sociedad. Prestamos una especial atención a colectivos en riesgo de exclusión en el marco de nuestra estrategia global de Responsabilidad Corporativa que tiene en la empleabilidad social uno de sus pilares.

Nuestra estrategia está alineada con la Agenda 2030, cuyo desarrollo queremos contribuir a impulsar trabajando de forma directa los ODS 4, 8, y 17, ofreciendo oportunidades formativas que incidan en el desarrollo económico y social a través del empleo de forma igualitaria y no discriminatoria junto a aliados que comparten nuestro compromiso.

Además, la nueva demanda de empleo tiene en el sector social un excelente nicho de talento que queremos contribuir a impulsar trabajando de forma colaborativa y en plataforma con entidades de referencia para activar proyectos enfocados a favorecer la empleabilidad y la integración sociolaboral de colectivos en

riesgo a través de la mejora de sus habilidades y capacidades más allá de la formación técnica-teórica. Compartimos con ellas nuestro conocimiento, espacios, un entorno real de aprendizaje y, para muchos de ellos, una oportunidad real de trabajo. En esta línea, trabajamos junto a Fundación Bancaria La Caixa en la integración sociolaboral de personas en riesgo en el marco del Programa Incorpora.

Nuestro *partner* está posicionado como la primera fundación de España y la tercera del mundo por volumen de activos, siendo un referente internacional en la gestión social, cultural e investigación.

Junto a ellos, desde el año 2018, tras unirnos al Programa Incorpora ofrecemos oportunidades laborales en ámbitos operativos de hotel, como pisos, cocina, F&B, servicios técnicos, entre otros, porque creemos que una de las mejores vías para contribuir al desarrollo de las personas es ofrecer una oportunidad laboral.



49

Hoteles implicados

22

Entidades sociales

+220

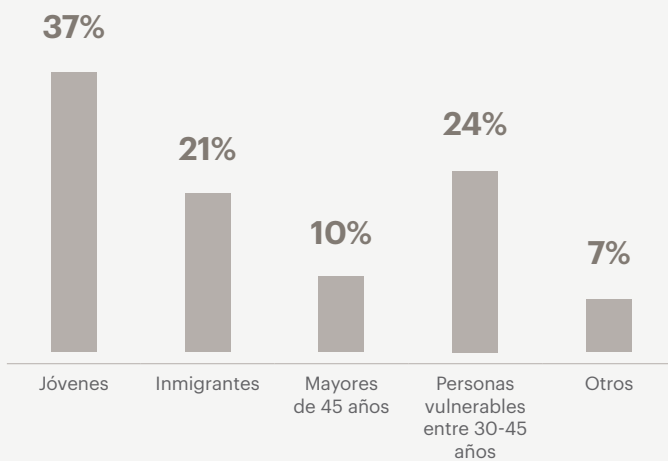
Contratos desde el inicio

60%

De éxito en el proceso de selección



PESO POR COLECTIVOS EN 2019



Seguridad & Salud Laboral

GRI 416-1

En 2018 dimos un paso importante al reforzar el sistema de gestión preventiva con nuestra Política de Seguridad y Salud Laboral, que establece el valor de las personas como eje central de la actividad preventiva, impulsando un modelo de trabajo que garantice un elevado nivel de seguridad, salud, bienestar y que promueve la mejora de las condiciones para el desarrollo del trabajo.

Esta política completa el desarrollo que hacemos a través de los diversos programas de seguridad y salud laboral, iniciativas para la mejora de los entornos laborales o nutrición, entre otros. Esta política define de forma expresa los principios rectores y compromisos adquiridos por Meliá en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Velamos por la salud, bienestar y protección de nuestros colaboradores en su puesto de trabajo y por ello, disponemos de un Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (MSGSST) en base a la norma OHSAS 18001, que tiene por objeto actuar como plan de prevención, permitiendo la identificación de los requisitos que aseguren el correcto control de riesgos, a los que están expuestos nuestros empleados en el normal desarrollo de su actividad.

Además, supone la base de nuestro sistema preventivo y su funcionamiento se acomoda a toda nuestra estructura, integrándose en el sistema general de gestión y encontrándose alineado con los sistemas de calidad y medioambiente implantados. Asimismo, permite la mejora progresiva de actuaciones y procedimientos actuales y asegura la correcta gestión organizativa en materia de salud laboral, estableciendo funciones, responsabilidades y autoridad en esta materia.

En cuanto a procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo el Manual define veinticinco procesos específicos que, cuando procede, establecen los correspondientes registros y anexos para su desarrollo, definiendo métricas e indicadores de seguimiento como el porcentaje de absentismo laboral y no laboral, número de accidentes de trabajo incluyendo las tasas o índices de incidencia, frecuencia, gravedad, duración media y enfermedades profesionales, todos ellos desagregados por sexo.

Además, fomentamos hábitos de vida saludables entre nuestros equipos a través del apoyo,

asesoramiento y desarrollo de actividades que faculten que los centros de trabajo no solo cumplan con la reglamentación vigente en materia preventiva, sino que también incentiven estilos de vida saludables.

Durante el año 2019, hemos avanzado de forma relevante en este ámbito, al haber iniciado el proceso de adecuación de nuestro sistema de seguridad y salud en el trabajo OHSAS 18001 a los criterios establecidos por la norma ISO 45001, de forma simultánea con la certificación Modelo Entorno Laboral Saludable de la OMS (Organización Mundial de la Salud). Asimismo, Meliá forma parte de la Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral desde este año 2019.

PROGRAMAS DE SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR

Información para la gestión del estrés

El Área Técnica y de Medicina del Trabajo, enmarcada en el Departamento de Salud Laboral, define y establece las acciones necesarias de vigilancia de salud individual y colectiva para definir planes específicos y actuaciones técnicas que aseguren la correcta gestión del estrés. Para determinar la información de la gestión del estrés.

Los factores analizados corresponden a los tiempos de trabajo, autonomía, carga de trabajo, demandas psicológicas, variedad y contenido, participación y supervisión, el interés por el trabajador, desempeño del rol, las relaciones y apoyo social.

Formación para la gestión del estrés

Se han activado diversas acciones tanto en áreas corporativas como en las unidades de negocio en este ámbito, a través de la plataforma E-Meliá My Health, ofreciendo diversos módulos de formación y sensibilización en materia de gestión del estrés y tiempo. Está disponible en español, inglés y malayo.

En las unidades de negocio, se han programado acciones específicas para el entrenamiento de gestión del estrés, enfocadas a desarrollo en grupo, sobre materias como yoga, pilates, mindfulness, entre otras.

Iniciativas enfocadas al entorno laboral saludable

GRI 416-1

ESPACIOS ERGONÓMICOS DE TRABAJO

El foco de la actuación se centra en el diseño de instalaciones y de mobiliario necesario en todas las áreas de trabajo. En áreas corporativas, se definen de forma integral los requisitos que aseguren un entorno ergonómico adecuado, considerando alturas de planos de trabajo, tipos de mobiliario y equipos específicos, ya sea espacios corporativos o en hoteles.

ILUMINACIÓN

Analizamos espacios, lugares y puestos de trabajo que pudieran presentar riesgos para la salud en este ámbito, como la fatiga visual o accidentes por iluminación deficiente. Nuestro objetivo es estimar y valorar la magnitud del riesgo relacionado con niveles de iluminación insuficientes en los puestos y lugares de trabajo tomando como base a las exigencias visuales de las tareas desarrolladas y activar las medidas preventivas y correctivas que aseguren las óptimas condiciones para el trabajo de nuestros colaboradores respetando las necesidades de iluminación de confort y seguridad, asegurando además la eficiencia energética ya que priorizamos la iluminación natural combinada con iluminación general o localizada.

RUIDOS

Con carácter anual, o si hay cambios en las condiciones de trabajo, procedemos al análisis del nivel de ruidos en todos los puestos de trabajo en los que esta circunstancia pudiera ser perjudicial para nuestros empleados. Para aquellos empleados expuestos a fuentes de ruido, definimos protocolos médicos específicos de vigilancia de la salud para garantizar su protección física.

Priorizamos la selección y uso de equipos de trabajo de baja intensidad de ruido, estudiamos la concepción y disposición de lugares y puestos de trabajo para asegurar la menor exposición al ruido posible e impartimos formaciones específicas de protección y reducción técnica del nivel de ruido.

CALIDAD DEL AIRE INTERIOR

Al menos una vez al año, analizamos las condiciones de calidad del aire. Así, se determinan los niveles de dióxido de carbono (CO₂) y monóxido de carbono (CO), en zonas donde estos niveles pudieran ser elevada. Por otro lado, monito-

rizamos de forma constante el nivel de CO en zonas de aparcamiento cerrado y sin ventilación natural exterior. En las áreas de trabajo evaluamos el nivel de CO₂ para asegurar su renovación interior adecuada. En caso de identificar niveles superiores a los establecidos legalmente, analizamos, planificamos y adoptamos las medidas de corrección oportunas.

HUMEDAD RELATIVA & TEMPERATURA

De forma periódica, y atendiendo a los riesgos de exposición, analizamos los niveles de humedad relativa en los distintos puestos de trabajo, aceptando un valor umbral mínimo del 30 % y un máximo del 70%.

Medimos la temperatura en los puestos de trabajo, tomando especial consideración aquellos lugares donde la exposición a temperaturas extremas (frio o calor), pudieran perjudicar al trabajador. Para ello, con carácter anual, realizamos evaluaciones específicas y, si fuera necesario, los tiempos de exposición a los cuales el trabajador pueda estar expuesto a esa condición.

INSTALACIONES DE FITNESS O CONTRIBUCIONES A PROGRAMAS DE FITNESS EXTERNOS

En España, contamos con acuerdos con diversos centros externos, de ámbito nacional.

Disposiciones en salud alimenticia

El Servicio Médico del Departamento de Salud Laboral realiza vigilancia de la salud individual y colectiva de nuestros empleados, informando de las medidas de promoción de la salud necesarias para incentivar estilos y hábitos de vida saludable a través de consejos personalizados de carácter preventivo.

Destacan mensajes preventivos sobre acciones de adelgazamiento, hipercolesterol, dietas pobres en ácido úrico, meteorismo, entre otros. Además, se impulsan medidas para reducir colesterol, la tensión arterial, azúcares, actividades físicas, estreñimiento, columna, reducción del ácido úrico. Recurrir a diferentes especialidades médicas como ser cardiología, oftalmología, urología, otorrinolaringología, respiratorios, medicina interna, y se lanzan campañas específicas sobre alcoholismo y tabaquismo.

Beneficios para empleados, MyBenefits

En Meliá queremos que nuestros equipos refuercen su vínculo con nosotros también desde un plano emocional. Por ello, les ofrecemos ventajas o beneficios motivadores, que les permitan reforzar su relación con una empresa que les cuida y les ofrece opciones flexibles.

Nuestro programa MyBenefits es el programa a través del cual nuestros colaboradores pueden acceder a beneficios de todo tipo por el hecho de ser parte de Meliá. Actualmente implantado en España y Reino Unido, permite a más de 12.500 colaboradores el acceso a diferentes ventajas como:

- ✓ **BeFlex**, programa de retribución flexible exclusivo para Meliá, que ofrece a sus empleados opciones para contratar productos y servicios, como seguro de salud, guardería, transporte, formación y menú diario, con importantes ventajas fiscales.
- ✓ **Privilege**, programa de descuentos exclusivos para empleados que ofrece una amplia variedad de productos y servicios, con independencia del lugar de trabajo.
- ✓ **Mis Seguros**, con ventajas especiales de acceso a cobertura para vehículos, hogar, vida, decesos, viajes y salud en el extranjero.
- ✓ **Mis Finanzas**, para acceso a productos financieros de Bankinter a través de una oficina virtual
- ✓ **Mi Bienestar**, para la promoción de un estilo de vida saludable entre nuestros colaboradores. A través de un acuerdo con AndJoy, nuestros equipos en España e Italia tienen acceso a más de 1.000 gimnasios.

PERSPECTIVAS 2020

Talento joven

- ✓ Afianzar y reforzar nuestro modelo de relación con el entorno educativo
- ✓ Impulsar programas de prácticas y becas de carrera para jóvenes universitarios con talento
- ✓ Reforzar nuestro planteamiento en FP Dual en España, sobre todo para posiciones operativas

- ✓ Avanzar en el desarrollo de rutas profesionales para perfiles críticos en operaciones, roles digitales, analistas, Big Data y tecnología
- ✓ Continuar el desarrollo del planteamiento del BootcampUnder30 a nivel corporativo y extenderlo a regionales y hoteles

Canales & herramientas

- ✓ Incorporar la tecnología en los procesos de selección
- ✓ Reforzar nuestra presencia en redes sociales
- ✓ Seguir incorporando hoteles en el proyecto Glow Input
- ✓ Reforzar el sistema online de acceso a beneficios sociales My Benefits

Liderazgo & formación digital

- ✓ Extender el Mapa de Roles a las unidades de negocio
- ✓ Consolidar la transformación cultural de Meliá impulsando una cultura de innovación
- ✓ Potenciar el uso de herramientas digitales
- ✓ Implantar Cornerstone, nueva solución tecnológica para potenciar la formación online

Diversidad & Igualdad

- ✓ Impulsar la creación de la Comisión de Diversidad
- ✓ Desarrollo de planes formativos en materia de igualdad
- ✓ Potenciar la comunicación interna a través del Portal del Empleado
- ✓ Extender nuestra colaboración en el cluster Closingap
- ✓ Implantación del Decálogo de Igualdad fuera de España

Entornos & Hábitos saludables

- ✓ Potenciar las formaciones dedicadas a bienestar y hábitos saludables, adaptando espacios en las oficinas corporativas en las que impartir formaciones, dirigidas por formadores internos, en materia de salud, bienestar, relajación, etc
- ✓ Poner a disposición de los empleados cestas de fruta en diferentes oficinas
- ✓ Facilitar a los empleados, en las oficinas corporativa, espacios para aparcar bicicletas y patinetes

Derechos Humanos

“Los derechos humanos forman parte esencial de la Agenda 2030 y es responsabilidad de las empresas integrar su protección y defensa en su gestión y estrategia. No es posible avanzar en la gestión responsable sin contar con un enfoque claro en materia de derechos humanos”

Nuestros valores, como eje vertebrador de un modelo de gestión que avanza en la integración de criterios éticos y responsables, contribuyen a la protección de los derechos humanos. Por otro lado, nuestra presencia en países en los cuales la defensa de estos derechos necesita ser impulsada, nos exige contar con marcos de relación y gestión que garanticen su defensa y protección en nuestra actividad.

Estos planteamientos adquieren una relevancia especial dado el contexto actual, al ser esta materia un aspecto clave en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, además que la gran mayoría de metas establecidas, para medir la evolución de estos 17 objetivos, establecen relaciones directas con los derechos humanos. Desde Meliá entendemos que no es posible avanzar en la integración de la Agenda 2030 en toda nuestra cadena de valor sin apostar con firmeza por la defensa de los derechos humanos.

EVOLUCIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

La gestión de las diferentes dimensiones que afectan a los derechos humanos no es nueva para nosotros. Hemos avanzado de forma pro-

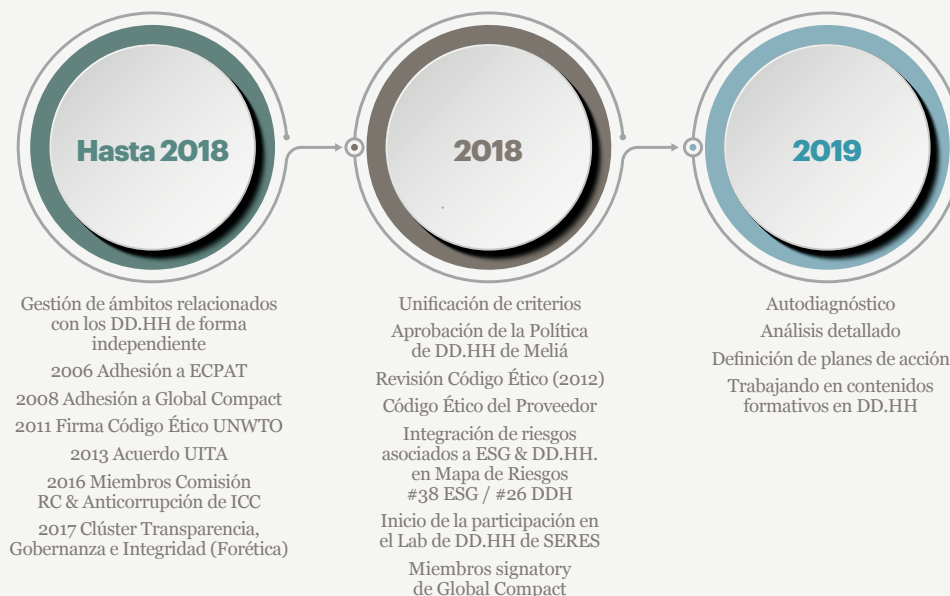
gresiva demostrando una evolución positiva en la ordenación de los diferentes aspectos afectados y estableciendo marcos adecuados para la gestión de un asunto que nuestros grupos de interés consideran material.

Esta evolución nos ha llevado a integrar la defensa de los derechos humanos en las diferentes políticas corporativas y cuerpos éticos que, por su trasfondo, rubrican y refuerzan nuestros compromisos, asegurando su transversalidad en el cuerpo normativo.

Tenemos un compromiso claro con la protección, respeto y mitigación del posible impacto de nuestra actividad en esta materia, tal y como queda reflejado en nuestra [Política de Derechos Humanos](#) y nuestra evolución de socio firmante a socio signatory de Global Compact en 2018.

Desde 2018, nuestro mapa de riesgos, además de identificar y monitorizar riesgos de carácter o naturaleza financiera, operativa, estratégica o reputacional, incorpora potenciales impactos que nuestra actividad pudiera ejercer en los derechos humanos. En concreto, de los 103 riesgos identificados en nuestro mapa, 26 podrían tener un impacto.

EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONCEPTO EN MELIÁ



AUTODIAGNÓSTICO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Tras la aprobación en 2018 de la Política, este año 2019 hemos dado un paso más para conocer con mayor detalle el nivel de alineamiento con su entendimiento en la operación hotelera y la gestión de debida diligencia realizada en las unidades de negocio. Por ello, este año hemos llevado a cabo, con alcance global, un autodiagnóstico o *Control Self-Assessment (CSA)*, para identificar potenciales riesgos asociados vinculados a los derechos humanos y planificar las acciones de mitigación necesarias.

El análisis ha implicado al 94% del portfolio de la Compañía, excepto Cuba.

Para la elaboración de este ejercicio de autodiagnóstico hemos tomado como marco de referencia los planteamientos definidos por el

Danish Institut for Human Rights, los Principios Rectores sobre las empresas y derechos humanos, los 10 Principios de Pacto Mundial, así como los planteamientos del Modern Slavery Act, que son además los ejes vertebradores de esta política corporativa.

La evaluación, integra 54 cuestiones específicas agrupadas en torno a nueve ámbitos diferentes, cubriendo la totalidad de los compromisos públicos asumidos por Meliá en aspectos relacionados con los derechos laborales, salud y seguridad, protección del medioambiente, desarrollo de personas, ética y lucha contra la corrupción, entre otros.



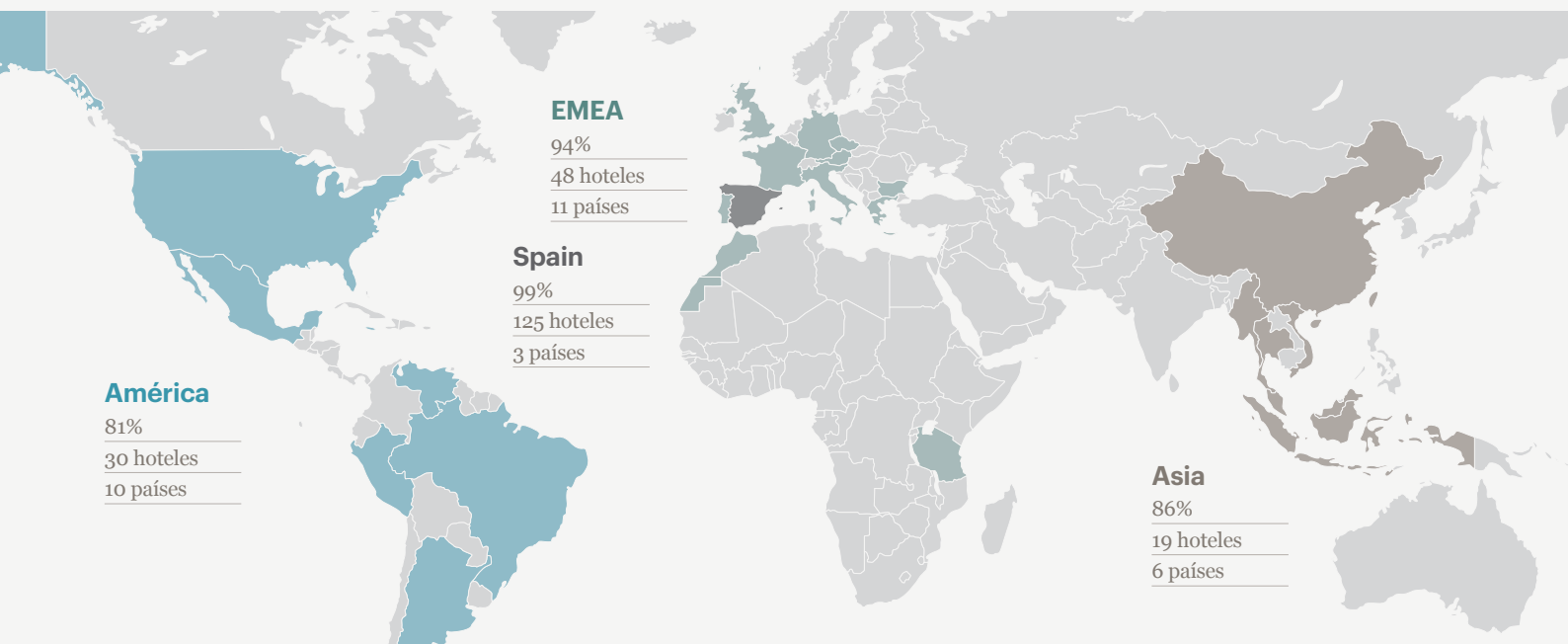
94%

Portfolio evaluado en DD.HH.

54

Asuntos en DD.HH. evaluados

HOTELES PARTICIPANTES



Si bien es cierto que este es el primer autodiagnóstico asociado a derechos humanos que realizamos, por nuestra historia y evolución las nueve dimensiones analizadas cubren ámbitos propios de nuestra actividad y además cuentan con el soporte de un cuerpo normativo en el que principios como, ética, transparencia, anticorrupción, protección de las personas y medioambiente, tienen una presencia destacada.

Destacar entre ellos, la eliminación del trabajo infantil, forzoso u obligatorio, la no aceptación de ninguna causa de discriminación en el acceso al empleo o el desarrollo profesional, el respeto a las libertades y derechos de asociación y el acceso a canales adecuados de denuncia de las vulneraciones directas de los derechos humanos y las personas.

TEMÁTICAS



El proceso de autodiagnóstico ha sido coordinado por el equipo de Responsabilidad Corporativa, con la implicación directa de trece áreas diferentes, para asegurar la correcta adaptación de cada dimensión a la realidad del negocio y la cobertura de todos los ámbitos de la gestión hotelera que pudieran impactar en los derechos humanos.

“Meliá ha obtenido 95 puntos sobre 100 por el compromiso y desempeño demostrado en esta materia en el SAM Corporate Sustainability Assessment de S&P Global (CSA 2019)”

RESULTADOS DEL AUTODIAGNÓSTICO

Del análisis de los resultados no hemos identificado riesgos significativos de impacto negativo en los derechos humanos, aunque sí nos ha permitido identificar oportunidades para avanzar en el refuerzo de nuestros sistemas internos de control en aspectos específicos y en países como Jamaica, Bahamas, Marruecos y Estados Unidos. Asimismo, hemos podido identificar oportunidades para la mejora protocolos de seguridad, eficiencia y prevención de riesgos, ámbitos en los que, este año 2019, hemos ya iniciado planes de acción para su refuerzo.

El hecho de no haber identificado situaciones de vulneración de estos derechos en nuestra operación nos confirma la efectividad de nuestro sistema de gestión y control actual.

Además de confirmar la efectividad de nuestro sistema de gestión, realizar este ejercicio nos ha permitido, entre otros aspectos:

- ✓ Sensibilizar a nuestros equipos sobre la importancia de esta materia, de forma estructurada, ordenada y con un foco específico en derechos humanos

- ✓ Acercar a nuestras unidades de negocio los compromisos que, como Compañía hemos asumido de forma pública, haciéndolos más cercanos al día a día de los hoteles, por haber simplificado un lenguaje complejo haciéndolo comprensible y vinculándolo con la actividad hotelera
- ✓ Identificar asuntos clave, reforzando nuestro propio análisis de materialidad, en zonas de potencial riesgo, seleccionando ámbitos de trabajo clave

APRENDIZAJES COMPARTIDOS

Uno de nuestros compromisos públicos es precisamente dar visibilidad a esta materia y compartir nuestra experiencia en este ámbito. Por ello, y como empresa miembro del Grupo de Trabajo en Derechos Humanos impulsado por la Fundación SERES, entidad de la que somos patronos, este año hemos participado en dos laboratorios específicos compartiendo la metodología de trabajo y nuestros aprendizajes.

GRI 414-2

DERECHOS HUMANOS EN NUESTRA CADENA DE SUMINISTRO

En junio de 2019, junto a EcoVadis, lanzamos un proceso de evaluación a una selección de proveedores considerados clave atendiendo a su volumen de compra, familia de producto y país de origen.

La evaluación ahonda de forma específica en esta materia y cómo nuestros proveedores la gestionan. El resultado de la evaluación, alineada con los Principios Rectores sobre Empresas

y Derechos Humanos de Naciones Unidas, contribuirá también a identificar oportunidades de mejora, gestión y mitigación de riesgos potenciales en nuestra cadena de suministro.

Tras la revisión realizada no se han identificado riesgos significativos en la vulneración de derechos como la libertad de asociación, negociación colectiva, aspectos relacionados con el trabajo infantil o el trabajo forzoso.

CRITERIOS EVALUADOS



PERSPECTIVAS 2020

- ✓ Elaborar un protocolo que asegure nuestra política, con un foco especial en países de alto riesgo
- ✓ Integrar en los procesos internos de auditoría controles - in situ - que permitan la verificación de los asuntos evaluados en el autodiagnóstico
- ✓ Aplicar el análisis de autodiagnóstico en los nuevos hoteles operados por Meliá
- ✓ Impulsar la formación y capacitación en materia de derechos humanos a personal clave
- ✓ Visibilizar los avances dados en esta materia en los foros de referencia en los que participemos, compartiendo conocimientos y aprendizajes

GRI 102-12; GRI 413-1

“Somos miembros activos en los destinos en los que estamos presentes y apoyamos a entidades sociales para la consecución de sus objetivos construyendo una sociedad más justa y equitativa”

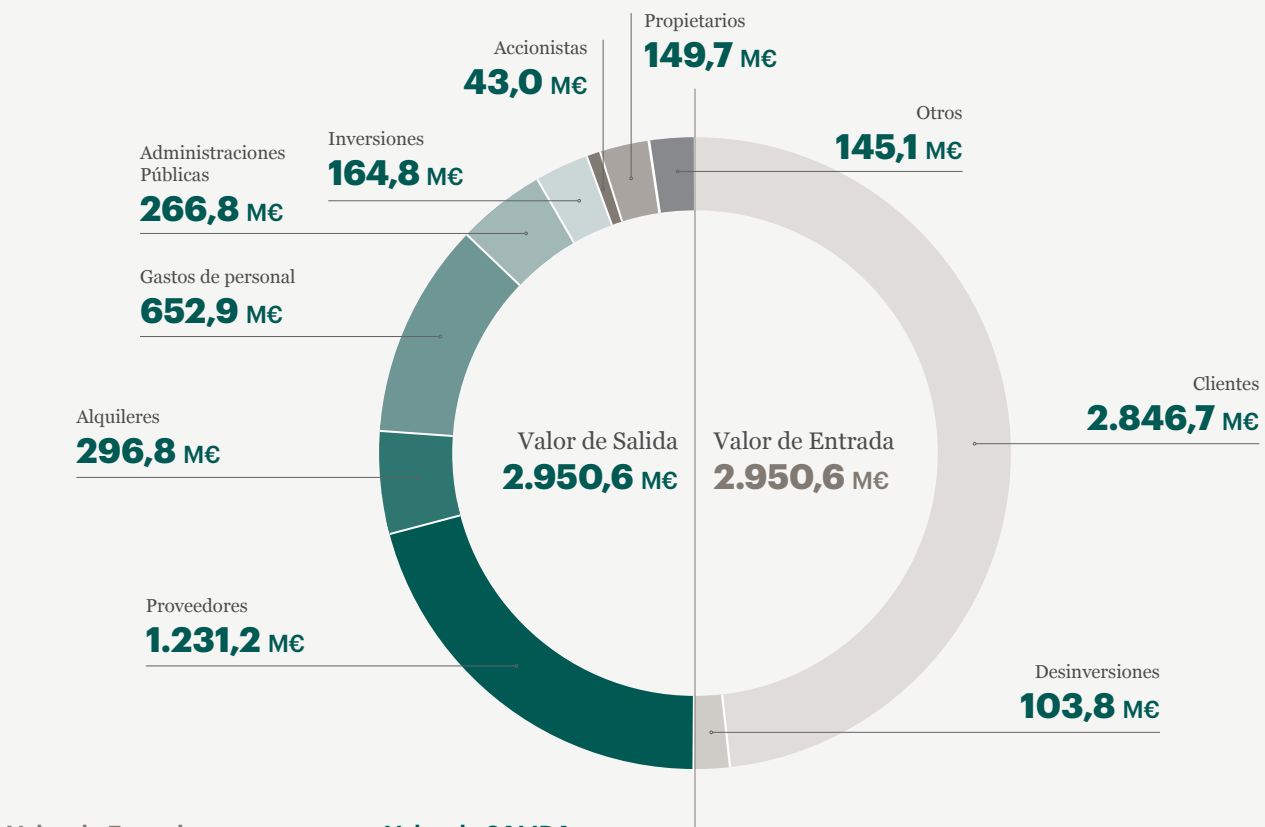
CASH FLOW SOCIAL GLOBAL

La actividad turística afecta de forma significativa al progreso económico, social y medioambiental de los destinos, impactando de forma directa e indirecta en la cadena de suministro, la empleabilidad y capacitación de la fuerza laboral, el emprendimiento, la innovación y la aportación fiscal, entre otros.

En Meliá Hotels International medimos la riqueza generada y el impacto positivo que nuestra

actividad crea, traducido en un beneficio directo al conjunto de la sociedad, en general, y a nuestros grupos de interés, en particular.

En 2019 hemos generado riqueza por valor de 2.846,7 M€ millones de euros, corroborando los sólidos valores en los que se cimienta nuestra Compañía y poniendo de manifiesto la capacidad de la industria turística como impulsora del desarrollo social y económico en los entornos.



Valor de Entrada

Clientes	Desinversiones
Ingresos procedentes de la actividad hotelera, otros activos y negocios	Ingresos por desinversiones inmobiliarias, empresas del grupo, activos financieros, etc.

Valor de SALIDA

Proveedores	Alquileres	Empleados	Administración Pública	Inversiones	Accionistas, Propietarios y Otros
Pagos a proveedores de comida y bebida, servicios externos, transportes, suministros, etc.	Pagos a propietarios de los activos inmobiliarios utilizados para la gestión hotelera y otras actividades	Pagos al personal tanto de las oficinas corporativas como de los hoteles propios y en gestión	Por impuestos relativos a: beneficios, cargas sociales, tributos sobre la actividad, etc.	Pagos por inversiones realizadas, mantenimiento o reformas en activos de la Compañía	Dividendos a accionistas, pagos a propietarios, gastos financieros, variaciones del tipo de cambio, préstamos a entidades asociadas, etc.

PROXIMIDAD, UN VALOR CLAVE PARA NUESTRA ACCIÓN SOCIAL

Nuestros valores familiares son los cimientos sobre los que activamos, de forma directa, nuestra acción filantrópica a través de la implicación de nuestros hoteles, allí donde estamos presentes. Nuestras unidades de negocio forman parte activa de la vida de los destinos en los que operamos y actúan, junto a entidades sociales, como agentes para impulsar el cambio positivo, a través de acciones de apoyo directo o de voluntariado corporativo.

Entendemos la acción filantrópica como una palanca de contribución social necesaria que, aunque siempre ha estado presente en nuestro modo de entender la hotelería, requiere ser gestionada con rigor y transparencia.

Por este motivo, tras aprobación de nuestra [Política de Filantropía](#) y la formalización del Sistema de Gestión de la Filantropía en 2018, este año hemos procedido a su implantación a nivel global, tomando como base los principios rectores de nuestra acción social.

PRINCIPIOS RECTORES DE LA FILANTROPÍA DE MELIÁ

Coherencia y escucha

entre nuestra actividad y las necesidades sociales con las que conviven nuestros hoteles

Prioridad

en la contribución positiva en aquellos destinos en los que operamos

Flexibilidad

para adaptarnos a la realidad social y sus necesidades cambiantes

Selección

de entidades que cumplan criterios claros de transparencia, gestión diligente y legalidad,

Aportación de valor

para la sociedad de forma alineada con nuestros propios compromisos

Transparencia, control y legalidad

para dotar de rigor y visión de largo plazo a nuestras relaciones con entidades sociales, siempre de forma respetuosa con la legalidad de cada país

CORPORATE RESPONSIBILITY DATA MODEL

El lanzamiento de nuestro Sistema de Gestión de la Filantropía ha implicado el desarrollo e implantación global de una herramienta orientada a recabar y medir información vinculada a las acciones filantrópicas, de acción social y de sostenibilidad impulsadas por nuestros hoteles

De este modo, el sistema permite a cada hotel contar con un espacio propio para realizar el seguimiento de la información asociada a sus propias acciones, asegurando el alineamiento de las acciones y el reporte de información tanto cualitativa como cuantitativa.

Este sistema de control y gestión nos facilita aglutinar todas las iniciativas y mejorar en su gestión, conocimiento e impacto:

- ✓ Visualizar el avance y reporte de acciones impulsadas por los hoteles en este ámbito
- ✓ Disponer de información que permita identificar buenas prácticas, así como velar por el alineamiento con el posicionamiento estratégico de la Compañía
- ✓ Facilitar una comunicación más ágil y efectiva entre las unidades de negocio y el área global de Responsabilidad Corporativa
- ✓ Integrar todas las iniciativas impulsadas por las unidades de negocio, rellenando toda la información requerida, con el objetivo de conocer su impacto y los recursos utilizados
- ✓ Velar por el cumplimiento del sistema de gestión en materia de acción social o filantropía y dar soporte a otros procesos internos

ÁMBITOS DE TRABAJO

Dados nuestros valores familiares, y teniendo en la protección de los derechos de la infancia la espina dorsal de nuestro posicionamiento social, seguimos trabajando junto a Unicef en la lucha por los derechos de los más vulnerables.

Sin embargo, no es éste un ámbito excluyente para nosotros a la hora de activar iniciativas de carácter filantrópico. Así, y de forma alineada con los principios que rigen nuestra Política de Filantropía trabajamos en campos en los que, desde nuestro ámbito de actividad empresarial, podemos contribuir con nuestra experiencia y activos como:

- ✓ Promoción de los derechos y el bienestar de la infancia y la sociedad, con un foco especial en la lucha contra la explotación sexual comercial infantil y la prostitución de menores
- ✓ Impulso de iniciativas para mejorar la empleabilidad de colectivos en riesgo de exclusión
- ✓ Apoyar la formación, educación y capacitación turística a través del apoyo a entidades educativas, escuelas, universidades u otras instituciones
- ✓ Concienciación y sensibilización en materia medioambiental y protección de la biodiversidad
- ✓ Fomento y puesta en valor del patrimonio y herencia cultural de los destinos



315.677€

Donaciones corporativas

COMPROMISO CON LA INFANCIA



439 k€

Fondos recaudados



25

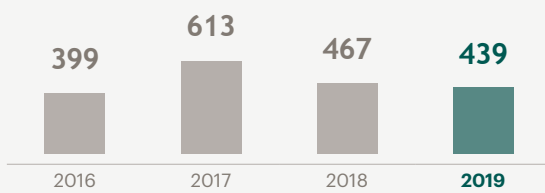
Países participantes



224

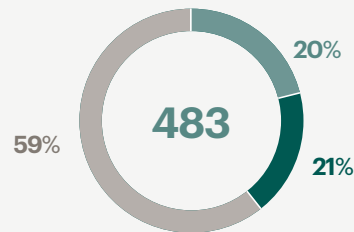
Hoteles implicados

CAPTACIÓN DE FONDOS PARA LA INFANCIA (K€)

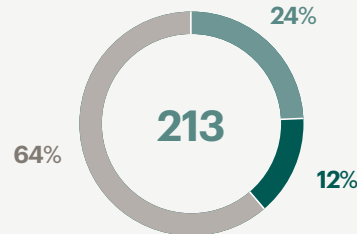


Objetivo 2016-2020: 1,6M€

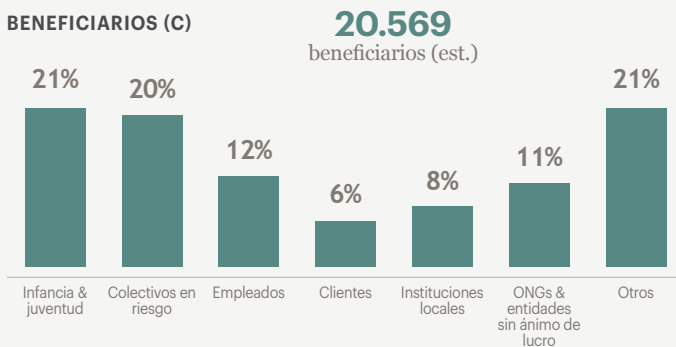
ACCIONES (A)



ENTIDADES APOYADAS (B)

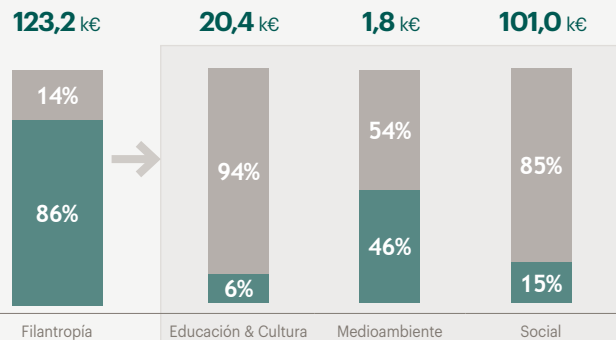
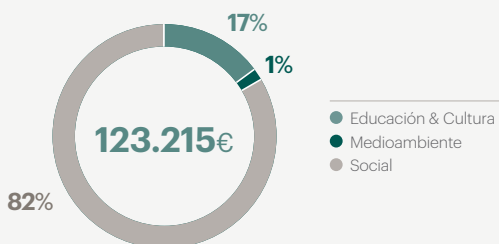


BENEFICIARIOS (C)



20.569 beneficiarios (est.)

VALOR ECONÓMICO (D)



(A) Iniciativas desarrolladas en el marco de la estrategia de RC y la Política de Filantropía
 (B) Apoyo a instituciones y entidades sin ánimo de lucro alineadas al posicionamiento de Meliá y cuya actividad ha sido apoyada
 (C) Colectivos apoyados
 (D) Valoración económica directa o en especie de las iniciativas locales realizadas

* ONGs e Instituciones sociales (75%), aportaciones y patrocinios (24%)

● Aportación Económica ● Aportación en especies

Relación con Grupos de Interés

GRI 102-12; GRI 102-42; GRI 102-43

Mantenernos cerca de nuestros grupos de interés y asegurar una escucha activa de sus expectativas, necesidades y prioridades es una máxima para nosotros. El Análisis de Materialidad recoge la priorización de estas expectativas en todos aquellos asuntos que nuestros grupos de interés consideran de relevancia especial o material.

La piedra angular de nuestro modelo de diálogo es la [Política de Relación con Grupos de Interés](#), aprobada en 2018 y basada en los principios y compromisos del Accountability AA-1000SES (2011). Entendemos esta herramienta como un mecanismo para dar respuesta exhaustiva y equilibrada a cuestiones relevantes, oportunidades o riesgos en nuestra relación con nuestros grupos de interés.

✓ Inclusión

Dado que entendemos que su implicación es clave, les ofrecemos la posibilidad de participar de forma directa en el desarrollo y la consecución de nuestros compromisos

✓ Relevancia

Consideramos en nuestra estrategia y la información que transmitimos aquellos asuntos que son materiales, trascendentes y significativos para ellos

✓ Respuesta

Adaptamos los canales de comunicación para asegurar una comunicación alienada con los asuntos materiales, inquietudes y necesidades manifestadas por nuestros Grupos de Interés

En 2019, hemos reforzado los parámetros de priorización, atendiendo a criterios de influencia e impacto en el negocio, el grado de personalización de los mensajes e información comunicados, así como el grado de colaboración en acciones conjuntas.

Dado nuestro foco de crecimiento eminentemente gestor, la figura del propietario y su gestión es clave para nosotros. Durante el 2019 hemos creado en nuestra web institucional un apartado dedicado a los propietarios cuyos hoteles gestionamos, que se implementará de forma progresiva durante el primer semestre del 2020.

Será un espacio privado y exclusivo que permitirá reforzar nuestro vínculo, cercanía y que permitirá al propietario acceder a toda la información relevante sobre la actualidad y novedades de Meliá, nuevas aperturas, portfolio, sostenibilidad, compromisos corporativos etc. y, además, información específica de su vínculo con nosotros a través de cuatro áreas definidas:

- ✓ My Brand, con información específica de la marca con la que opera su hotel
- ✓ My Reports, con información económica mensual)
- ✓ My Communication, un espacio abierto a las comunicaciones directas
- ✓ My Melia Rewards, para acceder a todas las ventajas que ofrece a los propietarios nuestro programada de fidelización



GRUPOS DE INTERÉS, COMPROMISOS Y CANALES DE COMUNICACIÓN

GRI 102-40; 102-42; 102-43

Grupo de interés	Compromisos	Canales
ACCIONISTAS & INVERSORES	Transparencia y rigor Buen gobierno Rentabilidad y creación de valor Fiabilidad y cumplimiento	Roadshows Junta General de Accionistas Oficina de relación con inversores Foros de accionistas Página web institucional Newsletters Proxy Advisors
PROPIETARIOS & SOCIOS	Gestión profesional Seriedad y confianza Relaciones de largo plazo	Órganos de Gobierno Oficina y Portal del propietario Oficina de prensa Newsletters corporativas
PROVEEDORES	Relaciones comerciales duraderas Confianza, respeto y beneficio mutuo Criterios de selección objetivos	Buzón del Código Ético del Proveedor Central de compras Newsletters Oficina de prensa y relaciones
CLIENTES	Experiencias personalizadas Excelencia en el servicio Calidad y seguridad Honestidad y ética Seguridad y protección	Encuestas de satisfacción Melia.com Aplicaciones móviles Modelo de fidelidad Redes sociales Buzón de calidad y servicio GEX Publicidad y campañas
EMPLEADOS	Seguridad Oportunidades de desarrollo Estabilidad, solidez y equidad	Buzón del Código Ético Portal del empleado Revistas internas Encuestas de satisfacción Comunicaciones internas Comisión de Igualdad Comités de seguridad y salud Espacios para la negociación colectiva y el diálogo social con sindicatos
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Colaboración Búsqueda del interés social general Transparencia, veracidad Honestidad y cercanía Neutralidad e imparcialidad	Relaciones institucionales Presencia institucional Foros y encuentros
COMUNIDAD LOCAL Y ENTORNO SOCIAL	Colaboración Búsqueda del interés social local Transparencia, veracidad Honestidad y cercanía Neutralidad e imparcialidad	Relaciones institucionales Presencia institucional Foros y encuentros Sala de prensa virtual
INDUSTRIA & MERCADOS	Respeto y transparencia Escucha y colaboración activa Competencia ética Buena fe y relaciones cordiales Búsqueda del interés general	Relaciones institucionales Presencia institucional Foros y encuentros

GESTIÓN DE INCIDENCIAS

Nuestros clientes pueden dirigirse a nosotros a través de myexperience@melia.com para compartir cualquier incidencia, sugerencia o reflexión en relación con el producto hotelero y no hotelero, la prestación del servicio, la

oferta gastronómica o, en definitiva, cualquier aspecto vinculado con la entrega de la promesa de marca. Nuestros hoteles tienen el compromiso de ofrecer una respuesta en un máximo de 48 horas.

4.309

Incidencias en 2019

98,7%

Incidencias resueltas

Hacia un futuro sostenible, desde un presente responsable



Soap 4 Hope Diversey y Meliá Hanoi

Responsabilidad Corporativa

Nuestro grado de madurez a la hora de enfrentarnos al avance constante en nuestros planteamientos en Responsabilidad se ha fortalecido, contando con un mayor vínculo con el negocio para aportar valor social.

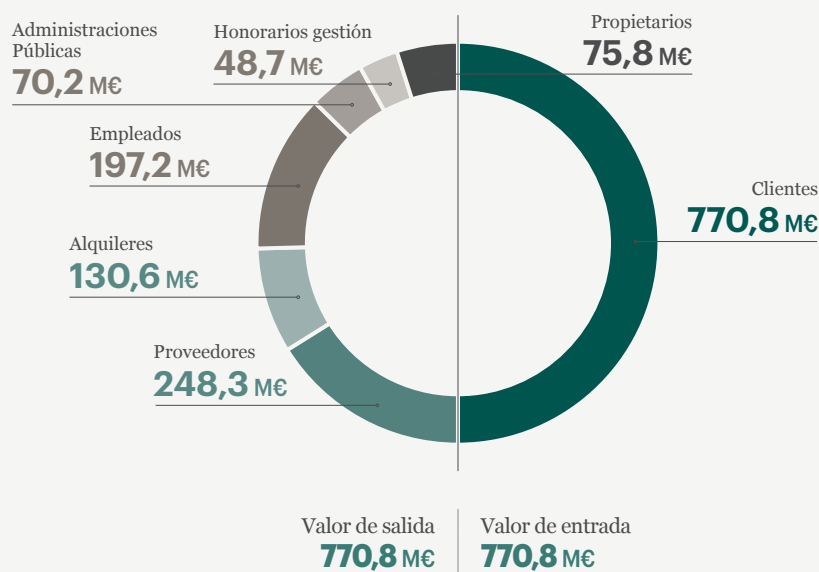
De este modo, implementamos nuestra estrategia global allí donde operamos, adaptándonos a cada contexto regional, a las necesidades sociales y retos propios, sin olvidar nuestras propias necesidades y prioridades como grupo hotelero. Sin duda, el entendimiento de los

contextos regionales y los retos propios de cada área geográfica nos permite dotar al modelo del enriquecimiento necesario para generar valor compartido en cada zona.

Por ello, nuestra estrategia la adaptabilidad y flexibilidad requerida en cada realidad para asegurar su correcta implementación en cada país para generar impacto positivo y dando respuesta a las necesidades sociales locales con las que convivimos.

Regional Spain

GENERACIÓN DE VALOR: CASH FLOW SOCIAL 2019



Empleabilidad & desarrollo de talento joven

Potenciar el talento de los colectivos en riesgo, desarrollar sus capacidades y ofrecer oportunidades para los jóvenes es un compromiso para el Grupo. Impulsamos iniciativas para desarrollar la empleabilidad de estos colectivos que, si bien están en las condiciones de desarrollar su potencial, requieren de oportunidades reales que el sector privado debe ofrecer.

El 2019 ha sido un año intenso en la consolidación de dos grandes iniciativas impulsadas por la regional, junto a dos partners de referencia. Por un lado, **Primera Experiencia Profesional**, junto a Fundación Pinardi. El proyecto se encuentra ya en su quinta edición y se ha convertido en un referente sobre el modo en el que podemos contribuir a reducir el abandono en la formación, abriendo oportunidades a jóvenes con talento, motivación, pero sin oportunidades.

Junto a Pinardi seguimos combinando la formación técnica y en valores junto a práctica real en hoteles con el objetivo de formar personas mejor preparadas y más capacitadas para enfrentarse a su primera oportunidad y experiencia profesional.

Por otro, **Formación Dual** junto a Amadip Escola Professional, entidad con la que trabajamos desde 2016, apostamos por el talento del futuro, con visión de largo plazo desde la comprensión técnica y práctica en un formato de educación dual. Creemos que este modelo formativo está llamado a convertirse en un verdadero motor de competitividad para combatir las altas tasas de desempleo y fracaso académico en España a través de un programa de formación de tres años de duración.

Economía circular y turismo

Avanzar en el acercamiento a nuestras unidades de negocio y equipos de las oportunidades de impulsar un modelo de economía circular y cómo las empresas pueden contribuir, ha sido un ámbito en el que hemos trabajado de forma intensa con dos enfoques diferenciados y complementarios.

Nos hemos unido a **Hoteles Circulares**, alianza privada-privada potenciada en las Islas Baleares (España), para impulsar la transición del sector hotelero hacia un modelo de economía circular, la gestión de residuos y su reintegración en el ciclo económico, minimizando el impacto ambiental.

El proyecto, realizado junto a TIRME, empresa privada adjudicataria de la gestión del servicio de gestión de residuos urbanos en Mallorca (España), varias empresas hoteleras y el sector agrario, contempla el ciclo completo de la producción y consumo alimentario, estableciéndose así soluciones que contribuyan a la sostenibilidad ambiental desde un modelo económico y turístico que opera con recursos limitados por razón de la insularidad.

El proyecto impacta de forma directa en diez de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la ONU, con especial atención a la innovación, comunidades sostenibles, producción y consumo responsable, acción por el clima y alianzas para lograr los objetivos.

El Palacio de Congresos de Palma y el hotel Meliá Palma Bay, complejo de referencia para

la celebración de eventos internacionales, ha puesto en marcha diferentes iniciativas para contribuir al cambio de paradigma en el sector hotelero, a partir de un modelo de crecimiento sostenible que tiene como objetivos:

- ✓ Sensibilizar a empleados y clientes sobre la correcta separación y uso del residuo
- ✓ Cuantificar los residuos orgánicos generados
- ✓ Reducir el desperdicio alimentario
- ✓ Emplear los residuos orgánicos para la generación de compost
- ✓ Poner a disposición del sector agrario local el compost generado
- ✓ Adquirir la producción agrícola reincorporándola a la cadena de suministro.

Nos adherimos a **Mares Circulares**, programa de limpieza de costas y fondos marinos de Coca Cola, en el año 2018 para, junto a un partner de referencia como Coca Cola, impulsar acciones de voluntariado con enfoque medioambiental. El proyecto cofinanciado por **The Coca-Cola Foundation**, es un proyecto integral y circular, que incluye la recuperación de espacios naturales, campañas de sensibilización ciudadana y la generación de estudios científicos y economía circular.

Cuenta con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España, a través de la Secretaría General de Pesca, Asociación Chelonia, Fundación Ecomar y Asociación Vertidos Cero. Asimismo, contempla la colaboración civil y ciudadana a través de más de cien organismos públicos y privados entre ayuntamientos, entidades sociales, universidades y asociaciones.

Desde ese año hemos participado en siete jornadas de voluntariado en las que clientes y empleados han tenido la oportunidad de participar en la recogida de residuos plásticos y micro plásticos en playas españolas ubicadas en Sitges, Ibiza, Mallorca, Cádiz y Alicante.

De este modo, y de la mano de partners de negocio significativos, extendemos nuestro compromiso por la protección del medioambiente y contribuimos a sensibilizar a dos de nuestros principales grupos de interés, clientes y colaboradores, en la necesidad de combatir el cambio climático y proteger los entornos naturales, esenciales para el desarrollo de un turismo más sostenible y responsable.



7

playas

143

voluntarios de Meliá

1.042 kg
de residuos recogidos

Business Case

MARES CIRCULARES, IMPULSANDO LA ECONOMÍA CIRCULAR JUNTO A COCA COLA

Nos adherimos al programa de limpieza de costas y fondos marinos en 2018 para, junto a un *partner* de referencia como Coca Cola, impulsar acciones de voluntariado con enfoque medioambiental.

El proyecto cofinanciado por The Coca-Cola Foundation, es un proyecto integral y circular, que incluye la recuperación de espacios naturales, campañas de sensibilización ciudadana y la generación de estudios científicos y economía circular.

Cuenta con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Secretaría General de Pesca,

Asociación Chelonia, Fundación Ecomar y Asociación Vertidos Cero. Contempla también la colaboración civil y ciudadana a través de más de cien organismos públicos y privados entre ayuntamientos, ONG's, universidades y asociaciones. Desde ese año hemos participado en **siete jornadas** de voluntariado en las que clientes y empleados han tenido la oportunidad de participar en la recogida de residuos plásticos y microplásticos en playas españolas ubicadas en Sitges, Ibiza, Mallorca, Cádiz y Alicante.

De este modo, y de la mano de *partners* de negocio significativos, extendemos

nuestro compromiso por la protección del medioambiente y contribuimos a sensibilizar a dos de nuestros principales grupos de interés, clientes y colaboradores, en la necesidad de combatir el cambio climático y proteger los entornos naturales, esenciales para el desarrollo de un turismo más sostenible y responsable.



7

playas



143

voluntarios de Meliá



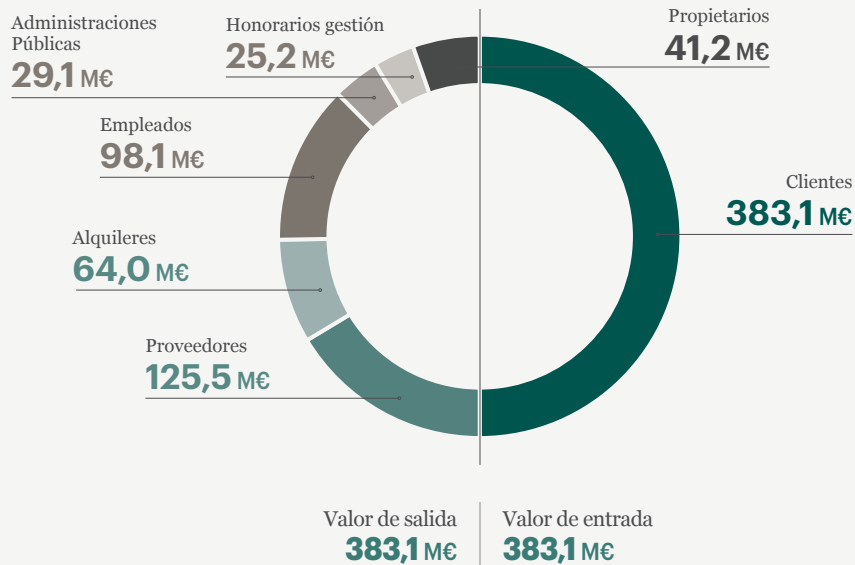
1.042 kg

de residuos recogidos



Regional EMEA

GENERACIÓN DE VALOR: CASH FLOW SOCIAL 2019



Las personas y su desarrollo, en el centro

La capacitación de nuestros equipos es esencial para nuestro desarrollo como Compañía, por lo que nuestros hoteles en esta región han impulsado acciones para potenciar la empleabilidad y crecimiento de sus equipos, apostando de forma firme por el talento interno a la hora de cubrir vacantes o promociones profesionales.

En este sentido, el hotel Inside Charles de Gaulle, primer hotel en París operado bajo esta marca ha desarrollado diferentes actividades formativas sobre la cultura del servicio de la marca Inside, sus valores y atributos.

ME London ha implantado la iniciativa **Develop ME**, programa específico de formación sobre la marca y sus atributos para potenciar el desarrollo de los empleados en un programa de crecimiento personal. Los empleados del hotel han podido diseñar, con sus ideas e inquietudes, el menú del comedor de empleados, aprovechando su renovación. Este es un hecho importante dada la gran diversidad de nacionalidades y preferencias gastronómicas que conviven en el hotel.

Los hoteles de la regional cuentan con espacios para la celebración de días especiales, como el Día Internacional de las Camareras de Piso, el Día Internacional de la Mujer Trabajadora o el Día de la Lucha contra el Cáncer de Mama.

Por otro lado, y además de las capacitaciones técnicas que los equipos reciben, cuentan con espacios de encuentro con los managers, que asumen el rol de coach para ayudar a los equipos a su propio desarrollo profesional.

Digitalización & innovación

La tecnología está jugando un papel esencial en la mejora de la experiencia del cliente, contribuyendo además al impulso de la sostenibilidad. Por ello, hemos impulsado el **Digital Newsstand Pressreader**, ofreciendo al cliente que nos visita en países como Francia e Italia, una alternativa de lectura digital, más ágil y respetuosa con el entorno al reducirse casi por completo la generación de residuos de papel tintado y adecuando nuestra oferta a la creciente tendencia de lectura de prensa diaria en formatos online.

Nuestros cinco hoteles boutique de París y el hotel Ininside París Charles de Gaulle han implementado **Hmobile**, herramienta destinada a la mejora de la comunicación interna entre todos los equipos operativo con el objetivo de mejorar en productividad, eficiente y en la mejora de la satisfacción de nuestros clientes. Además, esta herramienta impacta positivamente en nuestros equipos al reducir de forma notable llamadas telefónicas, correos electrónicos y cargas administrativas de poco valor.

Ininside by Meliá París Charles de Gaulle ha lanzado **YuCALL**, programa digital, disponible en todas nuestras salas de reuniones a través de la cual los asistentes pueden conectar para solicitar un servicio cuando lo necesiten.

El equipo financiero de Reino Unido introdujo en 2019 **Docuware**. La herramienta agiliza los flujos de trabajo para la aprobación de documentos o peticiones, en función del nivel de responsabilidad, de forma online, además de asegurar cualquier trazabilidad de la información en cualquier momento. Aplicado, en estos momentos a órdenes de compra, facturas e informes de auditorías diarias, acelera el proceso de aprobación y elimina documentación en papel, generando eficiencias significativas y ahorros económicos.

Hoteles cada vez más sostenibles

Meliá París La Defense ha iniciado un proyecto para ser certificado como “edificio sostenible” y alcanzar el nivel Haute **Qualité Environnementale (HQE)**. Union Investment, entidad propietaria del hotel ha iniciado un proceso que evalúa catorce objetivos sobre el rendimiento arquitectónico y técnico del edificio y su funcionamiento. La certificación de explotación se compone de tres ejes, que pueden certificarse de forma individual; la evaluación del edificio desde la dimensión de sostenibilidad, la gestión sostenible sobre la calidad ambiental y el uso sostenible que tiene en cuenta las prácticas implementadas por los inquilinos. Junto a nuestro propietario estamos trabajando en el siguiente orden de prioridades: aspectos técnicos, organizativos y funcionales.

La economía circular, cada día más presente

Siguiendo la senda iniciada en 2018 en la lucha contra el plástico, todos los hoteles de la regional han logrado la sustitución del plástico en las habitaciones, áreas de personal y áreas públicas con materiales reciclados o reutilizables; como botellas de vidrio; lápices

de madera, artículos del minibar sustituidos por vidrio u otros materiales.

Por otro lado, para avanzar en un modelo que progrese hacia la reducción del desperdicio alimenticio, Meliá France ha impulsado iniciativas enfocadas a la gestión y selección de residuos, la monitorización y reciclaje, así como la capacitación en materia de residuos.

Ininside by Meliá París Charles de Gaulle, junto a uno de nuestros principales proveedores de alimento, Transgourmet, ha impulsado **E-Quilibre**, programa para avanzar hacia una restauración sin desperdicio alimenticio. El programa, con un claro enfoque hacia el consumo responsable en su visión más holística, prioriza el producto local y de temporada, ofrece recetas a base de producto orgánico, más saludable y de menor impacto ambiental, y monitoriza y calcula las cantidades necesarias de alimentos para reducir el desperdicio y la optimización de costes. Por supuesto seguimos reforzado en todos nuestros desayunos ofertas saludables, de producto local y de temporada.

En cuanto a la gestión de residuos en origen, destaca el proyecto **Trio Green Wishes** en el que Meliá París La Defense inició la clasificación y reciclaje de residuos, con frecuencia diaria, junto a nuestro aliado, Green Wishes, que gestiona los residuos para su recuperación, transformándolos en materiales reutilizables y capacita a nuestros equipos para asegurar su correcta clasificación.

En una línea similar, en Londres, junto a Veolia estamos reciclando el 70% de los residuos procedentes de alimentos, vidrio y cartón. El desperdicio de alimentos se usa para producir electricidad por fermentación natural no quemada y el compost generado se entrega de forma gratuita para cultivar tierras.

El reciclaje también ha estado presente a través de iniciativas divertidas como las decoraciones navideñas realizadas por nuestros equipos y que han decorado los hoteles con materiales reciclados. El hotel ME London plantó un **árbol de navidad virtual** ubicado en el primer piso, que proyectaba una animación utilizando proyectores de luz LED de bajo consumo.

En París tuvo lugar la celebración de una **Garage Sale**, venta de garaje gratuita organizada por Meliá París Tour Eiffel para vender todos los muebles antes de proceder al cierre para su renovación. La sesión, abierta a empleados de Meliá en la ciudad, pudieron conseguir mobiliario de segunda mano a un precio simbólico. Los muebles restantes fueron entregados a diferentes asociaciones sociales.

Acercando el consumo sostenible a nuestros clientes

Contribuir a la lucha contra el cambio climático es un compromiso global. En nuestra marca Meliá Hotels & Resorts nuestros clientes pueden activar la tarjeta **On Request** indicándonos qué amenities necesitan para proporcionárselas cuando deseen.

El Ininside by Meliá Paris Charles de Gaulle, ha eliminado los tradicionales platos, sustituyéndolos por formatos reciclables en un nuevo concepto de servicio de habitaciones denominado **Deliv'INN** híbrido entre la tradicional entrega a domicilio y la experiencia del room-service de hotel.

Nuestros hoteles apoyan la diversidad y la inclusión

Equipos ubicados en la ciudad de París han participado en la carrera **Vértigo**, que se celebra desde el año 2013, con el objetivo de captar fondos para dar soporte a **Play International**, entidad que defiende la inclusión a través del deporte. Así mismo, han apoyado de forma activa el **Téléthon**, evento benéfico organizado desde 1987 por la Asociación Francesa de Distrofia Muscular

(AFM) para financiar proyectos de investigación sobre enfermedades genéticas.

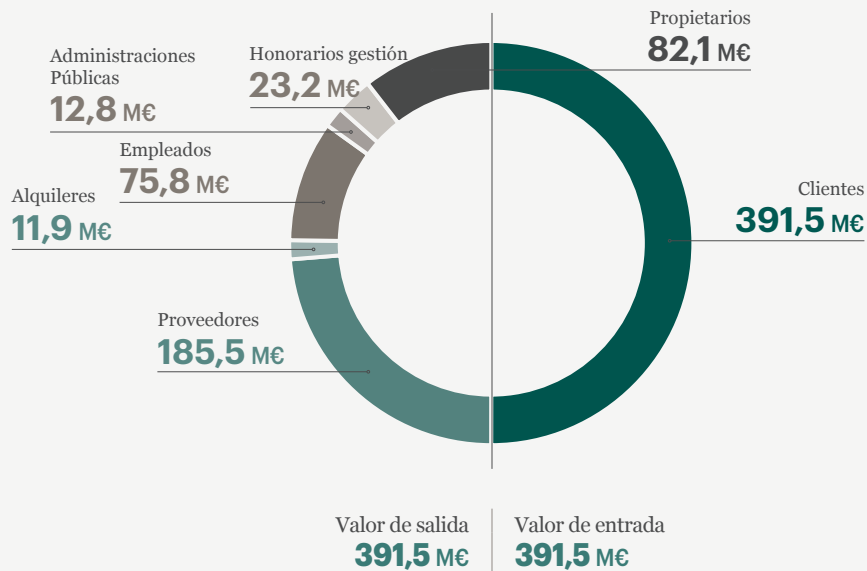
Nos sentimos cercanos a la infancia. Por ello, todos nuestros hoteles en Italia han entregado a sus equipos obsequios navideños adquiridos con un fin benéfico a favor de **Dottor Sorriso** (Doctor Sonrisa), entidad que trabaja con infancia hospitalizada en oncología para acercarles momentos de ocio.

En Italia colaboramos de forma estrecha con entidades especializadas en discapacidad. Hoteles como el Gran Meliá Rome Villa Agrippina, ME Milan Il Duca y Meliá Milano apoyan a la Asociación Italiana de personas con Síndrome de Down. Impulsan prácticas laborales de una duración de tres meses o involucrándose en el proyecto **ValueAble** (www.valueablenetwork.eu) que tiene como objetivo organizar pasantías europeas tres veces en un año con el apoyo de Erasmus para personas en desarrollo con discapacidades intelectuales que impulsen la independencia. El equipo del hotel ha recibido capacitaciones específicas y está trabajando para alcanzar el nivel gold en la gestión de esta realidad.



Regional América

GENERACIÓN DE VALOR: CASH FLOW SOCIAL 2019



Cadena de suministro más sostenible

La promoción de leyes que impulsan la transición hacia una economía competitiva y sostenible, de bajas emisiones de carbono y resiliente a los fenómenos meteorológicos extremos, asociados al cambio climático, es hoy una realidad en muchos de los países que forman esta región.

Este compromiso global de Meliá Hotels International, se ha traducido en la reducción de 60 toneladas de plásticos de un solo uso y una mejora en nuestra cuenta de resultados de 0,5 millones de dólares.

La integración de criterios ESG en la cadena de suministros, ha logrado que más de mil proveedores se hayan adherido a nuestro Código Ético de proveedores y haber sido valorados, de acuerdo a los estándares marcados por la Compañía.

Este avance seguirá impulsándose el próximo año, para lograr que nuestra cadena de suministro cumpla con los mejores estándares en materia de responsabilidad y sostenibilidad.

Innovación & digitalización

La digitalización de procesos y el uso de la tecnología en la relación con el cliente son pilares del foco estratégico de la Compañía. Por ejemplo, se ha implantado **Arpon**, para facilitar las reservas en los numerosos restaurantes que se localizan en nuestros hoteles. Al estar conectado a nuestros sistemas, además facilita la conexión del cliente con el *room service*, desde la propia app.

Experiencia de cliente

La Compañía está impulsando la integración de criterios sostenibles en sus diferentes marcas, apostando por un modelo donde el cliente pueda percibir el compromiso del Grupo con la sostenibilidad y sensibilizar al cliente disfrutando de una experiencia responsable.

Nuestro objetivo es diseñar una propuesta sostenible, saludable y atractiva. Así Meliá Punta Cana Beach ofrece a sus clientes Corporate el servicio de **Power Meetings con Well Breaks**, una oferta que incorpora productos de proximidad y bebidas saludables, en for-

matos sostenibles que reducen la generación de residuos como plásticos u otros.

Los eventos **Embrace Your Nature** ofrecidos en la marca Paradisus, incluyen paquetes grupales que invitan a disfrutar de experiencias únicas mediante la participación en actividades culturales o educativas locales, que realcen la esencia del lugar y acerquen al cliente una parte desconocida y real del destino.

La dieta saludable y una oferta del producto local, forma parte de la experiencia gastronómica que proporcionamos a nuestros huéspedes, procurando además otras alternativas en función del interés del cliente (veganos, gluten free, etc.). Además, hemos enriquecido nuestra oferta all inclusive, con una propuesta enfocada en la salud y bienestar integral, diseñada para ofrecer una amplia gama de actividades y rituales bajo el concepto *wellness*, con el anhelo de guiar y conectar al cliente con su desarrollo espiritual, emocional, social y personal.

Comprometidos con nuestros equipos

Bajo el lema **Think BIG, Star SMALL, Grow FAST** hemos impulsado el **Impact Hospitality Ventures**, para potenciar e incentivar a nuestros equipos en la propuesta de nuevas ideas o iniciativas en un entorno de laboratorio con impacto en las unidades de negocio, bajo criterios de eficiencia, productividad y rentabilidad.

Lanzada una experiencia piloto que ofrece a nuestros colaboradores visitas, charlas y asistencia de especialistas para concienciar sobre la importancia de la salud y el deporte, la prevención de enfermedades y adicciones, la nutrición saludable, el control del peso, así como la vacunación.

Protegemos y cuidamos el entorno y su biodiversidad

Varios de nuestros resorts en Cabo San Lucas (México) y Bávaro (República Dominicana) han sido reconocidos con el distintivo internacional **Blue Flag**, que reconoce y garantiza al cliente el cumplimiento de criterios en materia de educación ambiental, calidad del agua; gestión medioambiental, seguridad y servicios, impulsando la integración de personas con discapacidad y la generación de empleo por la oferta de servicios relacionados.

En 2019 el Caribe se ha visto afectado por la crisis del **sargazo**. Nuestros resorts no han sido una excepción, pero han querido contribuir de forma activa para paliar el impacto con el

objetivo de proteger el destino y asegurar la experiencia de nuestros clientes garantizando unas playas limpias y atractivas. Durante este año se han instalado barreras de contención, que garantizan la belleza de nuestras playas, evitan la pérdida de biodiversidad o la erosión que pudiera generar la limpieza manual.

El Caribe es una zona que atesora una **biodiversidad** de un valor incalculable que es, además, parte esencial de su atractivo turístico. Hemos promovido diferentes iniciativas para proteger la vida silvestre de especies endémicas, como el gallito marino o las tortugas laud, prieta y golfiná, brindando a nuestros clientes la oportunidad de conectar con la diversidad biológica del destino.

Programas como **Life enriching experiences**, desarrollado en Los Cabos, han permitido proteger 540 nidos, asegurar el desove de 1.254 huevos de tortugas y liberar más de 36.000 ejemplares, así como favorecer el nacimiento de gallos marinos en nuestras playas.

Además de la vida animal, consideramos valioso proteger la flora autóctona. Primamos, en el diseño de los jardines, el uso en exclusiva de flora endémica, asegurando además una gestión eficiente de los recursos hídricos.

Cerca de la sociedad, apoyando a la comunidad local

Queremos ser actores clave allí donde estamos presentes y contribuir al desarrollo social de los destinos. Las unidades de negocio apoyan numerosas causas de trasfondo social, como **Tapitas por la Vida**, iniciativa que ha permitido la entrega de 321.000 tapitas al Banco de Tapitas A.C. para contribuir a tratamientos de quimioterapia infantil en la región de los Cabos, donados por los empleados de la zona.

Nuestro compromiso a favor de la infancia y los menores más vulnerables, ha facilitado la promoción de iniciativas locales en favor de este colectivo, destacando el programa **Dona juguetes y regala sonrisas**, que ha permitido donar más de 130 juguetes a una entidad que garantiza desayuno y clases extracurriculares a niños con dificultades en el municipio de Los Cabos.

A través del apoyo al **Proyecto Beatriz**, ofrecemos la oportunidad a artesanos locales de exponer sus productos y artesanía en nuestros hoteles Paradisus. Además de difundir la historia sobre sus obras, apoyamos la sostenibilidad de la artesanía local y sus creadores, facilitando a los clientes la posibilidad de adquirir sus obras directamente.



Regional APAC

Avanzando en la gestión y eliminación de residuos

Esta región sufre, principalmente en sus megaciudades de forma especial problemas y episodios de gran contaminación. Esta situación requiere que las empresas impulsen iniciativas y actividades que impacten en el ámbito medioambiental y en la sensibilización de nuestros clientes.

La lucha contra el plástico de un solo uso en un compromiso global de la Compañía y hoteles como el Sol By Melia Phu Quoc o el Meliá Balí han activado iniciativas para sustituir los elementos con plástico por productos ecológicos o de vidrio o sustituido los contenedores de jardinería por otros fabricados con materiales naturales.

Fomentar la economía circular y las oportunidades que ella genera, es todavía una asignatura pendiente para muchos países. En algunos hoteles se ha iniciado una recogida selectiva de los plásticos para la decoración de ciertos espacios en los hoteles, como pueden ser esculturas realizadas con plásticos, cuyo impacto es espectacular.

Gestión y uso responsable del agua

El agua es en muchos lugares un recurso escaso que exige un consumo responsable, máximo en destinos con un elevado estrés hídrico. Para sensibilizar al cliente del valor del agua se localizan en zonas comunes y habitaciones tarjetas para evitar un consumo irresponsable, además de reutilizar las aguas grises, tras un tratamiento químico, para labores de jardinería.

Por otro lado, clientes y empleados en varios hoteles de esta región, se unen para limpiar las playas y mantenerlas en óptimas condiciones.

Las personas y la comunidad en el centro

Nuestros hoteles se implican en iniciativas para mejorar las condiciones de vida de sus comunidades, como parte de la sociedad local de la que forman parte. Meliá Kuala Lumpur forma parte de un grupo de trabajo comunitario denominado Programa **Jom Bersih Bukit Bintang**, liderado por el Alcalde de Kuala Lumpur, sumándose a esta iniciativa tanto escuelas como el propio ayuntamiento.

Meliá Jinan presta atención a los grupos vulnerables, participa de forma muy activa en diversas iniciativas caritativas sobre todo a favor de la infancia vulnerable. De hecho, el hotel y su equipo de voluntarios ha sido reconocido por la asociación The Caring Donation por su contribución en el alivio de la pobreza.

El “arte de dar” y “dar arte” son compatibles en el Meliá Ko Samui. Artistas y emprendedores tailandeses han diseñado una colección de regalos cuyos beneficios se destinan a apoyar a jóvenes artistas y promover la cultura de este país.

Innovación & digitalización

La importancia del **Wechat** en China, ha permitido diseñar en nuestros hoteles tarjetas de maderas, con un código QR, que se localizan en las habitaciones. Con este código los clientes pueden acceder a toda nuestra oferta hotelera, actividades o promociones en su propio móvil, de forma ágil, sencilla y sostenible.

Nuestro hotel más veterano en la región, Meliá Bali, ofrece a sus clientes una Radio App, que permite descargar una aplicación móvil que permite elegir música de forma privada.

Experiencias de clientes

Acercamos a nuestros huéspedes experiencias que permitan disfrutar de la cultura local o actividades lúdicas. Por ejemplo, Gran Meliá Xian, en el Día Mundial del Turismo, instaló un espacio para enseñar la caligrafía tradicional china y la poesía de la dinastía Tang o actividades de yoga, en el Día Mundial de Yoga, en la que participaron más de 60 personas.

Malasia es un país muy rico y diverso, en el que conviven infinidad de razas, religiones y culturas. Este rico patrimonio cultural es una de las principales características de la nación y una oferta a nuestros clientes. Los empleados de Meliá Kuala Lumpur, algunos días de la semana, lucen con orgullo sus trajes tradicionales bellos y elegantes.

8

Anexos



Acerca de este Informe

Información Corporativa & Contactos

Relaciones Institucionales

Indicadores GRI

Contenidos del Estado de Información No Financiera (EINF)

IAGC

Acerca de este Informe

GRI 102-48; GRI 102-49; GRI 102-53; GRI 102-54; GRI 102-55; GRI 102-56

CONTEXTO

Nos situamos en un contexto en el que los entes regulatorios, nuestros grupos de interés y el entorno en general nos exigen una mayor transparencia. Por ello, y siguiendo los estándares y recomendaciones internacionales en materia de reporte, asumimos el compromiso de publicar información corporativa que refleje nuestro desempeño, así como los retos y oportunidades a los que nos enfrentamos.

El presente informe se ha elaborado de acuerdo con la Guía del **Global Reporting Initiative (GRI)** y el **International Integrated Reporting Council (IIRC)**, que nos permite seguir avanzando hacia un modelo de Informe Integrado y asegurar que la información que compartimos con nuestros grupos de interés sea consistente y transmita el alineamiento entre nuestra estrategia, los asuntos materiales, el modelo de gobierno y nuestro desempeño, tanto financiero como no financiero.

De este modo, en la elaboración del presente informe Meliá ha aplicado los principios y recomendaciones de **Global Reporting Initiative (GRI)** y de **International Integrated Reporting Council (IIRC)**. Meliá, identifica a sus grupos de interés, así como sus expectativas e intereses, a las que da **respuesta** describiendo de forma detallada aquellos **asuntos** y su **desempeño** a lo largo del ejercicio 2019.

En cuanto al **contenido** del informe, Meliá comparte sus compromisos globales en materia de **sostenibilidad**, reflejando los **impactos** más significativos de su actividad en **materia social, medioambiental y económica**, así como otros que pudieran ser de interés o influir en las decisiones de sus grupos de interés. El desarrollo de su Análisis de Materialidad ha permitido a la Compañía **identificar** los asuntos relevantes para cada uno de sus grupos de interés, definiendo los ámbitos o aspectos esenciales para la elaboración del presente informe, cuya **cobertura** permite **evaluar el desempeño** de la Compañía en estos ámbitos.

En cuanto a la **calidad** de la información, Meliá transmite **equilibrio**, reflejando tanto aspectos positivos como negativos de su desempeño a lo largo del ejercicio 2019, en los **ámbitos de materialidad** clave identificados. Por ello, Meliá hace **pública** la presente información de forma **precisa, detallada, clara, comprensible y fiable**, ofreciendo a sus grupos de interés la **evolución temporal** de los asuntos materiales para su conocimiento y **comparabilidad** con otras empresas o industrias.

Adicionalmente, y de conformidad con lo establecido en la **Ley 11/2018** de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad y del artículo 44 del Código de Comercio, incorporamos a lo largo de este informe el Estado de Información no Financiera relativo al ejercicio 2019.

MATERIALIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Teniendo como referencia los principios de los Estándares GRI, el Informe Integrado Anual se enfoca en los asuntos materiales identificados en el análisis de materialidad actualizado en 2019, cuyo proceso de elaboración y resultados se muestran en el capítulo **Contexto & Estrategia** de este informe.

ALCANCE DE LA INFORMACIÓN

El presente Informe Integrado se compone de:

- ✓ El Informe de Gestión Consolidado (de la página 2 a la página 188) formulado por el Consejo en fecha 26 de febrero de 2020, que incluye también el Estado de Información no financiera cuyos contenidos se identifican en la tabla “Contenidos del Estado de Información no Financiera” de los Anexos.

- ✓ Las Cuentas Anuales Consolidadas (de la página 359 a la página 448) formuladas por el Consejo en fecha 26 de febrero de 2020.
- ✓ El Informe Anual de Gobierno Corporativo (en el Anexo de la página 189 a la página 358)

Por otro lado, se encuentran en las siguientes notas de las Cuentas Anuales Consolidadas los contenidos del Informe de Gestión relativos a:

- ✓ Medidas alternativas al rendimiento: Nota 2.4 de las CCAA
- ✓ Acciones propias: Nota 16.3 de las CCAA
- ✓ Pago a proveedores: Nota 23 de las CCAA
- ✓ Hechos posteriores: Nota 24 de las CCAA

Este informe recoge información relevante del enfoque de gestión, resultados económicos, operativos y todos los referentes a la información no financiera de Meliá Hotels International. La información reportada corresponde a un **perímetro de control** que está alineado con las sociedades dependientes que consolidan mediante integración global en las Cuentas Anuales. Para algunos indicadores no financieros, además del perímetro global, se reporta de forma adicional el **perímetro agregado** que corresponde a las sociedades en las que Meliá Hotels International no tiene control operativo (consolidación por puesta en equivalencia o que no consolidan en Cuentas Anuales). A lo largo del informe, aparece explícito el perímetro con el que se reporta cada dato. Por otro lado, con el fin de asegurar la comparabilidad de la información y dar visibilidad a la evolución del desempeño de Meliá a lo largo del tiempo, el informe muestra los indicadores con datos históricos y, en los casos que corresponda, con los objetivos fijados. Asimismo, destacar que durante el periodo de este informe no se han producido cambios significativos en el tamaño y estructura de la Compañía.

Por otro lado, con el fin de asegurar la comparabilidad de la información y dar visibilidad a la evolución del desempeño de Meliá a lo largo del tiempo, el informe muestra los indicadores con datos históricos y, en los casos que corresponda, con los objetivos fijados. Asimismo, destacar que durante el periodo de este informe no se han producido cambios significativos en el tamaño y estructura de la Compañía.

VERIFICACIÓN

Con el objetivo de asegurar la transparencia y fiabilidad de la información, Meliá Hotels International somete el reporte de su información no financiera a verificación por un externo independiente desde el año 2010. La información no financiera de 2019 ha sido a verificada por la firma Deloitte, con un nivel de aseguramiento limitado, obteniendo un informe de revisión independiente adjunto, en el que se incluyen los objetivos y el alcance del proceso, así como los procedimientos de verificación empleados y sus conclusiones.

CONSULTAS

En caso de necesidad de cualquier consulta o sugerencia relacionada con este informe, ponemos a su disposición las siguientes vías de contacto directo:

Información financiera:

Departamento de Relación con Inversores
(investor.relations@melia.com)

Información no financiera:

Departamento de Responsabilidad Corporativa
(csr@melia.com)

Información Corporativa y Contactos

GRI 102-3

SEDES CORPORATIVAS

Central

Gremio Toneleros, 24. Polígono Son Castelló
07009 Palma de Mallorca, España
T (34) 971 22 44 00

España

Mauricio Legendre, 16
28046 Madrid, España
T (34) 913 153 246

Asia

Unit 2-3, 34th Floor JinMao Tower,
88 Century Avenue, Pudong District,
Shanghai, 200120, China

Américas

Sol Group Corporation*
800 Brickell Avenue 10th floor
33131 Miami, Florida, USA
T (1) 305 350 98 28

Cancún

Bldv. Kukulcan Km. 16.5
77500 Cancún
Quintana Roo, México

Cuba

5ª Avenida e/20 y 22 No. 2008 Playa
La Habana, Cuba
T (53 7) 204 0910

*The Sol Group Corporation is a separate corporation with an office in Miami that provides services to owners and/or operators of hotels located in the Americas that are affiliated with Melia brands. Melia Hotels International SA does not have an office or otherwise conduct business in the United States of America.

DEPARTAMENTOS CORPORATIVOS

Relación con Inversores

investors.relations@melia.com
T (34) 971 22 44 64

Atención al Accionista

club.accionista@melia.com
T (34) 971 22 45 54

Comunicación y Prensa

comunicacion@melia.com
T (34) 971 22 44 64

Responsabilidad Corporativa

csr@melia.com
T (34) 971 22 45 98

Relaciones Institucionales

GRI 102-12; GRI 102-13

INSTITUCIONALES

Asociación Balear de la Empresa Familiar

Asociación de Marcas Renombradas Españolas

Asociación Progreso Dirección

Cámara de Comercio de España en Bélgica y Luxemburgo

Cámara de Comercio de Lima

Cámara de Comercio Peruano-Chilena

Cámara Oficial de Comercio de España en Perú

Cámara Oficial de Comercio España en Francia

Cámara Oficial de Comercio España en México

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España

Cámara Oficial Española de Comercio en Brasil

Chambre de Commerce Luxembourg

Círculo de Economía de Mallorca

Exceltur

Forética

Fundación Impulsa Baleares

Fundación Princesa de Girona

Fundación Seres

IHK Chambers of Commerce and Industry en Alemania

Instituto de Auditores Internos de España

Instituto de Oficiales de Cumplimiento

International Chamber of Commerce (ICC)

Inverotel

London Chamber of Commerce and Industry

Organización Mundial del Turismo

Red Española del Pacto Mundial

The Code (ECPAT)

World Travel & Tourism Council

DE NEGOCIO

Agrupación de Cadenas Hoteleras de Baleares

Agrupación Hotelera de Alcudia

Amtliche Spanische Handelskammer

Asociación de Empresarios de la Estación de Sierra Nevada

Asociación de Empresarios Hosteleros de la Costa del Sol

Asociación de Hoteles de Cozumel

Asociación de Hoteles de Los Cabos

Asociación de Hoteles de Quintana Roo AC

Asociación de Hoteles Riviera Maya

Asociación de Hoteles y Proyectos Turísticos del Este

Asociación de Palacios de Congresos de España

Asociación Empresarial de Hostelería de Sevilla

Asociación Empresarial Hotelera de Benidorm y Comarca

Asociación Empresarial Hotelera de Bikaia

Asociación Empresarial Hotelera de Madrid

Asociación Empresarial Playas Provincia Málaga

Asociación Empresarios Hospedaje de Córdoba

Asociación Española Gestores Viajes Empresa

Asociación Hostelería de Lleida

Asociación Hotelera de Menorca

Asociación Hotelera Palma de Mallorca

Asociación Hotelera y Extrahotelera de Tenerife, La Palma, Gomera y El Hierro

Asociación Hoteleros de Palmanova y Magaluf

Asociación Hoteleros de Puerto Vallarta

Asociación Hoteles de Sevilla

Asociación Provincial de Hoteles de Huelva

Asociación Provincial de Hoteles y Alojamientos Turísticos de Alicante

Asociación Turismo Val D'Arán

Assolombarda

Barcelona Forum District

Bundesverband Mittelständische Wirtschaft

Bureau de Convenciones y Visitantes de Lima

Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Cancún

Cámara Nacional de Turismo en Perú

Círculo de Empresarios Sur de Tenerife

Círculo Empresarial de Torremolinos

Confederación Empresarial de Turismo de Extremadura

Confederazione Generale Dell'industria Italiana

Convention Bureau Barcelona

Convention Bureau Genova

Convention Bureau Granada

Convention Bureau Italia

Convention Bureau San Sebastian

Convention Bureau Sevilla

Convention Bureau Sitges

Convention Bureau Valencia

European Association of Communication Directors

European Tourism Association

Federación Empresarial Hostelería y Turismo Granada

Federación Empresarial Hotelera de Mallorca

Federación Española de Asociaciones de Empresas de Organización Profesional de Congresos

Federation Nationale des Hoteliers, Restaurateurs et Cafetiers

Fomento de Turismo de Mallorca

Forum Business Travel

Fundación Turismo Palma 365

Gremi Hosteleria de Sitges

Gremi Hotels de Barcelona

Hamburg Convention Bureau GmbH

Handelskammer Bremen

Hokla NRW GmbH

Hospitality Technology Next Generation

Ibiza Convention Bureau

Industrie und Handelskammer IHK

International Association of Convention Center

International Congress and Convention Associations

Investis Limited

Mallorca Convention Bureau

Manchester Hoteliers Association

Meeting Planners International Association

Oehv Oest. Hotelierverein

Sociedad de Hoteles del Perú

Stiftung Juniorenkreis der Handelskammer-Bremen

PORTFOLIO CERTIFICADO EN SOSTENIBILIDAD

Hotel	Marca	País	EARTHCHECK (avalado GSCT)	"TRAVELIFE (avalado GSCT)	GREEN LEADERS	"OTROS (avalado GSCT*)
FRANKFURT NIEDERRAD	Innside by Meliá	Alemania			GreenPartner	
MUNCHEN NEUE MESSE	Innside by Meliá	Alemania			Gold	
DUSSELDORF DERENDORF	Innside by Meliá	Alemania			Silver	
DRESDEN	Innside by Meliá	Alemania			Gold	
DUSSELDORF	Meliá	Alemania	Benchmarked Bronze			
MUNCHEN CITY CENTER	Tryp	Alemania			GreenPartner	
BOCHUM- WATTENSCHIED	Tryp	Alemania			Bronze	
DORTMUND	Tryp	Alemania			Silver	
DUSSELDORF KREFELD	Managed by MHI	Alemania			Silver	
CENTRO OBERHAUSEN	Tryp	Alemania			GreenPartner	
WOLFSBURG	Tryp	Alemania			Silver	
AACHEN	Innside by Meliá	Alemania	En Proceso			
LEIPZIG	Innside by Meliá	Alemania	En Proceso			
FRANKFURT OSTEND	Innside by Meliá	Alemania	En Proceso			
HAMBURGO HAFEN	Innside by Meliá	Alemania	Benchmarked Bronze			
BERLIN	Meliá	Alemania	Benchmarked Bronze		Gold	
BERLIN MITTE	Managed by MHI	Alemania	En Proceso		GreenPartner	
BUENOS AIRES	Meliá	Argentina			Bronze	
VIENNA	Meliá	Austria	Benchmarked Bronze			
BRASIL 21	Meliá	Brasil			GreenPartner	
JARDIM EUROPA	Meliá	Brasil			GreenPartner	
PAULISTA	Meliá	Brasil			Silver	
SAO PAULO NACOES UNIDAS	Tryp	Brasil			Silver	
SAO PAULO TATUAPE	Tryp	Brasil			Silver	
SAO PAULO IGUATEMI	Tryp	Brasil			Gold	
SAO PAULO HIGIENOPOLIS	Tryp	Brasil			Gold	
CAMPINAS	Meliá	Brasil			Bronze	
SAO PAULO JESUINO ARRUDA	Tryp	Brasil			GreenPartner	
TORTUGA BEACH	Meliá	Cabo Verde		Gold		
DUNAS BEACH RESORT & SPA	Meliá	Cabo Verde		Gold		
DUNAS	Sol Resorts	Cabo Verde		Gold		
LLANA	Meliá	Cabo Verde	En Proceso	En Proceso		
SOUTH BEACH	Meliá	España	Benchmarked Bronze			
ME IBIZA	ME by Meliá	España	Benchmarked Bronze			
ATLANTERRA	Meliá	España	Benchmarked Bronze			
JARDINES DEL TEIDE	Meliá	España		En Proceso		
PELICANOS - OCAS	Sol Resorts	España		Gold		
CALVIÁ BEACH	Meliá	España	En Proceso			
BARBADOS	Sol Resorts	España	Certified Silver			
ALCUDIA	Innside by Meliá	España			Silver	
GUADALUPE	Sol Resorts	España	Certified Silver			
HOUSE THE STUDIO - CALVIA BEACH	Sol House	España	Benchmarked Bronze			
WAVE HOUSE ALL SUITES	Sol House	España	Certified Silver			
MADRID PRINCESA	Meliá	España	En Proceso			
BARAJAS	Meliá	España			Bronze	
VALENCIA	Meliá	España			Bronze	

Hotel	Marca	País	EARTHCHECK (avalado GSCT)	"TRAVELIFE (avalado GSCT)	GREEN LEADERS	"OTROS (avalado GSCT*)
RECOLETOS	Meliá	España			Bronze	
BILBAO	Meliá	España	En Proceso			
PALMA BELLVER	Managed by MHI	España	En Proceso			
BARCELONA APOLO	Tryp	España			GreenPartner	
BARCELONA AEROPUERTO	Tryp	España			Bronze	
CADIZ LA CALETA	Tryp	España			Bronze	
JEREZ	Tryp	España			Silver	
CORDOBA	Tryp	España			GreenPartner	
SAN SEBASTIAN ONLY	Tryp	España			Silver	
LEON	Tryp	España			GreenPartner	
PALACIO DE LOS DUQUES	Gran Meliá	España	En Proceso			
MADRID PLAZA ESPAÑA	Managed by MHI	España			Silver	
MADRID CENTRO	Managed by MHI	España			Silver	
MADRID ATOCHA	Tryp	España			Bronze	
GUADALMAR	Sol Resorts	España			Silver	
VALLADOLID SOFIA PARQUESOL	Tryp	España			Bronze	
PALMA BAY	Meliá	España	Benchmarked Bronze			
CALA D'OR	Meliá	España			Gold	
FUERTEVENTURA	Meliá	España	Benchmarked Bronze			
CALA D'OR APARTAMENTOS	Sol Resorts	España			Silver	
PALMANOVA - MALLORCA	Sol Resorts	España	Certified Silver			
PRINCIPE / PRINCIPITO	Sol Resorts	España		Gold		
DON PEDRO	Sol Resorts	España			Silver	
DON MARCO	Sol Resorts	España			Silver	
BEACH HOUSE IBIZA	Sol Beach House	España			Bronze	
ALICANTE	Meliá	España			Bronze	
VILLAITANA	Meliá	España	En Proceso			
CASTILLA	Meliá	España			Bronze	ISO 14001*
PALMA CENTER	Innside by Meliá	España			Silver	
MELILLA PUERTO	Tryp	España			GreenPartner	
MADRID AIRPORT SUITES	Tryp	España			Silver	
PORT CAMBRILS	Sol Resorts	España			Bronze	
HACIENDA DEL CONDE	Meliá	España	En Proceso			
VICTORIA	Gran Meliá	España	Certified Silver			
FENIX	Gran Meliá	España	Certified Silver			ISO 50001*
DON PEPE	Gran Meliá	España	Certified Silver			
COLON	Gran Meliá	España	Certified Silver			
TAMARINDOS	Meliá	España	En Proceso			
BEACH HOUSE MENORCA	Sol Beach House	España	Benchmarked Bronze			
GRANADA	Meliá	España			Bronze	
MADRID SERRANO	Meliá	España	En Proceso			
PALMA BOSQUE	Innside by Meliá	España	En Proceso			
MADRID REINA VICTORIA	ME by Meliá	España	Certified Silver		Silver	
BARCELONA SKY	Meliá	España	Certified Silver		Platinum	
ATLANTICO - ISLA CANELA	Meliá	España		Gold	Bronze	
COSTABLANCA	Sol Resorts	España		En Proceso	Silver	
FALCÓ ALL INCLUSIVE	Sol Resorts	España		Gold	Silver	
MARBELLA BANUS	Meliá	España	Benchmarked Bronze		Silver	
LEBREROS	Meliá	España	En Proceso		Silver	
SEVILLA	Meliá	España	En Proceso		GreenPartner	
SANCTI PETRI	Gran Meliá	España		Gold	Platinum	
BENIDORM	Meliá	España	Benchmarked Bronze	Gold		

Hotel	Marca	País	EARTHCHECK (avalado GSCT)	"TRAVELIFE (avalado GSCT)	GREEN LEADERS	"OTROS (avalado GSCT*)
COSTA DEL SOL	Meliá	España	Benchmarked Bronze		Platinum	
KATMANDU PARK & RESORT	Sol Katmandú	España	Certified Silver	Gold		
ZARAGOZA	Innside by Meliá	España	En Proceso		GreenPartner	
DE MAR	Gran Meliá	España	Certified Silver		Bronze	
BARCELONA SARRIA	Meliá	España	Certified Silver		Gold	
CALA GALDANA MENORCA	Meliá	España		Gold	Gold	
SALINAS	Meliá	España		En Proceso	Bronze	
CALABLANCA	Innside by Meliá	España	Certified Silver		Silver	
PALMA MARINA	Meliá	España	En Proceso		Silver	
SITGES	Meliá	España	En Proceso		Bronze	
PALACIO DE ISORA	Gran Meliá	España	Certified Gold	En Proceso	Gold	
NEW YORK NOMAD	Innside by Meliá	Estados Unidos			Gold	
PARIS CHAMPS ELYSÉES	Meliá	Francia			GreenPartner	
PARIS NOTRE - DAME	Meliá	Francia			GreenPartner	
PARIS TOUR EIFFEL	Meliá	Francia			GreenPartner	
VENDOME	Meliá	Francia			GreenPartner	
PARIS OPERA	Managed by MHI	Francia			GreenPartner	
ATENAS	Meliá	Grecia			GreenPartner	
JAKARTA	Gran Meliá	Indonesia	Certified Gold			
PUROSANI	Meliá	Indonesia	Certified Gold			
BEACH HOUSE BALI BENOA	Sol Beach House	Indonesia	Certified Master			
BALI	Meliá	Indonesia	Certified Master	Gold		
ROMA	Gran Meliá	Italia	Benchmarked Bronze			
MILAN IL DUCA	ME by Meliá	Italia	En Proceso			
GENOVA	Meliá	Italia	En Proceso		Silver	
MILANO	Meliá	Italia	En Proceso		Bronze	
LUXEMBOURG	Meliá	Luxemburgo	Benchmarked Bronze		Gold	
KUALA LUMPUR	Meliá	Malasia	Certified Platinum			
ME CABO	ME by Meliá	México	Benchmarked Bronze			
LOS CABOS	Paradísus	México	Benchmarked Bronze			
COZUMEL	Meliá	México	En Proceso			
CANCUN	Paradísus	México	Certified Gold		Silver	
PLAYA DEL CARMEN LA PERLA	Paradísus	México	Certified Gold		Platinum	
PLAYA DEL CARMEN LA ESMERALDA	Paradísus	México	Certified Gold		Platinum	
LIMA	Meliá	Perú	En Proceso			
WHITE HOUSE	Meliá	Reino Unido	Benchmarked Bronze		Bronze	
GRAND RESERVE AT PARADISUS PALMA REAL	Paradísus	Rep. Dominicana	Certified Gold			
GRAND RESERVE - CIRCLE	Paradísus	Rep. Dominicana	En Proceso			
PUNTA CANA BEACH ADULTS ONLY	Meliá	Rep. Dominicana	Certified Gold		Silver	
PUNTA CANA RESORT	Paradísus	Rep. Dominicana	Certified Gold		Gold	
PALMA REAL GOLF & SPA RESORT	Paradísus	Rep. Dominicana	Certified Gold		Silver	
THE RESERVE PARADISUS PALMA REAL	Paradísus	Rep. Dominicana	Certified Gold		Silver	
THE RESERVE PARADISUS PUNTA CANA	Paradísus	Rep. Dominicana	Certified Gold		Silver	
HANOI	Meliá	Vietnam	Benchmarked Bronze			
ZANZIBAR	Meliá	Tanzania	En Proceso			"SAPLING Level Certified (Responsible Tourism Tanzania)"
TOTAL			76	17	88	3

NUEVOS CONTRATOS: TIPOLOGÍA DE CONTRATOS POR GÉNERO, EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL
 PERÍMETRO AGREGADO

	FIJO		TOTAL	TEMPORAL		TOTAL
	Femenino	Masculino		Femenino	Masculino	
DIRECCIÓN	8,7%	91,3%	84,3%	28,4%	71,6%	15,7%
< 30	100,0%	0,0%	100,0%			0,0%
> 50	0,0%	100,0%	83,0%	49,3%	50,7%	17,0%
30 - 50	10,0%	90,0%	84,4%	24,3%	75,7%	15,6%
MANDOS MEDIOS	41,9%	58,1%	74,2%	45,9%	54,1%	25,8%
< 30	55,2%	44,8%	73,4%	30,5%	69,5%	26,6%
> 50	39,9%	60,1%	73,2%	49,6%	50,4%	26,8%
30 - 50	38,4%	61,6%	74,5%	50,0%	50,0%	25,5%
PERSONAL BASE	40,7%	59,3%	54,2%	48,7%	51,3%	45,8%
< 30	40,7%	59,3%	58,6%	44,9%	55,1%	41,4%
> 50	39,7%	60,3%	37,5%	57,2%	42,8%	62,5%
30 - 50	40,7%	59,3%	49,4%	52,2%	47,8%	50,6%
TOTAL GENERAL	40,6%	59,4%	55,7%	48,5%	51,5%	44,3%

NUEVOS CONTRATOS: TIPOLOGÍA DE CONTRATOS POR GÉNERO, EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL
 PERÍMETRO CONSOLIDADO

	FIJO		TOTAL	TEMPORAL		TOTAL
	Femenino	Masculino		Femenino	Masculino	
DIRECCIÓN	0,7%	99,3%	72,5%	10,1%	89,9%	27,5%
< 30	100,0%	0,0%	100,0%			0,0%
> 50	0,0%	100,0%	52,1%	49,3%	50,7%	47,9%
30 - 50	0,0%	100,0%	75,1%	0,0%	100,0%	24,9%
MANDOS MEDIOS	36,1%	63,9%	52,7%	44,6%	55,4%	47,3%
< 30	61,2%	38,8%	48,8%	31,5%	68,5%	51,2%
> 50	3,5%	96,5%	58,8%	36,3%	63,7%	41,2%
30 - 50	30,8%	69,2%	53,7%	49,8%	50,2%	46,3%
PERSONAL BASE	36,0%	64,0%	38,4%	47,4%	52,6%	61,6%
< 30	36,7%	63,3%	41,3%	44,1%	55,9%	58,7%
> 50	34,9%	65,1%	26,6%	56,0%	44,0%	73,4%
30 - 50	35,0%	65,0%	35,6%	50,6%	49,4%	64,4%
TOTAL GENERAL	35,8%	64,2%	39,3%	47,3%	52,7%	60,7%

NUEVOS CONTRATOS: TIPOLOGÍA DE JORNADA POR GÉNERO, EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL
 PERÍMETRO AGREGADO

	COMPLETA		TOTAL	PARCIAL		TOTAL
	Femenino	Masculino		Femenino	Masculino	
DIRECCIÓN	11,8%	88,2%	100,0%			0,0%
< 30	100,0%	0,0%	100,0%			0,0%
> 50	8,4%	91,6%	100,0%			0,0%
30 - 50	12,2%	87,8%	100,0%			0,0%
MANDOS MEDIOS	42,7%	57,3%	99,4%	84,5%	15,5%	0,6%
< 30	47,8%	52,2%	98,1%	90,1%	9,9%	1,9%
> 50	42,5%	57,5%	100,0%			0,0%
30 - 50	41,3%	58,7%	99,7%	75,9%	24,1%	0,3%
PERSONAL BASE	43,8%	56,2%	97,2%	63,3%	36,7%	2,8%
< 30	42,0%	58,0%	97,6%	59,1%	40,9%	2,4%
> 50	49,5%	50,5%	95,7%	76,5%	23,5%	4,3%
30 - 50	45,8%	54,2%	96,7%	66,0%	34,0%	3,3%
TOTAL GENERAL	43,6%	56,4%	97,3%	63,7%	36,3%	2,7%

NUEVOS CONTRATOS: TIPOLOGÍA DE JORNADA POR GÉNERO, EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL
 PERÍMETRO CONSOLIDADO

	COMPLETA		TOTAL	PARCIAL		TOTAL
	Femenino	Masculino		Femenino	Masculino	
DIRECCIÓN	3,3%	96,7%	100,0%			0,0%
< 30	100,0%	0,0%	100,0%			0,0%
> 50	23,6%	76,4%	100,0%			0,0%
30 - 50	0,0%	100,0%	100,0%			0,0%
MANDOS MEDIOS	39,4%	60,6%	98,6%	88,9%	11,1%	1,4%
< 30	44,2%	55,8%	96,3%	90,1%	9,9%	3,7%
> 50	17,0%	83,0%	100,0%			0,0%
30 - 50	39,3%	60,7%	99,3%	86,9%	13,1%	0,7%
PERSONAL BASE	42,2%	57,8%	96,2%	63,6%	36,4%	3,8%
< 30	40,4%	59,6%	96,7%	59,7%	40,3%	3,3%
> 50	48,9%	51,1%	94,5%	76,5%	23,5%	5,5%
30 - 50	44,1%	55,9%	95,7%	66,0%	34,0%	4,3%
TOTAL GENERAL	42,0%	58,0%	96,4%	64,1%	35,9%	3,6%

GRI 404-3

PERFORMANCE
 PERÍMETRO AGREGADO

	ESPAÑA		TOTAL	EMEA		TOTAL	AMERICA		TOTAL	ASIA		TOTAL	TOTAL GENERAL
	Femenino	Masculino		Femenino	Masculino		Femenino	Masculino		Femenino	Masculino		
OFICINAS CORPORATIVAS	461	334	795	41	13	54	51	63	114	24	18	42	1.005
Dirección	37	58	95	1	2	3	6	13	19	2	10	12	129
Mandos Medios	140	146	286	25	8	33	33	40	73	13	6	19	411
Staff	284	130	414	15	3	18	12	10	22	9	2	11	465
HOTEL	402	548	950	203	247	450	229	295	524	65	104	169	2.093
Dirección	38	93	131	10	37	47	15	36	51	8	19	27	256
Mandos Medios	327	430	757	167	196	363	203	253	456	55	82	137	1.713
Staff	37	25	62	26	14	40	11	6	17	2	3	5	124
CLUB MELIÁ							5	12	17				17
Mandos Medios							4	8	12				12
Staff							1	4	5				5
OTRAS ACTIVIDADES	14	15	29		1	1	3	3	6				36
Dirección		3	3										3
Mandos Medios	9	10	19		1	1	3	3	6				26
Staff	5	2	7										7
Total general	877	897	1.774	244	261	505	288	373	661	89	122	211	3.151

GRI 404-3

PERFORMANCE
 PERÍMETRO CONSOLIDADO

	ESPAÑA		TOTAL	EMEA		TOTAL	AMERICA		TOTAL	ASIA		TOTAL	TOTAL GENERAL
	Femenino	Masculino		Femenino	Masculino		Femenino	Masculino		Femenino	Masculino		
OFICINAS CORPORATIVAS	460	334	794	41	13	54	51	63	114	24	18	42	1.004
Dirección	37	58	95	1	2	3	6	13	19	2	10	12	129
Mandos Medios	140	146	286	25	8	33	33	40	73	13	6	19	411
Staff	283	130	413	15	3	18	12	10	22	9	2	11	464
HOTEL	319	402	721	155	161	316	123	186	309				1.346
Dirección	32	70	102	8	25	33	5	20	25				160
Mandos Medios	253	307	560	125	125	250	111	162	273				1.083
Staff	34	25	59	22	11	33	7	4	11				103
CLUB MELIÁ							5	12	17				17
Mandos Medios							4	8	12				12
Staff							1	4	5				5
OTRAS ACTIVIDADES	10	8	18		1	1	3	2	5				24
Dirección		1	1										1
Mandos Medios	6	5	11		1	1	3	2	5				17
Staff	4	2	6										6
Total general	789	744	1.533	196	175	371	182	263	445	24	18	42	2.391

GRI 202-2

DIRECTIVOS LOCALES POR REGIÓN
 PERÍMETRO AGREGADO

	GÉNERO	AMERICA	ASIA	CUBA	EMEA	ESPAÑA	TOTAL
EXTRANJEROS	Femenino	12,01	7,46	1,00	5,75	6,03	32,25
	Masculino	31,31	21,72	14,49	18,26	16,3	102,08
	Total	43,32	29,18	15,49	24,00	22,33	134,33
NACIONALES	Femenino	10,55	2,00		10,07	77,58	100,20
	Masculino	25,98	9,78	10,41	32,87	156,76	235,80
	Total	36,53	11,78	10,41	42,94	234,34	335,99
TOTAL		79,85	40,95	25,90	66,95	256,67	470,32

GRI 202-2

DIRECTIVOS LOCALES POR REGIÓN
 PERÍMETRO CONSOLIDADO

	GÉNERO	AMERICA	ASIA	CUBA	EMEA	ESPAÑA	TOTAL
EXTRANJEROS	Femenino	11,60	2,28	1,00	3,00	5,19	23,08
	Masculino	24,73	8,03		5,94	13,68	52,39
	Total	36,34	10,32	1,00	8,94	18,88	75,47
NACIONALES	Femenino	1,00			9,32	71,22	81,54
	Masculino	14,23	2,00		30,53	133,13	179,90
	Total	15,23	2,00		39,85	204,35	261,43
TOTAL		51,57	12,32	1,00	48,79	223,23	336,90

GRI 401-3

PLANTILLA BAJAS PATERNIDAD MATERNIDAD
 PERÍMETRO AGREGADO

	Empleados que se han acogido al permiso parental			Empleados que han regresado al trabajo			Empleados que siguen en la Compañía 12 meses después			Tasa de Regreso			Tasa de Retención		
	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total
AMERICA	195	203	398	162	179	341	115	133	248	83%	88%	86%	59%	66%	62%
ASIA	94	25	119	90	25	115	86	25	111	96%	100%	97%	91%	100%	93%
EMEA	63	7	70	61	7	68	60	7	67	97%	100%	97%	95%	100%	96%
ESPAÑA	155	147	302	147	123	270	134	112	246	95%	84%	89%	86%	76%	81%
Total general	507	382	889	460	334	794	395	277	672	91%	87%	89%	78%	73%	76%

GRI 401-3

PLANTILLA BAJAS PATERNIDAD MATERNIDAD
 PERÍMETRO CONSOLIDADO

	Empleados que se han acogido al permiso parental			Empleados que han regresado al trabajo			Empleados que siguen en la Compañía 12 meses después			Tasa de Regreso			Tasa de Retención		
	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total
AMERICA	172	185	357	140	161	301	94	115	209	81%	87%	84%	55%	62%	59%
EMEA	56	7	63	54	7	61	53	7	60	96%	100%	97%	95%	100%	95%
ESPAÑA	136	131	267	129	110	239	118	101	219	95%	84%	90%	87%	77%	82%
Total general	364	323	687	323	278	601	265	223	488	89%	86%	87%	73%	69%	71%

TASA DE ROTACIÓN VOLUNTARIA SOBRE PLANTILLA MEDIA POR EDAD, GÉNERO Y ZONA GEOGRÁFICA
PERÍMETRO AGREGADO

INDICADORES	EDAD	AMERICA		ASIA		CUBA		EMEA		ESPAÑA		TOTAL
		Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
ROTACIÓN VOLUNTARIA	Total	30,8%	28,1%	3,8%	2,9%	13,7%	35,0%	16,1%	17,2%	5,9%	7,4%	17,1%
	< 30	40,3%	35,9%	5,0%	3,3%	13,8%	43,6%	18,0%	17,5%	9,0%	9,7%	22,8%
	30 - 50	7,1%	9,8%	5,2%	2,8%	15,5%	39,7%	9,6%	11,9%	3,5%	6,6%	16,5%
	> 50	26,7%	24,2%	2,4%	2,6%	6,1%	11,6%	14,8%	17,7%	5,5%	6,5%	13,1%
ROTACIÓN	Total	43,3%	46,1%	18,3%	16,2%	13,7%	35,2%	28,3%	29,2%	51,8%	45,2%	38,2%
	< 30	53,5%	55,3%	25,5%	21,1%	13,8%	43,6%	32,2%	33,0%	72,0%	72,0%	48,1%
	30 - 50	14,8%	26,1%	15,7%	8,8%	15,5%	39,7%	21,5%	21,3%	30,9%	22,0%	25,9%
	> 50	39,3%	41,3%	12,0%	14,6%	6,1%	12,5%	24,9%	27,1%	51,4%	41,5%	36,3%
ALTAS	Total	26,1%	26,3%	26,9%	20,3%	22,8%	60,6%	29,4%	30,0%	26,7%	25,1%	29,2%
	< 30	37,3%	39,6%	35,5%	32,4%	28,8%	99,5%	38,2%	39,1%	41,9%	44,1%	43,1%
	30 - 50	6,2%	6,2%	8,5%	4,7%	23,2%	57,6%	19,8%	13,6%	12,7%	9,6%	24,9%
	> 50	20,3%	18,0%	21,3%	15,7%	8,2%	16,8%	21,2%	24,6%	25,7%	22,1%	20,9%

Cálculos de rotación no incluyen Cuba y Meliá Castilla

GRI 401-1

TASA DE ROTACIÓN VOLUNTARIA SOBRE PLANTILLA MEDIA POR EDAD, GÉNERO Y ZONA GEOGRÁFICA
PERÍMETRO CONSOLIDADO

INDICADORES	EDAD	AMERICA		ASIA		CUBA		EMEA		ESPAÑA		TOTAL
		Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
ROTACIÓN VOLUNTARIA	Total	38,3%	31,4%	9,7%	8,7%	21,1%	7,9%	23,3%	24,4%	4,9%	6,1%	18,7%
	< 30	46,5%	40,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-	27,3%	27,5%	7,4%	7,7%	27,9%
	30 - 50	13,5%	11,1%	50,0%	0,0%	0,0%	33,3%	9,7%	13,0%	2,7%	5,0%	5,8%
	> 50	33,6%	26,8%	9,5%	10,5%	23,5%	5,7%	21,6%	24,2%	4,7%	5,7%	16,2%
ROTACIÓN	Total	49,7%	49,8%	12,9%	13,0%	21,1%	13,2%	33,0%	34,7%	42,2%	36,3%	42,9%
	< 30	58,2%	59,3%	12,5%	0,0%	0,0%	-	37,8%	40,6%	56,7%	57,4%	55,7%
	30 - 50	22,4%	29,7%	50,0%	0,0%	0,0%	33,3%	22,9%	22,4%	25,0%	16,9%	22,4%
	> 50	45,0%	44,3%	9,5%	15,8%	23,5%	11,4%	30,1%	32,7%	42,4%	34,1%	40,2%
ALTAS	Total	29,6%	27,6%	19,4%	4,3%	5,3%	5,3%	33,4%	32,2%	21,1%	18,9%	24,7%
	< 30	39,7%	41,3%	62,5%	0,0%	100,0%	-	47,6%	44,0%	31,4%	33,0%	38,4%
	30 - 50	9,7%	6,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	19,4%	13,5%	9,2%	5,1%	7,8%
	> 50	22,9%	18,7%	4,8%	5,3%	0,0%	5,7%	22,2%	27,1%	21,1%	17,8%	20,3%

TABLA DESPIDOS
CONSOLIDADO

Personas	Femenino	Masculino	Total
Dirección	2	10	12
30 - 50		6	6
> 50	2	4	6
Mandos Medios	23	46	69
< 30	1	2	3
30 - 50	19	36	55
> 50	3	8	11
Personal Base	151	315	466
< 30	50	168	218
30 - 50	79	125	204
> 50	22	22	44
TOTAL GENERAL	176	371	547

GRI 404-1

FORMACIÓN PERÍMETRO CONSOLIDADO

	TOTAL PARTICIPANTES	TOTAL HORAS	TOTAL PLANTILLA MEDIA	HORAS / EMPLEADO
MASCULINO	38.701,00	141.821,75	8.691,02	16,32
FEMENINO	34.170,00	148.714,76	11.513,15	12,92
DIRECCIÓN	1.571,00	6.035,70	336,90	17,92
MANDOS MEDIOS	9.623,00	61.621,09	2.538,90	24,27
PERSONAL BASE	61.677,00	222.879,71	17.328,36	12,86

Cada participante de cada curso computa una vez.

GRI 405-2

BRECHA POR CATEGORÍA PROFESIONAL & PAÍS PERÍMETRO CONSOLIDADO

RETRIBUCIÓN FIJA	España	Dominicana	México	Alemania	Francia	Italia	Reino Unido	Brasil	China	USA
NEGOCIO										
DIRECCIÓN HOTEL	0,79	0,73	0,93	0,62	0,90		1,10			
MANDOS MEDIOS	0,93	1,12	1,16	0,94	0,96	0,98	0,90			
PERSONAL BASE	0,98	1,05	1,04	0,72	1,08	0,98	0,99			
OFICINAS CORPORATIVAS										
TOP MANAGEMENT	0,84									
MANAGEMENT/EXPERT	0,93								0,78	0,78
MIDDLE MANAGEMENT/SPECIALIST	0,88	0,70	0,67	0,61	0,86	1,14	0,99	0,56	1,10	0,92
TECHNICIAN/COORDINATOR	0,92	1,10	0,86	0,89	0,86		1,67	1,07	0,52	1,08
STAFF	0,97	0,78	0,86	0,79						
RETRIBUCIÓN TOTAL	España	Dominicana	México	Alemania	Francia	Italia	Reino Unido	Brasil	China	USA
NEGOCIO										
DIRECCIÓN HOTEL	0,79	0,70	0,94	0,59	0,89		1,13			
MANDOS MEDIOS	0,93	1,13	1,18	0,92	0,96	0,98	0,91			
PERSONAL BASE	0,98	1,05	1,04	0,71	1,09	0,98	1,00			
OFICINAS CORPORATIVAS										
TOP MANAGEMENT	1,00									
MANAGEMENT/EXPERT	0,91								0,73	1,00
MIDDLE MANAGEMENT/SPECIALIST	0,89	0,68	0,67	0,61	0,86	1,12	1,03	0,57	1,07	0,91
TECHNICIAN/COORDINATOR	0,93	1,13	0,84	0,89	0,86		1,93	1,07	0,52	1,08
STAFF	0,97	0,78	0,86	0,78						

En el ratio de brecha, no se han reportado países con baja plantilla (Luxemburgo, Austria, Perú, Croacia y Bulgaria) que sí están incluidos en los cálculos de brecha por edad y de brecha por categoría. Adicionalmente no se incluye Venezuela por la situación de hiperinflación del país.

GRI 202-1

SALARIO MÍNIMO PAGADO/SMI PAÍS

INDICADOR	España	Francia	Reino Unido	Italia	Alemania	Rep. Dominicana	México	Brasil
SALARIO BASE/SALARIO MÍNIMO	1,07	1,00	1,00	1,01	1,00	1,00	1,00	1,43

REMUNERACIÓN MEDIA & BRECHA (POR CATEGORÍA PROFESIONAL)
 PERÍMETRO CONSOLIDADO

CATEGORÍA PROFESIONAL	SALARIO PROMEDIO		BRECHA
	Femenino	Masculino	
DIRECCIÓN	88.241 €	115.645 €	0,76
MANDOS MEDIOS	40.044 €	39.855 €	1,00
PERSONAL BASE	15.936 €	12.877 €	1,24

REMUNERACIÓN MEDIA & BRECHA (POR EDAD)
 PERÍMETRO CONSOLIDADO

RANGO EDAD	SALARIO PROMEDIO		BRECHA
	Femenino	Masculino	
<30	16.211 €	11.599 €	1,36
>50	22.404 €	27.280 €	0,86
>30 < 50	19.455 €	18.903 €	1,07

REPRESENTACIÓN EN COMITÉS DE SEGURIDAD & SALUD LABORAL
 PERÍMETRO CONSOLIDADO

	PLANTILLA TOTAL	PLANTILLA REPRESENTADA	%
ESPAÑA	8.395,47	8.019,46	95,52%
EMEA	2.414,75	558,41	28,09%
ASIA	43,47	-	0,00%
CUBA	49,08	-	0,00%
AMERICA	9.301,40	3.803,71	55,41%
TOTAL GENERAL	20.204,17	12.381,58	69,21%

ÍNDICE SALUD LABORAL
 PERÍMETRO CONSOLIDADO

	ÍNDICE DE INCIDENCIA						TOTAL		
	Femenino			Masculino			2019	2018	2017
	2019	2018	2017	2019	2018	2017			
AMERICA	76,00	76,69		31,64	60,68		46,18	66,10	
EMEA	61,84	43,48		121,85	43,31		93,05	43,09	
SPAIN	58,75	62,41	55,55	47,11	47,73	49,57	53,12	55,24	52,55
ASIA	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
BRASIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	ÍNDICE DE FRECUENCIA						TOTAL		
	Femenino			Masculino			2019	2018	2017
	2019	2018	2017	2019	2018	2017			
AMERICA	36,61	38,56		16,72	34,04		23,65	35,68	
EMEA	40,29	30,94		83,29	30,91		62,14	30,92	
SPAIN	33,09	38,02	31,21	26,25	26,64	27,57	29,77	32,19	29,37
ASIA	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
BRASIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	ÍNDICE DE GRAVEDAD						TOTAL		
	Femenino			Masculino			2019	2018	2017
	2019	2018	2017	2019	2018	2017			
AMERICA	0,60	0,40		0,33	0,42		0,45	0,41	
EMEA	0,27	0,12		0,24	0,25		0,26	0,18	
SPAIN	0,52	0,61	0,49	0,43	0,50	0,43	0,48	0,55	0,46
ASIA	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
BRASIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

No se incluyen Accidentes In Itinere

INDICE SALUD LABORAL
PERÍMETRO CONSOLIDADO

	DURACIÓN MEDIA						TOTAL		
	Femenino			Masculino			2019	2018	2017
	2019	2018	2017	2019	2018	2017			
AMERICA	16,39	10,30		22,14	12,23		19,03	11,47	
EMEA	6,75	3,79		2,93	7,98		4,15	5,94	
SPAIN	15,73	15,97	15,61	16,32	18,66	15,72	15,98	17,10	15,66
ASIA	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
BRASIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	ABSENTISMO POR ACCIDENTE LABORAL						TOTAL		
	Femenino			Masculino			2019	2018	2017
	2019	2018	2017	2019	2018	2017			
AMERICA	0,48%	0,32%		0,30%	0,33%		0,36%	0,33%	
EMEA	0,24%	0,12%		0,18%	0,15%		0,21%	0,13%	
SPAIN	0,42%	0,40%	0,39%	0,34%	0,49%	0,35%	0,38%	0,44%	0,37%
ASIA	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	
BRASIL	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	

	ABSENTISMO POR CONTINGENCIA COMÚN						TOTAL		
	Femenino			Masculino			2019	2018	2017
	2019	2018	2017	2019	2018	2017			
AMERICA	s/d	s/d		s/d	s/d		s/d	s/d	
EMEA	s/d	s/d		s/d	s/d		s/d	s/d	
SPAIN	5,91%	4,74%	3,10%	3,76%	3,17%	2,37%	4,86%	3,94%	2,73%
ASIA		s/d			s/d			s/d	
BRASIL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

No se incluyen Accidentes In Itinere

TABLA ABSENTISMO

	ABSENTISMO						TOTAL		
	Femenino			Masculino			2019	2018	2017
	2019	2018	2017	2019	2018	2017			
AMERICA	s/d	s/d		s/d	s/d		s/d	s/d	
EMEA	s/d	s/d		s/d	s/d		s/d	s/d	
SPAIN	6,32%	5,22%	3,49%	4,10%	3,57%	2,72%	5,25%	4,38%	3,10%
ASIA		s/d			s/d			s/d	
BRASIL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

No se incluyen Accidentes In Itinere

GRI 403-2

ENFERMEDAD PROFESIONAL
ESPAÑA

GÉNERO	PLANTILLA MEDIA	DÍAS PERDIDOS	HORAS TRABAJADAS	HORAS PERDIDAS
Masculino	4.054,68	276,00	7.274.879,73	2.208
Femenino	4.340,79	1.638,00	7.706.356,25	13.104
TOTAL	8.395,47	1.914,00	14.981.235,98	15.312

Nota: La estimación del cálculo de horas efectivas de trabajo anuales se ha realizado teniendo en cuenta la regulación laboral aplicable en cada país y en su caso, también los convenios colectivos aplicables.

GRI 403-2

CONTINGENCIA COMÚN & LABORAL
ESPAÑA

	Promedio 2012-2019
Masculino	298.472,29
Femenino	487.300,18
TOTAL	785.772,47

Incluye Horas de absentismo causadas por accidente laboral, in misión y enfermedad profesional.

GRI 403-2

CONTINGENCIA LABORAL
RESTO

	Promedio 2012-2019
Masculino	28.536,50
Femenino	25.971,00
TOTAL	54.507,50

Incluye Horas de absentismo causadas por enfermedad común (con y sin hospitalización) y accidente no laboral.

GRI 403-2

ENFERMEDAD PROFESIONAL
ESPAÑA

ENFERMEDAD PROFESIONAL	GÉNERO	RESULTADO
	Masculino	0,27
	Femenino	1,04
Índice de Frecuencia	TOTAL	0,67
	Masculino	0,04
	Femenino	0,21
Índice de Gravedad	TOTAL	0,13

GRI 403-2

ABSENTISMO POR ENFERMEDAD PROFESIONAL
ESPAÑA

GÉNERO	RESULTADO
Masculino	0,03%
Femenino	0,17%
TOTAL	0,10%

PERÍMETRO CONSOLIDADO

REDUCCIÓN DE EMISIONES (SCOPE 1+2)

GRI 305-5	Promedio 2012-2019	Promedio 2012-2019 vs 2007-2011	Promedio 2007-2011
Emisiones CO ₂ (Kg)	153.787.616,33	-7,69%	166.607.305,09
Emisiones por Estancia (Kg)	13,14	-14,46%	15,36

REDUCCIÓN DE CONSUMO DE ENERGÍA

GRI 302-4	Promedio 2012-2019	Promedio 2012-2019 vs 2007-2011	Promedio 2007-2011
D. Cooling (kWh)	37.551.435,50	5776,04%	639.059,83
D. Heating (kWh)	25.066.006,02	92,88%	12.995.544,54
Propano (Kg)	2.718.236,30	-13,50%	3.142.649,92
Gas Natural (m ³)	7.383.733,93	10,52%	6.680.960,32
Gasóleo (l)	2.868.154,65	-39,60%	4.748.333,33

REDUCCIÓN DE CONSUMO DE AGUA

GRI 303-5	Promedio 2012-2019	Promedio 2012-2019 vs 2007-2011	Promedio 2007-2011
Consumo de Agua (m ³)	6.336.515,11	-3,02%	6.533.699,38
Consumo por Estancia (m ³)	0,54	-10,12%	0,60

REDUCCIÓN DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD

GRI 302-4	Promedio 2012-2019	Promedio 2012-2019 vs 2007-2011	Promedio 2007-2011
Consumo de Electricidad (kWh)	232.447.289,40	-10,05%	258.427.221,93
Consumo por Estancia (kWh)	19,86	-16,64%	23,82

HUELLA DE CARBONO GRI 305-1; 305-2; 305-3

Alcances (tCO ₂)	2018	2019
Scope 1	36.698	37.069
Scope 2	148.143	81.923
Scope 3	38.535	367.565
TOTAL	223.376	486.557

Scope 1: Cálculo de emisiones fugitivas con alcance España y extrapolado a resto de portfolio. Scope 3: Se amplía el cálculo del alcance incluyendo productos y servicios (1); bienes capitales (1); emisiones derivadas de actividades energéticas no incluidas en los S1 y S2; gestión de residuos (2); transporte de empleados a sus lugares de trabajo y viajes de negocios. (Para perímetro consolidado, pueden incluirse emisiones correspondientes a viajes de negocio y/o productos y servicios de perímetro agregado al no poderse separar)

(1) Categoría 1 y 2. El perímetro de las compras utilizadas para el cálculo de las emisiones correspondiente a las categorías constituyen el 98% del gasto total imputado en la cuenta de resultados.

(2) Los datos de residuos generados se han calculado en base a una extrapolación de los datos del 43% de hoteles en perímetro consolidado. Para calcular la generación media de residuos del hotel y poder realizar la estimación se ha utilizado el número de habitaciones y el ratio de ocupación medio durante el año.

AGUA GRI 303-5

Total consumo de agua (m ³)	2018	2019
Total consumo de agua fresca *	7.442.823	7.439.954

PERÍMETRO AGREGADO

REDUCCIÓN DE EMISIONES (SCOPE 1+2)

GRI 305-5	Promedio 2012-2019	Promedio 2012-2019 vs 2007-2011	Promedio 2007-2011
Emisiones CO ₂ (Kg)	213.860.844,25	-8,98%	234.962.507,60
Emisiones por Estancia (Kg)	12,62	-14,51%	14,77

REDUCCIÓN DE CONSUMO DE ENERGÍA

GRI 302-4	Promedio 2012-2019	Promedio 2012-2019 vs 2007-2011	Promedio 2007-2011
D. Cooling (kWh)	37.551.435,50	5776,04%	639.059,83
D. Heating (kWh)	25.066.006,02	92,88%	12.995.544,54
Propano (Kg)	3.401.312,07	-13,64%	3.938.733,39
Gas Natural (m ³)	9.594.794,62	18,27%	8.112.736,73
Gasóleo (l)	4.740.586,13	-43,43%	8.380.176,83

REDUCCIÓN DE CONSUMO DE AGUA

GRI 303-5	Promedio 2012-2019	Promedio 2012-2019 vs 2007-2011	Promedio 2007-2011
Consumo de Agua (m ³)	8.445.902,75	-2,96%	8.703.329,80
Consumo por Estancia (m ³)	0,50	-8,85%	0,55

REDUCCIÓN DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD

GRI 302-4	Promedio 2012-2019	Promedio 2012-2019 vs 2007-2011	Promedio 2007-2011
Consumo de Electricidad (kWh)	334.118.916,92	-9,69%	369.963.208,33
Consumo por Estancia (kWh)	19,72	-15,17%	23,25

HUELLA DE CARBONO GRI 305-1; 305-2; 305-3

Alcances (tCO ₂)	2016	2017	2018	2019
Scope 1	47.619	48.110	51.331	50.262
Scope 2	165.645	154.955	153.699	120.386
Scope 3	59.696	54.652	53.982	410.887
TOTAL	272.960	257.717	259.012	581.535

Scope 1: Cálculo de emisiones fugitivas con alcance España y extrapolado a resto de portfolio. Scope 3: Se amplía el cálculo del alcance incluyendo productos y servicios (1); bienes capitales (1); emisiones derivadas de actividades energéticas no incluidas en los S1 y S2; gestión de residuos (2); transporte de empleados a sus lugares de trabajo y viajes de negocios.

(1) Categoría 1 y 2. El perímetro de las compras utilizadas para el cálculo de las emisiones correspondiente a las categorías constituyen el 98% del gasto total imputado en la cuenta de resultados.

(2) Los datos de residuos generados se han calculado en base a una extrapolación de los datos del 43% de hoteles en perímetro consolidado. Para calcular la generación media de residuos del hotel y poder realizar la estimación se ha utilizado el número de habitaciones y el ratio de ocupación medio durante el año.

AGUA GRI 303-5

Total consumo de agua (m ³)	2016	2017	2018	2019	2019o
Total consumo de agua fresca *	10.697.788	10.825.071	10.595.067	10.740.348	10.814.746

PERÍMETRO CONSOLIDADO

GRI 302-1

CONSUMOS Y AHORROS ENERGÉTICOS

CONSUMO	Unidad	2019	Incremento %	2018
Electricidad Fuentes 100% renovables	MWh	182.897,40	13,51	161.130,27
	GJ	658.430,63		580.068,97
Electricidad	MWh	275.095,05	-2,96	283.475,02
	GJ	990.342,20		1.020.510,09
Gas Natural	m3	8.529.411,48	3,80	8.216.861,88
	GJ	368.897,05		355.379,28
Propano	Tn	3.448,04	4,74	3.292,10
	GJ	156.885,72		149.790,46
Gasóleo	m3	1.880,15	-10,67	2.104,69
	GJ	71.953,33		80.546,37
District Heating	MWh	35.757,10	5,31	33.955,42
	GJ	128.725,55		122.239,50
District Cooling	MWh	41.806,36	-2,69	42.962,42
	GJ	150.502,88		154.664,70

Intensidad (GK/estancia)	0,1302
--------------------------	--------

GRI 305-7

EMISIONES SOX & NOX

	Unidad	2018	2019
NOX	Kg	71.185	73.159
SOX2	Kg	9.136	8.427

GASTOS AMBIENTALES (€)

	2018	2019	Dif. %
Análisis bacteriológico	763.571,30	820.393,47	13,07
Auditoría calidad	23.750,48	-	-100,00
Medioambiente	96.418,27	120.007,41	18,04
Cánon alcantarillado	1.449.468,72	1.264.144,05	-12,07
Basuras	3.148.888,97	3.266.718,69	1,16
Cánon agua	1.500.709,63	1.500.693,12	2,76
TOTAL	6.982.807,37	6.971.956,74	-0,16

PERÍMETRO AGREGADO

GRI 305-1; 305-2

HUELLA DE CARBONO

Emisiones directas GEI (Alcance 1)	Unidad	2016	2017	2018	2019	Objetivo 2019
Total Emisiones Directas GEI (Alcance 1)	Tn métricas de CO ₂ e	47.619	48.110	51.331	50.262	50.920
Cobertura de los datos	% sobre portfolio	81,10	79,00	78,00	76,22	
Emisiones directas GEI (Alcance 2)	Unidad	2016	2017	2018	2019	Objetivo 2019
Emisiones indirectas de GEI de la energía comprada y consumida (Alcance 2)	Tn métricas de CO ₂ e	165.645	154.955	153.699	120.386	149.088
Cobertura de los datos	% sobre portfolio	81,10	79,00	78,00	76,22	

GRI 305-1; 305-2

SCIENCE BASED TARGET INITIATIVE (SBTI)

Objetivo SBTi	Unidad	Año Base (2018)	2019	Objetivo 2019
Total Emisiones Directas GEI (Alcance 1)	Toneladas métricas de CO ₂ e	65.304.563	64.603.328	64.782.127
Objetivo SBTi	Unidad	Año Base (2018)	2019	Objetivo 2019
Emisiones indirectas de GEI de la energía comprada y consumida (Alcance 2)	Toneladas métricas de CO ₂ e	264.196.238	256.306.246	256.481.708

GRI 302-1

CONSUMO DE ENERGÍA

Consumo total de energía	Unidad	2016	2017	2018	2019	Objetivo 2019
a) Combustibles no renovables comprados y consumidos	MWh	219.950	223.337	228.604	226.862	
b) Electricidad no renovable comprada	MWh	336.998	210.451	203.097	170.675	
c) Compra de vapor/calefacción/refrigeración y otras energías (no renovables)	MWh	84.211	80.528	77.533	77.563	
d) Total energía renovable. Energía comprada con certificación verde	MWh	22.306	223.561	230.183	247.482	
e) Energía total no renovable vendida *	MWh	-	-	-	-	
Consumo total de energía no renovable (A+B+C-E)	MWh	641.159	514.316	509.234	475.101	498.540
Coste total de consumo de energía	Moneda (EUR)	62.805.081	61.467.817	64.602.536	78.812.082	
Cobertura de los datos	% sobre portfolio	81,10	79,00	78,00	76,22	

GRI 303-5

CONSUMO DE AGUA

Consumo de agua	Unidad	2016	2017	2018	2019	Objetivo 2019
a) Retirada: Suministro total de agua municipal (o de otros servicios de agua)	Millones de metros cúbicos	10.697.788	10.825.071	10.595.067	10.740.348	
b) Retirada de agua dulce superficial	Millones de metros cúbicos	-	-	-	-	
c) Retirada: agua subterránea fresca	Millones de metros cúbicos	-	-	-	-	
d) Descarga: agua devuelta a la fuente de extracción con una calidad similar o superior a la del agua cruda extraída	Millones de metros cúbicos	-	-	-	-	
E. Consumo total neto de agua dulce (A+B+C-D)	Millones de metros cúbicos	10.697.788	10.825.071	10.595.067	10.740.348	10.814.746
Cobertura de los datos	Porcentaje de hoteles en el portafolio de la Compañía	81,10	79,00	78,00	76,22	

GRI 306-2

RESIDUOS

Residuos desechados	Unidad	2016	2017	2018	2019	Objetivo 2019
a) Residuos totales generados	Tn métricas	31.742	28.993	34.408	34.549	
b) Residuos totales utilizados/reciclados/vendidos	Tn métricas	10.856	12.517	19.310	19.596	
TOTAL DE RESIDUOS DESECHADOS (A-B)	Tn métricas	20.886	16.476	15.098	14.953	14.967
Cobertura de los datos	% sobre portfolio	81,10	79,00	78,00	76,22	
Tasa de reciclaje	%	34,20%	43,17%	56,12%	56,72%	

PERÍMETRO AGREGADO

GRI 302-1

CONSUMOS Y AHORROS ENERGÉTICOS

CONSUMO	Unidad	2019	Incremento %	2018	Incremento %	2017
Electricidad Fuentes 100% renovables	MWh	247.481,64	7,52	230.182,58	2,96	223.561,35
	GJ	890.933,92		828.657,28		804.820,87
Electricidad	MWh	418.156,97	-3,14	431.701,85	-0,53	434.011,96
	GJ	1.505.365,11		1.554.126,65		1.562.443,05
Gas Natural	m3	11.325.334,62	1,61	11.145.634,52	9,53	10.175.988,51
	GJ	489.820,72		482.048,69		440.111,50
Propano	Tn	4.190,58	-4,81	4.402,52	-2,03	4.493,59
	GJ	190.671,34		200.314,50		204.458,19
Gasóleo	m3	3.188,82	-898	3.503,55	-7,05	3.769,15
	GJ	122.036,09		134.081,05		144.245,18
District Heating	MWh	35.757,10	5,31	33.955,42	1,92	33.316,42
	GJ	128.725,55		122.239,50		119.939,10
District Cooling	MWh	41.806,36	-2,69	42.962,42	-9,00	47.211,25
	GJ	150.502,90		154.664,70		169.960,51

Intensidad (GK/estancia)	0,118
--------------------------	-------

GRI 305-7

EMISIONES SOX & NOX

	Unidad	2016	2017	2018	2019
NOX	Kg	92.364	95.643	98.141	96.017
SOX2	Kg	16.629	15.405	14.642	13.555

GASTOS AMBIENTALES (€)

	2018	2019	Dif. %
Análisis bacteriológico	867.077,07	941.084,45	8,54
Auditoría calidad	24.510,48	-	-100,00
Medioambiente	113.891,43	134.565,19	18,15
Cánon alcantarillado	1.860.246,39	1.599.992,65	-13,99
Basuras	3.643.240,26	3.791.865,19	4,08
Cánon agua	1.775.728,49	1.786.307,51	0,60
TOTAL	8.284.694,12	8.253.814,99	-0,37

Indicadores GRI

Código GRI	GRI	Página	Comentarios / Omisiones
GRI 102: Datos generales			
Perfil de la organización			
102-1	Nombre de la organización	180	Meliá Hotels International
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	33-45	
102-3	Ubicación de la sede	159	
102-4	Ubicación de las operaciones	11-12	
102-5	Propiedad y forma jurídica	184	Nota 1
102-6	Mercados servidos	33-45	
102-7	Tamaño de la organización	11-12	
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	164-166	
102-9	Cadena de suministro	123-126	
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	11-12	
102-11	Principio o enfoque de precaución	184	Nota 2
102-12	Iniciativas externas	142-144; 148-156; 160	
102-13	Afiliación a asociaciones	160	
Estrategia			
102-14	Declaración de los altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	3-4	
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	18-19; 77	
Ética y transparencia			
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	7-9	
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	79-83	
Gobierno			
102-18	Estructura de gobernanza	62	
102-19	Delegación de autoridad	62	
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	69	
102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	20-21	
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	62-67	
102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	64-65	
102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	64; 184	Nota 3
102-25	Conflictos de intereses	184	Nota 4
102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	62-67	
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	62-67	
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	62-67	
102-29	Identificación y gestión de los impactos económicos, ambientales y sociales	20-21	
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	73-86	
102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	20-21	
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	180	Formulación del Informe Integrado en el Consejo de Administración
102-35	Políticas de remuneración	68	
102-36	Proceso para determinar la remuneración	68	
102-38	Ratio de compensación total anual	68	
Participación de los grupos de interés			
102-40	Lista de grupos de interés	144-145	
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	180	A nivel consolidado, el 87% de nuestros trabajadores está sujeto a convenio. A nivel agregado, el 56%
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	144-145	
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	144-145	
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	20-21	

Código GRI	GRI	Página	Comentarios / Omisiones
Práctica de reporting			
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	181	Anexo I Cuentas Anuales
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	20-21	
102-47	Lista de temas materiales	20-21	
102-48	Reexpresión de la información	158	
102-49	Cambios en la elaboración del informe	158	
102-50	Periodo objeto del informe	181	1 Enero 2019 a 31 Diciembre 2019
102-51	Fecha del último informe	181	Informe Anual 2018
102-52	Ciclo de elaboración de informes	181	Anual
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	158	
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	158	
102-55	Índice de contenidos GRI	158	
102-56	Verificación externa	158	
GRI 103: Enfoque de gestión			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	Negocio: 20-61; 87-107 Gobierno Corporativo: 62-72 Políticas: 68 Responsabilidad Corporativa: 147-156 Entorno: 18-20; 77-78 Medioambiente: 109-122 Biodiversidad: 120 Filantropía: 142-146 Económicos: 10; 87 - 107 Personas: 128-135	En las páginas señaladas se da respuesta a los distintos enfoques de gestión de los asuntos materiales
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión		
GRI 201: Desempeño económico			
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	139	
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	106	Los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático son considerados en el modelo de gestión de riesgos de nuestra Compañía
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	184	Nota 4
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	181	Las subvenciones en el ejercicio ascendieron a 702.217,21 € a nivel consolidado y 958.468,83 € a nivel agregado. Por otra parte, se recibieron en el ejercicio, en concepto de bonificaciones para formación 451.761,01 € a nivel consolidado y 564.646,37 € a nivel agregado. Los gobiernos no forman parte de la estructura accionarial
GRI 202: Presencia en el mercado			
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	71	
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	173	
GRI 203: Impactos económicos indirectos			
203-1	Inversiones en infraestructura y servicios apoyados	30-32	
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	30-32	
GRI 204: Prácticas de compras			
204-1	Porporción de gasto en proveedores locales	181	90,97% del volumen de compra de los hoteles centralizados es a proveedores locales.
GRI 205: Anticorrupción			
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	181	Durante el año 2019 se realizaron un total de 247 informes de auditoría interna con un alcance global y transversal, incluyendo todas las regiones, áreas y negocios de la compañía. En base al resultado de las auditorías, no se ha detectado ninguna práctica relacionada con la corrupción o fraude.
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	79-83	Todas las Políticas y Normas Internas de la compañía, incluida la Política Anticorrupción, están disponibles en la intranet (web del empleado). Además, existe un curso de formación de carácter obligatorio sobre código ético, compliance y delitos penales, entre ellos la corrupción.
205-3	Casos confirmados de corrupción y medidas tomadas	181	En el ejercicio no se ha dado ningún caso de corrupción
GRI 206: Prácticas anticompetitivas			
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	181	Con fecha 21 de febrero de 2020 la Comisión Europea ha anunciado la decisión que pone fin a la investigación iniciada en 2017, imponiendo a la Sociedad una multa de 6,7 millones de euros, importe que se encontraba íntegramente provisionado a 31 de diciembre de 2019.
GRI 302: Energía			
302-1	Consumo energético dentro de la organización	176-179	
302-3	Intensidad energética	181	0,1302 GJ/estancia en perímetro consolidado y 0,1179 GJ/ estancia en perímetro agregado
302-4	Reducción del consumo energético	116; 176	
302-5	Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios	109-122	

Código GRI	GRI	Página	Comentarios / Omisiones
GRI 303: Agua			
303-5	Consumo de agua	110; 176; 178	
GRI 304: Biodiversidad			
304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	120	
304-2	Impactos significativos de actividades, productos y los servicios en la biodiversidad	120	
GRI 305: Emisiones			
305-1	Emisiones directas de GEI (Alcance 1)	178	
305-2	Emisiones indirectas de GEI (Alcance 2)	178	
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (Alcance 3)	176	
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	176	
305-7	Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx), y otras emisiones significativas atmosféricas	177; 179	
GRI 306: Vertidos y residuos			
306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	117; 182	Los datos de residuos generados se han calculado en base a una extrapolación de los datos del 43% de hoteles en perímetro consolidado. Para calcular la generación media de residuos del hotel y poder realizar la estimación se ha utilizado el número de habitaciones y el ratio de ocupación medio durante el año.
306-3	Derrames significativos	182	No se han producido derrames significativos durante 2019
GRI 307: Cumplimiento medioambiental			
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	182	Durante 2019 una sanción por instalación de mobiliario ha evolucionado a obligación económica con desembolso en 2020. Y por otro lado, se ha registrado una sanción monetaria relativa a una fuga de aguas residuales, la propiedad del hotel en gestión ha firmado un nuevo contrato local para renovar dicho sistema.
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores			
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	182	100% de nuestros proveedores seleccionados para compras centralizadas
308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas adoptadas	123-127	
GRI 401: Empleo			
401-1 (b)	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal (parcial)	168-169; 171	
401-3	Permiso de paternidad	170	
GRI 402: Relaciones laborales			
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	182	Según el país y el hotel, se cumplen los plazos mínimos estipulados por los convenios colectivos aplicables o, en su ausencia, lo que marque la legislación correspondiente
GRI 403: Salud laboral y seguridad			
403-2 (a)	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y nº de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional (parcial)	173-175	
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	184	Nota 5
GRI 404: Formación y educación			
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	172	
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	128-129	
404-3 (b,c,e)	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional (parcial)	169	
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades			
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	63; 66; 164; 167	
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	175-176; 182	En los cálculos finales no se han tenido en cuenta las jubilaciones parciales, los salarios hora de Reino Unido, Venezuela y los extra banquetes. La metodología de cálculo de brecha ha tenido en cuenta el salario promedio de las mujeres sobre el salario promedio de los hombres.
GRI 406: No discriminación			
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	182	En el ejercicio 2019 no se han detectado casos de discriminación.
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva			
407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	182	Meliá Hotels International tiene un acuerdo con UIFUITA que incluye estos aspectos

Código GRI	GRI	Página	Comentarios / Omisiones
GRI 408: Trabajo infantil			
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	183	No existe riesgo en la Compañía. Meliá Hotels International tiene un acuerdo con UIF-UITA que incluye estos aspectos, además de un convenio suscrito al respecto con UNICEF y en 2018 se incluyeron cláusulas específicas de este asunto en el código ético, código ético de proveedores y la política de derechos humanos
GRI 409: Trabajo forzoso u obligado			
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	183	No existe riesgo en la Compañía. Meliá Hotels International tiene un acuerdo con UIF-UITA que incluye estos aspectos, además de un convenio suscrito al respecto con UNICEF y en 2018 se incluyeron cláusulas específicas de este asunto en el código ético, código ético de proveedores y la política de derechos humanos
GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas			
411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	183	En el ejercicio no ha habido casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas
GRI 412: Evaluación derechos humanos			
412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	138-141	
GRI 413: Comunidades locales			
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	142-157; 161-163	
413-2	Operaciones con impactos negativos (significativos y potenciales) en las comunidades locales	183	No se han detectado operaciones con impactos negativos en las comunidades locales
GRI 414: Evaluación social de proveedores			
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	183	100% de nuestros proveedores seleccionados para compras en hoteles de propiedad y alquiler
414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas adoptadas	123-127	
GRI 415: Política pública			
415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	183	En el ejercicio no se ha realizado ninguna contribución política. Nuestro código ético lo prohíbe
GRI 416: Salud y seguridad del cliente			
416-1	Evaluación de los impactos de salud y seguridad de los productos o servicios	123-127	
416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	183	En el ejercicio no se han registrado incidentes por incumplimiento normativo en relación a los impactos de productos y servicios en la salud y seguridad
GRI 417: Marketing y etiquetado			
417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	183	En el ejercicio no se ha incumplido ninguna regulación o código voluntario relativo a la información y al etiquetado en el período de reporte. Nuestro código ético lo prohíbe
417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	183	En el ejercicio no se han dado casos de incumplimiento de normativas o códigos voluntarios relativos a la comunicación o publicidad. Nuestro código ético lo prohíbe
GRI 418-1: Privacidad del cliente			
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	183	En el ejercicio no se han dado reclamaciones sobre la violación de la privacidad o fuga de datos de clientes
GRI 419-1: Cumplimiento socioeconómico 2016			
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	183	No se han recibido multas significativas (+30.000 eur) derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones sociales y económicas

NOTA 1

Meliá Hotels International, S.A. (la Sociedad) es una entidad legalmente constituida en Madrid el 24 de junio de 1986, bajo la denominación social de Investman, S.A. Con fecha 1 de junio de 2011 se aprobó el cambio de denominación social, pasando a denominarse Meliá Hotels International, S.A. La Sociedad trasladó en 1998 su domicilio social al nº24 de la calle Gremio Toneleros, de Palma de Mallorca.

Meliá Hotels International, S.A. (el Grupo) es la sociedad matriz del Grupo Meliá Hotels International, el cual presenta (de acuerdo con lo exigido en el Código de Comercio) cuentas anuales consolidadas a efectos de mostrar la situación patrimonial y financiera del Grupo.

NOTA 2

En relación a las iniciativas para mitigar el impacto de nuestra actividad y atendiendo al principio de precaución, dentro del sistema de preaperturas se incluyen una serie de criterios medioambientales, a revisar antes de la apertura de cualquier hotel que se construya o se adquiera a un tercero.

Los criterios que se revisan son:

- Disposición de la información corporativa medioambiental pertinente
- Gestión de residuos
- Control de vertidos a los desagües o vertidos directos al medio natural
- Eficiencia energética e hídrica
- Control de emisiones atmosféricas

NOTA 3

Es obligación de los Consejeros informar a la Compañía de cualquier situación de conflicto directo o indirecto que pudiera tener con el interés de la sociedad, de conformidad con lo previsto en el art. 28 del Reglamento del Consejo de Administración. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con lo previsto en el art. 15.2. del Reglamento del Consejo de Administración, deberá informar al Consejo de Administración sobre transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés y proponiendo, en su caso, las medidas a adoptar.

NOTA 4

Prestaciones post-empleo: el coste de los planes de pensiones de prestación definida se determina mediante valoraciones actuariales. Las valoraciones actuariales requieren la utilización de hipótesis sobre los tipos de descuento, la rentabilidad de los activos, los incrementos de los salarios, las tablas de mortalidad y rotación, así como sobre la edad de jubilación de los empleados con derecho a estas prestaciones. Estas estimaciones están sujetas a incertidumbres significativas debido al largo plazo de liquidación de estos planes.

La valoración de estas obligaciones ha sido realizada por expertos independientes de reconocido prestigio, mediante técnicas de valoración actuarial.

Planes de Pensiones de prestación definida: Los planes de pensiones que no tienen carácter de aportación definida, se consideran de prestación definida. Generalmente, los planes de prestaciones definidas establecen el importe de la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

El Grupo reconoce en balance una provisión respecto a los premios de prestación definida establecidos en los convenios colectivos por la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con que se liquidarán las obligaciones, minorado, en su caso, por el importe de los costes por servicios pasados no reconocidos todavía.

Si de la diferencia anterior surge un activo, su valoración no puede superar el valor actual de los beneficios económicos disponibles en forma de reembolsos procedentes del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando se trate de derechos revocables, en cuyo caso, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el periodo que resta hasta que los derechos por servicios pasados son irrevocables.

El valor actual de la obligación se determina mediante métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales no sesgadas y compatibles entre sí. La Compañía reconoce, directamente en el Estado de resultado global, las pérdidas y ganancias derivadas de la variación en el valor actual y, en su caso, de los activos afectos, por cambios en las hipótesis actuariales o de ajustes por la experiencia.

Determinados convenios colectivos vigentes aplicables a algunas compañías del Grupo establecen que el personal fijo que opte por extinguir su contrato con la Compañía con un determinado número de años vinculado a la misma, percibirá un premio en metálico equivalente a un número de mensualidades proporcional a los años trabajados. Durante el ejercicio se ha realizado una evaluación de dichos compromisos de acuerdos con las hipótesis actuariales del modelo de rotación propio del Grupo, aplicando el método de cálculo conocido como Crédito Unitario Proyectado e hipótesis demográficas correspondientes a las tablas PER2000P.

El saldo de provisiones, así como la activación de pagos por servicios futuros, cubren estos compromisos adquiridos, según estudio actuarial realizado por experto independiente. En la Nota 17.2 de las Cuentas Anuales Consolidadas se ofrecen más detalles sobre esta valoración.

En lo que se refiere a los compromisos por pensiones y obligaciones estipuladas en convenios colectivos afectados por la Orden Ministerial de 2 de noviembre de 2006, el Grupo ha realizado las exteriorizaciones correspondientes. Los activos afectos a estas operaciones de externalización se presentan minorando el saldo de los compromisos adquiridos.

NOTA 5

Meliá no mantiene acuerdos específicos con sindicatos en materia de seguridad y salud más allá que los incluidos en los convenios colectivos aplicables. Dichos convenios incluyen, según el caso, aspectos como formación en seguridad y salud, seguros o equipamiento de seguridad, entre otros. En caso de no incluir estos convenios aspectos concretos sobre Seguridad y Salud, en último término se cumple al menos con lo estipulado en materia de seguridad y salud en la legislación de cada país. Durante 2019 no se han producido negociaciones en los convenios colectivos.

Contenidos del Estado de Información No Financiera (EINF)

Atendiendo a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, a cotinuación presentamos la tabla de trazabilidad donde vinculamos cada punto de la ley con nuestros indicadores GRI y las páginas del presente informe donde se puede encontrar la información pertinente. Esta tabla tiene un alcance global y los conceptos incluidos en ella se consideran materiales.

CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI RELACIONADOS	APARTADOS DEL DOCUMENTO	PÁGINAS	ALCANCE DEL REPORTING	VERIFICACIÓN EXTERNA
Modelo de Negocio					
Descripción del modelo de negocio del grupo, incluyendo entorno empresarial, organización y estructura, mercados en los que opera, objetivos y estrategias, y los principales factores o tendencias que puedan afectar a su evolución	102-1	Tabla GRI	180	Agregado	✓
	102-16	Esencia de Meliá	7-9		✓
	201-1	Modelo de negocio	28-29		✓
	102-2; 102-6	Nuestras Marcas	33-45		✓
	102-15	Visión del Entorno	18-19; 77		✓
	de 102-18 a 102-20; de 102-22 a 102-27	Gobierno Corporativo	62-72		✓
	102-4; 102-7; 102-10	Mapa de Presencia	11-12		✓
-	Foco Estratégico	23-24	✓		
Cuestiones Medioambientales					
Políticas & Riesgos					
Una descripción de las políticas que aplica el grupo, incluyendo los procedimientos de diligencia debida para la evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos, así como los procedimientos de verificación y control	103-2	Medioambiente	109-122	Agregado	✓
Los principales riesgos relacionados con las actividades del grupo, incluyendo cómo el grupo gestiona dichos riesgos y qué procedimientos utiliza para detectarlos y evaluarlos	102-15; 102-29; 102-30; 102-31; 201-2	Gestión de Riesgos	18-19; 73-86		✓
Información Global					
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental, los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales y la aplicación del principio de precaución	102-11; 102-29; 102-30; 307-1	Gestión Medioambiental	109-122; 161-163	Agregado	✓
Contaminación					
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad	302-4; 302-5; 305-1 a 305-5; 305-7	Gestión Medioambiental	109-122	Agregado & Consolidado*	✓
Economía Circular					
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	103-2	Gestión Medioambiental	109-122; 149-150; 152; 156	Agregado	✓
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	103-2	Experiencias Gastronómicas	46-48		✓
Uso sostenible de los recursos					
El consumo de agua	303-5	Gestión Medioambiental y Anexos	110-122; 176; 178	Agregado & Consolidado*	✓
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso				Este dato no se reporta al no ser asunto material para la Compañía	✓
Consumo de energía y medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	302-1; 302-3; 302-4; 302-5	Gestión Medioambiental y Anexos	109-122; 176-179	Agregado & Consolidado*	✓
Cambio Climático					
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa	201-2; 305-1 a 305-5; 305-7	Gestión Medioambiental y Anexos	106-119; 176-179	Agregado & Consolidado*	✓
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	201-2; 305-5	Gestión Medioambiental	109-122		✓
Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	103-2; 305-5	Gestión Medioambiental	114		✓
Protección de la biodiversidad					
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad y los impactos causados en áreas protegidas	304-1; 304-2	Biodiversidad	120	Agregado	✓
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-1	Biodiversidad	120		✓
Cuestiones Sociales y relativas al Personal					
Políticas & Riesgos					
Una descripción de las políticas que aplica el grupo, incluyendo los procedimientos de diligencia debida para la evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos, así como los procedimientos de verificación y control.	103-2	Personas	128-134	Agregado	✓
Los principales riesgos relacionados con las actividades del grupo, incluyendo cómo el grupo gestiona dichos riesgos y qué procedimientos utiliza para detectarlos y evaluarlos	102-15; 102-29; 102-30; 102-31	Gestión de Riesgos	18-19; 73-86		✓
Empleo					
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	102-8; 405-1	Anexos	164	Agregado & Consolidado	✓
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	102-8	Anexos	166		✓
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	102-8	Anexos	164-166		✓
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401-1 (b)	Anexos	171		✓
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	405-2	Anexos	172-173	Consolidado	✓
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405-2	Anexos	172-173		✓
Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	202-1	Anexos	71	Agregado & Consolidado	✓
La remuneración media de los consejeros y directivos	102-28; 102-35 a 102-39	Gobierno Corporativo	70-72	Agregado	✓
Implantación de políticas de desconexión laboral		Personas	130		✓
		Gobierno Corporativo	72	✓	
Empleados con discapacidad		Personas	131	Agregado & Consolidado	✓

Agregado - Propiedad, Alquiler & Gestión / Consolidado - Propiedad & Alquiler de sociedades dependientes que consolidan mediante integración global en las Cuentas Anuales
* Se excluyen del perímetro consolidado las sociedades Meliá H.Oriando, LLC, INNSIDE Ventures, LLC, Inversiones AGARA, SA

CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI RELACIONADOS	APARTADOS DEL DOCUMENTO	PÁGINAS	ALCANCE DEL REPORTING	VERIFICACIÓN EXTERNA
Organización del trabajo					
Organización del tiempo de trabajo	102-8 (c)	Anexos	132	Agregado	✓
Número de horas de absentismo		Anexos	176	Consolidado	✓
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	401-3 (b,c,e)	Anexos	131-132	Agregado & Consolidado	✓
Salud y Seguridad					
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	103-2	Seguridad & Salud laboral	135-137	Agregado	✓
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad	403-2 (a)	Anexos	173-175	Consolidado	✓
Enfermedades profesionales, desagregado por sexo	403-2 (a)	Anexos	173-175	España	✓
Relaciones Sociales					
Organización del diálogo social	102-42; 102-43; 402-1	Relación con Grupos de Interés	145-146	Agregado	✓
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo	102-41	Indicadores GRI	180	Consolidado	✓
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-4	Indicadores GRI	182	Agregado	✓
Formación					
Políticas implementadas	103-2; 404-2	Personas	128-134	Agregado	✓
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1; 404-3	Personas	172	Consolidado	✓
Accesibilidad Universal					
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103-2	Gestión Medioambiental	131	Agregado	✓
Igualdad					
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	103-2; 404-2; 405-1; 406-1	Personas	131; 137; 140	Agregado	✓
Derechos Humanos					
Políticas & Riesgos					
Una descripción de las políticas que aplica el grupo, incluyendo los procedimientos de diligencia debida para la evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos, así como los procedimientos de verificación y control.	103-2	DDHH	138-141	Agregado	✓
Los principales riesgos relacionados con las actividades del grupo, incluyendo cómo el grupo gestiona dichos riesgos y qué procedimientos utiliza para detectarlos y evaluarlos	102-15; 102-29; 102-30; 102-31	Gestión de Riesgos	18-19; 73-86		✓
Derechos Humanos					
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	414-2	Cadena de Suministro y Derechos Humanos	123-126; 138-141		✓
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	102-17; 411-1	Gestión de Riesgos y Indicadores GRI	78-82; 183	Agregado	✓
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación. La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio. La abolición efectiva del trabajo infantil	103-2; 406-1; 408-1; 409-1	Personas y Derechos Humanos	128-131; 138-141		✓
Corrupción y Soborno					
Políticas & Riesgos					
Una descripción de las políticas que aplica el grupo, incluyendo los procedimientos de diligencia debida para la evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos, así como los procedimientos de verificación y control	103-2	Gobierno Corporativo	68	Agregado	✓
Los principales riesgos relacionados con las actividades del grupo, incluyendo cómo el grupo gestiona dichos riesgos y qué procedimientos utiliza para detectarlos y evaluarlos	102-15; 102-29; 102-30; 102-31	Gestión de Riesgos	18-19; 73-86		✓
Corrupción y Soborno					
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	205-1; 205-3	Indicadores GRI	184		✓
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	103-2	Ética y Transparencia	79-83	Agregado	✓
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	102-12; 102-13; 201-1; 415-1	Sociedad y Indicadores GRI	142-144; 160; 183		✓
Sociedad					
Políticas & Riesgos					
Una descripción de las políticas que aplica el grupo, incluyendo los procedimientos de diligencia debida para la evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos, así como los procedimientos de verificación y control	103-2	Sociedad	142-144	Agregado	✓
Los principales riesgos relacionados con las actividades del grupo, incluyendo cómo el grupo gestiona dichos riesgos y qué procedimientos utiliza para detectarlos y evaluarlos	102-15; 102-29; 102-30; 102-31	Gestión de Riesgos	18-19; 73-86		✓
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible					
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	103-2; 413-1; 413-2	Estrategia de Responsabilidad Corporativa	147-156		✓
	202-2	Personas	128-134		✓
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	204-1; 413-1; 413-2	Cadena de Suministro	123-127	Agregado	✓
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	102-43; 413-1	Relación con Grupos de Interés	145-146		✓
Las acciones de asociación o patrocinio	102-13	Relaciones Institucionales	160		✓
Subcontratación y Proveedores					
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	102-9; 103-2	Cadena de Suministro	123-127		✓
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	308-1; de 407-1 a 409-1; 414-1	Cadena de Suministro	123-127	Agregado	✓
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	308-2; 414-2	Cadena de Suministro	123-127		✓
Consumidores					
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores;	416-1	Seguridad & Salud laboral	135-137	Agregado	✓
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	416-2; 417-2; 417-3; 418-1	Indicadores GRI	146; 183		✓
Información Fiscal					
Beneficios obtenidos país por país Impuestos sobre beneficios pagados	201-1	Transparencia Fiscal	104-105	Agregado	✓
Subvenciones públicas recibidas	201-4	Indicadores GRI	181		✓
Otra información significativa					
Otra información sobre el perfil de la Compañía	102-1; 102-3; 102-5	Indicadores GRI	180		✓
Identificación de asuntos materiales	102-21; 102-44	Análisis de Materialidad	20-21	Agregado	✓
Acerca de este informe	102-14; 102-32; de 102-45 a 102-56	Acerca del Informe	158		✓
Otra información utilizada en la elaboración del documento	201-3; 206-1; 419-1	Indicadores GRI	180-183		✓

Agregado - Propiedad, Alquiler & Gestión / Consolidado - Propiedad & Alquiler de sociedades dependientes que consolidan mediante integración global en las Cuentas Anuales
* Se excluyen del perímetro consolidado las sociedades Meliá H.Orlando, LLC, INNSIDE Ventures, LLC, Inversiones AGARA, SA

Glosario

2019o	Objetivo 2019
2020o	Objetivo 2020
Advisor	Asesor
All Day Dining	Comida casual durante todo el día
Amenities	Comodidades
APAC - Asia Pacific	Asia Pacífico
ARR - Average Room Rate	Tarifa promedio por habitación ocupada
Assesment	Evaluación
Awards	Premios
B2B - Business to Business	Actividad comercial entre empresas
B2C - Business to Customer	Actividad comercial de una empresa con el cliente final
Belonging begins here	Pertenecer empieza aquí
Belonging means more	Pertenecer significa más
Best practice	Mejores prácticas
Big data	Conjunto de datos
Bleisure - Business + leisure	Turismo que combina los viajes de negocio con experiencias de ocio
Blue flag	Bandera azul
Board	Consejo
Business Travel	Viajes de negocios
CAGR - Compound Annual Growth Rate	Tasa de crecimiento anual compuesto
CDP - Carbon Disclosure Project	Organización que divulga el impacto ambiental de las grandes corporaciones
Claim	Declaración
Cloud	Nube
CNMV	Comisión Nacional del Mercado de Valores
Compliance	Cumplimiento normativo
Compliance Officer	Responsable del cumplimiento normativo
Contact Center	Centro de Contacto
Core	Núcleo
Corporate	Corporativo
COSO - Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission	Marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado Sistema de Control Interno
CRM - Customer Relationship Management	Gestión de la relación con el cliente
CSA - Control Self-Assessment	Sistema de autoevaluación y control
CUBG	Código unificado buen gobierno
Customer	Cliente
Database	Base de datos
Dialog Flow	Flujo de diálogo
Disclosure	Divulgación
EBIT - Earnings Before Interest and Taxes	Resultado antes de intereses e impuestos

EBITDA - Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization	Resultado antes de intereses, impuestos y amortización
EBITDAR - Earnings before interest, taxes, depreciation, amortization, and restructuring or rent costs	Resultado antes de intereses, impuestos, depreciación, amortización y alquileres
E-commerce - Electronic commerce	Comercio electrónico
EMEA - Europe, Middle East and Africa	Europa, Oriente Medio y África
Employee	Empleado
Empower	Empoderar
Engagement	Compromiso
Enriching	Enriquecedoras
ESG - Environmental, Social & Corporate Governance	Medioambiente, Social & Gobierno Corporativo
F&B - Food & Beverage	Alimentos y Bebidas
Feedback	Valoración
Fees	Honorarios
FP Dual	Formación Profesional Dual
GDPR - General Data Protection Regulation	RGPD - Reglamento General de Protección de Datos
GMAO - Gestión del Mantenimiento Asistido por Ordenador	Gestión del Mantenimiento Preventivo & Correctivo
Gold class	Categoría oro
Goods & Services	Bienes & Servicios
GOP - Gross Operating Profit	Resultado Bruto Operativo
GRI - Global Reporting Initiative	Estándar mundial para la elaboración de memorias de sostenibilidad que evalúa el desempeño económico, ambiental y social
GSS - Guest Satisfaction Score	Indicador Satisfacción del Cliente
GSTC - Global Sustainable Tourism Council	Consejo Global de Turismo Sostenible
Healthy	Saludable
High end	Alta gama
Hope	Esperanza
IAGC - Informe Anual de Gobierno Corporativo	Informe Anual de Gobierno Corporativo
ICEX	Instituto Español de Comercio Exterior
Impact	Impacto
Inbound	Entrante
Industry Mover	Mejor progreso conseguido
Influencer	De influencia
Influential	Influyente
Información Agregada	Integra información de hoteles en propiedad, alquiler & gestión

Información Consolidada	Integra información de hoteles en propiedad & alquiler
Insurance	Seguro
Intelligence	Inteligencia
Investment	Inversión
ISO 14001	Conjunto de normas que cubre aspectos del ambiente, de productos y organizaciones
ISO 50001	Norma internacional de sistemas de gestión ambiental (SGA)
Journey	Jornada
JV - Joint Ventures	Empresa de inversión conjunta
Leading	Destacado
LED - Light Emitting Diode	Iluminación con tecnología LED
Leisure	Ocio
Leisure at heart, business in mind	Ocio en el corazón, negocio en mente
Lifestyle	Estilo de vida
Linked	Relacionado
Managed by	gestionado por
Maturity	Madurez
Meeting & Events	Reuniones y Eventos
Midscale	Segmento medio
Newsletters	Boletines informativos
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NPS - Net Promoter Score	Indicador Fidelidad Clientes
ODS	ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible
OHSAS - Occupational Health and Safety Assessment Series	Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo
Onboarding	Inducción
Operated by	Operado por
OTA - Online Travel Agency	Agencia de viajes online
Outbound	Saliente
Partners	Socios
Payout	Desembolso
PCI - Security Standards Council	Seguridad de Datos Tarjetas de Pago
People	Personas
Pipeline	Cartera de hoteles
Players	Participantes
PMS -Property Management System	Herramienta de Gestión Hotelera
Premium	Calidad superior
Proxy Advisors	Entidades de Asesoramiento para Inversores
QPI - Quality Penetration Index	Índice de Calidad vs competidores

Ramp up	Lanzamiento
RC - Responsabilidad Corporativa	Responsabilidad Corporativa
Real Estate	Sector inmobiliario
Related	Relacionado
Report	Informe
Reporting	Informes
Revenue	Ingreso
Revenue Management	Gestión de ingresos
Review	Revisión
RevPAR - Revenue Per Available Room	Ingreso medio por habitación disponible
RFP - Request For Proposal	Solicitud de propuesta
Roadshows	Actos con inversores
ROI - Return on Investment	Retorno de la inversión
Room Service	Servicio de Habitaciones
SBTI - Science Based Targets initiative	Iniciativa de reducción de emisiones basada en la ciencia
SCIIF	Sistemas de Control Interno de la Información Financiera
Self-assesment	Autoevaluación
Shareholders	Accionistas
Signatory	Signatorio
Silver Class	Categoría plata
Soap	Jabón
Stakeholders	Grupos de Interés
Starring you	Protagonizada por ti
Statement	Declaración
Supplier	Proveedor
Sustainability Yearbook	Anuario de Sostenibilidad
System	Sistema
Talent map	Mapa de talento
TT.OO. - Tour Operators	Operadores de viajes
UGC - User Generated Content	Contenido generado por el usuario
UITA	Unión Internacional de Asociaciones de Trabajadores de la Alimentación, la Agricultura, Hoteles, Restaurantes, Tabacos y Afines
Upper upscale	Nivel superior
Wellbeing	Bienestar
World	Mundo

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Ejercicio 2019

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2019

CIF: A78304516

Denominación Social: MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL S.A.

Domicilio social: GREMIO DE TONELEROS, 24, POL. IND. SON CASTELLO (PALMA DE MALLORCA) BALEARES

A. Estructura de la propiedad

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/04/2016	45.940.000,00	229.700.000	229.700.000

Observaciones

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

SI

NO

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos y obligaciones que confiere

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L.	10,388%				10,388%
Global Alpha Capital Management Ltd	3,02%				3,02%

Observaciones

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto

Observaciones

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos
Global Alpha Capital Management Ltd. 09/12/2019 Ha superado el 3% del Capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Don Juan Arena De La Mora	0,0004%				0,0004%		
Hoteles Mallorquines Asociados, S.L.	13,206%				13,206%		
Don Gabriel Escarrer Juliá		5,025%			5,025%		
Don Luis María Díaz de Bustamante y Terminel	0,0001%				0,0001%		
Hoteles Mallorquines Consolidados S.L.	23,379%				23,379%		

% Total de derechos de voto en poder del consejo de administración
41,61%

Observaciones

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
Don Gabriel Escarrer Juliá	Tulipa Inversiones 2018, S.A.	5,025%		5,025%	

Observaciones

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L. / Hoteles Mallorquines Asociados, S.L. / Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L.	Societaria	<p>De acuerdo con lo indicado en el Hecho Relevante de fecha 11 de octubre de 2018 (con número de registro 270438), las sociedades Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L., Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L. y Hoteles Mallorquines Asociados, S.L., comunicaron, conjuntamente, a los solos efectos de cumplir con sus obligaciones de la notificación de participaciones significativas, el porcentaje total de derechos de voto de Meliá Hotels International, esto es 46,972%, resultado de sumar sus participaciones directas e individuales sobre Meliá Hotels International (de 23,379%, 10,388% y 13,206%, respectivamente).</p> <p>En la referida comunicación de participación significativa, se hizo constar que los socios titulares del 100% del capital social siguen siendo los miembros de la Familia Escarrer (esto es, el Sr. Escarrer Juliá, su esposa y sus 6 hijos) y que no existe ningún socio de control en ninguna de las compañías, si bien, existe identidad de socios en ellas.</p>

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6 Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
Don Gabriel Escarrer Juliá	Tulipa Inversiones 2018, S.A.		D. Gabriel Escarrer Juliá comunicó el control de los derechos de voto del 5,025% de Meliá Hotels International, S.A. indirectamente, a través de la sociedad Majorcan Hotels Exlux, S.L.U. (actualmente Tulipa Inversiones 2018, S.A.). Indicar también que, D. Gabriel Escarrer Jaume y D. Sebastián Escarrer Jaume, sin ostentar el control, son a su vez socios minoritarios de los accionistas significativos de la sociedad (Hoteles Mallorquines Asociados, S.L., Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L. y Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L.).

			La sociedad Majorcan Hotels Exlux, S.L.U. fue absorbida por su socio único, la sociedad Majorcan Exhold, S.L.U., quien a su vez ha sido posteriormente absorbida por su socio único, Tulipa Inversiones 2018, S.A., con fecha de efectos a diciembre 2018.
--	--	--	--

A.7 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

NO

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene

Observaciones

De acuerdo con lo indicado en el Hecho Relevante de 11 de octubre de 2018 (número de registro 270439), D. Gabriel Escarrer Juliá, Dña. Ana María Jaume Vanrell y sus seis hijos (esto es, Dña. María Magdalena, Dña. Ana María, Dña. María Antonia, Dña. María Mercedes, D. Sebastián y D. Gabriel Escarrer Jaume), en su condición de socios directos o indirectos de las compañías mercantiles a través de las que participan en el capital social de Meliá Hotels International, S.A. (esto es, Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L., Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L., Hoteles Mallorquines Asociados, S.L. y Majorcan Hotels Exlux, S.L.U., en adelante, las “Compañías Mercantiles”); notificaron a la CNMV y a la Sociedad, la celebración de un pacto de socios en fecha 5 de octubre de 2018, cuyo objeto es establecer, de forma temporal, el refuerzo del régimen de mayorías para la adopción de un número concreto y limitado de acuerdos en sede de Junta General y Consejo de Administración en las Compañías Mercantiles, que afectan a determinadas materias excepcionales, manteniendo cada uno de sus firmantes plena libertad de voto y sin que, por tanto, exista concertación alguna en cuanto a la gestión de las Compañías Mercantiles o de Meliá Hotels International.

A juicio de sus firmantes, el Pacto de Socios no tiene la consideración de un pacto sujeto a publicidad de los contemplados en los artículos 530 y 534 de la Ley de Sociedades de Capital, ni procede su inscripción en el Registro Mercantil, si bien, en aras a la

transparencia, los firmantes remitieron a Meliá Hotels International y a la CNMV, extracto del Pacto.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

SI

NO

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene

Observaciones
<p>De acuerdo con lo indicado en el Hecho Relevante de 11 de octubre de 2018 (número de registro 270439) y en el anterior apartado de observaciones, tras la firma del citado Pacto de Socios tampoco existe concertación alguna en cuanto a la gestión de las Compañías Mercantiles o de Meliá Hotels International.</p> <p>La sociedad Majorcan Hotels Exlux, S.L.U. fue absorbida por su socio único, Majorcan Exhold, S.L.U., quien a su vez ha sido posteriormente absorbida por su socio único, Tulipa Inversiones 2018, S.A., con fecha de efectos a diciembre 2018.</p>

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

NO

Nombre o domiciliación social

Observaciones

A.9 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
3.440.825	N/A	1,498%

Observaciones
<p>Mediante Hecho Relevante de 21 de octubre de 2019, nº de registro 282703 se comunicó por parte de la sociedad, el acuerdo por parte de su Consejo de Administración, de iniciar un programa de recompra de acciones propias amparado en el Reglamento (UE) nº596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y haciendo uso de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 4 de junio de 2015, bajo el punto 12º del Orden del Día.</p> <p>Durante el ejercicio 2019, se han notificado las siguientes operaciones de compra de acciones realizadas en virtud del programa de recompra de acciones propias bajo los siguientes Hechos Relevantes: nº 282908 de fecha 28/10/2019, nº 283246 de 04/11/2019, nº 283483 de 11/11/2019, nº 283722 de 18/11/2019, nº 283880 de 25/11/2019, nº 284052 de 02/12/2019, nº 284277 de 09/12/2019 y nº 284517 de 16/12/2019.</p>

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	

Observaciones

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.10 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada en fecha 4 de junio de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:
Autorización al Consejo de Administración, quien a su vez podrá efectuar las delegaciones y apoderamientos que estime oportunos a favor de los Consejeros que estime conveniente, para adquirir y enajenar acciones propias de la Sociedad mediante compraventa, permuta, adjudicación en pago, o cualquiera otra de las modalidades permitidas por la ley, hasta el límite por ésta permitido, por un precio que no podía ser inferior al 90% ni superior al 110% con respecto al precio de cierre de la sesión del día anterior y por un plazo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo. Todo ello con los límites y requisitos exigidos por la ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad en materias relativas al Mercado de Valores.
Mediante Hecho Relevante de 21 de octubre de 2019, nº de registro 282703 se comunicó por parte de la sociedad, el acuerdo por parte de su Consejo de Administración, de iniciar un programa de recompra de acciones propias amparado en el Reglamento (UE) nº596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y haciendo uso de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 4 de junio de 2015, bajo el punto 12º del Orden del Día.

A.11 Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	
99.882.316 acciones	43,48%

Observaciones

A.12 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

SI

NO

Descripción de las restricciones

A.13 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

SI

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

SI

NO

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Indique las distintas clases de acciones

B. Junta General

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

SI NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quorum exigido en 1ª convocatoria		
Quorum exigido en 2ª convocatoria		

Descripción de las diferencias
Sin perjuicio de lo anterior, el artículo 24.4 de los Estatutos Sociales establece que, para que la Junta General pueda acordar válidamente la sustitución del objeto social, la solicitud de exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad, o la transformación o disolución de la misma, habrá de concurrir a ella, en primera convocatoria, el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del capital suscrito con derecho a voto. La fusión, así como la escisión, total o parcial, la segregación y la cesión global del activo y pasivo de la Sociedad requerirá dicho quórum salvo que las citadas operaciones se lleven a cabo con sociedades participadas mayoritariamente, directa o indirectamente, por la Sociedad, en cuyo caso será de aplicación el quórum reforzado de constitución que exija, en cada supuesto, la legislación vigente en cada momento.

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

SI NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la cantidad para la adopción de acuerdos	0,00%	60,00%

Descripción de las diferencias
<p>El artículo 28.2 de los Estatutos Sociales prevé que para que la Junta General de Accionistas pueda acordar válidamente la sustitución del objeto social, la solicitud de exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad, o la transformación o disolución de la misma, será necesario el voto favorable del SESENTA POR CIENTO (60%) del capital social presente o representado en la Junta General, tanto en primera como en segunda convocatoria.</p> <p>No obstante, cuando, en segunda convocatoria, concurren Accionistas que representen menos del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos mencionados en el presente apartado sólo podrán adoptarse con el voto favorable de los DOS TERCIOS (2/3) del capital social presente o representado en la Junta.</p> <p>La fusión, así como la escisión, total o parcial, la segregación y la cesión global del activo y pasivo de la Sociedad requerirá el voto favorable de la mayoría reforzada indicada en el párrafo anterior del presente apartado, salvo que la citada fusión o escisión se lleve a cabo con sociedades participadas mayoritariamente, directa o indirectamente, por la Sociedad, en cuyo caso, será de aplicación el régimen general previsto en el apartado 28.1 (mayoría simple de los votos de los Accionistas presentes o representados, salvo en los supuestos en que la Ley o los Estatutos dispongan una mayoría superior).</p> <p>Por su parte, el artículo 28.3 de los Estatutos establece que para la modificación de los artículos 3 (Domicilio social), 7 (Registro Contable de Acciones y Registro Social de Accionistas), 8 (Legitimación de los Accionistas), 24.3 (Quórum de constitución), 24.4 (Quórum reforzado de constitución), 28 (Mayoría para la Adopción de Acuerdos), 33 (Designación de los cargos en el Consejo de Administración) y 38 (Delegación de Facultades) de los Estatutos, se requerirá el voto favorable de, al menos, el SESENTA POR CIENTO (60%)</p>

del capital social presente o representado en la Junta General, tanto en primera como en segunda convocatoria.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El artículo 30.1.h) de los Estatutos Sociales establece que compete a la Junta General de Accionistas acordar cualquier modificación de los Estatutos Sociales.

En virtud del artículo 24 de los Estatutos Sociales, las Juntas Generales de Accionistas, Ordinarias o Extraordinarias, quedarán válidamente constituidas cuando, en primera o en segunda convocatoria, concurra a las mismas, presente o debidamente representado, el porcentaje de capital social que, como mínimo, exija, en cada supuesto, y para los distintos asuntos incluidos en el Orden del Día, la legislación vigente en cada momento.

No obstante lo anterior, para que la Junta General pueda acordar válidamente la sustitución del objeto social, la solicitud de la exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad, o la transformación o disolución de la misma, habrá de concurrir a ella, en primera convocatoria, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto.

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, los acuerdos de la Junta General de Accionistas se adoptarán por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados en la misma, salvo en los supuestos en que la Ley o los Estatutos dispongan una mayoría superior. De este modo, para que la Junta General de Accionistas pueda acordar válidamente la sustitución del objeto social, la solicitud de la exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad, o la transformación o disolución de la misma, será necesario el voto favorable del sesenta por ciento (60%) del capital social presente o representado en la Junta General, tanto en primera como en segunda convocatoria. No obstante, cuando, en segunda convocatoria, concurren Accionistas que representen menos del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos mencionados en el presente apartado sólo podrán adoptarse con el voto favorable de los dos tercios (2/3) del capital social presente o representado en la Junta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia					De los que el capital flotante				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros				Voto electrónico	Otros	
18/06/2019	52,43%	10,37%	0,00%	14,03%	76,83%	0,02%	10,37%	0,00%	14,03%	24,42%
06/06/2018	52,38%	19,91%	0,00%	5,00%	77,29%	0,00%	19,91%	0,00%	5,00%	24,91%
08/06/2017	52,50%	35,15%	0,00%	0,00%	87,65%	0,00%	35,15%	0,00%	0,00%	35,15%

Observaciones

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

SI

NO

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% voto en contra (*)

(*) Si la no aprobación del punto es por causa distinta del voto en contra, se explicará en la parte de texto y en la columna de “% voto en contra” se pondrá “n/a”.

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

SI

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	300
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

Observaciones

En la página web corporativa de la sociedad, está disponible un documento explicativo sobre el ejercicio de los derechos de Información, asistencia y representación a la Junta General, por parte de los accionistas de la compañía:

https://www.meliahotelsinternational.com/es/shareholdersAndInvestors/ShareholdersDocs/2019/4.%20MHI_2019%20JGA_Documento%20informaci%C3%B3n%20derechos%20de%20informaci%C3%B3n%20voto%20a%20distancia_esp.pdf

B.7 Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

SI

NO

Explicación de las decisiones que se deben someter a la Junta, distintas a las establecidas por Ley

De acuerdo con lo establecido en el apartado (j) del artículo 30 de los Estatutos Sociales, es competencia de la Junta General “Aprobar la adquisición, enajenación o aportación a otra sociedad de activos esenciales y la transferencia a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la Sociedad. Se presumirá el carácter esencial de las actividades y de los activos operativos cuando el volumen de la operación supere el veinticinco por ciento del total de activos del balance.”

B.8 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Se accede a la página web de la sociedad a través de la dirección: www.meliahotelsinternational.com y haciendo click en el apartado Accionistas e Inversores, en el mismo se despliega la documentación relativa al gobierno corporativo de la Compañía, entre la que se encuentra la correspondiente a las Juntas Generales.

<https://www.meliahotelsinternational.com/es/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas>

C. Estructura de la Administración de la Sociedad

C.1 Consejo de Administración:

C.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la Junta	11

Observaciones

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
Doña Carina Szpilka Lázaro		Independiente	Consejero	25/02/2016	23/06/2016	Acuerdo Junta General de Accionistas	13/12/1968
Don Fernando D'Ornellas Silva		Independiente	Consejero Coordinador	13/06/2012	08/06/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas	29/10/1957
Don Juan Arena de la Mora		Independiente	Consejero	31/03/2009	06/06/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas	23/09/1943
Hoteles Mallorquines Asociados, S.L.	Don Alfredo Pastor Bodmer	Dominical	Consejero	18/06/2019	18/06/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	30/09/1944
Don Gabriel Escarrer Juliá		Dominical	Presidente	07/02/1996	18/06/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	02/03/1935
Doña Cristina Henríquez de Luna Basagoiti		Independiente	Consejero	18/06/2019	18/06/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	15/09/1966
Don Sebastián Escarrer Jaume		Dominical	Consejero	07/02/1996	08/06/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas	09/05/1966
Don Gabriel Escarrer Jaume		Ejecutivo	Vicepresidente - Consejero Delegado	07/04/1999	08/06/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas	28/01/1971
Don Francisco Javier Campo García		Independiente	Consejero	13/06/2012	08/06/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas	01/05/1955

Don Luis M ^a Díaz de Bustamante Terminel		Independiente	Secretario Consejero	30/11/2010	08/06/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas	25/08/1952
Hoteles Mallorquines Consolidados S.L.	Doña María Antonia Escarrer Jaume	Dominical	Consejero	23/10/2000	08/06/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas	05/01/1963

Número total de consejeros

11

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas en las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Don Juan Vives Cerdá	Dominical	04/06/2015	18/06/2019	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	NO
Don Alfredo Pastor Bodmer	Otro Externo	04/06/2015	18/06/2019	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	NO

Causa de la baja y otras observaciones

Don Juan Vives Cerdá causó baja como Consejero Dominical de la sociedad el día 18/06/2019 al expirar su último nombramiento y no renovarse su cargo en el Consejo de Administración.

Don Alfredo Pastor Bodmer causó baja como Consejero Externo "otros" de la sociedad el día 18/06/2019 al expirar su último nombramiento, en esa fecha se nombró como Consejero Dominical de la sociedad a Hoteles Mallorquines Asociados, S.L. cuyo representante persona física es Don Alfredo Pastor Bodmer.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
Don Gabriel Escarrer Jaume	Vicepresidente y Consejero Delegado
Perfil	
<p>Gabriel Escarrer Jaume se graduó en 1993 en la prestigiosa Universidad de Pennsylvania (Estados Unidos), Wharton School, donde cursó la especialidad de “Finanzas y Gestión Empresarial”, tras lo cual trabajó durante 3 años en el Departamento Internacional de Finanzas Corporativas del Banco de Inversión Salomon Smith Barney en Nueva York. Desde allí participó, en 1996, en la exitosa salida a bolsa de la Compañía Meliá Hotels International, fundada por su padre, Gabriel Escarrer Juliá, a la que inmediatamente después se incorporaría, desarrollando simultáneamente un Postgrado personalizado en “Business Administration” en ESADE, una de las diez mejores escuelas de negocios de Europa.</p> <p>Gabriel Escarrer Jaume lideró un fuerte impulso a la expansión y a la transformación tecnológica de la Compañía, dotando a Meliá de una mayor fortaleza societaria en un entorno crecientemente complejo en el sector turístico internacional. Ya como Consejero Delegado -cargo para el que fue nombrado en el año 1999-, Gabriel Escarrer abordó otro importante reto, al lanzar un ambicioso plan de remodelación de los activos hoteleros, y desde entonces no ha dejado de luchar por mantener la posición de vanguardia de Meliá en el sector hotelero español, y su creciente presencia e influencia internacional.</p> <p>Escarrer combina una fuerte visión y enfoque financiero, aquilatados por su sólida formación y su trayectoria en la materia -que le llevan a presidir un organismo como el Consejo Asesor de BBVA en la Región de Levante- con una vocación e inquietudes netamente “hoteleras”, como la orientación al cliente, la innovación en servicio y experiencias, y es un prescriptor de las tendencias y la digitalización que están transformando la industria y el entorno general de los negocios.</p>	

Vicepresidente y Consejero Delegado de Meliá Hotels International desde el año 2009, Gabriel Escarrer ha consolidado su liderazgo a través del fortalecimiento financiero de la compañía y de la gestión de un cambio cultural y organizativo sin precedentes, así como de la exitosa transformación digital del Grupo, que hoy es una de las claves de su competitividad.

En el año 2016, tras 60 años al frente del Grupo, el fundador pasa a ser Presidente No Ejecutivo, traspasando sus facultades ejecutivas a Gabriel Escarrer Jaume, con el respaldo unánime del Consejo de Administración. Como primer ejecutivo del Grupo, Escarrer Jaume conserva los cargos de Vicepresidente y Consejero Delegado.

Como líder de una empresa familiar y responsable, Gabriel Escarrer no ha cesado de impulsar la política de responsabilidad corporativa y sostenibilidad en sus dimensiones social, económica y medioambiental, y la ética y los valores corporativos que deben sustentar la actuación de una Compañía que, como líder y referente de la industria, asume una mayor proyección pública y responsabilidad.

Gracias a todo ello, Meliá ha sido reconocida en 2019 como la Compañía hotelera más sostenible del mundo, por la agencia de inversión responsable SAM, en el ranking que ésta elabora para el prestigioso Dow Jones Sustainability Index, siendo además líder del sector turístico en Reputación Corporativa según el prestigioso ránking MERCO (un reconocimiento que ha conseguido durante 7 años consecutivos). Escarrer es actualmente uno de los líderes empresariales emergentes en su país, donde la revista Forbes le sitúa entre los 20 primeros CEO's españoles.

En enero de 2019, Gabriel Escarrer fue nombrado Presidente de Exceltur, la Alianza para la Excelencia Turística y uno de los "lobbies" más importantes del país. Como muestra de su compromiso con la renovación del sector y su adaptación a las demandas actuales, Escarrer ha impulsado algunos de los mayores proyectos de reconversión y reposicionamiento de destinos turísticos maduros en Europa, como el de Magaluf, en Mallorca, o Torremolinos, en Málaga, y la fachada marítima de Palma, entre otros, tras asumir en 2017 la gestión del nuevo y espectacular "Palacio de Congresos" de Palma.

Como único Grupo del top-20 hotelero internacional con origen vacacional, Meliá ha consolidado su liderazgo en el segmento resorts y su creciente posicionamiento en el segmento de ocio urbano o "bleisure", y mantiene entre sus prioridades un impulso de internacionalización sin precedentes, con

un foco especial en los principales destinos vacacionales del mundo como el Mediterráneo, el Caribe, África y el Sudeste Asiático, donde se sitúa ya entre las cadenas líderes en países como Indonesia y Vietnam.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	9,09%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Don Gabriel Escarrer Juliá	Tulipa Inversiones 2018, S.A.,
Perfil	
<p>Gabriel Escarrer Juliá tenía 21 años cuando en 1956 fundó lo que hoy es el grupo Meliá Hotels International, adquiriendo y dirigiendo un hotel de 60 habitaciones en la isla de Mallorca, donde nació, y donde aún mantiene su sede la que es actualmente una de las compañías hoteleras más exitosas del mundo. Con anterioridad, y durante 6 años, Escarrer se formó en el negocio de la touroperación, donde tomó contacto con la incipiente industria turística, de la que sería emprendedor visionario, pionero y transformador.</p> <p>Durante seis décadas, bajo su Presidencia, el Grupo consolidó primero su liderazgo en España, cuna del turismo vacacional en Europa, para extenderlo después al Caribe americano y el Sudeste asiático, donde hoy sigue creciendo y es reconocido como uno de los Grupos hoteleros de referencia. Durante estos años, Escarrer tejió alianzas estratégicas que fortalecieron el posicionamiento del Grupo en destinos como Cuba o Indonesia, y en los años 90, amplía su estrategia a los hoteles urbanos en España, Europa, Asia y América, una visión que le ha valido ser reconocido como uno de los impulsores de la internacionalización de la empresa española.</p> <p>Un salto trascendental en la historia de la Compañía fue en los años ochenta la adquisición por el Grupo fundado por Escarrer de dos de las mayores cadenas hoteleras de la época en Europa, Hotasa, y Meliá, que representó la incorporación de casi 70 hoteles en tan sólo un año, aportando además al Grupo fundado por Escarrer una importante dimensión nacional e internacional, así como un valioso reconocimiento de marca.</p> <p>En 1996, la salida a bolsa de la Compañía señala una nueva etapa de crecimiento que se fortalece con los sucesivos planes estratégicos del Grupo, y la entrada de la segunda generación familiar en la gestión marca el inicio de una profunda transformación cultural del Grupo para enfrentarse al nuevo entorno del negocio en el siglo XXI.</p>	

Tras salir fortalecidos de la gran crisis financiera que sacudió al sector entre los años 2008 y 2013, y asegurarse de que la Compañía se encuentra en las mejores manos, Gabriel Escarrer Juliá renunció en diciembre de 2016 a sus facultades ejecutivas, que transfirió a su hijo Gabriel Escarrer Jaume como Vicepresidente y Consejero Delegado, pasando a ocupar el fundador la Presidencia no Ejecutiva, presidiendo el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas.

Fruto de su amplia experiencia dentro de la industria turística, Gabriel Escarrer Juliá ha recibido numerosos reconocimientos que ponen de manifiesto su importante contribución al mundo de la hostelería nacional e internacional. Uno de los más emotivos para el fundador de Meliá Hotels International fue la concesión del título Doctor Honoris Causa por la Universidad de las Illes Balears (UIB) en diciembre de 1988. Ya en 1998 recibió el premio “Personalidad Turística del Siglo” concedido por amplia mayoría en una encuesta realizada a 300 directivos y profesionales del sector.

Un año después obtuvo otros 3 prestigiosos reconocimientos que le distinguieron como el “Mejor Empresario de la Construcción y Promoción Inmobiliaria”, otorgado por el Máster en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias (M.D.I.) y la revista “Actualidad Económica”; como el “Hotelero del Año” - Corporate Hotelier of the World”, adjudicado por la conocida publicación norteamericana “Hotels”; y diversos reconocimientos a su trayectoria o “Lifetime Achievement Awards” entregados por organizaciones tan prestigiosas como “Foro Internacional de Inversión Hotelera” -International Hotel Investment Forum-, la Organización Mundial del Turismo, o los European Hospitality Awards.

En mayo de 2001 Escarrer fue elegido miembro del exclusivo “Hall of Fame” de la British Travel Industry. Su candidatura fue propuesta y avalada por algunos de los más importantes referentes del turismo internacional, así como por relevantes miembros del “Hall of Fame” como Martín Brackenbury (Federación de TT.OO. y Airtours), Richard Branson (Virgin), Michael Bishop (British Midland) y David Crossland (Airtours). Ese mismo año el Presidente de Meliá Hotels International entró a formar parte del “Hall of Honor” del Conrad N. Hilton of Hotel Management de la Universidad de Houston (USA), compartiendo honores con Lynn & Ed Hogan (Pleasant Holidays), Alice Sheets Marriott (Marriott Corporation) y Marilyn Carlson Nelson (Carlson Companies).

En 2002 Meliá Hotels International suscribió un acuerdo con la Universitat de les Illes Balears (UIB) para la constitución de la “Cátedra Meliá de Estudios Turísticos” que desde entonces realiza una convocatoria anual para el “Premio de Estudios Turísticos Gabriel Escarrer”.

Gabriel Escarrer recibió un reconocimiento a su trayectoria profesional otorgado por CIMET (Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios Turísticos) y en 2006, coincidiendo con el 50 aniversario de la compañía, obtuvo la Medalla de les Illes Balears, máxima distinción de la Comunidad

Autónoma en reconocimiento a su labor, y la Medalla de la Cámara de Comercio de Mallorca, Ibiza y Formentera. En 2011, Escarrer recibió el premio “Lifetime Achievement” en los European Hospitality Awards en Londres, también en reconocimiento a su larga carrera como fundador e impulsor de la mayor hotelera en España, y tercera de Europa. En 2012 MKG le concedió también en París el Premio a toda una vida en los Worldwide Hospitality Awards, y obtuvo el prestigioso “Premio Ulises” de la OMT a toda su carrera (Lifetime Achievement Award). Ya en 2016, Gabriel Escarrer recibió el Hall of Fame del “Hotel-E Investment Conference” uno de los más importantes foros de inversión hotelera a nivel internacional, y fue nombrado Embajador Honorario de la Marca España.

Reconocido como una de las figuras clave de la historia del turismo internacional, Gabriel Escarrer sigue aportando, como Presidente no Ejecutivo de Meliá Hotels International, y como Presidente del Consejo y de la Junta General de Accionistas, la experiencia y *know how* adquiridos durante más de 60 años al frente de la empresa, y sigue conservando intacta la ilusión por el poder transformador del turismo en la sociedad, una industria que según sus palabras “hermana países, supera fronteras, e impulsa el bienestar social y económico de los pueblos”.

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Hoteles Mallorquines Asociados, S.L. representante persona física Don Alfredo Pastor Bodmer	Hoteles Mallorquines Asociados, S.L.
Perfil	
<p>Licenciado en Ciencias Económicas, Ph. D. in Economics, Massachusetts Institute of Technology, Doctor en Ciencias Económicas.</p> <p>Catedrático de Teoría Económica desde 1976, ha ocupado desde el año 1980 diferentes puestos, como Professor of Economics, Boston University (1980 - 81), Country Economist, Banco Mundial (1981 - 83), Director de Planificación, INI (1983 - 84), Director General, INI (1984 - 85), Presidente, ENHER (1985 - 90), Consejero del Banco de España (1990 - 93), Director Instituto de la Empresa Familiar (1992 - 93), Secretario de Estado de Economía (1993 - 95), Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE): Profesor Extraordinario (1996-97) y Profesor Ordinario (1997 - 2015); Cátedra de España, CEIBS (desde 2000), Decano de CEIBS (China Europe International Business School), Shanghai, China (2001-2004), Cátedra de Economías Emergentes, Banco Sabadell, 2009.</p> <p>Actualmente forma parte de los Consejos de Administración de Meliá Hoteles International, Copcisa y Bansabadell Inversión, habiendo formado parte anteriormente de otros Consejos como los de Miquel y Costas e Hidroeléctrica del Cantábrico, entre otros. Autor de múltiples publicaciones, recibió en el año 2011 el Premio Conde de Godó.</p>	

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Don Sebastián Escarrer Jaume	Hoteles Mallorquines Agrupados S.L.
Perfil	
<p>Sebastián Escarrer es miembro del Wharton Board of Overseers desde 2013 y fue Presidente del Consejo de Wharton para EMEA (Europa, África y Medio Oriente) entre 2009 y 2015. Es Presidente del Comité Ejecutivo Español de la Cámara de Comercio Internacional y miembro del “Commission on Corporate Responsibility and Anti-Corruption” y del “Executive Board Policy and Commissions Committee”. Fue Vicepresidente de Exceltur entre 2012 y 2016 - el Lobby Turístico Español-. Es Presidente de APD Illes Balears y a su vez miembro del Consejo Rector Nacional. Escarrer es Consejero del “Premium Brands Fund Advisory Board” del banco suizo Pictet y miembro del Consejo Asesor de CaixaBank en Baleares.</p>	
<p>Líder comprometido en los ámbitos del sector turístico, la ética empresarial, la educación y la responsabilidad social es un firme defensor para combatir la actual crisis social y de valores. Por ello, es miembro activo de diversas Fundaciones comprometidas con la mejora de nuestra sociedad como la “Fundación SERES” y la “Fundación Princesa de Girona”, siendo miembro del Patronato, del Comité de Auditoría, de la Comisión Delegada del Patronato y responsable del Grupo de Trabajo sobre Educación de dicha Fundación.</p>	
<p>Es Licenciado en ICADE y Master de Wharton de la Universidad de Pennsylvania con tres “Majors”: Estrategia de Negocios, Finanzas y Gestión Multinacional. Trabajó en varias multinacionales en EEUU y Londres como Coca-Cola Corporation (Boston), IBM Corporation (New York), First Boston Corporation (New York y Londres) Hyatt International (Londres) o The Mac Gemini Group (Madrid).</p>	
<p>Sebastián Escarrer es Consejero de Meliá Hotels International con 19 años de experiencia como ejecutivo de la multinacional donde se incorporó a la empresa familiar en 1993. En 1994 fue nombrado Consejero Delegado cargo que ocupó durante 16 años y en 1997 como Vicepresidente de Sol Meliá durante 15 años. Durante esos años lideró la refinanciación del Grupo Sol, su transformación en Sol Meliá y la exitosa salida a Bolsa de la Compañía en 1996. También protagonizó diferentes procesos clave para el crecimiento y el fortalecimiento de la Compañía, como la diversificación del negocio y la creación e incorporación de nuevas marcas.</p>	

Sebastián Escarrer ha obtenido diversos reconocimientos a su trayectoria en los sectores turístico y financiero, entre los que cabe destacar su elección por parte del Foro 19 Económico Mundial de Davos como uno de los 100 hombres de negocios líderes del siglo XXI. Igualmente en 1997 la prestigiosa revista norteamericana "Travel Agent" lo eligió como "Personaje del Año en Latinoamérica", y un año después lo nombró "Personaje del Año en Europa". En el año 2002, Sebastián Escarrer obtuvo el premio al "Mejor Empresario de Baleares" concedido por la revista "Actualidad Económica". En 2018 recibió el galardón "Merchant of Peace" de la International Chamber of Commerce.

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L. representante persona física Doña María Antonia Escarrer Jaume	Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L.
Perfil	
<p>Dña. María Antonia Escarrer desarrolló su formación principalmente en las áreas de Marketing, y Recursos Humanos en escuelas tan prestigiosas como ESADE, EADA y Cornell University NY. Se especializó en el desarrollo del liderazgo y de las competencias directivas, promoviendo programas de Desarrollo Directivo, Liderazgo, Marketing y Negociación. Formada como coach ejecutivo por el IE Business School y como Senior coach ontológico por Newfield Consulting cuenta con la acreditación ACC por ICF (International Coaching Federation).</p> <p>María Antonia Escarrer ocupó diversas posiciones en Meliá, innovando las políticas y procesos empresariales. Desde 1991 a 1994 en la Dirección General de Marketing, periodo en el cual implementó la política de Comunicación, Fidelidad e Investigación de Mercados así como la introducción de los planes de Marketing en las unidades de negocio.</p> <p>Desde 1996 a abril de 2000 ocupó la Dirección General de Recursos Humanos, introduciendo la gestión del desempeño y la gestión por competencias así como la definición, implementación y desarrollo de los diferentes aspectos de las políticas de remuneración de la compañía. También lideró el diseño de planes de formación y carrera profesional y la implementación y coordinación de todos los aspectos relacionados con la estructura organizativa.</p> <p>Entre 2005 y 2011 ocupó la Dirección General de Sostenibilidad haciendo evolucionar el departamento de acción social hacia una Dirección General de Sostenibilidad, haciendo que la sostenibilidad se integrara como línea estratégica en la Compañía. Desde octubre de 2000 forma parte del Consejo de Administración de Meliá Hotels International y de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.</p> <p>Es además experta en Mindfulness Transpersonal por la Escuela Transpersonal.</p> <p>Actualmente y desde el año 2012, ejerce como coach en el ámbito ejecutivo y personal especializada en acompañar a profesionales en momentos de cambio profesional así como en el desarrollo de habilidades directivas.</p>	

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	36.36%
Observaciones	

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero
Doña Carina Szpilka Lázaro
Perfil
<p>Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por ICADE E-2 y Executive MBA por el Instituto de Empresa de Madrid.</p> <p>Ha ocupado puestos en Santander Investment, Argentaria (actualmente BBVA) e ING Direct entre los años 1991 y 2013, los últimos cinco años como CEO de ING Direct en Francia y luego España.</p> <p>También ha desarrollado su actividad de voluntariado como Vicepresidenta de Unicef España y como Patrona de la Fundación Create.</p> <p>Actualmente es Consejera Independiente de ABANCA, Grifols y Meliá Hotels International, socia fundadora y presidenta de K Fund Venture Capital y presidenta de ADigital.</p> <p>Ha recibido numerosos premios, entre los que se encuentran “Mujer Directiva del Año” Fedepe (2011), “Premio a la carrera fulgurante” ICADE (2012), “Medalla de oro del forum alta dirección” (2012), “Premio Emprendedores al Mejor Directivo del año” (2013), “Premio #ElTalento Cinco Días al Talento Ejecutivo” (2014); “Premio a la Excelencia Profesional” ADigital (2014) y “Eisenhower Innovation Fellow” (2014).</p>

Nombre o denominación del consejero

Don Fernando d'Ornellas Silva

Perfil

Licenciado en Derecho y Económicas por ICADE-E y MBA por el IESE de Barcelona (Sección Internacional), ha desarrollado su actividad profesional desde 1983 a 1985 como Director Financiero Adjunto de Johnson & Johnson España. Asimismo, ha ocupado diversos puestos dentro del Grupo Bergé desde el año 1985, Director Financiero de Toyota España hasta 1992, Consejero delegado de Chrysler España desde el año 1992 a 2004, Presidente de Chrysler Portugal de 1997 a 2012, Presidente de Chrysler Colombia de 2010 a 2012, Presidente de KIA para Argentina, Perú y Portugal entre los años 2004-2012, Presidente de Mitsubishi Motor Perú de 2010 a 2012; Vice Presidente 20 de Mitsubishi Motors Chile desde 2001 hasta 2012, Vice Presidente de SKBergé Latinoamérica entre los años 2001 y 2012, Presidente de Bergé Automoción entre 2004 y 2012 y Consejero Delegado de Grupo Bergé de 2007 a 2012.

Desde 2004 ha ostentado, entre otros, los siguientes cargos: Miembro del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Retribuciones entre 2007 y 2009, así como Presidente del Comité de Auditoría durante el año 2009 de ENDESA S.A. Miembro del Consejo de Administración y Presidente del Comité de Auditoría entre 2007 y 2009 y Consejero encargado de supervisar las actividades de las filiales en Perú, Colombia, Argentina y Brasil de ENDESA CHILE. Miembro del Consejo de Administración (2013-2015) y Presidente de la Comisión de Auditoría (2014-2015) de DINAMIA. Vicepresidente de la Asociación de Nacional de Importadores de Automóviles, Camiones, Autobuses y Motocicletas entre 2004 y 2012. Miembro fundador de las Fundaciones España-Chile y España-Perú en 2011 y 2012. Miembro de la Fundación Consejo España-China y España-Japón- Asesor de Mitsubishi Corporation en la adquisición de la participación de Acciona Termosolar, S.A. en los años 2010 y 2011 y Vicepresidente del Real Club de la Puerta de Hierro entre 2006 y 2010. Ha sido miembro del Consejo Asesor de WILLIS IBERIA entre marzo de 2013 y diciembre de 2017.

Actualmente es miembro del Consejo de Administración desde junio 2012, Consejero Coordinador, Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento y Miembro del Comité de Nombramientos y Retribuciones de Meliá Hotels International, S.A. Miembro del Consejo de Administración de PROSEGUR desde abril de 2016, Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento (desde abril 2017) y Miembro del Comité de Nombramientos y Retribuciones. Senior Advisor para España y LATAM de MITSUBISHI CORPORATION desde marzo de 2013; Senior Advisor para España y LATAM en Lazard Asesores Financieros S.A. desde junio de 2013. Miembro del Consejo Asesor Internacional de la Hispanic Society of America y su representante en España; Miembro del Consejo

Asesor del Club del Real Club de la Puerta de Hierro, desde 2010, Vicepresidente del Consejo Internacional del Teatro Real de Madrid desde 2015; Miembro del Comité Ejecutivo de la Fundación España-Estados Unidos desde 2016 y Miembro de la Fundación Consejo España-Japón desde 2017.

Nombre o denominación del consejero
Don Juan Arena de la Mora
Perfil
<p>Doctor Ingeniero ICAI, Licenciado en Ciencias Empresariales por ICADE, Graduado en Psicología, Diplomado en Estudios Tributarios y AMP Harvard Business School.</p> <p>Consejero de Meliá Hotels International; Presidente del Consejo Profesional de ESADE; miembro del Consejo Asesor Internacional de Everis y del Consejo Asesor de Marsh; Operating Partner de Advent International Corporation; Consejero de Deusto Business School y miembro del Comité Ejecutivo de la Fundación SERES y Presidente de su Comisión de Gobernanza.</p> <p>Ha sido Consejero Delegado y Presidente Ejecutivo de Bankinter; Consejero de Ferrovial, de Laboratorios Almirall, de UBS España, TPI, Everis, Dinamia y Prisa; Presidente del Consejo Asesor de Panda, Consulnor; miembro del Patronato de ESADE y del Consejo Asesor de Spencer Stuart; World Advisory Board y profesor de Harvard Business School y en IESE.</p> <p>Fue premiado con la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil por su aportación a la investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información.</p>

Nombre o denominación del consejero

Don Francisco Javier Campo García

Perfil

Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid, empezó su andadura laboral en 1980 en Arthur Andersen.

En 1985 se incorporó al Grupo Día, donde durante 24 años ha ocupado el cargo de presidente mundial del Grupo Día Internacional y ha sido, asimismo, miembro del Comité Ejecutivo Mundial del Grupo Carrefour durante 15 años. Desde 2009 hasta 2014, fue Presidente del Grupo Zena, empresa líder de la restauración multimarca en España, integrado por cinco marcas comerciales: Foster's Hollywood, La Vaca Argentina, Cañas y Tapas, Domino's Pizza y Burger King.

Asimismo, ha sido Presidente del Grupo Cortefiel (Cortefiel, Springfield, WomenSecret) en el periodo 2014-2016. Actualmente, es Presidente de AECOC (La Asociación de Empresas de Gran Consumo) que representan más de un 20% del PIB español, con más de 29.000 empresas asociadas. Es Consejero de Bankia y Presidente de la Comisión Consultiva de Riesgos del banco, Consejero de Meliá Hotels International, Miembro del Consejo Asesor del Grupo de alimentación Palacios, miembro del Consejo Asesor de AT Kearney y miembro del Consejo Asesor de Azkoyen. Es, asimismo, Patrono de la Fundación ITER, miembro de mérito de la Fundación Carlos III, vocal de la Fundación Bankia y vocal de A.P.D. (Asociación para el Progreso de la Dirección).

Nombre o denominación del consejero

Don Luis M^a Díaz de Bustamante Terminel

Perfil

Nacido en Torrelavega (Cantabria, España) el 25 de agosto de 1952. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Abogado en ejercicio desde el año 1975. Socio del Bufete Isidro D. Bustamante (1942-1980/2018).

Su actividad profesional se centra principalmente en las áreas y práctica del derecho civil, mercantil, procesal civil e internacional, así como en el asesoramiento de empresarios y empresas.

Nombre o denominación del consejero	
Doña Cristina Henríquez de Luna Basagoiti	
Perfil	
<p>Dña. Cristina Henríquez de Luna Basagoiti es licenciada en Dirección y Administración de Empresas por la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid (ICADE-2).</p> <p>Actualmente es Presidenta y Directora General en España y Responsable de Iberia e Israel en GlaxoSmithKline (GSK), donde anteriormente ha desempeñado diversos cargos financieros (SVP Finanzas).</p> <p>Con anterioridad a su incorporación en GSK trabajó en Procter & Gamble, donde desempeñó el cargo de Directora General de Finanzas y Contabilidad, Operaciones Internacionales de Europa Occidental (2006 a 2010), así como otros cargos financieros desde 1989, cuando se incorporó como analista financiero.</p> <p>También es consejera independiente en Applus Services desde julio de 2016, y miembro del Comité de Auditoría de dicha entidad. Vicepresidenta de la Fundación de Ciencias de la Salud y miembro del Consejo de Gobierno y Junta Directiva de Farmaindustria.</p>	
Número total de consejeros independientes	
	6
% sobre el total del consejo	
	54,54%
Observaciones	

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual

Observaciones
Don Alfredo Pastor Bodmer causa baja como consejero externo "otros" de la sociedad el día 18/06/2019 al expirar su último nombramiento, en esa fecha se nombra como consejero dominical a la sociedad a Hoteles Mallorquines Asociados, S.L. cuyo representante persona física es Don Alfredo Pastor Bodmer.

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutivas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominicales	1	1	1	1	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%
Independientes	2	1	1	1	33,33%	20%	20%	20%
Otras externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total	3	2	2	2	27,27%	18,18%	18,18%	10,00%
Observaciones								

C.1.5. Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

SI NO POLÍTICAS PARCIALES

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La sociedad ha venido aplicando su Política de Selección de Consejeros, que se aprobó en el año 2017, atendiendo a las disposiciones contenidas en la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno y que responde a los siguientes principios:

a. La composición del Consejo de Administración al momento de la formalización de la propuesta correspondiente y la planificación y articulación de la misma se realizará atendiendo a las fechas de vencimiento de los cargos en vigor y deberá incluir, como mínimo:

i. El análisis de los perfiles y competencias profesionales de los Consejeros que ya forman parte de dicho órgano de decisión.

ii. El mantenimiento de un correcto equilibrio entre las diferentes experiencias y conocimientos que aporten los Consejeros a la Sociedad y a su Grupo (conocimiento de la operativa del sector o sectores complementarios, experiencia en internacionalización, digitalización, etc.). Dicho equilibrio y la necesidad de incorporar esas diferentes experiencias y conocimientos vendrán marcados en cada momento por la propia actividad de la Sociedad.

b. El análisis de potenciales situaciones de conflicto, prohibición o incompatibilidad, tanto a nivel legislativo como a nivel normativo interno de la Sociedad.

c. La valoración de los potenciales candidatos bajo criterios de igualdad y objetividad, evitando cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar cualquier tipo de discriminación.

d. La disponibilidad de tiempo suficiente por parte del potencial candidato para el correcto desempeño de sus funciones que garantice su aportación de valor en los órganos de la Sociedad.

e. El mantenimiento de un equilibrio adecuado entre las diferentes tipologías de Consejeros que avale la correcta representación de la totalidad de intereses en el seno del Consejo, atendiendo especialmente a las recomendaciones en materia de Gobierno Corporativo sobre la materia.

f. **La tendencia al progresivo incremento de mujeres en el seno del Consejo de Administración**, siempre partiendo de una valoración igualitaria de las aptitudes, perfiles, conocimientos, experiencias y funciones profesionales, **procurando, en la medida de lo posible que, en el año 2020, la presencia de mujeres en el seno del Consejo de Administración represente un tercio de su composición.**

En todas las reelecciones de consejeros acaecidas desde su aprobación, se han valorado estos principios a la hora de elaborar informes y propuestas que posteriormente han sido sometidos a la Junta General de Accionistas, e intentando favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias y género, entre los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2019 se ha producido la reelección del consejero dominical Don Gabriel Escarrer Juliá y el nombramiento de la consejera independiente Doña Cristina Henríquez de Luna Basagoiti, así como el nombramiento como consejero dominical de Hoteles Mallorquines Asociados S.L. representado por Don Alfredo Pastor Bodmer.

Como resultado de dicho nombramiento, el porcentaje de mujeres en el Consejo ha pasado de un 18,18% en 2018 a un 27,27% en el ejercicio 2019.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

La Sociedad, en el desarrollo de todas sus actuaciones, reconoce plena igualdad de oportunidades, sin discriminación alguna, criterio de actuación que asume como propio la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el momento de iniciar un proceso de selección de un nuevo Consejero/a, velando para que los mismos no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en los procedimientos de Selección de Consejeros, evalúa las competencias y experiencia de los candidatos, entre otros

parámetros, bajo criterios de objetividad, valorando el perfil del candidato y atendiendo a las necesidades de fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, velando para que no se produzca ningún tipo de discriminación por razón de género.

En los procesos de selección de los miembros del Consejo de Administración, se valora el perfil del candidato, incluyendo entre los potenciales candidatos aquellas mujeres que reúnan el perfil profesional buscado con la finalidad de maximizar los conocimientos y experiencias que puedan aportar en el desarrollo de sus funciones propias como Consejeros, enfocando los procesos de selección en la búsqueda de las competencias específicas, evaluando a los candidatos en función de éstas y de los conocimientos, actitudes y habilidades requeridos, garantizando la igualdad de trato y oportunidades y asegurando la transparencia en todos los procesos. Asimismo, se acude a firmas de prestigio internacional en la selección de directivos para la búsqueda de potenciales candidatos que cumplan con el perfil.

En concreto, la Política de Selección de Consejeros de la compañía, establece como principio rector a observar en los procesos “La valoración de los potenciales candidatos bajo criterios de igualdad y objetividad, evitando cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar cualquier tipo de discriminación”.

Durante el ejercicio 2019 se llevó a cabo el proceso de selección, según las directrices establecidas tanto en el Reglamento del Consejo de Administración como en la Política de Selección de Consejeros, para cubrir una vacante de consejero externo independiente en el seno del Consejo de Administración.

El proceso de selección de los distintos candidatos, fue auxiliado por un experto externo independiente de reconocido prestigio en la materia, al que se instruyó previamente, desde la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en las competencias que se requería reforzar en cuanto a diversidad del propio Consejo de Administración y se veló, en todo momento, para que el proceso no adoleciera de sesgos implícitos que obstaculizasen la selección de Consejeras.

Este proceso, desembocó en los preceptivos: propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, informe del Consejo de Administración y consiguiente propuesta contenida en el orden del día de la Junta General de Accionistas ordinaria de 18 de junio del 2019. Tras la adopción favorable de dicha propuesta, por parte de la Junta, resultó el nombramiento, como Consejera Externa Independiente, de Meliá Hotels International, de Dña. Cristina de Luna Henríquez Basagoiti.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

C.1.7 Explique las conclusiones de la Comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones
<p>Durante el ejercicio 2019, y en relación con las propuestas de nuevos nombramientos o reelección de Consejeros sometidas a aprobación de la Junta General de Accionistas, se procedió a la evaluación del cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el momento de la elaboración de los Informes y Propuestas legalmente aplicables, los cuales fueron puestos a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad y en síntesis, establecían que “...el Consejo de Administración debe mantener entre sus miembros a Consejeros que cuenten con amplia experiencia en diversos sectores de actividad, con conocimiento del funcionamiento de la Sociedad y arraigo en sus valores, y con capacidad de adaptación a un sector en constante evolución y expansión tanto geográfica como tecnológica”.</p> <p>En relación con el objetivo de presencia de Consejeras en el año 2020, la Sociedad ha tendido, a través de su Política de Selección de Consejeros, aprobada en 27 de febrero de 2017 a promover los siguientes principios:</p> <p>“f. La tendencia al progresivo incremento de mujeres en el seno del Consejo de Administración, siempre partiendo de una valoración igualitaria de las aptitudes, perfiles, conocimientos, experiencias y funciones profesionales, procurando, en la medida de lo posible que, en el año 2020, la presencia de mujeres en el seno del Consejo de Administración represente un tercio de su composición”.</p> <p>Por ello, ha sido una de las cuestiones a evaluar por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en los procesos de nombramiento, ratificación y/o reelección que se lleven a cabo.</p> <p>Con los nuevos nombramientos, durante este ejercicio se ha alcanzado un porcentaje del 27,27% de mujeres en el Consejo de Administración. A pesar de estar por debajo de la recomendación de la CNMV en este aspecto (30%), Meliá Hotels International se encuentra por encima de la media del IBEX 35.</p>

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

SI

NO

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejero o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión
Don Gabriel Escarrer Jaume
Breve descripción
<p>Tiene delegadas por el Consejo de Administración todas las facultades delegables de acuerdo con lo establecido en la Ley y en el artículo 34 de los Estatutos de la Sociedad.</p> <p>A estos efectos y en dicho ámbito, son de la competencia del Consejo de Administración, los actos o negocios jurídicos siguientes, que se detallan de forma meramente enunciativa y no limitativa:</p> <p>(a) Ostentar la representación y personalidad de la Compañía. ante toda clase de personas, Organismos, Autoridades, Administración Pública, Caja General de Depósitos y demás Entidades, así particulares como oficiales y tanto judiciales como extrajudiciales, pudiendo absolver posiciones, transigir y desistir de toda clase de acciones y procedimientos, incluso pudiendo ratificar dichas actuaciones ante la presencia judicial.</p> <p>(b) Pagar las deudas y cobrar los créditos de toda índole sin reserva de clase alguna, incluso los que provengan del Estado, Ente Autonómico, Provincia o Municipio.</p> <p>(c) Realizar y otorgar toda clase de contratos, actos y documentos, públicos o privados, de cualquier especie, sobre bienes muebles, semovientes, mercaderías, seguros, transportes e</p>

inmuebles, incluso comprar, suscribir, vender o permutar toda clase de valores mobiliarios, tanto públicos como privados, nacionales o extranjeros.

(d) Solicitar, obtener, adquirir, ceder y explotar patentes, marcas, privilegios, licencias y concesiones administrativas, así como realizar toda clase de operaciones referentes a la propiedad industrial.

(e) Convocar la Junta y ejecutar y cuidar que se cumplan los acuerdos tomados por dicho Organismo.

(f) Intervenir en concursos y subastas, judiciales y extrajudiciales.

(g) Establecer, seguir, liquidar, saldar y cancelar cuentas corrientes, de ahorro y crédito con el Banco de España, así como también con cualquier otra Entidad bancaria, Caja de Ahorros. Sociedades y otras Entidades, nacionales y extranjeras.

(h) Librar, endosar, aceptar, tomar, descontar, negociar y protestar letras de cambio, financieras y de crédito, cheques, pagarés y giros.

(i) Solicitar y obtener de Entidades bancarias, de crédito o financiación, toda clase de créditos, incluso hipotecarios, suscribiendo las oportunas pólizas y documentos que los amparen disponer y reintegrar los fondos así obtenidos.

(j) Otorgar avales y afianzar, por cualquier medio, obligaciones de terceros.

(k) Aprobar provisionalmente los Inventarios, Balances y Memoria que deban ser presentados a la Junta General y en las Oficinas Públicas a tenor de lo establecido en las Leyes Fiscales. así como también la propuesta de distribución de beneficios.

(l) Nombrar y separar el personal ejecutivo, los empleados y dependientes de la Compañía, con fijación de categorías; sueldos y retribuciones que deban percibir dentro del ordenamiento mercantil o laboral aplicable.

(m) Constituir y liquidar depósitos de todas clases, incluso con las Entidades bancarias o de crédito, aun y cuando sean el Banco de España o la Caja General de Depósitos.

(n) Conferir y revocar poderes a favor de Abogados y Procuradores de los Tribunales y de terceras personas para que representen a la Compañía en toda clase de arbitraje y pleitos, y en especial, para intervenir en las jurisdicciones civil, criminal, administrativa, económico-administrativa, contencioso-administrativa, gubernativa y laboral.

(o) Nombrar uno o más Apoderados, que podrán utilizar también la denominación de Director, Gerente u otra similar, si les fuere

autorizado, quienes ostentarán las facultades que en cada caso se determinen, solidarias o mancomunadas, y sean delegables.

(p) Acordar el establecimiento de sucursales, agencias, depósitos, delegaciones y representaciones.

(q) Aceptar, en su caso, las dimisiones de los miembros que lo componen.

(r) Constituir, modificar y extinguir toda, clase de sociedades civiles y mercantiles, asistir con voz y voto a sus Juntas y aceptar o designar cargos en sus órganos de gestión y administración.

D. Gabriel Escarrer Jaume tiene delegadas las citadas facultades en virtud del acuerdo del consejo de administración de fecha 8 de junio de 2017, habiéndose elevado a público en la escritura de 23 de junio de 2017, con número 2008 de protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Mallorca.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIA VACATION NETWORK ESPAÑA, S.L.	Presidente del consejo Consejero delegado solidario	SI
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIA VACATION CLUB ESPAÑA, S.L.	Presidente del consejo Consejero delegado solidario	SI
Gabriel Escarrer Jaume	SECURI SOL, S.A.	Presidente del consejo Apoderado general	SI
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIA FRANCE, S.A.S	Presidente	SI
Gabriel Escarrer Jaume	MADELEINE PALACE, S.A.S.	Presidente	SI
Gabriel Escarrer Jaume	HOTEL ROYAL ALMA, S.A.S.	Presidente	SI
Gabriel Escarrer Jaume	HOTEL METROPOLITAN, S.A.S.	Presidente	SI

Gabriel Escarrer Jaume	HOTEL FRANÇOIS, S.A.S.	Presidente	SI
Gabriel Escarrer Jaume	HOTEL COLBERT, S.A.S	Presidente	SI
Gabriel Escarrer Jaume	HOTEL ALEXANDER, S.A.	Presidente	SI
Gabriel Escarrer Jaume	CADSTAR FRANCE, S.A.S.	Presidente	SI
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIA LUXEMBOURG, S.À R.L.	Consejero	NO
Gabriel Escarrer Jaume	MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL UK LTD.	Director	SI
Gabriel Escarrer Jaume	LONDON XXI LTD.	Director	SI
Gabriel Escarrer Jaume	LOMONDO LTD.	Director	SI
Gabriel Escarrer Jaume	HOGARES BATLE, S.A.	Presidente	SI
Gabriel Escarrer Jaume	DESARROLLOS SOL, S.A.	Presidente	NO
Gabriel Escarrer Jaume	INVERSIONES AREITO, S.A.	Administrador Solidario	SI
Gabriel Escarrer Jaume	HOTELES SOL MELIÁ, S.L.	Consejero	NO
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIÁ GREECE, S.A.	Consejero	SI
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIA ITALIA, S.R.L.	Administrador único	SI

Gabriel Escarrer Jaume	INMOTEL INVERSIONES ITALIA S.R.L.	Administrador único	SI
Gabriel Escarrer Jaume	ADPROTEL STRAND, S.L.	Consejero (presidente del consejo de administración)	NO
Gabriel Escarrer Jaume	ALTAVISTA HOTELERA, S.L.	Consejero (presidente del consejo de administración)	NO
Gabriel Escarrer Jaume	AYOSA HOTELES, S.L.	Consejero Consejero delegado mancomunado	NO
Gabriel Escarrer Jaume	EVERTMEL, S.L.	Consejero Consejero delegado mancomunado	NO
Gabriel Escarrer Jaume	GESTIÓN HOTELERA TURÍSTICA MESOL, S.A.	Administrador único	SI
Gabriel Escarrer Jaume	KIMEL MCA, S.L.	Consejero Consejero delegado mancomunado	NO
Gabriel Escarrer Jaume	MONGAMENDA, S.L.	Consejero Consejero delegado mancomunado	NO
Gabriel Escarrer Jaume	PRODIGIOS INTERACTIVOS, S.A.	Consejero (presidente del consejo de administración) Consejero delegado	SI
Gabriel Escarrer Jaume	TENERIFE SOL, S.A.	Consejero (presidente del consejo de administración) Consejero delegado	SI
Gabriel Escarrer Jaume	DESARROLLOS HOTELEROS SAN JUAN, B.V.	Consejero	NO
Gabriel Escarrer Jaume	IMPULSE HOTEL DEVELOPMENT, B.V.	Consejero (presidente del consejo de administración)	NO
Gabriel Escarrer Jaume	MARKSERV, B.V.	Consejero	NO
Gabriel Escarrer Jaume	MELIA INVERSIONES AMERICANAS, N.V.	Consejero	NO

Gabriel Escarrer Jaume	SAN JUAN INVESTMENTS, B.V.	Consejero	NO
Gabriel Escarrer Jaume	SOL GROUP, B.V.	Consejero	NO
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MANINVEST, B.V.	Consejero	NO
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIA EUROPE, B.V.	Consejero Consejero delegado mancomunado	NO
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIA INVESTMENT, N.V.	Consejero	NO
Gabriel Escarrer Jaume	FARANDOLE B.V.	Director mancomunado	NO
Gabriel Escarrer Jaume	COLÓN VERONA, S.A.	Presidente del consejo de administración	NO
Gabriel Escarrer Jaume	APARTOTEL, S.A.	Presidente del Consejo de Administración/Consejero Delegado	SI
Gabriel Escarrer Jaume	INVERSIONES Y EXPLOTACIONES TURISTICAS, S.A.	Presidente del Consejo de Administración/Consejero Delegado	SI
Gabriel Escarrer Jaume	REALIZACIONES TURISTICAS, S.A.	Presidente del Consejo de Administración/Consejero Delegado	SI
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIA BALKANS, E.A.D.	Director, miembro del consejo de administración	NO
Gabriel Escarrer Jaume	CASINO TAMARINDOS, S.A.	Presidente - Consejero Delegado	SI
Gabriel Escarrer Jaume	INVERSIONES HOTELERAS LA JAQUITA, S.A.	Presidente del consejo de administración	NO
Gabriel Escarrer Jaume	DORPAN, S.L.U.	Presidente del consejo de administración y Poder general	SI

Gabriel Escarrer Jaume	HOTELPOINT, S.L.	Presidente del consejo de administración	NO
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIA HOTEL MANAGEMENT (SHANGHAI) Co. Ltd.	Director	NO
Gabriel Escarrer Jaume	PT SOL MELIA INDONESIA	Presidente director	SI
Gabriel Escarrer Jaume	OPERADORA COSTARISOL	Presidente - Secretario	NO
Gabriel Escarrer Jaume	MELIÁ HOTELS USA, LLC	Director	NO
Gabriel Escarrer Jaume	BISOL VALLARTA, S.A. DE C.V.	Presidente	NO
Gabriel Escarrer Jaume	CALA FORMENTOR S.A. DE C.V.	Presidente	NO
Gabriel Escarrer Jaume	CARIBOTELS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Presidente	NO
Gabriel Escarrer Jaume	CORP. HOT. HISP. MEXICANA S.A. de C.V.	Presidente	NO
Gabriel Escarrer Jaume	OPERADORA MESOL, S.A. DE C.V.	Presidente	NO
Gabriel Escarrer Jaume	DETUR PANAMA S.A.	Director	NO
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIA PERU, S.A.C	Presidente	NO
Gabriel Escarrer Jaume	EL RECREO PLAZA & CIA,C.A.	Director	NO
Gabriel Escarrer Jaume	INMOBILIARIA DISTRITO COMERCIAL	Presidente	NO

Gabriel Escarrer Jaume	INVERSIONES INMOBILIARIAS I.A.R.1997 C.A.	Presidente	NO
------------------------	---	------------	----

Observaciones

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Doña Carina Szpilka Lázaro	Grifols S.A.	Consejera
Don Fernando D’Ornellas Silva	Prosegur S.A.	Consejero
Don Francisco Javier Campo García	Bankia S.A.	Consejero
Cristina Henríquez de Luna Basagoiti	Applus Services, S.A.	Consejera

Observaciones
Don Juan Arena de la Mora también ha sido consejero de la sociedad Almirall S.A. hasta el 25 de febrero de 2019.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

SI

NO

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula
La propia Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, establece que los procesos de selección de los integrantes del Consejo de Administración, así como las propuestas de nombramiento, ratificación y/o relección, deberán responder a un análisis previo e individualizado que atenderá necesariamente, entre otros, al siguiente Principio Rector: “La disponibilidad de tiempo suficiente por parte del potencial candidato para el correcto desempeño de sus funciones que garantice su aportación de valor en los órganos de la Sociedad.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	3.398,00
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	-
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	-

Observaciones

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Don Gabriel Cánaves Picornell	Chief Human Resources Officer
Don Mark Maurice Hoddinott	Chief Real Estate Officer
Doña Pilar Dols Company	Chief Financial Officer
Don Juan Ignacio Pardo Garcia	Chief Legal & Compliance Officer
Don Andre Philippe Gerondeau	Chief Operating Officer
Don Jose Luis Alcina Jaume	Internal Audit VP

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	4.837
---	-------

Observaciones

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

NO

Descripción modificaciones
El Consejo de Administración de la Sociedad, conforme al artículo 528 de la Ley de Sociedades de Capital y a los artículos 3 y 4 del Reglamento del Consejo de Administración, ha procedido, durante el ejercicio 2019, a la modificación de los artículos 14 y 15 del Reglamento del Consejo de Administración, correspondientes a la “Comisión de Auditoría y

Cumplimiento” y la “Comisión de Nombramientos y Retribuciones”, en base a las Recomendaciones número 50 y 53 del Código Unificado del Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Dicha modificación fue aprobada en la sesión del Consejo de Administración de 4 de abril de 2019; habiendo resultado inscrita en el Registro Mercantil de Mallorca en fecha 26 de abril de 2019, en la Hoja PM-22603, Tomo 2657, Folio 21, inscripción 147. A tales efectos, el Consejo de Administración elaboró el correspondiente documento informativo, sobre las modificaciones adoptadas en el Reglamento del Consejo de Administración, que se presentó a la Junta General de Accionistas celebrada el día 18 de junio de 2019, dentro de su Punto Sexto del Orden del Día.

La redacción de los artículos 14 y 15 del Reglamento del Consejo de Administración, correspondientes a la “Comisión de Auditoría y Cumplimiento” y la “Comisión de Nombramientos y Retribuciones” queda como sigue:

[https://www.meliahotelsinternational.com/es/shareholdersAndInvestors/Documents/Reglamento_Consejo/MHI_Reglamento%20del%20Consejo_ESP%20\(2019\).pdf](https://www.meliahotelsinternational.com/es/shareholdersAndInvestors/Documents/Reglamento_Consejo/MHI_Reglamento%20del%20Consejo_ESP%20(2019).pdf)

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, es la que debe formular y revisar los criterios a seguir para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, elevando al Consejo, en su caso, las propuestas de nombramiento de los consejeros independientes así como informando de las propuestas de los restantes consejeros, para que éste proceda a la designación (en caso de cooptación) o las haga suyas para someterlas a decisión de la Junta General de Accionistas.

Los consejeros son nombrados por un plazo de cuatro años, y podrán ser reelegidos para el cargo, una o varias veces, por períodos de igual duración.

En caso de remoción de los consejeros, se siguen los procedimientos indicados en la legislación vigente y en los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Los criterios que emplea la Sociedad en cada uno de los procedimientos se detallan en la Política de Selección de Consejeros aprobada por el Consejo de Administración en fecha 27 de febrero de 2017 y disponible en la página web corporativa, entre otros se incluyen:

- El análisis de los perfiles y competencias profesionales de los Consejeros que ya forman parte de dicho órgano de decisión.
- El mantenimiento de un correcto equilibrio entre las diferentes experiencias y conocimientos que aporten los Consejeros a la Sociedad y a su Grupo

- El análisis de potenciales situaciones de conflicto, prohibición o incompatibilidad.
- La valoración de los potenciales candidatos bajo criterios de igualdad y objetividad, evitando cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar cualquier tipo de discriminación.
- La disponibilidad de tiempo suficiente por parte del potencial candidato.
- El mantenimiento de un equilibrio adecuado entre las diferentes tipologías de Consejeros.
- La tendencia al progresivo incremento de mujeres en el seno del Consejo de Administración, siempre partiendo de una valoración igualitaria de las aptitudes, perfiles, conocimientos, experiencias y funciones profesionales.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
<p>La evaluación anual del Consejo del ejercicio 2018 no ha dado lugar a cambios relevantes en la organización interna del propio Consejo. No obstante, se ha llevado a cabo un plan de formación específico para el Consejo fruto de las sugerencias recogidas durante el proceso de evaluación.</p> <p>Asimismo, el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ha impulsado una serie de iniciativas que implican la constante adecuación y adaptación de la información que se pone a disposición de aquél.</p> <p>Todo ello a fin de que, de forma dinámica, dicha información evolucione en la forma de presentación de la información financiera y no financiera, incluida la supervisión y seguimiento de los objetivos estratégicos de la Compañía, así como de sus principales riesgos.</p>

Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas
<p>La evaluación correspondiente al ejercicio 2019, se ha llevado a cabo mediante la cumplimentación por parte de los Consejeros de los correspondientes cuestionarios de evaluación.</p> <p>Las principales áreas que han sido objeto de evaluación son:</p>

- a) En relación al Consejo se corresponden con:
- Funcionamiento del Consejo
 - Composición/Remuneración del Consejo
 - Información/Formación del Consejo
 - Organización
 - Cultura del Consejo
 - Comisiones del Consejo
 - Otros aspectos
- b) En relación al Primer Ejecutivo:
- Visión estratégica y liderazgo
 - Cumplimiento de resultados
 - Gestión del talento
 - Estilo de dirección
 - Relación con el Consejo
 - Innovación
 - Cultura

Las preguntas incorporan un campo adicional que permite a los Sres. Consejeros la incorporación de los comentarios y/o sugerencias que estimen convenientes, así como la posibilidad de incorporar cuestiones adicionales a las planteadas que puedan redundar en la mejora del funcionamiento del Consejo.

Los resultados de dichas evaluaciones son analizados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y, posteriormente se presentan por su Presidente al Consejo de Administración, a los efectos de plantear los debates y mejoras que, en su caso, procedan.

La evaluación realizada durante el ejercicio 2019 se ha llevado a cabo sin el auxilio de un consultor externo, debido a que se prevé que dicho sistema se utilice cada tres años, tal y como establecen las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

N/A

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Título VIII del Reglamento del Consejo de Administración regula los deberes del Consejero, entre los que se incluyen la obligación de obrar con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, así como conforme a cualquier otro estándar de diligencia previsto legalmente. Concretamente, el art. 29 del Reglamento del Consejo prevé que los Consejeros han de observar las normas de conducta establecidas en la legislación del mercado de valores y en especial, las consagradas en el Reglamento Interno de Conducta.

Por tanto, el incumplimiento de cualquiera de dichos deberes y obligaciones sería causa para la dimisión o cese, en su caso, de un Consejero.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

NO

En su caso describa las diferencias:

Descripción de las diferencias

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

SI

NO

Descripción de los requisitos
<p>El artículo 33.2 de los Estatutos Sociales establece que para que un Consejero pueda ser designado Presidente o Vicepresidente del Consejo de Administración será necesaria la concurrencia de, al menos, una de las siguientes circunstancias:</p> <p>a) Haber formado parte del Consejo de Administración durante, al menos, los TRES (3) años anteriores a dicha designación; o,</p> <p>b) Haber ostentado anteriormente la Presidencia del Consejo de Administración de la Sociedad, cualquiera que fuera su antigüedad en el cargo de Consejero.</p> <p>No será necesaria la concurrencia de ninguna de las circunstancias anteriores en el Consejero a designar Presidente o Vicepresidente, cuando tal designación se lleve a cabo por acuerdo unánime del SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de los Consejeros que integren el Consejo de Administración.</p> <p>Asimismo, la reelección como Consejero de quienes ostenten los cargos de Presidente y Vicepresidente y, en su caso, Consejero Coordinador si reúne los requisitos establecidos legalmente, implicará la continuidad automática en dichos cargos.</p>

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

NO

Observaciones

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado, u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

SI

NO

Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Observaciones
De conformidad a lo establecido en el artículo 18.3 del Reglamento del Consejo, la representación, deberá realizarse por escrito y con carácter especial para cada reunión y deberá conferirse mediante carta dirigida al Presidente, incluyendo las oportunas instrucciones y necesariamente habrá de ser a favor de otro Consejero. Los Consejeros Externos Independientes sólo podrán delegar en otro Consejero Externo Independiente. No hay establecido un número máximo de delegaciones.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Observaciones
Durante el ejercicio 2019 se han mantenido un total de 7 reuniones del Consejo de Administración, seis (6) de ellas presenciales y una (1) por escrito y sin sesión.

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones
0

Observaciones
El Consejero Coordinador (D. Fernando D’Ornellas) es a su vez Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El único Consejero Ejecutivo de la sociedad (D. Gabriel Escarrer Jaume) no forma parte de dichas comisiones, si bien asiste ocasionalmente como invitado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Por tanto, el Consejero Coordinador se reúne con algunos consejeros externos sin la asistencia del Consejero Ejecutivo, si bien dichas reuniones se producen en el marco de las sesiones de las Comisiones.

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Comisión	Nº de reuniones
Número de reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento	10
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	8

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	6
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	87.87%
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	7
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	100%

Observaciones
Durante el ejercicio 2019 se han mantenido un total de 7 reuniones del Consejo de Administración, seis (6) de ellas presenciales y una (1) por escrito y sin sesión.

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación.

SI

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
Doña Pilar Dols Company	Chief Financial Officer
Don Gabriel Escarrer Jaume	Vicepresidente y Consejero Delegado

Observaciones

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones la de mantener la relación con los auditores externos para recibir cualquier información relacionada con el proceso del desarrollo de la Auditoría de cuentas, así como tener todas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría, desarrollando una labor directa de seguimiento con los Auditores externos. En el cumplimiento de dicha función, la Comisión mantiene diversas reuniones durante todo el año con los auditores con el fin de

analizar el desarrollo de su labor y detectar y dar solución a los posibles incidentes que pudieran afectar a las cuentas anuales.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

NO

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante

Observaciones
Sin perjuicio de lo indicado en la presente pregunta, la Sociedad también cuenta con un Vicesecretario no Consejero.

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

<p>Entre las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Compañía está la de mantener relación con los Auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos.</p> <p>De hecho, existe relación directa entre los miembros de la Comisión y los auditores externos, participando éstos últimos de forma presencial en las sesiones que por parte de dicha Comisión se celebran. Como regla general, en cada sesión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, los consejeros se reúnen con los auditores externos sin la presencia de directivos.</p> <p>Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento elabora anualmente un Informe que trata sobre la independencia del auditor externo.</p> <p>En cuanto a los mecanismos para asegurar la independencia de los analistas financieros, cabe señalar que, de acuerdo con lo previsto en la Política de Comunicación con Accionistas e Inversores, la sociedad ofrece información a cualquier analista que lo solicite, sin discriminación alguna y ofreciendo la máxima transparencia, lo mismo ocurre a la hora de realizar road shows.</p>
--

Asimismo, en el proceso de intercambio de información, por parte de la sociedad, se evita influenciar en todo momento, en las opiniones o puntos de vista de los analistas.

De conformidad con el artículo 34.4 del Reglamento del Consejo de Administración, en ningún caso se entregará a los analistas financieros cualquier información que les pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

SI

NO

Auditor saliente	Auditor entrante
PricewaterhouseCoopers, S.L.	Deloitte, S.L.

Observaciones
<p>En la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de junio de 2018 se acordó nombrar, conforme a la propuesta realizada al Consejo de Administración por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a la firma Deloitte, S.L., como auditor externo para la verificación de las cuentas anuales y del informe de gestión, de la Compañía y del Grupo consolidado, correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021.</p>

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

SI

NO

Explicación de desacuerdos

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

NO

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	150,28	48,5	198,78
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	39,55%	7,03%	18,58%
Observaciones			
<p>Destacar que la Sociedad dispone de un proceso de aprobación de servicios distintos de auditoría prestados por el auditor de cuentas. Este proceso incluye un listado de servicios prohibidos, así como un procedimiento para la aprobación de los servicios clasificados como permitidos. Asimismo, anualmente se presenta ante la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el listado de servicios distintos a la auditoría, con el desglose de honorarios.</p> <p>Dicho proceso fue revisado y actualizado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante el ejercicio 2019.</p>			

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades

SI

NO

Explicación de las razones

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Numero de ejercicios ininterrumpidos	1	1

	Individuales	Consolidadas
Numero de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría /Número de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	0.043%	0.043%

Observaciones

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

NO

Detalle el procedimiento
<p>Si bien el artículo 17 del Reglamento del Consejo establece que la convocatoria se cursará con un mínimo de tres (3) días y a la misma se acompañará el orden del día de la sesión y la información relevante debidamente resumida y preparada, salvo que concurren circunstancias excepcionales, la información se pone a disposición de los Consejeros con una antelación de ocho (8) días antes de la celebración de la sesión.</p> <p>Por otro lado, el artículo 22 del Reglamento del Consejo establece que el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para examinar todas sus instalaciones.</p> <p>El ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrado de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen deseadas.</p>

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

NO

Explique las reglas

El artículo 31.2 del Reglamento del Consejo establece expresamente que los consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad, debiendo en cualquier supuesto informar de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales, debiendo el Consejo examinar el caso tan pronto como sea posible, y a la vista de las circunstancias concretas, decidir si procede o no, que el consejero continúe en su cargo.

Asimismo, en el apartado 3.1.37 del presente informe se ha informado que ningún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

SI

NO

Nombre del Consejero	Causa penal	Observaciones

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

SI

NO

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos

N/A

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Beneficiario: Consejero Delegado.

Descripción del acuerdo:

En el ejercicio 2015, el Consejero Delegado suscribió con la Sociedad un contrato mercantil de prestación de servicios, de conformidad con el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital, el cual, en relación con las indemnizaciones, prevé:

- **Pacto de no competencia post contractual**, durante el plazo de un año, comprometiéndose la Sociedad a compensar al Consejero con el pago de una anualidad de la retribución anual total como Consejero Ejecutivo que tuviera al tiempo de la extinción del contrato.

En el caso de que el consejero incumpliese la obligación de no competencia post contractual, deberá restituir a la Sociedad las cantidades percibidas por ese concepto e indemnizar a la Sociedad con una cantidad equivalente al 150% de la suma recibida por ese concepto.

- **Extinción de contrato:** Serán causa de cese del Consejero Ejecutivo los supuestos establecidos por la Ley de Sociedades de Capital, debiendo en tal caso poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y, en su caso, formalizar la salida de su cargo de forma inmediata.
- **Indemnizaciones:** se deberá indemnizar al Consejero, con la cantidad equivalente a una anualidad de su retribución total, en el caso de que concurra cualquiera de las siguientes causas:
- **Extinción unilateral por parte del Consejero Ejecutivo:** por incumplimiento (grave y culpable) por la Sociedad de las obligaciones contractuales incluidas en su contrato o por una modificación sustancial de sus funciones, poderes o condiciones de su prestación de servicios, no motivada por causa imputable al Consejero Ejecutivo.
- **Extinción unilateral por parte de la Sociedad:** que no sea no debida a un incumplimiento grave y culpable del Consejero Ejecutivo de los deberes de lealtad, diligencia o buena fe o cualesquiera de los establecidos legalmente, conforme a los que debe desempeñar su cargo.

Asimismo, siguiendo las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV, durante el ejercicio 2019 se procedió a la modificación del citado contrato de prestación de servicios, a efectos de incluir una cláusula “*clawback*”.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	Si	No

	SI	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

Observaciones

C.2 Comisiones del Consejo de Administración:

C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Categoría
D. Juan Arena de la Mora	Vocal	Externo Independiente
D. Francisco Javier Campo García	Vocal	Externo Independiente
Dña. Carina Szpilka Lázaro	Vocal	Externa Independiente
D. Fernando D’Ornellas Silva	Presidente	Externo Independiente

% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	100%
% de otros externos	0%

Observaciones
<p>El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 18 de junio de 2019, adoptó por unanimidad nombrar a D. Francisco Javier Campo García como vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.</p> <p>Durante el ejercicio 2019, D. Juan Vives Cerdá y D. Alfredo Pastor Bodmer, cesaron como miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por expiración de su mandato como consejeros.</p>

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones que tiene atribuidas la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentran establecidas en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, y se pueden clasificar en las siguientes:

(a) Relación con el auditor externo:

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor de Cuentas, responsabilizándose del proceso de

selección, de conformidad a lo establecido en la normativa vigente, así como de las condiciones de contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

- Mantener relación con los Auditores Externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de Cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los de auditoría, de conformidad con la legislación vigente, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de Cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores (internos y externos), evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones. Asegurar que el Auditor Externo mantenga, al menos una vez al año, una reunión con el Consejo de Administración en pleno para informarle sobre el trabajo realizado.
- Recibir anualmente de los Auditores Externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el Auditor Externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo establecido en la normativa de aplicación.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de Auditoría de Cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del Auditor de Cuentas, de conformidad con la Ley.
- Supervisar el cumplimiento del Contrato de Auditoría.

(b) Supervisión de la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos de la sociedad:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, los servicios de Auditoría Interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el Auditor de Cuentas las debilidades significativas de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia, pudiendo presentar al Consejo de Administración recomendaciones o propuestas y el correspondiente plazo para su cumplimiento.
- Supervisar y evaluar los riesgos no financieros: operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, sin perjuicio de las funciones encomendadas y a las labores a realizar por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en esta materia.

(c) Supervisión de la información financiera y no financiera:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva y presentar al Consejo de Administración, recomendaciones o propuestas dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Revisar la designación o sustitución de los responsables de los procesos de información financiera, no financiera, sistemas de control interno de la Sociedad y los de gestión de riesgos. • Velar porque la información financiera y no financiera que se ofrece a los mercados se elabore de acuerdo con los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las Cuentas Anuales.
- Revisar las Cuentas de la Sociedad (incluido el Informe Anual de Gobierno Corporativo) y vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los Auditores Externos e Internos.
- Informar al Consejo de Administración sobre la información financiera y no financiera relacionada que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, velando por la claridad, veracidad e integridad de la misma.
- Verificar y coordinar el proceso de reporte de la información no financiera, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia, sin perjuicio de las funciones específicamente encomendadas y las labores a realizar en este sentido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en esta materia.

(d) Supervisión de las funciones de Auditoría Interna, Riesgos y Compliance:

- Velar por la independencia y eficacia de las funciones de Auditoría Interna, Riesgos y Compliance.
- Supervisar y evaluar el desempeño del área de Auditoría Interna, Riesgos y Compliance, cuyos responsables informarán directamente a la Comisión de las incidencias que se presenten en su plan anual de trabajo y someterán al final de cada ejercicio un informe de actividades.
- Revisar el plan anual de trabajo de dichas áreas y llevar a cabo el seguimiento del mismo.
- Aprobar el presupuesto anual de las direcciones de Auditoría Interna, Riesgos y Compliance.
- Supervisar la selección, nombramiento y cese del responsable de las funciones de Auditoría Interna, Riesgos y Compliance.
- Supervisar el funcionamiento del Canal de Denuncias (de empleados y proveedores) de la Sociedad, recibiendo a tal efecto los informes periódicos respecto al funcionamiento

del canal, y en particular, sobre el número de denuncias recibidas, su tipología, resultados y propuestas de acción.

(e) Junta General de Accionistas:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y no financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Elaborar el informe o memoria anual sobre el funcionamiento de la Comisión para su puesta a disposición de los accionistas y otros grupos de interés.

(f) Otras competencias:

- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, el Reglamento del Consejo de Administración, de la normativa interna y, en general, de las reglas de Gobierno Corporativo de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento y, en particular, sobre (i) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, (iii) las operaciones con partes vinculadas y (iv) las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas de especial relevancia.
- Establecer y supervisar la existencia de un modelo de prevención y detección de delitos.

Las actividades que ha llevado a cabo la Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante el ejercicio 2019 se encuentran detalladas en la memoria de actividades de la comisión, publicada en la página web de Meliá Hotels International.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	D. Fernando D’Ornellas Silva
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	23 de junio de 2016

Observaciones
De acuerdo con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, así como de la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV, el Presidente de la Comisión, D. Fernando D’Ornellas Silva, tiene una dilatada experiencia y conocimientos en gestión contable, financiera y en materia de auditoría.
Por su parte, Dña. Carina Szpilka Lázaro tiene experiencia en tecnologías de la información (IT), siendo la actual Presidenta de la Asociación Española de la Economía Digital (ADigital).

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L. (representado por D. Maria Antonia Escarrer Jaume)	Vocal	Externo Dominical
D. Fernando D’Ornellas Silva	Vocal	Externo Independiente
D. Luis María Díaz de Bustamante y Terminel	Vocal	Externo Independiente
D. Francisco Javier Campo García	Presidente	Externo Independiente

% de consejeros dominicales	25%
% de consejeros independientes	75%
% de otros externos	0%

Observaciones

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones que tiene atribuidas la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentran establecidas en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, y se pueden clasificar en las siguientes:

(a) Nombramiento y reelección de consejeros:

- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición de Consejo de Administración y la selección de candidato, y en particular, evaluar las competencias, conocimientos, capacidades, y experiencia necesarios en el Consejo de Administración para definir las competencias y aptitudes necesarias de los candidatos que deban cubrir las vacantes.
- Elaborar y en su caso, actualizar periódicamente, una matriz con las competencias necesarias del Consejo que defina las aptitudes y conocimientos de los candidatos a consejeros.
- Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros Independientes para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta General, así como su reelección o separación por la Junta General.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para que el Consejo proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta General, así como su reelección o separación por la Junta General.
- Proponer al Consejo de Administración los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones.
- Proponer al Consejo de Administración la Política de Selección de Consejeros y verificar anualmente su cumplimiento.

(b) Nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos:

- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

(c) Política de Retribuciones:

- Proponer al Consejo la política de retribuciones de los consejeros y de los Directores Generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.

- Revisar periódicamente dicha política de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos. En particular, revisar periódicamente la evaluación de los objetivos o parámetros que formen parte de los esquemas retributivos del consejero ejecutivo y de la alta dirección.
- Velar por la transparencia de las retribuciones, así como por la inclusión en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de información sobre las remuneraciones de los consejeros, y someter al Consejo la aprobación del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.

(d) Examen y organización de la sucesión del Presidente del Consejo y del Primer Ejecutivo y de los altos directivos:

- Examinar y organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

(e) Evaluación del Consejo de Administración y de las Comisiones especializadas:

- Liderar la evaluación que periódicamente, y al menos, una vez al año, debe llevarse a cabo sobre la estructura, tamaño, composición y actuación del Consejo de Administración y de las comisiones especializadas, realizando las recomendaciones que estime necesarias y convenientes en cada caso.
- Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad del consejo de administración y de sus miembros, e informar al consejo de administración sobre ello.

(f) Conflictos de interés:

- Informar en relación con las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias relacionadas con los deberes de los consejeros, de conformidad con el presente Reglamento.
- Velar por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.

(g) Responsabilidad Corporativa:

- Supervisar la Política de Responsabilidad Corporativa, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- Realizar el seguimiento de la estrategia y prácticas de dicha responsabilidad corporativa y evaluar su grado de cumplimiento. Se entenderán incluidos en este aspecto, como competencia de la Comisión, los asuntos medioambientales, sociales, y de reputación, reconocimiento y visibilidad.
- Verificar y coordinar el proceso de reporte de la información no financiera, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia, en relación a las materias indicadas en el párrafo anterior.
- Recibir del departamento correspondiente, al menos una vez al año y siempre que lo considere conveniente para el adecuado ejercicio de sus funciones, información sobre la política de responsabilidad y, en concreto, sobre los siguientes temas:

- Posicionamiento de la Compañía en los índices y medidores existentes en materia de sostenibilidad y responsabilidad corporativa.
- Seguimiento de la participación en instituciones en el marco de la Política de Filantropía.

(h) Diversidad:

- Fijar la Política de Diversidad de la Compañía aplicada en relación con el consejo de administración, de dirección y de las comisiones especializadas, estableciendo, entre otros, objetivos de representación para el sexo menos representado, así como elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Velar para que en los procesos de selección se favorezca la diversidad respecto a cuestiones, como la edad, el género, la discapacidad o la formación y experiencia profesionales y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna. (i) Otras competencias:
 - Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés en el ámbito de su competencia.
 - Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento.
 - Impulsar y hacer seguimiento del plan de formación del Consejo de Administración.
 - Elaborar el informe o memoria anual sobre el funcionamiento de la Comisión para su puesta a disposición de los accionistas y otros grupos de interés.
 - Liderar el lanzamiento de encuestas de clima y calidad laboral y dar seguimiento a los resultados y planes de acción.

Las actividades que ha llevado a cabo la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2019 se encuentran detalladas en la memoria de actividades de la comisión, publicada en la página web de Meliá Hotels International.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	1 (25%)	1 (20%)	1 (20%)	1 (20%)
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1 (25%)	1 (25%)	1 (25%)	1 (25%)

Observaciones

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La composición, funciones y régimen de actuación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Meliá Hotels International, S.A., se encuentran reguladas en los artículos 39 Bis de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha preparado y aprobado su memoria anual de actividades del ejercicio 2019. Dicha memoria se publicará en la página web corporativa.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La composición, funciones y régimen de actuación de Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Meliá Hotels International, S.A., se encuentra regulada en los artículos 39 Ter de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo de Administración. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha preparado y aprobado su memoria anual de actividades del ejercicio 2019. Dicha memoria se publicará en la página web corporativa.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración se encuentran disponibles en la página web corporativa de Meliá Hotels International, S.A.

https://www.meliahotelsinternational.com/es/shareholdersAndInvestors/LegalDocs/Estatutos%20Sociales%20MHI%202016_Esp_Web.pdf

[https://www.meliahotelsinternational.com/es/shareholdersAndInvestors/Documents/Reglamento_Consejo/MHI_Reglamento%20del%20Consejo_ESP%20\(2019\).pdf](https://www.meliahotelsinternational.com/es/shareholdersAndInvestors/Documents/Reglamento_Consejo/MHI_Reglamento%20del%20Consejo_ESP%20(2019).pdf)

Durante el ejercicio 2019 se han modificado los artículos 14 (Comisión de Auditoría y Cumplimiento) y 15 (Comisión de Nombramientos y Retribuciones) del Reglamento del Consejo de Administración, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 4 de abril de 2019, asimismo se informó dentro del Punto Sexto del Orden del Día a la Junta General de Accionistas celebrada el día 18 de junio de 2019, mediante la puesta a disposición de los accionistas del siguiente documento informativo:

https://www.meliahotelsinternational.com/es/shareholdersAndInvestors/ShareholdersDocs/2019/15.%20MHI_2019-04-04_CAdm_Doc%20informativo%20modificacion%20Rgto.pdf

D. Operaciones Vinculadas y Operaciones Intragruppo

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

De conformidad al art. 32.1 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo deberá conocer y autorizar cualquier transacción de la Sociedad con sus accionistas significativos y Consejeros y Directivos. Asimismo, de conformidad al art.32.2 del Reglamento del Consejo de Administración, en ningún caso autorizará la transacción si previamente no ha sido emitido un informe por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento valorando la operación desde el punto de vista de igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado, estableciendo el art.32.3 del Reglamento del Consejo de Administración que el Consejo también velará por el cumplimiento de la legalidad y los deberes de información y transparencia que deba cumplir la Sociedad en cuanto a la comunicación de estas operaciones.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad.

Nombre o denominación social del accionista significativo	Denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Tulipa Inversiones 2018, S.A.	Meliá Hotels International, S.A.	Contractual	Recepción servicios	317
Tulipa Inversiones 2018, S.A.	Infinity Vacations Dominicana	Contractual	Recepción servicios	285
Tulipa Inversiones 2018, S.A.	Desarrolladora Hotelera del Norte	Contractual	Recepción servicios	108
Tulipa Inversiones 2018, S.A.	Inversiones Areito, S.A.S	Contractual	Recepción servicios	69
Tulipa Inversiones 2018, S.A.	Sol Meliá Italia S.R.L.	Contractual	Recepción servicios	6
Tulipa Inversiones 2018, S.A.	Corporación Hotelera Hispano Mexicana, S.A.	Contractual	Recepción servicios	28
Tulipa Inversiones 2018, S.A.	Desarrollos Sol, S.A.S.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	185

Tulipa Inversiones 2018, S.A.	Desarrollos Sol, S.A.S.	Contractual	Recepción servicios	407
-------------------------------	-------------------------	-------------	---------------------	-----

Observaciones

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Don Juan Vives Cerdá	Meliá Hotels International, S.A.	Comercial	Prestación de servicios	157,8
Don Juan Vives Cerdá	Prodigios Interactivos, S.A.	Comercial	Prestación de servicios	108,24
Don Juan Vives Cerdá	Meliá Hotels International, S.A.	Comercial	Recepción servicios	3,23
Don Juan Vives Cerdá	Prodigios Interactivos, S.A.	Comercial	Recepción servicios	15,39

Observaciones

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sol Meliá Funding	Cesiones de cartera de clientes de las sociedades americanas del segmento de club vacacional a Sol Meliá Funding para su gestión.	-91
Sol Meliá Funding	Variación del préstamo intergrupo con la matriz, enmarcado en la política de gestión centralizada de tesorería.	-5.171

Observaciones

D.5 Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Es obligación de los Consejeros informar a la Compañía de cualquier situación de conflicto directo o indirecto que pudieran tener con el interés de la sociedad, de conformidad con lo previsto en el art. 28 del Reglamento del Consejo de Administración. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 15.2. del Reglamento del Consejo de Administración, deberá informar al Consejo de Administración sobre transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses, proponiendo, en su caso, las medidas a adoptar.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

SI

NO

Identifique a las otras sociedades que cotizan en España y su relación con la sociedad:

Identidad y relación con otras sociedades cotizadas del grupo

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la otra sociedad cotizada con las demás empresas del grupo:

SI

NO

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre éste y las demás empresas del grupo

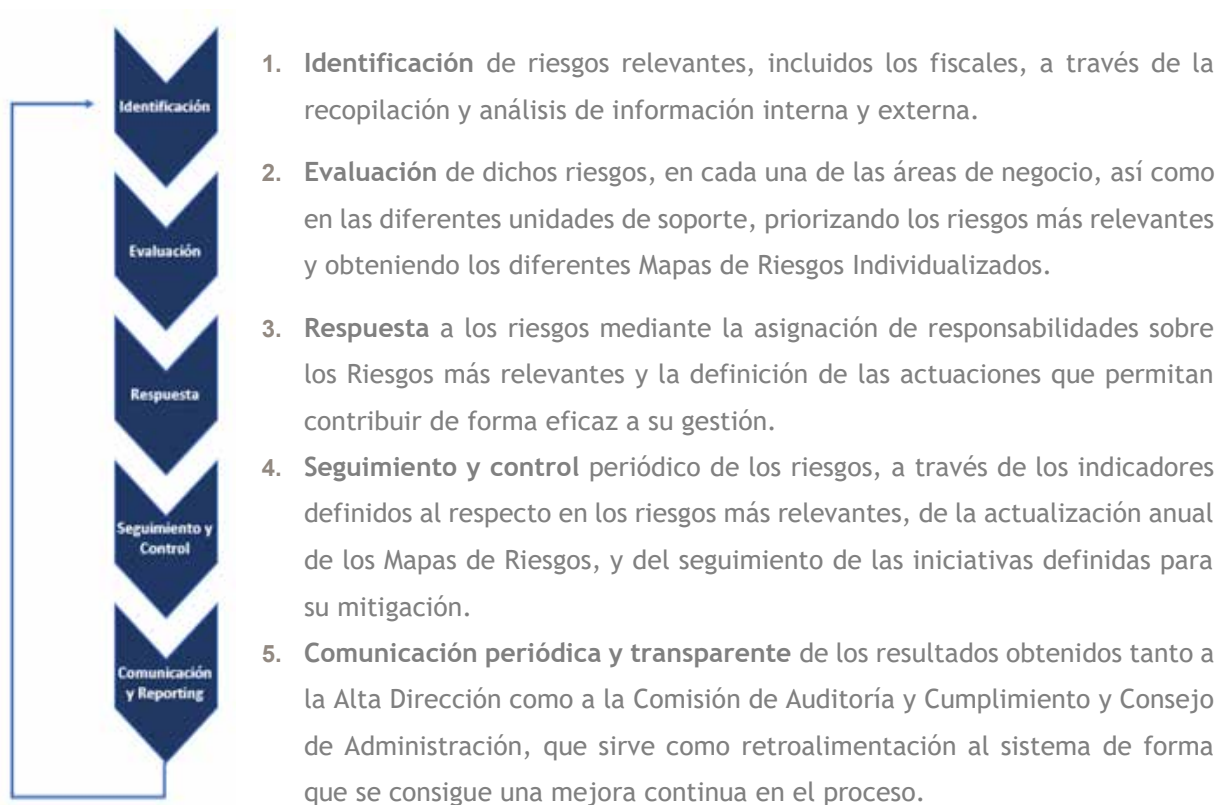
Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E. Sistemas de control y gestión de riesgos

E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos no ha variado respecto de años anteriores. La Compañía mantiene implantado un modelo de gestión de riesgos basado en la metodología Enterprise Risk Management (ERM) COSO II y que consta de las siguientes etapas:



Este modelo funciona de forma integral y continua, y permite obtener el Mapa de Riesgos del Grupo a partir de la consolidación de los Mapas de Riesgos Individuales de los diferentes Departamentos y Áreas de Negocio, a través de la identificación periódica por parte del equipo directivo, de los riesgos que amenazan a los objetivos y a la estrategia del Grupo (Etapa 1), y de la valoración de dichos riesgos en cuanto a las variables de probabilidad de ocurrencia e impacto en caso de materialización (Etapa 2). Anualmente se obtiene y actualiza el Mapa de Riesgos Fiscales del Grupo.

La Compañía dispone de una Política de control, análisis y valoración de riesgos aprobada por el Consejo de Administración (actualizada por última vez en 2017 y accesible a través de la web: <https://www.meliahotelsinternational.com/es>).

Es una Política de aplicación global y establece los principios básicos que rigen la gestión de riesgos, así como el marco general de actuación para el control, análisis y valoración de riesgos, incluidos los fiscales. Esos principios básicos son:

- a. Promover un ambiente interno apropiado y una cultura de sensibilización ante los riesgos.
- b. Alinear la estrategia a los riesgos identificados.
- c. Garantizar un adecuado nivel de independencia entre las áreas responsables de la gestión de los riesgos (y su eliminación o mitigación), y el área responsable de su control y análisis.
- d. Identificar y evaluar la diversidad de riesgos que afecten al Grupo, asegurando su correcta asignación.
- e. Garantizar una gestión adecuada de los riesgos más relevantes.
- f. Mejorar los procesos y decisiones de respuesta a los riesgos.
- g. Facilitar respuestas integradas a riesgos múltiples.
- h. Informar y comunicar con transparencia y de manera consistente a todos los niveles de la Organización, sobre los riesgos del Grupo.
- i. Promover una actuación del Grupo alineada con la legislación vigente, la normativa interna del Grupo, y el Código Ético.

Para desarrollar esta Política, la Compañía dispone a su vez de una Norma interna de control y análisis de riesgos cuyo objetivo es asegurar el funcionamiento del Sistema de Control de Riesgos estableciendo las reglas, pautas y criterios que debe seguir el proceso de actualización del Mapa de Riesgos dentro del Grupo. En esta Norma interna también se establecen las responsabilidades básicas en materia de gestión de riesgos de los órganos de gobierno y de las diferentes áreas de la organización.

En lo relativo a los riesgos fiscales, Meliá Hotels International cuenta con una Política de Estrategia Fiscal aprobada por el Consejo de Administración. La Estrategia Fiscal se rige por los siguientes fundamentos:

- Cumplimiento normativo y gestión fiscal responsable.
- Relaciones cooperativas con las administraciones y sistema de control y gestión de riesgos.
- Eficiencia fiscal, defensa eficaz de nuestras posiciones fiscales y transparencia.

Esta Estrategia Fiscal está a su vez desarrollada por una Norma Interna de Control y Gestión de Riesgos Fiscales.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El Consejo de Administración de Meliá Hotels International tiene como facultad indelegable, con la asistencia, en aquellos casos en que resulte necesario, de las Comisiones o los Comités constituidos en el seno del Consejo, en particular y entre otras, la identificación de los principales riesgos de la Sociedad, en especial, los riesgos fiscales y aquellos que procedan de operaciones con derivados, e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados. (Art. 5 del Reglamento del Consejo).

Por otra parte, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como función encomendada, entre otras, la supervisión de (Art. 14.2 del Reglamento del Consejo):

- La eficacia de los Sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos de la sociedad.
- La información financiera y no financiera.
- Las funciones de Auditoría Interna, Riesgos y Compliance.
- La existencia de un Modelo de Prevención y Detección de Delitos.

El Departamento de Risk Control & Compliance, que mantiene una dependencia directa de la Comisión de Auditoría, (aunque está integrado en la Dirección de Legal & Compliance) es el encargado de velar por el cumplimiento tanto de la Política como de la Norma interna relacionada con la gestión de Riesgos y el Cumplimiento, por lo tanto, vela por el funcionamiento y desarrollo de los modelos de gestión de riesgos del Grupo y de Prevención y Detección de Delitos Penales. Además, coordina el proceso de priorización de inversiones en base a criterios de riesgo.

Por tanto, como segunda línea de defensa tiene asignadas funciones de control y análisis, estando la responsabilidad de la gestión de los riesgos en la primera línea de defensa, es decir, directamente en cada uno de los diferentes Departamentos y Áreas de Negocio que forman el Grupo.

Este Departamento informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de forma recurrente en cada una de sus sesiones, y presenta una Memoria Anual de sus actividades.

Otros órganos/departamentos con responsabilidades y/o funciones relacionadas con la gestión de riesgos:

- **Comités:**

Nombre	Función específica en materia de Riesgos
Comité Ejecutivo	Tiene el deber de desarrollar y promover el control para mejorar la calidad del gobierno corporativo y gestión de riesgos en el Grupo.
Comité de Seguimiento del Plan Estratégico	Como parte de su misión está el seguimiento de los resultados y grado de cumplimiento del plan estratégico y el alineamiento con el Mapa de Riesgos.
Comité de Expansión	Entre sus funciones se encuentra la elaboración y aprobación de las fichas de análisis de riesgos para los proyectos de expansión.
Comité de Inversiones	Asegura que parte de los recursos anuales del grupo se destinan a ejecutar inversiones catalogadas y priorizadas en función de criterios de riesgo.

- **Departamentos:**

Nombre	Función específica en materia de Riesgos
Auditoría Interna	Encargado de verificar el correcto funcionamiento de los sistemas de control interno, garantizando que los riesgos están identificados, cuantificados y controlados, y verificando el cumplimiento de la normativa. Tiene dependencia directa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
Gobierno Corporativo	Elabora y actualiza las políticas y normativas internas del Grupo.
Fiscal	Coordina y centraliza las acciones de control y gestión de riesgos fiscales. Reporta periódicamente al Comité Ejecutivo, Comisión de Auditoría y Cumplimiento y a Risk Control en lo relativo a la valoración tanto de los riesgos fiscales, como de la validez de los controles establecidos al respecto.
Gestión de Créditos y Seguros	Gestiona el riesgo de crédito y la contratación de pólizas de seguros a nivel corporativo para cubrir determinados riesgos, siempre bajo las directrices marcadas en la Norma Interna de Seguros.
Salud Laboral	Tiene responsabilidades en materia de prevención de Riesgos Laborales.
Servicios Técnicos Globales y Obras	Identifican y catalogan riesgos en las instalaciones en base a criterios que permiten posteriormente y de forma centralizada la priorización de determinadas inversiones

Los órganos/departamentos responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, cuentan con el Código Ético, el Canal de Denuncias, y el conjunto de Políticas y Normas internas de Meliá Hotels International como herramientas clave en la gestión de riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Meliá Hotels International es un grupo hotelero con fuerte presencia internacional. Desarrolla sus actividades en diversos países y mercados, con diferentes entornos socioeconómicos y marcos regulatorios. En este contexto es fundamental la identificación, valoración y control de los riesgos a los que se enfrenta el Grupo para la consecución de sus objetivos y estrategia.

Los riesgos identificados se agrupan en las siguientes categorías:

1. Riesgos Globales. Van más allá de la capacidad de actuación de la propia empresa y los agentes económicos, por ejemplo:

- Riesgos geopolíticos
- Catástrofes o desastres naturales
- Pandemias y crisis sanitarias
- Cambio climático

La Compañía cuenta con las coberturas pertinentes para este tipo de eventos, y dispone de los protocolos de actuación necesarios, orientados a proteger la seguridad y salud de los clientes y empleados, y a asegurar el normal funcionamiento de las operaciones, así como, en su caso, su protección y restablecimiento.

2. Riesgos Financieros. Aquellos que dificulten que la empresa pueda hacer frente a sus compromisos financieros o hacer líquidos sus activos. Por ejemplo:

- Liquidez
- Crédito
- Tipo de cambio
- Inversión

La gestión de estos riesgos recae principalmente y de manera centralizada en la Dirección de Finanzas y Administración.

3. Riesgos de Negocio. Derivados del comportamiento de las variables intrínsecas al negocio, tales como:

- Estrategia
- Reputación
- Mercado
- Competencia

4. Riesgos de Operaciones. Consecuencia de posibles deficiencias en la operativa interna. Relacionados con:

- Gestión operativa
- Clientes

- Recursos humanos
- Equipos físicos
- Procesos y controles internos

5. **Riesgos de Cumplimiento.** Derivados de cambios en la normativa tanto externa como interna, y/o de su posible incumplimiento. Incluye entre otros:

- Riesgos legales
- Riesgos fiscales
- Riesgos de cumplimiento normativo (interno y externo)

La Compañía cuenta con un conjunto de políticas y normas internas, así como con un Código Ético y Canal de Denuncias como parte de las herramientas mitigadoras de estos riesgos. Relacionada directamente con esta tipología de riesgos, está la Política de Compliance o Cumplimiento normativo, aprobada por el Consejo de Administración en 2018, a través de la cual Meliá asume los compromisos de:

- Cumplir con la legislación y obligaciones regulatorias (internas y externas).
- Asegurar que la normativa interna y las actuaciones de sus directivos y mandos se fundamentan en criterios éticos alineados con los principios y valores de la compañía y de su Código Ético.

6. **Riesgos de Información.** Ocasionados principalmente por la inadecuada utilización, generación y comunicación de la información. Relacionados principalmente con:

- Reporting
- Comunicación interna y externa

En relación a los riesgos fiscales y a los derivados de la corrupción, dependiendo del riesgo concreto, se incluyen dentro de alguna de las categorías indicadas anteriormente, principalmente dentro de los Riesgos Operativos o de Cumplimiento.

A este respecto, uno de los compromisos globales de Meliá Hotels International establecido en su Código Ético es el de actuar con rigor y contundencia frente a cualquier práctica de corrupción, fraude o soborno. En este sentido el Grupo cuenta con una Política Anticorrupción aprobada por el Consejo de Administración en 2017 (disponible a través de la web corporativa). Esta Política establece los compromisos de:

- Actuar contra cualquier práctica de corrupción, fraude o soborno
- Rechazar regalos y atenciones por parte de terceros si éstos exceden el valor razonable de la mera cortesía

- No aceptar de nuestros proveedores ningún tipo de contraprestación económica, regalo o invitación que, por su valor, pueda exceder lo simbólico y la mera cortesía.

Tanto el riesgo fiscal como la corrupción forman parte del Modelo de Prevención y Detección de Delitos que la Compañía tiene implantado, el cuál fue certificado en 2019 conforme a la norma UNE 19601:2017. Dentro de ese Modelo y relativos a los riesgos fiscales y de corrupción, la compañía tiene implantados una serie de controles que son evaluados anualmente.

Merece especial atención el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), ampliamente desarrollado en el apartado F del presente informe.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Los niveles de tolerancia en función de las diferentes categorías de riesgos están establecidos en la Política de control, análisis y valoración de riesgos.

Los riesgos se evalúan (Etapa 2 del modelo) en base a las variables de probabilidad e impacto utilizando para ello una escala homogénea que incluye criterios tanto cuantitativos como cualitativos (financieros, operativos, regulatorios, reputacionales, estratégicos, etc.), así como diferentes rangos o niveles de riesgo, lo cual sirve para priorizar los riesgos y para establecer el riesgo aceptable.

Como parte del Informe Anual de Riesgos presentado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración, se efectúan análisis del perfil del riesgo por tipología de riesgo, a nivel de Grupo y a nivel de Área o Dirección General.

Además, el Mapa de Riesgos está alineado con el Plan Estratégico, por lo que parte de las iniciativas estratégicas están encaminadas a la mitigación de los principales riesgos y además están vinculadas con los objetivos de los equipos responsables. Por lo tanto, el seguimiento del Plan Estratégico y de las iniciativas vinculadas a los riesgos, así como los niveles de consecución de los objetivos anuales, también marcan los niveles de tolerancia a los riesgos.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Riesgos Globales: Riesgos Geopolíticos

Cabe destacar los siguientes riesgos:

- **Empeoramiento de las relaciones entre los Gobiernos de Estados Unidos y Cuba.** Las medidas tomadas por la Administración Trump tales como la prohibición de las operaciones de cruceros en Cuba, la eliminación de las licencias para viajes

- destinados a programas educativos para ciudadanos estadounidenses conocidos como “People to People”, la entrada en vigor del Título III de la Ley Helms Burton que ha provocado reacciones entre operadores como Trivago, que decidió retirar numerosos hoteles de Cuba de sus canales de venta, y otras medidas que afectaban a las empresas navieras encargadas del transporte de combustible hacia Cuba, impactaron en la operación de los hoteles.

En este contexto, algún representante de la Compañía ha recibido del Departamento de Estado de los Estados Unidos, notificación al amparo del título IV de la Ley Helms Burton.

- **Brexit.** A lo largo del año 2019 la incertidumbre generada por el Brexit y los posibles escenarios que se barajaban (con acuerdo o sin acuerdo) han tenido impacto en el sector hotelero español, que tiene una fuerte dependencia del mercado británico.
- **Inseguridad en determinados destinos.** Destinos como México y Punta Cana se han visto impactados por este riesgo durante 2019. En el caso concreto de Punta Cana, consecuencia de una información sensacionalista difundida por algunos medios de comunicación que finalmente quedó desacreditada, provocó una caída de la confianza por parte del mercado estadounidense en dicho destino.

Riesgos de Negocio: Aumento de la competencia

Destinos emergentes como Turquía, Egipto y Túnez continúan recuperándose y los Tour Operadores alemanes han apostado por estos destinos en 2019 impactando de manera negativa a la capacidad aérea de destinos como Canarias.

Al respecto, tanto de los riesgos geopolíticos como del aumento de la competencia, la Compañía ha implementado distintas estrategias y campañas comerciales en los destinos afectados por estos riesgos que han ayudado a limitar el potencial impacto en la operación.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

La gestión de los riesgos es responsabilidad de cada uno de los departamentos/áreas que integran el Grupo (Unidades de negocio y soporte) actuando como primera línea de defensa. Por tanto, esta gestión está totalmente integrada en la operativa diaria de las diferentes áreas que, a su vez, está completamente alineada con la estrategia.

Una vez actualizado el Mapa de Riesgos del Grupo, es analizado por el Comité Ejecutivo (SET) quien asigna responsabilidades sobre los mismos para que posteriormente sean las áreas responsables las que definan e identifiquen las iniciativas o planes de acción que se llevarán a cabo para la mitigación de los riesgos (Etapa 3 del modelo).

El Departamento de Risk Control & Compliance, junto con los responsables afectados, definen indicadores KRI's (Key Risk Indicators) en relación a los principales riesgos identificados que permiten realizar un seguimiento y control de los mismos (Etapa 4 del modelo). Estos indicadores forman parte del reporting periódico que se realiza al Comité Ejecutivo.

Dentro de sus responsabilidades en relación a esta materia, el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son informados de forma periódica sobre la gestión de riesgos de la Compañía, lo que incluye, entre otros, información sobre resultados del Mapa de Riesgos, planes de acción y mecanismos de seguimiento y control y otras posibles actuaciones derivadas y que permite al Consejo conocer y dar respuesta a los retos que presenta la Compañía.

A lo largo de 2019, tras la presentación del Mapa de Riesgos al Consejo de Administración, se han ido reportando a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informes y análisis en profundidad relativos a los principales riesgos que incluyen (Etapa 5 del modelo):

- Un breve análisis del contexto y evolución de los riesgos.
- Los indicadores definidos para el control y seguimiento
- Los planes de acción llevados a cabo o previstos para la mitigación de los riesgos

El Departamento de Risk Control & Compliance es el encargado de coordinar, apoyar, controlar y hacer seguimiento de todas las etapas del modelo y, debido a su dependencia directa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, le reporta de forma recurrente.

F. Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en Relación con el Proceso de Emisión de la Información Financiera (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante, “SCIIF”) de Grupo Meliá Hotels International forma parte de su sistema de control interno general y se configura como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante, “CAC”), la Alta Dirección y el personal del Grupo, llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se publica en los mercados.

Las funciones y responsabilidades que estos órganos tienen atribuidas son las siguientes:

Consejo de Administración

De acuerdo con lo establecido en el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración es quien asume directamente la facultad de la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales y la supervisión de los sistemas internos de información y control. En este sentido, el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración atribuye a dicho órgano, entre otras, la responsabilidad referente a la “identificación de los principales riesgos del Grupo, en especial, los riesgos fiscales y aquellos que proceden de operaciones con derivados, e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados”.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

El artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración atribuye a la CAC, entre otras, las funciones de “supervisar la eficacia del control interno del Grupo, los servicios de Auditoría Interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia, pudiendo presentar al Consejo de Administración recomendaciones o propuestas y el correspondiente plazo para su cumplimiento”; “supervisar y evaluar los riesgos no financieros (operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales), sin perjuicio de las funciones encomendadas y a las labores a realizar por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (en adelante, “CNR”) en esta materia” y “supervisar el proceso de elaboración y presentación

de la información financiera preceptiva y presentar al Consejo de Administración recomendaciones o propuestas dirigidas a salvaguardar su integridad”.

Entre los atributos de la CAC que afectan al Departamento de Auditoría Interna se encuentran (i) velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, (ii) aprobar el presupuesto y plan anual de auditorías (iii) recibir información periódica sobre sus actividades y (iv) verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

Alta Dirección

El Grupo Meliá Hotels International atribuye a la Alta Dirección la responsabilidad del diseño, implantación y mantenimiento del SCIIF, siendo cada Dirección General responsable en su área de influencia. Por lo tanto, dicha responsabilidad afecta a toda la organización en tanto en cuanto la información financiera se nutre de la actividad y de la información generada por las áreas de negocio y por el resto de áreas de apoyo.

Departamento de Auditoría Interna

El Grupo dispone de un Departamento de Auditoría Interna que depende jerárquicamente de la CAC y funcionalmente del Chief Legal & Compliance Officer, quien a su vez reporta al Vicepresidente y Consejero Delegado del Grupo. Entre las responsabilidades del Departamento de Auditoría Interna se encuentra verificar el correcto funcionamiento del SCIIF, manteniendo al Consejo de Administración, a través de la CAC y a la Alta Dirección informados sobre si los mecanismos habilitados mitigan eficazmente el riesgo de errores con impacto material en la información financiera.

Con el objeto de asegurar la independencia del Departamento de Auditoría Interna con respecto a las operaciones o áreas que auditan y sobre las cuales no tienen autoridad ni responsabilidad, los auditores internos no tienen asignadas otras atribuciones y funciones distintas de las propias de auditoría interna. A excepción del auditor interno de sistemas, quien a su vez forma parte de la Oficina de Protección de Datos y compagina las dos funciones.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El proceso de definición y revisión de la estructura organizativa está regulado por la Norma de Recursos Humanos del Grupo y aplica a todas las sociedades que forman parte del mismo. De acuerdo con lo establecido en dicha Norma, la Dirección General de Recursos Humanos es responsable de velar por la equidad, equilibrio y optimización de la estructura organizativa del Grupo, evaluándola periódicamente. Los máximos responsables de las distintas áreas del

Grupo deben garantizar que la dimensión de su plantilla es la adecuada y óptima para hacer frente a la operación del departamento o centro de trabajo.

Cualquier cambio en la estructura organizativa, así como los nombramientos y ceses de altos directivos y su retribución, debe ser aprobada por el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR.

Asimismo, el Área de Organización, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, es la responsable, junto con las respectivas áreas del Grupo, del análisis y determinación de los procesos, así como de la descripción de los puestos de trabajo, sus funciones y responsabilidades, incluyendo aquellas posiciones relacionadas con la elaboración de la información financiera. La Norma de Recursos Humanos y el organigrama del Grupo debidamente actualizado están disponibles para todos los empleados a través del Portal del Empleado.

En lo relativo al proceso de preparación de la información financiera, además de organigramas detallados, existen normas e instrucciones que establecen las pautas y responsabilidades específicas de cada cierre en los que se explicitan las principales tareas, tanto a nivel corporativo como a nivel de filial.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Meliá Hotels International dispone de diferentes documentos que hacen referencia a la conducta de sus empleados, proveedores y otros grupos de interés:

Código Ético

El Grupo Meliá Hotels International dispone de un Código Ético que fue aprobado por el Consejo de Administración en 2012 y revisado y actualizado en 2018.

El Código Ético es un conjunto de principios de actuación que ordenan y dan sentido a los valores del Grupo, a la vez que ayuda a entenderlos y a saber cómo deben aplicarse y priorizarse. El Código Ético es la cúspide de todo el marco normativo interno y establece las bases a partir de las que se crean las políticas, normas, procesos y procedimientos internos.

Este Código Ético y toda la información necesaria para su comprensión, están accesibles a todos los empleados del Grupo a través del Portal del Empleado, así como a cualquier interesado a través de la página web corporativa del Grupo (www.meliahotelsinternational.com). El Código Ético está disponible en los siguientes idiomas: castellano, inglés, alemán, italiano, chino, vietnamita y bahasa y portugués.

El Código Ético está estructurado en cinco bloques:

1. Valores universales.

2. Valores y principios de actuación.
3. Compromisos de Meliá Hoteles International
4. Principios de actuación de los empleados.
5. Sistemas de funcionamiento.

Los valores corporativos que recoge el Código Ético son la proximidad, la excelencia y coherencia, la vocación de servicio y la innovación.

En cuanto a los compromisos y principios, el Código Ético los estructura según los diferentes grupos de interés: (i) Empleados, (ii) Clientes, (iii) Accionistas e inversores; (iv) Propietarios y socios, (v) Proveedores, (vi) Sector turístico y competencia, (vii) Sociedad, (viii) Medioambiente, (ix) Administraciones públicas y (x) Medios de comunicación.

En particular, el Código Ético incluye un apartado que regula los principios aplicables a la relación con accionistas e inversores, donde se mencionan expresamente los siguientes compromisos: (i) asegurar la máxima fiabilidad y exactitud de los registros contables y financieros, (ii) cumplir con las obligaciones en materia de transparencia en los mercados de valores, (iii) mantener una actitud proactiva en la identificación, prevención y mitigación de riesgos financieros y no financieros y (iv) poner a disposición de sus accionistas e inversores información transparente, suficiente, veraz, puntual y clara, tanto financiera como no financiera.

La obligación de mantenerlo operativo recae en la Oficina del Código Ético, que es un órgano creado con el fin de resolver las consultas que puedan plantearse en la operativa ordinaria referentes a su contenido, interpretación y aplicación.

En el ejercicio 2018 se lanzó una formación interna de carácter obligatorio de tres módulos, uno de ellos relativo al Código Ético. Esta formación se remitió a todo el personal corporativo a nivel mundial y a los Directores, Subdirectores y Jefaturas en los diferentes hoteles y sigue accesible a través de la plataforma interna de formación online del Grupo.

Código Ético del Proveedor

El Consejo de Administración aprobó en 2018 el Código Ético del Proveedor, que recoge los principios y compromisos que el Grupo confía sean compartidos por todos sus proveedores. Este documento refuerza el modelo de gestión y relación que el Grupo quiere impulsar a nivel mundial, integrando los principios y compromisos propios del Código Ético del Grupo, dotando de mayor coherencia a su modelo de aprovisionamiento y transmitiendo los compromisos públicos asumidos a la cadena de suministros.

Al igual que el Código Ético del Grupo, el Código Ético del Proveedor está disponible en la página web institucional del Grupo. En noviembre de 2018, el Consejero Delegado del Grupo emitió un comunicado informando sobre su aprobación y aplicación y animando a su difusión

entre todos los proveedores del Grupo. Actualmente el Código Ético del Proveedor está disponible en castellano e inglés.

Reglamento Interno de Conducta en Materias Relacionadas con el Mercado de Valores

Este reglamento es de aplicación a todos los miembros del Consejo de Administración y a los destinatarios definidos en su ámbito subjetivo de aplicación. En su contenido se establecen, entre otros, los procedimientos relativos al tratamiento de la información privilegiada.

Este reglamento es comunicado y entregado por escrito a las personas a las que les aplica en el momento de su contratación y/o en el momento en el que, de conformidad a la regulación establecida en el mismo, pasa a tener la consideración de Destinatario y es firmado y aceptado por las mismas. El encargado del seguimiento y control del cumplimiento de dicho reglamento es el Chief Legal & Compliance Officer, reportando en lo relativo a este ámbito a la CAC.

El Reglamento Interno de Conducta en Materias Relacionadas con el Mercado de Valores ha sido objeto de actualización durante el ejercicio 2019 y se encuentra disponible en la página web corporativa.

Reglamento de Comportamiento Directivo y Norma de Recursos Humanos

Adicionalmente, el Grupo dispone de un Reglamento de Comportamiento Directivo y de una Norma de Recursos Humanos, que regulan la conducta de sus directivos (en el primer caso) y de todos los empleados del Grupo (en el segundo), en relación con determinadas materias.

El Reglamento de Comportamiento Directivo ha sido objeto de actualización durante el ejercicio 2019 y se encuentra disponible en el Portal del Empleado.

Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial.

Canal de Denuncias de Empleados

Con motivo de la publicación del Código Ético, el Grupo Meliá Hotels International habilitó en 2012 un Canal de Denuncias para empleados, sistema a través del cual todos los empleados del Grupo pueden presentar denuncias o quejas relacionadas con el incumplimiento o falta de observancia de los aspectos ligados al Código Ético, en especial de los principios empresariales, la normativa en vigor, potenciales conflictos de interés o cualquier otro tema relacionado con irregularidades o situaciones potenciales o efectivamente anómalas que se detecten nacidas de incumplimientos normativos, ausencia de control interno, irregularidades de naturaleza financiera o situaciones o hechos que puedan requerir la atención e inmediata actuación de la Alta Dirección del Grupo. El procedimiento garantiza, en todos los casos, un análisis independiente y confidencial.

Los canales establecidos para la presentación de denuncias son la intranet (Portal del Empleado), internet (web institucional) y correo ordinario dirigido al Comité de Ética. Asimismo, en relación a la confidencialidad y en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Protección de Datos y Derechos Digitales, en el Canal de Denuncias también se aceptan a trámite denuncias anónimas.

El Comité de Ética es el órgano independiente encargado de recibir, gestionar y coordinar el procedimiento de denuncias e investigación, siendo el único órgano que tendrá acceso a las denuncias que se reciban y garantizando de este modo la confidencialidad de las mismas. La responsabilidad última recae en el propio Consejo de Administración, quien a través de la CAC asume la obligación de implantarlo.

El funcionamiento del Canal de Denuncias de Empleados se encuentra descrito en el Reglamento del Canal de Denuncias de Empleados, publicado en el Portal del Empleado. A finales de 2019 se lanzó una campaña de difusión del Canal de Denuncias de Empleados que pretende llegar a todos los empleados del Grupo. Como parte de esa campaña se elaboró un tríptico en el que se informó sobre los aspectos más relevantes relacionados con el mismo, tales como el su objetivo, los tipos de denuncias que se pueden presentar junto con algunos ejemplos de las mismas, el trámite que sigue una denuncia y los mecanismos o vías existentes para presentarlas.

Canal de Denuncias del Proveedor

A raíz de la aprobación del Código Ético del Proveedor, se habilitó un Canal de Denuncias para proveedores a través del cual se pueden comunicar o denunciar aquellas conductas contrarias al citado Código Ético del Proveedor. El Canal de Denuncias del Proveedor está gestionado por el Comité de Ética del Grupo y se puede acceder al mismo a través la página web corporativa (meliahotelsinternational.com) o mediante correo ordinario dirigido al Comité de Ética.

El funcionamiento del Canal de Denuncias del Proveedor se encuentra descrito en el Reglamento del Canal de Denuncias de Proveedores, accesible por cualquier proveedor a través de la plataforma de acceso al canal de denuncias.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Los responsables de los departamentos encargados de la elaboración de la información financiera tienen que velar por la actualización y formación del personal que trabaja en dichas áreas.

Los colaboradores corporativos que participan en la elaboración y revisión de la información financiera reciben anualmente formación específica para la actualización de sus conocimientos en diversas materias relacionadas con sus funciones. Durante el ejercicio 2019, han participado en sesiones formativas referentes a la implantación de nueva normativa

contable internacional, nuevos requerimientos de desglose de información no financiera y medidas alternativas de rendimiento, talleres para la prevención, detección e investigación del fraude y sobre evaluación de procesos de negocios.

Los departamentos implicados en los programas de formación y actualización han sido Auditoría Interna, Risk Control & Compliance y Global Administration, dedicando en total más de 90 horas anuales a dicha formación.

En particular, durante el ejercicio 2019, se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes acciones formativas (se indican las más relevantes a efectos del presente informe):

Acción formativa	Duración (horas)	Fecha	Proveedor	Departamento
Guía para implantar con éxito la auditoría continua (<i>online</i>)	4	05/02/2019	Instituto de Auditores Internos (IAI)	Auditoría Interna
Cuadro de mando y <i>reporting</i> de la actividad de auditoría interna	8	21/05/2019	Instituto de Auditores Internos (IAI)	Auditoría Interna
Auditoría Interna de la Información no Financiera	16	22/05/2019	Instituto de Auditores Internos (IAI)	Auditoría Interna
Jornada Ciberseguridad y <i>Blockchain</i>	8	12/02/2019	APD	Auditoría Interna
Responsabilidad Penal de los altos cargos y sus consecuencias en la empresa	3	07/03/2019	APD	Auditoría Interna
Curso: Diligencia debida con socios de negocio. Caso 3M	1,5	23/01/2019	ASCOM	Risk Control & Compliance
Conferencia: "Responsabilidad empresarial en los delitos contra los derechos de los trabajadores"	2	30/01/2019	ICAIB	Risk Control & Compliance
Sesión: Responsabilidad penal de altos cargos y sus consecuencias sobre la responsabilidad penal de la empresa	2	07/03/2019	Garrigues - APD	Risk Control & Compliance
Jornada: "Gestión activa del riesgo: Un impulso para las empresas"	2	04/04/2019	CAEB	Risk Control & Compliance
Webinar: Los delitos y las responsabilidades	1	08/05/2019	IOC	Risk Control & Compliance

penales que afectan a las personas jurídicas en base a la reciente Ley Orgánica 1/2019				
IV Congreso Internacional de Compliance	16	27 - 28/05/2019	ASCOM	Risk Control & Compliance
I Congreso Nacional de Compliance Officers	8	13/06/2019	WCA	Risk Control & Compliance
Gestión Digital del Riesgo Tecnológico y de Terceras Partes	4,5	11/07/2019	Deloitte	Risk Control & Compliance
XIV Jornada sobre la Gestión de Riesgos en el Sector Turístico	4	20/09/2019	Willis Tower	Risk Control & Compliance
Tax Compliance: delito fiscal y prevención de riesgos tributarios	2	24/10/2019	Cuatrecasas	Risk Control & Compliance
V Congreso Nacional de Compliance	8	12/12/2019	Thomson Reuters	Risk Control & Compliance
Encuentros NIIF 2º Trimestre	4	13/06/2019	EY	Global Administration
Encuentros NIIF 3º Trimestre	4	19/09/2019	EY	Global Administration
VI Jornada sobre normalización y Derecho Contable	4	07/05/2019	AECA	Global Administration
Curso Consolidación Contable	12	20 y 21/06/19	AECA	Global Administration
IFRS 15: Un Año Después	1	26/09/2019	KPMG	Global Administration
IFRS Actualización Fin De Año	1	21/12/2019	KPMG	Global Administration
Proyecto de RICAC sobre ingresos por contratos con clientes por venta de bienes y prestaciones de servicios	4	06/06/2019	AECA	Global Administration
Jornada de difusión del ESEF	4,5	22/10/2019	CNMV	Global Administration
Soluciones prácticas para NIIF 16 y NIIF 9	5	26/11/2019	EY	Global Administration
ESEF, formato estándar para EEEF Europa	5	25/11/2019	Asociación XBRL	Global Administration
Instrumentos financieros	7	25/06/2019	AECA	Global Administration

El Grupo dispone de asesoramiento externo para apoyar el desarrollo de conocimientos del personal involucrado, participando además como socios corporativos del IAI (Instituto de Auditores Internos) y AECA (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas).

Asimismo, el Grupo se encuentra suscrito a las siguientes publicaciones:

Suscripción	Frecuencia	Proveedor
Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas	Semanal	Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)
Instituto Auditores Internos - Revista IAI	Mensual	Instituto de Auditores Internos (IAI)
Breaking News	Quincenal	KPMG

F2 Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo Meliá Hotels International dispone de un modelo global y permanente de control, análisis y valoración de riesgos. Dicho modelo está formalizado en los siguientes documentos accesibles a todos los empleados a través del Portal del Empleado:

- La Política de Control, Análisis y Valoración de Riesgos establece los principios básicos que regirán la Gestión de Riesgos y el marco general de actuación para el control, análisis y la valoración de los mismos a los que se enfrenta el Grupo.
- Norma de Control y Análisis de Riesgos y que desarrolla la anterior política y que establece las reglas, pautas o criterios que debe seguir el proceso de actualización de los Mapas de Riesgos del Grupo, así como el funcionamiento de otros mecanismos o herramientas utilizados para la prevención y gestión de riesgos.
- Norma de Control y Análisis de riesgos fiscales que tiene por objeto desarrollar la Política de Análisis y Valoración de Riesgos en el ámbito fiscal,
- Proceso de elaboración del Mapa de Riesgos que define el flujograma de tareas para el diseño del Mapa de Riesgos del Grupo.

El Departamento de Control de Riesgos lidera el proceso de actualización periódica del Mapa de Riesgos del Grupo y vela por el impulso de la definición de actuaciones y asignación de responsabilidades de cara a mitigar los principales riesgos. En el mismo, participan los máximos responsables de todos los departamentos y áreas del Grupo, identificando y valorando los diferentes riesgos que les afectan, incluidos los relacionados con la información financiera. Por lo tanto, además del Mapa de Riesgos Consolidado del Grupo, también se obtienen Mapas de Riesgos de cada uno de los diferentes departamentos y áreas que integran la organización.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

Con periodicidad anual y en colaboración con el Departamento de Auditoría Interna, se revisa el catálogo de riesgos a fin de detectar cuáles de los riesgos identificados afectan a los objetivos de la información financiera establecidos por la CNMV: existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad y derechos y obligaciones.

Cada uno de los riesgos identificados en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados se asocia a los procesos y a las distintas líneas financieras consideradas como significativas.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

Con el objeto de poder identificar en todo momento el perímetro de consolidación, el Departamento de Cuentas Anuales y Consolidación mantiene un registro societario actualizado que recoge la totalidad de las participaciones del Grupo, cualquiera que sea su naturaleza.

Los procedimientos para actualizar el perímetro de consolidación están recogidos en un manual, que completa lo estipulado en la Norma de Sociedades y Joint-Ventures del Grupo. El perímetro de consolidación se actualiza mensualmente de acuerdo con lo previsto en las Normas Internacionales de Contabilidad y demás normativa contable local.

En relación con la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, la creación de este tipo de estructuras requiere de la previa aprobación del Consejo de Administración.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estrategia Fiscal, accesible en la página web corporativa, uno de los principios rectores es “evitar la creación de sociedades de carácter opaco o residentes en paraísos fiscales según la interpretación de la Unión Europea, salvo que su existencia y operativa responda a motivos económicos y de negocio”. Además, se reitera que deberá someterse a la aprobación del Consejo de Administración “la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales”.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de actualización del Mapa de Riesgos Consolidado del Grupo tiene en cuenta el impacto que los riesgos pueden tener sobre los estados financieros, independientemente de la tipología del riesgo. El Grupo Meliá Hotels International ha categorizado los riesgos identificados en los siguientes ámbitos:

- Riesgos Globales.
- Riesgos Financieros.
- Riesgos de Negocio.
- Riesgos de Operaciones.
- Riesgos de Cumplimiento.
- Riesgos de Información.
- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Los resultados obtenidos en el proceso de actualización del Mapa de Riesgos Consolidado del Grupo son comunicados y revisados por la Alta Dirección, así como por la CAC y el Consejo de Administración.

F3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Grupo Meliá Hotels International facilita al mercado de valores información financiera referida a su grupo consolidado con carácter trimestral. Esta información financiera es elaborada por la Dirección General de Administración y Finanzas.

La máxima responsable del área financiera y de administración (Chief Financial Officer) analiza los informes recibidos, aprobando provisionalmente la mencionada información financiera para su remisión a la CAC, quien será la responsable de la supervisión de la información financiera que se le presente. El Grupo somete los estados financieros correspondientes al primer semestre del año a una revisión limitada por parte del auditor

externo. De esta manera, en los cierres contables semestrales, la CAC cuenta también con información revisada por parte de los auditores externos del Grupo.

En los cierres semestrales, la CAC informa al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada para que, una vez aprobada por el Consejo de Administración, se publique en los mercados de valores. Asimismo, se establecen sendas reuniones ad hoc de la CAC para la aprobación de la Declaración Intermedia de Gestión del primer y tercer trimestre. Una vez aprobadas por la CAC, dicha información se pone a disposición del Consejo de Administración para su conocimiento y aprobación.

El Grupo Meliá Hotels International cuenta con un manual de procedimientos cuyo objetivo es definir el proceso interno para la preparación y emisión de la información financiera consolidada, abarcando todo el proceso de elaboración, aprobación y publicación de la información financiera a remitir periódicamente a la CNMV.

Todas aquellas áreas que potencialmente puedan afectar de modo significativo a las Cuentas Anuales del Grupo cuentan con controles en los procesos críticos para asegurar la fiabilidad de la información financiera. Dichos controles están incluidos en procedimientos internos o en la forma de funcionamiento de los sistemas de información que sirven de base para la elaboración de la información financiera.

Se ha documentado de forma sistemática la mayor parte de los procesos considerados como críticos y las actividades de control asociadas a los mismos. Esta documentación está compuesta por descriptivos y flujogramas de los procesos y por matrices de riesgos y controles. Adicionalmente y a lo largo de todo este proceso, se han identificado posibles riesgos de fraude para los que también se formalizan controles para mitigar dichos riesgos.

Las actividades que se ha considerado necesario documentar formalmente están incluidas en procesos pertenecientes a las áreas de Administración, Fiscal, Tesorería y Finanzas, Relación con Inversores, Administración de Personal, Negocio Hotelero y Club Vacacional.

Las diferentes Direcciones Generales son responsables de documentar y mantener actualizado cada uno de estos procesos, detectar posibles debilidades de control y establecer las medidas correctoras necesarias.

Los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos registrados o desglosados en las Cuentas Anuales, se llevan a cabo por la Dirección General de Administración y Finanzas con el apoyo del resto de Direcciones Generales.

El Grupo Meliá Hotels International informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como las hipótesis claves contempladas con respecto a las mismas. Las principales estimaciones realizadas se refieren a la valoración de fondos de comercio, provisión por impuestos sobre las ganancias, valor

razonable de derivados, valor razonable de inversiones inmobiliarias, prestaciones por pensiones y la vida útil de activos materiales e intangibles.

Como parte de los procesos documentados se ha establecido un procedimiento de cierre contable que engloba el procedimiento de cierre, revisión y autorización de la información financiera generada por las distintas unidades del Grupo hasta llegar al proceso de consolidación de toda la información.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Área de Sistemas de Información (IT) del Grupo Meliá Hotels International dispone de un conjunto de normativas y procedimientos de seguridad destinados a garantizar el control de los accesos a las aplicaciones y sistemas de negocio, con el objetivo de velar por la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

En el año 2017 el Consejo de Administración aprobó la Política de Seguridad de la Información la cual se encuentra disponible en la página web corporativa. En desarrollo de dicha Política también se ha elaborado la Norma de Seguridad de la Información, así como el Manual de Uso de Sistemas y el Marco de Seguridad IT.

El Grupo Meliá Hotels International dispone de procedimientos formalizados de cambios en la plataforma de gestión financiera y de un proceso de desarrollo y mantenimiento de transacciones. En estos procedimientos se definen los controles que aseguran un correcto desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones, evaluando el impacto de los cambios y riesgos asociados, además de disponer de procesos de prueba de cambios antes de su puesta en funcionamiento en sistemas productivos.

Existe un modelo de gestión de accesos y autorizaciones basado en segregación de funciones sobre los sistemas que dan soporte a los procesos de gestión de elaboración de la información financiera, teniendo definidos los procedimientos de control y evitando que existan usuarios que puedan ser juez y parte en el manejo de dicha información.

Adicionalmente, se han establecido controles para la correcta gestión y monitorización en la asignación de privilegios especiales sobre los sistemas que soportan la información financiera.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evolución, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La contratación de terceros se rige por la Norma de Contratación de Servicios que regula la aprobación de la Dirección General del área contratante y la verificación de que el proveedor

posea las calificaciones profesionales suficientes para el desarrollo del contrato y que, en su caso, se encuentre inscrito en el registro profesional correspondiente. Esta Norma está disponible a todos los empleados a través del Portal del Empleado.

Adicionalmente, el Grupo dispone de un Proceso de Aprobación de Servicios de Auditoría y Distintos de Auditoría Realizados por el Auditor de Cuentas en virtud del cual se establecen las pautas y procedimientos para la contratación de servicios de auditoría, relacionados con la auditoría y los servicios distintos a los de auditoría realizados por el auditor de cuentas. Dicho proceso ha sido actualizado en el año 2019 con el objeto de incluir, entre otros aspectos, la prohibición de contratación de servicios fiscales al auditor de cuentas del Grupo.

Cuando el Grupo utiliza los servicios de un experto independiente se asegura de la competencia y capacitación técnica del profesional mediante la contratación de terceros con probada experiencia y prestigio.

Para dar validez a los informes del experto independiente, el Grupo cuenta a nivel interno con el personal capacitado para validar la razonabilidad de las conclusiones del mismo, estableciendo y gestionando los niveles de servicio adecuados en cada caso.

Destacar que la nueva Política de Estrategia Fiscal establece que “el Departamento Fiscal se podrá apoyar en el asesoramiento de expertos independientes de reconocido prestigio en materia tributaria, con excepción del auditor y/o firma de auditoría que realice la auditoría de los estados financieros del Grupo.”

F4 Información y Comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La definición y actualización de políticas contables, así como de la interpretación de éstas y del resto de normativa contable que afecta a los estados financieros del Grupo Meliá Hotels International, está centralizada en el Departamento de Cuentas Anuales y Consolidación. Las funciones de este departamento, entre otras, son:

- Definir las políticas contables del Grupo.
- Analizar las operaciones y transacciones singulares realizadas o que el Grupo prevé realizar para determinar su adecuado tratamiento contable.
- Realizar seguimiento de los proyectos de nueva normativa del International Accounting Standards Board (IASB), de las nuevas normas aprobadas por el citado

organismo y adoptadas por la Unión Europea y los impactos que su implantación tendrá en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

- Resolver cualquier duda de las sociedades del Grupo sobre la aplicación de las políticas contables del Grupo.

El Grupo Meliá Hotels International presenta sus Cuentas Anuales Consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea. Existe un manual actualizado de políticas contables que se revisa siempre que la normativa contable aplicable a los estados financieros del Grupo se modifica en algún aspecto significativo. Todos los responsables de la elaboración de los estados financieros de las sociedades que integran el Grupo tienen acceso a este documento a través de la Intranet.

Para la gestión de las dudas interpretativas de las políticas contables existe un canal formal de comunicación, consistente en un buzón de correo electrónico gestionado por el Departamento de Cuentas Anuales y Consolidación. A través del mismo, las diferentes áreas de negocio pueden solicitar asesoramiento para casos concretos que, por su especificidad o complejidad, puedan suscitar dudas acerca de la metodología adecuada para su registro en los libros contables del Grupo.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo Meliá Hotels International tiene implantada una herramienta informática de gestión financiera integrada para cubrir las necesidades de reporte de sus estados financieros individuales y facilitar el proceso de consolidación y análisis posterior.

Dicha herramienta centraliza en un único sistema toda la información correspondiente a los registros contables de las sociedades que conforman el Grupo y que sirven de base para la elaboración de sus cuentas anuales individuales y consolidadas. El sistema es gestionado centralizadamente desde el área corporativa del Grupo.

F5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la CAC en 2019 incluyen:

- Reuniones periódicas con auditores externos, auditores internos y Alta Dirección para revisar, analizar y comentar la información financiera, los criterios contables aplicados, así como en su caso, las debilidades significativas de control interno identificadas.
- Revisión, con el apoyo del Departamento de Auditoría Interna, de la efectividad y cumplimiento de los procesos establecidos como parte del sistema de control interno del Grupo.

Tal como se indica en apartado F.1.1. anterior, es responsabilidad del Departamento de Auditoría Interna verificar el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno, incluyendo la fiabilidad de la Información Financiera (SCIIF), manteniendo al Consejo de Administración, a través de la CAC y a la Alta Dirección informados sobre la existencia, adecuación y efectividad de los métodos, procedimientos, normas, políticas e instrucciones existentes, las cuales se encuentran a disposición de los empleados del Grupo.

En este sentido, el Departamento de Auditoría Interna confecciona un Plan de Auditoría Interna Anual en el que se incluyen diversas actuaciones encaminadas a evaluar el grado de cumplimiento de control interno mediante auditorías de diferente tipología, fundamentalmente de negocio u operativas (hoteles, clubes vacacionales y otros negocios), auditorías de sistemas informáticos, auditorías financieras y evaluación de las actividades de control asociadas a procesos en áreas corporativas y regionales de Administración y Finanzas, incluyendo aquellos procesos asociados al SCIIF. Las áreas y procesos a auditar, así como el checklist de puntos de control de las auditorías se revisa y actualiza anualmente.

La metodología de las actividades realizadas por el Departamento de Auditoría Interna en 2019 ha sido principalmente la evaluación presencial por parte de los auditores del Grupo, si bien se han ido incorporando procesos de monitorización continua, evaluación masiva de datos y autoevaluaciones de controles. Estos modelos de revisión permiten obtener una visión transversal del estado de alineamiento de los procesos distribuidos, así como focalizar los recursos a aquellas situaciones que puedan suponer un mayor riesgo para el Grupo.

Adicionalmente, en relación con el control de la información financiera del área de negocio, en el año 2019 se han auditado dos ciclos (ciclo de ingresos y ciclo de existencias) que contienen ocho procesos, que están divididos en veinticinco subprocesos y se han llevado a cabo dos mil setecientos tres actividades de control. Asimismo, estas revisiones se han efectuado en ciento cincuenta y dos hoteles distribuidos por las distintas áreas geográficas en las que el Grupo tiene presencia.

Tal como establece la Norma de Auditoría, si como resultado de las evaluaciones del Departamento de Auditoría se detectan debilidades de control en los centros/áreas/procesos auditados, las mismas son puestas en conocimiento de la Dirección del centro y/o área auditada, reportando a la Alta Dirección y CAC si se cree oportuno. Los responsables de dichos

centros y/o áreas están obligados a dar respuesta a las debilidades detectadas ya sea mediante medidas correctoras y/o mediante la puesta en marcha de planes preventivos.

Asimismo, el auditor externo, tal y como se menciona en el apartado F.7.1., emite anualmente un informe de procedimientos acordados sobre la descripción del SCIIF realizada por el Grupo en el que no se han puesto de manifiesto aspectos destacables.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Consejo de Administración, según establece su Reglamento, debe reunirse al menos seis veces al año. Coincidiendo con estas reuniones también se reúne la CAC, a la que acuden regularmente, como invitados los responsables de auditoría interna y externa y de la Alta Dirección del Grupo, cuando proceda.

Al menos en el Consejo en el que se formulan las Cuentas Anuales y, adicionalmente, en cualquier otro en el que se solicite su presencia, se cuenta con la asistencia del auditor externo. Auditoría Interna mantiene una comunicación continua con la Alta Dirección y reporta periódicamente a la CAC las debilidades de control interno detectadas en las auditorías internas.

Asimismo, con carácter anual, el auditor externo presenta a la CAC un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo. Los planes de acción relativos a las debilidades detectadas son instrumentados en forma de recomendaciones que siguen el circuito de priorización, asignación de responsable y seguimiento.

F.6 Otra información relevante

No se han identificado aspectos adicionales a desglosar.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información sobre el SCIIF incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido sometida a revisión por el auditor externo, cuyo informe se adjunta al Informe de Gestión del Grupo.

G. Grado de Seguimiento de las Recomendaciones de Gobierno Corporativo

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que, durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente **Explique**

La Sociedad sometió a la Junta General de Accionistas celebrada el día 4 de junio de 2015, una propuesta de delegación de facultades para ampliar capital y emitir obligaciones por un plazo de CINCO (5) años. Si bien los importes objeto de sometimiento a aprobación superan el porcentaje señalado en la recomendación, tal y como se explica en los correspondientes informes (puestos a disposición de los accionistas) se consideró necesario contar con dicha facultad para estar en condiciones de captar en los mercados de valores los fondos necesarios para una adecuada gestión de los intereses sociales, pudiendo contar el Consejo con la más amplia capacidad de respuesta. La posibilidad de supresión del derecho de suscripción preferente constituye una facultad que deberá ser analizada y aplicada, en cada caso concreto, atendiendo a las condiciones precisas para el desarrollo de la emisión. Asimismo, la autorización aprobada se ajusta al máximo previsto legalmente.

Indicar además que la Sociedad no ha hecho uso de la citada autorización y que para la Junta General de Accionistas del ejercicio 2020 está prevista la renovación de la misma, estando pendiente a fecha de emisión del presente informe la fijación de las condiciones (incluido el porcentaje de capital social) de la delegación que se someterá a aprobación de la Junta.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple Explique

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que, cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable**

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable**

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable**

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que, si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable**

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple **Cumple parcialmente** Explique

La Sociedad no considera necesario establecer reglamentariamente un número máximo de consejos de los que pueden formar parte sus Consejeros, dado que, entre los extremos que se revisan con antelación a la propuesta de nombramiento/reelección de Consejeros, se encuentra precisamente la disponibilidad con la que cuentan los candidatos, tal y como establece la Política de Selección de Consejeros. La Sociedad considera que, a través del

análisis de dicho aspecto, se alcanza el mismo objetivo que persigue la Recomendación 25, esto es, asegurarse de que los consejeros dedicarán suficiente tiempo a informarse, a conocer la realidad de la sociedad y la evolución de sus negocios y a participar en las reuniones del Consejo y las comisiones de las que, en su caso, formen parte.

De hecho, ningún consejero/a pertenece a más de dos consejos de sociedades cotizadas, tal y como se indica en el apartado C.1.11 del presente informe de gobierno corporativo.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple **Cumple parcialmente** Explique

El Reglamento del Consejo de Administración establece un número mínimo de seis reuniones. Durante el ejercicio 2019, y atendiendo a las necesidades de la sociedad, no ha resultado preciso incrementar dicho número mínimo de sesiones, habiéndose celebrado un total de SIETE (7) reuniones, una de ellas por escrito y sin sesión.

Asimismo, el propio Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 25, establece que, entre las obligaciones de los consejeros, se encuentra la de instar a las personas con capacidad de convocatoria para que convoquen reuniones extraordinarias del Consejo o incluyan en el orden del día de la primera sesión que haya de celebrarse, los extremos que considere convenientes.

En cualquier caso, al inicio de cada ejercicio el Consejo estudia, propone y aprueba el calendario de sesiones del siguiente ejercicio, tomando en consideración las necesidades de la Compañía.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple **Cumple parcialmente** Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple **Cumple parcialmente** Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple **Cumple parcialmente** Explique No aplicable

La Sociedad considera que, habida cuenta de la inexistencia de un Presidente Ejecutivo desde diciembre de 2016, no resultaría preceptivo el mantenimiento de la figura del Consejero Coordinador. No obstante lo anterior, y atendiendo a la interpretación de las mejores prácticas, decidió mantener la indicada figura, si bien las funciones asignadas a la misma no se corresponden literalmente con el contenido de la recomendación, estando especialmente facultado para: (i) solicitar la convocatoria del Consejo de Administración o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de un consejo ya convocado, (ii) coordinar y reunir a los consejeros externos, y (iii) dirigir, en su caso, la evaluación periódica del Presidente del Consejo de Administración, facultades que no se corresponden plenamente con las establecidas en la recomendación de referencia.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable**

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable**

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que, bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

En relación con los sistemas de información y control interno:

a. Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b. Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

En relación con el auditor externo:

a. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c. Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e. Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones -o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas- se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable**

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa - incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que, en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente **Explique** No aplicable

La Sociedad interpreta que la finalidad pretendida por la recomendación es garantizar la vinculación del Consejero Ejecutivo a los resultados de la Sociedad y su evolución.

Atendiendo a la concreta situación y al hecho de que la Sociedad es una empresa de índole familiar, se considera que no resulta necesario proceder a la entrega de acciones al Consejero Ejecutivo.

No obstante lo anterior, la Política de Remuneraciones de los Consejeros establece que *“podrán establecerse sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre estas.”*

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable**

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H. Otras informaciones de interés

H.1 Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

N/A

H.2 Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

H.3 La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito.

En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

Meliá Hotels International se encuentra adherida a los siguientes códigos de principios éticos o de buenas prácticas:

Código	Organización	Alcance	Año adhesión
Código ECPAT de Conducta para la prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el turismo y en los viajes	The Code International	Global	2006
Principios del Pacto Mundial	UN Global Compact	Global	2008
Mejores Prácticas en RSC & Sostenibilidad	FTSE4 Good Ibex	España	2008
Global Code of Ethics for Tourism	UNWTO	Global	2011
Cambio climático	CDP - Carbon Disclosure Project	Global	2011
Diálogo social y derechos laborales	IUF-UITA Sindicato Internacional de trabajadores	Global	2013

Acuerdos de París	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático de París (COP21)	Global	2015
Comisión de Responsabilidad Corporativa y Anticorrupción	Cámara de Comercio Internacional (ICC)	Global	2016
World Travel & Tourism Council	WTTC	Global	2016
Clúster sobre Transparencia, Gobernanza e Integridad	Forética	España	2017
Clúster del Cambio Climático	Forética	España	2017
Clúster Closingap para la reducción de la brecha de género	N/A	España	2019

Desde 2018, Meliá Hotels International ha reforzado su vínculo con Global Compact como empresa “*signatory*”.

El Grupo Meliá Hotels International dispone tanto de un Código Ético (actualizado en 2018) y un Código Ético del Proveedor (2018).

La sociedad no se encuentra adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias de 20 de julio de 2010.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha **26 de febrero de 2020**.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

SI

NO



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2019]

CIF: [A78304516]

Denominación Social:

[**MELIA HOTELS INTERNATIONAL S.A.**]

Domicilio social:

[CREMIO DE TONELEROS,24 POL.IND. SON CASTELLO (PALMA DE MALLORCA) BALEARES]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/04/2016	45.940.000,00	229.700.000	229.700.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
HOTELES MALLORQUINES AGRUPADOS S.L.	10,39	0,00	0,00	0,00	10,39
GLOBAL ALPHA CAPITAL MANAGEMENT LTD	3,02	0,00	0,00	0,00	3,02

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JUAN ARENA DE LA MORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON GABRIEL ESCARRER JULIA	0,00	5,03	0,00	0,00	5,03	0,00	0,00
DON LUIS M ^a DIAZ DE BUSTAMANTE TERMINEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HOTELES MALLORQUINES CONSOLIDADOS S.L.	23,38	0,00	0,00	0,00	23,38	0,00	0,00
HOTELES MALLORQUINES ASOCIADOS, S.L.	13,21	0,00	0,00	0,00	13,21	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						28,41	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
3.440.825		1,49

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	43,48

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

B. JUNTA GENERAL

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
08/06/2017	52,50	35,15	0,00	0,00	87,65
De los que Capital flotante	0,00	35,15	0,00	0,00	35,15
06/06/2018	52,38	19,91	0,00	5,00	77,29
De los que Capital flotante	0,00	19,91	0,00	5,00	24,91
18/06/2019	52,43	10,37	0,00	14,03	76,83
De los que Capital flotante	0,02	10,37	0,00	14,03	24,42

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	300
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	11

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA CARINA SZPILKA LÁZARO		Independiente	CONSEJERO	25/02/2016	23/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO D'ORNELLAS SILVA		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	13/06/2012	08/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN ARENA DE LA MORA		Independiente	CONSEJERO	31/03/2009	06/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GABRIEL ESCARRER JULIA		Dominical	PRESIDENTE	07/02/1996	04/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SEBASTIAN ESCARRER JAUME		Dominical	CONSEJERO	07/02/1996	08/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GABRIEL ESCARRER JAUME		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	07/04/1999	08/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO		Independiente	CONSEJERO	13/06/2012	08/06/2017	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
JAVIER CAMPO GARCIA						GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS M ^a DIAZ DE BUSTAMANTE TERMINEL		Independiente	SECRETARIO CONSEJERO	30/11/2010	08/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
HOTELES MALLORQUINES CONSOLIDADOS S.L.	DOÑA MARIA ANTONIA ESCARRER JAUME	Dominical	CONSEJERO	23/10/2000	08/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CRISTINA HENRÍQUEZ DE LUNA BASAGOITI		Independiente	CONSEJERO	18/06/2019	18/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
HOTELES MALLORQUINES ASOCIADOS, S.L.	DON ALFREDO PASTOR BODMER	Dominical	CONSEJERO	18/06/2019	18/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11
----------------------------	----

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON JUAN VIVES CERDA	Dominical	04/06/2015	18/06/2019	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	NO
DON ALFREDO PASTOR BODMER	Otro Externo	04/06/2015	18/06/2019	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	NO

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON GABRIEL ESCARRER JAUME	Vicepresidente y Consejero Delegado	<p>Gabriel Escarrer Jaume se graduó en 1993 en la prestigiosa Universidad de Pennsylvania (Estados Unidos), Wharton School, donde cursó la especialidad de “Finanzas y Gestión Empresarial”, tras lo cual trabajó durante 3 años en el Departamento Internacional de Finanzas Corporativas del Banco de Inversión Salomon Smith Barney en Nueva York. Desde allí participó, en 1996, en la exitosa salida a bolsa de la Compañía Meliá Hotels International, fundada por su padre, Gabriel Escarrer Juliá, a la que inmediatamente después se incorporaría, desarrollando simultáneamente un Postgrado personalizado en “Business Administration” en ESADE, una de las diez mejores escuelas de negocios de Europa. Gabriel Escarrer Jaume lideró un fuerte impulso a la expansión y a la transformación tecnológica de la Compañía, dotando a Meliá de una mayor fortaleza societaria en un entorno crecientemente complejo en el sector turístico internacional. Ya como Consejero Delegado -cargo para el que fue nombrado en el año 1999-, Gabriel Escarrer abordó otro importante reto, al lanzar un ambicioso plan de remodelación de los activos hoteleros, y desde entonces no ha dejado de luchar por mantener la posición de vanguardia de Meliá en el sector hotelero español, y su creciente presencia e influencia internacional. Escarrer combina una fuerte visión y enfoque financiero, aquilatados por su sólida formación y su trayectoria en la materia - que le llevan a presidir un organismo como el Consejo Asesor de BBVA en la Región de Levante- con una vocación e inquietudes netamente “hoteleras”, como la orientación al cliente, la innovación en servicio y experiencias, y es un prescriptor de las tendencias y la digitalización que están transformando la industria y el entorno general de los negocios. Vicepresidente y Consejero Delegado de Meliá Hotels International desde el año 2009, Gabriel Escarrer ha consolidado su liderazgo a través del fortalecimiento financiero de la compañía y de la gestión de un cambio cultural y organizativo sin precedentes, así como de la exitosa transformación digital del Grupo, que hoy es una de las claves de su competitividad. En el año 2016, tras 60 años al frente del Grupo, el fundador pasa a ser Presidente No Ejecutivo, traspasando sus facultades ejecutivas a Gabriel Escarrer Jaume, con el respaldo unánime del Consejo de Administración. Como primer ejecutivo del Grupo, Escarrer Jaume conserva los cargos de Vicepresidente y Consejero Delegado. Como líder de una empresa familiar y responsable, Gabriel Escarrer no ha cesado de impulsar la política de responsabilidad corporativa y sostenibilidad en sus dimensiones social, económica y medioambiental, y la ética y los valores corporativos que deben sustentar la actuación de una Compañía que, como líder y referente de la industria, asume una mayor proyección pública y responsabilidad. Gracias a todo ello, Meliá</p>

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		<p>ha sido reconocida en 2019 como la Compañía hotelera más sostenible del mundo, por la agencia de inversión responsable SAM, en el ranking que ésta elabora para el prestigioso Dow Jones Sustainability Index, siendo además líder del sector turístico en Reputación Corporativa según el prestigioso ránking MERCO (un reconocimiento que ha conseguido durante 7 años consecutivos). Escarrer es actualmente uno de los líderes empresariales emergentes en su país, donde la revista Forbes le sitúa entre los 20 primeros CEO's españoles. En enero de 2019, Gabriel Escarrer fue nombrado Presidente de Exceltur, la Alianza para la Excelencia Turística y uno de los "lobbies" más importantes del país. Como muestra de su compromiso con la renovación del sector y su adaptación a las demandas actuales, Escarrer ha impulsado algunos de los mayores proyectos de reconversión y reposicionamiento de destinos turísticos maduros en Europa, como el de Magaluf, en Mallorca, o Torremolinos, en Málaga, y la fachada marítima de Palma, entre otros, tras asumir en 2017 la gestión del nuevo y espectacular "Palacio de Congresos" de Palma. Como único Grupo del top-20 hotelero internacional con origen vacacional, Meliá ha consolidado su liderazgo en el segmento resorts y su creciente posicionamiento en el segmento de ocio urbano o "bleisure", y mantiene entre sus prioridades un impulso de internacionalización sin precedentes, con un foco especial en los principales destinos vacacionales del mundo como el Mediterráneo, el Caribe, África y el Sudeste Asiático, donde se sitúa ya entre las cadenas líderes en países como Indonesia y Vietnam.</p>

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	9,09

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON GABRIEL ESCARRER JULIA	MAJORCAN HOTELS EXLUX, S.L.	<p>Gabriel Escarrer Juliá tenía 21 años cuando en 1956 fundó lo que hoy es el grupo Meliá Hotels International, adquiriendo y dirigiendo un hotel de 60 habitaciones en la isla de Mallorca, donde nació, y donde aún mantiene su sede la que es actualmente una de las compañías hoteleras más exitosas del mundo. Con anterioridad, y durante 6 años, Escarrer se formó en el negocio de la touroperación, donde tomó contacto con la incipiente industria turística, de la que sería</p>

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		<p>emprendedor visionario, pionero y transformador. Durante seis décadas, bajo su Presidencia, el Grupo consolidó primero su liderazgo en España, para extenderlo después al Caribe americano y el Sudeste asiático, donde hoy sigue creciendo y es reconocido como uno de los Grupos hoteleros de referencia. Durante estos años, Escarrer tejió alianzas estratégicas que fortalecieron el posicionamiento del Grupo en destinos como Cuba o Indonesia, y en los años 90, amplía su estrategia a los hoteles urbanos en España, Europa, Asia y América, una visión que le ha valido ser reconocido como uno de los impulsores de la internacionalización de la empresa española. Un salto trascendental en la historia de la Compañía fué en los años 80's la adquisición por el Grupo fundado por Escarrer de dos de las mayores cadenas hoteleras de la época en Europa, Hotasa, y Meliá, que representó la incorporación de casi 70 hoteles en tan sólo un año, aportando además al Grupo fundado por Escarrer una importante dimensión nacional e internacional, así como un valioso reconocimiento de marca. En 1996, la salida a bolsa de la Compañía señala una nueva etapa de crecimiento que se fortalece con los sucesivos planes estratégicos del Grupo, y la entrada de la segunda generación familiar en la gestión marca el inicio de una profunda transformación cultural del Grupo para enfrentarse al nuevo entorno del negocio en el siglo XXI. Tras salir fortalecidos de la gran crisis financiera que sacudió al sector entre los años 2008 y 2013, y asegurarse de que la Compañía se encuentra en las mejores manos, Gabriel Escarrer Juliá renuncia en diciembre de 2016 a sus facultades ejecutivas, que transfiere a su hijo Gabriel Escarrer Jaume como Vicepresidente y Consejero Delegado, pasando a ocupar el fundador la Presidencia No Ejecutiva, presidiendo el Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas del Grupo. Fruto de su amplia experiencia dentro de la industria turística, Gabriel Escarrer Juliá ha recibido numerosos reconocimientos que ponen de manifiesto su importante contribución al mundo de la hostelería nacional e internacional. Uno de los más emotivos para el fundador de Meliá Hotels International fue la concesión del título Doctor Honoris Causa por la Universidad de las Illes Balears (UIB) en diciembre de 1988. Ya en 1998 recibió el premio "Personalidad Turística del Siglo" concedido por amplia mayoría en una encuesta realizada a 300 directivos y profesionales del sector. Un año después obtuvo otros 3 prestigiosos reconocimientos que le distinguieron como el "Mejor Empresario de la Construcción y Promoción Inmobiliaria", otorgado por el Master en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias (M.D.I.) y la revista "Actualidad Económica"; como el "Hotelero del</p>

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		<p>Año" - Corporate Hotelier of the World"-, adjudicado por la conocida publicación norteamericana "Hotels"; y diversos reconocimientos a su trayectoria o "Lifetime Achievement Awards" entregados por organizaciones tan prestigiosas como "Foro Internacional de Inversión Hotelera" -International Hotel Investment Forum-, la Organización Mundial del Turismo, o los European Hospitality Awards. En mayo de 2001 Escarrer fue elegido miembro del exclusivo "Hall of Fame" de la British Travel Industry. Su candidatura fue propuesta y avalada por algunos de los más importantes referentes del turismo internacional, así como por relevantes miembros del "Hall of Fame" como Martín Brackenbury (Federación de TT.OO. y Airtours), Richard Branson (Virgin), Michael Bishop (British Midland) y David Crossland (Airtours). Ese mismo año el Presidente de Meliá Hotels International entró a formar parte del "Hall of Honor" del Conrad N. Hilton of Hotel Management de la Universidad de Houston (USA). En 2002 Meliá Hotels International suscribió un acuerdo con la Universitat de les Illes Balears (UIB) para la constitución de la "Cátedra Meliá de Estudios Turísticos" que desde entonces realiza una convocatoria anual para el "Premio de Estudios Turísticos Gabriel Escarrer". Gabriel Escarrer recibió un reconocimiento a su trayectoria profesional otorgado por CIMET (Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios Turísticos) y en 2006, coincidiendo con el 50 aniversario de la compañía, obtuvo la Medalla de Les Illes Balears, máxima distinción de la Comunidad Autónoma en reconocimiento a su labor, y la Medalla de la Cámara de Comercio de Mallorca, Ibiza y Formentera. En 2011, Escarrer recibió el premio "Lifetime Achievement" en los European Hospitality Awards en Londres, también en reconocimiento a su larga carrera como fundador e impulsor de la mayor hotelera en España, y tercera de Europa. En 2012 MKG le concedió también en París el Premio a toda una vida en los Worldwide Hospitality Awards, y obtuvo el prestigioso "Premio Ulises" de la OMT a toda su carrera (Lifetime Achievement Award). Ya en 2016, Gabriel Escarrer recibió el Hall of Fame del "Hotel-E Investment Conference" uno de los más importantes foros de inversión hotelera a nivel internacional, y fue nombrado Embajador Honorario de la Marca España. Reconocido como una de las figuras clave de la historia del turismo internacional, Gabriel Escarrer sigue aportando, como Presidente No Ejecutivo de Meliá Hotels International, y como Presidente del Consejo y la Junta General del Grupo, la experiencia y know how adquiridos durante más de 60 años al frente de la empresa, y sigue conservando intacta la ilusión por el poder transformador del turismo</p>

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON SEBASTIAN ESCARRER JAUME	HOTELES MALLORQUINES AGRUPADOS S.L.	<p>Sebastián Escarrer es miembro del Wharton Board of Overseers desde 2013 y fue Presidente del Consejo de Wharton para EMEA (Europa, África y Medio Oriente) entre 2009 y 2015. Es Presidente del Comité Ejecutivo Español de la Cámara de Comercio Internacional y miembro del "Commission on Corporate Responsibility and Anti-Corruption" y del "Executive Board Policy and Commissions Committee". Fue Vicepresidente de Exceltur entre 2012 y 2016 - el Lobby Turístico Español-. Es Presidente de APD Illes Balears y a su vez miembro del Consejo Rector Nacional. Escarrer es Consejero del "Premium Brands Fund Advisory Board" del banco suizo Pictet y miembro del Consejo Asesor de Caixabank en Baleares. Líder comprometido en los ámbitos del sector turístico, la ética empresarial, la educación y la responsabilidad social es un firme defensor para combatir la actual crisis social y de valores. Por ello, es miembro activo de diversas Fundaciones comprometidas con la mejora de nuestra sociedad como la "Fundación SERES" y la "Fundación Princesa de Girona", siendo miembro del Patronato, del Comité de Auditoría, de la Comisión Delegada del Patronato y responsable del Grupo de Trabajo sobre Educación de dicha Fundación. Es Licenciado en ICADE y Master de Wharton de la Universidad de Pennsylvania con tres "Majors": Estrategia de Negocios, Finanzas y Gestión Multinacional. Trabajó en varias multinacionales en EEUU y Londres como Coca-Cola Corporation (Boston), IBM Corporation (New York), First Boston Corporation (New York y Londres) Hyatt International (Londres) o The Mac Gemini Group (Madrid). Sebastián Escarrer es Consejero de Meliá Hotels International con 19 años de experiencia como ejecutivo de la multinacional donde se incorporó a la empresa familiar en 1993. En 1994 fue nombrado Consejero Delegado cargo que ocupó durante 16 años y en 1997 como Vicepresidente de Sol Meliá durante 15 años. Durante esos años lideró la refinanciación del Grupo Sol, su transformación en Sol Meliá y la exitosa salida a Bolsa de la Compañía en 1996. También protagonizó diferentes procesos clave para el crecimiento y el fortalecimiento de la Compañía, como la diversificación del negocio y la creación e incorporación de nuevas marcas. Sebastián Escarrer ha obtenido diversos reconocimientos a su trayectoria en los sectores turístico y financiero, entre los que cabe destacar su elección por parte del Foro 19 Económico Mundial de Davos como uno de los 100 hombres de negocios líderes del siglo XXI. Igualmente en 1997 la prestigiosa revista norteamericana "Travel Agent" lo eligió como "Personaje del Año en Latinoamérica", y un año después lo nombró "Personaje del Año en Europa". En el año 2002, Sebastián Escarrer obtuvo el premio</p>

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		al "Mejor Empresario de Baleares" concedido por la revista "Actualidad Económica". En 2018 recibió el galardón "Merchant of Peace" de la International Chamber of Commerce.
HOTELES MALLORQUINES CONSOLIDADOS S.L.	DOÑA MARIA ANTONIA ESCARRER JAUME	Doña María Antonia Escarrer Jaume, representante persona física de Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L., desarrolló su formación principalmente en las áreas de Marketing, y Recursos Humanos en escuelas tan prestigiosas como ESADE, EADA y Cornell University NY. Se especializó en el desarrollo del liderazgo y de las competencias directivas, promoviendo programas de Desarrollo Directivo, Liderazgo, Marketing y Negociación. Formada como coach ejecutivo por el IE Business School y como Senior coach ontológico por Newfield Consulting cuenta con la acreditación ACC por ICF (International Coaching Federation). María Antonia Escarrer ocupó diversas posiciones en Meliá- innovando las políticas y procesos empresariales. Desde 1991 a 1994 en la Dirección General de Marketing, periodo en el cual implementó la política de Comunicación, Fidelidad e Investigación de Mercados así como la introducción de los planes de Marketing en las unidades de negocio. Desde 1996 a abril de 2000 la Dirección General de Recursos Humanos, introduciendo la gestión del desempeño y la gestión por competencias así como la definición, implementación y desarrollo de los diferentes aspectos de las políticas de remuneración de la compañía. Diseño de planes de formación y carrera profesional y la implementación y coordinación de todos los aspectos relacionados con la estructura organizativa. Entre 2005 y 2011 ocupó la Dirección General de Sostenibilidad haciendo evolucionar el departamento de acción social hacia una Dirección General de Sostenibilidad haciendo que la sostenibilidad se integrara como línea estratégica en la Compañía. Desde octubre de 2000 forma parte del Consejo de Administración de Meliá Hotels International y de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos. Es además experta en Mindfulness Transpersonal por la Escuela Transpersonal. Actualmente y desde el año 2012 ejerce como coach en el ámbito ejecutivo y personal especializada en acompañar a profesionales en momentos de cambio profesional así como en el desarrollo de habilidades directivas.
HOTELES MALLORQUINES ASOCIADOS, S.L.	DON ALFREDO PASTOR BODMER	Licenciado en Ciencias Económicas, Ph. D. in Economics, Massachusetts Institute of Technology, Doctor en Ciencias Económicas. Catedrático de Teoría Económica desde 1976, ha ocupado desde el año 1980 diferentes puestos, como Professor of Economics, Boston University (1980 - 81), Country Economist, Banco Mundial (1981 - 83), Director de Planificación, INI (1983 - 84), Director General, INI (1984 - 85),

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Presidente, ENHER (1985 - 90), Consejero del Banco de España (1990 - 93), Director Instituto de la Empresa Familiar (1992 - 93), Secretario de Estado de Economía (1993 - 95), Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE): Profesor Extraordinario (1996-97) y Profesor Ordinario (1997 - 2015); Cátedra de España, CEIBS (desde 2000), Decano de CEIBS (China Europe International Business School), Shanghai, China (2001-2004), Cátedra de Economías Emergentes, Banco Sabadell, 2009. Actualmente forma parte de los Consejos de Administración de Meliá Hoteles International, Copcisa y Bansabadell Inversión, habiendo formado parte anteriormente de otros Consejos como los de Miquel y Costas e Hidroeléctrica del Cantábrico, entre otros. Autor de múltiples publicaciones, recibió en el año 2011 el Premio Conde de Godó.

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	36,36

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA CARINA SZPILKA LÁZARO	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por ICADE E-2 y Executive MBA por el Instituto de Empresa de Madrid. Ha ocupado puestos en Santander Investment, Argentaria (actualmente BBVA) e ING Direct entre los años 1991 y 2013, los últimos cinco años como CEO de ING Direct en Francia y luego España. También ha desarrollado su actividad de voluntariado como Vicepresidenta de Unicef España y como Patrona de la Fundación Create. Actualmente es Consejera Independiente de ABANCA, Grifols y Meliá Hotels International, socia fundadora y presidenta de K Fund Venture Capital y presidenta de ADigital. Ha recibido numerosos premios, entre los que se encuentran "Mujer Directiva del Año" Fedepe (2011), "Premio a la carrera fulgurante" ICADE (2012), "Medalla de oro del forum alta dirección" (2012), "Premio Emprendedores al Mejor Directivo del año" (2013), "Premio #ElTalento Cinco Días al Talento Ejecutivo" (2014); "Premio a la Excelencia Profesional" ADigital (2014) y "Eisenhower Innovation Fellow" (2014).
DON FERNANDO D'ORNELLAS SILVA	Licenciado en Derecho y Económicas por ICADE-E y MBA por el IESE de Barcelona (Sección Internacional), ha desarrollado su actividad profesional desde 1983 a 1985 como Director Financiero Adjunto de Johnson & Johnson España. Asimismo, ha ocupado diversos puestos dentro del Grupo Bergé desde el año 1985, Director Financiero de Toyota España hasta 1992, Consejero delegado de Chrysler España desde el año 1992 a 2004, Presidente de Chrysler Portugal de 1997 a 2012, Presidente de Chrysler Colombia de 2010 a 2012, Presidente de KIA para Argentina, Perú y Portugal entre los años 2004-2012, Presidente de Mitsubishi Motor

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	<p>Perú de 2010 a 2012; Vice Presidente 20 de Mitsubishi Motors Chile desde 2001 hasta 2012, Vice Presidente de SKBergé Latinoamérica entre los años 2001 y 2012, Presidente de Bergé Automoción entre 2004 y 2012 y Consejero Delegado de Grupo Bergé de 2007 a 2012. Desde 2004 ha ostentado, entre otros, los siguientes cargos: Miembro del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Retribuciones entre 2007 y 2009, así como Presidente del Comité de Auditoría durante el año 2009 de ENDESA S.A. Miembro del Consejo de Administración y Presidente del Comité de Auditoría entre 2007 y 2009 y Consejero encargado de supervisar las actividades de las filiales en Perú, Colombia, Argentina y Brasil de ENDESA CHILE. Miembro del Consejo de Administración (2013-2015) y Presidente de la Comisión de Auditoría (2014-2015) de DINAMIA. Vicepresidente de la Asociación de Nacional de Importadores de Automóviles, Camiones, Autobuses y Motocicletas entre 2004 y 2012. Miembro fundador de las Fundaciones España-Chile y España-Perú en 2011 y 2012. Miembro de la Fundación Consejo España-China y España-Japón- Asesor de Mitsubishi Corporation en la adquisición de la participación de Acciona Termosolar, S.A. en los años 2010 y 2011 y Vicepresidente del Real Club de la Puerta de Hierro entre 2006 y 2010. Ha sido miembro del Consejo Asesor de WILLIS IBERIA entre marzo de 2013 y diciembre de 2017. Actualmente es miembro del Consejo de Administración desde junio 2012, Consejero Coordinador, Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento y Miembro del Comité de Nombramientos y Retribuciones de Meliá Hotels International, S.A. Miembro del Consejo de Administración de PROSEGUR desde abril de 2016, Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento (desde abril 2017) y Miembro del Comité de Nombramientos y Retribuciones. Senior Advisor para España y LATAM de MITSUBISHI CORPORATION desde marzo de 2013; Senior Advisor para España y LATAM en Lazard Asesores Financieros S.A. desde junio de 2013. Miembro del Consejo Asesor Internacional de la Hispanic Society of America y su representante en España; Miembro del Consejo Asesor del Club del Real Club de la Puerta de Hierro, desde 2010, Vicepresidente del Consejo Internacional del Teatro Real de Madrid desde 2015; Miembro del Comité Ejecutivo de la Fundación España-Estados Unidos desde 2016 y Miembro de la Fundación Consejo España-Japón desde 2017.</p>
DON JUAN ARENA DE LA MORA	<p>Doctor Ingeniero ICAI, Licenciado en Ciencias Empresariales por ICADE, Graduado en Psicología, Diplomado en Estudios Tributarios y AMP Harvard Business School. Consejero de Meliá Hotels International; Presidente del Consejo Profesional de ESADE; miembro del Consejo Asesor Internacional de Everis y del Consejo Asesor de Marsh; Operating Partner de Advent International Corporation; Consejero de Deusto Business School y miembro del Comité Ejecutivo de la Fundación SERES y Presidente de su Comisión de Gobernanza. Ha sido Consejero Delegado y Presidente Ejecutivo de Bankinter; Consejero de Ferrovial, de Laboratorios Almirall, de UBS España, TPI, Everis, Dinamia y Prisa; Presidente del Consejo Asesor de Panda, Consulnor; miembro del Patronato de ESADE y del Consejo Asesor de Spencer Stuart; World Advisory Board y profesor de Harvard Business School y en IESE. Fue premiado con la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil por su aportación a la investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información.</p>
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCIA	<p>Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid, empezó su andadura laboral en 1980 en Arthur Andersen. Más tarde, en 1985 se incorporó a Día, dónde durante 24 años ha ocupado el cargo de presidente mundial del Grupo Día Internacional y ha sido, asimismo, miembro del Comité Ejecutivo Mundial del Grupo Carrefour durante 15 años. Desde 2009 hasta el 2014, fue presidente del grupo Zena, empresa líder de la restauración multimarca en</p>

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	España, integrado por cinco marcas comerciales: Foster's Hollywood, La Vaca Argentina, Cañas y Tapas, Domino's Pizza y Burger King. Asimismo, ha sido Presidente del Grupo Cortefiel (Cortefiel, Springfield, WomenSecret) en el periodo 2014-2016. Actualmente, es Presidente de AECOC (La Asociación de Empresas de Gran Consumo) que representan más de un 20% del PIB español, con más de 29.000 empresas asociadas. Es Consejero de Bankia y Presidente de la Comisión Consultiva de Riesgos del banco, Consejero de Meliá Hotels International, Miembro del Consejo Asesor del Grupo de alimentación Palacios, miembro del Consejo Asesor de AT Kearney y miembro del Consejo Asesor de Azkoyen. Es, asimismo, Patrono de la Fundación ITER, miembro de mérito de la Fundación Carlos III, vocal de la Fundación Bankia y vocal de A.P.D. (Asociación para el Progreso de la Dirección).
DON LUIS M ^a DIAZ DE BUSTAMANTE TERMINEL	Nacido en Torrelavega (Cantabria, España) el 25 de Agosto de 1952. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Abogado en ejercicio desde el año 1975. Socio del Bufete Isidro D. Bustamante (1942-1980/2018). Su actividad profesional se centra principalmente en las áreas y práctica del derecho civil, mercantil, procesal civil e internacional, así como en el asesoramiento de empresarios y empresas.
DOÑA CRISTINA HENRÍQUEZ DE LUNA BASAGOITI	Dña. Cristina Henríquez de Luna Basagoiti es licenciada en Dirección y Administración de Empresas por la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid (ICADE-2). Actualmente es Presidenta y Directora General en España y Responsable de Iberia e Israel en GlaxoSmithKline (GSK), donde anteriormente ha desempeñado diversos cargos financieros (SVP Finanzas). Con anterioridad a su incorporación en GSK trabajó en Procter & Gamble, donde desempeñó el cargo de Directora General de Finanzas y Contabilidad, Operaciones Internacionales de Europa Occidental (2006 a 2010), así como otros cargos financieros desde 1989, cuando se incorporó como analista financiero. También es consejera independiente en Applus Services desde julio de 2016, y miembro del Comité de Auditoría de dicha entidad. Vicepresidenta de la Fundación de Ciencias de la Salud y miembro del Consejo de Gobierno y Junta Directiva de Farmaindustria.

Número total de consejeros independientes	6
% sobre el total del consejo	54,55

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	25,00	25,00	25,00	25,00
Independientes	2	1	1	1	33,33	20,00	20,00	20,00

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	2	2	2	27,27	18,18	18,18	18,18

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA CARINA SZPILKA LÁZARO	GRIFOLS S.A.	CONSEJERO
DON FERNANDO D'ORNELLAS SILVA	PROSEGUR S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCIA	BANKIA S.A.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA HENRÍQUEZ DE LUNA BASAGOITI	APPLUS SERVICES, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	3.398
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON GABRIEL CÁNAVES PICORNELL	CHIEF HUMAN RESOURCES OFFICER
DOÑA PILAR DOLS COMPANYY	CHIEF FINANCIAL OFFICER
DON JUAN IGNACIO PARDO GARCIA	CHIEF LEGAL & COMPLIANCE OFFICER
DON ANDRE PHILIPPE GERONDEAU	CHIEF OPERATING OFFICER
DON JOSÉ LUÍS ALCINA JAUME	Internal Audit VP

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON MARK MAURICE HODDINOTT	CHIEF REAL ESTATE OFFICER
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
4.837	

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí
 No

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	10
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	8

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	6
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	87,87
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	7
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DOÑA PILAR DOLS COMPANY	CHIEF FINANCIAL OFFICER
DON GABRIEL ESCARRER JAUME	VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí
 No

Auditor saliente	Auditor entrante
PricewaterhouseCoopers, S.L.	Deloitte, S.L., S.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	150	48	198
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	39,55	7,03	18,58

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	0,04	0,04

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

Si bien el artículo 17 del Reglamento del Consejo establece que la convocatoria se cursará con un mínimo de tres días y a la misma se acompañará el orden del día de la sesión y la información relevante debidamente resumida y preparada, salvo que concurren circunstancias excepcionales la información se pone a disposición de los Consejeros con una antelación de ocho días antes de la celebración de la sesión.

Por otro lado, el artículo 22 del Reglamento del Consejo establece que el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para examinar todas sus instalaciones.

El ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrado de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen deseadas.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
CONSEJERO DELEGADO	<p>En el ejercicio 2015, el Consejero Delegado suscribió con la Sociedad un contrato mercantil de prestación de servicios, de conformidad con el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital, el cual, en relación con las indemnizaciones, prevé: Pacto de no competencia post contractual, durante el plazo de un año, comprometiéndose la Sociedad a compensar al Consejero con el pago de una anualidad de la retribución anual total como Consejero Ejecutivo que tuviera al tiempo de la extinción del contrato. En el caso de que el consejero incumpliese la obligación de no competencia post contractual, deberá restituir a la Sociedad las cantidades percibidas por ese concepto e indemnizar a la Sociedad con una cantidad equivalente al 150% de la suma recibida por ese concepto. Extinción de contrato: Serán causa de cese del Consejero Ejecutivo los supuestos establecidos por la Ley de Sociedades de Capital, debiendo en tal caso poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y, en su caso, formalizar la salida de su cargo de forma inmediata. Indemnizaciones: se deberá indemnizar al Consejero, con la cantidad equivalente a una anualidad de su retribución total, en el caso de que concurra cualquiera de las siguientes causas: - Extinción unilateral por parte del Consejero Ejecutivo: por incumplimiento (grave y culpable) por la Sociedad de las obligaciones contractuales incluidas en su contrato o por una modificación sustancial de sus funciones, poderes o condiciones de su prestación de servicios, no motivada por causa imputable al Consejero Ejecutivo. - Extinción unilateral por parte de la Sociedad: que no sea no debida a un incumplimiento grave y culpable del Consejero Ejecutivo de los deberes de lealtad, diligencia o buena fe o cualesquiera de los establecidos legalmente, conforme a los que debe desempeñar su cargo. Durante el ejercicio 2019 se</p>

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	procedió a la modificación del contrato de prestación de servicios descrito, a efectos de incluir una cláusula "clawback".

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA CARINA SZPILKA LÁZARO	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO D'ORNELLAS SILVA	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN ARENA DE LA MORA	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCIA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON FERNANDO D'ORNELLAS SILVA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	23/06/2016

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON FERNANDO D'ORNELLAS SILVA	VOCAL	Independiente

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCIA	PRESIDENTE	Independiente
DON LUIS M ^a DIAZ DE BUSTAMANTE TERMINEL	VOCAL	Independiente
HOTELES MALLORQUINES CONSOLIDADOS S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	0,00

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	1	20,00	1	20,00	1	20,00	0	0,00
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1	25,00	1	25,00	1	25,00	1	25,00

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
TULIPA INVERSIONES 2018, S.A.	Meliá Hotels International S.A.	Contractual	Recepción de servicios	317
TULIPA INVERSIONES 2018, S.A.	Infinity Vacations Dominicana	Contractual	Recepción de servicios	285
TULIPA INVERSIONES 2018, S.A.	Desarrolladora Hotelera del Norte	Contractual	Recepción de servicios	108
TULIPA INVERSIONES 2018, S.A.	Inversiones Areito, S.A.S.	Contractual	Recepción de servicios	69
TULIPA INVERSIONES 2018, S.A.	Sol Meliá Italia S.R.L.	Contractual	Recepción de servicios	6
TULIPA INVERSIONES 2018, S.A.	Corporación Hotelera Hispano Mexicana, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	28
TULIPA INVERSIONES 2018, S.A.	Desarrollos Sol, S.A.S.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	185
TULIPA INVERSIONES 2018, S.A.	Desarrollos Sol, S.A.S.	Contractual	Recepción de servicios	407

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON JUAN VIVES CERDA	Meliá Hotels International S.A.	Comercial	Prestación de servicios	158
DON JUAN VIVES CERDA	Meliá Hotels International S.A.	Comercial	Recepción de servicios	3
DON JUAN VIVES CERDA	Prodigios Interactivos S.A.	Comercial	Prestación de servicios	108
DON JUAN VIVES CERDA	Prodigios Interactivos S.A.	Comercial	Recepción de servicios	15

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sol Meliá Funding	Cesiones de cartera de clientes de las sociedades americanas del segmento de club vacacional a Sol Meliá Funding para su gestión.	91
Sol Meliá Funding	Variación del préstamo intergrupo con la matriz, enmarcado en la política de gestión centralizada de tesorería.	5.171

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

- Sí
 No

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

La Sociedad sometió a la Junta General de Accionistas celebrada el día 4 de junio de 2015, una propuesta de delegación de facultades para ampliar capital y emitir obligaciones por un plazo de CINCO (5) años. Si bien los importes objeto de sometimiento a aprobación superan el porcentaje señalado en la recomendación, tal y como se explica en los correspondientes informes (puestos a disposición de los accionistas) se consideró necesario contar con dicha facultad para estar en condiciones de captar en los mercados de valores los fondos necesarios para una adecuada gestión de los intereses sociales, pudiendo contar el Consejo con la más amplia capacidad de respuesta. La posibilidad de supresión del derecho de suscripción preferente constituye una facultad que deberá ser analizada y aplicada, en cada caso concreto, atendiendo a las condiciones precisas para el desarrollo de la emisión. Asimismo, la autorización aprobada se ajusta al máximo previsto legalmente.

Indicar además que la Sociedad no ha hecho uso de la citada autorización y que para la Junta General de Accionistas del ejercicio 2020 está prevista la renovación de la misma, estando pendiente a fecha de emisión del presente informe la fijación de las condiciones (incluido el porcentaje de capital social) de la delegación que se someterá a aprobación de la Junta.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:
- a) Informe sobre la independencia del auditor.
 - b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
 - c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
 - d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [X] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Sociedad no considera necesario establecer reglamentariamente un número máximo de consejos de los que pueden formar parte sus Consejeros, dado que, entre los extremos que se revisan con antelación a la propuesta de nombramiento/reelección de Consejeros, se encuentra precisamente la disponibilidad con la que cuentan los candidatos, tal y como establece la Política de Selección de Consejeros. La Sociedad considera que, a través del análisis de dicho aspecto, se alcanza el mismo objetivo que persigue la Recomendación 25, esto es, asegurarse de que los consejeros dedicarán suficiente tiempo a informarse, a conocer la realidad de la sociedad y la evolución de sus negocios y a participar en las reuniones del Consejo y las comisiones de las que, en su caso, formen parte.

De hecho, ningún consejero/a pertenece a más de dos consejos de sociedades cotizadas, tal y como se indica en el apartado C.1.11 del presente informe de gobierno corporativo.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El Reglamento del Consejo de Administración establece un número mínimo de seis reuniones. Durante el ejercicio 2019, y atendiendo a las necesidades de la sociedad, no ha resultado preciso incrementar dicho número mínimo de sesiones, habiéndose celebrado un total de SIETE (7) reuniones, una de ellas por escrito y sin sesión.

Asimismo, el propio Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 25, establece que, entre las obligaciones de los consejeros, se encuentra la de instar a las personas con capacidad de convocatoria para que convoquen reuniones extraordinarias del Consejo o incluyan en el orden del día de la primera sesión que haya de celebrarse, los extremos que considere convenientes.

En cualquier caso, al inicio de cada ejercicio el Consejo estudia, propone y aprueba el calendario de sesiones del siguiente ejercicio, tomando en consideración las necesidades de la Compañía.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

La Sociedad considera que, habida cuenta de la inexistencia de un Presidente Ejecutivo desde diciembre de 2016, no resultaría preceptivo el mantenimiento de la figura del Consejero Coordinador. No obstante lo anterior, y atendiendo a la interpretación de las mejores prácticas, decidió mantener la indicada figura, si bien las funciones asignadas a la misma no se corresponden literalmente con el contenido de la recomendación, estando especialmente facultado para: (i) solicitar la convocatoria del Consejo de Administración o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de un consejo ya convocado, (ii) coordinar y reunir a los consejeros externos, y (iii) dirigir, en su caso, la evaluación periódica del Presidente del Consejo de Administración, facultades que no se corresponden plenamente con las establecidas en la recomendación de referencia.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
 - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
 - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
 - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
 - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
 - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
 - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

La Sociedad interpreta que la finalidad pretendida por la recomendación es garantizar la vinculación del Consejero Ejecutivo a los resultados de la Sociedad y su evolución.

Atendiendo a la concreta situación y al hecho de que la Sociedad es una empresa de índole familiar, se considera que no resulta necesario proceder a la entrega de acciones al Consejero Ejecutivo.

No obstante lo anterior, la Política de Remuneraciones de los Consejeros establece que "podrán establecerse sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre estas."

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

 Sí
 No

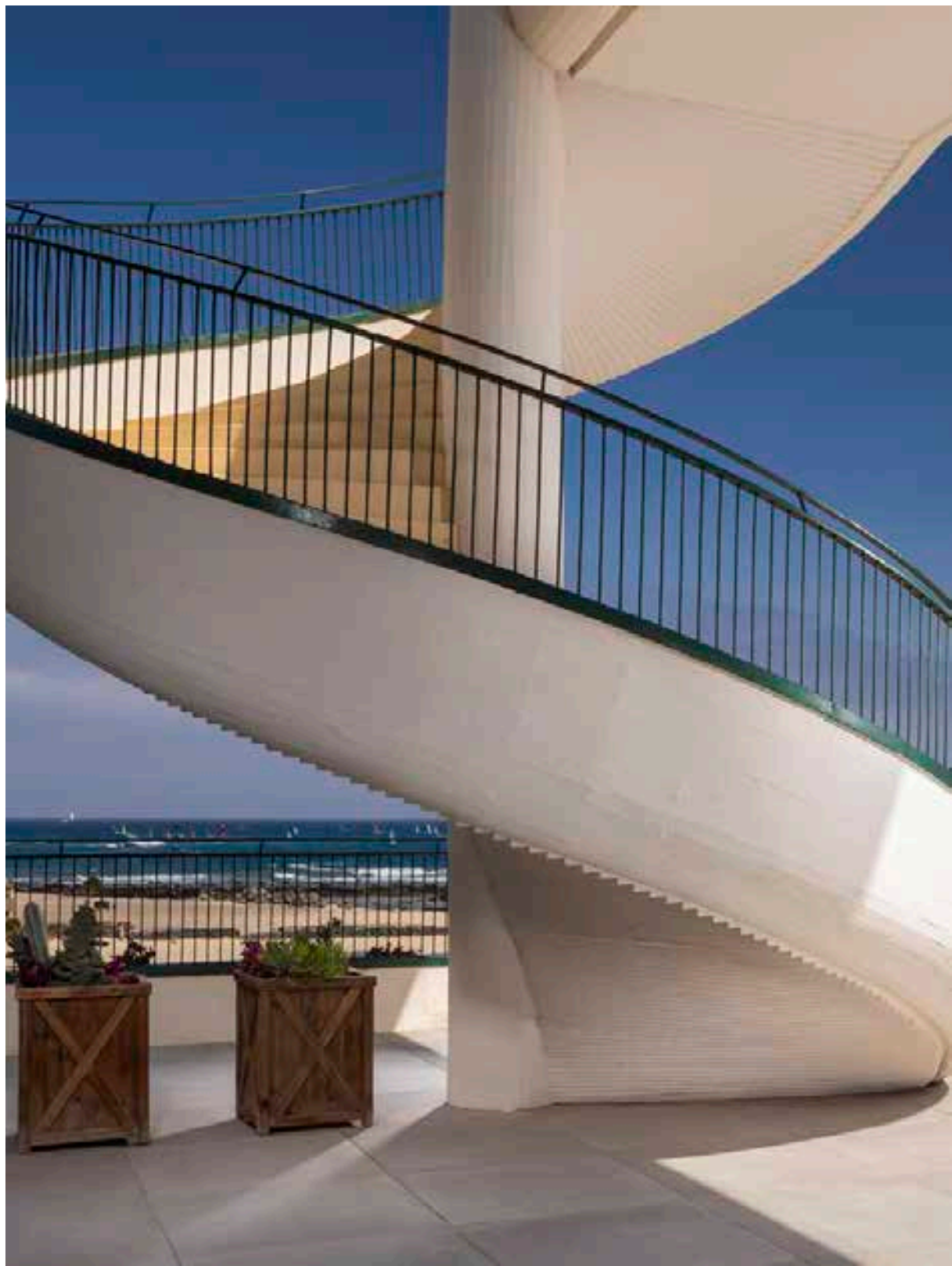
Manifiesto que los datos incluidos en este anexo estadístico coinciden y son consistentes con las descripciones y datos incluidos en el informe anual de gobierno corporativo publicado por la sociedad.

Cuentas Anuales Consolidadas 2019



MELIÀ HOTELS
INTERNATIONAL

Leisure at heart,
business in mind



Balance Consolidado.....	3 61
Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada	3 62
Estado del Resultado Global Consolidado.....	3 63
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado.....	3 64
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado.....	3 65

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Nota 1. Información del Grupo.....	3 66
Nota 2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas	3 66
Nota 3. Políticas Contables.....	3 77
Nota 4. Política de Gestión de Riesgos Financieros.....	3 90
Nota 5. Perímetro de Consolidación.....	3 94
Nota 6. Información Financiera por Segmentos	3 99
Nota 7. Otros Ingresos y Gastos.....	4 03
Nota 8. Ganancias por Acción	4 06
Nota 9. Activos Intangibles	4 07
Nota 10. Inmovilizado Material	4 09
Nota 11. Inversiones Inmobiliarias	4 11
Nota 12. Inversiones Valoradas por el Método de la Participación.....	4 13
Nota 13. Otros Instrumentos Financieros	4 16
Nota 14. Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	4 23
Nota 15. Activos corrientes.....	4 23
Nota 16. Patrimonio.....	4 25
Nota 17. Otros Pasivos No Corrientes	4 29
Nota 18. Arrendamientos.....	4 31
Nota 19. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar.....	4 33
Nota 20. Situación Fiscal	4 33
Nota 21. Información sobre Partes Vinculadas.....	4 37
Nota 22. Activos y Pasivos Contingentes	4 41
Nota 23. Otra Información.....	4 42
Nota 24. Acontecimientos Posteriores al Cierre	4 44
Anexo 1. Entidades Dependientes	4 45
Anexo 2. Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos	4 47

Balance Consolidado

(miles de €)	Nota	31/12/2019	31/12/2018 (Reexpresado)	01/01/2018 (Reexpresado)
ACTIVO NO CORRIENTE				
Fondo de comercio	9	72.267	67.999	60.714
Otros activos intangibles	9	73.408	76.372	67.660
Inmovilizado material	10	1.923.267	1.851.194	1.676.072
Derechos de uso	18	1.251.255	1.064.130	1.172.344
Inversiones inmobiliarias	11	116.267	149.437	135.900
Inversiones valoradas por el método de la participación	12	212.711	197.817	229.644
Otros activos financieros no corrientes	13.1	168.281	140.551	172.835
Activos por impuestos diferidos	20.2	297.298	302.555	285.383
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		4.114.756	3.850.054	3.800.552
ACTIVO CORRIENTE				
Activos no corrientes mantenidos para la venta	14		56.081	
Existencias	15.1	29.260	26.492	34.079
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15.2	194.077	249.076	270.967
Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes	20.2	39.577	28.870	54.961
Otros activos financieros corrientes	13.1	49.046	41.097	48.684
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	15.3	328.944	312.902	331.885
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		640.904	714.519	740.577
TOTAL ACTIVO		4.755.660	4.564.573	4.541.129
PATRIMONIO NETO				
Capital suscrito	16.1	45.940	45.940	45.940
Prima de emisión	16.1	1.107.135	1.119.301	1.120.303
Reservas	16.2	443.037	431.873	392.882
Acciones propias	16.3	(28.191)	(16.025)	(15.023)
Ganancias Acumuladas	16.4	(325.355)	(430.458)	(456.488)
Diferencias de conversión	16.5	(110.515)	(133.101)	(145.638)
Otros ajustes por cambio de valor	16.5	(2.558)	(2.148)	(1.704)
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	8	112.898	147.094	123.923
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		1.242.392	1.162.477	1.064.194
Participaciones no dominantes	16.6	43.638	41.935	17.972
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.286.030	1.204.412	1.082.166
PASIVOS NO CORRIENTES				
Obligaciones y otros valores negociables	13.2	33.951	33.835	
Deudas con entidades de crédito	13.2	786.923	719.949	644.515
Pasivos por arrendamientos	18	1.264.282	1.126.410	1.268.926
Otros pasivos financieros no corrientes	13.2	12.212	14.961	9.414
Subvenciones de capital y otros ingresos diferidos	17.1	350.593	368.535	387.039
Provisiones	17.2	29.805	40.199	33.456
Pasivos por impuestos diferidos	20.2	221.888	203.239	190.295
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		2.699.654	2.507.127	2.533.645
PASIVOS CORRIENTES				
Obligaciones y otros valores negociables	13.2	172	51.526	71.610
Deudas con entidades de crédito	13.2	100.343	115.066	209.482
Pasivos por arrendamientos	18	172.012	151.006	123.107
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19.1	424.472	452.823	422.893
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	20.2	7.675	7.066	17.496
Otros pasivos financieros corrientes	13.2	65.301	75.546	80.731
TOTAL PASIVO CORRIENTE		769.976	853.034	925.318
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		4.755.660	4.564.573	4.541.129

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada

(miles de €)	Nota	2019	2018 (Reexpresado)
Ingresos operativos		1.789.538	1.819.505
Plusvalías inmovilizado		11.211	11.810
Total Ingresos Operativos y plusvalías inmovilizado	7.1	1.800.748	1.831.315
Consumos	7.2	(199.035)	(190.785)
Gastos de personal	7.3	(523.918)	(526.644)
Otros gastos	7.4	(579.301)	(592.173)
Total gastos operativos		(1.302.255)	(1.309.602)
EBITDAR (*)		498.494	521.713
Arrendamientos	18.2	(20.584)	(20.815)
EBITDA (*)	6.1	477.910	500.898
Amortización y deterioro material e intangible	7.5	(122.329)	(117.378)
Amortización derechos de uso	7.5	(137.713)	(124.270)
Diferencia negativa de consolidación	7.6	4.926	(379)
EBIT / Resultado de explotación (*)		222.794	258.871
Resultado cambiario		(12.753)	(8.935)
Financiación bancaria		(33.069)	(31.762)
Gasto financiero arrendamientos		(41.381)	(43.515)
Otros resultados financieros		14.417	15.223
Resultado Financiero	7.7	(72.786)	(68.989)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	12	6.303	5.320
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		156.312	195.203
Impuesto sobre las ganancias	20.6	(34.632)	(43.538)
RESULTADO CONSOLIDADO		121.679	151.664
a) Atribuido a entidad dominante	8	112.898	147.094
b) Atribuido a intereses minoritarios	16.6	8.781	4.570
GANANCIAS BÁSICAS POR ACCIÓN EN EUROS	8	0,50	0,65
GANANCIAS DILUIDAS POR ACCIÓN EN EUROS	8	0,50	0,65

* Ver definiciones en Nota 2.4

Estado del Resultado Global Consolidado

(miles de €)	Nota	2019	2018 (Reexpresado)
Resultado Neto Consolidado		121.679	151.664
Otro resultado global:			
Partidas que no se traspasarán/ reclasificarán a resultados			
Otros resultados imputados a patrimonio		632	(15.266)
Entidades valoradas por el método de la participación	12	4	(4.584)
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones	17.2	(1.165)	(1.962)
Total partidas que no se traspasarán/ reclasificarán a resultados		(529)	(21.812)
Partidas que pueden traspasarse posteriormente a resultados			
Diferencias de conversión	16.5	18.289	14.910
Coberturas de flujos efectivo	13.3	(1.028)	75
Entidades valoradas por el método de la participación	12	(306)	55
Efecto impositivo	20.2	257	(19)
Total partidas que pueden traspasarse posteriormente a resultados		17.212	15.022
Total Otro resultado global		16.683	(6.790)
RESULTADO GLOBAL TOTAL		138.362	144.875
a) Atribuido a la entidad dominante		133.563	139.222
b) Participaciones no dominantes	16.6	4.799	5.652

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado

(miles de €)	Nota	Capital	Prima de emisión	Otras Reservas	Acciones propias	Ganancias acumuladas	Ajustes por cambios de valor	Resultados sociedad dominante	Total	Intereses minoritarios	Total PATRIMONIO NETO
PATRIMONIO NETO A 31/12/2017		45.940	1.120.303	392.882	(15.023)	(277.383)	(147.342)	123.923	1.243.300	26.556	1.269.856
Efecto de cambios en políticas contables	2.3					(179.106)			(179.106)	(8.584)	(187.690)
Saldo Inicial Ajustado		45.940	1.120.303	392.882	(15.023)	(456.489)	(147.342)	123.923	1.064.194	17.972	1.082.165
Total ingresos y gastos reconocidos				(1.393)		(18.572)	12.093	147.094	139.222	5.652	144.875
Distribución de dividendos				(38.333)					(38.333)	(1.413)	(39.745)
Operaciones con acciones propias	16.3		(1.002)	1.002	(1.002)				(1.002)		(1.002)
Otras operaciones con socios o propietarios	5.2					(1.573)			(1.573)	19.796	18.223
Operaciones con socios o propietarios		0	(1.002)	(37.331)	(1.002)	(1.573)			(40.908)	18.384	(22.524)
Distribución resultados 2017	16.4			77.070		46.853		(123.923)			
Otras variaciones				645		(677)			(32)	(73)	(105)
Otras variaciones del patrimonio neto		0	0	77.715	0	46.176	0	(123.923)	(32)	(73)	(105)
PATRIMONIO NETO A 31/12/2018		45.940	1.119.301	431.873	(16.025)	(430.458)	(135.249)	147.094	1.162.477	41.935	1.204.411
Total ingresos y gastos reconocidos				(1.002)		(510)	22.176	112.898	133.563	4.799	138.362
Distribución de dividendos	8					(41.705)			(41.705)	0	(41.705)
Operaciones con acciones propias	16.3		(12.166)	12.166	(12.166)				(12.166)		(12.166)
Otras operaciones con socios o propietarios	5.2					80			80	(3.014)	(2.934)
Operaciones con socios o propietarios			(12.166)	12.166	(12.166)	(41.625)			(53.790)	(3.014)	(56.805)
Distribución resultados 2018	16.4					147.094		(147.094)			
Otras variaciones						143			143	(82)	61
Otras variaciones del patrimonio neto				0		147.237		(147.094)	143	(82)	61
PATRIMONIO NETO A 31/12/2019		45.940	1.107.135	443.037	(28.191)	(325.355)	(113.073)	112.898	1.242.392	43.638	1.286.030

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

(miles de €)	Nota	2019	2018 (Reexpresado)
1. ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado consolidado antes de impuestos		156.312	195.203
Ajustes al resultado:			
<i>Amortizaciones y deterioros</i>	9,10,18	260.041	241.648
<i>Resultado de entidades valoradas por el método de la participación</i>	12	(6.302)	(5.320)
<i>Resultado financiero</i>	7	72.786	68.988
<i>Diferencia negativa de consolidación</i>	5	(4.926)	379
EBITDA		477.911	500.898
Otros ajustes al resultado		(42.600)	24.475
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.248	31.429
Otros activos		(2.196)	(1.222)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		(23.137)	12.960
Otros pasivos			18.611
Impuestos sobre las ganancias pagados		(28.257)	(15.784)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (I)		382.970	571.367
2. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Cobro dividendos		2.388	9.393
Inversiones (-):			
Participación en entidades asociadas y negocios conjuntos.			(67.842)
Combinaciones de negocio	5	(29.148)	(34.160)
Créditos a entidades asociadas y negocios conjuntos, neto de efectivo.		(26.132)	(1.151)
Activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias	9,10,11	(107.966)	(230.107)
Otros activos financieros		(1.600)	(15.710)
Desinversiones (+):			
Combinaciones de negocio		514	
Créditos a entidades asociadas y negocios conjuntos, neto de efectivo.		12.294	
Activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias	9,10,11	25.839	76.145
Activos no corrientes mantenidos para la venta	14	46.409	
Otros activos financieros		18.821	12.822
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (II)		(58.580)	(250.608)
3. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Dividendos pagados (-)		(43.040)	(38.324)
Autocartera	16.3	(12.166)	(1.002)
Variación de participación		(1.000)	
Intereses pagados por deudas (-)		(30.824)	(28.805)
Emisiones de deuda	13.2	235.155	204.804
Devolución y amortización de deuda	13.2	(253.796)	(287.292)
Arrendamientos	18.2	(190.475)	(174.372)
Otros pasivos financieros (+/-)		(1.317)	
Total flujos de efectivo netos de las actividades de financiación (III)		(297.463)	(324.991)
4. AUMENTO/ DISMINUCIÓN BRUTA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		26.927	(4.232)
5. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (IV)		(10.679)	(14.751)
6. Efecto de las variaciones al perímetro de consolidación (V)		(206)	0
7. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III-IV+V)		16.042	(18.983)
8. Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		312.902	331.885
9. Efectivo o equivalentes al final del ejercicio (7+8)		328.944	312.902

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas

Nota 1. Información del Grupo

La sociedad matriz o dominante, Meliá Hotels International, S.A., es una sociedad anónima española que fue constituida en Madrid el 24 de junio de 1986 bajo la denominación social de Investman, S.A. Con fecha 1 de junio de 2011, la Junta General de Accionistas aprobó el cambio de denominación social, pasando a denominarse Meliá Hotels International, S.A. La Sociedad trasladó en 1998 su domicilio social al nº 24 de la calle Gremio Toneleros, de Palma de Mallorca.

Meliá Hotels International, S.A. y sus entidades dependientes y asociadas (en adelante, el “Grupo” o la “Compañía”) configuran un grupo integrado de empresas que se dedican, fundamentalmente, a actividades turísticas en general y más en concreto a la gestión y explotación de hoteles de su propiedad, alquiler, en régimen de gestión o franquicia, así como a operaciones de club vacacional. El Grupo también se dedica a la promoción de toda clase de negocios relacionados con los ámbitos turístico y hotelero o con actividades de ocio, esparcimiento o recreo, así como a la participación en la creación, desarrollo y explotación de nuevos negocios, establecimientos o entidades, en los ámbitos turístico y hotelero y de cualquier actividad de ocio, esparcimiento o recreo. Así mismo, algunas sociedades del Grupo realizan actividades inmobiliarias aprovechando las sinergias obtenidas en los desarrollos hoteleros motivados por el fuerte proceso de expansión.

En todo caso, quedan expresamente excluidas del objeto social aquellas actividades que las leyes especiales reserven a sociedades que cumplan determinados requisitos que no sean cumplidos por el Grupo; en particular, se excluyen todas las actividades que las leyes reserven a las Instituciones de Inversión Colectiva o a las sociedades mediadoras del mercado de valores.

Con más de 60 años de historia, Meliá Hotels International ha consolidado su presencia internacional con más de 326 hoteles en más de 40 países. Con una experiencia afianzada en siete marcas, para dar respuestas a las diferentes expectativas de los clientes, que afirma su liderazgo en hotelería vacacional y bleisure, Meliá Hotels International aspira a posicionarse entre los primeros grupos hoteleros del mundo en el segmento medio y alto, así como ser reconocidos como referente mundial en excelencia, responsabilidad y sostenibilidad.

Nota 2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo Meliá Hotels International presenta sus cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (CINIIF) en vigor a 31 de diciembre de 2019, publicadas por el International Accounting Standard Board (IASB) y adoptadas por la Unión Europea.

Estas cuentas anuales consolidadas son formuladas por el Consejo de Administración de la sociedad dominante y están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, esperando sean aprobadas sin cambios.

Las cifras del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado del resultado global, del Estado de cambios en el patrimonio neto, del Estado de flujos de efectivo, así como de la Memoria, todos ellos consolidado, se expresan en euros, redondeados a miles, excepto que se indique lo contrario.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han elaborado de acuerdo con el enfoque del coste histórico, entendido como el valor razonable de la contraprestación dada o recibida a cambio de bienes y servicios; excepto para las partidas recogidas en los epígrafes de inversiones inmobiliarias, instrumentos financieros derivados y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, que son valoradas a valor razonable (ver Nota 4.6). Cabe mencionar que los saldos provenientes de las sociedades venezolanas del Grupo han sido reexpresados a coste corriente, según la NIC 29, al considerarse este país como una economía hiperinflacionaria (ver Nota 3.15).

2.1. Cambios en políticas contables, estimaciones y errores.

Cambios en las NIIF-UE

El Grupo ha adoptado en el presente ejercicio las normas aprobadas por la Unión Europea cuya aplicación no era obligatoria en 2018.

- ✓ NIIF 16: “Arrendamientos”.
- ✓ Modificación NIIF 9: “Características de cancelación anticipada con compensación negativa”.
- ✓ CINIIF 23: “Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto sobre las ganancias”.
- ✓ Modificación NIC 28: “Intereses a largo plazo en entidades asociadas y en negocios conjuntos”.
- ✓ Modificación NIC 19: “Modificación, reducción ó liquidación de los planes”.
- ✓ Mejoras anuales de las NIIF (Ciclo 2015-2017): las modificaciones afectan a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.

Las políticas contables aplicadas son consistentes con las del ejercicio anterior, teniendo en cuenta la adopción de las normas e interpretaciones comentadas en el párrafo anterior que, a excepción de lo indicado a continuación respecto de la NIIF 16 y CINIIF 23, no tienen efectos significativos sobre los estados financieros consolidados, ni sobre la situación financiera del Grupo.

NIIF 16 “Arrendamientos”

El pasado 1 de enero de 2019 ha entrado en vigor la nueva normativa sobre arrendamientos (NIIF 16) que supone cambios relevantes en la composición de los activos y pasivos del Grupo y en la estructura de la cuenta de resultados consolidada, así como en el estado de flujos de efectivo.

La NIIF 16 introduce nuevos requerimientos en relación con la contabilización de los arrendamientos y cambios significativos en la misma, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros, requiriendo el reconocimiento de un derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio de todos los arrendamientos (con excepciones en cuanto a plazo inferior a un año y bajo valor del activo subyacente). En contraste con la contabilización para los arrendatarios, los requerimientos para la contabilización por el arrendador han permanecido sin cambios relevantes.

El portfolio del Grupo incluye a fecha de cierre 102 hoteles explotados por diferentes filiales en régimen de alquiler, principalmente en ciudades europeas; así como 42 contratos cuyos activos subyacentes son, fundamentalmente, oficinas y elementos de transporte.

La Compañía ha adoptado la norma para sus estados financieros del ejercicio 2019 bajo el modelo retrospectivo, que implica la reconstrucción de los compromisos de pago adquiridos en cada uno de los contratos de arrendamiento suscritos desde su fecha de firma. Para dicha reconstrucción, el Grupo ha calculado una tasa incremental de financiación por cartera homogénea de contratos, en base a la fecha de inicio o renovación, país y plazo. La media de dichas tasas utilizadas a la fecha de la aplicación inicial ha sido del 3,4% en España, 2,65% en EMEA y 3,12% en América.

En la Nota 2.3 se ofrece detalle de la reexpresión de los balances consolidados a 31/12/2018 y 01/01/2018, así como de la cuenta de resultados consolidada y estados de flujos de efectivo consolidado. Las políticas contables, estimaciones y criterios establecidos por la Compañía para la aplicación de esta Norma se desglosan en la Nota 3.12.

En la Nota 18 se detalla información sobre los saldos y variaciones de los activos por derecho de uso, así como los pasivos por arrendamientos. Además, se hace mención a todos aquellos pagos realizados que no se incluyen en los cálculos del descuento, tales como pagos variables en base al desempeño del hotel o pagos asociados a contratos a corto plazo o bajo valor.

CINIIF 23 “Incertidumbre sobre tratamientos del impuesto a las ganancias”

Esta norma ha entrado en vigor para los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2019 y aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 “Impuesto sobre las Ganancias” cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar la ganancia (pérdida) fiscal, las bases imponibles, pérdidas o créditos fiscales no utilizados y tipos impositivos. La Compañía ha analizado los posibles tratamientos fiscales inciertos y la aplicación de esta interpretación no ha tenido un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas excepto a efectos de clasificación (ver Nota 2.3).

Las normas emitidas con anterioridad a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas y que entrarán en vigor en fechas posteriores son las siguientes:

- ✓ Modificaciones NIIF 10 y NIC 28: “Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos”
- ✓ NIIF 17: “Contratos de seguros”.
- ✓ Modificación NIIF 3: “Definición de un negocio”.
- ✓ Modificación NIC 1: “Clasificación de pasivos como corrientes ó no corrientes”.

No se espera que la adopción de las normas anteriormente mencionadas suponga impactos materiales en los estados financieros del Grupo.

2.2. Imagen fiel

Las presentes Cuentas anuales consolidadas han sido preparadas a partir de los registros contables internos de la sociedad matriz, Meliá Hotels International, S.A. y de los registros contables del resto de sociedades que integran el perímetro de consolidación detallado en los Anexo 1 y Anexo 2, debidamente ajustados según los principios contables establecidos en las NIIF, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Compañía.

2.3. Comparación de la información

Se presenta balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado del resultado global, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo del ejercicio 2019 y, a efectos comparativos, los del ejercicio 2018. Se muestran también importes comparativos referidos al ejercicio 2018 respecto de la información cuantitativa recogida en las distintas notas de la memoria consolidada.

Tal como se indica en la Nota 2.1., en el ejercicio 2018 se han producido cambios en las políticas contables aplicadas por el Grupo Meliá que obligan a la reexpresión de la información comparativa referida al ejercicio 2018, por la entrada en vigor de la NIIF 16 y CINIIF 23.

En los siguientes cuadros, se muestran los impactos de dicha reexpresión sobre los estados financieros consolidados formulados para el ejercicio 2018, respecto de los comparativos presentados en el presente ejercicio.

En cuanto al balance consolidado, se desglosa conciliación a 1 de enero y a 31 de diciembre de 2018:

(miles de €)	01/01/2018	NIIF16	IFRIC23	01/01/2018 (Reexpresado)	31/12/2018	NIIF16	IFRIC23	31/12/2018 (Reexpresado)
ACTIVO NO CORRIENTE								
Fondo de comercio	60.714			60.714	67.999			67.999
Otros activos intangibles	102.194	(34.533)		67.660	107.588	(31.217)		76.372
Inmovilizado material	1.682.040	(5.968)		1.676.072	1.856.801	(5.608)		1.851.194
Derechos de uso (RoU)		1.172.344		1.172.344		1.064.130		1.064.130
Inversiones inmobiliarias	135.900			135.900	149.437			149.437
Inversiones valoradas por el método de la participación	229.644			229.644	197.817			197.817
Otros activos financieros no corrientes	173.550	(716)		172.835	141.217	(665)		140.551
Activos por impuestos diferidos	220.291	65.092		285.383	239.781	62.774		302.555
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	2.604.332	1.196.220		3.800.552	2.760.640	1.089.414		3.850.054
ACTIVO CORRIENTE								
Activos no corrientes mantenidos para la venta					56.081			56.081
Existencias	34.079			34.079	26.492			26.492
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	270.967			270.967	249.076			249.076
Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes	54.961			54.961	28.870			28.870
Otros activos financieros corrientes	48.684			48.684	41.097			41.097
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	331.885			331.885	312.902			312.902
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	740.577			740.577	714.519			714.519
TOTAL ACTIVO	3.344.908	1.196.220		4.541.129	3.475.159	1.089.414		4.564.573
PATRIMONIO NETO								
Capital suscrito	45.940			45.940	45.940			45.940
Prima de emisión	1.120.303			1.120.303	1.119.301			1.119.301
Reservas	392.882			392.882	431.873			431.873
Acciones propias	(15.023)			(15.023)	(16.025)			(16.025)
Ganancias Acumuladas	(277.383)	(179.106)		(456.488)	(251.352)	(179.106)		(430.458)
Diferencias de conversión	(145.638)			(145.638)	(133.570)	469		(133.101)
Otros ajustes por cambio de valor	(1.704)			(1.704)	(2.148)			(2.148)
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	123.923			123.923	140.079	7.016		147.094
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	1.243.300	(179.106)		1.064.194	1.334.097	(171.620)		1.162.477
Participaciones no dominantes	26.556	(8.584)		17.972	50.107	(8.172)		41.935
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.269.856	(187.690)		1.082.166	1.384.204	(179.793)		1.204.412
PASIVOS NO CORRIENTES								
Obligaciones y otros valores negociables					33.835			33.835
Deudas con entidades de crédito	644.515			644.515	719.949			719.949
Valor actual deuda L/P (alquileres)		1.268.926		1.268.926		1.126.410		1.126.410
Otros pasivos financieros no corrientes	9.414			9.414	14.961			14.961
Subvenciones de capital y otros ingresos diferidos	387.039			387.039	368.535			368.535
Provisiones	42.507	(3.694)	(5.358)	33.456	57.293	(3.168)	(13.927)	40.199
Pasivos por impuestos diferidos	184.938		5.358	190.295	189.312		13.927	203.239
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1.268.412	1.265.233		2.533.645	1.383.885	1.123.242		2.507.127
PASIVOS CORRIENTES								
Obligaciones y otros valores negociables	71.610			71.610	51.526			51.526
Deudas con entidades de crédito	209.482			209.482	115.066			115.066
Valor actual deuda C/P (alquileres)		123.107		123.107		151.006		151.006
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	443.275	(20.382)		422.893	474.009	(21.186)		452.823
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	17.496			17.496	7.066			7.066
Otros pasivos financieros corrientes	64.778	15.953		80.731	59.402	16.144		75.546
TOTAL PASIVO CORRIENTE	806.640	118.678		925.318	707.070	145.964		853.034
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	3.344.908	1.196.220		4.541.129	3.475.159	1.089.414		4.564.573

A continuación, se presenta conciliación de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2018:

(miles de €)	2018	NIIF16	2018 (Reexpresado)
Ingresos operativos	1.819.505		1.819.505
Plusvalías inmovilizado	11.810		11.810
Totla Ingresos Operativos y plusvalías inmovilizado	1.831.315		1.831.315
Consumos	(190.785)		(190.785)
Gastos de personal	(526.644)		(526.644)
Otros gastos	(594.237)	2.065	(592.173)
Total gastos operativos	(1.311.667)	2.065	(1.309.602)
EBITDAR	519.648	2.065	521.713
Arrendamientos	(193.122)	172.307	(20.815)
EBITDA	326.526	174.372	500.898
Amortizaciones y deterioros	(120.600)	3.222	(117.378)
Amortización derecho de uso (RoU)		(124.270)	(124.270)
Diferencia negativa de consolidación	(379)		(379)
EBIT / Resultado de explotación	205.548	53.323	258.871
Resultado cambiario	(8.935)		(8.935)
Financiación bancaria	(31.762)		(31.762)
Gasto financiero (alquileres)		(43.515)	(43.515)
Otros resultados financieros	15.223		15.223
Resultado Financiero	(25.473)	(43.515)	(68.989)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	5.320		5.320
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	185.395	9.808	195.203
Impuesto sobre las ganancias	(41.158)	(2.380)	(43.538)
RESULTADO CONSOLIDADO	144.236	7.428	151.664
a) Atribuido a entidad dominante	140.079	7.016	147.094
b) Atribuido a intereses minoritarios	4.158	412	4.570

Se muestran en el siguiente cuadro los impactos en el estado de flujos de efectivo:

(miles de €)	31/12/2018	NIIF16	31/12/2018 Reexpresado
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación	396.329	175.038	571.367
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión	(249.943)	(665)	(250.608)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de financiación	(150.618)	(174.373)	(324.991)
AUMENTO/DISMINUCIÓN BRUTA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(4.232)	(0)	(4.232)

2.4. Medidas alternativas de rendimiento

Se desglosan a continuación las principales medidas alternativas del rendimiento (o APM, por sus siglas en inglés) utilizadas por la Compañía, así como su base de cálculo, entendiéndose como tales aquellas medidas del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de flujos de efectivo.

Principales indicadores financieros

El Grupo emplea diversos subtotales del Resultado de Explotación (o EBIT, por sus siglas en inglés). Estos subtotales se encuentran desglosados en la cuenta de resultados consolidada, donde se puede observar su conciliación respecto del Resultado de Explotación, así como sus valores comparativos.

- ✓ EBITDAR (Earnings Before Interest, Tax, Depreciation, Amortization, & Rent): Resultado antes de intereses, impuestos, depreciación, amortización y alquiler de hotel. Su utilidad reside en permitir la comparabilidad entre las unidades de negocio hoteleras explotadas por el Grupo, independientemente de la estructura mediante la cual se hayan adquirido los derechos de explotación (propiedad o alquiler).

- ✓ EBITDA (Earnings Before Interest, Tax, Depreciation & Amortization): Resultado antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización. Su utilidad es la de ofrecer una estimación del flujo de efectivo neto de las actividades de explotación. A tal efecto, este indicador se reporta también como subtotal en el estado de flujos de efectivo consolidado.

Otros indicadores financieros

- ✓ EBITDAR y EBITDA sin plusvalías: El objetivo de este indicador es ofrecer una medida del resultado operativo de la Compañía que no incluya determinados resultados del segmento inmobiliario, relacionados principalmente con la rotación de activos. Para el cálculo del EBITDA sin plusvalías se excluyen tanto ingresos como gastos relacionados con dichas actividades, dando lugar a los Ingresos sin plusvalías, medida utilizado para el cálculo de márgenes sin plusvalías.

La conciliación del EBITDAR y el EBITDA sin plusvalías, respecto de los reportados como subtotal en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, para el ejercicio 2019 se ofrece en el siguiente cuadro:

(miles de €)	Ingresos	Gastos	EBITDAR	Arrendamientos	EBITDA
Cuenta de Resultados Consolidada	1.800.748	(1.302.255)	498.494	(20.584)	477.910
Plusvalías inmovilizado	(11.211)	1.068	(10.142)		(10.142)
Resultados por valoración inversiones inmobiliarias		3.132	3.132		3.132
Sin plusvalías	1.789.538	(1.298.054)	491.483	(20.584)	470.900

A efectos comparativos, se presenta el cálculo de la medida para el ejercicio 2018:

(miles de €)	Ingresos	Gastos	EBITDAR	Arrendamientos	EBITDA
Cuenta de Resultados Consolidada	1.831.315	(1.309.602)	521.713	(20.815)	500.898
Plusvalías inmovilizado	(11.810)	5.031	(6.780)		(6.780)
Resultados por valoración inversiones inmobiliarias	(12.557)	6.063	(6.494)		(6.494)
Resultados relacionados con activos no corrientes mantenidos para la venta	(16.782)	11.294	(5.487)		(5.487)
Sin plusvalías	1.790.166	(1.287.214)	502.952	(20.815)	482.137

- ✓ Margen EBITDAR y EBITDA sin plusvalías: El concepto de margen ofrece una relación en forma de porcentaje de los ingresos que a Compañía es capaz de transformar en resultado. Para la toma de decisiones operativas de la Compañía se toman en consideración las magnitudes de ingresos y resultados sin plusvalías comentadas en el punto anterior. El resumen del cálculo del margen sobre EBITDAR y EBITDA sin plusvalías de los ejercicios 2019 y 2018 se presenta en el siguiente cuadro:

(miles de €)	2019	2018
Ingresos sin plusvalías	1.789.538	1.790.166
EBITDAR sin plusvalías	491.483	502.952
Margen EBITDAR sin plusvalías	27,46%	28,10%
EBITDA sin plusvalías	470.900	482.137
Margen EBITDA sin plusvalías	26,31%	26,93%

- ✓ Deuda Neta: Es un indicador utilizado para evaluar el apalancamiento financiero. Se calcula como diferencia entre la deuda con entidades de crédito, emisiones de títulos a corto y largo plazo y pasivos por arrendamientos menos el Efectivo y otros medios líquidos equivalentes. La conciliación de este indicador con los diferentes epígrafes del balance consolidado para los ejercicios 2019 y 2018 se muestra a continuación:

(miles de €)	31/12/2019	31/12/2018
Obligaciones y otros valores negociables (no corriente)	33.951	33.835
Deudas con entidades de crédito (no corriente)	786.923	719.949
Obligaciones y otros valores negociables (corriente)	172	51.526
Deudas con entidades de crédito (corriente)	100.343	115.066
Pasivos por arrendamiento	1.436.294	1.277.416
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	(328.944)	(312.902)
Deuda Neta	2.028.739	1.884.890

- ✓ Ratio Deuda Neta sobre EBITDA: Indicador usado habitualmente por analistas financieros, inversores y otros grupos de interés relacionados con la Compañía. Se obtiene como el ratio entre los compromisos de pago (Deuda Neta) y la capacidad de generación de flujos netos de la operación (EBITDA sin plusvalías) de la Compañía. El cálculo para los ejercicios 2019 y 2018 se muestra en el siguiente cuadro:

(miles de €)	2019	2018
Deuda Neta	2.028.739	1.884.890
EBITDA sin plusvalías	470.900	482.137
Deuda Neta sobre EBITDA	4,31	3,91

- ✓ GAV (Gross Asset Value) y NAV (Net Asset Value): La Compañía realiza de forma periódica una valoración de sus activos por un experto independiente.

El Valor Bruto de Activo (o GAV, por sus siglas en inglés) es la suma agregada del resultado de dicha valoración para todos los activos en propiedad del Grupo, y de los activos en propiedad de entidades asociadas ponderado por el porcentaje de participación del Grupo sobre dichas entidades.

Por su parte, el Valor Neto de Activo (o NAV, por sus siglas en inglés) es el resultado de reducir el GAV por el importe de la Deuda Neta del Grupo y de la deuda neta de las entidades asociadas que poseen los activos valorados ponderados por el porcentaje de participación del Grupo, a la fecha de la valoración de activos.

Indicadores financieros “pre NIIF 16”

La entrada en vigor en el ejercicio 2019 de la NIIF 16 “Arrendamientos” ha tenido unos impactos muy significativos en la composición de los pasivos financieros de la Compañía (ver Notas 2.1 y 2.3.). Dada la relevancia de determinados indicadores, en este periodo de transición, la Compañía considera relevante ofrecer información sobre cuál habría sido el resultado de estos con la metodología de cálculo anterior a la entrada en vigor de la norma.

(miles de €)	2019	2018
EBITDA sin plusvalías	470.900	482.137
Arrendamientos	(187.967)	(172.307)
Otros gastos	(2.508)	(2.065)
EBITDA sin plusvalías pre NIIF 16	280.425	307.765

(miles de €)	31/12/2019	31/12/2018
Deuda Neta	2.028.739	1.884.890
Pasivos por arrendamiento	(1.436.294)	(1.277.416)
Deuda Neta pre NIIF 16	592.445	607.474

(miles de €)	2019	2018
Deuda Neta pre NIIF 16	592.445	607.474
EBITDA sin plusvalías pre NIIF 16	280.425	307.765
Deuda Neta sobre EBITDA pre NIIF 16	2,11	1,97

Estadísticos de gestión hotelera:

La industria hotelera utiliza unos estadísticos básicos para el análisis de la forma en que sus establecimientos hoteleros son capaces de generar ingresos y de cómo éstos evolucionan en el tiempo.

Los indicadores que se desglosan a continuación afectan únicamente al negocio hotelero desglosado como segmento en las cuentas anuales consolidadas.

- ✓ Tasa de Ocupación: Es el resultado en forma de porcentaje de dividir las habitaciones ocupadas entre las habitaciones disponibles. Se entienden por habitaciones disponibles el número de habitaciones físicas multiplicado por el número de días que la habitación ha estado en disposición de ser ocupada. Asimismo, las habitaciones ocupadas (vendidas) se calculan como el número de días que las habitaciones físicas han sido efectivamente ocupadas durante el periodo.

El indicador ofrece una medida del uso de la capacidad disponible de los hoteles y es usada por el equipo gestor para medir la demanda de un hotel o grupo de hoteles específicos en un determinado periodo. Asimismo, también sirve para fijar la tarifa promedio por habitación en función de si la demanda de habitaciones aumenta o decrece.

El detalle del cálculo de la tasa de ocupación de los hoteles explotados en régimen de alquiler y propiedad por el Grupo para los ejercicios 2019 y 2018 se muestra en el siguiente cuadro:

(nº de habitaciones)	2019	2018
Habitaciones disponibles	11.465.508	11.455.751
Habitaciones ocupadas	8.112.529	8.246.993
Tasa de ocupación	70,8%	72,0%

- ✓ RevPar (Revenue Per available room): El ingreso por habitación disponible es el resultado de dividir los ingresos totales por habitación (ver Nota 7.1) entre el número de habitaciones disponibles. Es una métrica importante para el equipo gestor a la hora de evaluar el comportamiento del negocio, ya que está correlacionada con los dos indicadores principales de las operaciones de un hotel o grupo de hoteles: la tasa de ocupación y la tarifa promedio por habitación. Asimismo, el RevPAR se utiliza para medir y comparar el comportamiento en periodos comparables entre hoteles similares.

El resultado del cálculo del RevPAR para los ejercicios 2019 y 2018 es:

(miles de €)	2019	2018
Ingresos por habitación	996.082	989.734
Habitaciones disponibles	11.465.508	11.455.751
RevPAR (euros)	86,88	86,40

- ✓ ARR (Average room rate): El precio medio por habitación se calcula dividiendo el total de ingresos por habitación (ver Nota 7.1) entre las habitaciones ocupadas. Mide el precio medio por habitación alcanzado por un hotel en un determinado periodo y proporciona una valiosa información relativa a dinámicas de precios y naturaleza de los clientes de un determinado hotel o grupo de hoteles. Es una métrica utilizada ampliamente en la industria y por el equipo gestor para evaluar los precios que la Compañía es capaz de cobrar en función del tipo de cliente. Asimismo, los cambios en la tarifa promedio por habitación tienen un impacto diferente tanto en ingresos, como en la rentabilidad del negocio, de aquellos producidos en la tasa de ocupación.

El resultado del cálculo del ARR para los ejercicios 2019 y 2018 es:

(miles de €)	2019	2018
Ingresos por habitación	996.082	989.734
Habitaciones ocupadas	8.112.529	8.246.993
ARR (euros)	122,78	120,01

2.5. Consolidación

Dependientes

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce un control efectivo, que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto.

Además del porcentaje de participación, a la hora de evaluar si existe control sobre una entidad, el Grupo considera los siguientes aspectos:

- Poder sobre la participada, otorgándole la capacidad de dirigir sus actividades relevantes.
- Derecho a los rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos obtenidos.

Según el método de la integración global, los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo. Se eliminan en su totalidad los saldos y transacciones intragrupo.

Asociadas y Negocios conjuntos

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control. Generalmente, viene acompañado de un porcentaje de participación que oscila entre el 20% y el 50% de los derechos de voto, y consiste en el poder de participar en las políticas operativas y financieras de la participada.

Negocios conjuntos son acuerdos conjuntos en los que las partes que poseen el control conjunto de dicho acuerdo ostentan derechos sobre los activos netos de éste. En virtud de estos acuerdos, se requiere el consentimiento unánime de todas las partes que comparten el control.

Las asociadas y negocios conjuntos se consolidan aplicando el método de la participación. Según este método, el importe en libros de la inversión se reconoce inicialmente a coste, y se incrementa o disminuye para reconocer la participación del Grupo en los resultados y en los ingresos y gasto reconocidos directamente en el patrimonio de la asociada o negocio conjunto después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en entidades asociadas y negocios conjuntos incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus entidades asociadas y negocios conjuntos se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos en el otro resultado global se reconoce directamente en patrimonio neto, con el correspondiente ajuste del importe en libros de su inversión.

En los casos en que, como consecuencia de las pérdidas acumuladas en que haya incurrido una asociada o negocio conjunto, su patrimonio sea negativo, el Grupo añade el importe de cualquier otra partida que sea susceptible de ser considerada como mayor valor de la inversión neta hasta reducir dicha inversión a cero. A partir de entonces, la Compañía tiene en cuenta las pérdidas adicionales mediante reconocimiento de un pasivo sólo en la medida en que incurre en obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de la participada o negocio conjunto.

El Grupo no participa en la actualidad de operaciones conjuntas que deban ser integradas por el método de la integración proporcional.

Homogeneización temporal y valorativa

La totalidad de las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación cierran su ejercicio social el 31 de diciembre, habiéndose empleado a efectos del proceso de consolidación las respectivas cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018 o, en caso de no haber sido aún formuladas, los registros contables respectivos, una vez realizados los ajustes de homogeneización valorativa a las NIIF correspondientes.

Combinaciones de negocios

En su primera adopción de las NIIF, el Grupo no aplicó de forma retroactiva la NIIF 3 sobre combinaciones de negocios que ocurrieron antes de la fecha de transición, acogiéndose a la exención recogida en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, por lo tanto, los fondos de comercio existentes en normativa española al 31 de diciembre de 2003, netos de la amortización acumulada hasta tal fecha, se imputaron a fondo de comercio dentro del epígrafe de Activos intangibles.

En las combinaciones de negocios posteriores a la fecha de transición, el exceso entre el coste de la combinación de negocios y la participación de la entidad adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables así recogidos se presentan dentro del epígrafe de Activos intangibles como Fondo de comercio.

En su caso, el exceso entre la participación de la entidad adquirente después de haber reconsiderado la identificación y valoración de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables y el coste de la combinación de negocios se reconoce en el resultado del ejercicio.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el importe en libros en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición; cualquier pérdida o ganancia que surja de esta nueva valoración se reconoce en el resultado del ejercicio.

Compra de participaciones no dominantes

Una vez que se obtiene el control, las operaciones posteriores en las que la sociedad dominante adquiere más participaciones no dominantes, o enajenado participaciones sin perder el control, se contabilizan como transacciones con instrumentos de patrimonio, de lo que se deduce que:

- Cualquier diferencia entre el importe por el que se ajustan las participaciones no dominantes y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio neto y se atribuye a los propietarios de la sociedad dominante.
- No se realiza ningún ajuste en el importe en libros del fondo de comercio ni se reconocen ganancias o pérdidas en la cuenta de resultados.

Venta de participaciones controladoras

Cuando el Grupo deja de tener control en una entidad dependiente, la participación retenida se registra a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose la variación del importe en libros en el resultado del ejercicio. En la medida que se trate de una sociedad tenedora de un hotel, el resultado se reconoce dentro de los ingresos operativos, en la línea de ingresos inmobiliarios (ver Nota 3.11). El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida como entidad asociada, negocio conjunto o activo financiero.

Pérdida de la influencia significativa

Si se deja de tener influencia significativa en la entidad asociada o negocio conjunto, el Grupo valora y reconoce la inversión mantenida a su valor razonable. Cualquier diferencia entre el valor en libros de la entidad asociada en el momento de la pérdida de la influencia significativa y el valor razonable de la inversión mantenida más los productos de la venta se reconoce en la cuenta de resultados.

Eliminación de operaciones internas

Se han eliminado los distintos saldos recíprocos por operaciones internas de préstamo, arrendamiento, dividendos, activos y pasivos financieros, compraventa de existencias e inmovilizado y prestación de servicios. En relación con las operaciones de compraventa, se ha retrocedido el margen de beneficio no realizado frente a terceros para mostrar los bienes correspondientes a su valor de coste, ajustándose consecuentemente las amortizaciones practicadas.

Participaciones no dominantes

Bajo este epígrafe del balance figura la parte proporcional del patrimonio que corresponda a las participaciones no dominantes del Grupo calculado de acuerdo a la NIIF 10.

Resultado atribuido a participaciones no dominantes

Es la participación en los beneficios o pérdidas consolidados del ejercicio que corresponde a las participaciones no dominantes.

Conversión de las cuentas anuales de las sociedades extranjeras

Todos los activos y pasivos de las sociedades cuya moneda funcional es distinta al euro y que se integran en la consolidación, se convierten a euros utilizando el tipo de cambio al cierre de cada ejercicio.

Las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias se han convertido a los tipos de cambio existentes en las fechas en las que se realizaron las correspondientes operaciones.

La diferencia entre el importe del patrimonio de las sociedades extranjeras, incluido el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias calculado conforme al apartado anterior, convertidos al tipo de cambio histórico y la situación patrimonial neta que resulte de la conversión de los activos y pasivo conforme al primer párrafo, se inscribe con signo positivo o negativo, según corresponda, en el patrimonio neto del balance consolidado en la partida Diferencias de conversión, deducida la parte que de dicha diferencia corresponda a las participaciones no dominantes, que aparece en la partida Participaciones no dominantes del patrimonio neto del balance consolidado.

El fondo de comercio y los ajustes a valor razonable de las partidas del balance que surgen en el momento de la toma de participación de una entidad extranjera, son tratados como activos y pasivos de la entidad adquirida y, por tanto, se convierten al tipo de cambio de cierre, reconociéndose las diferencias de cambio que surjan en la citada partida Diferencias de conversión.

En el momento de la enajenación, total o parcial, o devolución de aportaciones, de una sociedad cuya moneda funcional es diferente al euro, las diferencias de conversión acumuladas desde el 1 de enero de 2004 (fecha de transición a NIIF) reconocidas en patrimonio, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un componente del beneficio o pérdida de la enajenación.

2.6. Valoraciones y estimaciones contables

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, los administradores han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 3 y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables y relevantes de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Las estimaciones realizadas se han detallado, en su caso, en cada una de las notas explicativas de los epígrafes del balance. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un impacto más significativo en los importes reconocidos en los estados financieros consolidados y que pueden suponer ajustes en los ejercicios futuros:

Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio y otros activos no financieros

El Grupo comprueba anualmente si los fondos de comercio y otros activos inmovilizados han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo a lo indicado en las Notas 3.1, 3.2 y 3.12. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos se fundamentan en hipótesis razonables en función de los rendimientos pasados obtenidos y las expectativas de producción y desarrollo del mercado a futuro.

Impuestos sobre las ganancias

El cálculo del impuesto sobre las ganancias requiere interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a todos los países en los que están presentes las sociedades del Grupo. Además, existen varios factores, ligados principal y no exclusivamente a los cambios e interpretaciones de las leyes fiscales actualmente en vigor, que requieren la realización de estimaciones por parte de los administradores de la sociedad matriz.

Los administradores de la sociedad dominante tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

Cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto sobre las ganancias el Grupo evalúa si es probable que una autoridad tributaria acepte un tratamiento fiscal incierto. Si llega a la conclusión de que es no es probable que la autoridad tributaria acepte un tratamiento fiscal incierto, se refleja el efecto de la incertidumbre sobre la ganancia (pérdida) fiscal, las bases fiscales, las pérdidas o créditos fiscales no utilizados o los tipos impositivos correspondientes. El efecto de la incertidumbre se refleja utilizando el método que, en cada caso, mejor prefigure la resolución de la incertidumbre: el importe más probable o el valor esperado. Para cada caso la Compañía evalúa si debe considerar cada tratamiento fiscal incierto por separado, o conjuntamente con otro o varios otros tratamientos fiscales inciertos, en función del planteamiento que mejor prefigure la resolución de la incertidumbre.

En la Nota 20 se detalla el cálculo del impuesto sobre las ganancias.

Valor razonable de derivados

El valor razonable de aquellos instrumentos financieros derivados que no se negocian en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valoración, tal como se indica en la Nota 3.5. El Grupo utiliza su juicio para seleccionar una serie de métodos y realiza hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes en la fecha de cada balance consolidado. La mayor parte de estas valoraciones se obtienen de las entidades financieras con las que fueron contratados los instrumentos.

Valor razonable de inversiones inmobiliarias

El Grupo ha optado por valorar las inversiones inmobiliarias según el modelo de valor razonable. La estimación de este valor razonable se realiza, en su mayor parte, en base a tasaciones realizadas por expertos independientes mediante técnicas de valoración de descuento de flujos de efectivo previstos procedentes de dichos activos, así como actualizaciones periódicas de la Compañía en base a dichos estudios.

Prestaciones post-empleo

El coste de los planes de pensiones de prestación definida se determina mediante valoraciones actuariales. Las valoraciones actuariales requieren la utilización de hipótesis sobre los tipos de descuento, la rentabilidad de los activos, los incrementos de los salarios, las tablas de mortalidad y rotación, así como sobre la edad de jubilación de los empleados con derecho a estas prestaciones. Estas estimaciones están sujetas a incertidumbres significativas debido al largo plazo de liquidación de estos planes.

La valoración de estas obligaciones ha sido realizada por expertos independientes de reconocido prestigio, mediante técnicas de valoración actuarial. En la Nota 17.2 se ofrecen detalles sobre las hipótesis utilizadas para el cálculo de estos compromisos.

Inflación y tipo de cambio a aplicar en la consolidación de filiales venezolanas

En agosto de 2018, Venezuela sustituyó al Bolívar fuerte (VEF), aplicado hasta ese momento, por el Bolívar soberano (VES), dividiendo el valor de la nueva moneda por 100.000 (1VES=100.000 VEF).

Sin embargo, desde el ejercicio 2017, y debido a que continúa la compleja situación económica y política que atraviesa el país, la Compañía considera que los distintos tipos de cambio oficiales no reflejan la realidad económica del país y, por tanto, tomó la decisión de estimar internamente el tipo de cambio más apropiado para la integración de los estados financieros de sus filiales venezolanas.

Este tipo de cambio estimado, basado en la fuerte inflación a la que están sometidos los precios de los bienes y servicios del país, se ha calculado en base al último tipo de cambio oficial de 2014, actualizado por la inflación correspondiente en cada ejercicio a partir de entonces. De esta actualización se ha obtenido un tipo de cambio a cierre de ejercicio de 631.558 bolívares soberanos por dólar lo que ha supuesto una devaluación de 16.291% con respecto al ejercicio anterior. A cierre del ejercicio 2018, el tipo de cambio estimado fue de 3.853,14 bolívares soberanos por dólar.

La inflación considerada para este cálculo en el ejercicio 2019 ha sido de 16.291%, 1.222.085% en 2018. A pesar de que el Banco Central de Venezuela ha publicado cifras de inflación para 2019 (9.585%), la Compañía estima que los informes soportados por el experto independiente continúan siendo el mejor referente a la hora de presentar la imagen fiel de la realidad contable y económica de sus sociedades filiales en el país.

El Grupo continuará evaluando la situación política y económica del país, para adoptar cualquier modificación en el tipo de cambio que le resultase aplicable para la consolidación de sus dependientes venezolanas.

2.7. Estados de flujos de efectivo

El Estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de tesorería realizados durante el ejercicio, calculados por el método indirecto. En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- **Flujos de efectivo:** Entradas y salidas de efectivo o de otros activos líquidos equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a 3 meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- **Actividades de inversión:** Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Los flujos de las actividades de explotación incluyen la parte correspondiente a las plusvalías generadas por la actividad de rotación de activos, mientras que la parte correspondiente al valor neto contable de los activos enajenados se registra en el epígrafe de Actividades de inversión.

En cuanto a los pagos por arrendamientos, se separa el importe total de los flujos de caja pagados en cada ejercicio entre el principal (presentado dentro de actividades de financiación) y los intereses (presentados asimismo dentro de actividades de financiación).

Nota 3. Políticas Contables

3.1. Activos intangibles

Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en la consolidación representa la diferencia entre el precio de adquisición de las sociedades dependientes, consolidadas por el método de integración global, y la participación del Grupo en el valor de mercado de los elementos que componen los activos y pasivos identificables de las sociedades dependientes.

Los fondos de comercio generados en adquisiciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF se mantienen en el balance consolidado por el valor neto registrado a 31 de diciembre de 2003.

Los fondos de comercio no se amortizan. En su lugar, son revisados anualmente mediante estudios para verificar que no exista deterioro del valor asignado inicialmente, reconociéndose pérdidas por el deterioro de valor si el valor recuperable, determinado en base al valor actual de los flujos futuros esperados de las unidades generadoras de efectivo asociadas a cada uno de los fondos de comercio y descontados a una tasa que considera los riesgos específicos de cada una de dichas unidades generadoras, es inferior al valor asignado inicialmente. Una vez reconocida la pérdida por deterioro de un fondo de comercio, ésta no revierte en los ejercicios futuros. Estas valoraciones son realizadas de forma interna y se ofrecen detalles sobre su cálculo en la Nota 9.

Otros activos intangibles

El resto de los activos intangibles corresponde a diversas aplicaciones informáticas, así como derechos de traspaso y propiedad industrial.

Las aplicaciones informáticas se encuentran valoradas a su precio de adquisición y se amortizan linealmente durante su vida útil estimada en un plazo entre 5 y 10 años. Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

Dentro de este epígrafe, se incluyen las inversiones en innovación tecnológica en los que el Grupo ha incurrido para la producción de programas informáticos únicos, identificables y controlados por el Grupo y que, además, cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o venta.
- La Compañía tiene la intención de completar el activo intangible, para usarlo o venderlo.
- La Compañía tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- Se puede demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro.
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los costes directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los programas informáticos incluyen el coste social del personal que desarrolla los programas y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los derechos de traspaso corresponden, principalmente, a los costes de adquisición de los derechos de explotación y gestión de diversos hoteles y se amortizan linealmente durante el tiempo de duración de los contratos vinculados a estos derechos.

Las inversiones realizadas en marcas, que se contabilizan inicialmente a coste de adquisición, no se amortizan al estimarse su vida útil indefinida sujetas a pruebas de deterioro de valor. La amortización del resto de elementos recogidos en propiedad industrial es lineal por un periodo de cinco años.

3.2. Inmovilizado material

Se contabilizan al coste de adquisición, incluyendo costes de transacción, más costes financieros directamente atribuibles a la adquisición, construcción y reforma, que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, minorado por la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de su valor.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil o de la capacidad productiva del activo y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, o cuando los mismos sólo se pueden utilizar junto con el elemento del inmovilizado, son capitalizados como mayor valor del mismo.

El Grupo amortiza su inmovilizado material linealmente, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Construcciones	40-50 años
Instalaciones técnicas	15-18 años
Maquinaria	10-18 años
Mobiliario	10-15 años
Equipos Informáticos	3-8 años
Elementos de transporte	5-10 años
Otro Inmovilizado	4-8 años

La vida útil y el valor residual de los activos materiales se revisa en la fecha de cada balance consolidado. Los terrenos no están sometidos a amortización sistemática, al considerarse de vida útil indefinida, aunque sí se someten a pruebas de deterioro.

El epígrafe de Otro inmovilizado incluye el importe de inventarios de reposición valorados al coste promedio según inventario en los distintos centros hoteleros al cierre del ejercicio, aplicándose como bajas las roturas y faltas del período.

Deterioro de valor del activo material

Periódicamente, el Grupo obtiene valoraciones realizadas por expertos independientes de sus activos hoteleros en propiedad. En el año 2018, se realizó una valoración de dichos activos, siendo valorados en su mayor parte por la firma mundial especializada en servicios de inversión y consultoría hotelera Jones Lang LaSalle Hotels. La valoración, fechada el 30 de julio de 2018, abarcó 60 activos en propiedad, incluyendo 8 propiedades clasificadas como Inversiones inmobiliarias en el balance consolidado. Adicionalmente, la tasación también comprendió 37 activos propiedad de entidades asociadas y negocios conjuntos.

A la hora de determinar el valor de los activos, el criterio de valoración más utilizado por Jones Lang La Salle fue el descuento de flujos de caja, dado que generalmente las inversiones hoteleras son valoradas en función de los ingresos futuros potenciales. En determinados casos, se utilizaron otros métodos de valoración como el método de los comparables o el del valor residual. Este último método se utilizó principalmente a la hora de valorar solares y parcelas de terreno. Independientemente del criterio de valoración, el resultado de la misma fue chequeado comparándolo con otras magnitudes como retornos estabilizados, precio por habitación o la TIR apalancada.

En cada cierre de los ejercicios en los que no se obtienen las citadas valoraciones, el Grupo evalúa si hay indicios de que sus activos materiales puedan estar deteriorados. Si existe algún indicio, o cuando se requiere una prueba anual de deterioro, el Grupo realiza una estimación del importe recuperable del activo tomando como base la metodología utilizada en la última valoración del experto independiente para el correspondiente activo o unidad generadora de efectivo. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta del activo o unidad generadora de efectivo y su valor de uso, y se determina para cada activo individualmente, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean independientes de las de otro activo o grupo de activos.

Para los hoteles en propiedad, el Grupo considera si hay indicios de deterioro en base, principalmente, al resultado de explotación de las diferentes unidades generadoras de efectivo, así como a fuentes de información externa observables que pongan de manifiesto que el valor del activo ha disminuido durante el periodo significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal, debido a cambios que puedan haber acontecido en el entorno en el que opera el hotel. Además, se toman en consideración otros factores como las circunstancias geopolíticas, coyunturas económicas o desastres naturales que pudieran afectar al valor recuperable de estos activos.

Al evaluar el valor en uso, el Grupo proyecta flujos de efectivo futuros considerando el presupuesto aprobado por los órganos de gobierno de la Compañía para el ejercicio 2020, y aplicando hipótesis de crecimiento consistentes con el mercado en que opera el activo y su desempeño histórico para el resto del período, hasta completar un período de 5 años, estimando un valor residual de acuerdo a una tasa de crecimiento a largo plazo no superior al crecimiento esperado de la economía y del sector donde opera el activo. Los flujos futuros de efectivo estimados se descuentan utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evolución del valor del dinero en el tiempo en el mercado actual y los riesgos específicos del activo que no hayan sido ajustados en los flujos futuros de efectivo estimados, principalmente los riesgos de negocio y del país donde radica el activo.

Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro de las actividades que continúan se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la categoría de gasto acorde con la función del activo deteriorado.

En cada cierre de ejercicio se realiza una evaluación de si existen indicios de que las pérdidas por deterioro reconocidas previamente han desaparecido o disminuido. Si existen estos indicios, se estima el valor recuperable. Una pérdida por deterioro reconocida anteriormente se revierte sólo si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde que la última pérdida por deterioro fue reconocida. Si éste es el caso, el valor en libros del activo se incrementa hasta su valor recuperable. Este incremento no puede exceder el valor en libros que se hubiese registrado, neto de amortización, de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Esta reversión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período. Después de esta reversión, el gasto de amortización se ajusta en los siguientes periodos, para imputar el valor en libros revisado del activo, menos su valor residual, de forma sistemática a lo largo de la vida útil del activo.

3.3. Inversiones Inmobiliarias

Se incluyen en este epígrafe aquellas inversiones realizadas por el Grupo para obtener rentas de alquiler o plusvalías, y que generan flujos de efectivo independientes de los procedentes del resto de activos poseídos por el Grupo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial realizado por el importe total de los costes asociados a la transacción de adquisición del bien, el Grupo ha escogido la aplicación del modelo de valor razonable, por lo que todas las inversiones inmobiliarias se reconocen a valor razonable, incluyéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio cualquier variación de valor que se produzca.

Al final de cada ejercicio, el Grupo actualiza su evaluación del valor razonable de cada inmueble, bien mediante la valoración realizada por un experto independiente, bien contrastando con información actualizada las principales variables utilizadas en la última valoración disponible realizada por el experto. La mejor evidencia del valor razonable son los precios actuales en un mercado activo para inmuebles similares. Cuando tal información no se encuentra disponible, se proyectan los flujos de efectivo futuros descontados, partiendo del presupuesto aprobado por los órganos de gobierno de la Compañía para el siguiente ejercicio, y aplicando hipótesis de crecimiento consistentes con el mercado en el que opera dicho activo.

3.4. Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Senior Executive Team (SET) o Comité de Dirección. El SET es un órgano colegiado, formado por los Chief Officers de cada Dirección General y el CEO (Chief Executive Officer).

3.5. Instrumentos Financieros

El Grupo reconoce un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando se convierte en parte de las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

Activos financieros

Los activos financieros dentro del alcance de la NIIF 9 se clasifican según los criterios de valoración como Activos financieros a coste amortizado, Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y a valor razonable con cambios en resultados. La clasificación dentro de una u otra categoría dependerá de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y del modelo de negocio de la Compañía para gestionar dichos activos.

Inicialmente, los activos financieros se valoran a valor razonable, excepto en el caso de las cuentas a cobrar comerciales, que se valorarán a su precio de transacción en caso de que no tengan un componente financiero significativo.

Activos financieros a coste amortizado

Dentro de esta clasificación se incluyen los importes considerados en el epígrafe de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y todos los derechos de cobro incluidos en los epígrafes de Otros activos financieros no corrientes y Otros activos financieros corrientes.

Dichos activos se contabilizan posteriormente a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando los préstamos y partidas a cobrar se dan de baja en contabilidad o pierden valor por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

Los depósitos y fianzas no corrientes se valoran al coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. Este tipo de activos no se descuentan.

Este tipo de activos se mantienen con el objetivo de obtener flujos de efectivo contractuales y dan lugar únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen activos financieros mantenidos para su negociación y que se adquieren con el propósito de venderse, principalmente, en el corto plazo, así como instrumentos de patrimonio no cotizados de entidades sobre las que no se tiene control ni influencia significativa.

Los activos de esta categoría se clasifican en el balance de situación consolidado, en el epígrafe de Otros activos corrientes, si se esperan liquidar en el corto plazo o en Otros activos no corrientes, en caso contrario.

Operaciones de cesión de activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero cedido cuando transmite los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera, o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de cesiones de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero cedido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero cedido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la cesión. En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo cedido, como los gastos del pasivo financiero asociado.

Deterioro de valor de los activos financieros

La Compañía aplica un enfoque simplificado en el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas de los activos financieros a coste amortizado, reconociendo en cada fecha de cierre, en su caso, una corrección de valor por las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo. Para ello, el Grupo ha establecido una matriz de provisiones que se basa en su historial de pérdidas crediticias, ajustada por factores prospectivos específicos para dichos activos.

Debido a las características del principal sector donde opera la Compañía, los clientes del segmento hotelero tienen un riesgo de insolvencia mínimo.

En relación a los clientes del Club Vacacional, la Compañía puede proceder a la rescisión de los contratos, por lo que el impacto de la cancelación de dicha cuenta a cobrar implicaría también la baja en cuentas de las obligaciones pendientes de ejecución.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros dentro del alcance de la NIIF 9 se clasifican según los criterios de valoración como pasivos financieros valorados a coste amortizado. Estos pasivos se reconocen inicialmente a su valor razonable, ajustado por los costes de transacción que le sean directamente imputables. Todos los pasivos financieros no derivados del Grupo se incluyen dentro de la clasificación de Pasivos financieros valorados a coste amortizado.

Emisión de obligaciones y otros valores negociables

Las emisiones de deuda se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los costes directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente, se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los bonos con un vencimiento superior a doce meses se clasifican en el pasivo no corriente, los que tienen vencimiento inferior se reflejan en el pasivo corriente. En el caso de emisión de obligaciones convertibles, se registran como instrumentos financieros híbridos o compuestos, según los términos de la emisión.

Para determinar si una emisión de acciones preferentes es un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, el Grupo evalúa en cada caso los derechos particulares concedidos a la acción para determinar si posee o no la característica fundamental de un pasivo financiero. En caso de que se determine que se trata de un pasivo financiero, se considera como tal y es valorado a cierre de ejercicio por su coste amortizado mediante el método del tipo de interés efectivo, considerando cualquier coste de emisión.

Préstamos con rendimientos financieros

Los préstamos se reconocen inicialmente por su coste, que es el valor razonable de la contraprestación recibida, neto de los costes de emisión asociados al endeudamiento.

Posteriormente al reconocimiento inicial, los préstamos y créditos con rendimiento de intereses son valorados a su coste amortizado mediante el método del tipo de interés efectivo, considerando cualquier coste de emisión y descuento o prima de liquidación.

Préstamos y créditos con entidades de crédito

Los préstamos se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En periodos posteriores, se valoran a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Se incluyen en este epígrafe las deudas originadas por la adquisición de activos financiados a través de contratos de leasing.

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

Las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico se registran a valor razonable y posteriormente son valoradas a coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Pasivos por arrendamientos

Se incluye método de valoración y políticas contable sobre este tipo de pasivos en la Nota 3.12

Otros pasivos financieros a coste amortizado

El resto de pasivos financieros que responden a obligaciones de pago detalladas en la Nota 13 de la memoria, se valoran por el mismo criterio del coste amortizado mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellos con vencimiento a corto plazo y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por el importe nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Instrumentos Financieros Compuestos

Son los instrumentos financieros no derivados que incluyen componentes de pasivo y de patrimonio simultáneamente. Se presentan por separado ambos componentes.

En el momento de su reconocimiento inicial, se valora el componente de pasivo por el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado el componente de patrimonio, y el componente de patrimonio por la diferencia entre el importe inicial y el valor asignado al componente de pasivo. Los costes asociados a esta operación se distribuyen entre los componentes de pasivo y de patrimonio en la misma proporción que resulta de la asignación del valor inicial.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el componente de pasivo se valora a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Instrumentos Financieros Híbridos

Son instrumentos financieros que incluyen dos componentes diferenciados: un contrato principal no derivado y un derivado implícito.

La Compañía reconoce, valora y presenta por separado el contrato principal y el derivado implícito, cuando se dan simultáneamente las siguientes circunstancias:

- ✓ Las características y riesgos económicos inherentes al derivado implícito no están estrechamente relacionados con los del contrato principal.
- ✓ Un instrumento independiente con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de instrumento derivado.
- ✓ El instrumento híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En estos casos, el derivado implícito se registra a su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y el contrato principal se contabiliza según su naturaleza, normalmente a coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Los cálculos del valor razonable de dichos derivados implícitos son realizados por expertos independientes ajenos al Grupo.

Instrumentos Financieros Derivados

Los instrumentos financieros derivados se clasifican como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias o como coberturas contables. En ambos casos, los instrumentos financieros derivados son registrados inicialmente por su valor razonable a la fecha en que se contrata el derivado y, periódicamente se ajusta dicho valor razonable. Los derivados se contabilizan como activos, en la línea de Otros activos financieros, cuando el valor razonable es positivo y como pasivos, en el epígrafe de Otros pasivos financieros, cuando el valor razonable es negativo.

Coberturas Contables

La Compañía ha optado por seguir aplicando los requisitos sobre contabilidad de coberturas bajo NIC 39, en aplicación del párrafo 7.2.21 de la NIIF 9.

La Compañía aplica contabilidad de coberturas en aquellas operaciones en las que se espera que la cobertura sea altamente eficaz, esto es, cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de los elementos objeto de cobertura, se compensan con los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de los instrumentos de cobertura con una efectividad comprendida entre un rango del 80% al 125%. Asimismo, en el momento de iniciar la cobertura, se documenta formalmente la relación entre el elemento cubierto y el instrumento financiero derivado designado a tal efecto.

El Grupo tiene contratadas varias permutas (o swaps) de tipos de interés clasificadas como coberturas de flujos de efectivo. Las variaciones en el valor razonable de dichos instrumentos financieros derivados se reflejan en el patrimonio neto, en el epígrafe de Otros ajustes por cambios de valor, imputándose por la parte considerada como cobertura eficaz a la cuenta de resultados en la medida en que también se liquida la partida cubierta. La contabilización del valor razonable se hace atendiendo a la fecha de negociación.

El valor razonable de los swaps de tipos de interés se determina mediante la técnica de valoración del descuento de flujos de acuerdo a las características de cada contrato, tales como nominal y calendario de cobros y pagos. Los factores de descuento para la obtención de dicho valor se calculan en base a la curva de tipos cupón cero obtenida a partir de los depósitos y tipos que cotizan en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable resultante se ajusta por el riesgo de crédito propio y de la contraparte, de acuerdo a la NIIF 13. Estos valores se obtienen de estudios realizados, normalmente las entidades financieras con las que el Grupo tiene contratados estos instrumentos.

Derivados que no califican para la contabilidad de coberturas

Cualquier pérdida o ganancia proveniente de cambios en el valor razonable de los derivados que no cumplen los requisitos para ser considerados como instrumentos de cobertura se imputa directamente a la ganancia o pérdida neta del año. El valor razonable de estos instrumentos financieros derivados se obtiene de estudios realizados por expertos independientes.

3.6. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

En el caso de que existan bienes cuyo valor en libros se espera recuperar a través de una venta en lugar de por su uso continuado, se recogen bajo el epígrafe de Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se registran al menor valor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costes de venta. La entidad reconoce una pérdida por deterioro del valor debida a las reducciones iniciales o posteriores del valor del activo hasta el valor razonable menos los costes de venta. La entidad reconoce una ganancia por cualquier incremento posterior derivado de la valoración del valor razonable menos los costes de venta de un activo, aunque no por encima de la pérdida por deterioro del valor acumulada que hubiera sido reconocida.

En la cuenta de pérdidas y ganancias, los ingresos y gastos de operaciones interrumpidas se presentan separados de los ingresos y gastos de operaciones continuadas, por debajo del resultado después de impuestos. No se dota amortización para los activos clasificados como mantenidos para su venta.

Aquellos activos no corrientes que estén en venta, dentro de la actividad del segmento de rotación de activos, pero que todavía se siguen explotando por el Grupo hasta su enajenación no se reclasifican a este epígrafe del balance y se mantienen en el balance de acuerdo a su naturaleza.

3.7. Existencias (comerciales, materias primas y otros aprovisionamientos)

Las materias primas y auxiliares se valoran a coste promedio de adquisición que, en general, es inferior al de realización, practicándose las correcciones valorativas para reflejar su valor estimado de realización en caso de ser inferior al coste. El precio de adquisición comprende el importe consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en el almacén.

3.8. Acciones propias

Las acciones propias se presentan minorando el patrimonio neto del Grupo, y se valoran por su precio de adquisición, sin efectuar corrección valorativa alguna.

Los beneficios y pérdidas obtenidos en la enajenación de estas acciones se registran directamente contra patrimonio.

3.9. Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales se registran por su valor razonable cuando existe una seguridad de cumplimiento de las condiciones establecidas para la obtención de las mismas, y de que se recibirán tales subvenciones.

Cuando se trata de una subvención relacionada con una corriente de gastos, ésta es llevada a resultados en los periodos necesarios para igualar la subvención, según una base sistemática, a los gastos que ésta está destinada a compensar.

Cuando la subvención está relacionada con un activo, el valor razonable es reconocido como un ingreso diferido y es llevada a resultados en función de la vida útil esperada de dicho activo.

3.10. Provisiones y contingencias

Las provisiones son reconocidas en el momento en el que el Grupo:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- Puede hacer una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance consolidado y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente a dicha fecha, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres relativos a la obligación.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control del Grupo y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la Memoria (ver Nota 22).

Prestaciones post-empleo

Los planes post-empleo se clasifican como planes de aportaciones definidas o como planes de prestaciones definidas.

Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual el Grupo realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan.

Planes de pensiones de prestación definida

Los planes de pensiones que no tienen carácter de aportación definida se consideran de prestación definida. Generalmente, los planes de prestaciones definidas establecen el importe de la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

El Grupo reconoce en balance una provisión respecto a los premios de prestación definida establecidos en los convenios colectivos por la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con que se liquidarán las obligaciones, minorado, en su caso, por el importe de los costes por servicios pasados no reconocidos todavía.

Si de la diferencia anterior surge un activo, su valoración no puede superar el valor actual de los beneficios económicos disponibles en forma de reembolsos procedentes del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando se trate de derechos revocables, en cuyo caso, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el período que resta hasta que los derechos por servicios pasados son irrevocables.

El valor actual de la obligación se determina mediante métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales no sesgadas y compatibles entre sí. La Compañía reconoce, directamente en el Estado de resultado global, las pérdidas y ganancias derivadas de la variación en el valor actual y, en su caso, de los activos afectos, por cambios en las hipótesis actuariales o de ajustes por la experiencia.

Determinados convenios colectivos vigentes aplicables a algunas compañías del Grupo establecen que el personal fijo que opte por extinguir su contrato con la Compañía con un determinado número de años vinculado a la misma percibirá un premio en metálico equivalente a un número de mensualidades proporcional a los años trabajados. Durante el ejercicio se ha realizado una evaluación de dichos compromisos de acuerdo con las hipótesis actuariales del modelo de rotación propio del Grupo, aplicando el método de cálculo conocido como Crédito unitario proyectado e hipótesis demográficas correspondientes a las tablas PER2000P.

El saldo de provisiones, así como la activación de pagos por servicios futuros, cubren estos compromisos adquiridos, según estudio actuarial realizado por experto independiente. En la Nota 17.2 se ofrecen más detalles sobre esta valoración.

En lo que se refiere a los compromisos por pensiones y obligaciones estipulados en convenios colectivos afectados por la Orden Ministerial de 2 de noviembre de 2006, el Grupo ha realizado las exteriorizaciones correspondientes. Los activos afectos a estas operaciones de externalización se presentan minorando el saldo de los compromisos adquiridos.

3.11. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos operativos derivados de los contratos con clientes se registran a medida que la Compañía satisface las obligaciones comprometidas con dichos clientes.

A la hora de registrar dichos ingresos, se realiza el análisis de 5 etapas incluido en la NIIF 15, para la determinación del importe y del momento de reconocimiento de ingresos para cada uno de los tipos de contratos con los clientes de sus segmentos operativos:

- Identificación del contrato del cliente
- Identificación de las obligaciones de desempeño.
- Determinación del precio de la transacción.
- Asignación del precio a las distintas obligaciones de desempeño.
- Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

Dichos ingresos se presentan netos de descuentos, devoluciones y del impuesto sobre el valor añadido. El Grupo basa sus estimaciones de devolución en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo.

Venta de habitaciones y otros servicios relacionados

El ingreso procedente de la venta de habitaciones se reconoce diariamente en función de los servicios prestados por cada establecimiento hotelero, e incluyendo los clientes “en casa”, es decir, aquellos que todavía se hospedan en el hotel a la hora de cierre de la producción diaria. Para este tipo de contratos, se ha identificado como única obligación de ejecución la del propio servicio hotelero, que incluye la puesta a disposición de los clientes de la habitación de hotel.

En los casos en que la tarifa hotelera incluye servicios de comida y bebida (desayuno, media pensión o pensión completa), se identifica una obligación de ejecución adicional, a la que se le asigna un precio diferenciado en base al enfoque del coste esperado más un margen. Cabe mencionar que en los hoteles comercializados exclusivamente en régimen de todo incluido (principalmente ubicados en América), no se considera un servicio diferenciado, aunque a efectos de desglose se asigna un porcentaje de la tarifa al concepto de “ingresos por comida y bebida”.

En cualquier caso, las obligaciones de ejecución comprometidas con los clientes de hotel se consideran satisfechas a lo largo del tiempo, durante la estancia del cliente en el establecimiento, reconociéndose el Grupo el ingreso diario correspondiente a los servicios consumidos por el cliente en tal fecha.

Dentro del segmento de negocio hotelero, la Compañía gestiona el programa propio “Meliá Rewards” de fidelización de clientes, que consiste en premiar a los clientes que consumen estancias en hoteles o servicios de entidades asociadas, mediante una serie de puntos canjeables por premios como pueden ser, entre otros, estancias gratuitas en hoteles gestionados por el Grupo.

En el caso de que el cliente hotelero sea socio del programa de fidelización y acumule puntos por sus estancias, se identifica una obligación de desempeño diferenciada, a la cual se le asigna un importe en función del valor razonable de dichos puntos, y que será satisfecha en el momento en que el socio del programa haga uso de los puntos obtenidos, difiriendo hasta dicho momento el reconocimiento de ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, por el importe asignado a dicha obligación.

Adicionalmente, otros servicios prestados directamente por los hoteles, como el alquiler de salones, realización de eventos, alquiler de locales comerciales a terceros, etc... se incluyen en el epígrafe de “Ingresos otros negocios” del cuadro incluido en la Nota 7.1 de la presente memoria consolidada y se reconocen en función de la NIIF aplicable en el momento en que se presta el servicio.

Prestación de servicios de gestión hotelera

En cuanto a los contratos con propietarios de hoteles para la gestión de sus establecimientos, son varias las obligaciones de desempeño identificadas en cada uno de los contratos. La principal obligación del Grupo en dichos contratos es la de prestar servicios de gestión hotelera para dichos establecimientos. La contraprestación por estos servicios se establece como un porcentaje sobre el importe de los ingresos totales y el Beneficio Bruto Operativo (GOP) generado por la gestión del Grupo. Mensualmente, la Compañía reconoce los ingresos correspondientes en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en función de cuál ha sido la evolución de ambas magnitudes para cada uno de los contratos de gestión hotelera, conforme a las condiciones contractuales fijadas en cada uno de ellos.

Las otras obligaciones de desempeño diferenciadas en los contratos de gestión hotelera se corresponden con servicios relacionados con la misma, como comisiones por reservas realizadas a través de los canales propios del Grupo Meliá, o licencias de uso de aplicaciones informáticas propias. La Compañía reconoce los ingresos procedentes de la prestación de estos servicios a medida que se satisfacen dichas obligaciones y se incluyen en el epígrafe de "Otros ingresos" del cuadro de la Nota 7.1 de la presente memoria consolidada.

Venta de unidades de club vacacional

En cuanto a los contratos por ventas de unidades de club vacacional, el Grupo ha identificado como obligación de desempeño la puesta a disposición de los clientes del Club de las unidades comercializadas en sus correspondientes semanas. Independientemente del plazo del contrato, dicha obligación se considera satisfecha en el momento en que el cliente hace uso de dicha semana, momento en el que se reconoce el ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El Grupo reparte la contraprestación recibida de forma proporcional al número de semanas incluidas en el contrato, difiriendo el reconocimiento de ingresos hasta el momento de su uso y reconociendo en el epígrafe de "Subvenciones de capital y otros ingresos diferidos" del pasivo del balance consolidado el importe correspondiente a las semanas no usadas.

La contraprestación pactada en la mayor parte de los contratos con clientes del club vacacional incluye remuneración de intereses por los pagos aplazados pactados en dichos contratos. El Grupo reconoce el ingreso procedente de dichos intereses a lo largo del tiempo en el momento en que se genera el derecho al cobro de los mismos, puesto que los clientes tienen la posibilidad de pagar anticipadamente los importes pendientes.

Plusvalías de inmovilizado

La Compañía realiza una gestión activa de su cartera de activos inmobiliarios. De forma general, se trata de operaciones de venta por rotación de activos, y se pueden articular a través de la venta directa del activo o a través de la sociedad propietaria de dicho activo. El resultado neto de dichas operaciones se presenta en el epígrafe de Ingreso operativos como Plusvalías de inmovilizado y se calcula tal y como indica el párrafo 71 de la NIC 16, deduciendo del valor razonable de la contraprestación recibida el importe en libros de los activos enajenados.

Este segmento operativo de la Compañía incluye, asimismo, operaciones de venta y/o aportación de hoteles a negocios conjuntos y entidades asociadas, con el objetivo de maximizar los flujos de caja presentes y futuros de este portfolio. Estas operaciones implican la baja en cuentas consolidadas de los hoteles y el reconocimiento de la contrapartida, ya sea efectivo o la participación retenida o una combinación de ambas.

El Grupo aplica el enfoque de reconocimiento de la participación residual retenida en dichos negocios hoteleros a valor razonable, imputando a resultados la variación del importe en libros, tal y como se explica en la Nota 2.5. Por lo tanto, las plusvalías registradas se corresponden con la totalidad de la plusvalía obtenida.

Ingresos por arrendamiento

Los ingresos procedentes de arrendamientos en inversiones inmobiliarias se reconocen linealmente a lo largo del periodo del arrendamiento y se incluyen como ingresos operativos, dentro del segmento de gestión de activos.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo para todos los instrumentos financieros valorados a coste amortizado. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero. Los ingresos por intereses se registran como ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el cobro correspondiente.

3.12. Arrendamientos

El Grupo evalúa al inicio de un contrato si dicho contrato contiene un arrendamiento. Para aquellos contratos que califiquen como tal, se procede a registrar el pasivo por arrendamiento y derecho de uso correspondientes. En caso contrario, se reconocen las cuotas de arrendamiento como un gasto operativo a medida que los beneficios económicos del bien arrendado se van materializando.

El pasivo por arrendamiento se calcula inicialmente como el valor presente de los pagos fijos o sustancialmente fijos por arrendamiento que no hayan sido desembolsados en esa fecha, descontados utilizando la tasa incremental durante el plazo mínimo no cancelable, considerando las opciones de extensión que sea razonablemente cierto ejercer y los periodos con opción de rescindir que no se considera razonablemente cierto ejercer.

El registro inicial del activo por derecho de uso comprende la medición inicial del pasivo, incluyendo los pagos realizados antes del comienzo del arrendamiento y los costes directos iniciales, descontando los incentivos recibidos. Es habitual el establecimiento de cláusulas en los contratos de arrendamiento hotelero que requieran desembolsos para realizar mejoras en el activo por parte del arrendatario. En tales casos, la mejora no suele ser específica y se incluyen como mayores pagos a descontar, afectando al pasivo y al derecho de uso.

Posteriormente, el derecho de uso se valora a coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las posibles pérdidas por deterioro. Se considera como plazo de amortización el periodo de arrendamiento o la vida útil del activo subyacente, lo que ocurra primero. Además, se ajusta su valor en caso de producirse nuevas mediciones del pasivo producidas por circunstancias que afecten a los importes de los pagos o al periodo de arrendamiento. Algunas de estas modificaciones, requieren revisar la tasa de descuento utilizada.

El Grupo aplica la NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y reconoce cualquier pérdida por deterioro identificada conforme se describe en la Nota 3.2.

La Compañía ha aplicado las siguientes políticas contables, estimaciones y criterios:

Alcance

La Compañía aplica la exención por bajo valor para los contratos de arrendamiento cuyo activo subyacente no supera los 5.000 dólares estadounidenses y por corto plazo para los contratos de arrendamiento concertados para un plazo inferior a un año. No se separan los componentes que no son arrendamientos de aquéllos que sí lo son, para aquellas clases de activos en los cuales la importancia relativa de estos componentes no sea significativa con respecto al valor total del arrendamiento.

La Compañía considera que los contratos de gestión hotelera no se encuentran en el ámbito de aplicación de la NIIF 16 y, por tanto, se reconocen los ingresos de gestión en base a la NIIF 15 (ver Nota 3.11).

Pagos mínimos

La mayoría de los contratos de arrendamiento hotelero incluyen un pago contingente en función del índice de precios del país donde se ubica el activo, que se revisa normalmente con periodicidad anual. El valor del índice a fecha de inicio del arrendamiento se considera en el cálculo de pagos mínimos.

En el caso de contratos de arrendamiento con cuotas variables en los que se fija un mínimo por periodo, se considera este importe en el cálculo inicial, reconociendo como gasto en la cuenta de resultados el importe de la cuota variable que supere el pago mínimo fijado.

Plazo de arrendamiento

Con independencia de la fecha de firma del contrato, se considera fecha inicial del arrendamiento a efectos de su reconocimiento en los estados financieros del Grupo, la fecha en que efectivamente se toma posesión del hotel, que coincide con la fecha de apertura del mismo.

La Compañía considera el plazo mínimo no cancelable como el plazo inicial establecido en el contrato de arrendamiento, sin incluir las posibles prórrogas cuando no se considera razonablemente cierto que se vayan a ejercer. Para la determinación de si una prórroga se ejercerá con una certeza razonable, se han definido algunas características clave que el Grupo evalúa para determinar si existen incentivos económicos para dicho ejercicio: cuotas no ajustadas a mercado, inversiones a incurrir y singularidad del activo hotelero, entre otras.

Tasa de descuento

Dada la dificultad de establecer la tasa de interés implícita en los contratos de arrendamiento hotelero, el Grupo ha optado por calcular la tasa de incremental por préstamos aplicable a cada contrato. El modelo de cálculo de dichas tasas incrementales se basa en una tasa libre de riesgo, el riesgo del entorno económico del activo (país) y el riesgo inherente a la Compañía, todo ello ponderado por el valor temporal de los flujos establecido en el calendario de pagos mínimos de cada contrato de arrendamiento.

Los pasivos por arrendamiento con entidades de crédito (leasings) se registran inicialmente usando la tasa de interés implícita en el contrato. Estos pasivos se presentan en el epígrafe de “Deudas con entidades de crédito” del balance consolidado.

Deterioro del derecho de uso

En general, los activos por derecho de uso no generan entradas de efectivo independientes por lo que su evaluación de deterioro debe realizarse como parte de una unidad generadora de efectivo, y consecuentemente el Grupo ajusta el cálculo del valor recuperable de dicha unidad generadora de efectivo descrito en esta Nota. En este sentido, el Grupo excluye del valor en libros de la unidad generadora de efectivo los pasivos por arrendamiento, y excluye asimismo del cálculo de su valor en uso los pagos asociados a dichos pasivos. Por el contrario, el Grupo incluye en el cálculo del valor en uso las cuotas variables ya que no están incluidos en el pasivo por arrendamiento, así como las cuotas de renovación del arrendamiento cuando el plazo del mismo sea inferior al período de proyección de los flujos de efectivo de la unidad generadora de efectivo.

Al evaluar el valor en uso, el Grupo proyecta flujos de efectivo futuros considerando el presupuesto aprobado por los órganos de gobierno de la Compañía para el ejercicio 2020, y aplicando hipótesis de crecimiento consistentes con el mercado en que opera el activo y su desempeño histórico para el resto del período, hasta completar un período igual a la duración del arrendamiento. Las tasas de descuento utilizadas en la determinación del importe recuperable también se ajustan de forma que sean coherentes con los flujos de efectivo subyacentes y con la unidad generadora de efectivo correspondiente.

3.13. Impuesto sobre las ganancias

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente de cada una de las sociedades dependientes integradas en estas cuentas anuales consolidadas, a excepción de los 4 grupos fiscales consolidados existentes, cuyas cabeceras son: Meliá Hotels International, S.A., Sol Meliá France S.A.S., Inversiones Explotaciones Turísticas, S.A. e Inmotel Inversiones Italia S.r.l. que suman como una unidad cada una de ellas.

Este cálculo resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuesto diferido contabilizados. Se reconoce este importe en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se valoran por el importe que se espera recuperar o pagar. Los tipos impositivos utilizados son los que estén en vigor a la fecha del balance consolidado.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se calculan para todas las diferencias temporarias existentes a la fecha del balance consolidado como diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y el que constituye el valor fiscal de los mismos.

Los activos por impuesto diferido y los pasivos por impuesto diferido se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuesto diferido y los pasivos por impuesto diferido se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Un pasivo por impuesto diferido es reconocido para todo tipo de diferencias temporarias imponibles, excepto en las diferencias temporarias imponibles que surjan de un fondo de comercio comprado cuya amortización no es fiscalmente deducible y las que surjan del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Asimismo, un pasivo por impuesto diferido es reconocido para todas las diferencias temporarias imponibles que provengan de inversiones en entidades dependientes, asociadas o negocios conjuntos, excepto que se den conjuntamente las dos condiciones siguientes: que la sociedad dominante sea capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y que sea probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

Un activo por impuesto diferido es reconocido para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales por bases imponibles pendientes de compensación y deducciones pendientes de aplicación, siempre que sea probable que se vaya a recuperar por la generación de suficientes beneficios fiscales, contra la cual se podrá utilizar el activo por impuesto diferido y créditos fiscales por bases imponibles negativas o deducciones, excepto en las diferencias temporarias deducibles que surjan del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Asimismo, un activo por impuesto diferido, para todas las diferencias deducibles que provengan de inversiones en entidades dependientes, asociadas o empresas conjuntas, sólo es reconocido cuando se den conjuntamente las dos condiciones siguientes: que sea probable que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere disponer de beneficios fiscales contra los cuales cargar las citadas diferencias temporarias.

La recuperación del activo por impuesto diferido es revisada en cada cierre de balance, ajustándose al importe del saldo del activo por impuesto diferido que se estime probable que se vaya a recuperar por la generación de suficientes beneficios fiscales, calculados aplicando el criterio de prudencia y excluyendo los posibles beneficios por enajenación de inmuebles, dada la incertidumbre en cuanto a las fechas de realización de los mismos, al depender de las condiciones de mercado, así como de la variedad de consecuencias fiscales eventuales en función de la naturaleza de las transacciones que se realicen.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son medidos basándose en su forma esperada de materialización y en la normativa fiscal y tipos impositivos que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, en la fecha del balance consolidado.

3.14. Transacciones en moneda extranjera

Los débitos y créditos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio existente a la fecha de la operación, reconvirtiéndose al tipo de cambio al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio se consideran ingreso o gasto del ejercicio en el que se producen, excepto las derivadas de aquellas operaciones de financiación a sociedades dependientes en el extranjero, que hayan sido consideradas como mayor valor de la inversión neta en dichos negocios como consecuencia de no estar contemplada la liquidación de estas operaciones ni que ésta sea probable atendiendo a la situación financiero patrimonial de las sociedades dependientes, tal y como se contempla en la NIC 21 “Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera.”

3.15. Moneda funcional y economías hiperinflacionarias

El euro es la moneda de presentación del Grupo, y de su matriz Meliá Hotels International, S.A.

La moneda funcional de cada una de las sociedades integrantes del Grupo es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad. A cierre de los ejercicios 2019 y 2018 se considera que la economía de Venezuela es hiperinflacionaria, ya que se ha determinado que cumple las características del entorno económico indicadas en la NIC 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias”.

Como consecuencia, se reexpresan los balances de las sociedades venezolanas del perímetro de consolidación, basándose en el método del coste corriente, reflejando así los efectos de los cambios en los índices de precios en sus activos y pasivos no monetarios.

Asimismo, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias de estas sociedades la pérdida o ganancia de poder adquisitivo derivada de la aplicación de la variación del índice de precios a la posición monetaria neta. También se incluye en el resultado financiero el efecto de la reexpresión en la unidad monetaria corriente del resto de partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias de las sociedades venezolanas.

Tal y como se explicaba en la Nota 2.1 de las Cuentas anuales consolidadas de 2018, con el objeto de mejorar la imagen fiel de los estados financieros consolidados, y dada la evidente relación económica existente entre los impactos reconocidos por la hiperinflación y la devaluación que se registran en el país en los últimos años, el Grupo presenta ambos efectos en el patrimonio neto consolidado, reconociendo tanto el efecto de la revalorización de partidas no monetarias como el efecto de las diferencias de conversión a euros, directamente en el epígrafe de Ganancias Acumuladas del patrimonio neto.

A continuación, se muestran los impactos acumulados de ambas magnitudes desglosadas por separado para el ejercicio actual y el anterior:

(miles de €)	31/12/2019	31/12/2018
Revalorización por hiperinflación	279.742	218.384
Diferencias conversión (devaluación)	(454.721)	(393.213)

De acuerdo a estudios de expertos independientes, la hiperinflación se sitúa en torno a 16.291%. En 2018, el incremento de la inflación ascendió al 1.222.085% (ver Nota 2.6).

No existe ninguna otra sociedad en el perímetro de consolidación que tenga la consideración de economía hiperinflacionaria al cierre de los ejercicios 2019 y 2018.

Nota 4. Política de Gestión de Riesgos Financieros

El Consejo de Administración del Grupo Meliá aprobó en el año 2011 la Política General de Control, Análisis y Gestión de Riesgos, que establece el modelo de gestión de riesgos, a través del cual se tratan de minimizar los efectos adversos que los mismos pudieran producir sobre las cuentas anuales consolidadas. Dicha política se revisa y, en su caso, actualiza anualmente.

Dentro de los Riesgos Geopolíticos, el Grupo tiene identificado el resultado de las negociaciones sobre el Brexit como uno de los principales, por lo cual desarrolla planes de contingencia e iniciativas comerciales destinados a limitar el impacto de la salida del Reino Unido de la Unión Europea. En este sentido cabe indicar que en enero de 2020 el Brexit ha dejado de ser una incertidumbre para ser una realidad, si bien los efectos de este acontecimiento se prevén tengan lugar a finales de 2020. Desde la compañía se dará seguimiento a las negociaciones que se generarán a lo largo del año y con especial énfasis en la evolución del tipo de cambio de la libra esterlina respecto al euro.

No obstante, Reino Unido se mantiene como primer país emisor de turistas hacia España con un total de 18,1 millones en 2019, aunque este dato supone un ligero descenso frente a 2018 (menos 2,4%), según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (encuesta de Movimientos Turísticos en Fronteras - Frontur).

Asimismo, las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipos de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Las políticas llevadas a cabo por el Grupo tratan de minimizar los efectos adversos que los mismos pudieran producir sobre sus estados financieros consolidados.

4.1. Riesgo de tipo de interés

El Grupo refleja en sus cuentas anuales consolidadas determinadas partidas que soportan intereses fijos y variables.

La Compañía mantiene una política de cobertura parcial del riesgo de variación de los tipos de interés contratando diferentes derivados financieros que le permiten contratar un tipo fijo por un determinado periodo de tiempo y que aplica a las diferentes operaciones de financiación que tiene a tipos de interés variable.

La estructura de la deuda al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente (estos importes no incluyen los intereses devengados y no pagados):

(miles de €)	Interés Fijo	Interés Variable	Total
Bonos Simples	30.000		30.000
Otros valores negociables		5.000	5.000
Préstamos bancarios	432.535	188.158	620.693
Préstamos hipotecarios	183.275	85.238	268.513
Pólizas de crédito		1	1
Pasivos por arrendamientos con entidades de crédito		2.007	2.007
TOTAL DEUDA	645.810	280.405	926.215

Las deudas a tipo de interés variable están referenciadas básicamente al Euribor y al Libor USD.

A 31 de diciembre de 2019, el Grupo tiene contratados varios swaps de tipos de interés calificados como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo. Los préstamos bancarios e hipotecarios a tipo variable cubiertos por estos swaps se presentan en la columna de interés fijo por la parte del capital cubierto. Se ofrecen desgloses adicionales en la Nota 13.3

Adicionalmente, la Compañía mantiene garantías y avales por diversas operaciones, desglosadas en la Nota 22.1.

A efectos comparativos se presenta la información correspondiente al ejercicio 2018:

(miles de €)	Interés Fijo	Interés Variable	Total
Bonos Simples	30.000		30.000
European Commercial Papers (ECP)	51.400		51.400
Otros valores negociables		5.000	5.000
Préstamos bancarios	390.439	86.462	476.901
Préstamos hipotecarios	191.828	167.571	359.399
Pólizas de crédito		125	125
Pasivos por arrendamientos con entidades de crédito		3.308	3.308
TOTAL DEUDA	663.667	262.465	926.132

La sensibilidad en miles de euros del resultado de los ejercicios 2019 y 2018 ante variaciones (en puntos básicos) de los tipos de interés, es la siguiente:

Variación	2.019	2.018
+ 25	(643)	(644)
- 25	643	644

El anterior análisis de sensibilidad se ha efectuado suponiendo un incremento/disminución medio a lo largo de todo el ejercicio en los puntos básicos indicados en la tabla. Para dicho cálculo se ha tenido en cuenta el efecto de los swaps de tipos de interés mencionados en la Nota 13.3

4.2. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo lleva a cabo su actividad en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

El riesgo de tipo de cambio surge de las operaciones comerciales, financieras y de inversión, así como de la conversión de los estados financieros de las sociedades filiales denominadas en una moneda funcional diferente a la moneda de presentación del Grupo.

La dirección ha establecido la política de exigir a las entidades del Grupo que gestionen su riesgo de tipo de cambio frente a su moneda funcional. Adicionalmente, a pesar de no tener contratados instrumentos financieros (swaps, seguros de cambio) para mitigar este posible riesgo, el Grupo desarrolla políticas encaminadas a mantener un equilibrio entre los cobros y pagos en efectivo de activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

Se ha realizado el análisis de sensibilidad al tipo de cambio del dólar estadounidense, peso mexicano, peso dominicano y libra esterlina, siendo éstas las monedas extranjeras en las que el Grupo tiene un mayor volumen de negocios.

En el siguiente cuadro, se indica el efecto de la fluctuación del tipo de cambio sobre el resultado antes de impuestos y sobre el patrimonio de las correspondientes filiales, suponiendo que el resto de las variables permanecen constantes:

(miles de €)	Pérdidas y Ganancias			
	2019		2018	
	+10%	-10%	+10%	-10%
Peso Dominicano	1.061	(1.061)	1.741	(1.741)
Peso Mexicano	4.157	(4.157)	5.064	(5.064)
Dólar Americano	1.591	(1.591)	3.538	(3.538)
Libra Esterlina	(503)	503	254	(254)
(miles de €)	Patrimonio			
	2019		2018	
	+10%	-10%	+10%	-10%
Peso Dominicano	7.181	(7.181)	7.502	(7.502)
Peso Mexicano	11.947	(11.947)	13.307	(13.307)
Dólar Americano	(7.616)	7.616	(7.462)	7.462
Libra Esterlina	467	(467)	1.841	(1.841)

La deuda financiera del Grupo está denominada en euros en un 61% (73% en 2018), siendo el peso de la deuda en monedas diferentes del euro de un 39% (27% en 2018), ajustándose así a la generación de caja en las diferentes monedas.

El Grupo gestiona así una cobertura natural de su endeudamiento, dada la generación de caja en esas divisas.

4.3. Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales puede dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades del Grupo Meliá.

La política de liquidez seguida por el Grupo asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas. Para ello se utilizan diferentes medidas de gestión tales como el mantenimiento de facilidades crediticias comprometidas por importe y flexibilidad suficiente, la diversificación de la cobertura de las necesidades de financiación mediante el acceso a diferentes mercados y áreas geográficas, y la diversificación de los vencimientos de la deuda emitida.

El cuadro adjunto resume los vencimientos de los pasivos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2019, basados en importes nominales por vencimiento:

(miles de €)	Menos de 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años	> 5 años	Total
Bonos Simples				30.000	30.000
Otros valores negociables			5.000		5.000
Préstamos	12.335	87.361	535.723	253.788	889.206
Pólizas		1			1
Pasivos por arrendamientos	145.858	159.073	600.073	1.447.717	2.352.721
Pasivos por arrendamientos con entidades de crédito	260	676	1.071		2.007
TOTAL	158.454	247.110	1.141.867	1.731.505	3.278.936

La Compañía considera que, dado el importe de flujos generados, las políticas de endeudamiento aplicadas, el cuadro de vencimiento de deuda, la situación de tesorería, así como las disponibilidades de pólizas de crédito, garantizan que el Grupo pueda hacer frente con solvencia a las obligaciones adquiridas a 31 de diciembre de 2019.

El tipo medio de interés devengado por estos pasivos financieros durante el presente ejercicio es del 3,11%. En el ejercicio 2018 fue del 3,20%. Se excluyen dentro de este tipo de interés medio los tipos utilizados para los Pasivos por arrendamiento.

Asimismo, la Compañía tiene una política de gestión activa para el mantenimiento de los plazos medios de vencimiento de la deuda, así como las renovaciones recurrentes de las pólizas de crédito a corto y medio plazo.

A efectos comparativos, se detallan los vencimientos a cierre de 2018:

(miles de €)	Menos de 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años	> 5 años	Total
Bonos Simples				30.000	30.000
European Commercial Papers (ECP)		51.400			51.400
Otros valores negociables			5.000		5.000
Préstamos	11.906	99.690	439.948	284.757	836.300
Pólizas		125			125
Pasivos por arrendamientos	45.737	137.211	597.649	670.450	1.451.047
Pasivos por arrendamientos con entidades de crédito	428	872	2.007		3.308
TOTAL	58.071	289.297	1.044.604	985.207	2.377.179

4.4. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito derivado del fallo de una contraparte (cliente, proveedor o entidad financiera) está atenuado por las políticas seguidas por el Grupo en cuanto a diversificación de la cartera de clientes, mercados emisores, la vigilancia de concentraciones y un control exhaustivo de la deuda en todo momento. Adicionalmente, en algunos casos el Grupo utiliza otras operaciones financieras que permiten reducir el riesgo de crédito como son las cesiones de crédito.

Los plazos de crédito a clientes concedidos por el Grupo oscilan entre 21 y 90 días, siendo el periodo medio de cobro de los créditos en 2019 de 29,03 días y de 31,22 días en 2018. El desglose de los saldos de clientes por antigüedad se encuentra en la Nota 15.2.

4.5. Política de gestión del capital

Los principales objetivos de la gestión de capital del Grupo son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo, tasas de rentabilidad adecuadas sobre la inversión, la positiva evolución del valor de las acciones de Meliá Hotels International S.A., una adecuada remuneración de los accionistas vía dividendo, así como asegurar la adecuada y suficiente financiación de las inversiones y proyectos a realizar y mantener una estructura óptima de capital.

En términos de liquidez, el Grupo cuenta con 328,9 millones de euros en caja y depósitos a corto plazo, lo que permite al Grupo asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos para el próximo ejercicio.

La situación financiera está también respaldada por el sólido apoyo de los bancos y la base de activos de la Compañía. Actualmente, el 29% (38,8% al cierre del 2018) del total de la deuda está garantizada por los activos del Grupo, dejando un margen significativo para la obtención de nueva financiación, incluso en ratios medios de “loan-to-value” (relación entre la cantidad prestada y el valor del inmueble) o con descuentos sobre la última valoración de los activos hecha en junio de 2018 por un experto independiente.

En el ejercicio 2019, la Compañía ha alcanzado un nivel de deuda neta de 2.028 millones de euros, siendo la evolución de esta ratio como sigue:

(miles de €)	2019	2018
Deuda	2.357.684	2.197.793
Tesorería	328.944	312.902
DEUDA NETA	2.028.740	1.884.891

El importe de la Deuda incluye los pasivos por arrendamientos y su variación con respecto al ejercicio anterior viene motivado en gran medida por la renegociación del contrato de arrendamiento del hotel Meliá White House (ver Nota 18).

4.6. Estimaciones de valor razonable

El valor razonable se define como el importe que puede ser recibido por vender un activo, o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

En cuanto a los activos y pasivos registrados a valor razonable en el balance consolidado, se han definido los siguientes niveles de jerarquía según las variables utilizadas en las diferentes técnicas de valoración:

Nivel 1: Basada en precios cotizados en mercados activos

Nivel 2: Basada en otras variables observables en el mercado, de forma directa o indirecta

Nivel 3: Basada en variables no observables en el mercado

Los importes de activos y pasivos contabilizados a valor razonable a 31 de diciembre de 2019 según los niveles de jerarquía se desglosan a continuación:

(miles de €)	31/12/2019			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones inmobiliarias			116.267	116.267
Activos financieros a valor razonable:				
Cartera negociación	492			492
Instrumentos de patrimonio no cotizados			4.060	4.060
TOTAL ACTIVOS	492		120.327	120.819
Pasivos financieros a valor razonable:				
Derivados de cobertura		3.143		3.143
Derivados en cartera de negociación		2.435		2.435
TOTAL PASIVOS		5.578		5.578

Los instrumentos financieros incluidos en el nivel 1 son valorados a través de los precios observables en mercados activos. Corresponden principalmente a instrumentos de patrimonio en empresas cotizadas.

Los instrumentos financieros incluidos en el nivel 2 son valorados por entidades financieras mediante técnicas de valoración, principalmente por descuento de flujos de caja, basadas en datos observables en el mercado. Se corresponden con derivados financieros de tipo swap de tipos de interés.

Las inversiones inmobiliarias incluidas en el nivel 3 son valoradas mediante técnicas de descuento de flujos de caja soportadas por estudios de expertos independientes y actualizaciones internas de las mismas. Tal como se indica en la Nota 11, se incluyen en este epígrafe inversiones realizadas por el Grupo para obtener rentas de alquiler o plusvalías, en las que se incluyen participaciones en apartamentos de tres comunidades de propietarios en España, un centro comercial en América y otros inmuebles en España.

Para la estimación de los flujos de caja futuros se toman en cuenta tasas de crecimiento esperadas, tanto de los precios de alquiler como de las explotaciones hoteleras, según sea el caso, así como otras variables no observables directamente.

Los Instrumentos de patrimonio no cotizados se detallan en la Nota 13.1.

A efectos comparativos, se muestra, a continuación, los saldos contabilizados en las diferentes jerarquías de valoración, a cierre del ejercicio 2018:

(miles de €)	31/12/2018			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones inmobiliarias			149.437	149.437
Activos financieros a valor razonable:				
Derivados de cobertura		10		10
Cartera negociación	203			203
Instrumentos de patrimonio no cotizados			4.036	4.036
TOTAL ACTIVOS	203	10	153.473	153.685
Pasivos financieros a valor razonable:				
Derivados de cobertura		1.963		1.963
Derivados en cartera de negociación		3.514		3.514
TOTAL PASIVOS		5.477		5.477

Nota 5. Perímetro de Consolidación

Las sociedades que forman el Grupo presentan cuentas anuales individuales de acuerdo con la normativa que les aplica de acuerdo con el país donde operan.

El detalle de las sociedades pertenecientes al perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2019 se muestra en los Anexo 1 y Anexo 2, clasificadas en entidades dependientes, negocios conjuntos y entidades asociadas.

La sociedad Meliá Brasil Administraçao, cuyo objeto social es la gestión de establecimientos hoteleros, explota varios hoteles en régimen de gestión. Dado que los establecimientos en gestión son propiedades en condominio y no tienen entidad jurídica para realizar la actividad de explotación, Meliá Brasil Administraçao ha tenido que asumir la explotación de dichos hoteles por cuenta de los titulares del condominio, dadas las exigencias de la normativa local. No se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los ingresos y gastos derivados de la explotación de estos establecimientos, sino tan solo los ingresos provenientes de la gestión, ya que los riesgos y retornos de los mismos se reintegran a los condominios.

La sociedad tunecina Tryp Mediterranee, participada en un 85,4% por Meliá Hotels International, S.A., se encuentran en proceso de disolución, no incluyéndose en el perímetro de consolidación del Grupo al no ejercer éste actualmente ningún tipo de control ni influencia significativa en la misma durante este proceso.

El Grupo tiene una participación del 19,94% en las sociedades venezolanas El Recreo Plaza C.A. y El Recreo Plaza & Cia. C.A. a través de la participación directa del 20% de su holding filial Meliá Exhold, S.A. Por tanto, se aplica el método de la participación ya que el Grupo ejerce influencia significativa.

Las sociedades Ayosa Hoteles S.L., S'Argamassa Hotelera, S.L. y Meliá Hotels Orlando, LLC. son sociedades que consolidan por el método de integración global, a pesar de mantener únicamente el 50% de los derechos de voto o menos. Esto es debido a que el Grupo considera que tiene la capacidad de influir en los rendimientos variables de dichas entidades a través de los contratos de gestión hotelera que mantiene con ellas.

5.1. Combinaciones de negocio

Cibanco, S.A. IBM Fideicomiso El Medano (Me Cabo)

Durante el primer semestre del ejercicio 2019 el Grupo ha pasado a ostentar el 100% de la sociedad Cibanco, S.A. IBM Fideicomiso el Medano (anteriormente denominada Banamex, S.A. Fideicomiso El Medano). La contraprestación por el 69,72% de participaciones asumidas en la operación ha ascendido a 33,4 millones de dólares estadounidenses (29,1 millones de euros).

Cibanco, S.A. IBM Fideicomiso el Medano es una sociedad mexicana, propietaria y explotadora del hotel ME Cabo, ubicado en la zona de Los Cabos (costa pacífica). Con esta adquisición, el Grupo pretende mejorar su posición en Los Cabos, destino de lujo en México, generando sinergias con otros hoteles que la Compañía ya está operando en la misma zona.

El valor en libros del 30,28% de participación previa ascendía a 5,9 millones de euros. De acuerdo a lo indicado en los párrafos 41 y 42 de la NIIF 3, la Compañía ha reestimado la participación previamente ostentada en esta sociedad por el nuevo valor razonable en la fecha de toma de control, reconociendo la plusvalía obtenida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo por importe de 4,9 millones de euros (ver nota 7.6). En aplicación de la NIIF 3, párrafo 32, la diferencia de la combinación se ha registrado como fondo de comercio por un valor de 4,2 millones de euros (ver Nota 9).

La valoración de esta combinación de negocios es definitiva e incluye activos por valor de 66,5 millones de euros (incluyendo inmovilizado material por 73,5 millones de dólares estadounidenses) y pasivos por 30,6 millones de euros, que incluyen un impuesto diferido de pasivo de 14,7 millones de euros, debido a la diferencia entre el valor razonable del hotel y el valor fiscal del inmueble. El único activo revalorizado en la combinación de negocios es el hotel Me Cabo. Dicha revalorización se ha realizado en base a una tasación realizada por el experto independiente Jones Lang Lasalle en julio de 2018. El Grupo ha revisado internamente y dado por válida y vigente la valoración realizada por el experto independiente, puesto que no han variado significativamente ni las hipótesis ni los condicionantes de mercado.

A continuación, se desglosan los importes de la combinación de negocios de la sociedad Cibanco, S.A. IBM Fideicomiso el Medano:

(miles de €)	Valor Razonable
ACTIVO	
ACTIVO NO CORRIENTE	64.166
Activo material	64.166
ACTIVO CORRIENTE	2.297
Existencias	575
Deudores comerciales	1.552
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	170
TOTAL ACTIVO	66.463
PASIVO	
PASIVO NO CORRIENTE	23.153
Deudas a L/P con entidades de crédito	8.485
Impuesto diferido de pasivo	14.668
PASIVO CORRIENTE	7.491
Resto pasivo corriente	7.491
TOTAL PASIVO	30.644

A efectos comparativos, se incluye a continuación información sobre las combinaciones de negocio registradas en el ejercicio 2018.

Adprotel Strand, S.L.

En el mes de julio de 2018, el Grupo adquirió el 50% de la sociedad Melcom Joint Venture, S.L., mediante la suscripción de una ampliación de capital por importe de 47,4 millones de euros. El desembolso total de Meliá ascendió a 84,3 millones de euros, pues incluía un préstamo de socios a Melcom Joint Venture de 36,9 millones de euros. La referida sociedad es la titular de:

- El 50% de la sociedad Adprotel Strand, S.L., actual propietaria del hotel Me London, activo estratégico para Meliá, ubicado en Londres, Reino Unido, de 157 habitaciones, y que el Grupo venía operando, en régimen de alquiler, desde el año 2012. En el momento de la entrada en Melcom, Meliá ya era titular directo del otro 50% del accionariado de Adprotel Strand, S.L.
- Los hoteles Sol Pelicanos Ocas (794 habitaciones, ubicado en Benidorm, España) y Palma Bellver by Meliá (384 habitaciones, ubicado en Palma, Baleares). Meliá sigue gestionando ambos hoteles mediante sendos contratos de arrendamiento operativo.

Para la correcta distribución del coste de la combinación, el Grupo encargó una valoración de los activos hoteleros incluidos en la misma a un experto independiente. Fruto de dicha valoración, al 50% de la sociedad Melcom Joint Venture, S.L. se le atribuyó un valor de 36,9 millones de euros, por los que el Grupo pagó un importe de 47,4 millones de euros en forma de ampliación de capital.

Como consecuencia de dicha compra, el Grupo adquirió influencia significativa en las sociedades Melcom Joint Venture, S.L., Sistemas Ribey Cloud, S.L., Pelicanos Property, S.L. y Bellver, Property, S.L., sobre las que ejerce control conjunto, mientras que sobre la sociedad Adprotel Strand, S.L. adquirió una participación total del 75% (el Grupo ostentaba una participación anterior del 50% sobre dicha sociedad integrada hasta este momento por el método de la participación) que determina el control de la misma y, por tanto, pasó a consolidarse por el método de la integración global.

La participación en las sociedades integradas por el método de la participación, se registró en el activo del balance consolidado por un importe de 13,3 millones de euros, que se corresponde con el 50% del valor de sus activos netos.

El importe restante del precio pagado, esto es, 34,1 millones de euros, se asignó como precio de compra del 25% indirecto sobre la sociedad Adprotel Strand, S.L., para el registro contable de la combinación de negocios.

La valoración de esta combinación de negocios incluía activos por valor de 240,7 millones de euros (incluyendo inmovilizado material por 195 millones de libras esterlinas) y pasivos por 146,1 millones de euros (incluyendo una deuda bancaria por 60,7 millones de libras esterlinas).

A continuación, se desglosan los importes de la combinación de negocios de la sociedad Adprotel Strand, S.L., considerándose a cierre del presente ejercicio como definitiva:

(miles de €)	Valor Razonable - Julio 2018
ACTIVO	
Activo no corriente	239.439
Activo material	219.681
Resto activo no corriente	19.758
Activo corriente	1.216
Deudores comerciales	952
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	264
TOTAL ACTIVO	240.655
PASIVO	
Pasivo no corriente	139.515
Deudas a L/P con entidades de crédito	63.235
Otros pasivos financieros no corrientes	68.963
Impuesto diferido de pasivo	7.317
Pasivo corriente	6.625
Deudas a C/P con entidades de crédito	5.384
Resto pasivo corriente	1.240
TOTAL PASIVO	146.140

En el momento de la operación, se procedió a reestimar la participación previamente ostentada en esta sociedad por el nuevo valor razonable en la fecha de toma de control, reconociendo la plusvalía obtenida en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo por importe de 4,6 millones de euros (ver Nota 7.6).

La diferencia de la combinación de negocio se calculó como sigue:

	(miles de €)
(+) Precio pagado 25% adicional	34.126
(+) Participación no dominante a valor razonable	25.458
(+) Valor razonable participación previa (50%)	47.257
(-) Activos identificables netos (*)	(94.515)
Diferencia	12.327

De dicho importe, se estimó que 5.010 miles de euros no eran recuperables y, por tanto, se registraron como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 7.6), por considerar que corresponden a un sobrepago para la obtención del control de un activo estratégico para el Grupo (Me London).

El importe restante de la diferencia calculada se consideró fondo de comercio y se registró en el correspondiente epígrafe del balance consolidado (ver Nota 9).

La Compañía registró el valor de las participaciones no dominantes por su valor razonable en la fecha de la combinación, calculadas en base a la valoración del activo realizada por el experto independiente, corregida por el resto de activos y pasivos registrados en la sociedad adquirida, cuyo valor ascendía a 25,5 millones de euros.

5.2. Otras variaciones de perímetro

Durante el ejercicio 2019 se han producido, además, las siguientes variaciones del perímetro de consolidación:

Altas

En el ejercicio se ha constituido la sociedad Meliá Vietnam CO,Ltd. participada al 100% por el Grupo. Su objeto social es la gestión hotelera de establecimientos ubicados en el país. Esta operación no ha supuesto impactos relevantes en las cuentas consolidadas del Grupo.

Bajas

Durante el ejercicio se ha liquidado la sociedad Sol Meliá Croacia, participada por el Grupo en un 100%. Los contratos de gestión hotelera que mantenía dicha sociedad fueron traspasados previamente a otras sociedades del Grupo, por lo que dicha liquidación no ha significado impactos significativos en las cuentas consolidadas del Grupo.

La sociedad Idiso Hotel Distribution, S.A. se ha fusionado con Prodigios Interactivos, S.A., ambas sociedades 100% del Grupo. Finalmente, se ha liquidado la sociedad Almeldik, SRLAU. Ambas operaciones, sin impactos en las cuentas anuales consolidadas.

Venta de participaciones controladoras

El Grupo ha vendido a un tercero por 0,3 millones de euros la opción de compra que mantenía sobre el 49% de la sociedad Sierra Parima, S.A., dedicada a la explotación de un centro comercial en República Dominicana. Dicha opción se mantenía en el pasivo del balance consolidado por su valor de ejercicio de 9,9 millones de euros (ver Nota 13.2).

Adicionalmente, se ha vendido un 1% de la participación en dicha sociedad por 0,2 millones de euros, por lo que el Grupo ha pasado a ostentar el 50% de la participación, con la consecuente pérdida de control.

El valor de los activos netos que han sido dados de baja del balance consolidado en el momento de la venta ascendía a 27,4 millones de euros, y correspondían principalmente a un centro comercial registrado como inversión inmobiliaria (ver Nota 11).

Con motivo de esta operación, se ha revisado el valor de los activos netos para registrar la participación retenida a valor razonable de acuerdo con la NIIF 10, párrafo B27. El resultado de dicha valoración, realizada por el experto independiente Towers Capital Group, se basa en el método del descuento de flujos y sin considerar deuda bancaria, arrojando un valor de 33,6 millones de euros. Se ha procedido por tanto, a registrar 16,8 millones como valor de la participación retenida sobre esta sociedad.

Por otra parte, el Grupo ha procedido a registrar como diferencias negativas de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas las diferencias de conversión acumuladas hasta el momento de la pérdida de control por valor de 4,8 millones de euros (ver Nota 7.7).

La diferencia positiva resultante de esta operación se registra en el epígrafe de Otros resultados financieros por 4,6 millones de euros (ver Nota 7.7.).

Compra de intereses minoritarios

El Grupo ha adquirido el 15% restante de la sociedad Apartotel Bosque, S.A. por un importe de 3 millones de euros, procediendo a la baja de la participación no dominante, tal como se refleja en el epígrafe de “Otras operaciones con socios o propietarios” del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado.

Adquisición de participación adicional en entidades integradas por el método de la participación

En el ejercicio, el Grupo ha incrementado su participación un 0,33% en la Comunidad de Propietarios del hotel Meliá Costa del Sol con la compra de apartamentos. Esta operación no ha supuesto impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas.

Además, se adquirió una participación adicional de 0,14% con la compra de un apartamento de la Comunidad de Propietarios del hotel Meliá Castilla.

Asimismo, el Grupo ha adquirido una participación adicional en la sociedad Plaza Puerta del Mar, incrementando su participación en un 0,2%, y sin impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas.

A efectos de comparación se detallan las variaciones del 2018:

Altas

Tras la operación comentada en la Nota 5.1, el Grupo pasó a participar en un 50% en el capital de la sociedad Melcom Joint Venture, S.L. y sus filiales Sistema Ribey Cloud, S.L., Pelicanos Property, S.L. y Bellver Property, S.L. Todas ellas se integraron desde el mes de julio por el método de la participación.

Además, en el mes de diciembre de 2018 la sociedad matriz del Grupo adquirió el 20% de la sociedad Mosaico B.V. (Holanda) que participa indirectamente en el 50% de una sociedad mixta cubana que está construyendo un hotel en la ciudad de Trinidad (Cuba).

Bajas

En el ejercicio 2018 se disolvió la sociedad Grupo Sol Services, participada al 100% por Meliá Hotels International, S.A.

Asimismo, se procedió a la disolución de la sociedad Moteles Andaluces, S.A.

Ninguna de las bajas comentadas supuso impactos significativos en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Compra de intereses minoritarios

Durante el primer semestre de 2018, el Grupo adquirió el 25% restante de la sociedad Idiso Hotel Distribution, S.A., que hasta el momento permanecía en poder de minoritarios, por un importe de 7,3 millones de euros. Dicha operación generó un impacto negativo en el patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante de 1,3 millones de euros.

Adquisición de participación adicional en entidades integradas por el método de la participación

El Grupo adquirió una participación adicional, a través de la compra de apartamentos, en la Comunidad de Propietarios del hotel Meliá Costa del Sol, incrementando su participación en un 0,16%, y en la Comunidad de Propietarios del hotel Meliá Castilla, incrementando su participación un 0,14%, sin impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas del 2018.

5.3. Cambios de denominación

En el ejercicio 2019 se han producido los siguientes cambios de denominación:

- ✓ Meliá Inversiones Americanas N.V. ha pasado a denominarse MIA Exhold, S.A.
- ✓ Sol Meliá Investment, N.V. ha pasado a denominarse Sol Meliá Investment Exhold S.L.
- ✓ San Juan Investments B.V. ha pasado a denominarse San Juan Investments Exhold S.L.
- ✓ Desarrollos Hoteleros San Juan B.V. ha pasado a denominarse Desarrollos Hoteleros San Juan Exhold S.L.
- ✓ Banamex S.A. Fideicomiso el Medano ha pasado a denominarse Cibanco S.A. IBM Fideicomiso el Medano.

En el ejercicio 2018 no se produjeron cambios de denominación.

Nota 6. Información Financiera por Segmentos

Los segmentos comentados a continuación constituyen la estructura organizativa de la empresa y sus resultados son revisados por la máxima autoridad de la toma de decisiones del Grupo:

- Gestión hotelera: corresponde a los ingresos por honorarios recibidos por la explotación de hoteles en régimen de gestión y franquicia. Además, incluye los cargos intergrupo a los hoteles del Grupo en régimen de propiedad y alquiler, así como otros servicios, tales como comisiones.
- Negocio hotelero: se recogen en este segmento los resultados obtenidos por la explotación de las unidades hoteleras en propiedad o alquiler del Grupo. Asimismo, se presentan los ingresos producidos en el ámbito de la restauración por la consideración de esta actividad como una fuente de ingresos integrada plenamente en la explotación hotelera, debido a la venta mayoritaria de paquetes conjuntos cuyo precio incluye alojamiento y comida y que harían impracticable una segmentación real de activos y pasivos asociados.
- Otros negocios vinculados a la gestión hotelera: en este segmento se incluyen ingresos adicionales del negocio hotelero, como casinos o actividades de touroperación.
- Real Estate: incluye las plusvalías por rotación de activos, así como las actividades de promoción y explotación inmobiliaria.
- Club vacacional: refleja los resultados derivados de la venta de derechos de uso compartido de unidades específicas de complejos vacacionales.
- Corporativos: corresponde a costes de estructura, resultados ligados a la mediación y comercialización de reservas de habitaciones y servicios turísticos, así como costes corporativos del Grupo no asignables a ninguna de las tres divisiones de negocio mencionadas anteriormente.

La segmentación de Meliá Hotels International se explica por la diversificación de operaciones existente en la Compañía basada en los ámbitos de gestión hotelera, explotación hotelera, inmobiliario y de club vacacional.

Determinados epígrafes en los cuadros de segmentación de negocios y segmentación geográfica se presentan de forma agregada ante la imposibilidad de separar la misma en los diferentes segmentos especificados.

Las políticas de fijación de precios de transferencia aplicadas por la Compañía en las operaciones entre las distintas sociedades del Grupo se establecen de forma similar a las transacciones realizadas con terceros.

6.1. Información por segmentos operativos

La segmentación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y de las líneas del balance consolidado referidas a la explotación, del ejercicio 2019 se ofrece en el siguiente cuadro:

(miles de €)	División hotelera			Real Estate	Club Vacacional	Corporativos	Eliminaciones	Saldo 31/12/19
	Gestión hotelera	Negocio hotelero	Otros neg. vin.gestión hotelera					
CUENTA DE RESULTADOS								
Ingresos Operativos y plusvalías inmovilizado	299.012	1.545.374	66.596	20.844	91.305	124.883	(347.267)	1.800.748
Gastos Operativos	(199.261)	(1.139.747)	(60.526)	(7.646)	(78.336)	(163.990)	347.250	(1.302.255)
EBITDAR	99.751	405.627	6.071	13.198	12.969	(39.106)	(16)	498.494
Arrendamientos		(20.406)	(195)				17	(20.584)
EBITDA	99.751	385.221	5.876	13.198	12.969	(39.105)		477.909
Amortizaciones y deterioros	(5.743)	(227.344)	(1.457)	(223)	(864)	(19.486)		(255.116)
EBIT	94.008	157.877	4.419	12.975	12.105	(58.591)		222.794
Resultado Financiero								(72.786)
Rdo. Entidades Asociadas		3.607		(68)		2.764		6.303
Rdo. antes de impuestos								156.311
Impuestos								(34.632)
RESULTADO CONSOLIDADO								121.679
Rdo. atribuido a minoritarios								(8.781)
RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIEDAD DOMINANTE								112.898
ACTIVOS y PASIVOS								
Inmovilizado material e intangible	43.801	1.771.496	11.606	14.716	85.680	141.642		2.068.942
Derechos de uso	1.995	1.234.165	2.585			12.510		1.251.255
Inversiones entidades asociadas		55.664		16.984		140.064		212.711
Otros activos no corrientes								581.847
Activos corrientes de operación	172.711	127.161	7.832	6.073	100.507	172.519	(363.466)	223.337
Otros activos corrientes								417.567
TOTAL ACTIVOS								4.755.660
Deuda financiera								921.389
Otros Pasivos no corrientes								614.498
Pasivos corrientes de operación	110.230	241.271	12.564	2.973	122.940	240.456	(305.962)	424.472
Otros Pasivos corrientes								72.976
Pasivos por arrendamientos	2.350	1.418.593	2.913			12.438		1.436.295
TOTAL PASIVOS								3.469.630

Dentro de los ingresos del segmento de Gestión hotelera, se registran 142,8 millones de euros en concepto de honorarios de gestión, de los cuales 11,4 millones se han realizado con entidades asociadas. El resto de los ingresos corresponden a comisiones de venta, principalmente.

Por otra parte, dentro de Otros negocios vinculados a la gestión hotelera, se incluyen mayoritariamente los ingresos y gastos vinculados a la actividad de touroperación de la sociedad Sol Caribe Tours, S.A. por 39,5 y 37,5 millones de euros, respectivamente (ver Nota 7.1).

En cuanto a los ingresos operativos del segmento de Real Estate (o Gestión de activos), se incluyen las plusvalías por la venta de los hoteles Tryp Azafata y Tryp Coruña por importe de 11,2 millones de euros. Asimismo, también se incluyen aquéllos generados por el alquiler de locales comerciales de los centros comerciales de América, así como otras prestaciones de servicios. Por otra parte, en la línea de Gastos operativos se ha registrado un deterioro de 3,1 millones de euros como consecuencia del ajuste del valor razonable de determinadas inversiones inmobiliarias.

En el Inmovilizado material, dentro del segmento hotelero, se ha registrado un incremento de 64,2 millones de euros como consecuencia de la combinación de negocio de Cibanco, S.A. IBM Fideicomiso el Medano, tal y como se detalla en la Nota 5.1. Además, se registraron altas por obras y reformas por un total de 74,7 millones de euros.

En cuanto a las eliminaciones realizadas durante el ejercicio, cabe destacar las facturaciones intersegmento por honorarios de gestión y comisiones por valor de 205,9 millones de euros. Las prestaciones de servicios a club vacacional han supuesto 32,2 millones de euros.

La segmentación de la cuenta de pérdidas y ganancias y de las líneas de balance referidas a la explotación, del ejercicio 2018 se ofrece en el siguiente cuadro:

(miles de €)	División hotelera			Real Estate	Club Vacacional	Corporativos	Eliminaciones	Saldo 31/12/18
	Gestión hotelera	Negocio hotelero	Otros neg. vin.gestión hotelera					
Ingresos Operativos y plusvalías inmovilizado	320.743	1.554.187	57.992	51.482	75.850	145.270	(374.208)	1.831.315
Gastos Operativos	(220.022)	(1.127.244)	(54.139)	(27.951)	(68.267)	(186.185)	374.206	(1.309.602)
EBITDAR	100.720	426.943	3.854	23.530	7.583	(40.915)	(2)	521.713
Arrendamientos	45	(19.330)	(1.517)			(14)	2	(20.815)
EBITDA	100.765	407.612	2.337	23.530	7.583	(40.929)		500.898
Amortizaciones y deterioros	(8.402)	(215.884)	(942)	807	(1.970)	(15.637)		(242.027)
EBIT	92.363	191.729	1.395	24.337	5.613	(56.566)		258.871
Resultado Financiero								(68.989)
Rdo. Entidades Asociadas		3.200				2.120		5.320
Rdo. antes de impuestos								195.202
Impuestos								(43.538)
RESULTADO CONSOLIDADO								151.664
Rdo. atribuido a minoritarios								(4.570)
RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIEDAD DOMINANTE								147.094
ACTIVOS y PASIVOS								
Inmovilizado material e intangible	45.083	1.665.656	11.916	17.172	114.089	141.649		1.995.565
Inversiones entidades asociadas		59.662				138.154		197.817
Derechos de uso	2.970	1.025.438	1.520			34.202		1.064.130
Otros activos no corrientes								592.543
Activos no corrientes mantenidos para la venta								56.081
Activos corrientes de operación	160.585	140.661	10.233	5.592	127.113	125.115	(293.730)	275.568
Otros activos corrientes								382.870
TOTAL ACTIVOS								4.564.573
Deuda financiera								920.376
Otros Pasivos no corrientes								626.933
Pasivos corrientes de operación	116.416	299.061	11.223	5.662	121.680	201.757	(286.833)	468.967
Otros Pasivos corrientes								66.468
Pasivos por arrendamientos	3.491	1.260.527	1.827			11.572		1.277.417
TOTAL PASIVOS								3.360.161

Dentro de los ingresos del segmento de Gestión hotelera, se registraron 146 millones de euros en concepto de honorarios de gestión, de los cuales 11,9 millones se realizaron con entidades asociadas. El resto de ingresos correspondieron a comisiones de venta, principalmente.

Por otra parte, dentro de Otros negocios vinculados a la gestión hotelera, se incluyeron mayoritariamente los ingresos y gastos vinculados a la actividad de tour-operación de la sociedad Sol Caribe Tours, S.A. por 35 y 33,1 millones de euros, respectivamente (ver Nota 7.1).

En cuanto a los ingresos operativos del segmento de Real Estate (o Gestión de activos), se incluyeron revalorizaciones de activos inmobiliarios por 12,6 millones de euros y las plusvalías por la venta de los hoteles Meliá Sevilla, Sol La Palma y Sol Jandía Mar por importe de 11,8 millones de euros. Asimismo, también se incluyeron aquéllos generados por el alquiler de locales comerciales de los centros comerciales de América, así como otras prestaciones de servicios, por valor de 2,5 millones de euros. (ver Nota 11).

El principal movimiento incluido en el Inmovilizado material se produjo en el segmento del negocio hotelero y correspondía a la integración de la sociedad Adprotel Strand, S.L., por un importe de 219,7 millones de euros (ver Nota 5.1).

En cuanto a las eliminaciones realizadas durante el ejercicio 2018, cabe destacar las facturaciones intersegmento por honorarios de gestión y comisiones por valor de 224,1 millones de euros. Las prestaciones de servicios a club vacacional supusieron 25,3 millones de euros.

6.2. Información por áreas geográficas

La información por segmentos operativos constituye el formato que mejor representa la información financiera del Grupo, facilitando la comprensión de los rendimientos obtenidos y el seguimiento anual. Así mismo, a continuación, se desglosan por volumen de ingresos y activos las diferentes áreas geográficas en función de los países en los que se ubican las unidades generadoras de efectivo, a través de las que el Grupo desarrolla su actividad (ver Nota 1):

(miles de €)	ESPAÑA	EMEA (*)	AMERICA	ASIA	Eliminaciones	31/12/2019
Ingresos Operativos y plusvalías inmovilizado	1.040.897	382.786	619.623	5.512	(248.071)	1.800.748
Total Activo	2.243.296	1.249.176	1.268.589	5.740		4.766.800

(*) EMEA (Europe, Middle East, Africa) :

Incluye las zonas de África, Oriente Medio y Europa excluida España

Las facturaciones realizadas entre los distintos segmentos geográficos ascendieron a 248 millones de euros, correspondiendo 194,7 millones a España, 28,4 millones a EMEA y 24,8 millones negativos a América.

En cuanto a los ingresos operativos por países, destacaron México con 251 millones de euros y República Dominicana con 238,9 millones en el segmento de América. En el segmento de EMEA, Alemania aportó 167,9 millones de euros.

Asimismo, en la línea de Total de activos destaca la aportación de México con 533,8 millones de euros, así como República Dominicana con 422,2 millones de euros, en el epígrafe de América. En lo referente al segmento EMEA es reseñable la aportación del Reino Unido con 547,4 millones de euros, debido a la renovación del contrato de arrendamiento del hotel Meliá White House (ver Nota 18).

A efectos comparativos se presentan los saldos correspondientes al ejercicio anterior:

(miles de €)	ESPAÑA	EMEA (*)	AMERICA	ASIA	Eliminaciones	31/12/2018
Ingresos Operativos y plusvalías inmovilizado	1.095.267	367.039	596.456	5.572	(233.020)	1.831.315
Total Activo	2.269.800	974.091	1.316.712	3.970		4.564.573

(*) EMEA (Europe, Middle East, Africa) :

Incluye las zonas de África, Oriente Medio y Europa excluida España

Las facturaciones realizadas entre los distintos segmentos geográficos ascendieron a 233 millones de euros, correspondiendo 208,9 millones a España, 28,6 millones a EMEA y 4,6 millones negativos a América.

En cuanto a los ingresos operativos por países, destacaron México con 213,6 millones de euros y República Dominicana con 239,90 millones en el segmento de América. En el segmento de EMEA, Alemania aportó 162,9 millones de euros.

Asimismo, en la línea de Total de activos destacó la aportación de México con 442,7 millones de euros, así como República Dominicana con 504,3 millones de euros, en el epígrafe de América. En lo referente al segmento EMEA destacó la aportación del Reino Unido con 298 millones de euros, debido a la integración del hotel Me London (ver Nota 5.1).

Nota 7. Otros Ingresos y Gastos

7.1. Ingresos operativos y plusvalías de inmovilizado

El desglose del saldo de este epígrafe por su naturaleza en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

(miles de €)	2.019	2.018
Venta habitaciones	996.082	989.734
Ventas comida y bebida	434.225	451.244
Ingresos otros negocios	103.104	100.236
Honorarios gestión hotelera	49.137	50.786
Ingresos club vacacional	59.147	50.504
Ingresos inmobiliarios	10.621	39.803
Plusvalías de inmovilizado	11.211	11.810
Otros ingresos	137.222	137.199
TOTAL	1.800.748	1.831.315

En Otros ingresos destacan 39,5 millones de euros de la sociedad Sol Caribe Tours, S.A. como consecuencia del desarrollo de su actividad como tour-operador. En el ejercicio 2018 aportó un importe de 35 millones de euros.

En el epígrafe de Plusvalías de inmovilizado se incluyen los resultados netos procedentes de la venta de activos fijos (ver Nota 10).

7.2. Consumos

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

(miles de €)	2.019	2.018
Consumo de comida y bebida	127.164	131.976
Consumo artículos auxiliares	32.666	33.836
Consumo ventas club vacacional	654	201
Consumos varios	38.551	24.772
TOTAL	199.035	190.785

7.3. Gastos de personal

El coste de personal se desglosa del siguiente modo:

(miles de €)	2.019	2.018
Sueldos, salarios y asimilados	408.011	409.758
Seguros sociales	90.247	89.972
Otros gastos sociales	19.568	20.636
Indemnizaciones	6.092	6.278
TOTAL	523.918	526.644

El número medio de empleados de Meliá Hotels International, S.A. y sus sociedades dependientes durante los dos últimos ejercicios, distribuido por categorías laborales, es el siguiente:

	2.019			2.018		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Dirección	232	105	337	228	86	315
Mandos Medios	1.418	1.121	2.539	1.876	1.224	3.101
Personal Base	9.863	7.466	17.328	10.049	7.798	17.847
TOTAL	11.513	8.691	20.204	12.154	9.109	21.263

7.4. Otros gastos

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

(miles de €)	2.019	2.018
Alquileres varios y cánones	11.256	15.432
Mantenimiento y conservación	65.393	55.745
Servicios externos	123.762	115.583
Transportes y seguros	19.310	16.350
Gastos por gestión bancaria	20.784	21.843
Publicidad y promoción	45.343	49.112
Suministros	84.159	82.952
Gastos viajes y billeteaje	6.427	10.399
Tributos sobre actividad	29.148	33.872
Servicios exteriores diversos	155.620	152.710
Otros gastos	18.100	38.175
TOTAL	579.301	592.173

7.5. Amortización y deterioro

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

(miles de €)	2.019	2.018
Dotación amortización activos intangibles	20.225	17.223
Dotación amortización activo material	102.104	100.156
Dotación Amortización derechos de uso	136.588	124.270
Deterioro derechos de uso	1.126	(526)
TOTAL	260.042	241.123

Se recoge en el epígrafe Dotación amortización activo material un importe de 11,9 millones de euros correspondiente al impacto de la amortización acelerada de los activos de hoteles explotados en régimen de arrendamiento operativo, para adaptar su vida útil a la duración de dichos contratos de arrendamiento. El impacto en 2018 fue de 8 millones de euros.

7.6. Diferencia negativa de consolidación

Se detalla a continuación el desglose de las diferencias negativas de consolidación de los ejercicios 2019 y 2018:

(miles de €)	2.019		
	Revalorización participación previa	Ganancia/(Pérdida) por compra	Total
Cibanco S.A. IBM Fideicomiso el Medano	4.926		4.926
Total	4.926	0	(4.926)

En el ejercicio 2018 se registró la diferencia negativa de consolidación surgida de la integración de Adprotel:

(miles de €)	2.018		
	Revalorización participación previa	Ganancia/(Pérdida) por compra	Total
Adprotel Strand, S.L.	4.630	(5.010)	(379)
Total	4.630	(5.010)	(379)

El detalle de los cálculos para ambas combinaciones de negocio se comenta en la Nota 5.

7.7. Ingresos y gastos financieros

El desglose por naturaleza de los importes incluidos en el resultado financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

(miles de €)	2.019	2.018
Ingresos por dividendos	418	702
Ingresos por intereses	7.604	6.988
Otros ingresos financieros	2.644	8.432
Resultado enajenación activos financieros	4.578	
Total ingresos financieros	15.244	16.121
Gastos por intereses	(31.172)	(29.889)
Gasto financiero arrendamientos	(41.381)	(43.515)
Otros gastos financieros	(2.099)	(1.901)
Dotación provisión insolvencias créditos	(23)	(18)
Variación valor razonable instrumentos financieros	(603)	(852)
Total gastos financieros	(75.278)	(76.175)
Diferencias de cambio (netas)	(12.753)	(8.935)
RESULTADO FINANCIERO	(72.786)	(68.989)

En el epígrafe de Otros ingresos financieros se incluyen 2,4 millones de euros correspondientes a los resultados por actualización de balances que recoge el impacto de la hiperinflación sobre los activos monetarios netos de las sociedades dependientes venezolanas. En 2018 la cifra ascendió a 7,9 millones de euros.

Además, en 2019 se ha producido un beneficio por la pérdida de control de Sierra Parima, S.A., incluido en el epígrafe Resultado enajenación activos financieros, de 4,6 millones de euros (ver Nota 5.2).

En el ejercicio 2019, el dólar se ha apreciado con respecto al euro en un 2,31%, el peso mexicano lo ha hecho en un 6,86%, y la libra en un 6,01%, lo que ha supuesto un impacto negativo debido al mayor volumen de pasivos que activos en dólares estadounidenses, pesos mexicanos y libras. Por otra parte, se incluyen en Diferencias de cambio (netas) 4,8 millones de diferencias negativas de cambio por el reciclaje de las diferencias de conversión a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con motivo de la pérdida de control de la sociedad Sierra Parima, S.A. (ver Nota 5.2).

Nota 8. Ganancias por Acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto del año atribuible a los accionistas ordinarios por el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el año.

Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante por el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el año. Ambas magnitudes se ajustan por los efectos inherentes a las acciones potenciales con efectos dilusivos. A cierre del presente ejercicio y del ejercicio anterior, no existían acciones ordinarias potenciales y, por tanto, no ha sido necesario realizar dicho ajuste.

El siguiente cuadro refleja los cálculos realizados en 2019 y 2018 para ambas magnitudes:

(unidades de €)	BÁSICAS		DILUIDAS	
	2019	2018	2019	2018
Resultado atribuido a sociedad dominante	112.898.102	147.094.478	112.898.102	147.094.478
Corrección resultados				
Resultado ajustado	112.898.102	140.078.784	112.898.102	140.078.784
Número de acciones ordinarias	229.700.000	229.700.000	229.700.000	229.700.000
Autocartera media ponderada	(2.025.124)	(1.736.468)	(2.025.124)	(1.736.468)
Total número de acciones	227.674.876	227.963.532	227.674.876	227.963.532
Ganancias por acción	0,50	0,65	0,50	0,65

El importe de las ganancias por acción en el ejercicio 2018 previo a la aplicación de la NIIF 16, era de 0,54 euros tanto para las ganancias básicas como para las diluidas.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas, la distribución de un dividendo bruto por acción de 0,1475 euros, para lo cual se dispondrá de un importe máximo a distribuir de 33,87 millones de euros.

En el ejercicio 2018, la Junta General de Accionistas acordó distribuir a sus accionistas un dividendo bruto por acción de 0,1830 euros, para el cual se desembolsaron 41,7 millones de euros en el segundo semestre del ejercicio 2019.

Nota 9. Activos Intangibles

El detalle del coste y la amortización acumulada de los activos intangibles es el siguiente:

(miles de €)	Saldo 31/12/18	Amortización 2019	Altas	Bajas	Variaciones Perímetro	Diferencias cambio	Saldo 31/12/19
COSTE							
Fondo de comercio	67.999				4.175	93	72.267
Derechos de traspaso	30.563		662			172	31.397
Aplicaciones informáticas	186.089		16.718	(194)		37	202.650
Otro inmovilizado intangible	7.209			(7)		85	7.287
Total Coste	291.860		17.380	(201)	4.175	388	313.602
AMORTIZACION ACUMULADA							
Derechos de Traspaso	(7.815)	(989)	(22)			(220)	(9.046)
Aplicaciones Informáticas	(134.578)	(19.229)		194		(120)	(153.732)
Otro Inmovilizado intangible	(5.095)	(7)		7		(53)	(5.148)
Total Amortización Acumulada	(147.489)	(20.225)	(22)	201		(393)	(167.927)
VALOR NETO CONTABLE	144.371	(20.225)	17.359	(0)	4.175	(5)	145.675

En el capítulo de altas de Aplicaciones informáticas se incluyen 11,7 millones de euros, enmarcadas en el proyecto de innovación tecnológica desarrollado por la Compañía para la creación de un nuevo marco para la gestión del producto hotelero, mediante el cual se pretende mejorar los servicios tecnológicos ofrecidos a los clientes. Además, se han producido otras altas en proyectos informáticos por importe de 5 millones de euros.

Las altas por Variaciones de perímetro en el fondo de comercio se corresponden con la combinación de negocios de Me Cabo (ver Nota 5.2).

A efectos comparativos, el detalle de estos movimientos en el ejercicio 2018 fue:

(miles de €)	Saldo 31/12/17	Amortización 2018	Altas	Bajas	Variaciones Perímetro	Diferencias cambio	Saldo 31/12/18
COSTE							
Fondo de comercio	60.714				7.317	(32)	67.999
Derechos de traspaso	25.744		6.774	(945)		(1.010)	30.563
Aplicaciones informáticas	165.805		21.039	(790)		35	186.089
Otro inmovilizado intangible	7.163		19			27	7.209
Inmovilizado en curso							
Total Coste	259.425		27.831	(1.735)	7.317	(979)	291.860
AMORTIZACION ACUMULADA							
Derechos de Traspaso	(6.380)	(1.521)				86	(7.815)
Aplicaciones Informáticas	(119.628)	(15.656)	149	561		(4)	(134.578)
Otro Inmovilizado intangible	(5.043)	(46)				(7)	(5.095)
Total Amortización Acumulada	(131.051)	(17.223)	149	561		75	(147.489)
VALOR NETO CONTABLE	128.374	(17.223)	27.980	(1.174)	7.317	(904)	144.371

El epígrafe Fondo de Comercio incrementó su valor a causa de la integración de la sociedad Adprotel Strand, S.L.U., ver Nota 5.1.

En la línea de Derechos de traspaso, las altas correspondieron a la adquisición del derecho de explotación de un hotel en régimen de gestión en Reino Unido y de tres en España. Las bajas correspondieron al cese del derecho de explotación de un hotel en régimen de gestión en Qatar.

En el capítulo de altas de Aplicaciones informáticas se incluyeron 12,3 millones de euros, enmarcadas en el proyecto de innovación tecnológica desarrollado por la Compañía para la creación de un nuevo marco para la gestión del producto hotelero, mediante el cual se pretende mejorar los servicios tecnológicos ofrecidos a los clientes.

Por otra parte, el impacto de las Diferencias de cambio tuvo su origen en la depreciación de la libra y del real brasileño debido a su impacto en los Derechos de traspaso que el Grupo posee sobre hoteles en Reino Unido y Brasil.

Fondo de comercio

En el saldo de Fondo de comercio se incluyen importes generados a consecuencia de combinaciones de negocios de acuerdo con lo comentado en la Nota 2.5. También se incluyen los valores netos contables de los fondos de comercio existentes previamente a la adopción de las NIIF.

A continuación, se relacionan los importes por sociedades:

(miles de €)	31/12/2019	31/12/2018
Apartotel, S.A.	504	504
René Egli, S.L.U.	1.708	1.708
Hotel Metropolitan, S.A.S.	1.181	1.181
Cadstar France, S.A.S.	813	813
Ihla Bela de Gestao e Turismo, Ltd.	927	927
Lomondo, Ltd.	5.305	5.211
Hotel Alexander, S.A.S.	8.496	8.496
Operadora Mesol, S.A. de C.V.	465	465
Cibanco SA IBM Fideicomiso CIB/2950	4.175	
Sol Maninvest, B.V.	886	886
Prodigios Interactivos, S.A.	14.780	14.780
Inmotel Inversiones Italia S.R.L.	25.711	25.711
Adprotel Strand, S.L.	7.317	7.317
TOTAL	72.267	67.999

Las variaciones en el ejercicio se deben al nuevo fondo de comercio generado en la integración de la sociedad Cibanco SA IBM Fideicomiso, así como a las diferencias cambiarias generadas en la sociedad Lomondo, Ltd.

Los fondos de comercio registrados al cierre del ejercicio han sido sometidos a pruebas de deterioro de valor en base a los flujos esperados de las unidades generadoras de efectivo para cada una de las sociedades relacionadas.

Dichas unidades se muestran en la siguiente tabla:

Sociedad	Unidades Generadoras de Efectivos (U.G.E.)
Apartotel, S.A.	Hoteles Meliá Castilla, Meliá Costa del Sol y Meliá Alicante
Hotel Metropolitan, S.A.S.	Hotel Meliá Paris Vendôme
Cadstar France, S.A.S.	Hoteles Meliá Paris Notre-Dame, Paris Opera y Meliá Paris Tour Eiffel
Ihla Bela de Gestao e Turismo, Ltd.	Hoteles Meliá Península Varadero, Meliá Las Dunas, Tryp Cayo Santa María, Meliá Cayo Santa María, Tryp Habana Libre y Tryp Cayo Coco.
Lomondo, Ltd.	Hotel Meliá White House
Hotel Alexander, S.A.S.	Hotel Meliá Paris Champs Elysées
Operadora Mesol, S.A. de C.V.	Hoteles Meliá Cozumel, Meliá Puerto Vallarta, Paradisus Cancún Resort, Paradisus Los Cabos, Meliá Azul Itxapa
Sol Maninvest, B.V.	Hoteles Sol Aurora, Sol Garden Istra, Meliá Coral, Sol Polynesia, Sol Stella, Sol Umag, Adriatic, Sipar y Park Umag.
Prodigios Interactivos, S.A.	Plataforma distribución hotelera
René Egli, S.L.U.	Centro deportivo
Inmotel Inversiones Italia S.R.L.	Hotel Meliá Milán
Adprotel Strand, S.L.	Hotel Me London
Cibanco SA IBM Fideicomiso	Me Cabo

Las unidades generadoras de efectivo se corresponden principalmente a los hoteles explotados o gestionados en cada caso.

Los factores de riesgo que tiene en cuenta la Compañía son el tipo de cambio esperado de las monedas de generación del flujo de caja de cada unidad generadora de efectivo y el tipo de interés libre de riesgo en cada uno de las áreas geográficas donde se produce el flujo de caja.

El flujo de caja incorporado en la valoración incorpora el riesgo de negocio y competencia. El método utilizado es el múltiplo de EBITDA, que se aplica sobre la media del EBITDA real del año y del año anterior, de las diferentes unidades generadoras de efectivo, sin suponer incrementos de ingresos a la hora de considerar los flujos de caja futuros.

Los múltiplos utilizados, agregados por zonas geográficas, corresponden con la siguiente tabla:

Múltiplos EBITDA	2.019	2.018
España	9,98 - 10,24	9,98 - 10,24
Resto Europa	10,24 - 118,49	10 - 21,23
Latinoamérica	6,0 - 8,0	6,0 - 8,0

Nota 10. Inmovilizado Material

El movimiento habido en los distintos epígrafes del inmovilizado material y su amortización acumulada durante el ejercicio ha sido el siguiente:

(miles de €)	Saldo 31/12/18	Amortización 2019	Altas	Bajas	Trasposos	Variaciones Perímetro	Diferencias cambio	Saldo 31/12/19
COSTE								
Terrenos	447.074		16.068	(1.893)	(378)	24.487	7.586	492.944
Construcciones	1.456.717		45.118	(19.994)	5.820	41.206	17.673	1.546.539
Instal técnicas y maquinaria	478.279		19.363	(11.458)	1.879	(1.645)	76	486.494
Otro inmovilizado material	492.355		34.702	(30.094)	6.060	7.222	(4.326)	505.919
Obras en curso	20.269				(13.381)		193	7.081
Total Coste	2.894.693		115.251	(63.439)	(0)	71.270	21.201	3.038.977
AMORTIZACIÓN ACUMULADA								
Construcciones	(421.950)	(34.135)	(1.250)	8.543		(4.525)	(2.819)	(456.136)
Instal técnicas y maquinaria	(318.110)	(35.363)	(118)	11.773		463	(373)	(341.728)
Otro inmovilizado material	(303.439)	(32.606)	(1.407)	11.967		(5.214)	12.853	(317.845)
Total Amortización Acumulada	(1.043.499)	(102.104)	(2.775)	32.283	0	(9.276)	9.661	(1.115.710)
VALOR NETO CONTABLE	1.851.194	(102.104)	112.476	(31.156)	0	61.994	30.863	1.923.267

Entre las altas del ejercicio cabe destacar las inversiones realizadas en República Dominicana, por 25,2 millones de euros, así como las altas en España por 42,4 millones de euros debido a diversas reformas e inversiones realizadas principalmente en Islas Baleares, Madrid e Islas Canarias.

En el epígrafe de Terrenos es reseñable la adquisición de un solar adyacente al hotel Me Cabo por un importe de 15,6 millones de euros.

Por otra parte, se incluyen altas por 3,3 millones de valor neto contable (6,1 millones de coste menos 2,8 millones de amortización) en concepto de revalorización por los activos ubicados en economías hiperinflacionarias (Venezuela). Este incremento se ha visto compensado por las diferencias de cambio reflejadas en la columna a tal efecto, como consecuencia de la aplicación del nuevo tipo de cambio calculado de acuerdo a la inflación del país, tal y como se comenta en la Nota 2.6.

Las principales bajas del ejercicio corresponden a la venta del hotel Tryp Coruña, situado en Galicia, y del hotel Tryp Azafata, situado en Valencia, por un valor neto contable de 9,9 millones de euros (26 millones de coste y 16,1 millones de amortización acumulada). Estas ventas han generado una plusvalía neta de 10,1 millones de euros.

En cuanto a la columna de Variaciones de perímetro, los saldos desglosados corresponden a la adquisición de control de la sociedad Cibanco S.A. IBM Fideicomiso el Medano y la pérdida de control de la sociedad Sierra Parima, S.A.S., que ha pasado a ser puesta en equivalencia (Notas 5.1 y 5.2).

Las Diferencias de conversión generadas en el periodo corresponden, principalmente, a la devaluación del bolívar y al peso dominicano. Dicho efecto se ha visto compensado por la apreciación del peso mexicano y de la libra.

A efectos comparativos se presentan las cifras del ejercicio 2018:

(miles de €)	Saldo 31/12/17	Amortización 2018	Altas	Bajas	Trasposos	Traspaso a grupo enajenable	Variaciones Perímetro	Diferencias cambio	Saldo 31/12/18
COSTE									
Terrenos	403.284		2.989	(10.933)		(5.030)	58.849	(2.085)	447.074
Construcciones	1.485.647		106.285	(106.697)	2.639	(167.302)	143.303	(7.159)	1.456.717
Instal técnicas y maquinaria	451.046		55.734	(25.974)	416	(27.228)	24.844	(560)	478.279
Otro inmovilizado material	513.796		67.183	(83.412)	880	(2.630)	47	(3.509)	492.355
Obras en curso	41.843		13.909	(835)	(7.810)	(25.085)		(1.753)	20.269
Total Coste	2.895.617	0	246.100	(227.851)	(3.874)	(227.275)	227.042	(15.065)	2.894.693
AMORTIZACION ACUMULADA									
Construcciones	(493.900)	(37.091)	(6.064)	45.423	3.874	61.504		4.303	(421.950)
Instal técnicas y maquinaria	(374.970)	(31.404)	(1.072)	27.448		71.504	(7.327)	(2.289)	(318.110)
Otro inmovilizado material	(350.676)	(31.661)	(6.952)	79.860		2.023	(35)	4.000	(303.439)
Total Amortización Acumulada	(1.219.545)	(100.156)	(14.087)	152.731	3.874	135.031	(7.361)	6.014	(1.043.499)
VALOR NETO CONTABLE	1.676.072	(100.156)	232.012	(75.120)	(0)	(92.244)	219.681	(9.051)	1.851.194

Las principales bajas del ejercicio 2018 correspondieron a la venta de los hoteles Meliá Sevilla, Sol La Palma y Sol Fuerteventura Jandía, situados en Sevilla, Tenerife y Fuerteventura, respectivamente, por un valor neto contable de 60,5 millones de euros (108,6 millones de coste y 48,1 millones de amortización acumulada). Esta venta generó una plusvalía neta de 6,8 millones de euros.

La venta se realizó en favor de la sociedad de inversión inmobiliaria ATOM HOTELES SOCIMI, S.A. (ATOM), participada entre otras por la entidad Bankinter, S.A. Conforme a los acuerdos alcanzados con ATOM, los hoteles siguen siendo explotados por la Compañía por medio de contratos de alquiler con renta variable.

En cuanto a la columna de variaciones de perímetro, los saldos desglosados correspondían a la integración de la sociedad Adprotel Strand, S.L., propietaria del hotel Me London, ya comentada en la Nota 5.1.

Entre las altas del ejercicio anterior destacaban las inversiones realizadas en República Dominicana, incluidos 64 millones de euros en la sociedad Infinity Vacations Dominicana, constituida en 2017 y que finalizó el desarrollo del nuevo hotel The Grand Reserve at Paradisus Palma Real, proyecto vinculado al nuevo producto Circle.

También se registraron altas por 62,5 millones de euros por diversas reformas e inversiones realizadas en hoteles en España, principalmente en Islas Baleares, Madrid, Cataluña e Islas Canarias.

La columna de Traspaso a grupo enajenable incluía la baja del inmovilizado material del valor neto contable de los activos hoteleros que el Grupo poseía en Puerto Rico y que a finales del ejercicio anterior estaban en proceso de venta (ver Nota 14).

Por otra parte, se incluían altas por 18,3 millones de valor neto contable (29,9 millones de coste menos 11,7 millones de amortización) en concepto de revalorización por los activos ubicados en economías hiperinflacionarias (Venezuela). El incremento se vio compensado por las diferencias de cambio reflejadas en la columna a tal efecto, por 18,3 millones de euros negativos, como consecuencia de la aplicación del nuevo tipo de cambio calculado de acuerdo a la inflación del país, tal y como se comenta en la Nota 2.6.

Las Diferencias de conversión generadas en el periodo correspondieron, principalmente, a la devaluación del bolívar, comentada en el epígrafe anterior, así como de la libra y del real brasileño. Por otra parte, también tuvieron cierto efecto la apreciación del peso mexicano y del dólar.

Otras consideraciones

El número de inmuebles en propiedad que se encuentran hipotecados en garantía de diversos préstamos a cierre de ejercicio 2019, es de 10 y su valor neto contable asciende a 572,10 millones de euros, mientras que en 2018 el número de inmuebles fue de 16 y su valor neto contable de 609,14 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los administradores consideran que existe suficiente cobertura de seguros de sus activos.

Las plusvalías netas derivadas de las actualizaciones de valores efectuadas por la sociedad matriz al amparo de diversas disposiciones legales y actualizaciones voluntarias, anteriores a 1997, con el objeto de corregir los efectos de la inflación monetaria fueron las siguientes:

(miles de €)	
Actualización de presupuestos 1979	24.848
Actualización de presupuestos 1980	28.852
Actualización de presupuestos 1981	1.197
Actualización de presupuestos 1982	26.480
Actualización voluntaria anterior a 1990	3.146
Actualización R.D.L. 7/96	53.213
TOTAL	137.736

Valoración de activos

Meliá Hotels Internacional S.A. encargó en el año 2018 la valoración de los activos en propiedad de su Grupo. La mayor parte de los activos fueron valorados por la firma mundial especializada en servicios de inversión y consultoría hotelera Jones Lang LaSalle Hotels (JLL). Dicha valoración determinaba su valor de mercado a fecha 30 de junio de 2018 y comprendía los activos que consolidaban en los Estados Financieros por el método de integración global.

La valoración de dichos activos arrojó un importe global de 3.758 millones de euros. Dentro de la cifra global se incluyeron ocho activos registrados en el epígrafe de Inversiones inmobiliarias del Balance consolidado (ver Nota 11). A cierre del presente ejercicio no se han detectado diferencias significativas con respecto a los valores de los activos valorados en el ejercicio 2018.

Nota 11. Inversiones Inmobiliarias

El saldo de inversiones inmobiliarias recoge el valor razonable neto de inversiones realizadas por el Grupo para obtener rentas de alquiler o plusvalías, en las que se incluyen participaciones en apartamentos de tres comunidades de propietarios en España, un centro comercial en América y otros inmuebles en España.

Los movimientos registrados durante el ejercicio 2019, según los tipos de activos incluidos en este epígrafe, se detallan en la siguiente tabla:

(miles de €)	Saldo 31/12/18	Altas	Bajas	Diferencias cambio	Saldo 31/12/19
Apartamentos España	91.252	169	(575)		90.846
Centros Comerciales América	42.350		(31.341)	308	11.317
Otros inmuebles España	15.834		(1.731)		14.104
TOTAL	149.437	169	(33.647)	308	116.267

El principal movimiento del ejercicio ha sido la baja de 30,5 millones de euros debido a la pérdida de control de la sociedad Sierra Parima, S.A., que ha pasado a ser puesta en equivalencia (ver Nota 5.2). Dicha sociedad es propietaria de un centro comercial en Punta Cana (República Dominicana).

Además, se incluyen bajas por 3,1 millones de euros por la revisión del valor razonable de las inversiones inmobiliarias realizada en ejercicio. Dicho ajuste de valor se registra como gasto operativo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El desglose de los resultados generados por las inversiones inmobiliarias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo aparece en el siguiente cuadro:

(miles de €)	Apartamentos España	Centros Comerciales América	Otros inmuebles España	Total
Ingresos operativos		1.022	68	1.089
Gastos operativos		(1.006)		(1.006)
EBITDA		15	68	83
Amortizaciones		(133)		(133)
Resultados financieros	219	1.653		1.872
Resultados entidades asociadas	3.095			3.095
Impuestos		(91)		(91)
Resultado Neto	3.314	1.444	68	4.826

La aportación de los apartamentos en España corresponde a dividendos cobrados de sociedades en las que el Grupo mantiene una influencia no significativa y la parte proporcional de los resultados del ejercicio de las sociedades que integran por el método de la participación. Dichos apartamentos corresponden a establecimientos que el Grupo explota en régimen de gestión a través de entidades asociadas, generando ingresos por este concepto por importe de 5,9 millones de euros, no incluidos en el cuadro anterior.

La aportación de los centros comerciales de América corresponde a la parte de la cuenta de pérdidas y ganancias de las sociedades explotadoras correspondientes a dichas inversiones inmobiliarias. Incluyen ingresos por alquileres de locales, así como otras prestaciones de servicios, por 1 millón de euros.

La aportación de los otros inmuebles en España corresponde al alquiler de un local situado en Madrid.

A efectos comparativos, se presentan los movimientos del ejercicio 2018:

(miles de €)	Saldo 31/12/17	Altas	Bajas	Diferencias cambio	Saldo 31/12/18
Apartamentos España	78.424	12.828			91.252
Centros Comerciales América	47.749	20	(6.063)	644	42.350
Otros inmuebles España	9.726	6.108			15.834
TOTAL	135.900	18.956	(6.063)	644	149.437

Los movimientos del ejercicio anterior incluyeron altas por 12,6 millones de euros y bajas por 6 millones de euros por ajustes a valor razonable realizados sobre el valor neto contable de las inversiones inmobiliarias, fruto de la valoración de activos realizada por los expertos independientes (ver Nota 10).

Asimismo, incluyó un alta por 4,4 millones de euros por el traslado de unas oficinas sitas en Madrid de inmovilizado material a inversiones inmobiliarias, ya que dichas oficinas pasaron a ser explotadas como arrendamiento.

El desglose de los resultados generados por las inversiones inmobiliarias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo del ejercicio anterior aparece en el siguiente cuadro:

(miles de €)	Apartamentos España	Centros Comerciales América	Otros inmuebles España	Total
Ingresos operativos		2.418	66	2.484
Gastos operativos		(2.406)		(2.406)
EBITDA		12	66	78
Amortizaciones		(193)		(193)
Resultados financieros	199	3.809		4.008
Resultados entidades asociadas	3.129			3.129
Impuestos		2.092		2.092
Resultado Neto	3.328	5.720	66	9.114

La aportación de los apartamentos en España correspondió a dividendos cobrados de sociedades en las que el Grupo mantiene una influencia no significativa y la parte proporcional de los resultados del ejercicio de las sociedades que integran por el método de la participación. Dichos apartamentos corresponden a establecimientos que el Grupo explota en régimen de gestión, generando ingresos por este concepto por valor de 5,9 millones de euros en el ejercicio 2018, no incluidos en el cuadro anterior.

La aportación de los centros comerciales de América correspondió a la parte de la cuenta de pérdidas y ganancias de las sociedades explotadoras correspondientes a dichas inversiones inmobiliarias. Se incluyeron ingresos por alquileres de locales, así como otras prestaciones de servicios, por 2,4 millones de euros.

La aportación de los otros inmuebles en España correspondió al alquiler de un local situado en Madrid.

Nota 12. Inversiones Valoradas por el Método de la Participación

Las inversiones financieras correspondientes a las participaciones existentes en empresas asociadas y negocios conjuntos han sido valoradas de acuerdo al método de la participación.

A continuación, se relacionan los saldos y movimientos de este epígrafe:

(miles de €)	%	Saldo 31/12/2018	Resultado 2019	Altas	Bajas	Dif.Cambio	Saldo 31/12/2019
Meliá Zaragoza, S.L.	50,00%		(1.377)	1.377			
Grupo Evertmel (*)	49,00%	24.205	(619)	8	(51)		23.543
Altavista Hotelera, S.A.	48,74%	30.365	720	290			31.375
Grupo Melcom (*)	50,00%	14.390	(12)	1.505	(2.668)		13.215
Grupo Producciones de Parques (*)	50,00%	32.200	461	4	(124)		32.541
Fourth Project 2012, S.L.	50,00%	3.164	329		(200)		3.293
Grupo Melia Hotels USA (*)	50,00%	450	(459)			13	4
Yagoda Inversiones, S.L.U.	50,00%	1	(3)	90			88
Sierra Parima, S.A.	50,00%		(68)	17.485		(197)	17.220
TOTAL NEGOCIOS CONJUNTOS		104.774	(1.029)	20.760	(3.043)	(184)	121.280
Homasi, S.A.	35,00%	51.524	3.447		(1.574)		53.398
Plaza Puerta del Mar, S.A.	20,01%	4.918	428	48	(283)		5.111
Grupo Promedro (*)	20,00%	5.955	862	25	(196)		6.647
Turismo de Invierno, S.A.	21,42%	3.544	115		(49)		3.610
C.P. Meliá Castilla	31,72%	5.004	2.195	21	(1.491)		5.729
C.P.Meliá Costa del Sol	21,18%	3.075	900	44	(801)		3.219
Jamaica DevCo S.L.	49,00%	568	(735)	166			
Grupo El Recreo (*)	19,94%	547			(2)		545
Inversiones Guiza, S.A.	49,85%	(5)	(3)	8			
Cibanco, S.A. IBM Fideicomiso El Medano	30,28%	5.920			(5.920)		
Hellenic Hotel Management	40,00%	(26)		26			
Mosaico BV	20,00%	648		20			668
Detur Panamá, S.A.	49,93%		(785)	922		(138)	
Grupo Starmel (*)	20,00%	1.602	(319)		(3)		1.280
Grupo Renasala (*)	30,00%	9.767	1.226	559	(325)		11.226
TOTAL ENTIDADES ASOCIADAS		93.041	7.332	1.839	(10.644)	(138)	91.431
TOTAL		197.817	6.302	22.599	(13.687)	(322)	212.711

(*) Las sociedades que pertenecen a la misma línea de negocio se presentan conjuntamente:

Grupo Evertmel compuesto por las sociedades Evertmel, S.L, Mongamenda S.L. y Kimel S.L.

Grupo Producciones de Parques compuesto por las sociedades Producciones de Parques, S.L., Tertian XXI S.L.U. y Golf Katmandú, S.L.

Grupo Melia Hotels USA, LLC compuesto por las sociedades Melia Hotels USA, Llc y Melia Hotels Florida Llc.

Grupo Promedro compuesto por las sociedades Promedro, S.A. y Nexprom, S.A.

Grupo El Recreo compuesto por las sociedades El Recreo Plaza C.A. y El Recreo Plaza & Cía. C.A.

Grupo Starmel compuesto por las sociedades Starmel Hoteles JV, S.L., Starmel Hoteles OP 2, S.L.U., Fuerteventura Beach Property S.L.U. y Santa Eulalia Beach Property, S.L.U.

Grupo Renasala, S.L. compuesto por las sociedades Renasala, S.L., Starmel Hoteles OP S.L.U., Torremolinos Beach Property, S.L.U., Palmanova Beach Property, S.L.U.,

Puerto del Carmen Beach Property, S.L.U., San Antonio Beach Property, S.L.U.

Grupo Melcom compuesto por las sociedades Sistemas Ribey Cloud, S.L., Pelicanos Property, S.L.U., Bellver Property, S.L.U. y Melcom Joint Venture, S.L.

Las altas del ejercicio corresponden, principalmente, a la pérdida de control de la sociedad al Grupo de la sociedad Sierra Parima, S.A. por importe de 17,5 millones de euros, 16,8 millones de euros en el momento de la pérdida de control, y el resto por aportaciones posteriores (ver Nota 5.2). Por otra parte, la principal baja se debe a que la sociedad Cibanco, S.A. IBM Fideicomiso El Medano ha pasado a integrarse por el método de integración global (ver Nota 5.1)

Las inversiones según el método de la participación sobre Meliá Zaragoza, S.L. y Detur Panamá, S.A. ascendieron a cero, al igual que en el ejercicio anterior, debido a que la participación negativa sobre las mismas fue compensada, en parte, por créditos a largo plazo que el Grupo tenía pendiente de cobro con dichas empresas y sobre los que no existían garantías asociadas.

Los movimientos de participaciones en entidades asociadas y negocios conjuntos para el ejercicio 2018 fueron los siguientes:

(miles de €)	%	Saldo 31/12/2017	Resultado 2018	Altas	Bajas	Dif.Cambio	Saldo 31/12/2018
Meliá Zaragoza, S.L.	50,00%		(1.847)	1.847			
Grupo Evertmel (*)	49,00%	25.185	(944)		(35)		24.205
Altavista Hotelera, S.A.	48,74%	27.774	2.127	465			30.365
Adprotel Strand S.L.	75,00%	44.826	(2.071)		(42.755)		
Grupo Melcom (*)	50,00%		736	13.653			14.390
Grupo Producciones de Parques (*)	50,00%	36.396	458	102	(4.755)		32.200
Fourth Project 2012, S.L.	50,00%	6.854	(4)		(3.686)		3.164
Grupo Melia Hotels USA (*)	50,00%	665	(243)			28	450
Yagoda Inversiones, S.L.U.	50,00%	1					1
TOTAL NEGOCIOS CONJUNTOS		141.701	(1.789)	16.067	(51.233)	28	104.774
Homasi, S.A.	35,00%	45.516	2.572	3.436			51.524
Plaza Puerta del Mar, S.A.	20,01%	4.809	392		(283)		4.918
Grupo Promedro (*)	20,00%	5.396	783		(224)		5.955
Turismo de Invierno, S.A.	21,42%	4.918	(1.372)		(3)		3.544
C.P. Meliá Castilla	31,72%	4.342	2.139	18	(1.495)		5.004
C.P.Meliá Costa del Sol	21,18%	2.879	990	22	(816)		3.075
Jamaica DevCo S.L.	49,00%	191	377				568
Grupo El Recreo (*)	19,94%	2.853			(18)	(2.288)	547
Inversiones Guiza, S.A.	49,85%	(5)	(1)	1			(5)
Banamex S.A. Fideicomiso El Medano	30,28%	5.677	319		(241)	165	5.920
Hellenic Hotel Management	40,00%	(76)		50			(26)
Mosaico BV	20,00%			648			648
Detur Panamá, S.A.	49,93%		(557)	795		(238)	
Grupo Starmel (*)	20,00%	1.809	(201)		(6)		1.602
Grupo Renasala (*)	30,00%	9.634	1.667	273	(1.806)		9.767
TOTAL ENTIDADES ASOCIADAS		87.943	7.109	5.242	(4.891)	(2.362)	93.041
TOTAL		229.644	5.320	21.309	(56.125)	(2.333)	197.817

(*) Las sociedades que pertenecen a la misma línea de negocio se presentan conjuntamente:

Grupo Evertmel compuesto por las sociedades Evertmel, S.L, Mongamenda S.L. y Kimel S.L.

Grupo Producciones de Parques compuesto por las sociedades Producciones de Parques, S.L., Tertian XXI S.L.U. y Golf Katmandú, S.L.

Grupo Melia Hotels USA, LLC compuesto por las sociedades Melia Hotels USA, Llc y Melia Hotels Florida Llc.

Grupo Promedro compuesto por las sociedades Promedro, S.A. y Nexprom, S.A.

Grupo El Recreo compuesto por las sociedades El Recreo Plaza C.A. y El Recreo Plaza & Cía. C.A.

Grupo Starmel compuesto por las sociedades Starmel Hoteles JV, S.L., Starmel Hoteles OP 2, S.L.U., Fuerteventura Beach Property S.L.U. y Santa Eulalia Beach Property, S.L.U.

Grupo Renasala, S.L. compuesto por las sociedades Renasala, S.L., Starmel Hoteles OP S.L.U., Torremolinos Beach Property, S.L.U., Palmanova Beach Property, S.L.U.,

Puerto del Carmen Beach Property, S.L.U., San Antonio Beach Property, S.L.U.

Grupo Melcom compuesto por las sociedades Sistemas Ribey Cloud, S.L., Pelicanos Property, S.L.U., Bellver Property, S.L.U. y Melcom Joint Venture. S.L.

Las altas del ejercicio correspondieron, principalmente, a la incorporación al Grupo de las sociedades del Grupo Melcom por importe de 13,7 millones de euros. Por otra parte, las bajas correspondieron, fundamentalmente, a que la sociedad Adprotel Strand, S.L. pasó a integrarse por el método de integración global (ver Nota 5.1)

Asimismo, en el epígrafe de diferencias de cambio se registraron bajas, principalmente por el efecto de la devaluación del bolívar soberano sobre los activos netos de las sociedades del Grupo El Recreo.

En el año 2018, el Grupo realizó una nueva valoración de activos (ver 0) que incluía activos en propiedad de entidades asociadas y negocios conjuntos que se integraban por puesta en equivalencia. En este caso, el valor se ajusta por el porcentaje de titularidad del Grupo sobre cada una de las sociedades. El valor resultante de la tasación con respecto a estos activos ascendió a 643 millones de euros, con un valor neto contable de 316,7 millones de euros en el momento de la tasación.

El detalle del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias agregados de las entidades asociadas y negocios conjuntos más relevantes por volumen de activo y resultado se desglosa a continuación:

(miles de €)	Grupo Evertmel (*)	Grupo Melcom (*)	Altavista Hotelera, S.L.	Grupo Starmel (*)	Grupo Renasala (*)	Total
EBITDA	9.715	13.205	8.597	6.110	18.056	55.682
Amortizaciones	(5.532)	(4.284)	(3.073)	(3.063)	(5.088)	(21.039)
Ingresos financieros	302	1.855		4	141	2.302
Gastos financieros	(5.353)	(8.958)	(3.556)	(4.378)	(7.258)	(29.503)
Otros resultados financieros	(1)			(74)	(2)	(76)
Resultado financiero	(5.052)	(7.103)	(3.556)	(4.449)	(7.118)	(27.277)
Resultado antes de impuestos	(869)	1.819	1.968	(1.402)	5.850	7.366
Impuesto sobre beneficios	(394)	(1.843)	(492)	(193)	(1.765)	(4.687)
RESULTADO NETO	(1.263)	(25)	1.476	(1.595)	4.085	2.679

(miles de €)	Grupo Evertmel (*)	Grupo Melcom (*)	Altavista Hotelera, S.L.	Grupo Starmel (*)	Grupo Renasala (*)	Total
ACTIVO NO CORRIENTE	170.628	260.425	142.045	82.701	230.968	886.767
Efectivo y otros medios líquidos	172	57	16	6.258	5.017	11.520
Resto activo corriente	28.654	9.855	6	3.916	5.073	47.503
ACTIVO CORRIENTE	28.826	9.912	22	10.174	10.089	59.023
TOTAL ACTIVO	199.455	270.336	142.066	92.875	241.057	945.789
Pasivos financieros no corrientes	132.134	154.836	48.017	79.193	169.482	583.662
Otros pasivos no corrientes	7.048	80.449	15.805	1.009	26.677	130.988
PASIVO NO CORRIENTE	139.182	235.285	63.822	80.202	196.159	714.650
Pasivos financieros corrientes	9.675	4.209	5.797	2.178	7.366	29.225
Otros pasivos corrientes	2.698	4.418	8.454	4.901	7.242	27.713
PASIVO CORRIENTE	12.373	8.627	14.251	7.079	14.608	56.938
Total PASIVO	151.554	243.912	78.073	87.282	210.767	771.588

(*) Las sociedades que pertenecen a la misma línea de negocio se presentan conjuntamente:

Grupo Evertmel compuesto por las sociedades Evertmel, S.L., Mongamenda S.L. y Kímel S.L.

Grupo Starmel compuesto por las sociedades Starmel Hotels OP 2, S.L.U., Starmel Hotels JV, S.L., Fuerteventura Beach Property, S.L.U. y Santa Eulalia Beach Property, S.L.U.

Grupo Renasala compuesto por las sociedades Renasala, S.L., Starmel Hotels OP S.L.U., Torremolinos Beach Property, S.L.U., Palmanova Beach Property, S.L.U.

Puerto del Carmen Beach Property, S.L.U. y San Antonio Beach Property, S.L.U.

Grupo Melcom compuesto por las sociedades Ribey Cloud, S.L., Pelicanos Property, S.L.U., Belver Property, S.L.U. y Melcom Joint Venture, S.L.

El Grupo Evertmel, el Grupo Melcom y la sociedad Altavista Hotelera, S.L. son sociedades propietarias de hoteles, cuya explotación la realizan otras sociedades del Grupo a través de contratos de alquiler.

El Grupo Starmel y el Grupo Renasala están formados por sociedades propietarias y explotadoras de hoteles. Además, mantienen contratos firmados con la sociedad matriz del Grupo a través de los cuales se les facturan honorarios de gestión.

La sociedad Altavista Hotelera, S.L. activó en el ejercicio 2018 pérdidas fiscales por valor de 3,7 millones de euros lo que ha supuesto una disminución en su Resultado neto con respecto al ejercicio anterior.

A efectos comparativos se presentan los importes referentes a 2018:

(miles de €)	Grupo Evertmel (*)	Grupo Melcom (*)	Altavista Hotelera, S.L.	Grupo Starmel (*)	Grupo Renasala (*)	Total
EBITDA	9.201	7.648	7.830	6.739	19.172	50.590
Amortizaciones	(5.491)	(948)	(3.062)	(2.941)	(5.350)	(17.792)
Ingresos financieros	338			1	5	344
Gastos financieros	(5.658)	(3.825)	(3.825)	(4.098)	(7.099)	(24.505)
Otros resultados financieros		4		(690)	5	(682)
Resultado financiero	(5.321)	(3.821)	(3.825)	(4.786)	(7.090)	(24.843)
Resultado antes de impuestos	(1.611)	2.879	942	(988)	6.732	7.955
Impuesto sobre beneficios	(316)	(1.406)	3.508	(14)	(1.176)	596
RESULTADO NETO	(1.927)	1.473	4.450	(1.003)	5.556	8.550

(miles de €)	Grupo Evertmel (*)	Grupo Melcom (*)	Altavista Hotelera, S.L.	Grupo Starmel (*)	Grupo Renasala (*)	Total
ACTIVO NO CORRIENTE	174.893	264.708	145.290	84.843	245.562	915.297
Efectivo y otros medios líquidos	208	3.433	103	5.355	2.305	11.405
Resto activo corriente	32.432	3.046	19	3.967	6.190	45.654
ACTIVO CORRIENTE	32.640	6.479	122	9.322	8.495	57.059
TOTAL ACTIVO	207.533	271.187	145.412	94.166	254.057	972.356
Pasivos financieros no corrientes	138.905	155.636	52.225	78.729	178.360	603.855
Otros pasivos no corrientes	7.273	81.550	15.805	730	26.172	131.530
PASIVO NO CORRIENTE	146.178	237.187	68.030	79.459	204.532	735.385
Pasivos financieros corrientes	10.393	1.624	6.260	3.514	5.562	27.353
Otros pasivos corrientes	1.707	3.603	9.197	3.782	7.302	25.592
PASIVO CORRIENTE	12.100	5.227	15.457	7.296	12.865	52.944
Total PASIVO	158.278	242.414	83.487	86.755	217.397	788.330

(*) Las sociedades que pertenecen a la misma línea de negocio se presentan conjuntamente:

Grupo Evertmel compuesto por las sociedades Evertmel, S.L., Mongamenda S.L. y Kimel S.L.

Grupo Starmel compuesto por las sociedades Starmel Hotels OP 2, S.L.U., Starmel Hotels JV, S.L., Fuerteventura Beach Property, S.L.U. y Santa Eulalia Beach Property, S.L.U.

Grupo Renasala compuesto por las sociedades Renasala, S.L., Starmel Hotels OP S.L.U., Torremolinos Beach Property, S.L.U., Palmanova Beach Property, S.L.U.

Puerto del Carmen Beach Property, S.L.U. y San Antonio Beach Property, S.L.U.

Grupo Melcom compuesto por las sociedades Ribey Cloud, S.L., Pelicanos Property, S.L.U., Belver Property, S.L.U. y Melcom Joint Venture, S.L.

Nota 13. Otros Instrumentos Financieros

13.1. Otros activos financieros

El siguiente cuadro muestra el desglose por categorías de los instrumentos financieros, recogidos en los epígrafes de Otros activos financieros del activo corriente y no corriente del balance consolidado, para los ejercicios 2019 y 2018:

(miles de €)	31/12/2019			31/12/2018		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
1. Instrumentos financieros valorados posteriormente a coste amortizado:						
- Créditos a entidades asociadas	89.351	43.282	132.633	88.534	30.801	119.335
- Otros créditos	58.302	2.657	60.959	26.174	8.778	34.952
- Otros	16.569	2.615	19.183	21.797	1.316	23.113
2. Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:						
- Coberturas flujos efectivo				10		10
3. Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados:						
- Cartera negociación		492	492		203	203
- Instrumentos de patrimonio no cotizados	4.060		4.060	4.036		4.036
TOTAL	168.281	49.046	217.327	140.551	41.097	181.649

El cuadro no incluye los epígrafes de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar ni el de Efectivo y otros medios líquidos equivalentes, que también son activos financieros, según se describe en la Nota 3.5. A tal efecto, se ofrecen desgloses adicionales en la Nota 15.

Instrumentos financieros valorados posteriormente a coste amortizado

El desglose por naturaleza de los activos financieros considerados en esta rúbrica en los ejercicios 2019 y 2018 se muestra en el siguiente cuadro:

(miles de €)	31/12/2019			31/12/2018		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Créditos a entidades asociadas	89.351	43.282	132.633	88.534	30.801	119.335
Otros créditos	14.692	2.657	17.349	26.174	8.778	34.952
Depósitos	1.786	762	2.548	1.685	595	2.280
Fianzas	11.246	1.797	13.043	10.962	579	11.541
Clientes Club Meliá	46.397		46.397	7.431		7.431
Imposiciones		55	55		143	143
Otros	750		750	1.719		1.719
TOTAL	164.221	48.554	212.775	136.506	40.895	177.401

Los saldos recogidos como Créditos a entidades asociadas se desglosan en la Nota 21 de Información sobre partes vinculadas.

Asimismo, el saldo de Clientes del club vacacional a corto plazo se desglosa en la Nota 15.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

En el epígrafe Otros créditos se recogen créditos concedidos a distintas sociedades con las que la Compañía mantiene relaciones comerciales en los distintos segmentos operativos, siendo los importes más significativos los siguientes:

- ✓ Créditos concedidos a diferentes sociedades no vinculadas, con las que el Grupo mantiene relaciones comerciales por importe de 7,8 millones de euros.
- ✓ Créditos a propietarios de varios hoteles explotados por el Grupo en régimen de alquiler y gestión, por importe de 9,2 millones de euros.

Las fianzas a largo plazo entregadas por la Compañía corresponden básicamente a los alquileres de los hoteles arrendados por el Grupo mediante pagarés aceptados. Dado que estas fianzas se conceden en garantía del cumplimiento de una obligación relacionada con dichos contratos no se contabilizan por su valor actual sino por el valor nominal.

El saldo referido a Clientes del club vacacional corresponde a los importes financiados a largo plazo a clientes de este segmento en las operaciones de compraventa de derechos de aprovechamiento por turnos. Se registran por el importe nominal, debido a que los contratos de financiación incorporan un tipo de interés de mercado.

En el capítulo de Imposiciones se reflejan los importes a plazo fijo en entidades bancarias y con plazo de vencimiento superior a 3 meses, por lo que no pueden considerarse como medios líquidos equivalentes al efectivo.

Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

Las actividades de cobertura de flujos de efectivo corresponden a swaps de tipos de interés. Las actividades de cobertura se explican en la Nota 13.3.

Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados

La cartera de negociación a corto plazo incluye instrumentos de patrimonio cotizados en mercados oficiales, cuyo valor en estos mercados se toma como referencia para el cálculo del valor razonable de estas inversiones, así como instrumentos de patrimonio no cotizados clasificados cuyo movimiento se ofrece en el siguiente cuadro:

(miles de €)	%	Saldo 31/12/2018	Altas	Saldo 31/12/2019
Hotelería Sancti Petri, S.A.	19,50%	2.634		2.634
Port Cambrils Inversions, S.A.	10,00%	980		980
Inveragua RD, S.A.S	14,24%	107	24	131
Valle Yamury, S.A.	7,21%	358		358
Otros		42		42
TOTAL INVERSIÓN		4.121	24	4.145
PÉRDIDAS POR DETERIORO		(85)		(85)
TOTAL VALOR NETO CONTABLE		4.036	24	4.060

A efectos comparativos, los movimientos del ejercicio 2018 fueron los siguientes:

(miles de €)	%	Saldo 31/12/2017	Altas	Saldo 31/12/2018
Hotelería Sancti Petri, S.A.	19,50%	2.634		2.634
Port Cambrils Inversions, S.A.	10,00%	980		980
Inveragua RD, S.A.S	14,24%	107		107
Valle Yamury, S.A.	7,21%	351	7	358
Otros		42		42
TOTAL INVERSIÓN		4.114	7	4.121
PÉRDIDAS POR DETERIORO		(85)		(85)
TOTAL VALOR NETO CONTABLE		4.029	7	4.036

A continuación, se indica el domicilio, actividad e información contable en miles de euros de las sociedades participadas, en las que el Grupo ostenta una participación no significativa a cierre de 2019:

(miles de €)	DOMICILIO	ACTIVIDAD	Capital	Reservas	Rdo.	%	VTC	VNC
Hotelería Sancti Petri, S.A.	Gremio Toneleros, 24 Palma de Mallorca (España)	Prop. y explot. Hotel	11.900	(869)	1.878	19,50%	2.517	2.634
Port Cambrils Inversions, S.A.	Rambla Regueral, 11 Tarragona (España)	Prop. y explot. Hotel	6.000	987	276	10,00%	726	980
Valle Yamury, S.A. (*)	Velázquez, 106 Madrid (España)	Holder y Propietaria	4.870	(1.525)	92	7,21%	248	279
Inveragua RD, S.A.S. (*)	Avda. Lope de Vega, 4 Santo Domingo (República Dominicana)	Holder	810	(58)	(171)	14,24%	83	131
Otras sociedades								36
			23.580	(1.407)	2.075		3.574	4.060

(*) No se dispone de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 de estas sociedades

13.2. Otros pasivos financieros

El siguiente cuadro muestra el desglose por categorías de los instrumentos financieros, recogidos en los epígrafes de Obligaciones y otros valores negociables, Deudas con entidades de crédito y Otros pasivos financieros del pasivo corriente y no corriente del balance consolidado, para los ejercicios 2019 y 2018:

(miles de €)	31/12/2019			31/12/2018		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
1. Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:						
- Coberturas flujos efectivo	1.836	1.307	3.143	1.005	958	1.963
2. Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados:						
- Derivados en cartera de negociación	1.337	1.098	2.435	1.842	1.671	3.514
3. Otros pasivos financieros a coste amortizado:						
- Obligaciones y otros valores negociables	33.951	172	34.123	33.835	51.526	85.361
- Deudas con entidades de crédito	786.923	100.343	887.266	719.949	115.066	835.015
- Pasivos por arrendamientos	1.264.282	172.012	1.436.295	1.126.410	151.006	1.277.416
- Otros pasivos financieros	9.039	62.896	71.935	12.113	72.917	85.029
TOTAL	2.097.368	337.829	2.435.197	1.895.155	393.144	2.288.299

No se incluyen los saldos recogidos en el epígrafe Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que también se consideran pasivos financieros, según se describe en la Nota 3.5. A tal efecto, se ofrecen desgloses adicionales en la Nota 19.

En el siguiente cuadro se muestra la conciliación de los cambios en los activos y pasivos procedentes de actividades de financiación. Se han considerado las emisiones y amortizaciones de deuda (Obligaciones y otros valores negociables y Deudas con entidades de crédito), así como los Instrumentos financieros derivados (cobertura y en cartera de negociación):

(miles de €)	Obligaciones y Deudas con entidades de crédito	Instrumentos financieros a valor razonable	
		Activo	Pasivo
SALDO A 31/12/2017	925.606	247	6.967
Flujos efectivos de financiación	(82.487)		
Diferencias de cambio	8.638		
Cambios en el valor razonable		(237)	(1.490)
Variaciones del perímetro	68.619		
SALDO A 31/12/2018	920.376	10	5.477
Flujos efectivos de financiación	(18.641)		
Diferencias de cambio	11.169		
Cambios en el valor razonable		(10)	101
Variaciones del perímetro	8.485		
SALDO A 31/12/2019	921.389	0	5.578

En el epígrafe de Variaciones del perímetro se incluye el incremento de Deudas con entidades de crédito como consecuencia de la combinación de negocios de la compra del hotel Me Cabo, tal y como se describe en la Nota 5.1.

Los pagos realizados en concepto de arrendamientos se desglosan en la Nota 18.

Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

Las actividades de cobertura de flujos de efectivo corresponden a swaps de tipos de interés. Las actividades de cobertura se explican en la Nota 13.3.

Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

Los derivados en cartera de negociación se corresponden con swaps de tipos de interés. Las actividades con derivados se explican en la Nota 13.3

Obligaciones y otros valores negociables

Las emisiones de deuda recogidas en este epígrafe y sus saldos a cierre de los ejercicios 2019 y 2018, se presentan en el siguiente cuadro:

(miles de €)	31/12/2019			31/12/2018		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Obligaciones y Bonos	29.665	117	29.782	29.750	114	29.864
European Commercial Papers (ECP)					51.357	51.357
Otros Valores Negociables	4.286	56	4.341	4.085	56	4.140
TOTAL	33.951	172	34.123	33.835	51.526	85.361

Euro Commercial Paper Programme (ECP)

En mayo del 2019 se ha renovado el programa de papel comercial (“Euro-Commercial Paper Programme” o ECP) con fecha de vencimiento el 5 de mayo del 2020, sometido a derecho inglés, por un importe máximo de hasta 300 millones de euros, en virtud del cual se pueden realizar emisiones de instrumentos de deuda en Europa con un vencimiento inferior a 364 días, hasta dicho importe.

Durante el ejercicio 2019 se han realizado emisiones por un total de 239,4 millones de euros, no quedando ninguna emisión viva a cierre de año.

Otros valores negociables

La sociedad dependiente Sol Meliá Europe, B.V. emitió en el ejercicio 2018 una nota por valor de 5 millones de euros, con vencimiento 18 de noviembre de 2022 enmarcada en una línea con las siguientes características:

Emisor	Sol Meliá Europe, B.V.
Garante	Meliá Hotels International S.A.
Calculation Agent	UBS AG, London Branch
Fiscal Agent and paying agent	The Bank of New York Mellon
Nominal máximo	150.000.000
Moneda	EUR / USD
Fecha vencimiento (línea)	04/08/2023

Bonos simples

El 19 de noviembre de 2018 la sociedad matriz realizó una emisión de bonos simples por un importe total de 30 millones de euros con las siguientes características:

Importe de la emisión	30.000.000€
Nominal del bono	100.000€
Vencimiento	12 años
Rango de la deuda	Senior unsecured
Precio de la emisión	100%
Fecha de la emisión	19/11/2018
Fecha vencimiento.....	19/11/2030
Cupón.....	3,30% Fijo
Precio de amortización	100%

Deudas con entidades de crédito

A cierre de los ejercicios 2019 y 2018, los saldos que el Grupo mantiene con entidades financieras, clasificados por naturaleza y vencimiento, son:

(miles de €)	31/12/2019			31/12/2018		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Préstamos bancarios	540.574	75.468	616.042	404.533	71.072	475.605
Préstamos hipotecarios	245.288	20.956	266.244	313.440	39.434	352.875
Pólizas de crédito		1	1		125	125
Pasivos por arrendamientos con entidades de crédito	1.061	915	1.976	1.976	1.260	3.236
Intereses		3.003	3.003		3.175	3.175
TOTAL	786.923	100.343	887.266	719.949	115.066	835.015

El importe total de pólizas de crédito dispuestas asciende a 1,3 miles de euros, quedando disponible al cierre del ejercicio 2019 un saldo adicional de 234 millones de euros.

Los incrementos de deuda bancaria por nueva financiación del ejercicio 2019 ascienden a 235,2 millones de euros, tal como se indica en el Estado de flujos de efectivo. En el ejercicio 2018 este importe fue de 204,8 millones de euros.

Los Préstamos hipotecarios que mantiene el Grupo corresponden a garantías sobre 10 hoteles cuyo valor neto contable total asciende a 572,10 millones de euros, tal y como se ha indicado en la Nota 10.

El detalle de vencimientos de la deuda bancaria es el siguiente:

(miles de €)	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	> 5 años	Total
Préstamos bancarios	75.468	111.419	69.005	57.525	112.444	190.182	616.042
Préstamos hipotecarios	20.956	26.089	24.014	25.872	23.173	146.141	266.244
Pólizas de crédito	1						1
Pasivos por arrendamientos con entidades de crédito	915	726	328	7			1.976
Intereses	3.003						3.003
TOTAL	100.343	138.233	93.347	83.403	135.617	336.323	887.266

Pasivos por arrendamientos

Los saldos recogidos como Pasivos por arrendamientos se desglosan en la Nota 18 Arrendamientos.

Otros pasivos financieros

En el siguiente cuadro se muestra el detalle por los conceptos incluidos en este epígrafe a cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

(miles de €)	31/12/2019			31/12/2018		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Efectos a pagar	32		32	53		53
Proveedores de inmovilizado	5	8.822	8.827	5	18.441	18.447
Fianzas recibidas	986	2.654	3.640	1.476	2.542	4.017
Otras deudas	1.021	19.898	20.919	4.229	33.549	37.778
Deuda con entidades asociadas	6.995	25.891	32.887	6.350	16.144	22.494
Dividendo a pagar		587	587		2.017	2.017
Otros		5.043	5.043		224	224
TOTAL	9.039	62.896	71.935	12.113	72.917	85.029

La disminución en el epígrafe de Otras deudas a corto plazo se debe principalmente a la cancelación de la opción de compra del 49% de Sierra Parima que el Grupo mantenía previamente a su venta de participaciones en el presente ejercicio por importe de 9,9 millones.

Por otra parte, el incremento de 4,8 millones en el epígrafe Otros se debe principalmente a depósitos recibidos a corto plazo.

El importe de la Deuda con entidades asociadas se desglosa en la Nota 21.

13.1. Actividades de cobertura y derivados

A cierre de los ejercicios 2019 y 2018, el valor razonable por vencimientos de los instrumentos financieros derivados que el Grupo tiene registrados son los siguientes:

(miles de €)	31/12/2019			31/12/2018		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Activos por derivados cobertura				10		10
TOTAL				10		10
Pasivos por derivados de cobertura	1.836	1.307	3.143	1.005	958	1.963
Derivados en cartera de negociación	1.337	1.098	2.435	1.842	1.671	3.514
TOTAL	3.172	2.405	5.578	2.848	2.629	5.477

Enmarcados dentro de las políticas de gestión del riesgo de tipo de interés (Nota 4.1), la Compañía tiene contratados a cierre de ejercicio varios swaps de tipos de interés, cuyas condiciones cumplen con los requisitos para ser calificados como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, por lo que las variaciones en el valor razonable de los mismos se imputan directamente en el patrimonio neto del Grupo.

Las partidas cubiertas mediante estas operaciones de cobertura se encuentran registradas en el epígrafe de Préstamos con entidades de crédito. Mediante estos instrumentos financieros, se intercambian los tipos de interés de forma que la Compañía recibe del banco un tipo de interés variable a cambio de un pago de interés fijo para el mismo nominal. El tipo de interés variable recibido por el derivado compensa el pago de intereses de la financiación objeto de la cobertura. El resultado final es un pago de intereses fijo en la financiación cubierta.

Durante el ejercicio 2019, el impacto negativo en patrimonio neto de estos instrumentos financieros derivados, una vez imputada a resultados la parte correspondiente a la partida cubierta, y sin considerar el impacto fiscal, ha ascendido a 1,03 millones de euros. En el ejercicio 2018 el impacto positivo fue de 0,08 millones de euros.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2019, el valor nominal de los swaps de tipo de interés que califican como de cobertura asciende a 150,8 millones de euros, mientras que en 2018 este importe fue de 129 millones de euros.

Los pasivos por derivados en cartera de negociación a cierre del ejercicio 2019 corresponden también a swaps de tipos de interés contratados en el marco de la gestión del riesgo de tipo de interés que realiza la Compañía (ver Nota 4.1). Estas permutas de tipos de interés no son consideradas coberturas contables, ya que no cumplen con los requisitos para su aplicación según la NIIF 9.

El valor nominal de estos instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2019 ascendió a 50,1 millones de euros, mientras que en 2018 este importe fue de 29 millones de euros.

Se desglosa a continuación el detalle de vencimientos por ejercicio:

(miles de €)	2.020	2.021	2.022	2.023	>4 años	Total
Pasivos por derivados de cobertura	1.307	761	588	300	188	3.144
Derivados en cartera de negociación	1.098	637	436	208	55	2.434
TOTAL	2.405	1.398	1.024	508	243	5.578

A efectos comparativos se detallan los vencimientos del ejercicio 2018:

(miles de €)	2.019	2.020	2.021	2.022	>4 años	Total
Activos por derivados de cobertura		(186)	(98)	(21)	315	10
TOTAL		(186)	(98)	(21)	315	10
Pasivos por derivados de cobertura	958	644	359	62	(60)	1.963
Derivados en cartera de negociación	1.671	1.044	597	345	(143)	3.514
TOTAL	2.629	1.688	956	407	(203)	5.477

Para la determinación de estos valores razonables se utilizaron técnicas de valoración de descuento de los flujos de caja, en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés según las condiciones del mercado en la fecha de valoración. Dichas valoraciones fueron efectuadas por las entidades financieras con las que se contratan estos productos.

Las valoraciones de estos swaps fueron también realizadas por las entidades financieras con las que se contratan estos productos, como expertos independientes en la valoración de instrumentos financieros.

Nota 14. Activos no corrientes mantenidos para la venta

A cierre del ejercicio 2018, la Compañía mantenía abiertas negociaciones para la venta de sus activos radicados en Puerto Rico, que incluían la firma de un pre-contrato de compra-venta de sus activos (incluida cartera de clientes), por lo que presentó el grupo enajenable de activos en el epígrafe de activos no corrientes mantenidos para la venta, por un importe de 56,1 millones de euros, según el siguiente detalle:

(miles de €)	31/12/2018
Inmovilizado material	92.244
Existencias	263
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.469
Total ACTIVO	94.976
Otros pasivos financieros no corrientes	32.263
Provisiones	6.632
Total PASIVO	38.895
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	56.081

El proceso de compraventa ha finalizado el mes de marzo del presente ejercicio, por lo que en el Balance consolidado a cierre de 2019 no aparece ningún saldo bajo este epígrafe.

A cierre del ejercicio 2018, el Grupo ya registró los activos y pasivos incluidos en el grupo enajenable, ajustados al precio pactado en la transacción (incluyendo 72 millones de dólares estadounidenses de referencia del activo hotelero), por lo que no se han registrado impactos adicionales en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El precio de la venta ha ascendido a 66,2 millones de dólares estadounidenses (58,9 millones de euros a fecha de cierre de la operación), de los que se habían cobrado anticipadamente 14 millones de dólares estadounidenses (12,2 millones de euros en el momento del cobro) antes de finalizar el ejercicio 2018. El resto ha sido cobrado durante el ejercicio 2019, tal como se refleja en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado.

Nota 15. Activos corrientes

15.1. Existencias

(miles de €)	31/12/2019	31/12/2018
Mercaderías	2.909	2.134
Comida y Bebida	8.189	8.282
Combustible	488	508
Repuestos y Mantenimiento	2.605	2.367
Materias Auxiliares	5.898	5.469
Material de Oficina	1.207	1.344
Negocio Hotelero	21.295	20.104
Negocio Club Vacacional	793	713
Negocio Inmobiliario	5.305	3.962
Anticipos a Proveedores	1.867	1.712
TOTAL	29.260	26.492

El Grupo no tiene compromisos firmes de compra ni de venta, ni existen limitaciones a la disponibilidad de las existencias.

15.2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

A continuación, se muestra cuadro con el desglose de este epígrafe a cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

(miles de €)	31/12/2019	31/12/2018
Clientes	133.551	183.482
Otras cuentas a cobrar	60.526	65.595
TOTAL	194.077	249.076

Clientes

El saldo de clientes por línea de negocio a cierre de ejercicio se desglosa en el siguiente cuadro:

(miles de €)	31/12/2019	31/12/2018
Hotel	66.547	71.626
Inmobiliario	367	1.197
Club Meliá	31.215	78.340
Servicios de gestión y Otros	35.422	32.319
TOTAL	133.551	183.482

El Grupo tiene formalizado un contrato de factoring, sin recurso, con una entidad financiera, a través del cual cede periódicamente las cuentas de determinados clientes del negocio hotelero cobrando anticipadamente parte de las mismas. A 31 de diciembre de 2019, el total de cartera cedida por este concepto es de 23,1 millones de euros, 25,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2018.

Como consecuencia de la consideración como “sin recurso” de la operación de cesión de créditos anteriormente mencionada, se dan de baja los saldos de clientes una vez cedidos, por lo que no se incluyen en el cuadro anterior.

El total deterioro de cuentas a cobrar registrado a 31 de diciembre de 2019 asciende a 36,9 millones de euros, siendo su saldo a cierre del ejercicio 2018 de 41,1 millones de euros.

La antigüedad a cierre de ejercicio desde la fecha de vencimiento es la siguiente:

(miles de €)	2.019	%	2.018	%
Menor a 90 días	94.170	71%	126.961	69%
Superior a 90 y menor a 180	18.201	14%	8.881	5%
Superior a 180	21.180	16%	47.640	26%
TOTAL	133.551	100%	183.482	100%

Otras cuentas a cobrar

El desglose por naturaleza de los saldos recogidos en esta rúbrica para los ejercicios 2019 y 2018 es:

(miles de €)	31/12/2019	31/12/2018
Ajustes periodificación	13.688	12.119
Créditos al personal	304	339
Hacienda Pública Deudora	17.685	15.983
Deudas comerciales de entidades asociadas	11.912	14.015
Deudores	16.809	22.643
Cuentas corrientes	128	496
TOTAL	60.526	65.595

Estos saldos hacen referencia a operaciones comerciales realizadas por el Grupo. La deuda de entidades asociadas se desglosa en la Nota 21.

15.3. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

A continuación, se desglosa el Efectivo y otros medios líquidos equivalentes por áreas geográficas:

(miles de €)	ESPAÑA	EMEA (*)	AMERICA	ASIA	31/12/2019
Efectivo	182.972	34.277	105.432	2.386	325.067
Otros medios líquidos equivalentes	416		3.461		3.877
TOTAL	183.388	34.277	108.893	2.386	328.944

(*) EMEA (Europe, Middle East, África) :

Incluye las zonas de África, Oriente Medio y Resto de Europa excluida España

Los medios líquidos equivalentes al efectivo corresponden a depósitos a corto plazo, que comprenden periodos entre un día y tres meses dependiendo de las necesidades de tesorería del Grupo.

Los principales saldos que componen la tesorería del Grupo, según la moneda en la que están denominados son el dólar estadounidense y el euro.

Los saldos de este epígrafe correspondientes al ejercicio 2018 son los siguientes:

(miles de €)	ESPAÑA	EMEA (*)	AMERICA	ASIA	31/12/2018
Efectivo	136.221	30.399	139.365	883	306.869
Otros medios líquidos equivalentes	4.331		1.703		6.033
TOTAL	140.552	30.399	141.068	883	312.902

(*) EMEA (Europe, Middle East, África) :

Incluye las zonas de África, Oriente Medio y Resto de Europa excluida España

Nota 16. Patrimonio

16.1. Capital suscrito

El capital social está fijado en 45.940.000 euros representado por 229.700.000 acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una de ellas. Las acciones están íntegramente suscritas y desembolsadas, constituyendo una única clase y serie.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de junio de 2015 autorizó al Consejo de Administración de la sociedad matriz para acordar la ampliación de capital social de la sociedad matriz, sin previa consulta a la Junta General de Accionistas, hasta un importe máximo de diecinueve millones novecientos cinco mil trescientos cuatro euros con ochenta céntimos de euro (19.905.304,80 euros), pudiendo ejercitar dicha facultad, dentro del importe indicado, en una o varias veces, decidiendo en cada caso su oportunidad o conveniencia, así como la cuantía y condiciones que estime oportunos, dentro de un plazo máximo de cinco años a contar desde el día de la celebración de dicha Junta.

Todas las acciones del capital social están admitidas a cotización oficial en el Mercado Continuo (España) y gozan de los mismos derechos a excepción de las acciones propias.

Los principales accionistas con participación directa e indirecta en Meliá Hotels International, S.A. a 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

Accionistas	31/12/2019 % Participación	31/12/2018 % Participación
Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A.	23,38	23,38
Hoteles Mallorquines Asociados, S.L.	13,21	13,21
Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L.	10,39	10,39
Tulipa Inversiones 2018, S.A.	5,03	5,03
Global Alpha Capital Management Ltd.	3,02	
Resto (menos del 3% individual)	44,98	48,00
TOTAL	100,00	100,00

Global Alpha Cap Manag estaba incluida en 2018 en el Resto debido a que ostentaba menos del 3% individualmente.

En octubre de 2018, el Sr. Gabriel Escarrer Juliá dejó de ostentar el control sobre el Grupo, si bien desde esa fecha mantiene el control del 5,025% del capital de Meliá Hotels International, S.A., indirectamente, a través de Tulipa Inversiones 2018, S.A., sociedad que absorbió a Majorcan Hotels Exlux, S.L.U. con efectos diciembre de 2018.

No obstante lo anterior, la Familia Escarrer (esto es, el Sr. Escarrer Juliá, su esposa y sus 6 hijos) son titulares del 100% del capital social de las sociedades Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L., Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L. y Hoteles Mallorquines Asociados, S.L., si bien no existe socio de control en ninguna de ellas.

16.2. Reservas

El siguiente cuadro muestra el detalle del epígrafe de Otras reservas del Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado a cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

(miles de €)	31/12/2019	31/12/2018
Reserva legal	9.188	9.188
Reservas de revalorización R.D.L. 07/1996, de 7 de junio	16.076	16.076
Reservas acciones propias	28.191	16.025
Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	(4.618)	(3.616)
Reservas voluntarias	277.442	277.442
Reservas consolidadas atribuidas a la dominante	116.758	116.758
TOTAL	443.037	431.873

Las Reservas consolidadas atribuidas a la dominante incluyen los ajustes de homogeneización valorativa necesarios para presentar el Patrimonio neto consolidado bajo los criterios establecidos por la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (CINIIF), tal y como se indica en la Nota 2.

En cuanto a las reservas no distribuibles, Meliá Hotels International, S.A. y sus sociedades dependientes constituidas al amparo de la legislación española, están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva legal hasta que éste alcance, al menos una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva sólo podrá ser utilizada para cubrir, en caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias.

16.3. Acciones propias

El Consejo de Administración de la sociedad matriz, en fecha 17 de octubre de 2019, acordó llevar a cabo un programa de recompra de acciones propias. Dicho programa se realiza al amparo de lo previsto en el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, y se efectúa con la finalidad de reducir el capital social de la sociedad dominante mediante la amortización de las acciones propias que se adquieran en virtud del mismo, sujeto al acuerdo de reducción de capital que adopte la Junta General de Accionistas que se celebre durante el primer semestre de 2020.

El Programa será llevado a cabo en los siguientes términos:

- Importe monetario máximo asignado al programa: 60.000.000 euros.
- Número máximo de acciones objeto de adquisición: 8.500.000 acciones.
- Precio máximo por acción: el precio no podrá ser inferior al 90% ni superior al 110% con respecto al precio de cierre de la sesión del día, sin que en ningún caso se excedan los límites previstos en el artículo 3.2 del Reglamento Delegado.

El detalle y movimiento de las mismas, así como de las acciones propias por contrato de liquidez es el siguiente:

(miles de €)	Acciones	Precio Medio €	Saldo
SALDO A 31/12/2018	1.822.968	8,79	16.025
Adquisiciones por contrato de liquidez	7.437.418	8,15	60.645
Enajenaciones por contrato de liquidez	(7.440.618)	8,15	(60.632)
Adquisiciones por programa de recompra	1.621.057	7,50	12.153
SALDO A 31/12/2019	3.440.825	8,19	28.191

No existen préstamos de títulos a bancos a 31 de diciembre de 2019.

El número de acciones en poder de la Compañía a 31 de diciembre de 2019 es de 3.440.825, que representan el 1,5% del capital social. La autocartera no supera el límite del 10% establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

El valor de cotización de las acciones de Meliá Hotels International, S.A. al cierre del ejercicio es de 7,86 euros. A cierre del ejercicio 2018, el valor de cotización ascendía a 8,21 euros.

A efectos comparativos los movimientos del ejercicio 2018 fueron los siguientes:

(miles de €)	Acciones	Precio Medio €	Saldo
SALDO A 31/12/2017	1.722.464	8,72	15.023
Adquisiciones	10.319.703	10,71	110.531
Enajenaciones	(10.219.199)	10,72	(109.529)
SALDO A 31/12/2018	1.822.968	8,79	16.025

No existían préstamos de títulos a bancos a 31 de diciembre de 2018. El número de acciones en poder de la Compañía a 31 de diciembre de 2018 fue de 1.822.968, que representaban el 0,79% del capital social.

16.4. Ganancias acumuladas

Se incluyen en este epígrafe los resultados de ejercicios anteriores de la sociedad matriz, así como las ganancias acumuladas del resto de sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, desde su incorporación al mismo.

Los movimientos del ejercicio 2019 recogidos en este apartado correspondieron, principalmente, a la distribución de resultados del ejercicio anterior, por importe de 141,8 millones de euros de sociedades en integración global y 5,3 millones de euros de beneficios de entidades asociadas. Asimismo, se incluye la baja por distribución de dividendos por importe de 41,7 millones de euros.

Los movimientos del ejercicio 2018 recogidos en este apartado correspondieron, principalmente, a la distribución de resultados del ejercicio anterior, por importe de 23,6 millones de euros de sociedades en integración global (sin incluir los resultados de la sociedad dominante), y 23,2 de beneficios de entidades asociadas.

16.5. Ajustes por cambios de valor

En el apartado de Ajustes por cambios de valor del Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se desglosan los epígrafes de Diferencias de conversión y Otros ajustes por cambios de valor detallados en el pasivo del balance consolidado.

Diferencias de conversión

A continuación, se relacionan las diferencias de cambio reflejadas en el balance consolidado procedentes de las sociedades que integran el perímetro de consolidación del Grupo clasificadas por monedas:

(miles de €)		31/12/2019	31/12/2018
Díjar Tunecino	TND	5.333	5.495
Dólar Americano	USD	72.378	73.397
Franco Suizo	CHF	2.689	2.598
Libra Esterlina	GBP	(5.676)	(18.413)
Peso Dominicano	DOP	(38.320)	(36.761)
Peso Mexicano	MXN	(119.229)	(132.833)
Real Brasileño	BRL	(28.341)	(26.312)
Otros		651	(273)
TOTAL		(110.515)	(133.101)

El efecto de la variación en los tipos de cambio se presenta por la parte atribuida a la sociedad dominante, neto del efecto atribuido a participaciones no dominantes. El efecto total se presenta en la línea de Diferencias de conversión del Estado del resultado global.

Del total de Diferencias de conversión, un importe de 56,5 millones de euros negativos corresponde a entidades integradas por el método de integración global y 54 millones negativos a entidades integradas por el método de la participación. En el ejercicio 2018 las cifras fueron de 80,5 millones de euros negativos y 52,6 millones negativos, respectivamente.

Las principales variaciones con respecto al año anterior se han generado con respecto al peso mexicano y la libra esterlina respecto al euro.

Conforme a la NIC 21.15, se han considerado determinadas operaciones de financiación a sociedades dependientes en el extranjero como mayor valor de la inversión. Se ha registrado durante el ejercicio en este epígrafe un total de 5,1 millones de euros de diferencias de conversión negativas por este concepto, mientras que en el ejercicio 2018 se registraron por este concepto 16,8 millones de euros también negativas.

Otros ajustes por cambio de valor

Los movimientos del ejercicio corresponden principalmente a los ingresos y gastos imputados a patrimonio, así como las transferencias a la cuenta de resultados consolidada, de los instrumentos financieros derivados calificados como de cobertura, netos de su efecto impositivo, por valor de 0,4 millones de euros positivos. En el ejercicio 2018, la variación por este concepto fue del mismo importe.

16.6. Participaciones no dominantes

Bajo este epígrafe se recoge la participación sobre el patrimonio correspondiente a derechos de terceros ajenos al Grupo, incluyendo la parte proporcional del resultado que les corresponde.

Los importes consolidados, antes de realizar las eliminaciones recíprocas intragrupo, de los activos y pasivos de sociedades dependientes y de sus participadas con participaciones no dominantes, así como su correspondiente participación en el resultado del ejercicio se relacionan a continuación:

(miles de €)	Porcentaje Minoritarios	Total ACTIVO	Total PASIVO	Total ACTIVOS NETOS	Participaciones no dominantes	Rtdo. Participaciones no dominantes
Invers. Explot. Turísticas, S.A.	45,07%	159.890	121.754	38.136	10.453	6.996
Realizaciones Turísticas, S.A. (*)	3,73%	223.062	31.543	191.518	5.389	49
Adprotel Strand, S.L.U.	25,00%	248.775	176.996	71.779	26.488	254
MIA Exhold, S.A.	0,31%	533.952	183.190	350.762	1.410	63
Otros		293.000	236.259	56.741	(101)	1.418
TOTAL		1.458.679	749.742	708.937	43.638	8.781

Por otra parte, durante el ejercicio se ha traspasado el importe de las Participaciones no dominantes a Reservas de integración global de la sociedad Aparthotel Bosque, S.A. por la adquisición de las participaciones adicionales que ha realizado el Grupo (ver Nota 5.2).

El resto de movimientos del ejercicio corresponden, principalmente, al resultado y las diferencias de conversión registradas en estas sociedades y sus filiales por 4,3 millones de euros.

Durante el ejercicio no se han producido movimientos de dividendos, que en 2018 ascendieron a 1,4 millones de euros.

A efectos comparativos se presentan los importes referentes a 2018:

(miles de €)	Porcentaje Minoritarios	Total Activo	Total Pasivo	Total Activos netos	Participaciones no dominantes	Rtdo. Participaciones no dominantes
Invers. Explot. Turísticas, S.A.	45,07%	128.602	108.613	19.989	3.669	3.637
Realizaciones Turísticas, S.A. (*)	3,73%	358.198	210.541	147.657	5.345	223
Adprotel Strand, S.L.U.	25,00%	242.357	180.885	61.472	24.596	(339)
Meliá Inversiones Americanas, N.V. (*)	0,31%	841.521	499.915	341.606	1.368	178
Otros		267.542	184.342	83.200	6.956	870
TOTAL		1.838.220	1.184.296	653.924	41.934	4.570

Nota 17. Otros Pasivos No Corrientes

17.1. Subvenciones de capital y otros ingresos diferidos

El detalle de los saldos mantenidos en balance consolidado es el siguiente:

(miles de €)	31/12/2019	31/12/2018
Subvenciones de capital	4.235	4.456
Ingresos diferidos programas fidelización	22.018	20.849
Ingresos diferidos Club Vacacional	323.695	339.328
Otros ingresos diferidos	645	3.902
TOTAL	350.593	368.535

Las subvenciones de capital corresponden principalmente a subvenciones para financiar compras del inmovilizado material, habiéndose recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio un importe total de 441 mil euros. En el ejercicio 2018 se recogieron ingresos por subvenciones por valor de 219 mil euros.

Los Ingresos diferidos hacen referencia a las obligaciones pendientes de ejecución comprometidas con los clientes de acuerdo con la entrada en vigor de la NIIF 15. Referente a los programas de fidelización, se asigna una parte del precio de venta de las estancias hoteleras como valor razonable de los puntos que se reconocerán como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de ser redimidos por los clientes.

Los Ingresos diferidos del club vacacional reflejan el importe asignado a las semanas no disfrutadas aún por parte de los clientes, una vez descontados los gastos directamente atribuibles a la firma de estos contratos. Estos ingresos diferidos se reconocerán como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que los clientes hacen uso de los derechos adquiridos en su contrato de membresía del club vacacional.

17.2. Provisiones

El Grupo mantiene en el pasivo no corriente un saldo de 29,81 millones de euros en concepto de provisiones para riesgos y gastos. Tal y como se indica en la Nota 3.10, se registran en esta rúbrica las obligaciones post-empleo mantenidas por el Grupo con su personal, provisiones para impuestos de ejercicios anteriores que se encuentran en fase de recurso o resolución judicial y para contenciosos con organismos públicos de carácter urbanístico, así como las provisiones registradas para cubrir los diferentes riesgos y contingencias con origen en las operaciones desarrolladas, los compromisos adquiridos y garantías prestadas a favor de terceros, riesgos por litigios y reclamaciones legales y posibles pasivos derivados de las distintas interpretaciones a que está sujeta la normativa legal vigente.

El desglose del saldo por naturaleza de las obligaciones es el siguiente:

(miles de €)	31/12/2018	Altas	Bajas	31/12/2019
Provisión para premios de jubilación, vinculación y obligaciones con el personal	10.719	1.044	(372)	11.391
Provisión para Impuestos y Organismos Oficiales	329	10	(50)	288
Provisión para responsabilidades	29.151	1.809	(12.834)	18.126
TOTAL	40.199	2.863	(13.257)	29.805

Provisión para premios de jubilación, vinculación y obligaciones con el personal

Al cierre de cada ejercicio se realizan estudios actuariales para valorar los servicios pasados correspondientes a los compromisos estipulados en convenios colectivos supra-empresariales, estimándose para el 2019 un importe devengado de 13,9 millones de euros, con un impacto de 1,4 millones de euros en el resultado del ejercicio 2019. En el ejercicio 2018 el importe total devengado fue de 12,9 millones de euros, con impacto en resultados por valor de 1,6 millones.

La evaluación de dichos compromisos asumidos por la Compañía se ha realizado de acuerdo con las hipótesis actuariales del modelo propio del Grupo, aplicando el método de cálculo conocido como Crédito unitario proyectado e hipótesis demográficas correspondientes a las tablas PER2000P, utilizando un tipo de capitalización del 0,48% y una hipótesis de incremento salarial del 2,17%. Adicionalmente, también se ha aplicado la probabilidad de permanencia hasta la edad de jubilación basada en la experiencia de bajas del Grupo, resultando los siguientes coeficientes de rotación según la edad actual del empleado:

Tramo edad	% Rotación
<45	7,22%
45-55	3,82%
>55	3,01%

Asimismo, se ha externalizado una parte significativa de estos compromisos en cumplimiento de la legislación vigente, siendo el saldo de dichos activos afectos a los planes de prestación post-empleo a cierre del ejercicio 2019 de 2,5 millones de euros, presentándose el pasivo por su valor neto. A cierre del ejercicio 2018 el saldo por este concepto fue de 2,2 millones de euros.

Por otra parte, el importe negativo reconocido en el Estado del resultado global consolidado por 1,2 millones de euros corresponde a la variación experimentada en los porcentajes e hipótesis actuariales de cálculo de las retribuciones y premios de jubilación por los compromisos por prestaciones post-empleo que el Grupo mantiene frente a sus empleados. En el ejercicio 2018 el importe, también negativo, reconocido en el Estado del resultado global consolidado fue de 1,9 millones de euros.

Provisión para responsabilidades

La disminución registrada en este apartado incluye 4,3 millones de euros como consecuencia de la reversión de la provisión dotada en el ejercicio 2018 por obligaciones en las que había incurrido el Grupo con respecto a aquellas sociedades que integran por el método de la puesta en equivalencia y cuya participación había sido ajustada a valor cero. Durante el ejercicio 2019, el Grupo ha registrado nuevos créditos a largo plazo frente a estas sociedades, por lo que se ha procedido a clasificar estos importes como deterioro de dichos créditos.

En marzo de 2017 la Comisión Europea inició una investigación sobre el cumplimiento de las normas de defensa de la competencia en el sector de la distribución hotelera. Una de las empresas investigadas fue Meliá Hotels International. En el marco de la investigación, la Comisión Europea analizó algunos de los acuerdos celebrados en 2014 y 2015 entre Meliá Hotels International y distintos turoperadores, que contenían condiciones comerciales que podían dar lugar a una interpretación equívoca en función de la nacionalidad y/o país de residencia de los consumidores.

Durante el ejercicio 2019, la Compañía ha continuado colaborando de manera activa y constructiva en la investigación, aportando cuantas aclaraciones hayan podido ser necesarias respecto de la cuestión planteada. Así, tras la recepción, examen y consenso en su contenido del denominado “case overview” (resumen de hechos) emitido por la Comisión en agosto de este año durante el curso del denominado “proceso de cooperación”, la Compañía recibió en noviembre de 2019 el denominado “statement of objections” (pliego de cargos), que confirmaba en su totalidad el relato de los hechos conforme a los intercambios de información realizados con la Comisión y donde se establecía un límite máximo de sanción.

Con fecha 21 de febrero de 2020 (ver Nota 24) la Comisión Europea ha anunciado la decisión que pone fin a dicha investigación, imponiendo a la Compañía una multa de 6,7 millones de euros, importe que se encuentra íntegramente provisionado a 31 de diciembre de 2019.

A efectos comparativos se presenta el desglose del saldo por naturaleza a cierre del ejercicio 2018:

(miles de €)	31/12/2017	Altas	Bajas	31/12/2018
Provisión para premios de jubilación, vinculación y obligaciones con el personal	9.776	1.021	(78)	10.719
Provisión para Impuestos y Organismos Oficiales	472	2.236	(2.380)	329
Provisión para responsabilidades	23.207	7.810	(1.865)	29.151
TOTAL	33.456	11.067	(4.323)	40.199

Nota 18. Arrendamientos

18.1. Derechos de uso

A continuación, se detallan los saldos iniciales y finales de los activos por Derechos de uso, así como movimientos del ejercicio e importes de amortización para cada clase de activo subyacente para el presente ejercicio y el ejercicio anterior:

(miles de €)	Saldo 31/12/2018	Amortización y deterioro 2019	Variaciones	Diferencias cambio	Saldo 31/12/2019
COSTE					
Construcciones	2.051.045		319.601	7.649	2.378.295
Instalaciones y maquinaria	556		82		639
Otro inmovilizado	16.102		67		16.169
Total Coste	2.067.703	0	319.750	7.649	2.395.102
AMORTIZACION ACUMULADA					
Construcciones	(993.368)	(133.280)		(2.560)	(1.129.209)
Instalaciones y maquinaria	(382)	(82)			(464)
Otro inmovilizado	(6.654)	(3.226)			(9.881)
Total Amortización Acumulada	(1.000.405)	(136.588)	0	(2.560)	(1.139.553)
Deterioro	(3.168)	(1.126)			(4.294)
VALOR NETO CONTABLE	1.064.130	(137.713)	319.750	5.089	1.251.255

El incremento de Coste se corresponde en su mayor parte a la renovación del contrato de alquiler del hotel Meliá White House situado en Londres (Reino Unido), por valor de 215,4 millones de euros, debido a la ampliación del plazo de arrendamiento a 125 años, así como al incremento de las rentas futuras.

Además, destaca la incorporación del hotel Ininside París Charles de Gaulle ubicado en París (Francia), por un importe de 42,1 millones de euros.

El resto de variación tiene su origen en la actualización de rentas de los contratos por IPC y renegociaciones de los acuerdos que modifican plazo y/o rentas futuras.

A efectos comparativos se detallan los movimientos del ejercicio 2018:

(miles de €)	Saldo 31/12/2017	Amortización y deterioro 2018	Variaciones	Diferencias cambio	Saldo 31/12/2018
COSTE					
Construcciones	2.036.105		13.404	1.537	2.051.045
Instalaciones y maquinaria	412		144		556
Otro inmovilizado	15.360		741		16.102
Total Coste	2.051.877	0	14.290	1.537	2.067.703
AMORTIZACION ACUMULADA					
Construcciones	(871.783)	(121.289)		(296)	(993.368)
Instalaciones y maquinaria	(287)	(95)			(382)
Otro inmovilizado	(3.769)	(2.886)			(6.655)
Total Amortización Acumulada	(875.839)	(124.270)	0	(296)	(1.000.405)
Deterioro	(3.694)	526			(3.168)
VALOR NETO CONTABLE	1.172.344	(123.744)	14.290	1.240	1.064.130

Como adiciones durante el ejercicio, destacó la incorporación del nuevo contrato referente al hotel Ininside Calviá Beach (España), por 10,2 millones de euros, además de nuevas renegociaciones de contratos y revisiones de rentas por IPC.

18.2. Pasivos por arrendamientos

Se desglosan a continuación los pagos fijos por arrendamiento (no descontados) a los que la Compañía prevé tener que hacer frente en los próximos años:

(miles de €)	2.019	2.018
Menos de 1 año	304.931	189.649
Entre 1 y 5 años	600.073	604.801
Más de 5 años	1.447.717	698.561
TOTAL	2.352.721	1.493.012

La mayor parte del incremento con respecto al ejercicio anterior se debe a la renovación por 125 años del contrato de alquiler del hotel Meliá White House, que supone unos desembolsos futuros de 963,8 millones de euros.

El periodo medio de los contratos de arrendamiento es de 6,70 años, en el caso de hoteles 7,96 y 3,56 años para otros contratos de alquiler.

Para el ejercicio 2018 el periodo medio fue de 5,9 años, en el caso de los hoteles fue de 6,97 años y para los otros contratos de alquiler de 3,5 años.

El importe reflejado en el ejercicio 2018 incluye 42 millones de euros de pagos referentes a contratos de alquiler que no son de hotel. En la Nota 21.1 de las Cuentas anuales consolidadas de 2018, se indicaba un importe de pagos correspondientes a hotel de 1.451 millones de euros. La totalidad de ambos pagos son los que se han considerado a la hora de calcular el pasivo por arrendamiento utilizando las tasas comentadas en la Nota 2.1.

La evolución del pasivo por arrendamientos ha sido la siguiente:

(miles de €)	2.019	2.018
SALDO INICIAL	1.277.417	1.392.033
Gasto por intereses	41.381	43.515
Pagos fijos alquiler	(190.475)	(174.372)
Otros incrementos/disminuciones	307.972	16.240
SALDO FINAL	1.436.295	1.277.417

Los importes reflejados en el epígrafe de Otros incrementos/disminuciones hacen referencia a las renovaciones de los contratos de alquiler, así como a la actualización de rentas por IPC. Además, incluyen el impacto de las diferencias de conversión asociadas a aquellos alquileres en sociedades cuya moneda funcional no es el euro.

Otros pagos no incluidos en pasivos por arrendamientos

Tal y como se comenta en la Nota 2, la Compañía ha decidido acogerse a las exenciones de bajo valor y corto plazo, por lo que se indican a continuación los importes referidos a este tipo de contratos, así como el gasto relativo a pagos de arrendamiento variable no incluidos en la medición de los pasivos por arrendamiento:

(miles de €)	2.019	2.018
Alquiler variable	20.584	20.815
Alquiler corto plazo	3.946	2.909
Alquiler bajo valor	5.758	5.820
TOTAL	30.287	29.544

Dentro de los importes de alquiler variable se incluye 1 contrato de hotel cuya renta es totalmente variable y que, por tanto, no se incluye dentro del cálculo del pasivo por arrendamiento.

Los importes por arrendamientos todavía no comenzados a los que se compromete el Grupo hacen referencia a preacuerdos de hoteles, cuyos desembolsos previstos se desglosan a continuación:

(miles de €)	2.019	2.018
Menos de 1 año	1.065	
Entre 1 y 5 años	69.659	47.852
Más de 5 años	350.619	332.121
TOTAL	421.343	379.973

Nota 19. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

A continuación, se muestra cuadro con el desglose de este epígrafe a cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

(miles de €)	31/12/2019	31/12/2018
Acreedores comerciales	294.006	321.725
Otras cuentas a pagar	130.466	131.098
TOTAL	424.472	452.823

19.1. Acreedores comerciales

El saldo de acreedores comerciales incluye las deudas con proveedores de mercancías, suministros y otros servicios pendientes de pago y/o de recepción de las correspondientes facturas a cierre de ejercicio por un importe de 215,6 millones de euros. A cierre del ejercicio anterior, este importe ascendía a 222,50 millones de euros.

Asimismo, se incluyen en este epígrafe, principalmente, anticipos de clientes del negocio hotelero, que, a cierre de ejercicio 2019, ascienden a 78,36 millones de euros, mientras que a cierre del ejercicio 2018 ascendían a 105,84 millones de euros.

19.2. Otras cuentas a pagar

A continuación, se detallan los principales conceptos recogidos en la rúbrica de Otras cuentas a pagar:

(miles de €)	31/12/2019	31/12/2018
Ajustes por periodificación	1.149	3.647
Remuneraciones pendientes de pago	58.693	64.532
Hacienda Pública acreedora	27.279	21.696
Seguridad Social acreedora	12.693	10.579
Entidades asociadas	25.732	21.858
Otros pasivos	4.920	8.787
TOTAL	130.466	131.098

Estos saldos hacen referencia a operaciones comerciales llevadas a cabo por el Grupo. La deuda con entidades asociadas se detalla en el apartado de operaciones comerciales de la 0.

Nota 20. Situación Fiscal

Las sociedades integradas en el Grupo están sujetas a la legislación fiscal de los distintos países en los que desarrollan su actividad. La normativa fiscal vigente en algunos de estos países no es homogénea con la española. Como consecuencia de lo anterior, la información facilitada en la presente nota debe interpretarse atendiendo a las singularidades que presentan las legislaciones fiscales en la tributación por el beneficio de las personas jurídicas, en lo relativo a la base tributaria, a los tipos impositivos y a las deducciones aplicables.

20.1. Años abiertos a inspección

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción legal, que puede prorrogarse mediante diligencia de la Inspección de Hacienda.

A este respecto, los ejercicios abiertos a inspección en los diferentes países donde el Grupo tiene una presencia relevante son los siguientes:

	Impto. sobre las ganancias	I.R.P.F.	I.V.A.	I.G.I.C.	I.R.A.P.	PIS/COFINS
España	2013-2018	2016-2019	2016-2019	2016-2019		
Francia	2016-2018	2017-2019	2017-2019			
Inglaterra	2013-2018	2014-2019	2014-2019			
Italia	2013-2018	2014-2019	2014-2019		2013-2018	
Alemania	2009-2018	2010-2019	2010-2019			
Holanda	2015-2018	2015-2019	2015-2019			
China	2014-2018	2015-2019	2015-2019			
EE.UU	2016-2018					
México	2013-2018		2015-2019			
Rep.Dominicana	2016-2018		2015-2019			
Venezuela	2014-2018	2015-2019	2015-2019			
Brasil	2014-2018	2015-2019				2015-2019

20.2. Activos y pasivos por impuestos diferidos

La composición del saldo de activos y pasivos por impuestos diferidos del Grupo en los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

(miles de €)	Balance	
	31/12/2019	31/12/2018
El activo no corriente por impuesto diferido es el siguiente:		
Créditos fiscales activados por deducciones pendientes de aplicar	7.344	6.434
Créditos fiscales activados por bases imposables pendientes de compensar	30.751	31.608
Diferencias temporarias por:		
Valor fiscal fondo de comercio Tryp	12.187	15.995
Aplicación de la contabilidad de coberturas sobre SWAPs de tipos de interés	941	746
Provisiones que son fiscalmente deducibles en el momento del pago o en el que se genere la responsabilidad	32.490	40.018
Diferencia criterio de amortización contable y fiscal	15.880	14.111
Eliminación resultados intergrupo	3.440	5.050
Gastos financieros no deducidos	31.370	21.758
Ingresos contables (no fiscales) a distribuir en varios ejercicios	99.096	103.511
Arrendamientos	62.837	62.774
Otros	962	550
TOTAL ACTIVO	297.298	302.555
El pasivo no corriente por impuestos diferidos es el siguiente:		
Valores razonables en combinaciones de negocios	37.493	36.602
Operaciones de Arrendamiento Financiero (Leasings)	20.585	21.543
Revalorización y actualización de activos fijos	88.538	79.443
Ajuste a valor razonable de inversiones inmobiliarias	16.563	20.087
Diferencias valor contable y fiscal de activos	8.743	7.607
Revalorización contable por fusión	2.479	2.525
Ventas acogidas a diferimiento por reinversión	3.854	3.990
Gastos contables (no fiscales) a distribuir en varios ejercicios	17.219	17.217
Arrendamientos	5.514	
Otros	20.900	14.225
TOTAL PASIVO	221.888	203.239

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, el Grupo considera que dichos pasivos en caso de producirse no afectarían significativamente a las presentes cuentas anuales consolidadas.

El Grupo evalúa los tratamientos fiscales inciertos y refleja el efecto de la incertidumbre sobre la ganancia (pérdida) fiscal, las bases fiscales, las pérdidas o créditos fiscales no utilizados y los tipos impositivos correspondientes. En el epígrafe de Otros pasivos por impuesto diferido se incluyen 18,7 millones de euros con los que Grupo tiene adecuadamente cubiertas las posibles obligaciones derivadas de diversas reclamaciones fiscales sin que existan litigios o tratamientos fiscales inciertos que sean individualmente significativos.

Los impuestos diferidos registrados en los ejercicios 2019 y 2018 del Grupo presentan el siguiente detalle:

(miles de €)	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos
SALDO A 31/12/2017	285.383	190.295
Gastos / Ingresos del periodo	(1.752)	16.810
Impuestos imputados directamente a Patrimonio Neto	19.417	7.168
Diferencias de conversión y otros	(493)	(11.034)
SALDO A 31/12/2018	302.555	203.239
Gastos / Ingresos del periodo	(15.390)	(2.463)
Variaciones de perímetro	(1.072)	8.426
Diferencias de conversión y otros	11.204	12.686
SALDO A 31/12/2019	297.297	221.888

Para el cálculo de los activos y pasivos por impuestos diferidos se tienen en cuenta las modificaciones futuras de la tasa impositiva aprobadas en todas las áreas geográficas.

20.3. Créditos fiscales por Bases Imponibles

A continuación, se relacionan las bases imponibles negativas disponibles, fiscalmente compensables, de las sociedades integrantes del Grupo, detalladas por áreas geográficas y vencimientos:

(miles de €)	2.020	2021-2025	2026-2032	Años sucesivos	Total 31/12/2019
España				333.936	333.936
Resto Europa			8.831	70.495	79.326
América y resto del mundo			1.214	33.813	35.027
TOTAL	0	0	10.045	438.244	448.289

Dentro del área resto Europa destacan Inglaterra con 58,4, Holanda con 8,8 millones, Italia con 5,2 millones, Austria con 3,8 millones y Francia con 3,1 millones, y dentro del área América y resto del mundo, lo más destacado es Brasil con 33,8 millones y México con 1,2 millones de euros.

A continuación, se detallan las principales pérdidas fiscales activadas del Grupo, así como el activo por impuesto diferido generado:

(miles de €)	31/12/2019	
	Pérdidas fiscales activadas	Activo por impuesto diferido
España	85.470	21.368
Reino Unido	44.499	8.455
Italia	3.867	928
TOTAL	133.836	30.751

Las bases imponibles negativas compensadas en el ejercicio no habían sido activadas en su totalidad en años anteriores, lo que ha provocado un beneficio fiscal por importe de 2 millones de euros. Dicho importe corresponde a resto Europa con 0,4 millones y a América y resto de mundo con 1,6 millones de euros.

En relación a las provisiones en participaciones financieras pendientes de integrar, el importe total asciende a 1,5 millones de euros, que irán revirtiendo en la base imponible de Meliá Hotels International, S.A. en la medida en que dichas inversiones generen beneficios suficientes para ir descontando dichas provisiones o a razón de un 20% anual.

A efectos comparativos, se presentan a continuación las bases imponibles negativas fiscalmente compensables por áreas geográficas y vencimientos, a cierre del ejercicio 2018:

(miles de €)	2.019	2020-2024	2025-2031	Años sucesivos	Total 31/12/2018
España				337.872	337.872
Resto Europa			13.468	70.282	83.750
América y resto del mundo	1.031	746	4.257	33.083	39.117
TOTAL	1.031	746	17.725	441.237	460.739

Las principales pérdidas fiscales activadas del Grupo, así como el activo por impuesto diferido referentes al ejercicio anterior, se detallan a continuación:

(miles de €)	31/12/2018	
	Pérdidas fiscales activadas	Activo por impuesto diferido
España	87.623	21.906
Italia	41.976	7.980
República Dominicana	6.840	1.642
México	266	80
TOTAL	136.705	31.608

20.4. Créditos fiscales por Deducciones en Cuota

A continuación, se relacionan los créditos fiscales compensables del Grupo, detallados por áreas geográficas y vencimientos:

(miles de €)	2.020	2021-2025	2026-2032	Años sucesivos	Total 31/12/2019
España		1.726	2.268	5.648	9.642
Resto Europa	590	473			1.063
TOTAL	590	2.199	2.268	5.648	10.705

Los créditos fiscales acumulados al cierre de ejercicio en Resto de Europa corresponden en su totalidad a Francia.

El 61,60% de los créditos fiscales tienen reconocido su correspondiente activo por impuesto diferido.

A efectos comparativos, se presenta el cuadro de créditos fiscales compensables, detallado por áreas geográficas y vencimientos a cierre del ejercicio 2018:

(miles de €)	2.019	2020-2024	2025-2031	Años sucesivos	Total 31/12/2018
España			3.743	3.326	7.069
Resto Europa	384	1.063			1.447
TOTAL	384	1.063	3.743	3.326	8.516

En cuanto a la información estipulada en el artículo 84 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto Sobre Sociedades, relativa a las operaciones de fusión y de escisión de ramas de actividad realizadas en ejercicios anteriores, ésta se incluye en la primera memoria aprobada tras cada una de dichas operaciones, y cuyo resumen es el siguiente:

- ✓ Inmotel Inversiones, S.A.: 1993, 1996, 1997 y 1998
- ✓ Meliá Hotels International, S.A.: 1999, 2001 y 2005.

20.5. Conciliación entre el resultado contable consolidado y la base imponible fiscal agregada

(miles de €)	2019	2018
Resultado Neto Consolidado	121.679	151.664
Gasto por impuesto sobre beneficios	34.632	43.538
Ajustes por deterioros y Provisiones	(54.134)	22.788
Operaciones de arrendamientos financieros (Leasings)	3.164	9.750
Gastos/Ingresos no deducibles	(97.458)	(46.308)
Diferencias de cambio	(1.320)	(24.753)
Ajustes por inflación	3.111	7.913
Otros ajustes	102.435	(57.865)
BASE IMPONIBLE PREVIA	112.109	106.727
Compensación de Bases Negativas	(7.079)	(8.694)
Bases negativas no reconocidas	(6.787)	(15.953)
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL AGREGADO)	98.243	82.080
GASTOS POR IMPUESTO SEGÚN TIPO ESTATUTARIO VIGENTE (25%)	24.561	20.520
Efecto del tipo estatutario de otros países	(4.534)	7.985
GASTO POR IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS DEL EJERCICIO	20.027	28.505

20.6. Gasto por impuesto sobre las ganancias

El siguiente cuadro refleja el importe registrado como gasto del ejercicio y el comparativo con el ejercicio anterior, detallando los saldos por conceptos y separando los correspondientes a impuesto corriente e impuesto diferido:

(miles de €)	2019	2018
	Gasto / (Ingreso)	Gasto / (Ingreso)
Impuesto corriente		
Impuesto sobre las ganancias del ejercicio	20.027	28.505
Otros impuestos del ejercicio	3.974	4.220
Ajustes al impuesto sobre las ganancias de ejercicios anteriores	(2.179)	821
Impuestos diferidos		
Variación neta en créditos por pérdidas fiscales	(2.283)	5.579
Variación neta en créditos fiscales	1.072	952
Otros	14.021	3.461
GASTO POR IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS	34.632	43.538

El epígrafe de Otros impuestos del ejercicio corresponde a impuestos análogos al impuesto sobre las ganancias, así como impuestos en países en desarrollo calculados en base a los ingresos o a los activos.

La totalidad de los Ajustes al impuesto sobre las ganancias de ejercicios anteriores del ejercicio 2019 y 2018 mencionados, se corresponde con modificaciones surgidas entre el impuesto definitivo y la previsión del impuesto efectuada el año anterior.

Nota 21. Información sobre Partes Vinculadas

Se consideran partes vinculadas:

- Las entidades asociadas y negocios conjuntos que se consolidan por el método de puesta en equivalencia, detalladas en el Anexo 2 de la memoria de estas cuentas anuales.
- Los accionistas significativos de la sociedad dominante.
- Personal directivo y miembros del Consejo de Administración.

Todas las transacciones realizadas con partes vinculadas se realizan en condiciones de mercado e independencia mutua.

21.1. Transacciones con entidades asociadas y negocios conjuntos

Operaciones comerciales

Las operaciones comerciales realizadas con entidades asociadas y negocios conjuntos se refieren principalmente a actividades de gestión hotelera y otros servicios relacionados. En el cuadro adjunto se muestran, para los ejercicios 2019 y 2018, el importe reconocido en el resultado de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, así como los saldos pendientes a cierre de ejercicio:

(miles de €)	31/12/2019			31/12/2018		
	Rtdos 2019	Activo	Pasivo	Rtdos 2018	Activo	Pasivo
Grupo Evertmel (*)	422	246	14.436	147	568	16.080
Meliá Zaragoza, S. L.	107	167	16	84		
Adprotel Strand, S. L.				(3.802)		
Grupo Producciones de Parques (*)	3.089	1.063	18	3.267	1.276	16
Grupo Melcom (*)	68	112	5.384			
Altavista Hotelera, S. L.	(4.768)	417	485	(4.468)	988	
Fourth Project 2012, S.L.	35	10	4.998	35	11	3.617
Grupo Melia Hotels USA (*)		292			41	692
Sierra Parima	120	253				
Jamaica DevCo	343	960	72	(618)	1.487	1.200
TOTAL NEGOCIOS CONJUNTOS	(585)	3.521	25.410	(5.355)	4.371	21.604
Turismo de Invierno, S.A.	757	365	32	704	457	
C.P. Meliá Castilla	4.422	2.028	47	4.189	1.862	112
C.P.A.M.Costa del Sol	2.401	849	97	2.478	577	26
Nexprom, S.A.	3.014	1.035	45	2.308	1.057	11
Grupo Starmel (*)	2.336	353	18	2.580	809	9
Grupo Renasala (*)	5.594	1.897	62	5.570	2.200	61
Inversiones Guiza, S. A.		11	7		14	13
Cibanco S.A. IBM Fideicomiso el Medano				1.503	1.042	14
Detur Panamá, S. A.	187	1.852	14	249	1.623	8
TOTAL ENTIDADES ASOCIADAS	18.711	8.391	322	19.583	9.640	254
TOTAL	18.126	11.912	25.732	14.227	14.011	21.858

(*) Las sociedades que pertenecen a la misma línea de negocio se presentan conjuntamente:

Grupo Evertmel compuesto por las sociedades Evertmel, S.L, Mongamenda S.L. y Kimel S.L.

Grupo Producciones de Parques compuesto por las sociedades Producciones de Parques, S.L., Tertian XXI S.L.U. y Golf Katmandú,S.L.

Grupo Starmel compuesto por las sociedades Starmel Hotels JV, S.L, Starmel Hotels OP 2 S.LU, Fuerteventura Beach Property, S.L.U. y Santa Eulalia Beach Property, S.L.U.

Grupo Renasala compuesto por las sociedades Renasala,S.L., Starmel Hotels OP,S.L,U, Torremolinos Beach Property, S.L,U,

Palmanova Beach Property, S.L.U. Puerto del Carmen Beach Property, S.L.U. San Antonio Beach Property, S.L.U.

Grupo Melia Hotels USA, LLC compuesto por las sociedades Melia Hotels USA,LLc. Y Melia Hotels Florida Llc.

Grupo El Recreo compuesto por las sociedades El Recreo Palza, C.A. y El Recreo Plaza & Cia.

Grupo Melcom compuesto por las sociedades Sistemas Ribey Cloud,S.L., Pelicanos Property, S.L.U., Bellver Property, S.L.U.y Melcom Joint Venture. S.L.

Operaciones de financiación

A continuación, se desglosan los importes que el grupo mantiene con entidades asociadas a cierre de los ejercicios 2019 y 2018 en concepto de financiación:

(miles de €)	31/12/2019			31/12/2018		
	Rtados 2019	Activo	Pasivo	Rtados 2018	Activo	Pasivo
Grupo Evertmel (*)	725	19.796	6.967	667	18.807	9.788
Meliá Zaragoza, S. L.	96	6.213		245		
Altavista Hotelera, S. L.	252	13.489		282	12.564	
Adprotel Strand, S. L.				3.517		
Grupo Melcom (*)	861	37.368	1.122	375	37.304	1.122
Grupo Producciones de Parques (*)			1.886	(7)		1.439
Fourth Project 2012, S.L.	(410)		6.621	(63)		7.027
Grupo Melia Hotels USA (*)	142	2.367		487	909	
Sierra Parima	964		12.940			
Jamaica DevCo	348	24.331		190	19.174	
TOTAL NEGOCIOS CONJUNTOS	2.978	103.563	29.536	5.693	88.759	19.376
Turismo de Invierno, S.A.	14	510	179	14	510	414
C.P. Meliá Castilla			339			178
C.P.A.M.Costa del Sol			698			149
Nexprom, S.A.			668			153
Grupo Starmel (*)	646	5.493	824	588	4.967	415
Grupo Renasala (*)	1.060	20.248	636	1.084	21.958	1.724
Cibanco S.A. IBM Fideicomiso el Medano				(1)		85
Detur Panamá, S. A.	490	2.813		700	3.158	
TOTAL ENTIDADES ASOCIADAS	2.210	29.064	3.343	2.385	30.592	3.118
TOTAL	5.188	132.627	32.879	8.077	119.351	22.494

(*) Las sociedades que pertenecen a la misma línea de negocio se presentan conjuntamente:

Grupo Evermel compuesto por las sociedades Evertmel, S.L., Mongamenda S.L. y Kimel S.L.

Grupo Producciones de Parques compuesto por las sociedades Producciones de Parques, S.L., Tertian XXI S.L.U. y Golf Katmandú,S.L.

Grupo Starmel compuesto por las sociedades Starmel Hotels JV, S.L, Starmel Hotels OP 2 S.L.U, Fuerteventura Beach Property ,S.L.U

y Santa Eulalia Beach Property, S.L.U.

Grupo Renasala compuesto por las sociedades Renasala,S.L., Starmel Hotels OP,S.L.U, ,Torremolinos Beach Property ,S.L.U,

Palmanova Beach Property, S.L.U, Puerto del Carmen Beach Property, S.L.U, San Antonio Beach Property. S.L.U.

Grupo Melia Hotels USA, LLC compuesto por ropas sociedades Melia Hotels USA,LLc. Y Melia Hotels Florida LlC.

Grupo Melcom compuesto por las sociedades Sistemas Ribey Cloud,S.L., Pelícanos Property, S.L.U., Bellver Property, S.L.U.y Melcom Joint Venture. S.L.

Los principales movimientos de los activos financieros corresponden a los incrementos de financiación en las sociedades Meliá Zaragoza y Jamaica DevCo.

En los pasivos financieros la principal variación con respecto al ejercicio anterior se ha producido por la incorporación de la sociedad Sierra Parima, que ha pasado a consolidarse por el método de integración global a puesta en equivalencia.

Al final de cada ejercicio, se calcula el interés correspondiente al saldo medio de las cuentas corrientes, cuyos saldos pueden ser deudores o acreedores, en función de las circunstancias particulares de cada negocio conjunto o entidad asociada y cuya devolución se produce según sus las necesidades de cada momento. Estos saldos devengan un tipo de interés de mercado, que se liquida anualmente en función del saldo diario de la cuenta siendo el aplicado en 2019 el 1,5% y el 2% en 2018.

Operaciones de arrendamiento

A continuación, se desglosan los importes correspondientes a contratos de arrendamiento con entidades asociadas y negocios conjuntos. Dentro del importe reflejado en la columna de Resultados se incluyen los pagos de alquiler, incluyendo el importe variable, si lo hubiese, no descontado a la hora de calcular el pasivo por arrendamiento.

(miles de €)	31/12/2019		31/12/2018	
	Rtados 2019	Pasivo	Rtados 2018	Pasivo
Grupo Evertmel (*)	(7.717)	59.521	(7.885)	64.443
Altavista Hotelera, S. L.	(3.562)	31.448	(3.643)	35.566
Grupo Melcom (*)	(7.616)	20.024	(8.010)	33.283
Fourth Project 2012, S.L.	(2.492)	20.415	(2.542)	22.488
Jamaica DevCo	(737)	9.396	(370)	10.258
TOTAL NEGOCIOS CONJUNTOS	(22.124)	140.803	(22.449)	166.038

Garantías y avales

Tal como se indica en la Nota 22.1, el Grupo mantiene avales bancarios respecto de determinados pasivos registrados en entidades asociadas o negocios conjuntos, destacando a cierre de 2019:

Meliá Hotels International, S.A. actúa como fiador solidario del préstamo hipotecario concedido por el Banco de Santander a la sociedad Meliá Zaragoza, S.L. El importe pendiente a cierre de ejercicio asciende a 19,2 millones de euros.

En el ejercicio 2018, los principales avales registrados con entidades asociadas o negocios conjuntos fueron los siguientes:

Meliá Hotels International, S.A. actuó como fiador solidario del préstamo hipotecario concedido por el Banco de Santander a la sociedad Meliá Zaragoza, S.L. El importe pendiente a cierre de ejercicio fue de 19,2 millones de euros.

21.2. Transacciones con accionistas significativos

Los saldos por tipo de operación realizados con los accionistas significativos son los siguientes:

(miles de €)	Tipo de operación	2019	2018
Tulipa Inversiones 2018, S.A.	Recepción de servicios	1.223	
Hoteles Mallorquines Asociados, S.L.	Recepción de servicios		1.585
Hoteles Mallorquines Asociados, S.L.	Arrendamientos	186	171
TOTAL		1.409	1.756

21.3. Transacciones con personal directivo y miembros del Consejo de Administración

El importe de dietas por asistencia a consejos y comisiones de los diferentes consejeros, en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

(miles de €)	2019	2018
Consejeros externos independientes	536	476
D. Juan Arena de la Mora	67	79
D. Luis María Díaz de Bustamante y Terminel	114	108
D. Fco Javier Campo García	112	90
D. Fernando D'Ornellas Silva	132	115
Dña. Carina Szpilka Lazaro	84	84
Dña. M ^a Cristina Henríquez de Luna	27	
Consejeros dominicales	213	219
D. Gabriel Escarrer Julia	49	49
D. Sebastián Escarrer Jaume	49	54
D. Juan Vives Cerdá	10	44
Hoteles Mallorquines Consolidados S.A.	78	72
Hoteles Mallorquines Asociados S.A.	27	
Consejero externo (otros)	42	81
D. Alfredo Pastor Bodmer	42	81
Consejero ejecutivo	54	54
D. Gabriel Juan Escarrer Jaume	54	54
TOTAL	845	830

El importe correspondiente a la retribución de los consejeros ejecutivos y la alta dirección en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

(miles de €)	2019		2018	
	Retribución Fija	Retribución Variable	Retribución Fija	Retribución Variable
Consejeros ejecutivos	868	1.685	875	481
D. Gabriel Juan Escarrer Jaume	868	1.685	875	481
Alta dirección	1.930	2.907	1.819	650
TOTAL	2.798	4.592	2.694	1.131

La Compañía no ha asumido ningún tipo de obligación y no ha satisfecho ningún tipo de anticipo o crédito a los administradores. Por otra parte, el Grupo tiene contratada una póliza de responsabilidad civil (D&O) para administradores y directivos, con las condiciones habituales para este tipo de seguros, con una prima imputable al ejercicio 2019 de 100.842,50 euros, 91.289 euros en 2018. No se realizan pagos basados en acciones.

El incremento en retribución variable durante el ejercicio 2019 se corresponde con el pago de las retribuciones a largo plazo devengadas en cumplimiento de los hitos alcanzados en el Plan Estratégico 2019/2018.

A continuación, se detallan las operaciones que se han realizado entre entidades del Grupo y los administradores o directivos de la sociedad dominante en 2019 y 2018:

(miles de €)	Tipo de operación	2019	2018
Don Juan Vives Cerda	Recepción servicios	19	56
Don Juan Vives Cerda	Prestación servicios	266	653
TOTAL		285	708

Se detallan las transacciones con Don Juan Vives Cerda mientras ha sido miembro del Consejo de Administración (hasta el 18 de junio de 2019).

Nota 22. Activos y Pasivos Contingentes

El Grupo mantiene compromisos con terceros no reconocidos en el balance consolidado, debido a la escasa probabilidad de que en un futuro conlleven la salida de recursos económicos, o porque dichos compromisos no deban ser reconocidos en aplicación de la normativa vigente. A continuación, se detallan dichos activos y pasivos contingentes por importes y conceptos.

22.1. Garantías y avales

Meliá Hotels International, S.A. garantiza el pago de las cuotas de arrendamiento a favor de las propietarias de varios hoteles, mediante avales bancarios por un importe global de 65,7 millones de euros y mediante aval corporativo por 10,2 millones de euros.

Meliá Hotels International, S.A. garantiza varias operaciones a través de avales bancarios y por conceptos varios, por importe de 39,2 millones de euros.

Meliá Hotels International, S.A. tiene otorgados garantías y avales bancarios por operaciones de entidades asociadas por valor de 19,8 millones de euros.

A efectos comparativos se presenta desglose del ejercicio anterior:

Meliá Hotels International, S.A. garantizó el pago de las cuotas de arrendamiento a favor de las propietarias de varios hoteles, mediante avales bancarios por un importe global de 64,7 millones de euros y mediante aval corporativo por 10,1 millones de euros.

Meliá Hotels International, S.A. garantizó varias operaciones a través de avales bancarios y por conceptos varios, por importe de 40,4 millones de euros.

Meliá Hotels International, S.A. tenía otorgados garantías y avales bancarios por operaciones de entidades asociadas por valor de 19,8 millones de euros.

22.2. Otros pasivos contingentes

El pasado día 3 de julio de 2019 la sociedad matriz del Grupo recibió notificación de demanda interpuesta en España por enriquecimiento ilícito durante los últimos 5 años derivado de su actividad de gestión hotelera de dos establecimientos en Cuba. La Compañía interpuso declinatoria por falta de jurisdicción y competencia judicial internacional, siendo estimada en su totalidad en septiembre de 2019. Dicha sentencia ha sido apelada por el demandante, estando pendiente de fallo a la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados. Los administradores, no obstante, consideran que no se derivará de dicho procedimiento quebranto patrimonial alguno para el Grupo.

Corporación Hotelera Metor, S.A., entidad dependiente participada en un 76%, tiene abiertos litigios con su accionista minoritario, en reclamación de nulidad de todos los acuerdos y transacciones realizadas con él. La Compañía viene realizando las acciones necesarias para que la resolución de dichos litigios no suponga un impacto significativo en los estados financieros del Grupo. Además, no existe una valoración económica, pues se trata de un contencioso sobre el control y la impugnación de determinados acuerdos sociales.

Nota 23. Otra Información

Situaciones de conflictos de interés de los administradores:

En relación con los requerimientos de los artículos 229 y 230 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración han confirmado que, ni ellos, ni las personas a ellos vinculadas a las que se refiere el artículo 231 de la mencionada Ley, desarrollan actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Compañía o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la misma. Las participaciones accionariales directas o indirectas, controladas por miembros del Consejo de Administración de la Compañía son las siguientes:

Accionista / Consejero	Nº derechos de voto directos ó indirectos	% del total de derechos de voto	Cargo en el Consejo
D. Gabriel Escarrer Julià	11.542.525	5,0250%	Presidente
Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L.	53.700.867	23,3787%	Consejero
Hoteles Mallorquines Asociados, S.L.	30.333.066	13,2060%	Consejero
D. Juan Arena de La Mora	1.000	0,0004%	Consejero
D. Luis M ^a Díaz de Bustamante y Terminel	300	0,0001%	Secretario y Consejero

Los administradores y personas vinculadas a los mismos, aparte de los mencionados, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante el ejercicio otras operaciones con la sociedad dominante, o con otras sociedades de su grupo, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Se ofrece a continuación la información requerida por la disposición adicional 3ª de la Ley 15/2010, de 5 de julio. El siguiente cuadro muestra este desglose referido a Meliá Hotels International, S.A. y sus sociedades dependientes españolas para los ejercicios 2019 y 2018:

(miles de €)	2.019	2.018
Periodo medio de pago a proveedores	57,01	55,12
Ratio de las operaciones pagadas	57,37	54,40
Ratio de las operaciones pendientes de pago	54,18	62,64
TOTAL PAGOS REALIZADOS	507.470	555.604
TOTAL PAGOS PENDIENTES	64.026	53.622

Durante el ejercicio 2019 la Compañía ha monitorizado los ratios asociados al periodo medio de pago a proveedores, así como los procesos administrativos relacionados con las facturas recibidas de los mismos y la propia gestión del capital, con el objetivo de reducir en lo posible el periodo medio de pago a proveedores según lo establecido en la Ley 15/2010 y resto de normativa aplicable vigente. Fruto de esta gestión se ha contenido el número de días por debajo de los 60, como en el ejercicio anterior.

Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas, tanto para sus filiales en integración global como en puesta en equivalencia, han ascendido a 1.367 miles de euros, de los cuales Deloitte, S.L., en España, ha facturado 728. A nivel internacional, Deloitte ha facturado 506 miles de euros. Los 133 miles de euros restantes corresponden a otras firmas de auditoría. Adicionalmente los honorarios facturados en el ejercicio por otros servicios prestados por otras sociedades de la red de los auditores de las cuentas anuales consolidadas han ascendido a 199 mil euros.

En el ejercicio 2018, los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas, así como de la matriz y sociedades dependientes ascendió a 1.470 miles de euros, de los cuales PricewaterhouseCoopers España facturó 787, PricewaterhouseCoopers a nivel internacional 378 y los 304 miles de euros restantes correspondieron a otras firmas de auditoría. Adicionalmente los honorarios facturados en 2018 por otros servicios prestados por otras sociedades de la red de los auditores de las cuentas anuales consolidadas ascendieron a 239 mil euros.

Las sociedades del Reino Unido dependientes del Grupo Meliá enumeradas a continuación están exentas de los requerimientos relativos a la auditoría de sus cuentas individuales recogidos en la Ley de Sociedades británica, en virtud de la sección 479A:

- ✓ Melia Hotels International UK Limited (número de registro 09925231)
- ✓ Lomondo Limited (número de registro 02793825)
- ✓ London XXI Limited (número de registro 08303817)

Riesgos medioambientales

El Grupo ha asumido el reto de ser un referente internacional en excelencia, responsabilidad y sostenibilidad acorde con las exigencias de la sociedad de recibir un servicio responsable, sostenible y comprometido con la preservación del planeta.

El compromiso del Grupo, por tanto, adquiere un cariz especial, dada la naturaleza de la actividad desarrollada y dada la importancia del turismo en la economía mundial, así como su gran nivel de dependencia de factores sociales y medioambientales, como el clima y los recursos naturales.

Durante el ejercicio 2019 el Grupo ha logrado la 1ª posición mundial en el Corporate Sustainability Assessment, liderado por SAM (S&P Global), agencia de rating sostenible de referencia internacional, situando al Grupo a la vanguardia internacional en sostenibilidad.

Asimismo, durante este ejercicio 2019 el Grupo ha seguido trabajando en la adopción de medidas, ejecución de planes y acciones que permiten contribuir a la lucha contra el cambio climático y sus efectos, siguiendo la pauta de los compromisos públicos que se adquirieron, en línea con el propio Modelo de Gestión Medioambiental 360°.

El enfoque estratégico en materia medioambiental ha llevado a integrar en la gestión los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dado que la industria en la que opera el Grupo contribuye y se ve afectada por el cambio climático de forma importante. Para ello, se ha apostado por un modelo de gestión hotelera que avance hacia la descarbonización, la eficiencia energética e hídrica, el impulso de la economía circular, y la implicación directa de los grupos de interés, con la innovación y la aplicación de métricas de medición de impacto.

Para ello, se ha diseñado una hoja de ruta que integra los siguientes compromisos:

- ✓ Potenciar un modelo turístico que avance hacia la neutralidad en carbono.
- ✓ Seguir extendiendo la estrategia de adquisición de energía de origen renovable.
- ✓ Apostar por el modelo de hotelería circular como palanca para la reducción de residuos, que incentive su reutilización y mejore su gestión, reduciendo el impacto de la actividad en el destino.
- ✓ Consolidar la apuesta por la innovación aplicada a la gestión medioambiental de la actividad del Grupo, la Inteligencia Artificial y las métricas de impacto.
- ✓ Reforzar la implicación de los grupos de interés en la consecución de compromisos y objetivos compartidos, haciéndoles partícipes e involucrándolos de forma activa.

El Informe de Gestión consolidado contiene toda la información no financiera requerida en cuestión de temas medioambientales por la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018.

Nota 24. Acontecimientos Posteriores al Cierre

Con fecha 21 de febrero de 2020 la Comisión Europea ha anunciado la decisión que pone fin a la investigación iniciada en 2017 (ver Nota 17.2), imponiendo a la Compañía una multa de 6,7 millones de euros, importe que se encontraba íntegramente provisionado a 31 de diciembre de 2019.

Meliá Hotels International siempre ha entendido que los citados acuerdos no tuvieron efectos adversos para la competencia en el mercado, y con tal intención fueron suscritos. No obstante, primando el interés de los clientes y colaboradores de la Sociedad, se decidió cooperar plenamente con la Comisión Europea desde el primer momento, tal y como informa la propia Comisión en su notificación. Meliá Hotels International está plenamente comprometida con las normas de la competencia y con el mercado único europeo, y a raíz del inicio de esta investigación se pusieron en marcha los procedimientos internos de cumplimiento necesarios para asegurarse de que todos sus contratos son plenamente compatibles con las mismas.

Anexo 1. Entidades Dependientes

SOCIEDADES EXPLOTADORAS DE HOTELES		DOMICILIO	PAÍS	P.DIR	P.IND	TOTAL
(A)	(F1) APARTHOTEL BOSQUE, S. A.	Camilo José Cela, 5 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
(A)	ARESOL CABOS S.A. de C.V.	Km 19,5 Ctra. Cabo San Lucas (S.Jose del Cabo)	México		99,69%	99,69%
(A)	AYOSA HOTELES, S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		49,00%	49,00%
(A)	BISOL VALLARTA, S. A. de C. V.	Paseo de la Marina Sur (Puerto Vallarta)	México		99,68%	
					0,01%	99,69%
(A)	CALA FORMENTOR, S. A. de C. V.	Boulevard Kukulkan (Cancún)	México		92,40%	
					7,29%	99,69%
(A)	CARIBOTELS DE MEXICO, S. A. de C. V.	Playa Santa Pilar, Apto 9 (Cozumel)	México		16,41%	
					29,63%	
					53,70%	99,74%
(A)	CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO EL MEDANO	Playa El Medano s/n, (Cabo San Lucas)	México		100,00%	100,00%
(A)	(F1) COLÓN VERONA,S.A.	Canalejas, 1 (Sevilla)	España	100,00%		100,00%
(A)	COM.PROP. SOL Y NIEVE (*)	Plaza del Prado Llano (Sierra Nevada)	España	93,27%		93,27%
(A)	CORP.HOT.HISP.MEX., S. A. de C. V.	Boulevard Kukulkan km.12,5 (Cancún)	México		9,22%	
					90,47%	99,69%
(A)	CORP.HOTELERA METOR, S. A.	Faustino Sánchez Carrión s/n (Lima)	Perú		75,87%	75,87%
(A)	DESARROLLOS SOL, S.A.S.	Lope de Vega, 4 (Santo Domingo)	Rep. Dom.		61,79%	
					20,25%	
					17,66%	99,69%
(A)	(F2) HOTEL ALEXANDER, S. A. S.	20, Rue du sentier 75002 (Paris)	Francia		100,00%	100,00%
(A)	(F2) HOTEL COLBERT S.A.S.	20, Rue du sentier 75002 (Paris)	Francia		100,00%	100,00%
(A)	(F2) HOTEL FRANÇOIS S.A.S.	20, Rue du sentier 75002 (Paris)	Francia		100,00%	100,00%
(A)	(F2) HOTEL MADELEINE PALACE, S.A.S.	8, Rue Cambon 75001 (Paris)	Francia		100,00%	100,00%
(A)	(F2) HOTEL ROYAL ALMA S.A.S.	20, Rue du sentier 75002 (Paris)	Francia		100,00%	100,00%
(A)	INFINITY VACATIONS DOMINICANA	Instal.Hotel Circle,Avda.Barceló,Bávaro (P.Cana)	Rep.Dom.	0,03%		
					99,97%	100,00%
	INNSIDE VENTURES, LLC	1029, Orange St. Wilmington (Delaware)	EE.UU.		100,00%	100,00%
(A)	(F7) INVERS. EXP. TURISTICAS, S. A.	Mauricio Legendre, 16 (Madrid)	España	54,93%		54,93%
(A)	INVERS. INMOB. IAR 1997, C. A.	Avenida Casanova con C/ El Recreo (Caracas)	Venezuela		99,69%	99,69%
(A)	INVERSIONES AGARA, S.A.	Lope de Vega, 4 (Santo Domingo)	Rep. Dom.		99,69%	99,69%
(A)	INVERSIONES AREITO, S.A.	Avda. Barceló, s/n (Bávaro)	Rep. Dom.	64,54%		
					35,46%	100,00%
(A)	(F1) INV. HOTELERAS LA JAQUITA, S.A.	Avda. de los Océanos, s/n (Tenerife)	España		49,07%	
					50,00%	99,07%
	LOMONDO Limited	Albany Street-Regents Park (Londres)	Gran Bretaña		100,00%	100,00%
	LONDON XXI Limited	336-337 The Strand (Londres)	Gran Bretaña		100,00%	100,00%
(A)	MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España			100,00%
	MELIA HOTELS ORLANDO, LLC.	Brickell Avenue Suite 1000, 800	EE.UU.		50,00%	50,00%
(A)	(F1) PRODISOTEL, S.A.	Mauricio Legendre, 16 (Madrid)	España		100,00%	100,00%
(A)	(F1) REALIZACIONES TURISTICAS, S.A.	Mauricio Legendre, 16 (Madrid)	España	95,97%		
					0,30%	96,27%
(A)	S' ARGAMASSA HOTELERA S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		50,00%	50,00%
(A)	SOL MELIÁ DEUTSCHLAND, gmbh	Am Schimmersfeld 5 (Ratingen)	Alemania	100,00%		100,00%
(A)	(F9) SOL MELIÁ ITALIA S.R.L.	Via Masaccio 19 (Milán)	Italia	100,00%		100,00%
	SOL MELIÁ LUXEMBOURG, S.A.R.L.	1 Park Dräi Eechelen, L1499	Luxemburgo	100,00%		100,00%
(A)	(F1) TENERIFE SOL, S. A.	Playa de las Américas (Tenerife)	España	50,00%		
					47,99%	97,99%
SOCIEDADES GESTORAS		DOMICILIO	PAÍS	P.DIR	P.IND	TOTAL
(F1)	APARTOTEL, S. A.	Mauricio Legendre, 16 (Madrid)	España	99,79%		99,79%
	GESMESOL, S. A.	Elvira Méndez, 10 - Edif. Bco do Brasil	Panamá	100,00%		100,00%
(A)	ILHA BELA GESTÃO E TURISMO, Ltd.	31 de Janeiro, 81 (Funchal - Madeira)	Portugal	100,00%		100,00%
(F1)	MARKSERV, B. V.	Strawinskylaan 915 WTC, Toren A,1077 XX (Amsterdam)	Holanda	51,00%		
					49,00%	100,00%
	MELIÁ BRASIL ADMINISTRAÇÃO	Avenida Cidade Jardim, 1030 (Sao Paulo)	Brasil		20,00%	
					80,00%	100,00%
(A)	MELIÁ MANAGEMENT, S.A.	Lope de Vega, 4 (Santo Domingo)	Rep. Dom.		100,00%	100,00%
	MELIA VIETNAM COMPANY LIMITED	13th Floor, Plaza Saigon Building, 39 Le Duan Street, Ben	Vietnam		100,00%	100,00%
	NEW CONTINENT VENTURES, Inc.	800 Brickell Avenue Suite 1000 (Miami)	EE.UU.		100,00%	100,00%
	OPERADORA COSTARISOL, S.A.	Avenida Central, 8 (San José)	Costa Rica		100,00%	100,00%
(A)	OPERADORA MESOL, S. A. de C. V.	Bldv. Kukulkan Km 16.5 No 1 T.5. Zona Hot (Cancún)	México	75,21%		
					24,79%	100,00%
	PT SOL MELIÁ INDONESIA	Ed.Plaza Bapindo-Menara Mandiri Lt.16 Jl.Jend.Sudirman Kav.54-55 (Jakarta)	Indonesia	90,00%		
					10,00%	100,00%
(F1)	SOL MANINVEST, B. V.	Strawinskylaan 915 WTC, Toren A,1077 XX (Amsterdam)	Holanda	100,00%		100,00%
(A)	SOL MELIÁ BALKANS EAD	Región de Primorski,Golden-Sands-Varna	Bulgaria	100,00%		100,00%
(A)	SOL MELIÁ HOTEL MANAG. SHANGHAI CO, LTD.	Suite 13-1A1,13th Floor, Hang Seng Bank Tower,1000 Lujiazui Ring Road (Shanghai)	China	100,00%		100,00%
	SOL MELIÁ GREECE, HOTEL & TOURISTIC	14th Chalkokondili Str & 28th October str (Atenas)	Grecia	100,00%		100,00%
	SOL MELIÁ PERÚ, S. A.	Av. Salaberrí, 2599 (San Isidro - Lima)	Perú		99,90%	
					0,10%	100,00%

(*) La participación en esta entidad es a través de la propiedad en apartamentos que representa un 93,27% del total y que se encuentran contabilizados en el epígrafe correspondiente al activo material.

	SOCIEDADES ACTIVIDADES VARIAS	DOMICILIO	PAIS	P.DIR	P.IND	TOTAL
(A)	(F1) ADPROTEL STRAND, S.L.	Mauricio Legendre, 16 (Madrid)	España	50,00%	25,00%	75,00%
(A)	BAJA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A	Ctra Transpeninsular, km 19,5 (Los Cabos)	México		100,00%	100,00%
	(F1) CASINO TAMARINDOS, S. A.	Retama, 3 (Las Palmas)	España	100,00%		100,00%
	CREDIT CONTROL CORPORATION	Brickell Avenue, 800 (Miami)	EE.UU.	100,00%		100,00%
	(F1) DORPAN, S. L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
	GUARAJUBA EMPREENDIMENTOS, S.A.	Avda. Jorge Amado s/n, Bahía	Brasil	100,00%		100,00%
	(F1) HOGARES BATLE, S.A.	Gremio Toneleros, 42 (Palma de Mca.)	España	51,49%		
					46,70%	98,19%
(A)	(F2) HOTEL METROPOLITAN, S.A.S.	20, Rue du sentier 75002 (Paris)	Francia		100,00%	100,00%
(A)	(F1) HOTELPOINT, S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
	IMPACT HOSPITALITY V3NTURES, LLC	Celebration Place, 225 (Miami)	EE.UU.		100,00%	100,00%
	INFINITY VACATIONS S.A. DE C.V.	Bld.Kukulcan Km 16,5 Benito Juarez (Cancún)	México	0,01%		
					99,99%	100,00%
(A)	INMOBILIARIA DISTRITO CIAL., C. A.	Avda. venezuela con Casanova (Caracas)	Venezuela		89,26%	89,26%
(F9)	INMOTEL INVERS. ITALIA, S.R.L.	Via Pietro Mascagni, 14 (Milán)	Italia	100,00%		100,00%
(F1)	MELIA EUROPE & MIDDLE EAST, S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
(F1)	NAOLINCO AVIATION,S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
(F1)	NETWORK INVESTMENTS SPAIN, S.L.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		100,00%	100,00%
(A)	(F1) PRODIGIOS INTERACTIVOS, S.A.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	53,98%	46,02%	100,00%
(A)	(F1) RENÉ EGLI, S.L.U.	Playa La Barca, Pájara (Las Palmas de G.Canaria)	España	100,00%		100,00%
(F1)	SECURISOL, S. A.	Avda.Notario Alemany s/n Hotel Barbados (Calviá)	España	100,00%		100,00%
(A)	SEGUNDA FASE CORP.	Carretera 3, Intersecc. 955 (Rio Grande)	Puerto Rico		100,00%	100,00%
(A)	SERVICIOS ARTEMISA, S.A.de C.V.	Boulevard Kukulcan Km 12 (Cancún)	México		100,00%	100,00%
(A)	SERVICIOS INTEGRALES DE PERSONAL IRIS, S.A.de C.V.	Paseo de la Marina Sur (Puerto Vallarta)	México		100,00%	100,00%
(A)	SERVICIOS PERSONALES ORFEO, S.A.de C.V.	Boulevard Kukulcan Km 16,5 (Cancún)	México		100,00%	100,00%
(A)	SERVICIOS PITEO, S.A.de C.V.	Avda Tulum 200, Sm 4 (B.Juarez)	México		100,00%	100,00%
	SOL CARIBE TOURS, S. A.	Via Grecia - Edif. Alamanda 6B (Panamá)	Panamá		100,00%	100,00%
	SOL GROUP CORPORATION	800 Brickell Avenue, Suite 1000, FL, 33131 (Miami)	EE.UU.		100,00%	100,00%
(F1)	SOL MELIÁ EUROPE, B. V.	Strawinskylaan 915 WTC, Toren A,1077 XX (Amsterdam)	Holanda	100,00%		100,00%
	SOL MELIÁ FUNDING	Regatta Office Park West Bay Road P.O.Box 31106	Islas Caimán		100,00%	100,00%
(A)	SMVC DOMINICANA, S.A.	Lope de Vega, 4 (Santo Domingo)	Rep. Dom.		100,00%	100,00%
(F1)	SMVC ESPAÑA S.L.	Mauricio Legendre,16 (Madrid)	España		100,00%	100,00%
(A)	SMVC MÉXICO, S.A de C.V.	Boluevard Kukulcan (Cancún)	México		100,00%	100,00%
	SMVC PANAMÁ S.A.	Antigua escuela las Américas, Lago Gatún	Panamá		100,00%	100,00%
(F1)	SMV NETWORK ESPAÑA, S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		100,00%	100,00%
	VACATION CLUB SERVICES INC.	Bickell Avenue, 800 (Miami)	EE.UU.		100,00%	100,00%
	SOCIEDADES HOLDINGS	DOMICILIO	PAIS	P.DIR	P.IND	TOTAL
(A)	(F2) CADSTAR FRANCE, S.A.S.	12, Rue du Mont Thabor (Paris)	Francia		100,00%	100,00%
(F1)	DESARROLLOS HOTELEROS SAN JUAN EXHOLD, S. L.	Sarria, 50, 08029 Barcelona	España		99,69%	99,69%
(F1)	DOMINICAN INVESTMENTS, S.L.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		99,69%	99,69%
(F1)	DOMINICAN MARKETING SERVICES, S.L.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		65,73%	
					33,96%	99,69%
(F1)	EXPAMIHSO SPAIN. S.L.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
(F1)	FARANDOLE, B. V.	Strawinskylaan, 915 WTC (Amsterdam)	Holanda		99,69%	99,69%
(F1)	HOTEL ROOM MANAGEMENT, S.L.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		99,69%	99,69%
(F1)	HOTELES SOL MELIÁ, S. L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
(F1)	IMPULSE HOTEL DEVELOPMENT B.V.	Strawinskylaan 915 WTC, Toren A,1077 XX (Amsterdam)	Holanda	100,00%		100,00%
(F1)	INVERS. HOTELERAS LOS CABOS, S.A.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		99,69%	99,69%
	INVERS. TURIST. DEL CARIBE, S. A.	Lope de Vega, 4 (Santo Domingo)	Rep. Dom.	100,00%		100,00%
	MELIÁ HOTELS INTERNAT. UK LIMITED	Albany Street , Regents Park, London NW1 3UP	Gran Bretaña	100,00%		100,00%
(F1)	MIA EXHOL, S. A.	Sarria, 50, 08029 Barcelona	España		82,26%	
					17,43%	99,69%
(F1)	NEALE EXPA SPAIN, S.L.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		99,69%	99,69%
(F1)	PUNTA CANA RESERVATIONS, S.L.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
(F1)	SAN JUAN INVESTMENTS EXHOLD, S. L.	Sarria, 50, 08029 Barcelona	España		99,69%	99,69%
(F1)	SOL GROUP, B. V.	Strawinskylaan 915 WTC, Toren A,1077 XX (Amsterdam)	Holanda	100,00%		100,00%
(A)	(F2) SOL MELIÁ FRANCE, S.A.S.	20 Rue du Sentier (Paris)	Francia	100,00%		100,00%
(F1)	SM INVESTMENT EXHOL, S. L.	Sarria, 50, 08029 Barcelona	España	100,00%		100,00%
	SOL MELIA VACATION CLUB LLC.	Bickell Avenue, 800 (Miami)	EE.UU.		100,00%	100,00%
	SOCIEDADES INACTIVAS	DOMICILIO	PAIS	P.DIR	P.IND	TOTAL
(F1)	ADRMELCO INVERSIONES, S.L.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
	BEDBANK TRADING, S.A.	Rue St.Pierre, 6A (Fribourg)	Suiza	100,00%		100,00%
(A)	CASINO PARADISUS, S. A.	Playas de Bavaro (Higuey)	Rep. Dom.		49,85%	49,85%
	COMP. TUNISIENNE GEST. HOTELIÈRE	18 Boulevard Khézama n° 44, 4051 Sousse (Túnez)	Túnez		100,00%	100,00%
(A)	DESARROLLADORA DEL NORTE, S. en C.	PMB 223, PO Box 43006, (Rio Grande)	Puerto Rico		49,85%	
					49,85%	99,69%
(F1)	GEST.HOT.TURISTICA MESOL	Gremio Toneleros, 42 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
(F1)	GONPONS INVERSIONES, S.L.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
(F1)	HOTELES MELIÁ, S. L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
(F1)	HOTELES PARADISUS, S. L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
(F1)	HOTELES SOL, S. L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
	INVERSIONES INVERMONT, S. A.	Av. Venezuela, Edif. T. América (Caracas)	Venezuela		100,00%	100,00%
(A)	SMVC PUERTO RICO	Sector Coco Beach, 200 Carretera 968 (Rio Grande)	P.Rico	100,00%		100,00%
	SOL MELIA JAMAICA, LTD.	21, East Street (Kingston CSO)	Jamaica	100,00%		100,00%
	SOL MELIÁ MARROCCO, S.A.R.L.	Rue Idriss Al-Abkar, 4 - 1° Etage	Marruecos		100,00%	100,00%
(A)	SOL MELIÁ SERVICES, S. A.	Rue de Chantemerle (Friburgo)	Suiza		100,00%	100,00%
(F1)	THIRD PROJECT 2012, S. L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
	YAGODA INVERSIONES, S.L.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		50,00%	50,00%

(A) Sociedades auditadas

(F1) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con Meliá Hotels International, S.A.

(F2) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con Sol Meliá France, S.A.S.

(F7) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con Inextur, S.A.

(F9) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con Inmotel Inversiones Italia S.r.l

Anexo 2. Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos

	SOCIEDADES EXPLOTADORAS DE HOTELES	DOMICILIO	PAÍS	P.DIR	P.IND	TOTAL
(A)	COM. PROP. APARTOTEL MELIÁ CASTILLA (*)	Capitán Haya, 43 (Madrid)	España	31,77%		
	C.P.APARTOTEL M.COSTA DEL SOL (*)	Paseo Marítimo 11 (Torremolinos)	España	2,79%	0,09%	31,86%
	DETUR PANAMÁ S. A.	Antigua Escuela Las Américas (Colón)	Panamá	32,72%	18,75%	21,54%
(A) (F3)	STARMEL HOTELS OP, S.L. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		30,00%	49,93%
	MELIÁ ZARAGOZA S.L.	Avenida César Augusto, 13 (Zaragoza)	España	50,00%		50,00%
(A)	NEXPROM, S. A. (JV)	Avda. del Lido s/n (Torremolinos)	España	17,50%		
	PLAZA PUERTA DEL MAR, S.A.	Plaza Puerta del Mar, 3 (Alicante)	España	12,30%	2,50%	20,00%
					7,81%	20,11%
(A) (F5)	PRODUCCIONES DE PARQUES, S.L. (JV)	Avda. P.Vaquero Ramis, s/n (Calviá)	España	50,00%		50,00%
(A) (F4)	STARMEL HOTELS OP 2, S.L. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		20,00%	20,00%
(A) (F5)	TERTIAN XXI, S.L.U. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		50,00%	50,00%
	TURISMO DE INVIERNO, S.A.	Plaza Pradollano, s/n Sierra Nevada (Granada)	España	21,42%		21,42%
	SOCIEDADES PROPIETARIAS DE HOTELES	DOMICILIO	PAÍS	P.DIR	P.IND	TOTAL
(A) (F7)	ALTAVISTA HOTELERA, S.L.	Avda. Pere IV, 272 (Barcelona)	España	7,55%		
	EL RECREO PLAZA & CIA., C.A. (JV)	Avda.Fco.de Miranda Torre Oeste,15 Of.15(Caracas)	Venezuela		41,19%	48,74%
					1,00%	19,94%
(A) (F6)	EVERTMEL, S.L. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	49,00%		49,00%
(A)	FOURTH PROJECT 2012, S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		50,00%	50,00%
(A) (F4)	FUERTEVENTURA BEACH PROPERTY, S.L. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		20,00%	20,00%
	MELIA HOTELS FLORIDA, LLC. (JV)	Brickell Avenue Suite 1000, 800	EE.UU.		50,00%	50,00%
	(F6) MONGAMENDA, S.L. (JV)	Alexandre Rosselló, 15 (Palma de Mallorca)	España		49,00%	49,00%
(A) (F3)	PALMANOVA BEACH PROPERTY, S.L. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		30,00%	30,00%
(A) (F3)	PUERTO DELCARMEN BEACH PROPERTY, S.L. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		30,00%	30,00%
(A) (F3)	SAN ANTONIO BEACH PROPERTY, S.L. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		30,00%	30,00%
(A) (F4)	SANTA EULALIA BEACH PROPERTY, S.L. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		20,00%	20,00%
(A) (F3)	TORREMOLINOS BEACH PROPERTY, S.L. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		30,00%	30,00%
(A) (F8)	PELLICANOS PROPERTY, S.L.U. (JV)	C/ Recoletos 3, 1º (Madrid)	España		50,00%	50,00%
(A) (F8)	BELLVER PROPERTY, S.L.U. (JV)	C/ Recoletos 3, 1º (Madrid)	España		50,00%	50,00%
	SOCIEDADES ACTIVIDADES VARIAS	DOMICILIO	PAÍS	P.DIR	P.IND	TOTAL
(F5)	GOLF KATMANDU, S.L. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		50,00%	50,00%
(A)	INVERSIONES GUIZA, S. A.	Avda. Lope de Vega, 4 (Sto. Domingo)	Rep. Dom.		49,84%	49,84%
(F6)	KIMEL MCA, S.L. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		49,00%	49,00%
(A)	JAMAICA DEVCO S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	49,00%		49,00%
(A)	SIERRA PARIMA, S.A.	Avda. Barceló, s/n (Bávaro)	Rep.Dom.	50,00%		50,00%
	SOCIEDADES INACTIVAS	DOMICILIO	PAÍS	P.DIR	P.IND	TOTAL
	HELLENIC HOTEL MANAGEMENT	Panepistimiou, 40 (Atenas)	Grecia	40,00%		40,00%
	SOCIEDADES HOLDINGS	DOMICILIO	PAÍS	P.DIR	P.IND	TOTAL
(A) (F4)	STARMEL HOTELS JV, S.L. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	20,00%		20,00%
	EL RECREO PLAZA, C.A. (JV)	Avda.Fco.de Miranda Torre Oeste,15 Of.15(Caracas)	Venezuela		19,94%	19,94%
	MELIA HOTELS USA, LLC. (JV)	Brickell Avenue Suite 1000, 800	EE.UU.		50,00%	50,00%
	PROMEDRO, S. A. (JV)	Avda. del Lido s/n (Torremolinos)	España	20,00%		20,00%
(A) (F3)	RENASALA, S.L. (JV)	Zurbarán, 9 (Madrid)	España	30,00%		30,00%
	HOMASI, S.A.	C/ Cavanilles 15,Pl.baja (Madrid)	España	34,99%		34,99%
	MOSAICO HOTELES, S. A.	C/ cavanilles, 15 - Bajo Madrid 28000	España		20,00%	20,00%
	MOSAICO, B.V.	Nieuwe Uitleg, 34, Den Haag	Holanda	20,00%		20,00%
(F8)	SISTEMAS RIBEY CLOUD, S.L.U. (JV)	C/ Recoletos 3, 1º (Madrid)	España		50,00%	50,00%
(F8)	MELCOM JOINT VENTURE (JV)	C/ Recoletos 3, 1º (Madrid)	España	50,00%		50,00%

(A) Sociedades auditadas

(JV) Corresponden a negocios conjuntos

(F3) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con Renasala, S.L.

(F4) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con Starmel Hoteles JV, S.L.

(F5) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con Producciones de Parques, S.L.

(F6) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con Evertmel, S.L.

(F7) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con Inextur, S.A.

(F8) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con Grupo Melcom

(*) La participación en estas entidades es a través de la propiedad en apartamentos que representan un 31,86% y un 21,54% del total respectivamente, y que se encuentran contabilizados en el epígrafe correspondiente a inversiones inmobiliarias.

Formulación de Informe de Gestión Consolidado y Cuentas Anuales Consolidadas Ejercicio 2019

La formulación de Informe de Gestión y Cuentas anuales consolidados ha sido aprobada por el Consejo de Administración, en su reunión del 26 de febrero de 2020, con vistas a su verificación por los Auditores y posterior aprobación por la Junta General.

Dicho Informe de Gestión y Cuentas Anuales consolidados están extendidos en 448 hojas, todas ellas firmadas por el Secretario, firmando esta última hoja todos los Consejeros.

Fdo. D. Gabriel Escarrer Juliá
Presidente

Fdo. Dña. Cristina Henríquez de Luna Basagoiti
Consejera

Fdo. D. Gabriel Escarrer Jaume
Vicepresidente y Consejero Delegado

Fdo. D. Sebastián Escarrer Jaume
Consejero

Fdo. D. Juan Arena de la Mora
Consejero

Fdo. Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L.
(Representado por Dña. María Antonia Escarrer
Jaume)
Consejera

Fdo. D. Fernando d'Ornellas Silva
Consejero

Fdo. D. Francisco Javier Campo García
Consejero

Fdo. Hoteles Mallorquines Asociados, S.L.
(Representado por D. Alfredo Pastor Bodmer)
Consejero

Fdo. Dña. Carina Szpilka Lázaro
Consejera

Fdo. D. Luis M^a Díaz de Bustamante y Terminel
Secretario y Consejero

**Meliá Hotels
International, S.A. y
Sociedades
Dependientes**

Informe de verificación independiente
de la información no Financiera del
Informe de Gestión Consolidado 2019
de Meliá Hotels International, S.A. y
Sociedades Dependientes
26 de febrero de 2020

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

A los accionistas de Meliá Hotels International, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, de la información no financiera identificada en la tabla "Indicadores GRI" y en la tabla "Contenidos del Estado de Información No Financiera" (en adelante EINF) incluidos en el Informe de Gestión Consolidado 2019 (en adelante, IGC) de Meliá Hotels International S.A. y sociedades dependientes (en adelante Meliá) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

El IGC incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera y por los Estándares Global Reporting Initiative para la elaboración de informes de sostenibilidad en su versión esencial (en adelante estándares GRI), que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Indicadores GRI" y en la tabla "Contenidos del Estado de Información no Financiera" en los anexos del IGC.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del IGC de Grupo Meliá, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo de Administración de Meliá Hotels International, S.A.. El EINF incluido en el IGC se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los estándares GRI en su opción esencial, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Contenidos del Estado de Información no Financiera" en los Anexos del IGC.

Esta responsabilidad incluye, asimismo, el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el IGC esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores y la Dirección de Meliá son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del IGC.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Nuestro informe se refiere exclusivamente al ejercicio 2019. La verificación de la información no financiera de ejercicios anteriores fue realizada por otro verificador.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de verificación de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas divisiones de Meliá que han participado en la elaboración del IGC, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información no financiera presentada en el IGC y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Meliá para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la verificación externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en la información no financiera del IGC en función del análisis de materialidad realizado por Meliá y descrito en el apartado "Análisis de materialidad" del IGC, considerando también los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en la información no financiera del IGC del ejercicio 2019.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales descritos en el apartado "Análisis de materialidad" del IGC.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos de información no financiera incluidos en el IGC del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de Meliá.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto adicional alguno que nos haga creer que:

- a) La información no financiera identificadas en la tabla "Indicadores GRI" correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 no ha sido preparada, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los estándares GRI en su versión esencial.
- b) El EINF de Meliá correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Contenidos del Estado de Información no Financiera" del Anexo del IGC.

Otra información

El cálculo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de alcance 3 y la estimación de los residuos, dada su naturaleza, están sujetos a una alta incertidumbre, habiendo sido realizados según la metodología e hipótesis especificadas en el IGC y de acuerdo con la información disponible. Un cambio en los parámetros de las estimaciones podría impactar en el importe total de las emisiones y de la huella presentada.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.



Helena Redondo
26 de febrero 2020

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 01/20/01822

.....
Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas
.....

**Meliá Hotels
International, S.A. y
Sociedades
Dependientes**

Informe de auditor referido a la
información relativa al sistema de
control interno sobre la información
financiera (SCIIF) del ejercicio 2019

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF) DEL EJERCICIO 2019

A los administradores de
Meliá Hotels International, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Meliá Hotels International, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo) y con nuestra carta propuesta de fecha 5 de diciembre de 2019, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante IAGC) del Grupo del ejercicio 2019 adjunto, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo en relación a la información financiera anual.

Los administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del IAGC adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales consolidadas y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del Auditor referido a la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo del ejercicio 2019 que se describe en la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del IAGC adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados a continuación o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo en relación con el SCIIF –información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular 2/2018 de 12 de junio de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que ha comprendido, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al Consejo de Administración.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Cumplimiento y otras comisiones de Meliá Hotels International, S.A. a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del Texto Refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Pablo Hurtado March

26 de febrero de 2020

Meliá Hotels International, S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de
2019 e Informe de Gestión, junto
con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Meliá Hotels International, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Meliá Hotels International, S.A. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2019 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria del ejercicio 2019 adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Test de deterioro de activos asociados a la actividad hotelera

Descripción

Tal y como se describe en la Nota 1 de la memoria del ejercicio 2019 adjunta, la Sociedad desarrolla su actividad a través de la gestión y explotación de más de 67 hoteles (en propiedad, en alquiler y en régimen de gestión y franquicia) en España. La Sociedad considera que los activos asociados a la actividad hotelera incluyen inmovilizado material e intangible e inversiones inmobiliarias con un valor neto contable al 31 de diciembre de 2019 que asciende a 526 millones de euros.

Al cierre de cada ejercicio la Dirección realiza un test de deterioro para determinar el valor recuperable de los citados activos. A efectos de calcular dicho valor para cada unidad generadora de efectivo ("UGE"), la Dirección considera, por norma general, el cálculo del valor en uso de cada una de ellas a partir de la estimación de flujos de caja futuros y aplicando unas tasas de crecimiento y una tasa de descuento ajustadas a España.

En este contexto, la circunstancia descrita representa una cuestión clave de la auditoría, dada la significatividad en el balance del valor en libros de los activos asociados a la actividad hotelera, así como porque el método de valoración empleado requiere la utilización de estimaciones relevantes con un grado de incertidumbre significativa, tales como determinadas hipótesis operativas, la tasa de descuento y la tasa de crecimiento a largo plazo.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la evaluación de las políticas contables de determinación del valor recuperable de los activos asociados a la actividad hotelera recogidas en la Nota 4.4 de la memoria del ejercicio 2019 adjunta, con el fin de evaluar su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Asimismo, hemos realizado una revisión retrospectiva sobre las predicciones realizadas en ejercicios anteriores, con el objetivo de identificar posibles sesgos en las asunciones de la Dirección, evaluando el cumplimiento histórico de los presupuestos de la Sociedad. Por otro lado, hemos obtenido el test de deterioro de los activos hoteleros de la Sociedad realizado por la Dirección, verificando su corrección aritmética y la adecuación de la metodología de valoración empleada, con la colaboración de nuestros especialistas internos de valoración. Además, hemos evaluado para una muestra de hoteles la razonabilidad de las principales hipótesis operativas aplicadas mediante contraste con las tendencias observadas de ejercicios anteriores. Asimismo, hemos analizado para una muestra de hoteles la razonabilidad de la tasa de descuento y la tasa de crecimiento a largo plazo aplicadas, con la colaboración asimismo de nuestros especialistas de valoración, y revisado los análisis de sensibilidad realizados al respecto de dichas hipótesis.

Por último, hemos evaluado si los desgloses realizados por la Sociedad en relación a estos aspectos, que se incluyen en las Notas 6, 7 y 8 de la memoria adjunta, contienen lo requerido por la normativa contable que resulta de aplicación.

Valoración de la inversión neta en empresas del Grupo y asociadas

Descripción

La Sociedad mantiene participaciones en el capital social de diversas empresas que conforman el Grupo del que es dominante, que se dedican, principalmente, a la explotación de hoteles tanto de su propiedad como de terceros en régimen de arrendamiento, gestión o franquicia, con las que mantiene asimismo créditos y deudas con diversos vencimientos. Al 31 de diciembre de 2019, el valor contable de la inversión neta de la Sociedad en las mismas, registrada, principalmente, en los epígrafes "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas" y "Deudas con empresas del Grupo y asociadas" tanto a largo como a corto plazo del balance adjunto, asciende a 948 millones de euros. De acuerdo al marco normativo aplicable, al cierre del ejercicio los administradores han realizado un test de deterioro sobre la mencionada inversión, determinando su valor recuperable como el patrimonio neto de la sociedad participada ajustado por plusvalías tácitas, particularmente la diferencia entre el valor actual de los flujos de efectivo futuros de la sociedad participada y el valor en libros de sus activos netos.

Ésta ha sido una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la significatividad de la inversión sobre el volumen total de activos y pasivos de la Sociedad, así como a que el cálculo del valor recuperable es complejo y depende de hipótesis y expectativas operativas, así como de estimaciones relevantes en relación, principalmente, a las tasas de descuento.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de las políticas contables referentes a la valoración de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas recogidas en la Nota 4.5 de la memoria del ejercicio 2019 adjunta, con el fin de evaluar la conformidad de las citadas políticas con el marco normativo de información financiera aplicable.

Asimismo, hemos revisado el cumplimiento de las previsiones de flujos de efectivo de las sociedades participadas para el ejercicio 2019, y obtenido el test de deterioro de la inversión neta en empresas del Grupo y asociadas realizado por la Dirección de la Sociedad, verificando su corrección aritmética y la adecuación del método de valoración empleado en relación con la inversión mantenida, así como la concordancia del patrimonio neto de las entidades participadas con sus registros contables.

Asimismo, hemos revisado las hipótesis clave de las proyecciones de flujos de efectivo en base muestral. Adicionalmente, hemos involucrado a nuestros expertos de valoración para el análisis de la metodología y de determinadas hipótesis financieras (principalmente tasa de descuento y tasa de crecimiento a largo plazo) utilizadas por la Dirección en su determinación del valor actual de los flujos de caja de cada sociedad. También hemos revisado el análisis de sensibilidad realizado por la Dirección sobre las hipótesis financieras clave identificadas.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las Notas 9, 17 y el Anexo I de la memoria del ejercicio 2019 adjunta en relación con este aspecto resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de Meliá Hotels International, S.A. correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 27 de febrero de 2019.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión o, en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia relativa a que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo Meliá Hotels International en el que la Sociedad es la Sociedad Dominante, que la información del IAGC, mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de unas cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad de fecha 26 de febrero de 2020.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de junio de 2018 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, es decir, para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Pablo Hurtado March
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20408

26 de febrero de 2020



DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 13/20/00011

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe de Gestión y Cuentas Anuales Individuales 2019



MELIÀ HOTELS
INTERNATIONAL

Leisure at heart,
business in mind



Cuentas Anuales

Balance al Cierre del Ejercicio 2019	3
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Terminado el 31/12/2019	5
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al Ejercicio Terminado el 31/12/2019	6
Nota 1. Actividad de la Sociedad	8
Nota 2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales	10
Nota 3. Aplicación de Resultados	13
Nota 4. Normas de Registro y Valoración	14
Nota 5. Política de Gestión de Riesgos Financieros	26
Nota 6. Inmovilizado Intangible	30
Nota 7. Inmovilizado Material	32
Nota 8. Inversiones Inmobiliarias	35
Nota 9. Instrumentos Financieros	36
Nota 10. Activos Corrientes	44
Nota 11. Patrimonio Neto	46
Nota 12. Provisiones y Contingencias	50
Nota 13. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar	53
Nota 14. Situación Fiscal	54
Nota 15. Información Segmentada	63
Nota 16. Ingresos y Gastos	64
Nota 17. Operaciones con Partes Vinculadas	68
Nota 18. Otra Información	74
Nota 19. Hechos Posteriores al Cierre	76
Anexo I	77

Informe de Gestión

1.	Situación de la Entidad	85
2.	Desempeño	89
3.	Desempeño Medioambiental & Social	93
4.	Gestión de Riesgos	97
5.	Transformación digital	101
6.	Otra Información	103
7.	Informe Anual de Gobierno Corporativo	105

Formulación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión Ejercicio 2019	276
---	------------

Balance al Cierre del Ejercicio 2019

(miles de €)	ACTIVO	Notas	31/12/2019	31/12/2018
A	ACTIVO NO CORRIENTE		2.026.241	2.070.276
I	Inmovilizado intangible	6	40.230	32.768
1	Patentes, licencias, marcas y similares		47	54
2	Aplicaciones informáticas		27.595	26.728
3	Otro inmovilizado intangible		12.588	5.986
II	Inmovilizado material	7	468.719	485.973
1	Terrenos y construcciones		389.805	385.828
2	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		78.801	100.145
3	Inmovilizado en curso y anticipos		113	
III	Inversiones inmobiliarias	8	17.293	17.691
1	Terrenos		229	229
2	Construcciones		17.064	17.462
IV	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9.1	1.414.608	1.433.138
1	Instrumentos de patrimonio		1.013.652	1.016.724
2	Créditos a empresas	17	400.956	416.414
V	Inversiones financieras a largo plazo	9.1	26.526	35.634
1	Instrumentos de patrimonio		4.027	4.003
2	Créditos a empresas		12.819	22.399
3	Otros activos financieros		9.680	9.232
VI	Activos por impuesto diferido	14	58.865	65.072
B	ACTIVO CORRIENTE		418.985	347.976
I	Existencias	10.1	4.497	4.404
1	Comerciales		168	161
2	Materias primas y otros aprovisionamientos		3.972	4.024
3	Anticipos a proveedores		357	219
II	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.2	90.883	92.418
1	Clientes por ventas y prestaciones de servicios		16.895	20.460
2	Clientes, empresas del grupo y asociadas	17	50.667	50.026
3	Deudores varios		2.761	5.735
4	Personal		91	156
5	Activos por impuesto corriente	14	15.212	11.758
6	Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	5.257	4.283
III	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9.1, 17	162.070	123.153
1	Créditos a empresas		37.025	29.712
2	Otros activos financieros		125.045	93.441
IV	Inversiones financieras a corto plazo	9.1	15.224	23.670
1	Instrumentos de patrimonio		403	103
2	Créditos a empresas		2.410	9.315
3	Otros activos financieros		12.411	14.252
V	Periodificaciones a corto plazo		2.060	2.209
VI	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.3	144.251	102.122
1	Tesorería		143.835	98.379
2	Otros activos líquidos equivalentes		416	3.743
	TOTAL ACTIVO		2.445.226	2.418.252

Las Notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta forman parte integral del balance al 31 de diciembre de 2019.

Balance al Cierre del Ejercicio 2019

(miles de €)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2019	31/12/2018
A	PATRIMONIO NETO		872.133	905.770
I	Fondos propios	11.1	873.669	906.850
1	Capital		45.940	45.940
2	Prima de emisión		1.107.135	1.119.301
3	Reservas		332.332	322.800
4	Acciones y participaciones en patrimonio propias		(28.191)	(16.025)
5	Resultados de ejercicios anteriores		(606.871)	(643.269)
6	Resultado del ejercicio	3	23.324	78.103
II	Ajustes por cambios de valor	11.2	(2.558)	(2.148)
1	Operaciones de cobertura		(2.558)	(2.148)
III	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.3	1.022	1.068
B	PASIVO NO CORRIENTE		1.193.089	1.078.397
I	Provisiones a largo plazo	12	68.212	61.800
1	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		7.934	7.364
2	Otras provisiones		60.278	54.436
II	Deudas a largo plazo	9.2	574.484	531.197
1	Obligaciones y otros valores negociables		29.665	29.750
2	Deudas con entidades de crédito		540.450	497.875
3	Derivados		2.690	2.848
4	Otros pasivos financieros		1.679	724
III	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9.2, 17	491.786	436.012
IV	Pasivos por impuesto diferido	14	58.414	48.430
V	Periodificaciones a largo plazo		193	958
C	PASIVO CORRIENTE		380.004	434.085
I	Deudas a corto plazo	9.2	108.257	186.516
1	Obligaciones y otros valores negociables		117	51.470
2	Deudas con entidades de crédito		68.380	85.676
3	Derivados		2.214	2.428
4	Otros pasivos financieros		37.546	46.942
II	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9.2, 17	135.917	113.804
III	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	13	135.527	133.517
1	Proveedores		12.329	10.223
2	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	17.2	14.491	6.070
3	Acreeedores varios		51.173	47.132
4	Remuneraciones pendientes de pago		23.647	30.323
5	Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	12.938	11.274
6	Anticipos de clientes		20.949	28.495
IV	Periodificaciones a corto plazo		303	248
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.445.226	2.418.252

Las Notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta forman parte integral del balance al 31 de diciembre de 2019.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Terminado el 31/12/2019

(miles de €)	Notas	2019	2018
A OPERACIONES CONTINUADAS			
1 Importe neto de la cifra de negocios	16.1	623.652	615.461
a Ventas		545.073	529.269
b Prestaciones de servicios		78.579	86.192
2 Trabajos realizados por la empresa para su activo		543	332
3 Aprovisionamientos	16.2	(43.954)	(42.151)
a Consumo de mercaderías		2.281	3.520
b Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(46.235)	(45.671)
4 Otros ingresos de explotación	16.1	32.862	23.654
a Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		32.542	23.207
b Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		320	447
5 Gastos de personal	16.3	(212.300)	(213.476)
a Sueldos, salarios y asimilados		(164.562)	(165.726)
b Cargas sociales		(47.738)	(47.750)
6 Otros gastos de explotación	16.4	(352.150)	(340.063)
a Servicios exteriores		(332.882)	(315.744)
b Tributos		(9.585)	(11.656)
c Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(2.102)	(1.600)
d Otros gastos de gestión corriente		(7.581)	(11.063)
7 Amortización del inmovilizado	6, 7, 8	(54.270)	(39.824)
8 Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11.3	62	62
9 Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(1)	(3.002)
a Deterioros y pérdidas			(2.949)
b Resultados por enajenaciones y otras		(1)	(53)
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(5.556)	993
10 Ingresos financieros	16.5	62.931	131.276
a De participaciones en instrumentos de patrimonio		45.381	115.505
b De valores negociables y otros instrumentos financieros		17.550	15.771
11 Gastos financieros	16.5	(35.039)	(31.599)
a Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(13.459)	(11.291)
b Por deudas con terceros		(21.580)	(20.308)
12 Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(598)	(836)
a Cartera de negociación y otros		(598)	(836)
13 Diferencias de cambio	16.6	3.213	(31.271)
14 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		1.595	(6.694)
a Deterioros y pérdidas	9.1	866	(6.812)
b Resultados por enajenaciones y otras		729	118
A.2 RESULTADO FINANCIERO		32.102	60.876
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		26.546	61.869
15 Impuesto sobre beneficios	14	(3.222)	16.234
A.4 RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		23.324	78.103
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO		23.324	78.103

Las Notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta forman parte integral de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al Ejercicio Terminado el 31/12/2019

a) Estado de ingresos y gastos reconocidos

(miles de €)	Notas	2019	2018
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		23.324	78.103
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I Por coberturas de flujos de efectivo	9	(1.372)	(1.287)
II Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	12	(1.336)	(1.857)
III Efecto impositivo	14	677	786
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(2.031)	(2.358)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
IV Por coberturas de flujos de efectivo	9	825	694
V Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	(62)	(62)
VI Efecto impositivo	14	(191)	(158)
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		572	474
Total de ingresos y gastos reconocidos		21.865	76.219

b) Estado total de cambios en el patrimonio neto

(miles de €)	Notas	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Acciones en patrimonio propias	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A) SALDO, FINAL DEL AÑO 2017		45.940	1.120.303	282.129	(15.023)	(643.269)	77.024	(1.704)	1.115	866.516
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018		45.940	1.120.303	282.129	(15.023)	(643.269)	77.024	(1.704)	1.115	866.516
I. Total ingresos y gastos reconocidos				(1.393)			78.103	(445)	(47)	76.219
II. Operaciones con socios o propietarios			(1.002)	(34.961)	(1.002)					(36.965)
1. (-) Distribución de dividendos				(38.324)						(38.324)
2. Operaciones con acciones propias			(1.002)	1.002	(1.002)					(1.002)
3. Otras operaciones con socios o propietarios				2.361						2.361
III. Otras variaciones de patrimonio neto				77.024			(77.024)			
C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2018		45.940	1.119.301	322.800	(16.025)	(643.269)	78.103	(2.148)	1.068	905.770
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019		45.940	1.119.301	322.800	(16.025)	(643.269)	78.103	(2.148)	1.068	905.770
I. Total ingresos y gastos reconocidos				(1.002)			23.324	(410)	(47)	21.865
II. Operaciones con socios o propietarios			(12.166)	10.534	(12.166)		(41.705)			(55.503)
1. (-) Distribución de dividendos	3						(41.705)			(41.705)
2. Operaciones con acciones propias	11.1		(12.166)	12.166	(12.166)					(12.166)
3. Otras operaciones con socios o propietarios				(1.632)						(1.632)
III. Otras variaciones de patrimonio neto						36.398	(36.398)			
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2019		45.940	1.107.135	332.332	(28.191)	(606.871)	23.324	(2.558)	1.022	872.133

Las Notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta forman parte integral del estado de cambios del patrimonio neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al Ejercicio Terminado el 31/12/2019

(miles de €)	Notas	2019	2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		26.546	61.869
2. Ajustes del resultado		32.579	(9.699)
a) Amortización del inmovilizado	6, 7, 8	54.270	30.354
b) Correcciones valorativas por deterioro	9.1,10.2	1.236	20.931
c) Variación de provisiones		5.508	10.625
d) Imputación de subvenciones	11.3	(62)	(62)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		1	53
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	9	(728)	(118)
g) Ingresos financieros	16.5	(62.931)	(131.276)
h) Gastos financieros	16.5	35.039	31.600
i) Diferencias de cambio		1.882	29.967
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros	9	598	836
k) Otros ingresos y gastos		1.551	
l) Resultados por gestión de activos	16.1	(3.783)	(2.608)
3. Cambios en el capital corriente		16.678	30.380
a) Existencias	10.1	(92)	1.870
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	10.2	16.151	22.151
c) Otros activos corrientes	10.3	149	466
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	13	1.516	(643)
e) Otros pasivos corrientes			(1)
f) Otros activos y pasivos no corrientes		(1.046)	6.536
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(3.062)	43.693
a) Pagos de intereses		(21.999)	(20.519)
b) Cobros de dividendos		14.258	43.658
c) Cobros de intereses		1.733	861
d) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios		(936)	16.024
e) Cobros (pagos) por gestión de activos		3.883	3.669
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		72.741	126.243
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones		(116.814)	(324.702)
a) Empresas del grupo y asociadas	9.1	(47.991)	(229.080)
b) Inmovilizado intangible		(12.609)	(17.250)
c) Inmovilizado material		(38.538)	(54.131)
d) Inversiones inmobiliarias	8	(204)	(271)
e) Otros activos financieros	9	(17.472)	(23.970)
7. Cobros por desinversiones		76.472	186.880
a) Empresas del grupo y asociadas	9.1	30.743	102.371
b) Inmovilizado material	7	12.939	56.070
c) Otros activos financieros	9	32.790	28.440
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(40.342)	(137.822)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(12.166)	(1.002)
a) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	11.1	(12.166)	(1.002)
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		65.233	96.630
a) Emisión		516.095	509.532
1. Obligaciones y otros valores negociables	9.2	239.400	157.570
2. Deudas con entidades de crédito	9.2	183.021	184.375
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	17	91.039	167.587
4. Otras deudas		2.636	
b) Devolución y amortización de		(450.862)	(412.902)
1. Obligaciones y otros valores negociables	9.2	(290.800)	(147.940)
2. Deudas con entidades de crédito	9.2	(160.062)	(264.962)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(41.705)	(38.323)
a) Dividendos	3	(41.705)	(38.323)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10+/-11)		11.363	57.305
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(1.632)	2.361
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		42.130	48.087
F) EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		102.121	54.035
G) EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	10	144.251	102.122

Las Notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta forman parte integral del estado de flujos de efectivo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Memoria del Ejercicio 2019

Nota 1. Actividad de la Sociedad

MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A. (la Sociedad) es una sociedad anónima legalmente constituida en Madrid el 24 de junio de 1986, bajo la denominación social de Investman, S.A. Con fecha 1 de junio de 2011 se aprobó el cambio de denominación social, pasando a denominarse Meliá Hotels International, S.A. La Sociedad trasladó en 1998 su domicilio social al nº 24 de la calle Gremio Toneleros, de Palma de Mallorca.

MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A. es la sociedad dominante del Grupo Meliá Hotels International (el grupo). Con fecha 26 de febrero de 2020 se formulan, conforme a lo exigido en el Código de Comercio, las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el International Accounting Standard Board (IASB) y adoptadas por la Unión Europea, que muestran un resultado positivo consolidado atribuible a la sociedad dominante de 112,9 millones de euros y un patrimonio neto consolidado atribuible a la sociedad dominante de 1.242,4 millones de euros.

La actividad económica de la Sociedad, que según los estatutos se establece por tiempo indefinido, consiste en:

- La adquisición, tenencia, explotación, promoción, comercialización, desarrollo, administración y cesión por cualquier título de establecimientos turísticos y hoteleros, y de cualesquiera otros destinados a actividades relacionadas con el turismo, el ocio y el esparcimiento o recreo, en cualquiera de las formas establecidas en Derecho.
- La adquisición, suscripción, tenencia y transmisión de toda clase de valores mobiliarios, tanto públicos como privados, nacionales y extranjeros, representativos del capital social de sociedades cuyo objeto social consista en la explotación y/o la titularidad de los negocios o actividades indicados en el apartado anterior.
- La adquisición, tenencia, explotación, gestión, comercialización y cesión, por cualquier título, de toda clase de bienes y servicios destinados a establecimientos e instalaciones turísticas y hoteleras, así como a cualquier actividad de ocio y esparcimiento o recreo.
- La adquisición, desarrollo, comercialización y cesión, por cualquier título, de conocimientos o tecnología en los ámbitos turístico, hotelero, del ocio, esparcimiento o recreo.
- La promoción de toda clase de negocios relacionados con los ámbitos turístico y hotelero o con actividades de ocio, esparcimiento o recreo, así como la participación en la creación, desarrollo y explotación de nuevos negocios, establecimientos o entidades, en los ámbitos turístico y hotelero y de cualquier actividad de ocio, esparcimiento o recreo.

Las actividades integradas en el objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo directo o indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

En todo caso, quedan expresamente excluidas del objeto social aquellas actividades que las leyes especiales reserven a sociedades que cumplan determinados requisitos que no sean cumplidos por esta sociedad; en particular, se excluyen todas las actividades que las leyes reserven a las Instituciones de Inversión Colectiva o a las sociedades mediadoras del mercado de valores.

Con más de 60 años de historia, Meliá Hotels International ha consolidado su presencia internacional con más de 326 hoteles en más de 40 países. Con una experiencia afianzada en siete marcas, para dar respuestas a las diferentes expectativas de los clientes, que afirma su liderazgo en hotelería vacacional y bleisure, Meliá Hotels International aspira a posicionarse entre los primeros grupos hoteleros del mundo en el segmento medio y alto, así como ser reconocidos como referente mundial en excelencia, responsabilidad y sostenibilidad.

Nota 2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

Las cifras del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo, así como de las notas de esta memoria, se expresan en miles de euros, redondeando a miles, excepto que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 han sido preparadas a partir de los registros contables de Meliá Hotels International, S.A., habiéndose aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

2.2 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los administradores han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos de forma prospectiva. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Las estimaciones realizadas se han detallado, en su caso, en cada una de las notas explicativas de los epígrafes del balance. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un impacto más significativo y que pueden suponer ajustes en los ejercicios futuros:

Impuestos sobre beneficios

El cálculo del impuesto sobre beneficios requiere interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad. Además, existen varios factores, ligados principalmente y no exclusivamente a los cambios e interpretaciones de las leyes fiscales actualmente en vigor, que requieren la realización de estimaciones por parte de la Dirección de la Sociedad. Dicho cálculo se detalla en la Nota 14.

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los administradores tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

Valor razonable de derivados

El valor razonable de aquellos instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valoración, tal como se indica en la Nota 4.5.3. La Sociedad utiliza su juicio para seleccionar una serie de métodos y realiza hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance. La mayor parte de estas valoraciones se obtienen de estudios realizados por expertos independientes.

Prestaciones post-empleo

El coste de los planes de pensiones de prestación definida se determina mediante valoraciones actuariales. Las valoraciones actuariales requieren la utilización de hipótesis sobre los tipos de descuento, la rentabilidad de los activos, los incrementos de los salarios, las tablas de mortalidad y rotación, así como sobre la edad de jubilación de los empleados con derecho a estas prestaciones. Estas estimaciones están sujetas a incertidumbres significativas debido al largo plazo de liquidación de estos planes.

La valoración de estas obligaciones ha sido realizada por expertos independientes de reconocido prestigio, mediante técnicas de valoración actuarial. En la Nota 12.1. se ofrecen detalles sobre las hipótesis utilizadas para el cálculo de estos compromisos.

Provisión por contratos onerosos

La estimación del importe a provisionar por contratos onerosos requiere de un grado de juicio importante por parte de la Sociedad, pues depende de los flujos de caja previstos asociados a dichos contratos, que se refieren principalmente a contratos de arrendamiento de establecimientos hoteleros.

La estimación de estos flujos de caja futuros requiere el uso de hipótesis sobre el porcentaje de ocupación, el precio medio (ARR) y la evolución de costes asociados a dicha explotación hotelera, así como a la tasa de descuento empleada para actualizar dichos flujos.

La Sociedad hace uso de su experiencia en la explotación y gestión hotelera para determinar dichas hipótesis y realizar los cálculos correspondientes, que se detallan en la Nota 12.1.

Provisiones por fondos propios negativos

La Sociedad reconoce una provisión por las pérdidas acumuladas en sociedades de su grupo, cuando la participación en dichas entidades controladas ya ha sido totalmente deteriorada. La valoración de dicha provisión se calcula de forma similar al deterioro de los instrumentos de patrimonio en empresas del grupo (ver Nota 4.5.1).

En el caso de que el valor recuperable de la inversión se restablezca, la sociedad revierte dicha provisión.

2.4 Principios contables

Las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

2.5 Estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de tesorería realizados durante el ejercicio, calculados por el método indirecto. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: Entradas y salidas de efectivo o de otros activos líquidos equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a 3 meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio Neto y de los pasivos de carácter financiero.

A efectos del estado de flujos de efectivo de la Sociedad, el efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden las partidas descritas en el párrafo anterior neto de saldos en descubierto exigibles por el banco, si los hubiera.

Los flujos de las actividades de explotación incluyen la parte correspondiente a las plusvalías generadas por la actividad de rotación de activos, mientras que la parte correspondiente al valor neto contable de los activos enajenados se registra en el epígrafe de Actividades de inversión.

Nota 3. Aplicación de Resultados

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de la aplicación de resultados que se indica a continuación:

(miles de €)	2019
Base de reparto	
Pérdidas y Ganancias (Beneficios del ejercicio)	23.324
Distribución	
A Compensar resultados negativos de ejercicios anteriores	23.324
Total	23.324

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas, la distribución de un dividendo bruto por acción de 0,1475 euros, para lo cual se dispondrá de un importe máximo a distribuir de 33,87 millones de euros, con cargo a reservas disponibles de la Sociedad.

En fecha 18 de junio de 2019, la Junta General de Accionistas acordó distribuir a sus accionistas un dividendo bruto por acción de 0,1830 euros, que supuso un desembolso de 41,7 millones de euros, que se hizo efectivo durante el segundo semestre del ejercicio 2019.

Nota 4. Normas de Registro y Valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Los activos intangibles corresponden a diversas aplicaciones informáticas, así como derechos de traspaso y patentes y licencias.

Las aplicaciones informáticas se encuentran valoradas a su precio de adquisición y se amortizan linealmente durante su vida útil estimada de 5 años. Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Si el desembolso se refiere a tareas que supongan un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, se incorporan al valor del activo.

Dentro de este epígrafe, se incluyen las inversiones en innovación tecnológica en los que la Sociedad ha incurrido para la producción de programas informáticos únicos, identificables y controlados por la Sociedad y que, además, cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o venta.
- La Sociedad tiene la intención de completar el activo intangible, para usarlo o venderlo.
- La Sociedad tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- Se puede demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro.
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los derechos de traspaso corresponden, principalmente, a los costes de adquisición de los derechos de explotación y gestión de diversos hoteles y se amortizan linealmente durante el tiempo de duración de los contratos vinculados a estos derechos.

Los elementos recogidos en patentes, licencias, marcas y similares registran los importes satisfechos para la adquisición a terceros de la propiedad o del derecho de uso de marcas y patentes. La amortización de estos elementos está vinculada al vencimiento de los contratos asociados.

4.2 Inmovilizado material

Se valoran inicialmente al precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, incrementando su valor por revalorizaciones y actualizaciones legales, según se detalla en la Nota 7, y minorando su valor por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.4.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil, junto con los gastos de mantenimiento, son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, son capitalizados como mayor valor del mismo.

Los trabajos realizados por la propia empresa para su inmovilizado se encuentran valorados por el coste de adquisición de los bienes necesarios y servicios requeridos, o por el coste de producción de los bienes elaborados por la empresa y de las horas requeridas del personal.

Dentro del inmovilizado material clasificado en el epígrafe Otro inmovilizado material, se encuentra el inmovilizado correspondiente a cristalería, vajilla, menaje, cubertería, lencería, así como útiles y enseres diversos. Este inmovilizado se encuentra valorado al coste promedio según inventarios de los distintos centros al cierre del ejercicio, aplicándose como bajas las roturas y faltas del período.

Los elementos del inmovilizado material son amortizados de forma lineal en función de la vida útil, cuya estimación es la siguiente en los ejercicios 2019 y 2018:

	Años
Construcciones	50
Instalaciones	18
Maquinaria	18
Mobiliario	15
Útiles y enseres	8
Equipos informáticos	6
Elementos de transporte	5
Otro inmovilizado	8

La vida útil y el valor residual de los activos materiales se revisa en la fecha de cada balance. Los terrenos no están sometidos a amortización sistemática, al considerarse de vida útil indefinida, aunque sí se someten a pruebas de deterioro.

4.3 Inversiones inmobiliarias

Se incluyen en este epígrafe aquellas inversiones realizadas por la Sociedad para obtener rentas o plusvalías, y que generan flujos de efectivo independientes de los procedentes del resto de activos poseídos por la Sociedad.

Para la valoración y la amortización de las inversiones inmobiliarias se utilizan los criterios del inmovilizado material.

4.4 Deterioro de valor de activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias

La Sociedad evalúa en cada cierre de ejercicio si hay indicios de que los activos pueden estar deteriorados. Si existe algún indicio, la Sociedad realiza una estimación del importe recuperable del activo. Periódicamente, la Sociedad obtiene valoraciones realizadas por expertos independientes de sus activos hoteleros en propiedad, tanto explotados por la Sociedad como arrendados a terceros, así como de determinados hoteles en arrendamiento.

En el año 2018, se realizó una valoración de los activos en propiedad del Grupo. En su mayor parte, dichos activos fueron valorados por la firma mundial especializada en servicios de inversión y consultoría hotelera Jones Lang LaSalle Hotels. La valoración, fechada el 30 de julio de 2018, abarcó 60 activos en propiedad, incluyendo 8 propiedades clasificadas como Inversiones inmobiliarias en el balance consolidado. Adicionalmente, la tasación también comprendió 37 activos propiedad de entidades asociadas y negocios conjuntos.

A la hora de determinar el valor de los activos, el criterio de valoración más utilizado por Jones Lang La Salle fue el descuento de flujos de caja, dado que generalmente las inversiones hoteleras son valoradas en función de los ingresos futuros potenciales. En determinados casos, se utilizaron otros métodos de valoración como el método de los comparables o el del valor residual. Este último método se utilizó principalmente a la hora de valorar solares y parcelas de terreno. Independientemente del criterio de valoración, el resultado de la misma fue chequeado comparándolo con otras magnitudes como retornos estabilizados, precio por habitación o la TIR apalancada.

En cada cierre de los ejercicios en los que no se obtienen las citadas valoraciones, la Sociedad evalúa si hay indicios de que sus activos materiales puedan estar deteriorados. Si existe algún indicio, o cuando se requiere una prueba anual de deterioro, la Sociedad realiza una estimación del importe recuperable del activo tomando como base la metodología utilizada en la última valoración del experto independiente para el correspondiente activo o unidad generadora de efectivo. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta del activo o unidad generadora de efectivo y su valor de uso, y se determina para cada activo individualmente, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean independientes de las de otro activo o grupo de activos.

Para los hoteles en propiedad, la Sociedad considera si hay indicios de deterioro en base, principalmente, al resultado de explotación de las diferentes unidades generadoras de efectivo, así como a fuentes de información externa observables que pongan de manifiesto que el valor del activo ha disminuido durante el periodo significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal, debido a cambios que puedan haber acontecido en el entorno en el que opera el hotel. Además, se toman en consideración otros factores como las circunstancias geopolíticas, coyunturas económicas o desastres naturales que pudieran afectar al valor recuperable de estos activos.

Al evaluar el valor en uso, la Sociedad proyecta flujos de efectivo futuros considerando el presupuesto aprobado por los órganos de gobierno de la Compañía para el ejercicio 2020, y aplicando hipótesis de crecimiento consistentes con el mercado en que opera el activo y su desempeño histórico hasta completar un período de 5 años y estimando un valor residual de acuerdo a una tasa de crecimiento a largo plazo no superior al crecimiento esperado de la economía y del sector donde opera el activo. Los flujos futuros de efectivo estimados se descuentan utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evolución del valor del dinero en el tiempo en el mercado actual y los riesgos específicos del activo que no hayan sido ajustados en los flujos futuros de efectivo estimados, principalmente los riesgos de negocio y del país donde radica el activo.

Cuando el valor en libros de un activo excede a su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable.

En cada cierre de ejercicio se realiza una evaluación de si existen indicios de que las pérdidas por deterioro reconocidas previamente han desaparecido o disminuido. Si existen estos indicios, se estima el valor recuperable. Una pérdida por deterioro reconocida anteriormente se revierte sólo si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde que la última pérdida por deterioro fue reconocida. Si éste es el caso, el valor en libros del activo se incrementa hasta su valor recuperable. Este incremento no puede exceder el valor en libros que se hubiese registrado, neto de amortización, de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Esta reversión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo. Después de esta reversión, el gasto de amortización se ajusta en los siguientes periodos, para imputar el valor en libros revisado del activo, menos su valor residual, de forma sistemática a lo largo de la vida útil del activo.

4.5 Instrumentos financieros

4.5.1 Activos financieros

La Sociedad no tiene activos financieros incluidos en la categoría de inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Los activos financieros se clasifican en las categorías siguientes:

a) *Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas*

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable que, salvo, evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se produce.

b) *Activos financieros disponibles para la venta*

Los activos financieros disponibles para la venta son aquellos activos financieros no derivados que se designan como disponibles para la venta o que no están clasificados en otros epígrafes de activos financieros. Corresponde en su totalidad a inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizadas de entidades sobre las que no se tiene el control ni influencia significativa.

Respecto a las inversiones registradas en la categoría de activos financieros disponibles para su venta, dado que las mismas no cotizan en un mercado activo se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes a fecha de valoración, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión.

Las inversiones clasificadas en esta categoría no tienen un precio de mercado de referencia en un mercado activo.

Los cambios en su valor razonable se registrarán directamente contra el patrimonio neto. El deterioro se detalla en la nota 4.5.1. f)

c) *Instrumentos financieros mantenidos para negociar*

La cartera de negociación a corto plazo incluye instrumentos de patrimonio cotizados en mercados oficiales, cuyo valor en estos mercados se toma como referencia para el cálculo del valor razonable de estas inversiones.

Los cambios en su valor razonable se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

d) *Préstamos y otras cuentas a cobrar*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance se clasifican como corrientes, y aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

En el caso de los activos financieros valorados a coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Particularmente, los clientes figuran en el balance por su valor nominal, realizándose las correcciones valorativas que procedan y dotándose, en su caso, las correspondientes provisiones en función del riesgo de insolvencia, siendo aplicadas cuando la deuda sea considerada como incobrable.

Los depósitos y fianzas no corrientes se valoran al coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. Los depósitos y fianzas corrientes no se descuentan.

e) *Bajas de activos financieros*

La Sociedad da de baja un activo financiero cedido cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando, aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y cuando los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de cesiones de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero cedido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero cedido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la cesión. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo cedido como los gastos del pasivo financiero asociado.

f) *Deterioro de valor de los activos financieros*

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste de adquisición, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, se toma como importe recuperable de la inversión, el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera). Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe recuperable de las cuentas a cobrar registradas a coste amortizado se calcula como el valor presente de los flujos futuros de tesorería estimados, descontados utilizando el tipo de interés efectivo original. Las inversiones a corto plazo no se contabilizan a su valor descontado. La política contable de la Sociedad consiste en provisionar el 100% de las cuentas por cobrar del negocio hotelero vencidas a más de un año, además de cualquier saldo con antigüedad inferior a un año, cuando existen dudas razonables acerca de su recuperación.

4.5.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en las categorías de débitos y partidas a pagar valorados a coste amortizado o pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. En ambos casos inicialmente se reconocen a su valor razonable, ajustado en el caso de los pasivos financieros valorados a coste amortizado por los costes de transacción que le sean directamente imputables. Todos los pasivos financieros no derivados de la Sociedad se incluyen dentro de la categoría de débitos y partidas a pagar.

a) *Emisión de obligaciones y otros valores negociables*

Las emisiones de deuda se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los costes directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente, se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los bonos con un vencimiento superior a doce meses se clasifican en el pasivo no corriente, los que tienen vencimiento inferior se reflejan en el pasivo corriente.

b) *Deudas con entidades de crédito*

Las deudas se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En periodos posteriores se valoran a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Se consideran en este epígrafe las deudas originadas por la adquisición de activos financiados a través de contratos de arrendamiento financiero.

c) *Deudas con empresas del grupo y asociadas*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

d) *Bajas de pasivos financieros*

Los pasivos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y se extingue la obligación que dio lugar a su reconocimiento en balance.

4.5.3 Actividades de cobertura y derivados

Los instrumentos financieros derivados se clasifican como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias o como coberturas contables. En ambos casos, los instrumentos financieros derivados son registrados inicialmente por su valor razonable a la fecha en que se contrata el derivado y, periódicamente se ajusta dicho valor razonable. Los derivados se contabilizan como activos, cuando el valor razonable es positivo y como pasivos, cuando el valor razonable es negativo.

a) *Coberturas Contables*

La Sociedad aplica contabilidad de coberturas en aquellas operaciones en las que se espera que la cobertura sea altamente eficaz, esto es, cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de los elementos objeto de cobertura, se compensan con los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de los instrumentos de cobertura con una efectividad comprendida entre un rango del 80% al 125%. Asimismo, en el momento de iniciar la cobertura, se documenta formalmente la relación entre el elemento cubierto y el instrumento financiero derivado designado a tal efecto.

La Sociedad tiene contratadas varias permutas (o swaps) de tipos de interés clasificadas como coberturas de flujos de efectivo. Las variaciones en el valor razonable de dichos instrumentos financieros derivados se reflejan en el patrimonio neto, en el epígrafe de Otros ajustes por cambios de valor, imputándose por la parte considerada como cobertura eficaz a la cuenta de resultados en la medida en que también se liquida la partida cubierta. La contabilización del valor razonable se hace atendiendo a la fecha de negociación.

El valor razonable de los swap de tipos de interés se determina mediante la técnica de valoración del descuento de flujos de acuerdo a las características de cada contrato, tales como nominal y calendario de cobros y pagos. Los factores de descuento para la obtención de dicho valor se calculan en base a la curva de tipos cupón cero obtenida a partir de los depósitos y tipos que cotizan en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable resultante se ajusta por el riesgo de crédito propio si es significativo. Estos valores se obtienen de estudios realizados por las entidades financieras con las que la Sociedad tiene contratados estos instrumentos.

b) *Derivados que no califican para la contabilidad de coberturas*

Cualquier pérdida o ganancia proveniente de cambios en el valor razonable de los derivados que no cumplen los requisitos para ser considerados como instrumentos de cobertura se imputa directamente a la ganancia o pérdida neta del año. El valor razonable de estos instrumentos financieros derivados se obtiene de estudios realizados por entidades financieras.

4.6 Existencias

Se valoran al coste promedio de adquisición o coste de producción que, en general, es inferior al valor neto de realización, practicando las correcciones valorativas que proceden en función del valor estimado de su realización o reposición en caso de ser inferior a su coste.

4.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes comprenden no sólo el dinero en efectivo, de caja y bancos, sino también los depósitos en bancos u otras instituciones financieras con un vencimiento inferior a tres meses desde la fecha de suscripción.

4.8 Acciones propias

Las acciones propias se presentan minorando el patrimonio neto de la Sociedad, y se valoran por su precio de adquisición, sin efectuar corrección valorativa alguna.

Los beneficios y pérdidas obtenidos en la enajenación de estas acciones se registran directamente contra patrimonio.

4.9 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como tales cuando las condiciones establecidas para su concesión se han cumplido sustancialmente. Dicho criterio implica registrar inicialmente en una partida específica del patrimonio el importe de la subvención, neto del efecto impositivo diferido que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produce su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

4.10 Provisiones y contingencias

Las provisiones son reconocidas en el momento en el que la Sociedad:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- Puede hacer una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria.

Contratos onerosos

Un contrato de carácter oneroso es todo aquél en el cual los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se espera recibir del mismo.

En el caso de contratos de arrendamientos de hoteles, se revisa anualmente la estimación de resultados futuros derivados de los mismos, sobre la base de los flujos esperados de las unidades generadoras de efectivo relacionadas, aplicando una tasa de descuento adecuada. En el caso de que los costes superen a los beneficios, la Sociedad registra una provisión por dicha diferencia. En la Nota 12.1 se ofrecen detalles de los análisis realizados por la Sociedad.

Prestaciones post-empleo

Las prestaciones post-empleo se clasifican como planes de aportación definida o de prestación definida.

a) *Planes de aportación definida*

Las prestaciones post-empleo de aportación definida son aquellas bajo las cuales la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan.

b) *Planes de prestación definida*

Las prestaciones post-empleo que no tienen carácter de aportación definida, se consideran de prestación definida. Generalmente, éstas establecen el importe de la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

La Sociedad reconoce en balance una provisión respecto a las retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida por la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con que se liquidarán las obligaciones, minorado, en su caso, por el importe de los costes por servicios pasados no reconocidos todavía.

Si de la diferencia anterior surge un activo, su valoración no puede superar el valor actual de las prestaciones que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, más en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando se trate de derechos revocables, en cuyo caso, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el período que resta hasta que los derechos por servicios pasados son irrevocables.

El valor actual de la obligación se determina mediante métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales no sesgadas y compatibles entre sí. La Sociedad reconoce directamente en el estado de ingresos y gastos reconocidos las pérdidas y ganancias derivadas de la variación en el valor actual y, en su caso, de los activos afectos, por cambios en las hipótesis actuariales o de ajustes por la experiencia.

Determinados convenios colectivos vigentes aplicables a la Sociedad establecen que el personal fijo que opte por extinguir su contrato con la Sociedad con un determinado número de años vinculado a la misma, percibirá un premio en metálico equivalente a un número de mensualidades proporcional a los años trabajados. Durante el ejercicio se ha realizado una evaluación de dichos compromisos de acuerdo con las hipótesis actuariales del modelo de rotación propio de Meliá Hotels International, S.A., aplicando el método de cálculo conocido como Crédito unitario proyectado e hipótesis demográficas correspondientes a las tablas PER2000P.

El saldo de provisiones, así como la activación de pagos por servicios futuros, cubren estos compromisos adquiridos, según estudio actuarial realizado por experto independiente.

En lo que se refiere a los compromisos por pensiones y obligaciones estipulados en convenios colectivos, estipulados en la Orden Ministerial de 2 de noviembre de 2006, la Sociedad ha realizado las exteriorizaciones correspondientes.

4.11 Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Los arrendamientos en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, son clasificados como arrendamientos financieros.

El arrendatario reconoce en el balance, al inicio del arrendamiento, un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien alquilado o bien al valor presente de los pagos mínimos del arrendatario si éste fuera menor.

Las cuotas del arrendamiento son divididas en dos partes, la correspondiente a la carga financiera y la correspondiente a la reducción de deuda. La carga financiera es imputada directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos registrados por arrendamientos financieros se amortizan de forma lineal en función de la vida útil del activo.

Arrendamientos operativos

Los arrendamientos donde el arrendador mantiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios económicos inherentes a la propiedad del bien alquilado son clasificados como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Los activos registrados por la Sociedad en hoteles explotados en régimen de arrendamiento operativo se amortizan durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el periodo de arrendamiento.

4.12 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico se registran a valor razonable y posteriormente son valoradas a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.13 Impuesto sobre beneficios

La Sociedad declara en el Régimen de Consolidación Fiscal dentro del Grupo fiscal 70/98, como sociedad dominante del mismo, por lo que el gasto por impuesto y los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido se determinan según este régimen fiscal.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, determinada según el régimen de consolidación fiscal, tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizada. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce en este epígrafe.

Un pasivo por impuesto diferido es reconocido para todo tipo de diferencias temporarias existentes a la fecha del balance entre el valor en libros de los activos y pasivos y el que constituye el valor fiscal de los mismos.

Un activo por impuesto diferido es reconocido para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales por bases imponibles pendientes de compensación y deducciones pendientes de aplicación, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias fiscales de la Sociedad y del Grupo Fiscal que permitan la aplicación de estos activos, excepto en las diferencias temporarias deducibles que surjan del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

La recuperación del activo por impuesto diferido es revisada en cada cierre de balance, ajustándose al importe del saldo del activo por impuesto diferido que se estime probable que se vaya a recuperar por la generación de suficientes beneficios fiscales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos basándose en su forma esperada de materialización y en la normativa fiscal y tipos impositivos que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, en la fecha del balance.

4.14 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

La clasificación entre corriente y no corriente se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera no corriente cuando éste es superior a un periodo de 12 meses contando a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

4.15 Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio existente a la fecha de la operación, valorándose al tipo de cambio al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

4.16 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de adquisición de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe inmovilizado material, siendo amortizados con los mismos criterios indicados anteriormente.

4.17 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando los mismos se pueden medir con fiabilidad, y sea probable que la Sociedad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones para cada una de las actividades de la Sociedad que se describen a continuación.

Venta de habitaciones y otros servicios relacionados

El ingreso procedente de la venta de habitaciones y otros servicios relacionados se reconoce diariamente en función de los servicios prestados por cada establecimiento hotelero, e incluyendo los clientes “en casa”, es decir, aquellos que todavía se hospedan en el hotel a la hora de cierre de la producción diaria.

Las contraprestaciones recibidas se reparten entre los servicios contratados. Se incluyen servicios directos, como habitación, comida y bebida, consumos, etc..., y otros relacionados como banquetes, eventos, alquiler de espacios, etc...

Prestación de servicios de gestión hotelera

La Sociedad reconoce ingresos procedentes de sus contratos de gestión hotelera en cada cierre de periodo, en función de la evolución de las variables que determinan estos ingresos y que, principalmente, son los ingresos totales y el Resultado Bruto de Operación (Gross Operating Profit o GOP) de cada uno de los establecimientos hoteleros gestionados por el Grupo.

Ventas de inmovilizado

La Sociedad realiza una gestión activa de su cartera de activos inmobiliarios. De forma general, se reconocen como resultados las plusvalías netas de la venta por rotación de activos, una vez descontados al precio de venta los importes en libros de los activos correspondientes. La Sociedad presenta los resultados de la venta como ingresos operativos.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo para todos los instrumentos financieros valorados a coste amortizado. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero. Los ingresos por intereses se registran como ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

Dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho de la Sociedad a recibir el cobro correspondiente. Si los dividendos proceden inequívocamente de rendimientos generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocerán como ingresos y minorarán el valor contable de la inversión.

Ingresos por arrendamiento

Los ingresos procedentes de arrendamientos operativos en inversiones inmobiliarias, se reconocen linealmente a lo largo del periodo del arrendamiento y se incluyen como ingresos operativos.

4.18 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme a lo previsto en las correspondientes normas.

Nota 5. Política de Gestión de Riesgos Financieros

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en el año 2011 la Política General de Control, Análisis y Gestión de Riesgos, que establece el modelo de gestión de riesgos, a través del cual se tratan de minimizar los efectos adversos que los mismos pudieran producir sobre las cuentas anuales. Dicha política se revisa y, en su caso, actualiza anualmente.

Dentro de los Riesgos Geopolíticos, la Sociedad tiene identificado el resultado de las negociaciones sobre el Brexit como uno de los principales, por lo cual desarrolla planes de contingencia e iniciativas comerciales destinados a limitar el impacto de la salida del Reino Unido de la Unión Europea. En este sentido cabe indicar que en enero de 2020 el Brexit ha dejado de ser una incertidumbre para ser una realidad, si bien los efectos de este acontecimiento se prevé tengan lugar a finales de 2020. Desde la Sociedad se dará seguimiento a las negociaciones que se generarán a lo largo del año y con especial énfasis a la evolución del tipo de cambio GBP vs EUR.

No obstante, Reino Unido se mantiene como primer país emisor de turistas hacia España con un total de 18,1 millones, aunque este dato supone un ligero descenso frente a 2018 (menos 2,4%), según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (encuesta de Movimientos Turísticos en Fronteras - Frontur).

Asimismo, las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo de tipos de interés y riesgo de tipos de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Las políticas llevadas a cabo por Meliá Hotels International, S.A. tratan de minimizar los efectos adversos que los mismos pudieran producir sobre sus estados financieros.

5.1 Riesgo de tipo de interés

Meliá Hotels International, S.A. refleja en sus estados financieros determinadas partidas que soportan intereses fijos y variables.

La Sociedad mantiene una política de cobertura parcial del riesgo de variación de los tipos de interés contratando diferentes derivados financieros que le permiten contratar un tipo fijo por un determinado periodo de tiempo y que aplica a las diferentes operaciones de financiación que tiene a tipos de interés variable. En algunos casos, y debido a la cancelación anticipada de algunas de estas operaciones de financiación, la Sociedad ha procedido a reestructurar los derivados financieros asociados a dichas financiaciones para aplicarlos a otras nuevas operaciones de financiación a tipo variable, adaptando sus calendarios de liquidación para realizar una cobertura efectiva de los tipos de interés. En algunas de estas reestructuraciones de estos derivados de cobertura y para evitar incurrir en desembolsos innecesarios no ha sido posible continuar aplicando contabilidad de coberturas (ver Nota 9.3).

La estructura de la deuda con terceros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, sin considerar el epígrafe de Otros pasivos financieros, es la siguiente (estos importes nominales no incluyen los intereses a pagar):

(miles de €)	31/12/2019			31/12/2018		
	Interés fijo	Interés variable	Total	Interés fijo	Interés variable	Total
Préstamos bancarios	260.054	305.926	565.980	280.264	128.890	409.154
Préstamos hipotecarios	31.854	10.708	42.561	33.657	139.528	173.185
Pólizas de crédito		1	1		125	125
Leasing		2.007	2.007		3.308	3.308
ECP					51.400	51.400
Bonos simples	30.000		30.000	30.000		30.000
Total	321.908	318.642	640.550	343.921	323.250	667.171

Las deudas a tipo de interés variable están referenciadas básicamente al Euribor.

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene contratados varios swaps de tipos de interés por un valor nominal de 123,4 millones de euros, calificados como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, tal como se explica en la Nota 9.3. A cierre del ejercicio 2018, el valor nominal de swaps contratados era de 70,4 millones de euros. Los préstamos bancarios e hipotecarios a tipo variable cubiertos por estos swaps se presentan en la columna de Interés fijo por la parte del capital cubierto.

La sensibilidad en miles de euros del resultado de los ejercicios 2019 y 2018 ante variaciones (en puntos básicos) de los tipos de interés es la siguiente:

(miles de €)	Variación	2019	2018
	+ 25	527	423
	- 25	(527)	(423)

El anterior análisis de sensibilidad se ha efectuado suponiendo un incremento/disminución medio a lo largo de todo el ejercicio en los puntos básicos indicados en la tabla. Para dicho cálculo se ha tenido en cuenta el efecto de los swaps de tipos de interés.

5.2 Riesgo de tipo de cambio

Las oscilaciones en las partidas de las divisas en las que están instrumentadas las cuentas bancarias y las deudas y se realizan las compras/ventas, frente a la moneda de contabilización, pueden tener un impacto sobre el resultado del ejercicio.

Las siguientes partidas pueden verse afectadas por el riesgo de tipo de cambio:

- Deuda y tesorería denominadas en moneda distintas del euro.
- Cobros y pagos por suministros, servicios o inversiones en monedas distintas al euro.

En este sentido Meliá Hotels International, S.A. está expuesta al riesgo de tipo de cambio fundamentalmente por las operaciones en moneda extranjera contratadas con empresas del grupo y asociadas (ver Nota 16.6).

Asimismo, el valor recuperable de las participaciones cuya moneda funcional es distinta al Euro varía por la fluctuación de los tipos de cambio. La Sociedad no tiene como política la contratación de derivados para la cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero.

5.3 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito derivado del fallo de una contraparte (cliente, proveedor o entidad financiera) está atenuado por las políticas seguidas por la Sociedad en cuanto a diversificación de la cartera de clientes, mercados emisores, la vigilancia de concentraciones y un control exhaustivo de la deuda en todo momento. Adicionalmente, en algunos casos, la Sociedad realiza otras operaciones financieras que permiten reducir el riesgo de crédito como son las cesiones de créditos.

La Sociedad tiene establecidos periodos de crédito que oscilan entre 21 y 90 días siendo el periodo medio de cobro de sus créditos de aproximadamente 29,03 días, 31,22 en el ejercicio 2018. La antigüedad al cierre de ejercicio es:

(miles de €)	31/12/2019	%	31/12/2018	%
Menor a 90 días	12.335	73%	17.436	85%
Superior a 90 y menor a 180 días	2.700	16%	1.705	8%
Superior a 180 y menor a 365 días	1.860	11%	1.319	6%
Total	16.895	100%	20.460	100%

Aquellos clientes que tienen un saldo superior a 365 días han sido totalmente provisionados. Adicionalmente, la Sociedad utiliza otras operaciones financieras que permiten reducir el riesgo de crédito, como son las cesiones de crédito (ver Nota 10.2).

5.4 Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales puede dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades de la Sociedad.

La política de liquidez seguida por la Sociedad asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas. Para ello se utilizan diferentes medidas de gestión tales como el mantenimiento de facilidades crediticias comprometidas por importe y flexibilidad suficiente, la diversificación de la cobertura de las necesidades de financiación mediante el acceso a diferentes mercados y áreas geográficas, y la diversificación de los vencimientos de la deuda emitida.

Bajo el programa de papel comercial (“Euro-Commercial Paper Programme” o ECP) formalizado en el año 2019 sometido a derecho inglés y por un importe máximo de hasta 300 millones de euros, durante el ejercicio 2019 se han realizado emisiones por un total de 239,4 millones de euros, 127,6 millones de euros en 2018, no quedando ninguna emisión viva a cierre del ejercicio, 51,4 millones de euros en 2018, tal como se refleja en la línea de Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo (ver Nota 9.2).

Siguiendo la diversificación de las fuentes de financiación, en el año 2018 la Sociedad emitió Bonos (unsecured), por un importe total de 30 millones de euros, en el mercado de Luxemburgo con vencimiento a 12 años (ver Nota 9.2).

El cuadro adjunto resume los vencimientos de los pasivos financieros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, basados en importes nominales sin considerar intereses por vencimiento:

(miles de €)	< 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años	> 5 años	Total
Bonos simples				30.000	30.000
Préstamos	5.617	60.269	397.077	145.578	608.541
Pólizas		1			1
Leasing	260	676	1.071		2.007
Total	5.877	60.946	398.149	175.578	640.550

El cuadro adjunto resume los vencimientos de los pasivos financieros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, basados en importes nominales por vencimiento:

(miles de €)	< 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años	> 5 años	Total
Bonos simples				30.000	30.000
ECP		51.400			51.400
Préstamos	5.830	76.910	322.117	177.482	582.339
Pólizas		125			125
Leasing	428	872	2.007		3.308
Total	6.259	129.306	324.124	207.482	667.171

5.5 Estimaciones de valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se define como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, que realizan una transacción libre.

- ✓ Derivados de cobertura y otros derivados: Tal como se indica la Nota 4.5.3, se calculan en base a técnicas de descuento de los flujos netos, calculados por la diferencia de pago a tipo de interés variable y a tipo de interés fijo.
- ✓ Activos financieros disponibles para la venta: A cierre de ejercicio, los importes contabilizados, netos de las provisiones por deterioro, no son materialmente distintos a los valores razonables.
- ✓ Activos y pasivos a coste amortizado: Se estima su valor razonable en base, principalmente, a parámetros como los tipos de interés y el riesgo de mercado, y usando técnicas de descuento de flujos de efectivo.

Tal como se indica en la Nota 4.5, no existen diferencias entre los valores razonables calculados para los instrumentos financieros registrados en las cuentas de la Sociedad y sus correspondientes valores contables.

Nota 6. Inmovilizado Intangible

El movimiento del coste y la amortización acumulada de los activos intangibles es el siguiente:

(miles de €)	31/12/2018	Altas	Bajas	31/12/2019
Coste				
Patentes, licencias, marcas y similares	4.415		(7)	4.408
Derechos de traspaso	7.374	8.091		15.465
Aplicaciones informáticas	50.188	12.360		62.548
Total	61.977	20.450	(7)	82.421
Amortización acumulada				
Patentes, licencias, marcas y similares	(4.361)	(7)	7	(4.361)
Derechos de traspaso	(1.388)	(1.489)		(2.877)
Aplicaciones informáticas	(23.460)	(11.493)		(34.953)
Total	(29.209)	(12.989)	7	(42.191)
Valor neto contable	32.768			40.230

En la línea de Derechos de traspaso, las altas corresponden principalmente a la adquisición a su valor neto contable del derecho de explotación de un hotel en régimen de alquiler en España, anteriormente explotado por una empresa del Grupo.

En el capítulo de altas de Aplicaciones informáticas se incluyen 11,7 millones de euros, enmarcadas en el proyecto de innovación tecnológica desarrollado por la Sociedad para la creación de un nuevo marco de gestión del producto hotelero, mediante el cual se pretende mejorar los servicios tecnológicos ofrecidos a los clientes.

A efectos comparativos, el detalle de estos movimientos para el ejercicio 2018 fue:

(miles de €)	31/12/2017	Altas	Bajas	31/12/2018
Coste				
Patentes, licencias, marcas y similares	4.415			4.415
Derechos de traspaso	1.645	6.674	(945)	7.374
Aplicaciones informáticas	37.486	12.780	(78)	50.188
Total	43.546	19.454	(1.023)	61.977
Amortización acumulada				
Patentes, licencias, marcas y similares	(4.354)	(7)		(4.361)
Derechos de traspaso	(560)	(1.019)	191	(1.388)
Aplicaciones informáticas	(17.609)	(5.920)	69	(23.460)
Total	(22.523)	(6.946)	260	(29.209)
Valor neto contable	21.024			32.768

En la línea de Derechos de traspaso, las altas correspondían a la adquisición del derecho de explotación de un hotel en régimen de gestión en Reino Unido y de tres en España. Las bajas correspondían al cese del derecho de explotación de un hotel en régimen de gestión en Qatar.

En el capítulo de altas de Aplicaciones informáticas se incluyeron 12,3 millones de euros correspondientes al proyecto de innovación tecnológica realizado por la Sociedad y desarrollado en su mayor parte por la sociedad dependiente Prodigios Interactivos, S.A., para la creación de un nuevo marco para la gestión del producto hotelero, mediante el cual se pretenden mejorar los servicios tecnológicos ofrecidos a los clientes.

El detalle de los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

(miles de €)	31/12/2019	31/12/2018
Patentes, licencias, marcas y similares	4.338	4.345
Aplicaciones informáticas	12.387	12.186
Total	16.724	16.531

Nota 7. Inmovilizado Material

El movimiento del coste y la amortización acumulada de los activos materiales durante el ejercicio 2019 es el siguiente:

(miles de €)	31/12/2018	Altas	Bajas	31/12/2019
Coste				
Terrenos	143.979		(86)	143.893
Construcciones	378.758	20.168	(12.594)	386.333
Instalaciones y maquinaria	233.662	7.682	(4.889)	236.455
Mobiliario y otro inmovilizado material	217.434	9.822	(9.316)	217.940
Inmovilizado en curso y anticipos		113		113
Total	973.833	37.785	(26.886)	984.732
Amortización acumulada				
Construcciones	(136.909)	(7.200)	3.689	(140.420)
Instalaciones y maquinaria	(195.251)	(27.045)	3.503	(218.793)
Mobiliario y otro inmovilizado material	(155.701)	(6.433)	5.334	(156.800)
Total	(487.860)	(40.678)	12.526	(516.013)
Valor neto contable	485.973			468.719

Las principales altas de inmovilizado material registradas en el ejercicio 2019 corresponden a reformas llevadas a cabo en los distintos hoteles que explota la Sociedad por un importe de 37,8 millones de euros, realizadas principalmente en Baleares, Madrid y Canarias.

Las principales bajas de inmovilizado material se deben a la venta del hotel Valencia Azafata, situado en Valencia, cuyo valor en libros asciende a 4,5 millones de euros, generando una plusvalía de 3,8 millones de euros (ver Nota 16.1). Adicionalmente se han realizado enajenaciones de otros activos menores, así como otras bajas por sustituciones.

A efectos comparativos, el detalle de estos movimientos en el ejercicio 2018 fue:

(miles de €)	31/12/2017	Altas	Bajas	31/12/2018
Coste				
Terrenos	153.654	2.366	(11.997)	143.979
Construcciones	441.499	21.035	(80.529)	378.758
Instalaciones y maquinaria	240.193	11.464	(17.867)	233.662
Mobiliario y otro inmovilizado material	219.136	12.330	(14.032)	217.434
Inmovilizado en curso y anticipos	463		(463)	
Total	1.054.944	47.196		973.833
Amortización acumulada				
Construcciones	(161.036)	(8.081)	31.093	(136.909)
Instalaciones y maquinaria	(196.123)	(18.201)	19.074	(195.251)
Mobiliario y otro inmovilizado material	(159.156)	(6.363)	9.818	(155.701)
Total	(516.315)	(32.645)	59.984	(487.860)
Valor neto contable	538.629			485.973

Las principales altas de inmovilizado material registradas en el ejercicio 2018 correspondieron a reformas llevadas a cabo en los distintos hoteles que explota la Sociedad por un importe de 47,2 millones de euros, realizadas principalmente en Baleares, Madrid y Cataluña.

Las principales bajas de inmovilizado material se debieron a la venta, con fecha 11 de julio de 2018, de los hoteles Meliá Sevilla y Sol La Palma, situados en Sevilla y Santa Cruz de Tenerife respectivamente por 59,7 millones de euros, generando una plusvalía de 2,6 millones de euros. Conforme a los acuerdos alcanzados con ATOM, sociedad compradora, los hoteles siguen siendo explotados por la Sociedad por medio de contratos de alquiler con renta variable.

Otras consideraciones

El valor neto contable de los activos de la Sociedad que se están financiando a través de contratos de arrendamiento financiero asciende a cierre de ejercicio a 4 millones de euros, 6,3 millones de euros en 2018. Dichos arrendamientos financieros corresponden principalmente a construcciones, instalaciones y mobiliario.

El número de inmuebles en propiedad que se encuentran hipotecados en garantía de diversos préstamos al cierre del ejercicio es de 2,8 en el ejercicio anterior, y su valor neto contable asciende a 74,4 millones de euros, 221,5 millones de euros en el ejercicio 2018.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los administradores consideran que existe suficiente cobertura de seguros de sus activos.

El detalle de los bienes comprendidos en el inmovilizado material, que se encuentran totalmente amortizados para los ejercicios 2019 y 2018 son los siguientes:

(miles de €)	31/12/2019	31/12/2018
Construcciones	33.068	13.948
Instalaciones y maquinaria	103.621	89.938
Mobiliario y otro inmovilizado material	114.906	112.664
Total	251.595	216.550

Revalorizaciones de activos

La Sociedad en distintos procesos ha fusionado varias sociedades propietarias de hoteles procediéndose a la revalorización de solares e inmuebles. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la diferencia entre el valor contable y fiscal de los elementos revalorizados es la siguiente:

(miles de €)	Terrenos	Construcciones
Valor neto contable revalorizado a 31/12/2017	113.280	16.050
Amortizaciones		(384)
Bajas		(6.571)
Valor neto contable revalorizado a 31/12/2018	113.280	9.095
Amortizaciones		(275)
Bajas		(756)
Valor neto contable revalorizado a 31/12/2019	113.280	8.064

La bajas del ejercicio corresponden a la venta del hotel Meliá Valencia Azafata, mientras que las de 2018 correspondieron a la venta del hotel Meliá Sevilla.

Las plusvalías derivadas de las actualizaciones de valores efectuadas por la Sociedad al amparo de diversas disposiciones legales y actualizaciones voluntarias, anteriores a 1997, con el objeto de corregir los efectos de la inflación monetaria, fueron las siguientes:

(miles de €)	Importe
Actualización de presupuestos de 1979	24.848
Actualización de presupuestos de 1980	28.852
Actualización de presupuestos de 1981	1.197
Actualización de presupuestos de 1982	26.480
Actualización voluntaria anterior a 1990	3.146
Actualización R.D.L. 7/96	53.213
Total	137.736

El valor neto contable de los activos afectos a la revalorización según la actualización de balances aprobada por el Real Decreto Ley 7/96 asciende a 0,8 millones de euros (0,9 millones en el ejercicio anterior), siendo 16 millones de euros el valor de los activos completamente amortizados (16,5 millones en el ejercicio anterior). El impacto de esta actualización sobre la dotación a la amortización del ejercicio asciende a 147 mil euros (649 mil euros en el ejercicio 2018).

Valoración de activos

Meliá Hotels International S.A. encargó en el año 2018 la valoración de los activos en propiedad de su Grupo. La mayor parte de los activos fueron valorados por la firma mundial especializada en servicios de inversión y consultoría hotelera Jones Lang LaSalle Hotels (JLL). Dicha valoración determinaba su valor de mercado a fecha 30 de junio de 2018 y comprendía los activos incluidos en los Estados Financieros Consolidados por el método de integración global.

La valoración de dichos activos arrojó un importe global de 3.758 millones de euros, 749,2 millones de euros en la Sociedad. Dentro de la cifra global se incluyeron ocho activos registrados en el epígrafe de Inversiones inmobiliarias del balance consolidado, 2 activos en el balance de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2019 no se han detectado desviaciones significativas entre las previsiones consideradas por el tasador independiente y los flujos reales generados en el ejercicio.

Nota 8. Inversiones Inmobiliarias

El saldo de inversiones inmobiliarias recoge el valor neto contable de inversiones realizadas por la Sociedad para obtener rentas de alquiler o plusvalías, en las que se incluyen participaciones en apartamentos de cuatro comunidades de propietarios y otros inmuebles. Dichos apartamentos corresponden a establecimientos que la Sociedad explota en régimen de gestión.

El detalle del coste y la amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias del ejercicio 2019 es el siguiente:

(miles de €)	31/12/2018	Altas	31/12/2019
Coste			
Apartamentos	23.618	204	23.822
Otros inmuebles	8.101		8.101
Total	31.718	204	31.922
Amortización acumulada			
Apartamentos y otros inmuebles	(14.027)	(602)	(14.629)
Total	(14.027)	(602)	(14.629)
Valor neto contable	17.691		17.293

Las altas del ejercicio 2019 corresponden principalmente a la compra de 2 apartamentos de una comunidad de propietarios.

El importe de las construcciones totalmente amortizadas en los ejercicios 2019 y 2018 es de 1,5 millones de euros.

En la cuenta de pérdidas y ganancias se encuentran registrados los dividendos generados por apartamentos en comunidades de propietarios que ascienden a 1,8 millones de euros al cierre del ejercicio 2019, 1,7 millones de euros en 2018. Asimismo, los ingresos por el alquiler de unas oficinas sitas en Madrid, explotadas como arrendamiento, ascienden a 119 mil euros, 118 mil euros en el ejercicio anterior.

A efectos comparativos, el detalle de estos movimientos en el ejercicio 2018 fue:

(miles de €)	31/12/2017	Altas	Bajas	Trasposos	31/12/2018
Coste					
Terrenos y apartamentos	23.368	270	(21)		23.618
Otros inmuebles	4.682			3.419	8.101
Total	28.050	270	(21)	3.419	31.718
Amortización acumulada					
Apartamentos y otros inmuebles	(12.321)	(592)	1	(1.116)	(14.027)
Total	(12.321)	(592)	1	(1.116)	(14.027)
Valor neto contable	15.729				17.691

Nota 9. Instrumentos Financieros

9.1 Inversiones financieras

El siguiente cuadro muestra el desglose por categorías de los instrumentos financieros del activo no corriente y corriente, para los ejercicios 2019 y 2018:

(miles de €)	31/12/2019			31/12/2018		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
1. Inversiones en empresas del grupo y asociadas:						
- Instrumentos de patrimonio	1.013.652		1.013.652	1.016.724		1.016.724
2. Activos financieros disponibles para la venta:						
- Instrumentos de patrimonio	4.027		4.027	4.003		4.003
3. Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados:						
- Instrumentos de patrimonio		403	403		103	103
4. Préstamos y cuentas a cobrar:						
- Créditos y otros activos financieros a empresas del grupo y asociadas	400.956	162.070	563.026	416.414	123.153	539.567
- Créditos a terceros	12.819	2.410	15.229	22.399	9.315	31.714
- Otros activos financieros a terceros	9.680	12.411	22.091	9.232	14.252	23.484
Total	1.441.134	177.294	1.618.428	1.468.772	146.823	1.615.595

a) Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Instrumentos de patrimonio:

En el Anexo I de las presentes cuentas anuales se incluye la información sobre la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2019, obtenida de los estados financieros suministrados por las respectivas sociedades y sobre participaciones en empresas del grupo y asociadas, indicando participaciones directas e indirectas, actividad y país donde se ejerce la misma. En dicho anexo también se ofrece información desglosada por sociedad del valor neto contable y provisiones registradas de cada inversión.

La actividad realizada por la mayoría de estas sociedades está relacionada con el negocio de hostelería y restauración. Las acciones de estas sociedades no cotizan en ningún mercado regulado.

Durante el ejercicio la Sociedad ha registrado dividendos de empresas del grupo y asociadas por importe de 43,5 millones de euros, mientras que en el ejercicio 2018 fueron de 113,8 millones de euros.

Los movimientos registrados durante el ejercicio han sido los siguientes:

(miles de €)	31/12/2018	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2019
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo (coste)	944.579	5.444	(9.422)	(5.492)	935.109
Deterioro	(108.652)	(6.321)	5.746		(109.227)
Instrumentos de patrimonio en empresas asociadas y negocios conjuntos (coste)	205.724	40		5.492	211.256
Deterioro	(24.927)		1.441		(23.486)
Total	1.016.724	(837)	(2.235)		1.013.652

Las altas más relevantes en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo del ejercicio 2019, corresponden a la adquisición del 15% de las acciones de Aparthotel Bosque, S.A. por importe de 3 millones de euros, y a la aportación de la Sociedad a los fondos propios de Meliá Europe & Middle East, S.L., por importe de 1,1 millones de euros.

Las principales bajas y traspasos del ejercicio se corresponden con el cambio de consideración sobre la participación en Sierra Parima, S.A.S., que ha pasado de empresa de grupo a empresa asociada.

En cuanto a las provisiones, principalmente se han registrado altas relativas a la sociedad Sol Meliá Vacation Club Puerto Rico por 5,2 millones de euros, y a la sociedad Meliá Europe & Middle East, S.L. por importe de 1 millón de euros. Las bajas corresponden en su mayor parte a la aplicación por exceso de la provisión de cartera de Colón Verona, S.A.

A efectos comparativos, los movimientos del ejercicio 2018 fueron los siguientes:

(miles de €)	31/12/2017	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2018
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo (coste)	843.454	101.607	(76.551)	76.068	944.579
Deterioro	(85.632)	(4.508)	5.087	(23.599)	(108.652)
Instrumentos de patrimonio en empresas asociadas y negocios conjuntos (coste)	234.870	51.486	(4.565)	(76.068)	205.724
Deterioro	(42.286)	(6.240)		23.599	(24.927)
Total	950.406	142.345	(76.028)		1.016.724

Las altas más relevantes en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo del ejercicio 2018, correspondieron a la aportación de la Sociedad a los fondos propios de Hoteles Sol Meliá, S.L.U. por importe de 87,5 millones de euros. Las principales bajas correspondieron a la devolución a la Sociedad, por parte de Inversiones Areíto, S.A.S., de las aportaciones realizadas en efectivo y pendientes de capitalizar, de 58,2 millones de dólares (73,6 millones de euros). Los traspasos registrados por 76 millones de euros correspondieron a Adprotel Strand, S.L.U., que pasó a ser considerada durante el ejercicio de empresa asociada a empresa del grupo, lo que también se reflejó en la línea de provisiones por un importe de 23,6 millones de euros.

Las altas en instrumentos de patrimonio en empresas asociadas y negocios conjuntos del ejercicio 2018 correspondieron principalmente a la entrada en el capital de la sociedad Melcom Joint Venture, S.L., por importe de 47,4 millones de euros ostentando desde ese momento el 50% de las acciones de dicha sociedad.

b) *Activos financieros disponibles para la venta*

Instrumentos de patrimonio:

Los movimientos registrados durante el ejercicio han sido los siguientes:

(miles de €)	31/12/2018	Altas	31/12/2019
Instrumentos de patrimonio (coste)	4.082	24	4.106
Provisiones	(79)		(79)
Total	4.003	24	4.027

Las altas corresponden a la ampliación de capital de la sociedad Inveragua RD. S.A.S., por importe de 24 mil euros.

La situación patrimonial a 31 de diciembre de 2019, obtenida de las cuentas anuales suministradas por las respectivas sociedades, es la siguiente:

(miles de €)	% Partic.	Información contable			Valor teórico Contable	Valor inversión
		Capital	Reservas	Resultado		
Hotelera Sancti Petri, S.A.	19,50%	11.900	(869)	1.878	2.517	2.634
Inveragua RD, S.A.S. (*)	14,24%	810	(58)	(171)	83	131
Port Cambrils Inversions, S.A.	10,00%	6.000	987	276	726	980
Valle Yamuri, S.A. (*)	7,21%	4.870	(1.525)	92	248	279
Otras sociedades						3
Total		23.580	(1.465)	2.076	3.574	4.027

(*) No se dispone de balances al 31 de diciembre de 2019 de estas sociedades

Estas sociedades no cotizan en Bolsa.

A continuación se incluye la información sobre participaciones en cartera de valores indicando actividad y país donde se ejerce la misma:

SOCIEDADES	DOMICILIO	PAÍS	ACTIVIDAD	P.DIR
Hotelera Sancti Petri, S.A.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	Propietaria y Explotadora Hotel	19,50%
Inveragua RD, S.A.S.	Avda. Lope de Vega, 4 (Santo Domingo)	Rep. Dominicana	Holding	14,24%
Port Cambrils Inversions, S.A.	Rambla Regueral, 11 (Tarragona)	España	Propietaria y Explotadora Hotel	10,00%
Valle Yamuri, S.A.	Velázquez, 106 (Madrid)	España	Holding y Propietaria	7,21%

A efectos comparativos, los movimientos del ejercicio 2018 fueron los siguientes:

(miles de €)	31/12/2017	Altas	31/12/2018
Instrumentos de patrimonio (coste)	4.075	7	4.082
Provisiones	(79)		(79)
Total	3.996	7	4.003

Las altas correspondían a la ampliación de capital de la sociedad Valle Yamury, S.A., por importe de 7 mil euros.

Asimismo, se presenta la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2018, obtenida de las cuentas anuales suministradas por las respectivas sociedades:

(miles de €)	% Partic.	Información contable			Valor teórico Contable	Valor inversión
		Capital	Reservas	Resultado		
Hotelera Sancti Petri, S.A.	19,50%	13.510	(2.745)	3.285	2.740	2.634
Inveragua RD, S.A.S. (*)	14,24%	731		(38)	99	107
Port Cambrils Inversions, S.A.	10,00%	6.000	931	223	715	980
Valle Yamuri, S.A. (*)	7,21%	4.870	(972)	(553)	241	279
Otras sociedades						3
Total		25.111	(2.785)	2.917	3.795	4.003

(*) No se disponía de balances al 31 de diciembre de 2018 de estas sociedades.

c) Préstamos y otras cuentas a cobrar

El desglose por naturaleza de los activos financieros considerados en esta rúbrica el 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestra en el siguiente cuadro:

(miles de €)	31/12/2019			31/12/2018		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Créditos a empresas del grupo	312.249	114.499	426.748	327.535	101.263	428.798
Créditos a empresas asociadas y negocios conjuntos	88.707	47.571	136.278	88.879	21.890	110.769
Otros créditos	12.819	2.410	15.229	22.399	9.315	31.714
Depósitos y fianzas constituidos	9.680	730	10.410	9.232	671	9.903
Otros		11.681	11.681		13.581	13.581
Total	423.455	176.891	600.346	448.045	146.720	594.766

Los saldos recogidos como créditos a empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos, se desglosan en la Nota 17. Operaciones con partes vinculadas. Los activos no corrientes y corrientes en empresas del grupo y asociadas que se encuentran registrados en el capítulo de Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo, corresponden principalmente a créditos concedidos para la financiación de actividades propias del negocio hotelero, incluida la adquisición y reforma de hoteles. Asimismo la Sociedad realiza la gestión centralizada de cobros y pagos entre sociedades del grupo a través de una cuenta corriente que devenga un tipo de interés de mercado que se devenga anualmente en función del saldo diario de la cuenta.

En el epígrafe Otros créditos se recogen créditos concedidos a distintas sociedades con las que la Sociedad mantiene relaciones comerciales en los distintos segmentos operativos, siendo los importes más significativos los siguientes:

- ✓ Créditos concedidos a diferentes sociedades no vinculadas, con las que la Sociedad mantiene relaciones comerciales por importe de 10 millones de euros.
- ✓ Créditos a propietarios de varios hoteles explotados por la Sociedad en régimen de alquiler y gestión, por importe de 4,7 millones de euros.

Las fianzas constituidas por la Sociedad corresponden principalmente a los alquileres de los hoteles arrendados por la misma. Dado que estas fianzas se conceden en garantía del cumplimiento de una obligación relacionada con dichos contratos no se contabilizan por su valor actual sino por el valor nominal.

En el epígrafe Otros están incluidos principalmente los dividendos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2019 por importe de 11,7 millones de euros, mientras que a cierre del ejercicio 2018, eran de 13,6 millones de euros.

9.2 Deudas financieras

El siguiente cuadro muestra el desglose por categorías de las deudas financieras, para los ejercicios 2019 y 2018:

(miles de €)	31/12/2019			31/12/2018		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
1. Débitos y partidas a pagar:						
- Obligaciones y otros valores negociables	29.665	117	29.782	29.750	51.470	81.220
- Deudas con entidades de crédito	540.450	68.380	608.830	497.875	85.676	583.551
- Otros pasivos financieros	1.679	37.546	39.225	724	46.942	47.666
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	491.786	135.917	627.703	436.012	113.804	549.816
2. Derivados y coberturas:						
- Pasivos por derivados	2.690	2.214	4.904	2.848	2.428	5.276
Total	1.066.270	244.174	1.310.444	967.209	300.320	1.267.529

A continuación se ofrece explicación sobre cada uno de los epígrafes incluidos en el cuadro de deudas financieras:

a) *Obligaciones y otros valores negociables*

Los saldos de pasivo, a cierre de los ejercicios 2019 y 2018 son:

(miles de €)	31/12/2019			31/12/2018		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Obligaciones no convertibles	29.665		29.665	29.750		29.750
Otras deudas valores negociables (E.C.P.)					51.357	51.357
Intereses obligaciones y otros valores negociables		117	117		113	113
Total	29.665	117	29.782	29.750	51.470	81.220

El 19 de noviembre de 2018 la Sociedad realizó una emisión de bonos simples por un importe final de 30 millones de euros con las siguientes características;

Importe de la emisión:	30.000.000 €
Nominal del bono:	100.000,00 €
Vencimiento:	12 años
Rango de la deuda:	Senior unsecured
Precio de la emisión:	100%
Código ISIN:	ES0276252014
Fecha de la emisión:	19 de noviembre de 2018
Fecha de vencimiento:	19 de noviembre de 2030
Cupón:	3,30% Fijo
Precio de amortización:	100%

El último programa de papel comercial emitido el 3 de mayo de 2018 (“Euro-Commercial Paper Programme” o ECP), vence el 3 de mayo de 2020, sometido a derecho inglés, por un importe máximo de hasta 300 millones de euros, y en virtud del mismo se pueden realizar emisiones de instrumentos de deuda en Europa con un vencimiento inferior a 364 días, hasta dicho importe.

El folleto del programa se registró de acuerdo con la normativa aplicable por las autoridades irlandesas competentes, en la Irish Stock Exchange plc, en la que la Sociedad solicitó la admisión a negociación de las emisiones realizadas al amparo del programa.

Durante el ejercicio 2019 se han realizado emisiones por un total de 239,4 millones de euros, no quedando ninguna emisión viva a cierre de ejercicio. En 2018 las emisiones fueron de 127,6 millones de euros, quedando vivos 51,4 millones de euros (ver Nota 5.4).

b) *Deudas con entidades de crédito*

A cierre de los ejercicios 2019 y 2018, los saldos que la Sociedad mantiene con entidades de crédito, clasificados por naturaleza y vencimiento, son:

(miles de €)	31/12/2019			31/12/2018		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Préstamos bancarios	501.067	61.325	562.392	350.291	57.328	407.619
Préstamos hipotecarios	38.322	3.975	42.297	145.608	24.638	170.246
Pólizas de crédito		1	1		125	125
Leasing	1.061	915	1.976	1.976	1.260	3.236
Intereses		2.164	2.164		2.326	2.326
Total	540.450	68.380	608.830	497.875	85.676	583.551

El detalle de vencimientos por años al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

(miles de €)	31/12/2019	(miles de €)	31/12/2018
2.020	68.380	2.019	85.676
2.021	102.526	2.020	95.182
2.022	59.789	2.021	105.330
2.023	55.329	2.022	62.564
2.024	113.158	2.023	58.269
2025 y siguientes	209.648	2024 y siguientes	176.530
Total	608.830	Total	583.551

El límite máximo de las pólizas de crédito es de 234 millones de euros. En el ejercicio 2018 el límite máximo era de 261 millones de euros.

El tipo medio devengado en el ejercicio 2019 por los anteriores préstamos, pólizas y leasing es del 2,79%. En el ejercicio 2018 el tipo medio devengado fue del 2,97%.

c) *Otros pasivos financieros*

A cierre de los ejercicios 2019 y 2018 el desglose de otros pasivos financieros es el siguiente:

(miles de €)	31/12/2019			31/12/2018		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Efectos a pagar	32	4.068	4.100	53	6.522	6.575
Otras deudas	1.005	22.398	23.403	5	31.993	31.999
Fianzas y depósitos recibidos	642	3.994	4.636	666	30	696
Otras cuentas corrientes		7.087	7.087		8.396	8.396
Total	1.679	37.546	39.225	724	46.942	47.666

Las deudas por efectos a pagar hacen referencia principalmente a los proveedores de inmovilizado correspondientes a reformas llevadas a cabo en los distintos hoteles que explota la Sociedad.

El detalle de vencimientos por años a cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

(miles de €)		31/12/2019	(miles de €)		31/12/2018
2020		37.546	2019		46.942
2021		1.016	2020		11
2022		11	2021		11
2023		11	2022		11
2024			2023		11
2025 y siguientes		642	2024 y siguientes		682
Total		39.225	Total		47.666

d) *Deudas con empresas del grupo y asociadas*

Los saldos recogidos en esta rúbrica que corresponden principalmente a los importes adeudados por la gestión centralizada de la tesorería del Grupo, se desglosan en la Nota 17. Operaciones con partes vinculadas.

e) *Pasivos por derivados*

Los saldos recogidos por pasivos derivados financieros, se desglosan en esta misma Nota 9.3 Actividades de cobertura y derivados. Las actividades de cobertura de flujos de efectivo corresponden a contratos de permuta de tipo de interés.

9.3 Actividades de cobertura y derivados

A cierre de los ejercicios 2019 y 2018, el valor razonable por vencimientos de los instrumentos financieros derivados que la Sociedad tiene registrados son:

(miles de €)	31/12/2019			31/12/2018		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Pasivos por derivados cobertura	1.353	1.116	2.469	1.006	757	1.762
Pasivos por otros derivados	1.337	1.098	2.435	1.842	1.671	3.514
Total	2.690	2.214	4.904	2.848	2.428	5.276

El detalle de vencimientos por años es el siguiente:

(miles de €)	31/12/2019		(miles de €)	31/12/2018	
	Cobertura	Otros		Cobertura	Otros
2020	1.116	1.098	2019	757	1.671
2021	589	637	2020	644	1.044
2022	462	436	2021	359	597
2023	214	208	2022	62	345
2024 y siguientes	88	55	2023 y siguientes	(60)	(143)
Total	2.469	2.435	Total	1.762	3.514

a) *Coberturas contables*

Enmarcados dentro de las políticas de gestión del riesgo de tipo de interés (ver Nota 5.1), la Sociedad al cierre del ejercicio tiene contratadas permutas financieras (swaps) de tipos de interés, cuyas condiciones cumplen con los requisitos para ser calificados como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, por lo que las variaciones en el valor razonable de los mismos se imputan directamente en el patrimonio neto de la Sociedad.

Las partidas cubiertas mediante estas operaciones de cobertura se refieren a una parte de la financiación a tipo de interés variable en euros. Mediante estos instrumentos financieros se intercambian los tipos de interés de forma que la Sociedad recibe del banco un tipo de interés variable a cambio de un pago de interés fijo para el mismo nominal. El tipo de interés variable recibido por el derivado compensa el pago de intereses de la financiación objeto de la cobertura. El resultado final es un pago de interés fijo en la financiación cubierta.

A cierre del ejercicio 2019, estos instrumentos financieros derivados han sido valorados y registrados en el pasivo por importe de 2,5 millones de euros (1,8 millones de euros en 2018). Para la determinación de estos valores razonables se han utilizado técnicas de valoración de descuento de los flujos de caja, en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés del Euro según las condiciones del mercado en la fecha de valoración. Las valoraciones de estos swaps han sido realizadas por las entidades financieras con las que se contratan estos productos, como expertos independientes en la valoración de instrumentos financieros.

La Sociedad ha traspasado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio un importe de 0,8 millones de euros por el efecto de coberturas de tipo de interés, 0,7 millones de euros en el año anterior. Estos importes han sido registrados en la partida de gastos financieros, al igual que la partida cubierta.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2019, el valor nominal de los swaps de tipo de interés que califican como de cobertura asciende a 123,4 millones de euros, mientras que al 31 de diciembre de 2018 este importe fue de 70,4 millones de euros (ver Nota 5.1).

b) *Otros derivados*

Los pasivos por otros derivados registrados a cierre del ejercicio 2019 corresponden a swaps de tipos de interés contratados en el marco de la gestión del riesgo de tipo de interés que realiza la Sociedad (ver Nota 5.1). Estas permutas de tipos de interés no son consideradas coberturas contables, debido a que se han contratado en el marco de una reestructuración de deuda, no cumpliendo los requisitos para la aplicación de la contabilidad de coberturas según el plan general contable.

Las valoraciones de estos swaps han sido también realizadas por las entidades financieras con las que se contratan estos productos, como expertos independientes en la valoración de instrumentos financieros.

La Sociedad ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 586 mil euros de gasto por la variación de valor razonable de dichos swaps de tipos de interés, 768 mil euros de gasto en el ejercicio 2018. Estos importes se registran en la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros.

El valor nominal de estos instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2019 asciende a 50,1 millones de euros, mientras que en al 31 de diciembre de 2018 este importe fue de 61,4 millones de euros.

Nota 10. Activos Corrientes

10.1 Existencias

El detalle es el siguiente:

(miles de €)	31/12/2019	31/12/2018
Mercaderías	168	161
Materias primas	1.523	1.589
Combustible	196	178
Repuestos	288	271
Materiales diversos	1.518	1.482
Material de oficina	447	504
Anticipos a proveedores	357	219
Total	4.497	4.404

La Sociedad no tiene compromisos firmes de compra ni de venta ni existen limitaciones a la disponibilidad de las existencias.

10.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

(miles de €)	31/12/2019	31/12/2018
Cientes	20.204	25.365
Efectos comerciales a cobrar	1.799	1.553
Cientes dudoso cobro	11.611	11.780
Deterioro de valor operaciones comerciales	(16.719)	(18.238)
Total deudores comerciales	16.895	20.460
Cientes, empresas del grupo y asociadas	50.667	50.026
Deudores varios	2.761	5.735
Personal	91	156
Activos por impuesto corriente	15.212	11.758
Administraciones Públicas	5.257	4.283
Total otras cuentas a cobrar	73.988	71.958
Total	90.883	92.418

En el epígrafe de Clientes por ventas y prestaciones de servicios a cierre del ejercicio 2019 y 2018 se incluyen saldos pendientes de cobro procedentes de las ventas de habitaciones y otros servicios prestados, relacionados con el negocio hotelero. Todos aquellos clientes que tienen un saldo con antigüedad superior a 365 días, así como aquellos de antigüedad menor pero de dudosa recuperabilidad, han sido debidamente provisionados (ver Nota 5.3).

La Sociedad tiene formalizado un contrato de Factoring, sin recurso, de créditos hoteleros de la Sociedad con una entidad financiera, a través del cual cede periódicamente las cuentas por cobrar de determinados clientes del negocio hotelero, cobrando anticipadamente la totalidad de las mismas. Al 31 de diciembre de 2019 el total del saldo cedido por parte de la Sociedad asciende a 13,4 millones de euros, 13,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2018. Meliá Hotels International, S.A. a través de este contrato cede también créditos de sociedades filiales.

Como consecuencia de la consideración como “sin recurso” de la operación de cesión de créditos anteriormente mencionada, se dan de baja los saldos de clientes una vez cedidos, por lo que no se incluyen en el cuadro anterior.

El apartado de Clientes, empresas del grupo y asociadas se refiere principalmente a operaciones comerciales por prestación de servicios y gestión a precios de mercado cuyo detalle por sociedades se ofrece en la Nota 17. Operaciones con partes vinculadas.

El desglose de los saldos de clientes por antigüedad, se encuentra en la Nota 5.3, así como los saldos de Activos por impuesto corriente y Administraciones Públicas en la Nota 14.

10.3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Los saldos de caja y bancos incluyen el efectivo en caja y las cuentas bancarias a la vista en entidades de crédito. En el epígrafe Otros activos líquidos equivalentes se recogen los depósitos a corto plazo, que comprenden periodos entre un día y tres meses desde su contratación, no existiendo riesgos significativos de cambio de valor y que forman parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad.

(miles de €)	31/12/2019	31/12/2018
Efectivo	143.835	98.379
Otros activos líquidos equivalentes	416	3.743
Total	144.251	102.122

En este epígrafe se incluyen saldos en moneda distinta del euro, concretamente el dólar estadounidense y la libra esterlina (ver Nota 16.6).

Nota 11. Patrimonio Neto

11.1 Fondos propios

a) Capital social

El capital social de la Sociedad se fija estatutariamente en 45.940.000 euros representados por 229.700.000 acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una de ellas. Las acciones están íntegramente suscritas y desembolsadas, constituyendo una única clase y serie.

Todas las acciones del capital social están admitidas a cotización oficial en el Mercado Continuo (España) y gozan de los mismos derechos a excepción de las acciones propias.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de junio de 2015 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para acordar la ampliación de capital social de la Sociedad, sin previa consulta a la Junta General de Accionistas, hasta un importe máximo de diecinueve millones novecientos cinco mil trescientos cuatro euros con ochenta céntimos de euro (19.905.304,80 euros), pudiendo ejercitar dicha facultad, dentro del importe indicado, en una o varias veces, decidiendo en cada caso su oportunidad o conveniencia, así como la cuantía y condiciones que estime oportunos, dentro de un plazo máximo de cinco años a contar desde el día de la celebración de dicha Junta.

Los principales accionistas con participación directa e indirecta en la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y 2018, son los siguientes:

Accionistas	31/12/2019	31/12/2018
	% Participación	% Participación
Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A.	23,38	23,38
Hoteles Mallorquines Asociados, S.L.	13,21	13,21
Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L.	10,39	10,39
Tulipa Inversiones 2018, S.A.	5,03	5,03
Global Alpha Capital Management Ltd	3,02	
Resto (menos del 3% individual)	44,98	48,00
Total	100,00	100,00

En octubre de 2018, el Sr. Gabriel Escarrer Juliá dejó de ostentar el control sobre el Grupo, si bien desde esa fecha mantiene el control del 5,025% del capital de Meliá Hotels International, S.A., indirectamente, a través de Tulipa Inversiones 2018, S.A., sociedad que absorbió a Majorcan Hotels Exlux, S.L.U. con efectos desde diciembre de 2018.

No obstante lo anterior, la Familia Escarrer (esto es, el Sr. Escarrer Juliá, su esposa y sus 6 hijos) son titulares del 100% del capital social de las sociedades Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L., Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L. y Hoteles Mallorquines Asociados, S.L., si bien no existe socio de control en ninguna de ellas.

b) Prima de emisión

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad.

La disminución de la prima de emisión durante el ejercicio en 12,2 millones de euros, 1 millón de euros en el ejercicio anterior, viene dada por la desafectación de una parte de esta reserva a la reserva para acciones propias.

c) Reservas

El siguiente cuadro muestra el detalle del epígrafe de reservas a cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

(miles de €)	31/12/2019	31/12/2018
Reserva legal	9.188	9.188
Reservas de revalorización R.D.L. 07/1996, de 7 de junio	16.076	16.076
Reservas para acciones propias	28.191	16.025
Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	(4.618)	(3.616)
Reservas voluntarias	272.229	272.229
Reservas de conversión	11.267	12.899
Total	332.332	322.800

Reserva legal

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 esta reserva está totalmente constituida.

Reserva de revalorización R.D.L. 7/1996, de 7 de junio

Esta reserva podrá destinarse a eliminar resultados contables negativos, a aumentar el capital social de la Sociedad y a partir del 31 de diciembre del 2006 (10 años contados a partir de la fecha del balance en que se reflejaron las operaciones de actualización) a reservas de libre disposición, a medida que se acaben de amortizar los activos revalorizados o se disponga de ellos por otra vía. El saldo de la reserva no podrá ser distribuido, directa o indirectamente, a menos que la plusvalía haya sido realizada mediante venta o amortización total de los elementos actualizados.

Reservas para acciones propias

Es una reserva disponible creada por la adquisición de acciones propias, de acuerdo con la legislación mercantil española. El incremento en este ejercicio se debe al aumento del volumen de acciones propias (ver Nota 11.1 d).

Reserva por pérdidas y ganancias actuariales

El importe reconocido en esta reserva se deriva de las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en patrimonio. Dicha reserva viene motivada por la variación experimentada en los porcentajes e hipótesis actuariales de cálculo de las retribuciones y premios de jubilación que la Sociedad tiene comprometidos (ver Nota 12). Esta reserva no es distribuible.

Reservas voluntarias

Son de libre disposición, después de compensar pérdidas.

Reservas de conversión

Dicha reserva corresponde a la incorporación del balance del establecimiento permanente Sol Meliá Túnez.

d) Instrumentos de patrimonio propio

El Consejo de Administración de la Sociedad, en fecha 17 de octubre de 2019, acordó llevar a cabo un programa de recompra de acciones propias. Dicho Programa se realiza al amparo de lo previsto en el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, y se efectúa con la finalidad de reducir el capital social de la Sociedad mediante la amortización de las acciones propias que se adquieran en virtud del mismo, sujeto al acuerdo de reducción de capital que adopte la Junta General de Accionistas que se celebre durante el primer semestre de 2020.

El Programa será llevado a cabo en los siguientes términos:

- Importe monetario máximo asignado al Programa: 60.000.000 euros.
- Número máximo de acciones objeto de adquisición: 8.500.000 acciones.
- Precio máximo por acción: el precio no podrá ser inferior al 90% ni superior al 110% con respecto al precio de cierre de la sesión del día, sin que en ningún caso se excedan los límites previstos en el artículo 3.2 del Reglamento Delegado.

El detalle y movimiento de las acciones propias es el siguiente:

(miles de €)	Nº Acciones	Precio medio (euros)	Saldo
Saldo a 31/12/2018	1.822.968	8,79	16.025
Adquisiciones por contrato de liquidez	7.437.418	8,15	60.645
Enajenaciones por contrato de liquidez	(7.440.618)	8,15	(60.632)
Adquisiciones por programa de recompra	1.621.057	7,50	12.153
Saldo a 31/12/2019	3.440.825	8,19	28.191

A cierre del ejercicio 2019 la Sociedad no mantiene contratos de préstamos de títulos activos.

A 31 de diciembre de 2019 el total de acciones propias en poder de la Sociedad es de 3.440.825, lo que representa el 1,5% del capital social, mientras que a cierre del ejercicio 2018 representaban el 0,79%. En cualquier caso la autocartera no supera el límite del 10% establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El valor de cotización de las acciones de Meliá Hotels International, S.A. al cierre del ejercicio es de 7,86 euros. A cierre del ejercicio 2018, el valor de cotización ascendía a 8,21 euros.

A efectos comparativos los movimientos del ejercicio 2018 fueron los siguientes:

(miles de €)	Nº Acciones	Precio medio (euros)	Saldo
Saldo a 31/12/2017	1.722.464	8,72	15.023
Adquisiciones	10.319.703	10,71	110.531
Enajenaciones	(10.219.199)	10,72	(109.529)
Saldo a 31/12/2018	1.822.968	8,79	16.025

11.2 Ajustes por cambio de valor

El detalle y los movimientos de los ajustes por cambio de valor en los ejercicios 2019 y 2018 son los siguientes:

(miles de €)	2019	2018	
Operaciones de cobertura:			
	Saldo inicial	(2.148)	(1.704)
Resultados imputados a patrimonio	(1.372)	(1.287)	
Trasposos a resultados	825	694	
Efecto impositivo	137	149	
	Saldo final	(2.558)	(2.148)

11.3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones en capital corresponden principalmente a subvenciones para financiar compras del inmovilizado material, las cuales se irán traspasando a resultados en función de la vida útil de dicho inmovilizado, habiéndose recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por un total de 62 mil euros, en este ejercicio y en el anterior. El movimiento del ejercicio es el siguiente:

(miles de €)	2019	2018	
	Saldo inicial	1.068	1.115
Trasposos a resultados	(62)	(62)	
Efecto impositivo	16	15	
	Saldo final	1.022	1.068

A fecha de cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad cumple las condiciones establecidas en la concesión de las subvenciones.

Nota 12. Provisiones y Contingencias

12.1 Provisiones

El balance incluye un saldo de 68,2 millones de euros en concepto de provisiones, 61,8 millones de euros en el ejercicio anterior. Tal y como se indica en la Nota 4.10, se registran en esta rúbrica las obligaciones mantenidas por la Sociedad con su personal, así como las provisiones registradas para cubrir los diferentes riesgos y contingencias con origen en las operaciones desarrolladas, los compromisos adquiridos y garantías prestadas a favor de empresas del grupo y terceros, riesgos por litigios y reclamaciones legales así como posibles pasivos derivados de las distintas interpretaciones a que se sujeta la normativa legal vigente.

El movimiento del ejercicio de provisiones para riesgos y gastos es el siguiente:

(miles de €)	31/12/2018	Altas	Bajas	31/12/2019
Provisiones para premios de jubilación, vinculación y obligaciones con el personal	7.364	2.172	(1.602)	7.934
Provisiones por impuestos y organismos oficiales	46	5		51
Provisiones por contratos onerosos	2.774	1.519		4.293
Provisiones por fondos propios negativos	34.380	6.943		41.323
Provisiones por responsabilidades	17.235	91	(2.716)	14.611
Total	61.800	10.729	(4.317)	68.212

En cuanto a los compromisos estipulados en convenios colectivos supra-empresariales, se ha realizado durante el ejercicio 2019 un estudio actuarial para valorar los servicios pasados, tal y como se expone en la Nota 4.10, que se ha estimado en 9,3 millones de euros. El valor de los activos asociados a los compromisos externalizados en cumplimiento de la legislación vigente asciende a 1,4 millones de euros.

La evaluación de dichos compromisos asumidos por la Sociedad, se ha realizado de acuerdo con las hipótesis actuariales del modelo propio de la misma, aplicando el método de cálculo conocido como Crédito unitario proyectado e hipótesis demográficas correspondientes a las tablas PER2000P, utilizando un tipo de capitalización del 0,48% y una hipótesis de incremento salarial del 2,17%. Adicionalmente también se ha aplicado en la valoración la probabilidad de permanencia hasta la edad de jubilación basada en la experiencia de bajas de la propia Sociedad, resultando los siguientes coeficientes de rotación según la edad actual del empleado:

Rotación	
Tramo edad	%
<45	7,22
45-55	3,82
>55	3,01

En la variación del ejercicio se incluye un impacto reconocido en patrimonio neto de 1 millón de euros debido a los cambios habidos en las hipótesis actuariales que intervienen en los cálculos realizados.

El saldo de la provisión por contratos onerosos a cierre del ejercicio 2019 asciende a 4,3 millones de euros, 2,8 millones de euros a cierre de 2018. Se realiza el cálculo de esta provisión para aquellos hoteles que en el ejercicio 2019 han presentado flujos de caja netos negativos, una vez descontadas las correspondientes cuotas de alquiler. Para el cálculo de la provisión se considera que los costes de cumplimiento del contrato se corresponden con el valor actual de los flujos de caja previstos, incluidos los compromisos por alquiler, y se comparan con los costes de incumplimiento derivados de los diferentes contratos, dotando la provisión por el menor de ambos importes.

La estimación de los flujos de caja previstos de estos hoteles se ha realizado de forma interna por la Sociedad, tomando como base el presupuesto de explotación para el ejercicio 2020 y proyectando los resultados hasta la finalización del contrato (sin considerar prórrogas si todavía no son ciertas), en base a incrementos en el precio medio de las habitaciones según el plan de negocio establecido para 2020. Las tasas de descuento empleadas varían entre un 7% y un 7,2%.

En el capítulo de provisiones por fondos propios negativos, las altas del ejercicio corresponden a Bedbank Trading, S.A., por importe de 6,9 millones de euros (ver Anexo I).

En marzo de 2017 la Comisión Europea inició una investigación sobre el cumplimiento de las normas de defensa de la competencia en el sector de la distribución hotelera. Una de las empresas investigadas fue Meliá Hotels International. En el marco de la investigación, la Comisión Europea analizó algunos de los acuerdos celebrados en 2014 y 2015 entre Meliá Hotels International y distintos turoperadores, que contenían condiciones comerciales que podían dar lugar a una interpretación equívoca en función de la nacionalidad y/o país de residencia de los consumidores.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha continuado colaborando de manera activa y constructiva en la investigación, aportando cuantas aclaraciones hayan podido ser necesarias respecto de la cuestión planteada. Así, tras la recepción, examen y consenso en su contenido del denominado “case overview” (resumen de hechos) emitido por la Comisión en agosto de este año durante el curso del denominado “proceso de cooperación”, la Compañía recibió en noviembre de 2019 el denominado “statement of objections” (pliego de cargos), que confirmaba en su totalidad el relato de los hechos conforme a los intercambios de información realizados con la Comisión y donde se establecía un límite máximo de sanción.

Con fecha 21 de febrero de 2020 (ver Nota Nota 19.) la Comisión Europea ha anunciado la decisión que pone fin a dicha investigación, imponiendo a la Sociedad una multa de 6,7 millones de euros, importe que se encuentra íntegramente provisionado a 31 de diciembre de 2019.

Los movimientos del ejercicio 2018 fueron los siguientes:

(miles de €)	31/12/2017	Altas	Bajas	31/12/2018
Provisiones para premios de jubilación, vinculación y obligaciones con el personal	7.065	2.347	(2.048)	7.364
Provisiones por impuestos y organismos oficiales	91		(45)	46
Provisiones por contratos onerosos	3.694		(919)	2.774
Provisiones por fondos propios negativos	27.170	8.187	(977)	34.380
Provisiones por responsabilidades	15.952	1.283		17.235
Total	53.972	11.817	(3.989)	61.800

En cuanto a los compromisos estipulados en convenios colectivos supra-empresariales, se realizó durante el ejercicio 2018 un estudio actuarial para valorar los servicios pasados, que se estimó en 8,7 millones de euros. El valor de los activos asociados a los compromisos externalizados en cumplimiento de la legislación vigente ascendían a 1,5 millones de euros.

La evaluación de dichos compromisos asumidos por la Sociedad, se realizó utilizando un tipo de capitalización del 1,32%, una hipótesis de incremento salarial del 2,55% y según los siguientes coeficientes de rotación según la edad actual del empleado:

Tramo de edad	% Rotación
<45	7,28
45-55	3,66
>55	3,06

En la variación del ejercicio 2018 se incluyó un impacto reconocido en patrimonio neto de 1,4 millones de euros, debido a los cambios habidos en las hipótesis actuariales que intervienen en los cálculos realizados.

En el capítulo de provisiones por fondos propios negativos, las altas del ejercicio 2018 correspondían a Sol Maninvest, N.V, por importe de 4,4 millones de euros y a Markserv, B.V, por importe de 3,8 millones de euros.

12.2 Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Los pasivos contingentes por avales, depósitos y fianzas mantenidos por garantías comprometidas por la Sociedad, con terceros y otros pasivos contingentes se detallan a continuación. Por medio de varios contratos, la Sociedad:

- Garantiza el pago de las cuotas de arrendamiento a favor de las propietarias de varios hoteles, mediante avales bancarios por un importe global de 66,5 millones de euros y mediante aval corporativo por 10,2 millones de euros.
- Garantiza varias operaciones por cuenta de sus sociedades dependientes y asociadas a través de avales bancarios por importe de 34,7 millones de euros.
- Actúa como fiador solidario del préstamo hipotecario cedido por Banco Santander a la sociedad Meliá Zaragoza, S.L. El importe pendiente a cierre de ejercicio asciende a 19,2 millones de euros.
- Garantiza varias operaciones a través de avales bancarios y por conceptos varios, por importe global de 4 millones de euros.

Asimismo, la Sociedad garantiza mediante avales bancarios el pago aplazado de diversas liquidaciones fiscales por importe de 2 millones de euros. Dicha garantía no se considera pasivo contingente, pues los importes correspondientes están registrados como pasivos.

El pasado día 3 de julio de 2019 la Sociedad recibió notificación de demanda interpuesta en España por enriquecimiento ilícito durante los últimos 5 años derivado de su actividad de gestión hotelera de dos establecimientos en Cuba. La Sociedad interpuso declinatoria por falta de jurisdicción y competencia judicial internacional, siendo estimada en su totalidad en septiembre de 2019. Dicha sentencia ha sido apelada por el demandante, estando pendiente de fallo a la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados. Los administradores, no obstante, consideran que no se derivará de dicho procedimiento quebranto patrimonial alguno para la Sociedad.

12.3 Arrendamientos operativos

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad explota en régimen de arrendamiento un total de 53 hoteles con unas 12 mil habitaciones, al igual que en el ejercicio 2018.

Estos contratos de arrendamiento operativo tienen una duración media de 4,83 años. Tienen un componente contingente relacionado con el índice de precios al consumo (IPC) y, en 16 hoteles, además, otro relacionado con la evolución del resultado de cada establecimiento hotelero, el cual no se considera en el cálculo de pagos mínimos. La cuota contingente en el ejercicio 2019 ha ascendido a 12,5 millones de euros, 10,5 millones de euros en el ejercicio 2018.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución por vencimiento de los pagos mínimos de dichos arrendamientos:

(miles de €)	31/12/2019	31/12/2018
Menos de 1 año	101.951	92.792
Entre 1 y 5 años	229.614	255.447
Más de 5 años	86.839	140.451
Total	418.404	488.690

Nota 13. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

A continuación, se muestra cuadro con el desglose de este epígrafe a cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

(miles de €)	31/12/2019	31/12/2018
Proveedores	12.330	10.223
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 17)	14.491	6.070
Acreedores varios	51.173	47.132
Remuneraciones ptes. de pago	23.647	30.323
Administraciones públicas (Nota 14)	12.938	11.274
Anticipos de clientes	20.948	28.495
Total	135.527	133.517

La información requerida, sobre el periodo medio de pago a proveedores por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, es la siguiente:

Nº días	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores	58,61	53,25
Ratio de las operaciones pagadas	59,60	52,88
Ratio de las operaciones pendientes de pago	52,17	57,40

(miles de €)	2019	2018
Total pagos realizados	278.597	320.552
Total pagos pendientes	42.527	28.663

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha monitorizado los ratios asociados al periodo medio de pago a proveedores, así como los procesos administrativos relacionados con las facturas recibidas de los mismos y la propia gestión del capital, con el objetivo de reducir en lo posible el periodo medio de pago a proveedores según lo establecido en la Ley 15/2010 y resto de normativa aplicable vigente. Fruto de esta gestión se ha contenido el número de días por debajo de los 60, como en el ejercicio anterior.

Nota 14. Situación Fiscal

14.1 Saldos corrientes con Administraciones Públicas

Desde el periodo impositivo 2017, la Sociedad tributa por el Régimen especial de Consolidación Fiscal del IVA, siendo el número asignado IVA 40/17. El número de sociedades que componen este grupo consolidado es de 15.

La Sociedad presenta, mensualmente, las declaraciones-liquidaciones periódicas agregadas del Grupo integrando los resultados de las autoliquidaciones individuales de las sociedades que forman parte del Grupo de Entidades.

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

(miles de €)	31/12/2019	31/12/2018
Impuesto sobre beneficios		
Activos por impuestos diferidos	58.865	65.072
Activos por impuesto corriente	15.212	11.758
Total	74.077	76.830
Otros impuestos	653	
H. P. Deudora por IVA	4.604	4.283
Total	5.257	4.283
Total activos	79.334	81.113
Impuesto sobre beneficios		
Pasivos impuestos diferidos	58.414	48.430
Total	58.414	48.430
Otros impuestos / tasas		
H. P. Acreedora por IGIC	287	211
H. P. Acreedora por IRPF	2.885	2.716
H. P. Varios	2.838	2.949
Org. S.S. Acreedores	6.929	5.398
Total	12.938	11.274
Total pasivos	71.352	59.704

14.2 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras de carácter fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019, los ejercicios abiertos a inspección para los principales impuestos a los que está sujeta la Sociedad son los siguientes:

	Años
Sociedades	2013-2018
I.G.I.C	2016-2019
IVA	2016-2019
I.R.P.F.	2016-2019

El primer año abierto a inspección por el impuesto sobre sociedades es el 2013, con motivo de la presentación, en el ejercicio 2017, de declaraciones complementarias de los periodos 2013 a 2015 en línea con los criterios de la inspección.

14.3 Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos, es el siguiente:

(miles de €)	31/12/2019	31/12/2018
Activos por impuesto diferido		
Créditos fiscales activados por bases imponibles pendientes de compensar	7.413	9.834
Créditos fiscales activados por deducciones pendientes de aplicar	4.887	4.984
Valor fiscal fondo comercio	12.187	15.995
Instrumentos financieros	773	696
Gastos de amortización pendientes de deducir	2.418	2.901
Ajustes por la limitación en la deducibilidad en gastos financieros	21.276	18.855
Provisiones fiscalmente deducibles	9.911	11.807
Total	58.865	65.072
Pasivos por impuesto diferido		
Operaciones de arrendamiento financiero	12.785	13.510
Revalorización y actualización valor solares	30.336	30.594
Ventas acogidas a diferimiento por reinversión	3.854	3.990
Subvenciones no reintegrables	260	336
Otros pasivos por impuesto diferido	11.179	
Total	58.414	48.430

A continuación se detallan los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos:

(miles de €)	2019		2018	
	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos
Saldo inicial	65.072	48.430	64.390	51.733
Variaciones reflejadas en cuenta Pérdidas y Ganancias:				
Créditos fiscales activados por bases imponibles pendientes de compensar	(2.421)		(2.487)	
Créditos fiscales activados por deducciones pendientes de aplicar	(97)		(97)	
Provisiones fiscalmente deducibles	(2.229)		(549)	
Valor fiscal fondo comercio	(3.808)		(3.808)	
Operaciones de arrendamiento financiero		(725)		(1.413)
Revalorización y actualización valor solares		(258)		(1.739)
Gastos de amortización pendientes de deducir	(483)		(483)	
Ventas acogidas a diferencias reinversión		(136)		(136)
Ajustes por la limitación en la deducibilidad en gastos financieros	2.421		7.494	
Otros pasivos por impuesto diferido	(60)	11.119		
Variaciones reflejadas en Patrimonio neto:				
Instrumentos financieros	137		148	
Subvenciones no reintegrables		(16)		(15)
Provisiones fiscalmente deducibles- resultados actuariales	333		464	
Saldo final	58.865	58.414	65.072	48.430

Con el fin de determinar el valor recuperable de los créditos fiscales según los plazos establecidos en la legislación fiscal, la Sociedad ha elaborado un plan de negocios a 10 años. Además, la Sociedad estima la existencia de impuestos diferidos con los que poder compensar dichas bases imponibles negativas en el futuro. De acuerdo con este criterio, los administradores consideran que la recuperación de todos los créditos fiscales activados es probable con beneficios fiscales futuros, en un periodo razonable y nunca superior a los periodos permitidos por la legislación vigente.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, pasivos adicionales podrían surgir como resultado de una inspección. La Sociedad evalúa los tratamientos fiscales inciertos y refleja el efecto de la incertidumbre sobre la ganancia (pérdida) fiscal, las bases fiscales, las pérdidas o créditos fiscales no utilizados y los tipos impositivos correspondientes. Con el importe de 9,4 millones de euros incluido en “otros pasivos por impuesto diferido”, la Sociedad tiene adecuadamente cubiertas las posibles obligaciones derivadas de diversas reclamaciones fiscales sin que existan litigios o tratamientos fiscales inciertos que sean individualmente significativos.

14.4 Impuesto sobre beneficios

Acogiéndose a la Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1989, Meliá Hotels International, S.A. tributa en España en régimen de declaración consolidada del impuesto de sociedades con determinadas compañías del grupo desde 1998 (número asignado 70/98). El número de sociedades que componen el grupo consolidado fiscal en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido 46 y 38 respectivamente.

En el presente ejercicio, se han producido diez nuevas incorporaciones: Adprotel Strand S.L, MIA Exhol SA, SM Investment Exhol SL, San Juan Investments exhold S.L, Desarrollos hoteleros San Juan Exhold S.L. Sol Melia Europe BV, Sol ManInvestment BV, Markserv BV, Sol Group BV y Farandole BV.

Las sociedades del Grupo Fiscal determinan conjuntamente el resultado final del mismo repartiéndose éste entre ellas según el criterio establecido por el ICAC. Como consecuencia de ello, la Sociedad recoge en cuentas con empresas del grupo por efecto impositivo los saldos resultantes del cálculo de la liquidación del impuesto sobre beneficios derivados de este régimen especial.

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del impuesto de sociedades es la siguiente:

(miles de €)	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		23.324		(1.459)	21.865
Operaciones continuadas					
Impuestos sobre beneficios	3.222			486	2.736
Diferencias Permanentes	15.939	46.032			(30.093)
Diferencias Temporarias:					
Con origen en el ejercicio	9.470				9.470
Con origen en ejercicios anteriores	3.446	51.392	1.945		(46.001)
Base Imponible (resultado fiscal)					(42.023)

A efectos comparativos, la conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio 2018 y la base imponible (resultado fiscal) del impuesto de sociedades fue la siguiente:

(miles de €)	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio					
Operaciones continuadas		78.103		(1.884)	76.219
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	
Impuestos sobre beneficios		16.234		628	(16.862)
Diferencias Permanentes	45.395	110.332			(64.937)
Diferencias Temporarias:					
Con origen en el ejercicio	12.324	919			11.405
Con origen en ejercicios anteriores	12.768	70.124	2.512		(54.844)
Base Imponible (resultado fiscal)					(49.019)

Los datos reflejados en las variaciones de patrimonio, corresponden con el estado de ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio neto. En los ejercicios 2019 y 2018, ninguno de estos importes afecta a la base imponible de la Sociedad.

Las diferencias permanentes y las diferencias temporarias del ejercicio imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias son:

(miles de €)	2019	2018
Diferencias Permanentes		
Dividendos exentos	(40.965)	(110.172)
Gastos e ingresos no deducibles	9.157	35.071
Otros ajustes	1.715	10.164
Total	(30.093)	(64.937)
Diferencias Temporarias		
Arrendamiento financiero	2.900	5.652
Provisiones	(2.513)	4.191
Diferencias entre amortización contable y fiscal	1	1
Ajustes por la limitación en la deducibilidad en gastos financieros	(22.242)	(45.743)
Reversión medidas temporales (gastos amort.no deduc.)	(1.934)	(1.934)
Otros ajustes	(14.688)	(8.118)
Total	(38.476)	(45.951)

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar el tipo de gravámen aplicable al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciado el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

(miles de €)	2019		2018	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto
Resultado contable antes de impuestos	26.546	(1.945)	61.869	(2.512)
Carga impositiva teórica (tipo 25%)	6.637	(486)	15.467	(628)
Diferencias permanentes	(7.523)		(16.234)	
Otros	5.233		(18.259)	
Bases imponibles negativas y créditos fiscales	(1.689)		1.392	
Gasto/(Ingreso) impositivo efectivo	2.657	(486)	(17.634)	(628)

El epígrafe de Otros corresponde principalmente a la dotación de provisiones.

El desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio es el siguiente:

(miles de €)	2019		2018	
	Imputación a pérdidas y ganancias	Imputación a patrimonio neto	Imputación a pérdidas y ganancias	Imputación a patrimonio neto
Impuesto corriente	(13.455)		(12.876)	
Impuesto diferido	16.677	(486)	(3.358)	(628)
Total gasto/(ingreso) por impuesto de sociedades	3.222	(486)	(16.234)	(628)

La diferencia entre el gasto impositivo efectivo y el total de gasto por impuesto de sociedades está motivada por:

- Retenciones en el extranjero en concepto de impuesto sobre beneficios por importe de 991 mil euros en 2019 y 924 mil euros en 2018.
- Los impuestos sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de menos 426 mil euros en 2019 y 475 mil euros en 2018.

14.5 Impuesto sobre beneficios del grupo fiscal

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del impuesto de sociedades es la siguiente:

(miles de €)	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		67.681		(2.219)	65.462
Operaciones continuadas					
Impuestos sobre beneficios	16.337		139		16.476
Diferencias Permanentes	11.796	43.073			(31.277)
Diferencias Temporarias:					
Con origen en el ejercicio		6.916			(6.916)
Con origen en ejercicios anteriores	5.337	41.069	2.079		(33.653)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		2.523			(2.523)
Base Imponible consolidada (resultado fiscal)					7.570

A efectos comparativos, la conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio 2018 y la base imponible (resultado fiscal) del impuesto de sociedades fue la siguiente:

(miles de €)	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio					
Operaciones continuadas	118.014		(1.568)		116.446
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	
Impuestos sobre beneficios		1.587	245	768	(2.110)
Diferencias Permanentes	63.502	114.600			(51.098)
Diferencias Temporarias:					
Con origen en el ejercicio	22.452	919			21.533
Con origen en ejercicios anteriores	18.268	78.147	3.073	982	(57.788)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		6.746			(6.746)
Base Imponible consolidada (resultado fiscal)					20.237

Las diferencias permanentes y las diferencias temporarias del ejercicio imputadas en la cuenta de pérdidas y ganancias son:

(miles de €)	2019	2018
Diferencias Permanentes		
Dividendos exentos	(42.183)	(114.265)
Gastos e ingresos no deducibles	11.796	45.053
Otros ajustes	(890)	18.114
Total	(31.277)	(51.098)
Diferencias Temporarias		
Arrendamiento financiero	3.143	9.662
Provisiones	(2.253)	14.832
Gastos financieros no deducibles	(23.524)	(49.084)
Reversión de medidas temporales (gts.amort.no deducibles)		(2.878)
Diferencias entre amortización contable y fiscal	(13.039)	240
Otros ajustes	(6.975)	(11.118)
Total	(42.648)	(38.346)

El cálculo del impuesto sobre beneficios es el siguiente:

(miles de €)	2019	2018
Impuesto corriente (cuota íntegra consolidada)	1.892	5.059
Deducción por doble imposición	(946)	(1.029)
Cuota íntegra ajustada	946	4.030
Bonificaciones y deducciones	(876)	(1.851)
Retenciones e ingresos a cuenta	(1.610)	(869)
Cuota a ingresar o a devolver	(1.540)	1.310
Pagos fraccionados	(13.570)	(12.989)
Líquido a ingresar o a devolver	(15.111)	(11.679)

El importe líquido a devolver no coincide con los activos por impuesto corriente por un importe de 101 mil euros con motivo de unas retenciones pendientes de devolución.

14.6 Bases imponibles negativas del grupo fiscal

Al cierre del ejercicio, las bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente por la Sociedad y su grupo fiscal consolidado ascienden a 334 millones de euros; de los cuales 286 millones de euros son generados por varias sociedades con anterioridad a su entrada en el Grupo Fiscal y por tanto, deben ser compensadas en dichas sociedades.

El Grupo Fiscal tiene registrados activos por impuestos diferidos por este concepto por importe de 21,37 millones de euros, de los cuales 7,4 millones de euros están activados en la Sociedad.

14.7 Créditos fiscales por deducciones y bonificaciones del grupo fiscal

Créditos por doble imposición internacional.

El grupo consolidado fiscal ha generado 1,13 millones de euros de deducciones por doble imposición internacional de los cuales se ha utilizado 946 mil euros, quedando pendiente de aplicar 184 mil euros cuyo ejercicio de vencimiento es 2029.

Créditos por creación de empleo para trabajadores con discapacidad

El grupo consolidado fiscal ha generado 51 mil euros de deducciones por creación de empleo para trabajadores con discapacidad. Dicho crédito no ha sido utilizado en el presente ejercicio. Siendo el ejercicio de vencimiento el 2029.

Créditos por donativos a entidades sin fines de lucro

El grupo consolidado fiscal ha generado 128 mil euros de deducciones por donativos de los cuales se ha utilizado 33 mil euros, quedando pendiente de aplicar 95 mil euros, cuyo ejercicio de vencimiento es 2029.

Créditos por reinversión

Los beneficios fiscales procedentes de la venta de activos y afectados a reinversión, así como los importes a reinvertir son los siguientes:

(miles de €)	Año	Importe venta a reinvertir	Año reinvers.	Reinvers. realizada	Vto. reinver.	Deducción reinvers.	Pendientes aplicar	Vto. Deducciones
	2013	50.000	2012-13	14.793	2016	1.076	1.076	2.028
	Total	50.000		14.793		1.076	1.076	

La reinversión de dichas ventas ha sido efectuada por Meliá Hotels International, S.A. en elementos nuevos del inmovilizado material e intangible, incorporados en la remodelación y mejoras de sus establecimientos hoteleros, en inversiones inmobiliarias y en valores representativos de la participación en el capital de entidades que otorgan una participación no inferior al 5% sobre el capital social de aquéllos.

Los beneficios fiscales obtenidos hasta el año 2001 por venta de activos afectados a reinversión, se integran a la base imponible según el período de amortización habiéndose creado un impuesto diferido a tal efecto. El importe pendiente de incorporar a la base imponible es de 15,42 millones de euros y se integrarán de manera lineal hasta el año 2048.

Créditos por inversiones en activos fijos nuevos en Canarias

El grupo consolidado fiscal ha generado 2,2 millones de euros de deducciones por inversiones en activos fijos nuevos en Canarias, conforme a la Ley 20/1991 del Impuesto sobre Sociedades, de los cuales ha utilizado 473 mil euros en el presente ejercicio, quedando una deducción pendiente de aplicar por importe de 1,7 millones de euros, cuyo plazo de deducción finalizará en el ejercicio 2024.

Créditos por actividades de innovación tecnológica

(miles de €)	Ejercicio origen	Importe a deducir	Deducciones aplicadas	Deducciones pendientes de aplicar	Plazo deducción
	2010	39		39	2028
	2011	181		181	2029
	2012	230		230	2030
	2013	250		250	2031
	2014	321	108	213	2032
	2015	767	129	638	2033
	2016	998		998	2034
	2017	1.252		1.252	2035
	2018	1.893		1.893	2036

En el 2019, el Grupo Fiscal ha realizado proyectos de innovación tecnológica que generarán créditos fiscales. La Sociedad reconoce el crédito una vez que cuenta con el informe motivado.

Créditos por reversión de medidas temporales

Para no perjudicar a las empresas con motivo del cambio del tipo impositivo, la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014 del impuesto de sociedades incluyó una normativa de reversión de medidas temporales, en la cual se indica que los contribuyentes, a los que les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible (2% en el 2015), con posterioridad a las demás deducciones y bonificaciones. Las cantidades no deducidas por insuficiencia de cuota íntegra podrán deducirse en periodos impositivos siguientes.

Por tanto, se ha generado un crédito fiscal en el Grupo Fiscal que podrá deducirse en cuota según el cuadro siguiente:

(miles de €)	Ejercicio aplicación	Importe a deducir	Aplicado en el ejercicio	Deducción pendiente
	2015	1		1
	2016	2		2
	2019	133	133	
	2020	131		132
	2021	131		131
	2022	131		131
	2023	131		131
	2024	131		131
	Total	790	133	658

Del crédito fiscal de 926 mil euros, la Sociedad ha generado 677 mil euros.

Créditos fiscales activados.

El Grupo Fiscal cuenta con un total de 6,6 millones de euros de créditos fiscales, de los cuales 4,9 millones de euros están registrados como activos por impuestos diferidos.

14.8 Otra información fiscal del Grupo

En cuanto a la información estipulada en el artículo 84 de la Ley 27/2014 del 27 de noviembre del impuesto sobre sociedades, relativa a las operaciones de fusión y escisión de ramas de actividad realizadas en ejercicios anteriores, ésta se incluye en la primera memoria aprobada tras cada una de dichas operaciones, y cuyo resumen es el siguiente:

Sociedad	Ejercicios
Inmotel Inversiones, S.A.	1993, 1996, 1997 y 1998
Meliá Hotels International, S.A.	1999, 2001 y 2005

Provisiones en participaciones financieras

Durante el ejercicio 2019, Meliá Hotels International, S.A. ha integrado en la base imponible del impuesto de sociedades 2,7 millones de euros por la variación de los fondos propios de las empresas participadas al inicio y al final del ejercicio o por aplicar un 20% sobre el total pendiente de revertir.

Con relación a las provisiones de cartera pendientes de integrar, el importe total asciende a 1,5 millones de euros, los cuales revertirán en el año 2020.

Gastos financieros fiscalmente no deducibles

Los gastos financieros netos que no fueron objeto de deducción en ejercicios anteriores de acuerdo con el apartado 1 del artículo 20 del TRLIS, ascendieron a 170 millones de euros, de los cuales el Grupo ha deducido 24 millones de euros en el presente ejercicio, quedando una deducción pendiente de aplicar por un importe de 146 millones de euros.

La Sociedad tiene registrados activos por impuesto diferido referente a estos gastos financieros que no han sido objeto de deducción por un importe de 21,23 millones de euros.

Limitación a las amortizaciones fiscalmente deducibles

De acuerdo con la Ley 16/2012, se limitan las amortizaciones fiscalmente deducibles para los periodos impositivos iniciados dentro de los años 2013 y 2014, resultando, tan sólo, el 70% de la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias fiscalmente deducible.

Dicha ley, informa que la amortización contable que no resulte fiscalmente deducible se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015 (la Sociedad optó por la deducción lineal). Por ello, la Sociedad tiene contabilizados impuestos anticipados por importe de 2,4 millones de euros (el Grupo Fiscal 3,4 millones de euros), resultante de dicha amortización no deducida (ver Nota 14.7).

Nota 15. Información Segmentada

Los segmentos de negocio identificados en función de la naturaleza de los riesgos y rendimientos de la Sociedad, y que constituyen la estructura de la organización son los siguientes:

Negocio hotelero: Se recogen en este segmento los resultados obtenidos por la explotación de las unidades hoteleras en propiedad o alquiler de la Sociedad.

Gestión de activos: En este segmento se incluyen las plusvalías por rotación de activos, así como las actividades de promoción y explotación inmobiliaria.

Gestión y estructura: Corresponde a los ingresos por honorarios recibidos por la explotación de hoteles en régimen de gestión y franquicia y otras actividades de explotación relacionadas con el ocio.

La segmentación del importe neto de la cifra de negocios en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 se ofrece en el siguiente cuadro:

(miles de €)	2019	2018
Negocio hotelero	530.915	516.054
Gestión de activos	3.783	2.608
Gestión y estructura	88.954	96.798
Total	623.652	615.461

Nota 16. Ingresos y Gastos

16.1 Detalle de la cifra de ingresos por conceptos

La cifra de ingresos de la Sociedad distribuida por los distintos tipos de servicios prestados de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

(miles de €)	2019	2018
Ingreso por habitaciones	391.077	380.342
Ingresos por comida y bebida	120.873	120.209
Honorarios de gestión	42.400	42.745
Honorarios por cesión de uso de marca a filiales	10.084	16.102
Plusvalías de inmovilizado (Nota 7)	3.784	2.608
Otros ingresos	55.487	53.505
Rappels de ventas	(52)	(50)
Importe neto cifra de negocios	623.652	615.461
(miles de €)	2019	2018
Ingresos varios	27.340	17.622
Ingresos excepcionales	5.522	6.032
Ingresos de explotación	32.862	23.654

En cuanto a su distribución por mercados geográficos, la práctica totalidad se ha generado en territorio nacional.

16.2 Consumos

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

(miles de €)	2019	2018
Consumos de comida y bebida	32.592	31.221
Variación de existencias	45	1.540
Compras combustible	1.384	1.567
Compras auxiliares y varios	9.933	7.822
Total	43.954	42.151

En cuanto a su distribución por mercados geográficos, la práctica totalidad se ha generado en territorio nacional.

16.3 Gastos de personal

El coste de personal de los ejercicios 2019 y 2018 se desglosa del siguiente modo:

(miles de €)	2019	2018
Sueldos y salarios	161.983	162.855
Indemnizaciones	2.579	2.872
Seguros sociales	44.625	44.121
Aportaciones a sistemas complementarios	221	440
Otros	2.893	3.188
Total	212.300	213.476

El número medio de empleados durante los ejercicios 2019 y 2018, distribuido por categorías es el siguiente:

Categoría	Nº empleados 2019	Nº empleados 2018
Dirección	191	220
Mandos medios	1.022	1.067
Personal base	4.344	4.379
Total	5.557	5.666

La distribución de las categorías por sexos al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

Categoría	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	134	68	201	144	70	213
Mandos Medios	460	430	890	531	389	920
Personal base	1.657	1.910	3.567	1.540	1.883	3.423
Total	2.251	2.408	4.659	2.215	2.342	4.556

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2019 y 2018, con discapacidad mayor o igual al 33% es el siguiente:

Categoría	Nº empleados 2019	Nº empleados 2018
Dirección	1	
Mandos medios	5	7
Personal base	18	25
Total	24	32

16.4 Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

(miles de €)	2019	2018
Alquiler hotel	104.437	92.803
Alquiler varios	9.049	9.320
Mantenimiento y conservación	19.243	21.219
Servicios externos	66.082	58.029
Transportes y seguros	2.664	2.715
Gastos por gestión bancaria	5.042	4.888
Publicidad y promoción	17.039	17.166
Suministros	66.010	68.451
Gastos viajes y billeteaje	4.213	5.142
Otros gastos	39.106	36.014
Tributos	9.585	11.656
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	2.102	1.600
Otros gastos de gestión corriente	7.581	11.063
Total	352.150	340.063

16.5 Ingresos y gastos financieros

El desglose por naturaleza de los importes incluidos en el resultado financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad para los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

(miles de €)	2019	2018
Dividendos part. en instr. patrimonio empresas grupo y asociadas	44.831	114.640
Dividendos part. en instr. patrimonio terceros	550	865
Intereses por créditos con empresas del grupo y asociadas	15.171	14.979
Intereses por créditos con terceros y cuentas bancarias	2.329	628
Otros ingresos financieros terceros	50	164
Total ingresos financieros	62.931	131.276
Intereses por deudas con empresas del grupo y asociadas	13.459	11.291
Intereses de obligaciones y bonos	1.166	382
Intereses préstamos bancarios	19.438	18.628
Intereses deudas leasing bancario	40	89
Otros gastos financieros terceros	936	1.209
Total gastos financieros	35.039	31.599

Los ingresos financieros en empresas de grupo y asociadas se corresponden con los dividendos sobre los cuales se ha reconocido su derecho como accionistas a recibirlos, e intereses de préstamos y cuentas corrientes (ver Nota 8. 9.1 a) y 17.2).

Los intereses por deudas con empresas del grupo y asociadas corresponden principalmente a préstamos y a intereses de cuentas corrientes con otras empresas del grupo y asociadas (ver Nota 17.2).

Los gastos financieros por deudas con terceros corresponden a intereses de préstamos bancarios. Asimismo se incluyen también los intereses generados por las emisiones de bonos (ver Nota 9.2).

16.6 Moneda extranjera

Las diferencias de cambio registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias ascienden a 3,2 millones de euros de beneficio, 31,3 millones de euros de pérdida en el ejercicio 2018, las cuales provienen fundamentalmente de créditos y débitos con empresas del grupo, asociadas y terceros, así como del efectivo y otros activos líquidos equivalentes a corto plazo mantenidas en moneda distinta del euro, entre las que se encuentran principalmente dólares estadounidenses. y libras esterlinas.

Los elementos de activo y pasivo más importantes en moneda extranjera son los siguientes:

(miles de €)	31/12/2019	Moneda	31/12/2018	Moneda
Activo				
Créditos a empresas del grupo y terceros l/p	81.482	Usd	86.881	Usd
	15.760	Gbp	12.065	Gbp
Créditos y otros activos financieros a empresas del grupo y terceros c/p	76.519	Usd	76.379	Usd
	14.878	Gbp	1.145	Gbp
	4.514	Otras	3.694	Otras
Efectivo y otros líquidos c/p	7.990	Usd	24.687	Usd
	128.025	Gbp	2.523	Gbp
Total activo	165.991	Usd	187.947	Usd
	158.664	Gbp	15.733	Gbp
	4.514	Otras	3.694	Otras
Pasivo				
Deudas con entidades de crédito l/p	143.110	Usd	69.364	Usd
Deudas con empresas del grupo l/p	109.705	Usd	74.765	Usd
Deudas con entidades de crédito c/p	8.423	Usd	2.500	Usd
Otros pasivos c/p	119.596	Usd	102.516	Usd
	2.345	Gbp	3.180	Gbp
Total pasivo	380.834	Usd	249.145	Usd
	2.345	Gbp	3.180	Gbp

Nota 17. Operaciones con Partes Vinculadas

17.1 Identificación de partes vinculadas

Las cuentas anuales de la Sociedad incluyen operaciones llevadas a cabo con las siguientes partes vinculadas:

- Entidades del grupo.
- Entidades asociadas y negocios conjuntos.
- Los accionistas significativos de la Sociedad.
- Personal directivo y miembros del Consejo de Administración.

Todas las transacciones realizadas con partes vinculadas se realizan en condiciones de mercado.

17.2 Transacciones con entidades de grupo, asociadas y negocios conjuntos

Operaciones comerciales

En el cuadro adjunto se muestran, para los ejercicios 2019 y 2018 el importe reconocido en el resultado de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los saldos pendientes a cierre de ejercicio:

(miles de €)	Rtados 2019	31/12/2019		Rtados 2018	31/12/2018	
		Activo	Pasivo		Activo	Pasivo
Empresas del grupo						
Adprotel Strand, S.L.		2.303				
Aparthotel Bosque, S.A.	575	274	8	670	591	31
Apartotel, S.A.	4.135	243		3.919	186	
Colón Verona, S. A.	933	368	16	885	353	5
Comunidad de Prop. Hotel Melia Sol y Nieve	475	209	1	532	223	55
Dorpan, S.L.	(260)			(255)		
Gesmesol, S.A.		598			736	
Hotelpoint, S.L.	9.697	3.920	1.656	8.441		
Inversiones Hoteleras La Jaquita, S.A.	2.500	804	96	3.110	1.230	96
Inversiones y Explot. Turísticas, S.A.	3.853	2.252	112	3.582	4.142	46
Lomondo, LTD	3.270	3.440	1	3.110	1.724	5
Londim France, S.A.					807	
London XXI Limited	1.589	2.184	1	1.363	761	
Melia Brasil Administração Hoteleira		7.290			6.822	
MHI UK, L.T.D.		2.992			880	
Naolinco Aviation, S.L.	(4.055)			(2.783)		
New Continent Ventures		1.128	204			
Operadora Mesol		1.921		6.041	343	
Prodigios Interactivos, S.A.	(49.069)	535	2.926	(45.478)	236	
Prodisotel, S.A.	1.380	572	0	2.147	917	1
Securisol, S.A.	(399)			(594)		
Sol Melia Deutschland, GMBH	111	5.711	25	519	5.049	12
Sol Melia France, S.A.S.		487		1.825	10.630	
Sol Melia Italia, S.R.L.		2.266	4	1.455	266	20
Sol Melia Perú		778			486	
Sol Melia Shanghai CO LTD		250		(724)	235	
Tryp Mediterranee		2.573			2.347	
The Sol Group Corporation		359	1.182	(12.390)	337	2.887
Otras empresas del grupo	1.564	3.331	2.115	119	4.811	2.727
Deterioro de valor		(2.627)			(2.396)	
Total empresas del grupo	(23.702)	44.161	8.347	(24.505)	41.715	5.885

(miles de €)	Rtados 2019	Activo	Pasivo	Rtados 2018	Activo	Pasivo
Empresas asociadas						
Altavista Hotelera, S. L. (J.V.)	(4.768)	327	485	(4.733)	945	
Grupo Evertmel (J.V.)	2.724	1.165	60	3.273	1.865	22
Grupo Melcom (J.V.)	(5.265)	728	5.384			
Grupo Producciones de Parques (J.V.)	1.573	804	14	1.619	907	12
Meliá Zaragoza, S. L. (J.V.)	50	133	6	37	229	
Nexprom, S.A.	1.177	770	31	1.205	874	2
Renasala, S.L.	155			230	46	
Starmel Hotels OP, S.L. (J.V.)	3.225	1.699	54	3.230	1.764	48
Starmel Hotels OP 2, S.L.U. (J.V.)	784	134	5	1.024	438	4
S'Argamassa Hotelera, S.L.	688	223	9	552	146	3
Turismo de Invierno, S.A.	383	223		351	291	
Otras empresas asociadas	213	328	94	216	836	93
Deterioro de valor		(29)			(29)	
Total empresas asociadas	937	6.506	6.144	7.003	8.312	185
Total	(22.765)	50.667	14.491	(17.502)	50.026	6.070

(J.V.) Corresponden a negocios conjuntos.

Las operaciones comerciales realizadas con empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos, se refieren principalmente a actividades de gestión hotelera y otros servicios relacionados.

Operaciones financieras

A continuación, se desglosan los importes que el grupo mantiene con entidades del grupo y asociadas a cierre de los ejercicios 2019 y 2018 en concepto de financiación, o de gestión centralizada de tesorería o dividendos:

(miles de €)	Rtados 2019	31/12/2019		Rtados 2018	31/12/2018	
		Activo	Pasivo		Activo	Pasivo
Empresas del grupo						
Adprotel Strand, S.L. (J.V.)	2.303	73.921		2.143	73.437	
Aparthotel Bosque, S.A.	44	4.003	2.273	76	3.715	42
Apartotel, S.A.	1.602	487	2.461	(19)	569	3.165
Bedbank Trading S.A.	3.707			26.275	3.125	
Bisol Vallarta, S.A.	(1.898)		43.139	(1.539)		33.054
Cala Formentor, S.A.	(598)		12.636	(726)		11.835
Caribotels de México, S.A. de C.V.	137	2.764	12	64	2.678	7
Cibanco S.A. IBM Fideicomiso		1.320				
Colón Verona, S.A.	378	16.714		385	16.936	819
Comunidad de Prop. Hotel Meliá Sol y Nieve	629	32.368	350	636	34.618	
Corp. Hot. Hispano Mexicana, S.A. de C.V.			206	(409)		341
Desarrolladora del Norte, S.A.	(715)		26.928	58	8.262	
Expamihso Spain, S.A.U.	(1.725)	694	91.878	(1.616)	717	90.751
Gesmesol, S.A.	5.338	7		18.494		206
Hogares Batle, S.A.	69	3.639	109	67	3.732	121
Hoteles Sol Meliá, S.L.	30	6.413		1.034	850	302
Hotelpoint, S.L.	18.164	6.947	33.066	28.183	6.818	37.307
Inversiones Hoteleras La Jaquita, S.A.	1.410	71.853	7.781	975	73.723	4.553
Inversiones Inmobiliarias, IAR		1.033			1.032	
Inversiones y Explotaciones Turísticas, S.A.			601	1.754		168
Lomondo, LTD		11.673				1.163
Londim France, S.A.						13.370
London XXI LTD	198	4.950	281	92	1.969	253
Markserv, BV	(35)	3	1.768	703		1.782
Meliá Brasil Administração H.E.C.LTDA.	4.015	81.349	437	3.176	76.344	490
Meliá Europe & Middle East	15	762	233	25	1.236	1
MHI UK LTD	3.155	10.811		10.763	10.198	
Naolinco Aviation, S.L.		679		20	1.315	5
Neale Expa Spain, S.A.U.	28	1.429	1.245	11	2.156	738
Network Investments Spain, S.A.			699	(7)	70	156
New Continent Ventures	638	12.384		664	14.824	
Operadora Costa Risol				(68)		
Operadora Mesol	(33)			4.323		
Prodigios Interactivos, S.A.	(109)	5.480	37.165	220	4.919	28.188
Prodisotel, S.A.	(154)	2.330	23.292	(230)	2.601	20.001
Punta Cana Reservations, S.L.	(2.453)	830	131.776	(1.115)	1.545	108.690
Realizaciones Turísticas, S.A.	(1.995)	767	105.348	(1.884)	736	104.649
Sol Meliá Deutschland, GMBH	5.590		27.372	5.590		25.202
Sol Meliá Europe, B.V.	(772)	32	4.506	2.186		4.249
Sol Meliá France	765		2.991	1.831	33	
Sol Meliá Funding		39.260			45.219	
Sol M. Greece H. And T. Enterprises, S.A.			2.534			884
Sol Meliá Italia, S.R.L.	46	2.198	10.708	2.338	151	1.219
Sol Meliá V.C. Dominicana, S.A.		9.169			9.022	
Sol Meliá V.C. España, S.L.	244	12.416	624	239	13.003	694
Sol Meliá V.C. Panamá, S.A.		1.628			1.603	
Sol Meliá V.C. Puerto Rico			4.237		3.606	
Tenerife Sol, S.A.	(734)	168	33.879	(554)	2.871	38.984
The Sol Group Corporation	91	1.904	3	53	1.827	3
Otras empresas del grupo	2.180	4.367	10.634	7.170	3.339	10.688
Total empresas del grupo	39.555	426.748	621.172	111.381	428.797	544.079

(miles de €)	Rtados 2019	31/12/2019		Rtados 2018	31/12/2018	
		Activo	Pasivo		Activo	Pasivo
Empresas asociadas						
Altavista Hotelera, S.L. (J.V.)	194	10.384		240	10.252	
Comunidad de Prop. Hotel Meliá Castilla	1.603		339	1.481		178
Detur Panamá, S.A. (J.V.)	117	9.147		93	8.790	
Grupo Evertmel (J.V.)	1.098	40.540		956	26.879	
Grupo Melcom (J.V.)	861	37.368	1.122	619	37.304	1.122
Grupo Producciones de Parques (J.V.)			1.886	(7)		1.439
Grupo Renasala (J.V.)	501	20.248	674	2.385	21.958	1.724
Grupo Starmel (J.V.)	646	5.493	824	588	4.967	415
Homasi, S.A.U.	1.575					
Meliá Zaragoza, S.L. (J.V.)	96	13.206		245	1.027	
S'Argamassa Hotelera, S.L.			14	114		29
Otras empresas asociadas	297	331	1.672	233	32	831
Deterioro		(438)			(438)	
Total empresas asociadas	6.988	136.278	6.531	6.947	110.770	5.737
Total	46.543	563.026	627.703	118.328	539.567	549.816

(J.V.) Corresponden a negocios conjuntos.

El desglose de activos y pasivos en empresas del grupo y asociadas con divisa para los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

(miles de €)	31/12/2019		31/12/2018	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Eur	485.851	506.161	371.334	390.999
Usd	48.358	121.148	154.722	157.578
Otras divisas	28.817	394	13.510	1.239
Total	563.026	627.703	539.567	549.816

A continuación se detallan los vencimientos de activos y pasivos en empresas del grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

(miles de €)	31/12/2019		(miles de €)	31/12/2018	
	Activo	Pasivo		Activo	Pasivo
2020	162.070	135.917	2019	123.153	113.804
2021	181.215	161.431	2020	41.123	88.274
2022	27.931	18.986	2021	148.680	137.347
2023	86.698	187.552	2022	29.756	21.733
2024	83.567		2023	92.749	156.339
2025 y siguientes	21.546	123.817	2024 y siguientes	104.107	32.319
Total	563.026	627.703	Total	539.567	549.816

Con el objeto de conseguir una optimización de los recursos financieros generados, la Sociedad realiza la gestión centralizada de cobros y pagos entre sociedades del grupo a través de cuenta corriente, cuyos saldos pueden ser deudores o acreedores, en función de las circunstancias particulares de cada sociedad filial y cuya devolución, se produce según las necesidades. Estos saldos devengan un tipo de interés de mercado, que se liquida anualmente en función del saldo diario de la cuenta, por lo que dichos cobros y pagos se consideran flujos de financiación en el estado de flujos de efectivo. El tipo de interés aplicado en 2019 es el 1,5%, 2% en 2018.

Asimismo tiene créditos concedidos a algunas filiales que tienen la finalidad de financiar las actividades propias de las sociedades del Grupo Meliá. Por otra parte tiene préstamos recibidos por algunas de sus filiales con fondos excedentes o cuya actividad principal es la obtención de recursos financieros para el Grupo.

17.3 Transacciones con accionistas significativos

Los saldos por tipo de operación realizados con los accionistas significativos son los siguientes:

Nombre o denominación social accionista significativo	Tipo de operación	(miles de €)	
		2019	2018
Tulipa Inversiones 2018, S.A.	Recepción de Servicios	318	
Hoteles Mallorquines Asociados, S.L.	Recepción de Servicios		1.066

17.4 Transacciones con personal directivo y miembros del Consejo de Administración

Las retribuciones y otros beneficios satisfechos a los administradores y miembros de la alta dirección se detallan a continuación.

Las dietas por asistencia a consejo y comisiones delegadas son las siguientes:

(miles de €)	2019	2018
Consejeros externos independientes	536	476
D. Juan Arena de la Mora	67	79
D. Luis María Díaz de Bustamante y Terminel	114	108
D. Fco Javier Campo García	112	90
D. Fernando D'Ornellas Silva	132	115
Dña. Carina Szpilka Lazaro	84	84
Dña. M ^a Cristina Henríquez de Luna	27	
Consejeros dominicales	213	219
D. Gabriel Escarrer Juliá	49	49
D. Sebastián Escarrer Jaume	49	54
D. Juan Vives Cerdá	10	44
Hoteles Mallorquines Consolidados,S.A.	78	72
Hoteles Mallorquines Asociados, S.A.	27	
Consejero externo (otros)	42	81
D. Alfredo Pastor Bodmer	42	81
Consejero ejecutivo	54	54
D. Gabriel Juan Escarrer Jaume	54	54
Total	845	830

La retribución de consejeros ejecutivos y de alta dirección son las siguientes:

(miles de €)	2019		2018	
	Retribución Fija	Retribución Variable	Retribución Fija	Retribución Variable
Consejeros ejecutivos	868	1.685	875	481
D. Gabriel Juan Escarrer Jaume	868	1.685	875	481
Alta dirección	1.930	2.907	1.819	650
Total	2.798	4.592	2.694	1.131

La Sociedad no ha asumido ningún tipo de obligación y no ha satisfecho ningún tipo de anticipo o concedido crédito a los administradores.

El incremento en retribución variable durante el ejercicio 2019 se corresponde con el pago de las retribuciones a largo plazo devengadas en cumplimiento de los hitos alcanzados en el Plan Estratégico 2016-2018.

A continuación, se detallan las operaciones que se han realizado entre Meliá Hotels International, S.A. y los administradores o directivos de la Sociedad en 2019 y 2018:

(miles de €)	Tipo de operación	2019	2018
Don Juan Vives Cerda	Recepción servicios	3	5
Don Juan Vives Cerda	Prestación servicios	158	263

La Sociedad tiene contratada una póliza de responsabilidad civil (D&O) para administradores y directivos del Grupo, con las condiciones habituales para este tipo de seguros, con una prima imputable al ejercicio 2019 de 100.842,5 euros, 91.289 euros en el 2018.

Nota 18. Otra Información

18.1 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados durante el ejercicio por Deloitte, S.L., por los servicios de auditoría de cuentas de la Sociedad y por otros servicios de verificación han ascendido a 155 mil euros y 97,5 mil euros, respectivamente (no se incluyen los honorarios por los servicios de auditoría de los estados financieros consolidados).

En el ejercicio 2018, los honorarios devengados correspondientes a la auditoría de cuentas y otros servicios de verificación ascendieron a 168 mil euros y 166 mil euros, respectivamente (no se incluyeron los honorarios por los servicios de auditoría de los estados financieros consolidados).

18.2 Riesgos medioambientales

La Sociedad posee una Política de Medioambiente aplicable a todas las empresas del grupo, dada la naturaleza de la actividad desarrollada y dado el gran nivel de dependencia de factores sociales y medioambientales, como el clima y los recursos naturales.

Para ello, se ha apostado por un modelo de gestión hotelera que avance hacia la descarbonización, la eficiencia energética e hídrica, el impulso de la economía circular, y la implicación directa de los grupos de interés, con la innovación y la aplicación de métricas de medición de impacto.

Para ello, se ha diseñado una hoja de ruta que integra los siguientes compromisos:

- Potenciar un modelo turístico que avance hacia la neutralidad en carbono.
- Seguir extendiendo la estrategia de adquisición de energía de origen renovable.
- Apostar por el modelo de hotelería circular como palanca para la reducción de residuos, que incentive su reutilización y mejore su gestión, reduciendo el impacto de la actividad en el destino.
- Consolidar la apuesta por la innovación aplicada a la gestión medioambiental de la actividad de la Sociedad, la Inteligencia Artificial y las métricas de impacto.
- Reforzar la implicación de los grupos de interés en la consecución de compromisos y objetivos compartidos, haciéndoles partícipes e involucrándolos de forma activa.

18.3 Situaciones de conflictos de interés de los administradores

En relación con los requerimientos de los artículos 229 y 230 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración de Meliá Hotels International, S.A., han confirmado que, ni ellos, ni las personas a ellos vinculadas a las que se refiere el artículo 231 de la mencionada Ley, desarrollan actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la misma.

Las participaciones accionariales directas o indirectas, controladas por miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son las siguientes:

Accionista / Consejero	Nº derechos de voto directos o indirectos	% del total de derechos de voto	Cargo en el Consejo
D. Gabriel Escarrer Juliá	11.542.525	5,0250%	Presidente
Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A.	53.700.867	23,3787%	Consejero
Hoteles Mallorquines Asociados S.A.	30.333.066	13,2060%	Consejero
D. Juan Arena de La Mora	1.000	0,0004%	Consejero
D. Luis M ^a Díaz de Bustamante y Terminel	300	0,0001%	Secretario y Consejero

Nota 19. Hechos Posteriores al Cierre

Con fecha 21 de febrero de 2020 la Comisión Europea ha anunciado la decisión que pone fin a la investigación iniciada en 2017 (ver Nota 12.1), imponiendo a la Sociedad una multa de 6,7 millones de euros, importe que se encontraba íntegramente provisionado a 31 de diciembre de 2019.

Meliá Hotels International siempre ha entendido que los citados acuerdos no tuvieron efectos adversos para la competencia en el mercado, y con tal intención fueron suscritos. No obstante, primando el interés de los clientes y colaboradores de la Sociedad, se decidió cooperar plenamente con la Comisión Europea desde el primer momento, tal y como informa la propia Comisión en su notificación. Meliá Hotels International está plenamente comprometida con las normas de la competencia y con el mercado único europeo, y a raíz del inicio de esta investigación se pusieron en marcha los procedimientos internos de cumplimiento necesarios para asegurarse de que todos sus contratos son plenamente compatibles con las mismas.

Anexo I

La situación patrimonial al 31 de diciembre de 2019, obtenida de las cuentas anuales suministradas por las respectivas sociedades, es la siguiente:

(miles de €)	Participación	Información contable			Valor Teórico Contable	Valor Inversión	Deterioro	Valor Neto
		Capital	Reservas	Resultado				
Empresas del grupo								
Adprotel Strand, S. L. (J.V.)	50,00%	69.537	2.174	5.370	38.541	76.068	(21.753)	54.315
Adrimelco Inversiones, S.L.U.	100,00%	3	(1)	(0)	2	3		3
Apartotel, S.A.	99,79%	962	4.065	1.483	6.496	4.150		4.150
Aparthotel Bosque, S.A.	100,00%	1.659	7.346	1.353	10.358	9.497		9.497
Bedbank Trading, S.A.	100,00%	71	4.225	180	4.476	65	(65)	
Casino Tamarindos, S.A.U.	100,00%	3.005	(986)	108	2.127	13.532	(7.757)	5.775
Credit Control Corporation	100,00%	45	575	27	647	41		41
Colón Verona, S.A.	100,00%	15.000	9.440	3.255	27.695	43.075	(6.762)	36.313
Dorpan, S.L.U.	100,00%	1.202	321	30	1.553	1.623		1.623
Expamihso Spain, S.A.U.	100,00%	5.249	123.012	3.016	131.277	295		295
Gesmesol, S.A.	100,00%	45	80.616	2.848	83.509	1.803		1.803
Gestión Hotelera Turística Mesol, S.A.	100,00%	60	15	1	76	61		61
Guarajuba Empreendimentos	100,00%	3.096	(1.359)	(130)	1.607	8.755	(1.907)	6.848
Gonpons Inversiones, S.L.U.	100,00%	3	(1)	(0)	2	3		3
Hogares Batle, S.A.	51,49%	1.482	304	(80)	878	2.036	(868)	1.168
Hotelpoint, S.L.	100,00%	3	1	12.871	12.875	3		3
Hoteles Meliá, S.L.	100,00%	3	2	(0)	5	10		10
Hoteles Paradisus XXI, S.L.	100,00%	3	4	(0)	7	10		10
Hoteles Sol Meliá, S.L.	100,00%	676	95.316	73	96.064	88.176		88.176
Hoteles Sol, S.L.	100,00%	3	3	(0)	6	11		11
Ilha Bela Gestao e Turismo, LTD.	100,00%	49	3.478	(137)	3.390	3.698		3.698
Impulse Hotel Development, S.L.U.	100,00%	19	1.244	(36)	1.226	18		18
Infinity Vacations Dominicana	0,03%	89.034	11.462	26.839	38			
Infinity Vacations, S.A.	0,01%	0	(7)	(4)				
Inversiones Areito, S.A.S. (*)	64,54%	12.224	(26.653)	(6.151)	(13.282)	25.513		25.513
Inmotel Inversiones Italia, S.R.L.	100,00%	20	26.975	2.479	29.474	89.304		89.304
Inversiones Hoteleras la Jaquita, S.A.	50,00%	51.767	30.906	(1.126)	40.773	32.568		32.568
Inversiones Turísticas del Caribe, S.A.	100,00%	76	(76)			6		6
Inversiones y Explotaciones Turísticas, S.A.	54,93%	8.937	54.718	14.548	42.957	12.742		12.742
Markserv, B.V.	51,00%	36	8.224	19	4.222	1.503	(1.503)	
Melia Europe & Middle East	100,00%	3	4	(293)	(286)	3.707	(3.602)	105
Melia Inversiones Americanas, N.V.	82,26%	26.673	604.277	2.468	521.050	186.120		186.120
Meliá Vietnam CO	100,00%	770		(22)	749	777		777
MHI UK LTD.	100,00%	0	35.366	(3.315)	32.051	40.321		40.321
Naolinco Hoteles, S.L.	100,00%	3	(1)		2	1.355	(1.338)	17
Operadora Mesol S.A. de C.V.	75,21%	8.514	1.057	(497)	6.825	4.219		4.219
Prodigios Interactivos, S.A.	53,98%	42.216	34.016	14.143	48.785	35.718		35.718
P.T. Sol Melia Indonesia	90,00%	63	122	219	363	76		76
Punta Cana Reservations, S.L.	100,00%	5	163.443	2.491	165.940	8.277		8.277
Realizaciones Turísticas, S.A.	95,97%	7.210	130.576	2.339	134.478	42.236		42.236
René Egli, S.L.U.	100,00%	4	3.201	17	3.222	3.832		3.832
Securisol, S.A.	100,00%	66	266	19	351	66		66
Sol Group B.V.	100,00%	1.540	(488)	(8)	1.045	1.529		1.529
Sol Maninvest B.V.	100,00%	19	17.206	(296)	16.928	19	(31)	(12)
Sol Melia Balkans E.A.D.	100,00%	51	372	774	1.196	51		51
Sol Melia Deutschland, GMBH	100,00%	1.023		8.690	9.712	5.216		5.216
Sol Melia Europe, B.V.	100,00%	1.500	812	128	2.440	1.500		1.500
Sol Melia France S.A.S.	100,00%	49.800	5.055	2.870	57.726	49.801		49.801
Sol M. Greece H. And T. Enterprises, S.A.	100,00%	5.586	(3.747)	42	1.881	5.586	(3.655)	1.931
Sol Melia Italia S.R.L.	100,00%	100	2.819	1.358	4.276	3.880		3.880
S.M. Hotel Manag. Shanghai S.M.	100,00%	5.192	(3.600)	(110)	1.482	5.243	(2.730)	2.513
Sol Melia Investment, N.V.	100,00%	23.795	23.542	(9)	47.327	58.183		
Sol Melia Luxembourg, SARL	100,00%	200	145	1.608	1.952	206		
Sol Melia VC Puerto Rico Corp.	100,00%	66.363	(61.892)	(318)	4.153	60.921	(56.849)	4.072
Tenerife Sol, S.A.	50,00%	2.765	70.259	(859)	36.083	1.386		
Third Project 2012, S.L.	100,00%	3	(0)	(0)	2	3		3
Tryp Mediterranee, S.A.	85,40%					407	(407)	
Total empresas de grupo		507.730	1.458.153	98.273	1.626.732	935.207	(109.227)	825.980

(miles de €)	Participación	Información contable			Valor Teórico Contable	Valor Inversión	Deterioro	Valor Neto
		Capital	Reservas	Resultado				
Empresas asociadas								
Altavista Hotelera, S.L.	7,55%	47.252	19.760	1.476	5.171	14.420	(5.969)	8.451
Detur Panamá, S.A. (J.V.)	32,72%	12.497	(29.571)	(1.561)	(6.097)	4.406	(4.406)	
Evertmel, S.L. (J.V.)	49,00%	35.157	16.039	(1.205)	24.496	38.126		38.126
Hellenic Hotel Management, S.A.	40,00%	587	(776)		(76)	245	(245)	
Homasi, S.A.	35,00%	18.220	76.760	9.836	36.685	48.953		48.953
Jamaica Devco, S.L.	49,00%	1.003	(1.058)	(284)	(166)	491		491
Meliá Zaragoza, S.L. (J.V.)	50,00%	6.820	(14.202)	(2.951)	(5.167)	8.067	(8.067)	0
Mosaico, B.V.	20,00%	85	72	(164)	(1)	668		668
Nexprom, S.A.	17,50%	4.591	21.073	4.195	5.225	1.081		1.081
Plaza Puerta del Mar, S.A.	12,30%	9.000	9.052	3.432	2.643	1.804		1.804
Producciones de Parques, S.L. (J.V.)	50,00%	39.884	(745)	(1.294)	18.923	27.680		27.680
Promedro, S.A.	20,00%	1.635	76	(9)	340	328		328
Melcom Joint Venture, S.L. (J.V.)	50,00%	8.130	76.873	(399)	42.302	47.401	(4.799)	42.602
Renasala, S.L.	30,00%	4	33.652	1.167	10.447	10.591		10.591
Sierra Parima, S.A.S.	50,00%	6.704	4.772	(498)	5.489	5.394		
Starmel Hotels JV, S.L. (J.V.)	20,00%	739	2.348	(1.227)	372	148		148
Turismo de Invierno, S.A.	21,42%	670	5.817	612	1.521	1.355		1.355
Total empresas asociadas		192.979	219.940	11.126	142.107	211.158	(23.486)	187.672
Total empresas de grupo y asociadas		700.709	1.678.093	109.399	1.768.839	1.146.365	(132.713)	1.013.652

(*) Los estudios para la determinación de la pérdida por deterioro de valor de la participación en estas empresas del grupo y asociadas se realizan teniendo en cuenta la valoración de las comercializadoras de los hoteles en propiedad de dichas empresas del grupo y asociadas. (J.V.) Corresponden a negocios conjuntos.

La situación patrimonial al 31 de diciembre de 2018, obtenida de las cuentas anuales suministradas por las respectivas sociedades, era la siguiente:

(miles de €)	Participación	Información contable			Valor Teórico Contable	Valor Inversión	Deterioro	Valor Neto
		Capital	Reservas	Resultado				
Empresas del grupo								
Adprotel Strand, S. L. (J.V.)	50,00%	65.594	(9.802)	12.463	34.128	76.068	(22.225)	53.843
Adrimelco Inversiones, S.L.U.	100,00%	3	(1)		2	3		3
Almeldik, S.R.L.A.U.	100,00%	10			10	10		10
Apartotel, S.A.	99,79%	962	4.065	1.648	6.661	4.150		4.150
Aparthotel Bosque, S.A.	85,00%	1.659	6.829	548	7.680	6.497		6.497
Bedbank Trading, S.A.	100,00%	70	7.007	682	7.759	65		65
Casino Tamarindos, S.A.U.	100,00%	3.005	(883)	(121)	2.001	13.532	(7.757)	5.775
Credit Control Corporation	100,00%	44	800	(238)	606	41		41
Colón Verona, S.A.	100,00%	15.000	5.171	4.246	24.417	43.075	(12.035)	31.040
Dorpan, S.L.U.	100,00%	1.202	291	30	1.523	1.623		1.623
Expamihso Spain, S.A.U.	100,00%	5.249	121.063	1.949	128.261	295		295
Gesmesol, S.A.	100,00%	44	78.794	5.217	84.055	1.803		1.803
Gestión Hotelera Turística Mesol, S.A.	100,00%	60	14	1	76	61		61
Guarajuba Empreendimientos	100,00%	3.161	(1.269)	(119)	1.773	8.755	(1.907)	6.848
Gonpons Inversiones, S.L.U.	100,00%	3	(1)		2	3		3
Hogares Batle, S.A.	51,49%	1.482	383	(76)	921	2.036	(868)	1.168
Hotelpoint, S.L.	100,00%	3	2	21.475	21.480	3		3
Hoteles Meliá, S.L.	100,00%	3	2		5	10		10
Hoteles Paradisus XXI, S.L.	100,00%	3	4		7	10		10
Hoteles Sol Meliá, S.L.	100,00%	676	92.248	3.068	95.992	88.176		88.176
Hoteles Sol, S.L.	100,00%	3	4	(1)	6	11		11
Ilha Bela Gestao e Turismo, LTD.	100,00%	48	3.369	31	3.448	3.698		3.698
Impulse Hotel Development, B.V.	100,00%	19	1.480	(236)	1.263	18		18
Infinity Vacations Dominicana	0,03%	85.229	(27)	9.332	28	0		0
Infinity Vacations, S.A.	0,01%	0	(2)	(5)		0		0
Inversiones Areito, S.A.S. (*)	64,54%	12.520	(28.687)	1.495	(9.469)	25.513		25.513
Inmotel Inversiones Italia, S.R.L.	100,00%	20	24.906	2.069	26.995	89.304		89.304
Inversiones Hoteleras la Jaquita, S.A.	50,00%	51.767	27.047	3.948	41.381	32.568		32.568
Inversiones Turísticas del Caribe, S.A.	100,00%	78	(78)			6		6
Inversiones y Explotaciones Turísticas, S.A.	55,31%	8.937	46.750	7.925	35.184	12.742		12.742
Markserv, B.V.	51,00%	36	6.820	1.404	4.212	1.503	(1.503)	0
Melia Europe & Middle East	100,00%	3	4	(1.192)	(1.185)	2.561	(2.561)	
Melia Inversiones Americanas, N.V.	82,26%	26.673	560.058	44.219	519.019	186.120		186.120
MHI UK LTD.	100,00%		33.769	(409)	33.360	40.321		40.321
Naolinco Hoteles, S.L.	100,00%	3	(1)	(15)	(13)	1.340	(1.338)	2
Operadora Mesol S.A. de C.V.	75,21%	7.967	645	2.422	8.299	4.219		4.219
Prodigios Interactivos, S.A.	53,98%	42.216	30.254	11.182	45.156	35.718		35.718
P.T. Sol Meliá Indonesia	90,00%	59	1	113	156	76		76
Punta Cana Reservations, S.L.	100,00%	5	177.330	(13.886)	163.449	8.277		8.277
Realizaciones Turísticas, S.A.	95,97%	7.210	128.173	2.431	132.260	42.236		42.236
René Egli, S.L.U.	100,00%	4	3.058	144	3.205	3.832		3.832
Securisol, S.A.	100,00%	66	197	64	327	66		66
Sierra Parima, S.A.	100,00%	5.886	5.183	(296)	10.773	14.300		14.300
Sol Group B.V.	100,00%	1.540	(475)	(12)	1.053	1.529		1.529
Sol Maninvest B.V.	100,00%	19	15.842	1.363	17.224	19	(31)	(12)
Sol Melia Balkans E.A.D.	100,00%	51	365	926	1.342	51		51
Sol Melia Deutschland, GMBH	100,00%	1.023		6.438	7.461	5.216		5.216
Sol Melia Europe, B.V.	100,00%	1.500	572	239	2.311	1.500		1.500
Sol Melia France S.A.S.	100,00%	49.800	5.055	1.876	56.731	49.801		49.801
Sol M. Greece H. And T. Enterprises, S.A.	100,00%	5.586	(3.736)	(11)	1.839	5.586	(3.655)	1.931
Sol Melia Italia S.R.L.	100,00%	100	1.571	1.248	2.919	3.880		3.880
S.M. Hotel Manag. Shanghai S.M.	100,00%	5.172	(3.732)	146	1.586	5.243	(2.730)	2.513
Sol Melia Investment N.V.	100,00%	23.795	23.670	(128)	47.337	58.176		58.176
Sol Melia Luxembourg SARL	100,00%	200	104	1.330	1.634	206		206
Sol Melia VC Puerto Rico Corp.	100,00%	64.863	(82.818)	22.325	4.370	60.921	(51.635)	9.286
Tenerife Sol, S.A.	50,00%	2.765	64.415	5.849	36.514	1.386		1.386
Third Project 2012, S.L.	100,00%	3	(1)		2	3		3
Tryp Mediterranee, S.A.	85,40%					407	(407)	
Total empresas de grupo		503.396	1.345.804	163.101	1.617.536	944.579	(108.652)	835.926

(miles de €)	Participación	Información contable			Valor Teórico Contable	Valor Inversión	Deterioro	Valor Neto
		Capital	Reservas	Resultado				
Empresas asociadas								
Altavista Hotelera, S.L.	7,55%	47.252	15.310	4.450	5.059	14.420	(5.969)	8.451
Detur Panamá, S.A. (J.V.)	32,72%	12.212	(27.757)	(1.146)	(5.461)	4.406	(4.406)	
Evertmel, S.L. (J.V.)	49,00%	35.157	17.555	(1.642)	25.024	38.126		38.126
Hellenic Hotel Management, S.A.	40,00%	587	(776)		(76)	245	(245)	
Homasi, S.A.	35,00%	18.220	73.910	7.349	34.818	48.953		48.953
Jamaica Devco, S.L.	49,00%	1.003	(613)	770	568	491		491
Meliá Zaragoza, S.L. (J.V.)	50,00%	6.820	(10.154)	(4.048)	(3.691)	8.067	(8.067)	
Mosaico, B.V.	20,00%		3.183	(205)	596	648		648
Nexprom, S.A.	17,50%	4.591	18.107	3.923	4.659	1.081		1.081
Plaza Puerta del Mar, S.A.	12,23%	9.000	7.438	3.144	2.395	1.784		1.784
Producciones de Parques, S.L. (J.V.)	50,00%	39.884	(392)	(110)	19.691	27.680		27.680
Promedro, S.A.	20,00%	1.635	85	(9)	342	328		328
Melcom Joint Venture, S.L. (J.V.)	50,00%	8.130	76.203	670	42.502	47.401	(6.240)	41.161
Renasala, S.L.	30,00%	4	33.439	2.397	10.752	10.591		10.591
Starmel Hotels JV, S.L. (J.V.)	20,00%	739	2.836	(488)	617	148		148
Turismo de Invierno, S.A.	21,42%	670	5.502	569	1.444	1.355		1.355
Total empresas asociadas		185.905	213.875	15.624	139.239	205.724	(24.927)	180.797
Total empresas de grupo y asociadas		689.301	1.559.679	178.725	1.756.775	1.150.303	(133.579)	1.016.724

(*) Los estudios para la determinación de la pérdida por deterioro de valor de la participación en estas empresas del grupo y asociadas se realizan teniendo en cuenta la valoración de las comercializadoras de los hoteles en propiedad de dichas empresas del grupo y asociadas. (J.V.) Corresponden a negocios conjuntos.

A continuación se detalla la relación de Entidades dependientes y de Entidades asociadas y negocios conjuntos del Grupo a 31 de diciembre de 2019:

Entidades dependientes

	SOCIEDADES EXPLOTADORAS DE HOTELES	DOMICILIO	PAÍS	P.DIR	P.IND	TOTAL
(A)	(F1) APARTHOTEL BOSQUE, S. A.	Camilo José Cela, 5 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
(A)	ARESOL CABOS S.A. de C.V.	Km 19,5 Ctra. Cabo San Lucas (S.Jose del Cabo)	México		99,69%	99,69%
(A)	AYOSA HOTELES, S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		49,00%	49,00%
(A)	BISOL VALLARTA, S. A. de C. V.	Paseo de la Marina Sur (Puerto Vallarta)	México		99,68%	
					0,01%	99,69%
(A)	CALA FORMENTOR, S. A. de C. V.	Boulevard Kukulkan (Cancún)	México		92,40%	
(A)	CARIBOTELS DE MEXICO, S. A. de C. V.	Playa Santa Pilar, Apto 9 (Cozumel)	México		7,29%	99,69%
					16,41%	
					29,63%	
					53,70%	99,74%
(A)	CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO EL MEDANO	Playa El Medano s/n, (Cabo San Lucas)	México		100,00%	100,00%
(A)	(F1) COLÓN VERONA,S.A.S.	Canalejas, 1 (Sevilla)	España	100,00%		100,00%
(A)	COM.PROP. SOL Y NIEVE (*)	Plaza del Prado Llano (Sierra Nevada)	España	93,27%		93,27%
(A)	CORP.HOT.HISP.MEX., S. A. de C. V.	Boulevard Kukulkan km.12,5 (Cancún)	México		9,22%	
					90,47%	99,69%
(A)	CORP.HOTELERA METOR, S. A.	Faustino Sánchez Carrión s/n (Lima)	Perú		75,87%	75,87%
(A)	DESARROLLOS SOL, S.A.S.	Lope de Vega, 4 (Santo Domingo)	Rep. Dom.		61,79%	
					20,25%	
					17,66%	99,69%
(A)	(F2) HOTEL ALEXANDER, S. A. S.	20, Rue du sentier 75002 (Paris)	Francia		100,00%	100,00%
(A)	(F2) HOTEL COLBERT S.A.S.	20, Rue du sentier 75002 (Paris)	Francia		100,00%	100,00%
(A)	(F2) HOTEL FRANÇOIS S.A.S.	20, Rue du sentier 75002 (Paris)	Francia		100,00%	100,00%
(A)	(F2) HOTEL MADELEINE PALACE, S.A.S.	8, Rue Cambon 75001 (Paris)	Francia		100,00%	100,00%
(A)	(F2) HOTEL ROYAL ALMA S.A.S.	20, Rue du sentier 75002 (Paris)	Francia		100,00%	100,00%
(A)	INFINITY VACATIONS DOMINICANA	Instal.Hotel Circle,Avda.Barceló,Bávaro (P.Cana)	Rep.Dom.	0,03%		
					99,97%	100,00%
					100,00%	100,00%
(A)	(F7) INVERS. EXP. TURISTICAS, S. A.	1029, Orange St. Wilmington (Delaware)	EE.UU.		100,00%	100,00%
(A)	INVERS. INMOB. IAR 1997, C. A.	Mauricio Legendre, 16 (Madrid)	España	54,93%		54,93%
(A)	INVERSIONES AGARA, S.A.	Avenida Casanova con C/ El Recreo (Caracas)	Venezuela		99,69%	99,69%
(A)	INVERSIONES AREITO, S.A.	Lope de Vega, 4 (Santo Domingo)	Rep. Dom.		99,69%	99,69%
					64,54%	
					35,46%	100,00%
(A)	(F1) INV. HOTELERAS LA JAQUITA, S.A.	Avda. de los Océanos, s/n (Tenerife)	España		49,07%	
					50,00%	99,07%
	LOMONDO Limited	Albany Street-Regents Park (Londres)	Gran Bretaña		100,00%	100,00%
	LONDON XXI Limited	336-337 The Strand (Londres)	Gran Bretaña		100,00%	100,00%
(A)	MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España			100,00%
	MELIA HOTELS ORLANDO, LLC.	Brickell Avenue Suite 1000, 800	EE.UU.		50,00%	50,00%
(A)	(F1) PRODISOTEL, S.A.	Mauricio Legendre, 16 (Madrid)	España		100,00%	100,00%
(A)	(F1) REALIZACIONES TURÍSTICAS, S.A.	Mauricio Legendre, 16 (Madrid)	España	95,97%		
					0,30%	96,27%
(A)	S' ARGAMASSA HOTELERA S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		50,00%	50,00%
(A)	SOL MELIÁ DEUTSCHLAND, gmbh	Am Schimmersfeld 5 (Ratingen)	Alemania	100,00%		100,00%
(A)	(F9) SOL MELIÁ ITALIA S.R.L.	Via Masaccio 19 (Milán)	Italia	100,00%		100,00%
	SOL MELIÁ LUXEMBOURG, S.A.R.L.	1 Park Dräi Echelen, L1499	Luxemburgo	100,00%		100,00%
(A)	(F1) TENERIFE SOL, S. A.	Playa de las Américas (Tenerife)	España	50,00%		
					47,99%	97,99%

	SOCIEDADES GESTORAS	DOMICILIO	PAÍS	P.DIR	P.IND	TOTAL
(F1)	APARTOTEL, S. A.	Mauricio Legendre, 16 (Madrid)	España	99,79%		99,79%
	GEMESOL, S. A.	Elvira Méndez, 10 - Edif. Bco do Brasil	Panamá	100,00%		100,00%
(A)	ILHA BELA GESTAÇÃO E TURISMO, Ltd.	31 de Janeiro, 81 (Funchal - Madeira)	Portugal	100,00%		100,00%
(F1)	MARKSERV, B. V.	Strawinskylaan 915 WTC, Toren A,1077 XX (Amsterdam)	Holanda	51,00%		
	MELIÁ BRASIL ADMINISTRAÇÃO	Avenida Cidade Jardim, 1030 (Sao Paulo)	Brasil		49,00%	100,00%
					20,00%	
					80,00%	100,00%
(A)	MELIÁ MANAGEMENT, S.A.	Lope de Vega, 4 (Santo Domingo)	Rep. Dom.		100,00%	100,00%
	MELIA VIETNAM COMPANY LIMITED	13th Floor, Plaza Saigon Building, 39 Le Duan Street, Ben	Vietnam		100,00%	100,00%
	NEW CONTINENT VENTURES, Inc.	800 Brickell Avenue Suite 1000 (Miami)	EE.UU.		100,00%	100,00%
	OPERADORA COSTARISOL, S.A.	Avenida Central, 8 (San José)	Costa Rica		100,00%	100,00%
(A)	OPERADORA MESOL, S. A. de C. V.	Bvd. Kukulkan Km 16.5 No 1 T.5. Zona Hot (Cancún)	México	75,21%		
					24,79%	100,00%
	PT SOL MELIÁ INDONESIA	Ed.Plaza Bapindo-Menara Mandiri Lt.16	Indonesia		90,00%	
		Jl.Jend.Sudirman Kav.54-55 (Jakarta)			10,00%	100,00%
(F1)	SOL MANINVEST, B. V.	Strawinskylaan 915 WTC, Toren A,1077 XX (Amsterdam)	Holanda	100,00%		100,00%
(A)	SOL MELIÁ BALKANS EAD	Región de Primorski,Golden-Sands-Varna	Bulgaria	100,00%		100,00%
(A)	SOL MELIÁ HOTEL MANAG. SHANGHAI CO, LTD.	Suite 13-1A1,13th Floor, Hang Seng Bank Tower,1000	China	100,00%		100,00%
		Lujiazui Ring Road (Shanghai)				
	SOL MELIÁ GREECE, HOTEL & TOURISTIC	14th Chalkokondili Str & 28th October str (Atenas)	Grecia	100,00%		100,00%
	SOL MELIÁ PERÚ, S. A.	Av. Salaberrí, 2599 (San Isidro - Lima)	Perú		99,90%	
					0,10%	100,00%
	SOCIEDADES ACTIVIDADES VARIAS	DOMICILIO	PAÍS	P.DIR	P.IND	TOTAL
(A)	(F1) ADPROTEL STRAND, S.L.	Mauricio Legendre, 16 (Madrid)	España	50,00%	25,00%	75,00%
(A)	BAJA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.	Ctra Transpeninsular, km 19,5 (Los Cabos)	México		100,00%	100,00%
(F1)	CASINO TAMARINDOS, S. A.	Retama, 3 (Las Palmas)	España	100,00%		100,00%
	CREDIT CONTROL CORPORATION	Brickell Avenue, 800 (Miami)	EE.UU.	100,00%		100,00%
(F1)	DORPAN, S. L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
	GUARAJUBA EMPREENDIMENTOS, S.A.	Avda. Jorge Amado s/n, Bahía	Brasil	100,00%		100,00%
(F1)	HOGARES BATLE, S.A.	Gremio Toneleros, 42 (Palma de Mca.)	España	51,49%		
					46,70%	98,19%
(A)	(F2) HOTEL METROPOLITAN, S.A.S.	20, Rue du sentier 75002 (Paris)	Francia		100,00%	100,00%
(A)	(F1) HOTELPOINT, S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
	IMPACT HOSPITALITY V3NTURES, LLC	Celebration Place, 225 (Miami)	EE.UU.		100,00%	100,00%
	INFINITY VACATIONS S.A. DE C.V.	Bvd.Kukulcan Km 16,5 Benito Juarez (Cancún)	México	0,01%		
					99,99%	100,00%
(A)	INMOBILIARIA DISTRITO CIAL., C. A.	Avda. venezuela con Casanova (Caracas)	Venezuela		89,26%	89,26%
(F9)	INMOTEL INVERS. ITALIA, S.R.L.	Via Pietro Mascagni, 14 (Milán)	Italia	100,00%		100,00%
(F1)	MELIA EUROPE & MIDDLE EAST, S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
(F1)	NAOLINCO AVIATION,S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
(F1)	NETWORK INVESTMENTS SPAIN, S.L.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		100,00%	100,00%
(A)	(F1) PRODIGIOS INTERACTIVOS, S.A.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	53,98%	46,02%	100,00%
(A)	(F1) RENÉ EGLI, S.L.U.	Playa La Barca, Pájara (Las Palmas de G.Canaria)	España	100,00%		100,00%
(F1)	SECURISOL, S. A.	Avda.Notario Alemany s/n Hotel Barbados (Calviá)	España	100,00%		100,00%
(A)	SEGUNDA FASE CORP.	Carretera 3, Intersecc. 955 (Rio Grande)	Puerto Rico		100,00%	100,00%
(A)	SERVICIOS ARTEMISA, S.A.de C.V.	Boulevard Kukulkan Km 12 (Cancún)	México		100,00%	100,00%
(A)	SERVICIOS INTEGRALES DE PERSONAL IRIS, S.A.de C.V.	Paseo de la Marina Sur (Puerto Vallarta)	México		100,00%	100,00%
(A)	SERVICIOS PERSONALES ORFEO, S.A.de C.V.	Boulevard Kukulkan Km 16,5 (Cancún)	México		100,00%	100,00%
(A)	SERVICIOS PITEO, S.A.de C.V.	Avda Tulum 200, Sm 4 (B.Juarez)	México		100,00%	100,00%
	SOL CARIBE TOURS, S. A.	Via Grecia - Edif. Alamanda 6B (Panamá)	Panamá		100,00%	100,00%
	SOL GROUP CORPORATION	800 Brickell Avenue, Suite 1000, FL, 33131 (Miami)	EE.UU.		100,00%	100,00%
(F1)	SOL MELIÁ EUROPE, B. V.	Strawinskylaan 915 WTC, Toren A,1077 XX (Amsterdam)	Holanda	100,00%		100,00%
	SOL MELIÁ FUNDING	Regatta Office Park West Bay Road P.O.Box 31106	Islas Caimán		100,00%	100,00%
(A)	SMVC DOMINICANA, S.A.	Lope de Vega, 4 (Santo Domingo)	Rep. Dom.		100,00%	100,00%
(F1)	SMVC ESPAÑA S.L.	Mauricio Legendre,16 (Madrid)	España		100,00%	100,00%
(A)	SMVC MÉXICO, S.A de C.V.	Boluevard Kukulkan (Cancún)	México		100,00%	100,00%
	SMVC PANAMÁ S.A.	Antigua escuela las Américas, Lago Gatún	Panamá		100,00%	100,00%
(F1)	SMV NETWORK ESPAÑA, S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		100,00%	100,00%
	VACATION CLUB SERVICES INC.	Bickell Avenue, 800 (Miami)	EE.UU.		100,00%	100,00%

	SOCIEDADES HOLDINGS	DOMICILIO	PAÍS	P.DIR	P.IND	TOTAL
(A)	(F2) CADSTAR FRANCE, S.A.S.	12, Rue du Mont Thabor (Paris)	Francia		100,00%	100,00%
	(F1) DESARROLLOS HOTELEROS SAN JUAN EXHOLD, S. L.	Sarria, 50, 08029 Barcelona	España		99,69%	99,69%
	(F1) DOMINICAN INVESTMENTS, S.L.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		99,69%	99,69%
	(F1) DOMINICAN MARKETING SERVICES, S.L.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		65,73%	
					33,96%	99,69%
	(F1) EXPAMIHSO SPAIN. S.L.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
	(F1) FARANDOLE, B. V.	Strawinskylaan, 915 WTC (Amsterdam)	Holanda		99,69%	99,69%
	(F1) HOTEL ROOM MANAGEMENT, S.L.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		99,69%	99,69%
	(F1) HOTELES SOL MELIÁ, S. L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
	(F1) IMPULSE HOTEL DEVELOPMENT B.V.	Strawinskylaan 915 WTC, Toren A,1077 XX (Amsterdam)	Holanda	100,00%		100,00%
	(F1) INVERS. HOTELERAS LOS CABOS, S.A.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		99,69%	99,69%
	INVERS. TURIST. DEL CARIBE, S. A.	Lope de Vega, 4 (Santo Domingo)	Rep. Dom.	100,00%		100,00%
	MELIÁ HOTELS INTERNAT. UK LIMITED	Albany Street , Regents Park, London NW1 3UP	Gran Bretaña	100,00%		100,00%
	(F1) MIA EXHOL, S. A.	Sarria, 50, 08029 Barcelona	España		82,26%	
					17,43%	99,69%
	(F1) NEALE EXPA SPAIN, S.L.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		99,69%	99,69%
	(F1) PUNTA CANA RESERVATIONS, S.L.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
	(F1) SAN JUAN INVESTMENTS EXHOLD, S. L.	Sarria, 50, 08029 Barcelona	España		99,69%	99,69%
	(F1) SOL GROUP, B. V.	Strawinskylaan 915 WTC, Toren A,1077 XX (Amsterdam)	Holanda	100,00%		100,00%
(A)	(F2) SOL MELIÁ FRANCE, S.A.S.	20 Rue du Sentier (Paris)	Francia	100,00%		100,00%
	(F1) SM INVESTMENT EXHOL, S. L.	Sarria, 50, 08029 Barcelona	España	100,00%		100,00%
	SOL MELIA VACATION CLUB LLC.	Bickell Avenue, 800 (Miami)	EE.UU.		100,00%	100,00%
	SOCIEDADES INACTIVAS	DOMICILIO	PAÍS	P.DIR	P.IND	TOTAL
	(F1) ADRIMELCO INVERSIONES, S.L.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
	BEDBANK TRADING, S.A.	Rue St.Pierre, 6A (Fribourg)	Suiza	100,00%		100,00%
(A)	CASINO PARADISUS, S. A.	Playas de Bavaro (Higüey)	Rep. Dom.		49,85%	49,85%
	COMP. TUNISIENNE GEST. HOTELIÈRE	18 Boulevard Khézama n° 44, 4051 Sousse (Túnez)	Túnez		100,00%	100,00%
(A)	DESARROLLADORA DEL NORTE, S. en C.	PMB 223, PO Box 43006, (Rio Grande)	Puerto Rico		49,85%	
					49,85%	99,69%
	(F1) GEST.HOT.TURISTICA MESOL	Gremio Toneleros, 42 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
	(F1) GONPONS INVERSIONES, S.L.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
	(F1) HOTELES MELIÁ, S. L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
	(F1) HOTELES PARADISUS, S. L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
	(F1) HOTELES SOL, S. L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
	INVERSIONES INVERMONT, S. A.	Av. Venezuela, Edif. T. América (Caracas)	Venezuela		100,00%	100,00%
(A)	SMVC PUERTO RICO	Sector Coco Beach, 200 Carretera 968 (Rio Grande)	P.Rico	100,00%		100,00%
	SOL MELIA JAMAICA, LTD.	21, East Street (Kingston CSO)	Jamaica	100,00%		100,00%
	SOL MELIÁ MARROC, S.A.R.L.	Rue Idriss Al-Abkar, 4 - 1° Etage	Marruecos		100,00%	100,00%
(A)	SOL MELIÁ SERVICES, S. A.	Rue de Chantemerle (Friburgo)	Suiza		100,00%	100,00%
	(F1) THIRD PROJECT 2012, S. L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
	YAGODA INVERSIONES, S.L.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		50,00%	50,00%

(A) Sociedades auditadas

(F1) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con Meliá Hotels International, S.A.

(F2) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con Sol Meliá France, S.A.S.

(F7) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con Inextur, S.A.

(F9) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con Inmotel Inversiones Italia S.r.l.

(*) La participación en esta entidad es a través de la propiedad en apartamentos que representa un 93,27% del total.

Entidades asociadas y negocios conjuntos

	SOCIEDADES EXPLOTADORAS DE HOTELES	DOMICILIO	PAÍS	P.DIR	P.IND	TOTAL
(A)	COM. PROP. APARTOTEL MELIÁ CASTILLA (*)	Capitán Haya, 43 (Madrid)	España	31,77%		
	C.P.APARTOTEL M.COSTA DEL SOL (*)	Paseo Marítimo 11 (Torremolinos)	España	2,79%	0,09%	31,86%
	DETUR PANAMÁ S. A.	Antigua Escuela Las Américas (Colón)	Panamá	32,72%	18,75%	21,54%
(A) (F3)	STARMEL HOTELS OP, S.L. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		17,21%	49,93%
	MELIÁ ZARAGOZA S.L.	Avenida César Augusto, 13 (Zaragoza)	España	50,00%	30,00%	30,00%
(A)	NEXPROM, S. A. (JV)	Avda. del Lido s/n (Torremolinos)	España	17,50%	50,00%	50,00%
	PLAZA PUERTA DEL MAR, S.A.	Plaza Puerta del Mar, 3 (Alicante)	España	12,30%	2,50%	20,00%
					7,81%	20,11%
(A) (F5)	PRODUCCIONES DE PARQUES, S.L. (JV)	Avda. P.Vaquero Ramis, s/n (Calviá)	España	50,00%		50,00%
(A) (F4)	STARMEL HOTELS OP 2, S.L. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		20,00%	20,00%
(A) (F5)	TERTIAN XXI, S.L.U. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		50,00%	50,00%
	TURISMO DE INVIERNO, S.A.	Plaza Pradolano, s/n Sierra Nevada (Granada)	España	21,42%		21,42%
	SOCIEDADES PROPIETARIAS DE HOTELES	DOMICILIO	PAÍS	P.DIR	P.IND	TOTAL
(A) (F7)	ALTAVISTA HOTELERA, S.L.	Avda. Pere IV, 272 (Barcelona)	España	7,55%		
	EL RECREO PLAZA & CIA., C.A. (JV)	Avda.Fco.de Miranda Torre Oeste,15 Of.15(Caracas)	Venezuela		41,19%	48,74%
					1,00%	
					18,94%	19,94%
(A) (F6)	EVERTMEL, S.L. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	49,00%		49,00%
(A)	FOURTH PROJECT 2012, S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		50,00%	50,00%
(A) (F4)	FUERTEVENTURA BEACH PROPERTY, S.L. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		20,00%	20,00%
	MELIA HOTELS FLORIDA, LLC. (JV)	Brickell Avenue Suite 1000, 800	EE.UU.		50,00%	50,00%
	(F6) MONGAMENDA, S.L. (JV)	Alexandre Rosselló, 15 (Palma de Mallorca)	España		49,00%	49,00%
(A) (F3)	PALMANOVA BEACH PROPERTY, S.L. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		30,00%	30,00%
(A) (F3)	PUERTO DELCARMEN BEACH PROPERTY, S.L. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		30,00%	30,00%
(A) (F3)	SAN ANTONIO BEACH PROPERTY, S.L. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		30,00%	30,00%
(A) (F4)	SANTA EULALIA BEACH PROPERTY, S.L. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		20,00%	20,00%
(A) (F3)	TORREMOLINOS BEACH PROPERTY, S.L. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		30,00%	30,00%
(A) (F8)	PELICANOS PROPERTY, S.L.U. (JV)	C/ Recoletos 3, 1º (Madrid)	España		50,00%	50,00%
(A) (F8)	BELLVER PROPERTY, S.L.U. (JV)	C/ Recoletos 3, 1º (Madrid)	España		50,00%	50,00%
	SOCIEDADES ACTIVIDADES VARIAS	DOMICILIO	PAÍS	P.DIR	P.IND	TOTAL
(F5)	GOLF KATMANDU, S.L. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		50,00%	50,00%
(A)	INVERSIONES GUIZA, S. A.	Avda. Lope de Vega, 4 (Sto. Domingo)	Rep. Dom.		49,84%	49,84%
(F6)	KIMEL MCA, S.L. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		49,00%	49,00%
(A)	JAMAICA DEVCO S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	49,00%		49,00%
(A)	SIERRA PARIMA, S.A.	Avda. Barceló, s/n (Bávaro)	Rep.Dom.	50,00%		50,00%
	SOCIEDADES INACTIVAS	DOMICILIO	PAÍS	P.DIR	P.IND	TOTAL
	HELLENIC HOTEL MANAGEMENT	Panepistimiou, 40 (Atenas)	Grecia	40,00%		40,00%
	SOCIEDADES HOLDINGS	DOMICILIO	PAÍS	P.DIR	P.IND	TOTAL
(A) (F4)	STARMEL HOTELS JV, S.L. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	20,00%		20,00%
	EL RECREO PLAZA, C.A. (JV)	Avda.Fco.de Miranda Torre Oeste,15 Of.15(Caracas)	Venezuela		19,94%	19,94%
	MELIA HOTELS USA, LLC. (JV)	Brickell Avenue Suite 1000, 800	EE.UU.		50,00%	50,00%
	PROMEDRO, S. A. (JV)	Avda. del Lido s/n (Torremolinos)	España	20,00%		20,00%
(A) (F3)	RENASALA, S.L. (JV)	Zurbarán, 9 (Madrid)	España		30,00%	30,00%
	HOMASI, S.A.	C/ Cavanilles 15,Pl.baja (Madrid)	España	34,99%		34,99%
	MOSAICO HOTELES, S. A.	C/ cavanilles, 15 - Bajo Madrid 28000	España		20,00%	20,00%
	MOSAICO, B.V.	Nieuwe Uitleg, 34, Den Haag	Holanda	20,00%		20,00%
(F8)	SISTEMAS RIBEY CLOUD, S.L.U. (JV)	C/ Recoletos 3, 1º (Madrid)	España		50,00%	50,00%
(F8)	MELCOM JOINT VENTURE (JV)	C/ Recoletos 3, 1º (Madrid)	España	50,00%		50,00%

(A) Sociedades auditadas

(JV) Corresponden a negocios conjuntos

(F3) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con Renasala, S.L.

(F4) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con Starmel Hoteles JV, S.L.

(F5) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con Producciones de Parques, S.L.

(F6) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con Evertmel, S.L.

(F7) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con Inextur, S.A.

(F8) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con Proy.Corporativos Noah II, S.L.

(*) La participación en estas entidades es a través de la propiedad en apartamentos que representa un 31,86% y un 21,54% respectivamente.

1. Situación de la Entidad

2.1 Estructura Organizativa

Meliá Hotels International, S.A. (en adelante, la Sociedad) es la sociedad cabecera del Grupo Meliá Hotels International (en adelante, el Grupo o la Compañía), que configura un grupo integrado de empresas que se dedican fundamentalmente, a actividades turísticas en general y más en concreto a la gestión y explotación de hoteles de su propiedad, alquiler, en régimen de gestión o franquicia, así como la gestión de activos.

En todo caso, quedan expresamente excluidas del objeto social aquellas actividades que las leyes especiales reserven a sociedades que cumplan determinados requisitos que no sean cumplidos por la Compañía. En particular, se excluyen todas las actividades que las leyes reserven a las Instituciones de Inversión Colectiva o a las sociedades mediadoras del mercado de valores.

A continuación, se detallan los segmentos operativos que constituyen la estructura organizativa de la Compañía y cuyos resultados son revisados por la máxima autoridad de la toma de decisiones de la entidad:

- ✓ Gestión hotelera: corresponde a los ingresos por honorarios recibidos por la explotación de hoteles en régimen de gestión y franquicia. Además, incluye los cargos intergrupo a los hoteles del Grupo en régimen de propiedad y alquiler.
- ✓ Negocio hotelero: se recogen en este segmento los resultados obtenidos por la explotación de las unidades hoteleras en propiedad o alquiler del Grupo. Asimismo, se presentan los ingresos producidos en el ámbito de la restauración por la consideración de esta actividad como una fuente de ingresos integrada plenamente en la explotación hotelera, debido a la venta mayoritaria de paquetes conjuntos cuyo precio incluye alojamiento y comida y que harían impracticable una segmentación real de activos y pasivos asociados.
- ✓ Otros negocios vinculados a la gestión hotelera: en este segmento se incluyen ingresos adicionales del negocio hotelero, como casinos y actividades de touroperación.
- ✓ Real Estate: incluye las plusvalías por rotación de activos, así como las actividades de promoción y explotación inmobiliaria.
- ✓ Club vacacional: refleja los resultados derivados de la venta de derechos de uso compartido de unidades específicas de complejos vacacionales.
- ✓ Corporativos: corresponde a costes de estructura, resultados ligados a la mediación y comercialización de reservas de habitaciones y servicios turísticos, así como costes corporativos del Grupo no asignables a ninguna de las tres divisiones de negocio mencionadas anteriormente.

A continuación, se detalla la estructura organizativa de la Compañía:



El SET (Senior Executive Team) es el órgano colegiado que impulsa la dirección en Meliá y la revisión crítica y continua del negocio que desarrolla, velando por el cumplimiento de los objetivos fijados por el Consejo de Administración y apoyando en su gestión al Consejero Delegado.

El SET tiene como objetivos principales la gestión del negocio de Meliá, asegurando el crecimiento sostenible de la actividad y la aportación de valor al accionista, impulsando los proyectos a acometer por Meliá cuya competencia le haya sido atribuida, estableciendo las prioridades entre los mismos, asignando los recursos necesarios para ello y velando porque en su desarrollo se alcancen los objetivos fijados. Además, es el responsable de proveer al Consejo de Administración de la información actualizada, objetiva y suficiente para permitir a este último el desarrollo de sus funciones de supervisión.

2.2 Estrategia

VISION DEL SECTOR TURÍSTICO

El 2019 ha sido un año turbulento para el sector turístico, pero se sigue manteniendo como uno de los principales motores de crecimiento de la economía mundial. El PIB turístico registró un crecimiento del 3,6%, ligeramente inferior al 3,9% alcanzado en 2018. Aunque se trata de una tasa inferior a la de años anteriores, nos mantenemos optimistas de cara al futuro, siendo conscientes del proceso de transformación que debe acometer para adaptarse a los cambios en un entorno que cambia a gran velocidad.

Esta desaceleración se debe, entre muchos otros factores, a cuestiones geopolíticas, destacando entre otras el empeoramiento de las relaciones entre las dos grandes potencias mundiales Estados Unidos y China, que han afectado prácticamente al resto del mundo con efectos reales entre países y regiones vecinas; a las protestas sociales en Hong Kong y Latinoamérica o a los conflictos políticos en Cataluña y la incertidumbre generada por un Brexit, que se mantiene, sin mostrar la claridad necesaria para ser solucionado. Todo esto, en un contexto en el que la economía mundial presenta los primeros signos de una ralentización, a lo que hay que añadir los impactos económicos causados por los efectos del cambio climático.

A estos hechos se han sumado ciertas contingencias que han generado importantes impactos negativos en la industria turística internacional como, la crisis del sargazo en las costas del Caribe, la campaña de desprestigio que cuestionó los niveles de seguridad en la República Dominicana o la quiebra del turoperador británico, Thomas Cook, con importantes repercusiones en toda la cadena de valor de la industria turística.

Por otra parte, el llamado efecto Greta Thunberg, globalizado durante el año 2019, ha posicionado al cambio climático como asunto prioritario en las agendas públicas y privadas, con un impacto cada vez mayor en los procesos de toma de decisiones de las empresas, los gobiernos, los fondos de inversión y otros grupos de interés claves para el sector turístico.

Por otro lado, según estimaciones de Exceltur, la actividad turística en España cerró el año 2019 con un incremento del 1,5%, por debajo del crecimiento del PIB español (2%), registrando la cifra más baja desde 2013 y confirmando la tendencia a una progresiva estabilización del sector. A pesar de este escenario de bajo crecimiento, en 2019 el sector turístico ha mantenido su capacidad de generación de empleo, creando cerca de 65 mil puestos de trabajo en España, lo que representa un crecimiento del 3,5%, representando 1,2 puntos por encima del resto de sectores.

PERSPECTIVAS DE FUTURO

A pesar de un contexto de desaceleración de la economía global, el año 2020 se vislumbra con un panorama favorable para el sector turístico.

Para el próximo año, se prevé otro buen año para los flujos de turismo internacional. Se estima un crecimiento de nuevos viajes alrededor de los 40 millones, que incrementaría la cifra del 2019 en un 3% y se acercaría a las previsiones de 2024 de alcanzar un volumen de 1.600 millones de viajes. Según el World Travel & Tourism Council (WTTC) se estima que la contribución económica del turismo crecerá un 3,5% en 2020, contribuyendo finalmente con USD 3.000 millones a la economía global el próximo año.

A pesar de estas enormes cifras, sobre las previsiones del turismo para 2020, es importante destacar que el turismo internacional sigue teniendo un relevante potencial futuro por explotar, al estimarse que hoy la proporción de la población mundial que realiza turismo internacional alcanza solamente el 3,5%.

Europa seguirá siendo el destino turístico más visitada en el mundo con un total previsto de alrededor de 700 millones de turistas en el año 2020, con una tasa de crecimiento estimada del 3%, aunque con una perspectiva de crecimiento por debajo de la media mundial que puede conllevar un declive en su cuota de mercado.

Asia Oriental y el Pacífico, con un ritmo de crecimiento del 6,5%, superará a América, lo que le permitirá alcanzar una cuota de mercado que rondará el 25%.

Además, esperamos que el empleo en el sector de viajes crezca y que la industria contribuya con 341 millones de empleos para 2020, frente a los 323 millones generados en el 2018. Esto consolidaría el liderazgo del sector como generador de empleo y motor de la economía mundial.

Sin embargo, las previsiones favorables de la actividad turística vienen acompañadas de una importante y necesaria transformación del modelo turístico actual ante los retos globales que marcarán el devenir del sector hacia un modelo rentable, responsable y sostenible.

REFLEXIÓN CIERRE PLAN ESTRATÉGICO 2016-2018

El año 2019 ha sido, como es habitual en el Grupo, un año de transición, periodo en el que la Compañía cierra un periodo de tres años, el tiempo habitual de duración de cada plan estratégico, y comienza la etapa de elaboración del siguiente foco estratégico.

El plan estratégico 2016-2018, alineado a la visión de la Compañía integraba grandes objetivos que han servido como faro, a todos los que integramos Meliá Hotels International, para impulsar los procesos de transformación y que han facilitado el devenir de la nueva estrategia:

Consolidar la transformación cultural de Meliá Hotels International:

Un proceso de transformación, enfocado a que los proyectos fueran implantados con la rapidez necesaria y los cambios asimilados por toda la organización. Un modelo de gestión donde aparecen nuevas tecnologías y herramientas para una gestión que avance en la excelencia y en la gestión del dato desde una visión transversal.

Asimismo, la adquisición de nuevas competencias y habilidades para hacer frente a esta nueva década y, por último, la consolidación de nuestra esencia como Compañía, que arraigue nuestros valores en los nuevos destinos y en la diversidad de nuestro equipo humano.

Fortalecer el modelo de Gobierno de la Compañía

La incorporación progresiva y ordenada de las recomendaciones demandadas para una buena gobernanza, ha sido nuestra guía durante estos últimos años. Se han modificado los reglamentos de los órganos de gobierno, consolidado y fortalecido nuestro cuerpo normativo, alineado a las exigencias de nuestros grupos de interés, asegurado una cultura de riesgos más transversal para mitigar su impacto y por último, creado la figura del Compliance Officer, como una oportunidad para impulsar una cultura de cumplimiento que dé respuesta a los desafíos globales.

Liderazgo en el segmento vacacional & bleisure

Una expansión y crecimiento que ha consolidado nuestra presencia internacional, hoy en más de cuarenta países, con un portfolio que gestiona 388 unidades de negocio y próxima a alcanzar un total de cien mil habitaciones.

Una experiencia reconocida en el sector vacacional, afianzada en siete marcas, cada una de ellas con su propia personalidad, dirigida a distintos perfiles de clientes para dar respuestas a las expectativas de un cliente cada día más exigente y demandante de nuevas experiencias que combinen el negocio y el ocio.

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2022

Culminado el Plan Estratégico 2016-2018, y en un entorno de creciente volatilidad, complejidad e incertidumbre, nos encontramos ante dos grandes retos: por un lado, afianzar y optimizar las palancas básicas de valor de la Compañía, y por otro, impulsar un modelo de crecimiento sobre nuevas premisas.

Visión 2030

“Aspiramos a posicionarnos entre los primeros grupos hoteleros del mundo en el segmento medio y alto, afirmar nuestro liderazgo en hotelería vacacional y bleisure, y ser reconocidos como un referente mundial en excelencia, responsabilidad y sostenibilidad.”

Para materializar esta Visión, queremos establecer un nuevo compromiso a tres años, a través de un Plan Estratégico que señale el objetivo a alcanzar en 2022, así como las grandes palancas y pilares estratégicos sobre los que debemos actuar para lograrlo. Por ello, se ha definido un lema para el Plan Estratégico: **“Reinventando el valor”**, y un statement que define el propósito del mismo:

“Impulsar una transformación de la Compañía para ser más rentables y sostenibles, a través de tres palancas fundamentales: el afianzamiento de nuestros valores y fortalezas básicas, la eficiencia, simplificación y digitalización, así como una nueva estrategia de crecimiento responsable y consistente con nuestra visión”

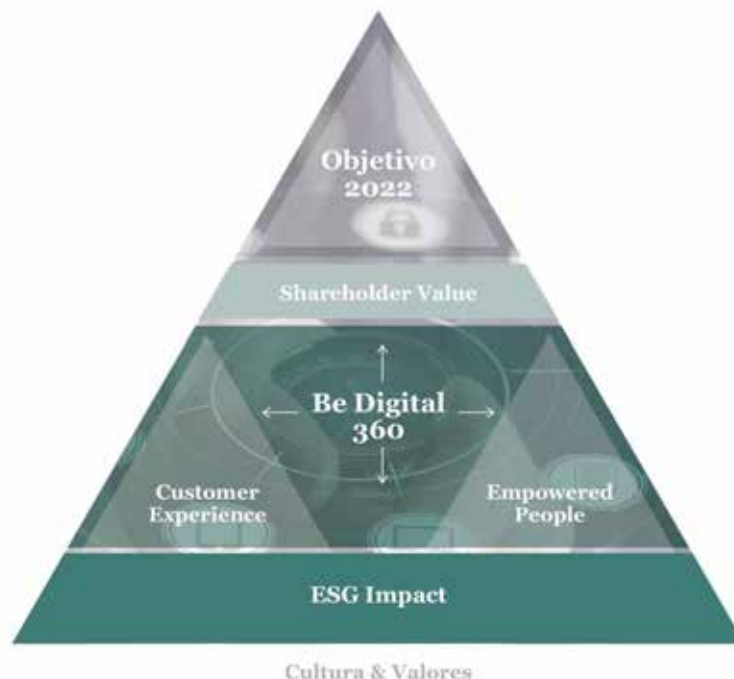
En esta línea, el objetivo que nos hemos fijado para 2022 es aportar un valor diferencial a nuestros stakeholders, convirtiéndonos en un referente global en la hostelería leisure y bleisure, bajo un modelo de negocio rentable, ágil y orientado a la excelencia, desde la sostenibilidad.

Para llevarlo a cabo, actuaremos sobre cinco pilares clave:

- ✓ El valor que creamos para el accionista
- ✓ La transformación digital de la Compañía buscando la rentabilidad y la eficiencia
- ✓ Evolucionar de la oferta de estancias a la oferta de experiencias
- ✓ El valor y desarrollo de las personas
- ✓ Nuestro compromiso ESG (medioambiental, social y de gobierno)

Bajo estos pilares, hemos diseñado una serie de proyectos que serán el eje de nuestra hoja de ruta en los próximos años, estando cada uno de ellos liderado por un equipo de trabajo multidisciplinar y diverso, y estructurados en base a tres focos:

- ✓ Empezar una nueva estrategia coherente, rentable y responsable, afianzando nuestros valores y fortalezas básicas
- ✓ Evolucionar hacia un modelo operativo competitivo que garantice la eficiencia y profesionalización del servicio ofrecido a nuestros clientes, unidades de negocio y al resto de nuestros stakeholders a través de la innovación, tecnología, procesos más eficientes y el compromiso de nuestras personas
- ✓ Conseguir que nuestros shareholders perciban el valor diferencial que supone esta transformación en nuestro modelo de negocio



2. Desempeño

2.1 Indicadores financieros

La evolución del negocio hotelero de la Sociedad puede desglosarse en función de los siguientes indicadores, distinguiendo entre hoteles explotados en régimen de alquiler o propiedad:

(millones de €)	2019	2018	Variación (%)
Ingresos agregados Totales	540,1	525,6	2,8%
Propiedad	141,5	141,5	
Alquiler	398,7	384,2	
De los cuales Ingresos de Habitación	391,5	379,8	3,1%
Propiedad	101,3	101,3	
Alquiler	290,2	278,5	
EBITDAR	149,8	137,7	8,8%
Propiedad	34,7	32,0	
Alquiler	115,1	105,7	
EBITDA	137,8	40,4	241,1%
Propiedad	34,7	32,0	
Alquiler	103,1	8,5	
EBIT	29,8	7,6	290,4%
Propiedad	23,3	19,4	
Alquiler	6,5	(11,8)	

La evolución del modelo de gestión hotelera por tipo de ingresos se resume en el siguiente cuadro:

(millones de €)	2019	2018	Variación (%)
Ingresos Totales del Modelo de Gestión	93,8	96,2	(2,6%)
Fees Alquiler y Propiedad (*)	72,2	77,2	
Otros ingresos	21,5	19,0	
Total EBITDA Modelo de Gestión	43,2	36,1	19,7%
Total EBIT Modelo de Gestión	43,2	36,1	

(*) El epígrafe de Fees Alquiler y Propiedad incluye los fees analíticos a hoteles explotados por la Sociedad y los fees facturados a hoteles explotados por otras sociedades del Grupo

En cuanto a Otros negocios vinculados a la gestión hotelera, la evolución ha sido la siguiente:

(millones de €)	2019	2018	Variación (%)
Ingresos	5,0	7,4	(32,6%)
EBITDAR	0,1	1,0	
EBITDA	(0,1)	(0,2)	
EBIT	(0,1)	(0,3)	

El número de habitaciones disponibles a cierre de los ejercicios 2019 y 2018 de los hoteles explotados por la Sociedad en régimen de propiedad y alquiler es de 4,8 millones.

DESEMPEÑO ECONÓMICO REGIONAL SPAIN

Durante el año 2018 optimizamos nuestra estructura regional con el objetivo de asegurar un modelo más alineado a nuestra visión estratégica y al crecimiento futuro de la Compañía. Esta iniciativa se ha culminado durante el 2019, con la unificación de las regionales Mediterranean y Spain bajo una misma estructura que impulsa la centralización de responsabilidades en España, bajo un único VP Regional y potencia una estructura más próxima a los hoteles y a la operación.

Contexto económico

- El RevPAR (propiedad, alquiler y gestión) subió un +3,6% en 2019 frente al año anterior.
- Los ingresos totales por honorarios cerraron el periodo con un decrecimiento del (-2,6%) frente al 2018.
- Las ventas de Melia.com ascienden a 87,3 millones de euros.
- Las ventas de Contact Center ascienden a 46,3 millones de euros.

El moderado crecimiento acontecido en España durante el 2019, se espera que se mantenga durante los dos próximos años 2020 y 2021 a un ritmo alrededor del 1,5% y estimando un crecimiento moderado del empleo y de la demanda interna y, por el contrario, una mayor incertidumbre en la inversión. La balanza de pagos muestra signos de un menor crecimiento de las exportaciones y las perspectivas de inflación se estiman moderadas.

Las recientes mejoras en las finanzas públicas se han visto beneficiadas por una evolución favorable de las condiciones macroeconómicas, aunque España aún mantiene altos ratios de endeudamiento público, y precisa acometer ciertas asignaturas pendientes, como el incremento de la productividad, la mejora de competencias y la innovación como palancas clave para mejorar su competitividad como país.

Durante este año 2019 la demanda interna ha sido menos dinámica que en los últimos años, en un contexto general de mayor incertidumbre. La creación continua de empleo, los aumentos salariales y la baja inflación han respaldado el ingreso real disponible de los hogares y su capacidad de ahorro.

El sector servicios, cuyo peso en el PIB español representa aproximadamente el 70%, continúa evolucionando de forma favorable, tras 68 meses de crecimiento continuado, aunque muestra una disminución de su crecimiento con respecto a tendencias pasadas, situándose alrededor del 1,1%.

La tasa de desempleo se ha situado en torno al 13,7%, porcentaje que lamentablemente no podrá mejorarse dados los signos de ralentización económica que se están manifestando ya en los últimos meses del año 2019. La inversión empresarial será menos dinámica, pero se puede ver respaldada por las condiciones favorables de financiación.

Superada la incertidumbre sobre el Brexit hasta finales de 2020 se espera cierta apreciación de la moneda británica (+1,6%) que favorecerá su capacidad de gasto turístico en España, aunque en un entorno de reducido crecimiento de su economía (+1,1%) y consumo de sus familias (+1,3%).

Desempeño

Mejora de RevPAR vs 2018 en un +3,6% gracias a un incremento de tarifa, lastrado por la evolución del mercado en 2019 en Canarias y Baleares y el descenso de demanda vinculado a un cambio de tendencia hacia destinos alternativos, situaciones adversas del mercado alemán y menor volumen de conexiones aéreas.

Esta evolución del mercado en Canarias y Baleares marcó la diferencia en performance de los hoteles vacacionales vs urbanos, en donde los primeros obtuvieron una pérdida en el RevPAR del (-1,6%) frente al crecimiento del +6,8% de los hoteles de ciudad. Por áreas o ciudades destacamos:

Península Norte: Performance muy positivo en RevPAR impulsado por las ciudades de Madrid y de Barcelona. En Madrid, gracias al impacto del Final Champions League y Eular, así como de la cumbre no prevista COP25 en diciembre. Cabe destacar el cierre por plantas del Meliá Madrid Serrano que causó un menor inventario en la mayor parte del año. En la ciudad de Barcelona el crecimiento ha sido positivo gracias al cambio de tendencia de los hoteles del destino, la cual ha conseguido en 2019 máximos históricos a nivel de negocio, destacando el crecimiento en RevPAR de los hoteles del centro Meliá Barcelona Sarriá, Meliá Barcelona Sky y el Hotel Barcelona Apolo.

Península Sur: Los hoteles de la zona Sur muestran un crecimiento en RevPAR tanto en los hoteles urbanos como en los hoteles vacacionales. Destacan sobre todo los hoteles de Costa del Sol con un excelente comportamiento en verano sobre todo en el mes de agosto ya que pese a mantener ocupación se ha conseguido un buen resultado gracias a crecimientos cualitativos en RevPAR. El mejor comportamiento a nivel de RevPAR lo han tenido los hoteles urbanos debido al excelente performance de la plaza de Sevilla donde cabe destacar el Hotel Meliá Sevilla.

Baleares: A pesar del performance negativo debido a la bajada de demanda en el destino que afectó negativamente al RevPAR tanto en hoteles urbanos como vacacionales, sí se observa una mejora al paso de cada cuatrimestre, destacando en positivo los meses de abril, septiembre, octubre y noviembre. Los resultados positivos en los meses señalados se produjeron a través de un ajuste en tarifa. Destaca el hotel Meliá Palma Marina gracias a un crecimiento positivo.

Canarias: rendimiento negativo de la zona afectando principalmente a las islas de Gran Canaria y Tenerife, debido al descenso de la demanda, así como por la disminución de vuelos por parte de los principales países emisores, perjudicando en primer lugar al segmento NET a causa de los principales TT.OO. alemanes y. en segundo lugar al cliente directo.

Cartera y proyectos

Durante el 2019, no ha habido incorporaciones de nuevos hoteles en nuestro portfolio y se han desafiado tres hoteles, uno de ellos en propiedad por venta del activo en Valencia (Tryp Azafata). El resto de los hoteles desafiados han sido Tryp Zaragoza y Tryp Indalo (Almería).

Perspectivas 2020

Actualmente y gracias en gran medida a las campañas de venta anticipada en meliá.com se presenta una mejora en las reservas para el primer trimestre 2020 de un dígito medio alto, esperando mejorar los resultados de cierre del 1Q 2019.

En Canarias, aunque los datos de reservas presentan alguna mejoría respecto al año anterior, el mayor impacto positivo se origina por la apertura del Meliá Salinas, cerrado durante el pasado año. La disminución de vuelos en las islas canarias, por el cierre de la base de Ryanair y la desaparición del operador Thomas Cook, no ha sido absorbido por otros players del sector, pudiendo impactar en los resultados del próximo año. Asimismo, se prevé un descenso de plazas aéreas en los dos primeros meses del año desde el Reino Unido y Alemania.

El impacto de la emergencia sanitaria en China por el coronavirus podría también frenar de forma importante los viajes a España, tanto de ocio como de negocio, poniendo en riesgo eventos internacionales ya programados, como la cancelación del Mobile World Congress que iba a celebrarse en Barcelona.

2.2 Responsabilidad corporativa

Empleabilidad & desarrollo de talento joven

Potenciar el talento de los colectivos en riesgo, desarrollar sus capacidades y ofrecer oportunidades para los jóvenes es un compromiso para el Grupo. Impulsamos iniciativas para desarrollar la empleabilidad de estos colectivos que, si bien están en las condiciones de desarrollar su potencial, requieren de oportunidades reales que el sector privado debe ofrecer.

El 2019 ha sido un año intenso en la consolidación de dos grandes iniciativas impulsadas por la regional, junto a dos partners de referencia. Por un lado, *Primera Experiencia Profesional*, junto a Fundación Pinardi. El proyecto se encuentra ya en su quinta edición y se ha convertido en un referente sobre el modo en el que podemos contribuir a reducir el abandono en la formación, abriendo oportunidades a jóvenes con talento, motivación, pero sin oportunidades.

Junto a Pinardi seguimos combinando la formación técnica y en valores junto a práctica real en hoteles con el objetivo de formar personas mejor preparadas y más capacitadas para enfrentarse a su primera oportunidad y experiencia profesional.

Por otro, *Formación Dual* junto a Amadip Escola Professional, entidad con la que trabajamos desde 2016, apostamos por el talento del futuro, con visión de largo plazo desde la comprensión técnica y práctica en un formato de educación dual. Creemos que este modelo formativo está llamado a convertirse en un verdadero motor de competitividad para combatir las altas tasas de desempleo y fracaso académico en España a través de un programa de formación de tres años de duración.

Economía circular y turismo

Avanzar en el acercamiento a nuestras unidades de negocio y equipos de las oportunidades de impulsar un modelo de economía circular y cómo las empresas pueden contribuir, ha sido un ámbito en el que hemos trabajado de forma intensa con dos enfoques diferenciados y complementarios.

Nos hemos unido a *Hoteles Circulares*, alianza privada-privada potenciada en las Islas Baleares (España), para impulsar la transición del sector hotelero hacia un modelo de economía circular, la gestión de residuos y su reintegración en el ciclo económico, minimizando el impacto ambiental.

El proyecto, realizado junto a TIRME, empresa privada adjudicataria de la gestión del servicio de gestión de residuos urbanos en Mallorca, varias empresas hoteleras y el sector agrario, contempla el ciclo completo de la producción y consumo alimentario, estableciéndose así soluciones que contribuyan a la sostenibilidad ambiental desde un modelo económico y turísticos que opera con recursos limitados por razón de la insularidad.

El proyecto impacta de forma directa en diez de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la ONU, con especial atención a la innovación, comunidades sostenibles, producción y consumo responsable, acción por el clima y alianzas para lograr los objetivos.

El Palacio de Congresos de Palma y el hotel Meliá Palma Bay, complejo de referencia para la celebración de eventos internacionales, ha puesto en marcha diferentes iniciativas para contribuir al cambio de paradigma en el sector hotelero, a partir de un modelo de crecimiento sostenible que tiene como objetivos:

- ✓ Sensibilizar a empleados y clientes sobre la correcta separación y uso del residuo
- ✓ Cuantificar los residuos orgánicos generados
- ✓ Reducir el desperdicio alimentario
- ✓ Emplear los residuos orgánicos para la generación de compost
- ✓ Poner a disposición del sector agrario local el compost generado
- ✓ Adquirir la producción agrícola reincorporándola a la cadena de suministro.

Nos adherimos a Mares Circulares, programa de limpieza de costas y fondos marinos de Coca Cola, en el año 2018 para, junto a un partner de referencia como Coca Cola, impulsar acciones de voluntariado con enfoque medioambiental. El proyecto cofinanciado por The Coca-Cola Foundation, es un proyecto integral y circular, que incluye la recuperación de espacios naturales, campañas de sensibilización ciudadana y la generación de estudios científicos y economía circular.

Cuenta con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España, a través de la Secretaría General de Pesca, Asociación Chelonia, Fundación Ecomar y Asociación Vertidos Cero. Asimismo, contempla la colaboración civil y ciudadana a través de más de cien organismos públicos y privados entre ayuntamientos, entidades sociales, universidades y asociaciones.

Desde ese año hemos participado en siete jornadas de voluntariado en las que clientes y empleados han tenido la oportunidad de participar en la recogida de residuos plásticos y micro plásticos en playas españolas ubicadas en Sitges, Ibiza, Mallorca, Cádiz y Alicante.

De este modo, y de la mano de partners de negocio significativos, extendemos nuestro compromiso por la protección del medioambiente y contribuimos a sensibilizar a dos de nuestros principales grupos de interés, clientes y colaboradores, en la necesidad de combatir el cambio climático y proteger los entornos naturales, esenciales para el desarrollo de un turismo más sostenible y responsable.

3. Desempeño Medioambiental & Social

3.1 Medioambiente

La situación actual de emergencia climática exige a las empresas la asunción de compromisos ambiciosos tal y como se ha podido observar durante la celebración de la COP25, que se celebró en Madrid en el mes de diciembre de 2019.

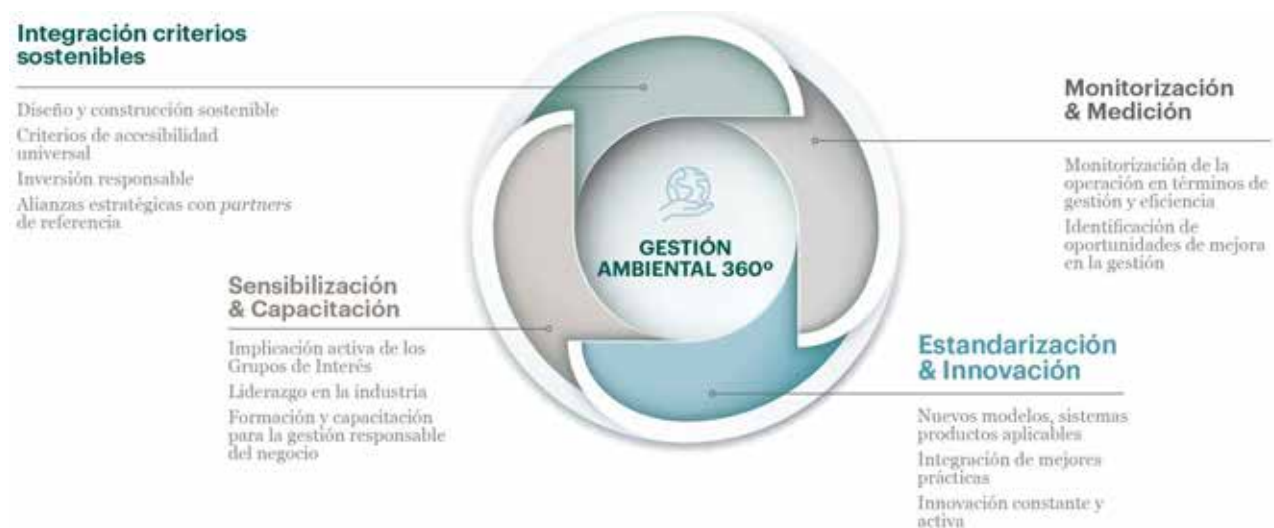
En Meliá somos conscientes de que la sociedad no sólo nos exige un servicio de primer nivel, sino también un servicio responsable, sostenible y comprometido con la preservación del planeta. Por ello, hemos asumido el reto de ser un referente internacional en excelencia, responsabilidad y sostenibilidad.

Nuestro compromiso adquiere un cariz especial dada la naturaleza de nuestra actividad y la importancia del turismo en la economía mundial, así como su gran nivel de dependencia de factores sociales y medioambientales, como el clima y los recursos naturales.

“Meliá ha obtenido 100 puntos sobre 100 por el planteamiento de su estrategia climática y desempeño demostrado en esta materia en el SAM Corporate Sustainability Assessment de S&P Global (CSA 2019)”

En 2019, la 1ª posición mundial lograda por Meliá en el Corporate Sustainability Assessment, liderado por SAM (S&P Global), agencia de rating sostenible de referencia internacional, nos ha situado a la vanguardia internacional en sostenibilidad.

Ha sido un año de intenso trabajo para nosotros en la adopción de medidas, ejecución de planes y acciones que nos permiten contribuir a la lucha contra el cambio climático y sus efectos, siguiendo la pauta de los compromisos públicos que ya adquirimos en 2015 fruto de la COP21 de París y en línea con nuestro propio Modelo de Gestión Medioambiental 360°.



Somos conscientes de los desafíos a los que nos enfrentamos, y por ello, hemos diseñado una hoja de ruta que integra los siguientes compromisos:

- ✓ Potenciar un modelo turístico que avance hacia la neutralidad en carbono
- ✓ Seguir extendiendo nuestra estrategia de adquisición de energía de origen renovable
- ✓ Apostar por el modelo de hotelería circular como palanca para la reducción de residuos, que incentive su reutilización y mejore su gestión, reduciendo el impacto de la actividad en el destino
- ✓ Consolidar nuestra apuesta por la innovación aplicada a la gestión medioambiental de nuestra actividad, la Inteligencia Artificial y las métricas de impacto
- ✓ Reforzar la implicación de nuestros grupos de interés en la consecución de compromisos y objetivos compartidos, haciéndoles partícipes e involucrándolos de forma activa

Impactos & Medidas preventivas de gestión

	Impacto o riesgo	Enfoques preventivos
Construcción, rehabilitación & operación	-Alteraciones en el medio natural (cambios en el uso del suelo, deforestación, alteración de recursos hídricos, degradación de suelos, generación de estrés hídrico, contribución a la pérdida de arrecifes de coral de la zona, entre otros)	-Cumplimiento de la normativa urbanística y medioambiental aplicable -Manual de Diseño & construcción con criterios de sostenibilidad integrados -Sistema de Gestión Energética certificado (ISO 50001) & Sistemas de Gestión Ambiental certificado (ISO 14001)
Uso y gestión de consumibles y recursos naturales	-Contaminación del suelo, subsuelo y aguas marinas por mala gestión de químicos, fertilizantes, pesticidas, residuos o aguas residuales -Impacto por el consumo inadecuado, excesivo o no justificado de recursos naturales del destino	-Cumplimiento de la normativa urbanística y medioambiental aplicable -Cadena de suministro responsable y adquisición de productos químicos de bajo impacto medioambiental -Formación y capacitación en la gestión de residuos -Protocolos de gestión y seguridad de fugas y escapes -Programas de reducción de plásticos -Inversión en equipos eficientes de energía y agua -Medidas de eficiencia energética y sensibilización a empleados y clientes -Modelo de gestión hotelera sostenible certificado
Emisiones & externalidades con afectación al entorno, flora y fauna	-Emisión de contaminantes peligrosos, tóxicos o nocivos para la atmósfera, contaminantes atmosféricos de origen químico -Contaminación acústica, lumínica o por radiaciones electromagnéticas: luz artificial, vibraciones o ruido generado por un establecimiento, que pueden afectar los ciclos de vida de diferentes especies, así como al propio hábitat. -Emisión de gases de efecto invernadero como consecuencia de la propia actividad hotelera	-Cumplimiento de la normativa medioambiental aplicable Monitorización constante del consumo de recursos energéticos (SAVE) -Inversión en equipos eficientes de energía y agua, infraestructuras y sistemas de bajo impacto -Medición de huella de carbono -Sistemas de iluminación eficiente y de bajo impacto energético y lumínico -Sensibilización a clientes en el respeto de flora & fauna local
Flora & fauna	-Introducción de especies exóticas invasoras, que pueden generar graves daños o desequilibrios en el ecosistema local -Alteración de la flora y fauna local por la afluencia de personas y comportamientos inadecuados en zonas de biodiversidad de alto valor	-Diseño de jardines y zonas arbóreas respetando la diversidad autóctona -No utilización de animales o especies autóctonas como parte de la propuesta hotelera -Protección de especies locales, animales o vegetales, acciones de recuperación y limpieza -Sensibilización a empleados y clientes sobre el respeto de la flora & fauna local -Iniciativas de protección y conservación: alianza con el Palma Aquarium

3.2 Personas

Nuestros colaboradores son la palanca clave para ofrecer experiencias inolvidables y únicas a nuestros clientes, materializadas en la prestación de un servicio excelente, de cercanía y calidez que transmiten nuestros equipos, para contribuir a nuestro liderazgo dentro del sector. Por ello, su desarrollo profesional se encuentra en el centro de nuestros planteamientos y, como Compañía, aspiramos a asegurar a nuestros colaboradores la entrega de una promesa específica desde cada una de nuestras marcas. Este compromiso queda reflejado en nuestra Política de Recursos Humanos.

Este enfoque, impulsado en el marco del anterior Plan Estratégico, inició un proceso de transformación cultural que ha reforzado nuestro modelo de gestión integral de personas, nuestra eficiencia, productividad y competitividad, apalancado en el compromiso y orgullo de pertenencia.

Desde entonces trabajamos para alcanzar este propósito, potenciando el talento interno, generando oportunidades de desarrollo y de mejora de sus habilidades y competencias en un contexto cada día más digital que nos exige incorporar nuevos roles y funciones para ser más competitivos. Actuar así nos está permitiendo enfrentarnos, en las mejores condiciones, a las nuevas tendencias, cada vez más exigentes y cambiantes, sin olvidar dar respuesta a las expectativas de nuestros colaboradores.

En esta era digital, es necesario seguir avanzando e integrar nuevas herramientas y habilidades que permitan a nuestras personas evolucionar y adecuarse al nuevo entorno. Para desenvolverse en un ecosistema que exige nuevas capacidades, apoyamos a nuestro equipo humano y les inspiramos para que se sientan protagonistas de este cambio, dando respuesta a sus necesidades de desarrollo y crecimiento.

“Meliá ha obtenido 97 puntos sobre 100 por su modelo de desarrollo de capital humano en el SAM Corporate Sustainability Assessment de S&P Global (CSA 2019)”

Seguridad & Salud Laboral

En 2018 dimos un paso importante al reforzar el sistema de gestión preventiva con nuestra Política de Seguridad y Salud Laboral, que establece el valor de las personas como eje central de la actividad preventiva, impulsando un modelo de trabajo que garantice un elevado nivel de seguridad, salud, bienestar y que promueve la mejora de las condiciones para el desarrollo del trabajo.

Esta política completa el desarrollo que hacemos a través de los diversos programas de seguridad y salud laboral, iniciativas para la mejora de los entornos laborales o nutrición, entre otros. Esta política define de forma expresa los principios rectores y compromisos adquiridos por Meliá en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Velamos por la salud, bienestar y protección de nuestros colaboradores en su puesto de trabajo y por ello, disponemos de un Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (MSGSST) en base a la norma OHSAS 18001, que tiene por objeto actuar como plan de prevención, permitiendo la identificación de los requisitos que aseguren el correcto control de riesgos, a los que están expuestos nuestros empleados en el normal desarrollo de su actividad. Además, supone la base de nuestro sistema preventivo y su funcionamiento se acomoda a toda nuestra estructura, integrándose en el sistema general de gestión y encontrándose alineado con los sistemas de calidad y medioambiente implantados. Asimismo, permite la mejora progresiva de actuaciones y procedimientos actuales y asegura la correcta gestión organizativa en materia de salud laboral, estableciendo funciones, responsabilidades y autoridad en esta materia.

En cuanto a procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo el Manual define veinticinco procesos específicos que, cuando procede, establecen los correspondientes registros y anexos para su desarrollo, definiendo métricas e indicadores de seguimiento como el porcentaje de absentismo laboral y no laboral, número de accidentes de trabajo incluyendo las tasas o índices de incidencia, frecuencia, gravedad, duración media y enfermedades profesionales, todos ellos desagregados por sexo.

Además, fomentamos hábitos de vida saludables entre nuestros equipos a través del apoyo, asesoramiento y desarrollo de actividades que faculten que los centros de trabajo no solo cumplan con la reglamentación vigente en materia preventiva, sino que también incentiven estilos de vida saludables.

Durante el año 2019, hemos avanzado de forma relevante en este ámbito, al haber iniciado el proceso de adecuación de nuestro sistema de seguridad y salud en el trabajo OHSAS 18001 a los criterios establecidos por la norma ISO 45001, de forma simultánea con la certificación Modelo Entorno Laboral Saludable de la OMS (Organización Mundial de la Salud). Asimismo, Meliá forma parte de la Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral desde este año 2019.

4. Gestión de Riesgos

En Meliá Hotels International tenemos establecido un sistema de gestión integral de riesgos, considerado como “Best Practice” en el sector, de acuerdo con el último Corporate Sustainability Assessment de la agencia de inversión sostenible SAM (S&P Global). A pesar de ello, nos esforzamos continuamente en fomentar una cultura de control y gestión de riesgos que proporcione confianza y transparencia en nuestras actividades.

Contamos con una Política de Control de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración y actualizada por última vez en 2017, que establece los principios básicos y el marco general de actuación en materia de gestión de riesgos. Esta Política se encuentra desarrollada por una Norma Interna que establece las reglas, pautas o criterios que debe seguir el Sistema de Gestión de Riesgos, de forma que esté alineado con la estrategia.

4.1 Gobierno de la gestión de riesgos.

La gestión de riesgos es una actividad que afecta a toda la Compañía, cuya responsabilidad máxima recae en el Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo, lo que garantiza que todas las unidades organizativas estén implicadas y comprometidas con esta actividad.

La compañía sigue el modelo de las 3 líneas de Defensa para asegurar una efectiva gestión de riesgos y control. Según este modelo:

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Consejo de Administración: Responsable de aprobar la Política de Gestión de Riesgos

Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Supervisa los sistemas de control interno y gestión de riesgos. En las diferentes sesiones de esta Comisión, de forma recurrente, se presentan informes detallados al respecto de los riesgos TOP de la compañía.

COMITÉ EJECUTIVO

Garantiza la integración de la gestión de riesgos en los procesos críticos, asignando la titularidad de los riesgos y hace seguimiento a la evolución de los mismos.

1ª LÍNEA DE DEFENSA

- Incluye todas las funciones que son propietarias de los riesgos identificados y su gestión.
- Identificar y valorar los riesgos
- Definir y llevar a cabo las medidas necesarias para la gestión de los riesgos
- Utilizar el Mapa de Riesgos como herramienta de gestión

2ª LÍNEA DE DEFENSA

Son aquellas funciones que supervisan los riesgos. Entre ellas destaca la Dirección de Control de Riesgos y Cumplimiento, encargada de:

- Garantizar el cumplimiento de la política y norma
- Apoyar en la identificación, análisis y valoración de riesgos
- Controlar y dar seguimiento a los riesgos clave
- Definir y establecer un reporting estandarizado, especialmente al Comité Ejecutivo y Órganos de Gobierno

3ª LÍNEA DE DEFENSA

Hace referencia a Auditoría Interna, que como tercera línea de defensa vela por el buen funcionamiento del Sistema de Gestión y Control de Riesgos y del Modelo de Prevención y Detección de Delitos, realizando diferentes tipos de auditorías de forma sistemática tanto a la primera como a la segunda línea de defensa.

Como garantía de máxima independencia, tanto la Dirección de Auditoría Interna como la Dirección de Riesgos y Cumplimiento, mantienen una dependencia directa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

4.2 Modelo de gestión de riesgos

El Modelo de Gestión de Riesgos de Meliá busca asegurar que los principales riesgos que pudieran afectar a la estrategia y objetivos de la Compañía estén identificados, analizados y evaluados en base a unos criterios homogéneos, y sean gestionados y controlados de forma sistemática.

Es un modelo transversal, en el que participan todas las áreas de la compañía, y está alineado con el marco integrado de Gestión de Riesgos Corporativos de COSO.

Fases del proceso



Estructura de Riesgos

El Grupo Meliá Hotels International tiene identificados un total de 103 riesgos los cuales se agrupan en las siguientes categorías:

Riesgos Globales: Derivados de eventos ajenos a la actuación del Grupo y sobre los cuáles la capacidad de gestión es más limitada como, por ejemplo: catástrofes naturales, riesgos geopolíticos, etc.

Riesgos Financieros: Aquellos que afectan a las variables financieras del negocio como la liquidez, crédito, deuda, tipos, etc.

Riesgos de Negocio: Derivados del comportamiento de las variables intrínsecas al negocio, tales como estrategia, reputación, competencia y mercado.

Riesgos de Operaciones: Relativos a fallos provenientes de los procesos y operativa internos, de los recursos humanos, los clientes, de los equipos físicos, o de la inadecuación de los mismos.

Riesgos de Cumplimiento: Consecuencia de cambios normativos establecidos por los diferentes reguladores y/o del incumplimiento de la legislación aplicable, y de las políticas y normativas internas.

Riesgos de Información: Relacionados con eventos causados por la inadecuada utilización, generación y comunicación de la información.

En la Política de Control de Riesgos se definen los niveles de tolerancia para las diferentes categorías de riesgos.

Además de estas categorías, la compañía utiliza otros niveles de agrupación de riesgos para poder obtener información y llevar un adecuado control y seguimiento sobre determinadas tipologías de riesgos. En este sentido, podemos hablar también de:

Riesgos Emergentes

La volatilidad, incertidumbre y complejidad del entorno actual, unidos a otros factores como la presencia en diferentes países, sectores y mercados en los que la Compañía desarrolla sus actividades, hace que estemos expuestos a nuevos riesgos que son más difíciles tanto de prever como de cuantificar su impacto o efecto.

Consideramos a estos riesgos como emergentes y la compañía realiza un análisis y seguimiento periódico de dichos riesgos, con el objetivo de anticiparse lo máximo posible y/o estar adecuadamente preparados para afrontar su materialización en caso de producirse.

Estos riesgos emergentes están vinculados con determinados contextos de cambio global tales como:

Los cambios y tendencias geopolíticas que implican crisis políticas (Brexit, independentismos, radicalizaciones, terrorismo etc.), cambios regulatorios, guerras comerciales, burbujas o incertidumbres económicas.

Los avances tecnológicos que, entre otros riesgos, aumentan las amenazas de ataques cibernéticos, los usos cuestionables de las tecnologías o la obsolescencia tecnológica.

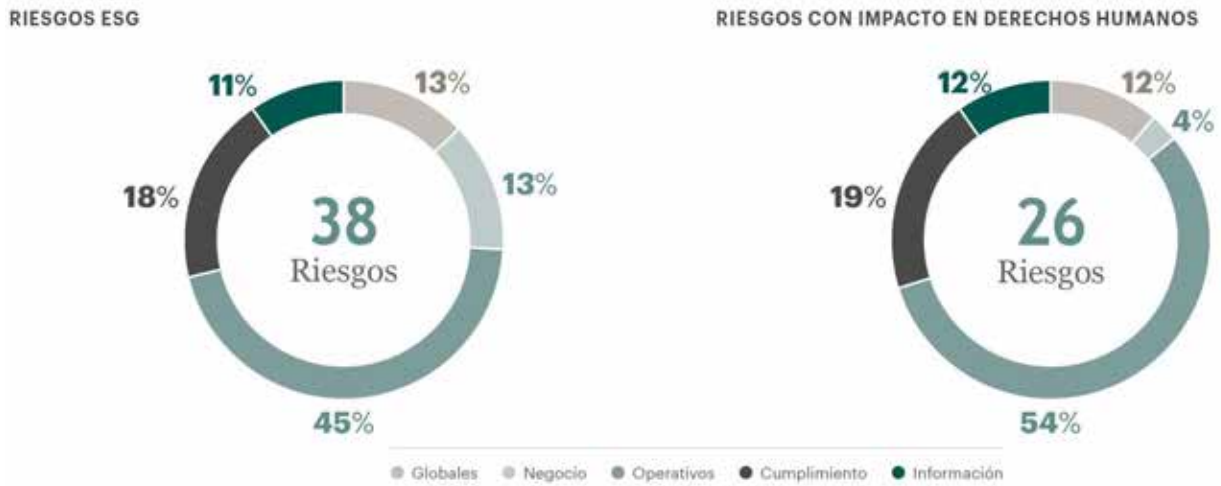
Los cambios en los patrones medioambientales que conllevan riesgos como la mayor frecuencia de las catástrofes naturales, el agotamiento o la escasez de los recursos o la exigencia de responsabilidades medioambientales.

Las tendencias sociodemográficas, tales como el envejecimiento de la población, los cambios en los estilos de vida, etc. que cambian las pautas y comportamientos de consumo.

La Compañía trabaja de forma constante en el seguimiento y análisis de la información disponible con el doble el objetivo de, por un lado, identificar relaciones de causa - efecto con otras tipologías de riesgos y conocer el efecto que han tenido en el negocio en caso de haberse materializado en el pasado, y por otra parte definir los protocolos y mecanismos a implantar para tratar de mitigar el efecto negativo que pudieran tener en caso de que pudieran materializarse en el futuro.

Riesgos ESG & Riesgos en Derechos Humanos

De los 103 riesgos identificados a nivel global, se ha llevado a cabo una doble categorización para definir, por una parte, aquellos vinculados a criterios ESG (Environmental, Social & Governance) y por otro lado, aquellos que tienen un potencial impacto en los compromisos que recoge nuestra Política de Derechos Humanos.



En la Nota 5 de las cuentas anuales se ofrece información adicional acerca de la gestión de los riesgos financieros a los que están expuestas las actividades del Grupo: riesgo de mercado (riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipos de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

5. Transformación digital

En el contexto de lanzamiento del nuevo Plan Estratégico 2020-2022, nuestro compromiso es impulsar un modelo operativo ágil, asegurando la estandarización y digitalización de todos los procesos, con el objetivo de mejorar en eficiencia y rentabilidad, así como ofrecer una experiencia diferencial tanto al cliente interno como externo.

En 2019, año de transición entre el Plan Estratégico 2016-2018 y el nuevo, se inició el programa Be Digital 360, a través del cual buscamos consolidar la transformación digital de Meliá, trabajando con la tecnología, las personas, y diseñando nuevos modelos operativos que permitan optimizar y simplificar nuestros procesos, así como dotar a la Compañía de una capacidad analítica que aporte valor al negocio.

En una fase inicial el programa cuenta con dos iniciativas ligadas a la eficiencia de procesos. Por un lado, revisando y optimizando la manera en la que se hacen las cosas, y por otro implementado tecnologías de robótica, analítica e inteligencia artificial para permitir que los colaboradores del Grupo se centren en ofrecer la mejor experiencia al cliente y no en la realización de tareas de menor valor añadido.



Big Data

Entender el proceso de compra de nuestros clientes y cómo las acciones de marketing influyen en su comportamiento es clave para mejorar su experiencia y permitir a Meliá optimizar las inversiones en marketing. Con este objetivo, se ha desarrollado un modelo de atribución basado en inteligencia artificial bajo la plataforma Big Data que nos permite conocer el impacto real de todas nuestras campañas a lo largo del customer journey.

La plataforma Big Data nos ha ayudado adicionalmente a incorporar información relevante del cliente en tiempo real y personalizar la experiencia con contenidos adaptados a sus necesidades en distintos canales a través de algoritmos predictivos.

Revenue Management System

La transformación digital en la gestión del ingreso ha significado una evolución de gran calado, para poder dar respuesta a la personalización y cubrir las necesidades de los diferentes mercados, segmentos y perfiles de cliente de cada una de las marcas. Se ha redefinido e implantado una nueva estructura de tarifas, una herramienta cloud, para gestionar el nuevo modelo de gestión de ingresos y gestión de la demanda para cada destino u hotel, habiendo afectado, la instalación del Sistema de Revenue Management, a todos los hoteles. Todo ello, combinado con el uso de inteligencia artificial que nos permite una toma de decisiones planificada y con una visión a medio plazo, en base a la demanda en tiempo real.

Intelligence Experience Contact Center

La elección del contact center como canal estratégico y la incorporación del Meliá Assistant, un asistente virtual que utilizando inteligencia artificial facilita la interacción con el cliente, representa un punto de inflexión en la mejora de la eficiencia, agilidad en el servicio, rentabilidad del canal y productividad de nuestros agentes.

La puesta en producción del Meliá Assistant ha supuesto un hito para la Compañía, al ser una de las primeras cadenas hoteleras en conectar la tecnología de Dialog Flow de Google con nuestro CTI/Centralita. En el año 2020, seguiremos avanzando en el uso de tecnologías de voz de forma transversal a todos los canales y de forma coherente para todos los momentos de contacto con el cliente, así como desarrollando una personalización para la Voz de Meliá que sirva de paraguas a toda la estrategia de Voz de la Compañía.

Transformación Web y App

Después de lanzar en 2018 un nuevo diseño de la app móvil, 2019 ha sido un año de espectacular crecimiento, tanto en ventas como en descargas, logrando un incremento de tres dígitos. Continuamos apostando por este canal móvil para resolver las gestiones más importantes tanto durante la reserva como durante la estancia, como por ser una fuente de inspiración, al ofrecer guías locales para maximizar la experiencia del cliente, tanto dentro como fuera de nuestros hoteles.

En melia.com, hemos trabajado para ofrecer un canal mucho más eficiente con múltiples mejoras en la experiencia del usuario, que ha permitido incrementar la tasa de conversión, a través de la personalización y mejorar la velocidad del portal. En este sentido, el entorno tecnológico del canal de ventas se ha migrado a una nueva tecnología con el objetivo de maximizar la agilidad, flexibilidad, escalabilidad y dar respuesta a las exigencias actuales de nuestros clientes.

6. Otra Información

6.1 Adquisición y enajenación de acciones propias

Programa de recompra de acciones

En la sesión del 17 de octubre de 2019, el Consejo de Administración de Meliá Hotels International S.A acordó llevar a cabo un programa de recompra de acciones propias, con la finalidad de reducir el capital social de la Sociedad mediante la amortización de las acciones propias que se adquieran en virtud del mismo, sujeto al acuerdo de reducción de capital que adopte la Junta General de Accionistas que se celebre durante el primer semestre de 2020.

El Programa será llevado a cabo en los siguientes términos:

- Importe monetario máximo asignado al Programa: 60.000.000 €
- Número máximo de acciones objeto de adquisición: 8.500.000 acciones, representativas de un 3,70% del capital social de la Sociedad a esta fecha.
- Duración: el Programa de Recompra comenzará el día siguiente a la publicación de la presente comunicación de Información Relevante y tendrá una vigencia máxima hasta el 4 de junio de 2020, pudiendo finalizar con anterioridad en caso de haber adquirido la Sociedad el número máximo de acciones autorizado por el acuerdo del Consejo de Administración o acciones por un precio de adquisición que alcanzara el importe monetario máximo del Programa, o si concurriese alguna otra circunstancia que aconsejara su terminación o interrupción.

A cierre del ejercicio 2019, el importe comprado bajo dicho programa asciende a 12,1 millones de euros, lo que suponen 1.621.057 acciones

6.2 Evolución bursátil

Durante este ejercicio, nuestras acciones se han devaluado en un -4,3%, mientras que el IBEX 35 se ha revaluado en +11,8%.



Principales indicadores bursátiles

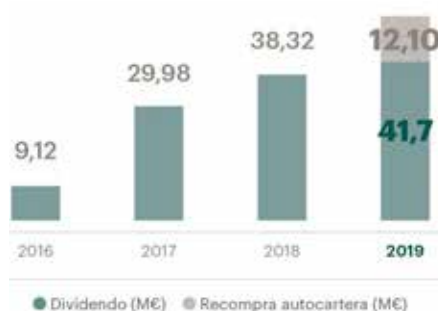
	2019	2018
Número de acciones (millones)	229,70	229,7
Volumen medio diario (miles de acciones)	623,87	724,36
Precio máximo (euros)	9,18	12,66
Precio mínimo (euros)	6,93	7,96
Último precio (euros)	7,86	8,21
Capitalización de mercado (millones de euros)	1.805,44	1.885,84
Dividendo (euros)	0,183	0,17

6.3 Política de dividendos

La política de retribución a los accionistas aspira a ofrecer un dividendo atractivo, predecible y sostenible en el tiempo. Esta política es compatible con la máxima prioridad asignada al mantenimiento de un nivel de recursos propios que garantiza las inversiones en el crecimiento futuro de la Compañía y asegure la creación de valor.

En línea con esta política, en el mes de julio de 2019, se abonó el dividendo correspondiente al ejercicio 2018 de 0,1830 euros por acción, un payout del 30%. Lo que supuso un incremento del 8,9% al pagado en el ejercicio 2017.

Evolución de la remuneración al accionista (M€)



6.4 Riesgos medioambientales

La Sociedad posee una Política de Medioambiente aplicable a todas las empresas del grupo, dada la naturaleza de la actividad desarrollada y dado el gran nivel de dependencia de factores sociales y medioambientales, como el clima y los recursos naturales. Dicha Política se detalla en la nota 18.2 de la memoria.

6.5 Periodo medio de pago a proveedores

Según lo indicado en su correspondiente nota de las cuentas anuales, el periodo medio de pago a proveedores de Meliá Hotels International, S.A. ha sido de 58,61 días durante el ejercicio de 2019, 53,25 días en el año 2018.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha monitorizado los ratios asociados al periodo medio de pago a proveedores, así como los procesos administrativos relacionados con las facturas recibidas de los mismos y la propia gestión del capital, con el objetivo de reducir en lo posible el periodo medio de pago a proveedores según lo establecido en la Ley 15/2010 y resto de normativa aplicable vigente. Fruto de esta gestión se ha contenido el número de días por debajo de los 60, como en el ejercicio anterior.

6.6 Evolución plantilla

Se detalla en la nota 16.3 de la memoria.

6.7 Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 21 de febrero de 2020 la Comisión Europea ha anunciado la decisión que pone fin a la investigación iniciada en 2017 (ver Nota 12.1), imponiendo a la Sociedad una multa de 6,7 millones de euros, importe que se encontraba íntegramente provisionado a 31 de diciembre de 2019.

Meliá Hotels International siempre ha entendido que los citados acuerdos no tuvieron efectos adversos para la competencia en el mercado, y con tal intención fueron suscritos. No obstante, primando el interés de los clientes y colaboradores de la Sociedad, se decidió cooperar plenamente con la Comisión Europea desde el primer momento, tal y como informa la propia Comisión en su notificación. Meliá Hotels International está plenamente comprometida con las normas de la competencia y con el mercado único europeo, y a raíz del inicio de esta investigación se pusieron en marcha los procedimientos internos de cumplimiento necesarios para asegurarse de que todos sus contratos son plenamente compatibles con las mismas.

7. Informe Anual de Gobierno Corporativo

A continuación, se presenta como anexo el modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Ejercicio 2019

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2019

CIF: A78304516

Denominación Social: MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL S.A.

Domicilio social: GREMIO DE TONELEROS, 24, POL. IND. SON CASTELLO (PALMA DE MALLORCA) BALEARES

A. Estructura de la propiedad

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/04/2016	45.940.000,00	229.700.000	229.700.000

Observaciones

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

SI

NO

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos y obligaciones que confiere

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L.	10,388%				10,388%
Global Alpha Capital Management Ltd	3,02%				3,02%

Observaciones

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto

Observaciones

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos
Global Alpha Capital Management Ltd. 09/12/2019 Ha superado el 3% del Capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Don Juan Arena De La Mora	0,0004%				0,0004%		
Hoteles Mallorquines Asociados, S.L.	13,206%				13,206%		
Don Gabriel Escarrer Juliá		5,025%			5,025%		
Don Luis María Díaz de Bustamante y Terminel	0,0001%				0,0001%		
Hoteles Mallorquines Consolidados S.L.	23,379%				23,379%		

% Total de derechos de voto en poder del consejo de administración
41,61%

Observaciones

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
Don Gabriel Escarrer Juliá	Tulipa Inversiones 2018, S.A.	5,025%		5,025%	

Observaciones

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L. / Hoteles Mallorquines Asociados, S.L. / Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L.	Societaria	<p>De acuerdo con lo indicado en el Hecho Relevante de fecha 11 de octubre de 2018 (con número de registro 270438), las sociedades Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L., Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L. y Hoteles Mallorquines Asociados, S.L., comunicaron, conjuntamente, a los solos efectos de cumplir con sus obligaciones de la notificación de participaciones significativas, el porcentaje total de derechos de voto de Meliá Hotels International, esto es 46,972%, resultado de sumar sus participaciones directas e individuales sobre Meliá Hotels International (de 23,379%, 10,388% y 13,206%, respectivamente).</p> <p>En la referida comunicación de participación significativa, se hizo constar que los socios titulares del 100% del capital social siguen siendo los miembros de la Familia Escarrer (esto es, el Sr. Escarrer Juliá, su esposa y sus 6 hijos) y que no existe ningún socio de control en ninguna de las compañías, si bien, existe identidad de socios en ellas.</p>

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6 Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
Don Gabriel Escarrer Juliá	Tulipa Inversiones 2018, S.A.		D. Gabriel Escarrer Juliá comunicó el control de los derechos de voto del 5,025% de Meliá Hotels International, S.A. indirectamente, a través de la sociedad Majorcan Hotels Exlux, S.L.U. (actualmente Tulipa Inversiones 2018, S.A.). Indicar también que, D. Gabriel Escarrer Jaume y D. Sebastián Escarrer Jaume, sin ostentar el control, son a su vez socios minoritarios de los accionistas significativos de la sociedad (Hoteles Mallorquines Asociados, S.L., Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L. y Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L.).

			La sociedad Majorcan Hotels Exlux, S.L.U. fue absorbida por su socio único, la sociedad Majorcan Exhold, S.L.U., quien a su vez ha sido posteriormente absorbida por su socio único, Tulipa Inversiones 2018, S.A., con fecha de efectos a diciembre 2018.
--	--	--	--

A.7 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

NO

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene

Observaciones
<p>De acuerdo con lo indicado en el Hecho Relevante de 11 de octubre de 2018 (número de registro 270439), D. Gabriel Escarrer Juliá, Dña. Ana María Jaume Vanrell y sus seis hijos (esto es, Dña. María Magdalena, Dña. Ana María, Dña. María Antonia, Dña. María Mercedes, D. Sebastián y D. Gabriel Escarrer Jaume), en su condición de socios directos o indirectos de las compañías mercantiles a través de las que participan en el capital social de Meliá Hotels International, S.A. (esto es, Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L., Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L., Hoteles Mallorquines Asociados, S.L. y Majorcan Hotels Exlux, S.L.U., en adelante, las “Compañías Mercantiles”); notificaron a la CNMV y a la Sociedad, la celebración de un pacto de socios en fecha 5 de octubre de 2018, cuyo objeto es establecer, de forma temporal, el refuerzo del régimen de mayorías para la adopción de un número concreto y limitado de acuerdos en sede de Junta General y Consejo de Administración en las Compañías Mercantiles, que afectan a determinadas materias excepcionales, manteniendo cada uno de sus firmantes plena libertad de voto y sin que, por tanto, exista concertación alguna en cuanto a la gestión de las Compañías Mercantiles o de Meliá Hotels International.</p> <p>A juicio de sus firmantes, el Pacto de Socios no tiene la consideración de un pacto sujeto a publicidad de los contemplados en los artículos 530 y 534 de la Ley de Sociedades de Capital, ni procede su inscripción en el Registro Mercantil, si bien, en aras a la</p>

transparencia, los firmantes remitieron a Meliá Hotels International y a la CNMV, extracto del Pacto.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

SI

NO

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene

Observaciones
<p>De acuerdo con lo indicado en el Hecho Relevante de 11 de octubre de 2018 (número de registro 270439) y en el anterior apartado de observaciones, tras la firma del citado Pacto de Socios tampoco existe concertación alguna en cuanto a la gestión de las Compañías Mercantiles o de Meliá Hotels International.</p> <p>La sociedad Majorcan Hotels Exlux, S.L.U. fue absorbida por su socio único, Majorcan Exhold, S.L.U., quien a su vez ha sido posteriormente absorbida por su socio único, Tulipa Inversiones 2018, S.A., con fecha de efectos a diciembre 2018.</p>

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

--

A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

NO

Nombre o domiciliación social

Observaciones

A.9 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
3.440.825	N/A	1,498%

Observaciones
<p>Mediante Hecho Relevante de 21 de octubre de 2019, nº de registro 282703 se comunicó por parte de la sociedad, el acuerdo por parte de su Consejo de Administración, de iniciar un programa de recompra de acciones propias amparado en el Reglamento (UE) nº596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y haciendo uso de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 4 de junio de 2015, bajo el punto 12º del Orden del Día.</p> <p>Durante el ejercicio 2019, se han notificado las siguientes operaciones de compra de acciones realizadas en virtud del programa de recompra de acciones propias bajo los siguientes Hechos Relevantes: nº 282908 de fecha 28/10/2019, nº 283246 de 04/11/2019, nº 283483 de 11/11/2019, nº 283722 de 18/11/2019, nº 283880 de 25/11/2019, nº 284052 de 02/12/2019, nº 284277 de 09/12/2019 y nº 284517 de 16/12/2019.</p>

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	

Observaciones

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.10 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

<p>La Junta General de Accionistas celebrada en fecha 4 de junio de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:</p> <p>Autorización al Consejo de Administración, quien a su vez podrá efectuar las delegaciones y apoderamientos que estime oportunos a favor de los Consejeros que estime conveniente, para adquirir y enajenar acciones propias de la Sociedad mediante compraventa, permuta, adjudicación en pago, o cualquiera otra de las modalidades permitidas por la ley, hasta el límite por ésta permitido, por un precio que no podía ser inferior al 90% ni superior al 110% con respecto al precio de cierre de la sesión del día anterior y por un plazo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo. Todo ello con los límites y requisitos exigidos por la ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad en materias relativas al Mercado de Valores.</p> <p>Mediante Hecho Relevante de 21 de octubre de 2019, nº de registro 282703 se comunicó por parte de la sociedad, el acuerdo por parte de su Consejo de Administración, de iniciar un programa de recompra de acciones propias amparado en el Reglamento (UE) nº596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y haciendo uso de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 4 de junio de 2015, bajo el punto 12º del Orden del Día.</p>

A.11 Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	
99.882.316 acciones	43,48%

Observaciones

A.12 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

SI

NO

Descripción de las restricciones

A.13 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

SI

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

SI

NO

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Indique las distintas clases de acciones

B. Junta General

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

SI

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quorum exigido en 1ª convocatoria		
Quorum exigido en 2ª convocatoria		

Descripción de las diferencias
<p>Sin perjuicio de lo anterior, el artículo 24.4 de los Estatutos Sociales establece que, para que la Junta General pueda acordar válidamente la sustitución del objeto social, la solicitud de exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad, o la transformación o disolución de la misma, habrá de concurrir a ella, en primera convocatoria, el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del capital suscrito con derecho a voto. La fusión, así como la escisión, total o parcial, la segregación y la cesión global del activo y pasivo de la Sociedad requerirá dicho quórum salvo que las citadas operaciones se lleven a cabo con sociedades participadas mayoritariamente, directa o indirectamente, por la Sociedad, en cuyo caso será de aplicación el quórum reforzado de constitución que exija, en cada supuesto, la legislación vigente en cada momento.</p>

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

SI

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la cantidad para la adopción de acuerdos	0,00%	60,00%

Descripción de las diferencias
<p>El artículo 28.2 de los Estatutos Sociales prevé que para que la Junta General de Accionistas pueda acordar válidamente la sustitución del objeto social, la solicitud de exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad, o la transformación o disolución de la misma, será necesario el voto favorable del SESENTA POR CIENTO (60%) del capital social presente o representado en la Junta General, tanto en primera como en segunda convocatoria.</p> <p>No obstante, cuando, en segunda convocatoria, concurren Accionistas que representen menos del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos mencionados en el presente apartado sólo podrán adoptarse con el voto favorable de los DOS TERCIOS (2/3) del capital social presente o representado en la Junta.</p> <p>La fusión, así como la escisión, total o parcial, la segregación y la cesión global del activo y pasivo de la Sociedad requerirá el voto favorable de la mayoría reforzada indicada en el párrafo anterior del presente apartado, salvo que la citada fusión o escisión se lleve a cabo con sociedades participadas mayoritariamente, directa o indirectamente, por la Sociedad, en cuyo caso, será de aplicación el régimen general previsto en el apartado 28.1 (mayoría simple de los votos de los Accionistas presentes o representados, salvo en los supuestos en que la Ley o los Estatutos dispongan una mayoría superior).</p> <p>Por su parte, el artículo 28.3 de los Estatutos establece que para la modificación de los artículos 3 (Domicilio social), 7 (Registro Contable de Acciones y Registro Social de Accionistas), 8 (Legitimación de los Accionistas), 24.3 (Quórum de constitución), 24.4 (Quórum reforzado de constitución), 28 (Mayoría para la Adopción de Acuerdos), 33 (Designación de los cargos en el Consejo de Administración) y 38 (Delegación de Facultades) de los Estatutos, se requerirá el voto favorable de, al menos, el SESENTA POR CIENTO (60%)</p>

del capital social presente o representado en la Junta General, tanto en primera como en segunda convocatoria.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El artículo 30.1.h) de los Estatutos Sociales establece que compete a la Junta General de Accionistas acordar cualquier modificación de los Estatutos Sociales.

En virtud del artículo 24 de los Estatutos Sociales, las Juntas Generales de Accionistas, Ordinarias o Extraordinarias, quedarán válidamente constituidas cuando, en primera o en segunda convocatoria, concurra a las mismas, presente o debidamente representado, el porcentaje de capital social que, como mínimo, exija, en cada supuesto, y para los distintos asuntos incluidos en el Orden del Día, la legislación vigente en cada momento.

No obstante lo anterior, para que la Junta General pueda acordar válidamente la sustitución del objeto social, la solicitud de la exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad, o la transformación o disolución de la misma, habrá de concurrir a ella, en primera convocatoria, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto.

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, los acuerdos de la Junta General de Accionistas se adoptarán por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados en la misma, salvo en los supuestos en que la Ley o los Estatutos dispongan una mayoría superior. De este modo, para que la Junta General de Accionistas pueda acordar válidamente la sustitución del objeto social, la solicitud de la exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad, o la transformación o disolución de la misma, será necesario el voto favorable del sesenta por ciento (60%) del capital social presente o representado en la Junta General, tanto en primera como en segunda convocatoria. No obstante, cuando, en segunda convocatoria, concurren Accionistas que representen menos del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos mencionados en el presente apartado sólo podrán adoptarse con el voto favorable de los dos tercios (2/3) del capital social presente o representado en la Junta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia					De los que el capital flotante				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros				Voto electrónico	Otros	
18/06/2019	52,43%	10,37%	0,00%	14,03%	76,83%	0,02%	10,37%	0,00%	14,03%	24,42%
06/06/2018	52,38%	19,91%	0,00%	5,00%	77,29%	0,00%	19,91%	0,00%	5,00%	24,91%
08/06/2017	52,50%	35,15%	0,00%	0,00%	87,65%	0,00%	35,15%	0,00%	0,00%	35,15%

Observaciones

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

SI

NO

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% voto en contra (*)

(*) Si la no aprobación del punto es por causa distinta del voto en contra, se explicará en la parte de texto y en la columna de “% voto en contra” se pondrá “n/a”.

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

SI

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	300
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

Observaciones

En la página web corporativa de la sociedad, está disponible un documento explicativo sobre el ejercicio de los derechos de Información, asistencia y representación a la Junta General, por parte de los accionistas de la compañía:

https://www.meliahotelsinternational.com/es/shareholdersAndInvestors/ShareholdersDocs/2019/4.%20MHI_2019%20JGA_Documento%20informaci%C3%B3n%20derechos%20de%20informaci%C3%B3n%20voto%20a%20distancia_esp.pdf

B.7 Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

SI

NO

Explicación de las decisiones que se deben someter a la Junta, distintas a las establecidas por Ley

De acuerdo con lo establecido en el apartado (j) del artículo 30 de los Estatutos Sociales, es competencia de la Junta General “Aprobar la adquisición, enajenación o aportación a otra sociedad de activos esenciales y la transferencia a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la Sociedad. Se presumirá el carácter esencial de las actividades y de los activos operativos cuando el volumen de la operación supere el veinticinco por ciento del total de activos del balance.”

B.8 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Se accede a la página web de la sociedad a través de la dirección: www.meliahotelsinternational.com y haciendo click en el apartado Accionistas e Inversores, en el mismo se despliega la documentación relativa al gobierno corporativo de la Compañía, entre la que se encuentra la correspondiente a las Juntas Generales.

<https://www.meliahotelsinternational.com/es/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas>

C. Estructura de la Administración de la Sociedad

C.1 Consejo de Administración:

C.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la Junta	11

Observaciones

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
Doña Carina Szpilka Lázaro		Independiente	Consejero	25/02/2016	23/06/2016	Acuerdo Junta General de Accionistas	13/12/1968
Don Fernando D'Ornellas Silva		Independiente	Consejero Coordinador	13/06/2012	08/06/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas	29/10/1957
Don Juan Arena de la Mora		Independiente	Consejero	31/03/2009	06/06/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas	23/09/1943
Hoteles Mallorquines Asociados, S.L.	Don Alfredo Pastor Bodmer	Dominical	Consejero	18/06/2019	18/06/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	30/09/1944
Don Gabriel Escarrer Juliá		Dominical	Presidente	07/02/1996	18/06/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	02/03/1935
Doña Cristina Henríquez de Luna Basagoiti		Independiente	Consejero	18/06/2019	18/06/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	15/09/1966
Don Sebastián Escarrer Jaume		Dominical	Consejero	07/02/1996	08/06/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas	09/05/1966
Don Gabriel Escarrer Jaume		Ejecutivo	Vicepresidente - Consejero Delegado	07/04/1999	08/06/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas	28/01/1971
Don Francisco Javier Campo García		Independiente	Consejero	13/06/2012	08/06/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas	01/05/1955

Don Luis M ^a Díaz de Bustamante Terminel		Independiente	Secretario Consejero	30/11/2010	08/06/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas	25/08/1952
Hoteles Mallorquines Consolidados S.L.	Doña María Antonia Escarrer Jaume	Dominical	Consejero	23/10/2000	08/06/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas	05/01/1963

Número total de consejeros

11

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas en las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Don Juan Vives Cerdá	Dominical	04/06/2015	18/06/2019	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	NO
Don Alfredo Pastor Bodmer	Otro Externo	04/06/2015	18/06/2019	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	NO

Causa de la baja y otras observaciones

Don Juan Vives Cerdá causó baja como Consejero Dominical de la sociedad el día 18/06/2019 al expirar su último nombramiento y no renovarse su cargo en el Consejo de Administración.

Don Alfredo Pastor Bodmer causó baja como Consejero Externo "otros" de la sociedad el día 18/06/2019 al expirar su último nombramiento, en esa fecha se nombró como Consejero Dominical de la sociedad a Hoteles Mallorquines Asociados, S.L. cuyo representante persona física es Don Alfredo Pastor Bodmer.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
Don Gabriel Escarrer Jaume	Vicepresidente y Consejero Delegado
Perfil	
<p>Gabriel Escarrer Jaume se graduó en 1993 en la prestigiosa Universidad de Pennsylvania (Estados Unidos), Wharton School, donde cursó la especialidad de “Finanzas y Gestión Empresarial”, tras lo cual trabajó durante 3 años en el Departamento Internacional de Finanzas Corporativas del Banco de Inversión Salomon Smith Barney en Nueva York. Desde allí participó, en 1996, en la exitosa salida a bolsa de la Compañía Meliá Hotels International, fundada por su padre, Gabriel Escarrer Juliá, a la que inmediatamente después se incorporaría, desarrollando simultáneamente un Postgrado personalizado en “Business Administration” en ESADE, una de las diez mejores escuelas de negocios de Europa.</p> <p>Gabriel Escarrer Jaume lideró un fuerte impulso a la expansión y a la transformación tecnológica de la Compañía, dotando a Meliá de una mayor fortaleza societaria en un entorno crecientemente complejo en el sector turístico internacional. Ya como Consejero Delegado -cargo para el que fue nombrado en el año 1999-, Gabriel Escarrer abordó otro importante reto, al lanzar un ambicioso plan de remodelación de los activos hoteleros, y desde entonces no ha dejado de luchar por mantener la posición de vanguardia de Meliá en el sector hotelero español, y su creciente presencia e influencia internacional.</p> <p>Escarrer combina una fuerte visión y enfoque financiero, aquilatados por su sólida formación y su trayectoria en la materia -que le llevan a presidir un organismo como el Consejo Asesor de BBVA en la Región de Levante- con una vocación e inquietudes netamente “hoteleras”, como la orientación al cliente, la innovación en servicio y experiencias, y es un prescriptor de las tendencias y la digitalización que están transformando la industria y el entorno general de los negocios.</p>	

Vicepresidente y Consejero Delegado de Meliá Hotels International desde el año 2009, Gabriel Escarrer ha consolidado su liderazgo a través del fortalecimiento financiero de la compañía y de la gestión de un cambio cultural y organizativo sin precedentes, así como de la exitosa transformación digital del Grupo, que hoy es una de las claves de su competitividad.

En el año 2016, tras 60 años al frente del Grupo, el fundador pasa a ser Presidente No Ejecutivo, traspasando sus facultades ejecutivas a Gabriel Escarrer Jaume, con el respaldo unánime del Consejo de Administración. Como primer ejecutivo del Grupo, Escarrer Jaume conserva los cargos de Vicepresidente y Consejero Delegado.

Como líder de una empresa familiar y responsable, Gabriel Escarrer no ha cesado de impulsar la política de responsabilidad corporativa y sostenibilidad en sus dimensiones social, económica y medioambiental, y la ética y los valores corporativos que deben sustentar la actuación de una Compañía que, como líder y referente de la industria, asume una mayor proyección pública y responsabilidad.

Gracias a todo ello, Meliá ha sido reconocida en 2019 como la Compañía hotelera más sostenible del mundo, por la agencia de inversión responsable SAM, en el ranking que ésta elabora para el prestigioso Dow Jones Sustainability Index, siendo además líder del sector turístico en Reputación Corporativa según el prestigioso ránking MERCO (un reconocimiento que ha conseguido durante 7 años consecutivos). Escarrer es actualmente uno de los líderes empresariales emergentes en su país, donde la revista Forbes le sitúa entre los 20 primeros CEO's españoles.

En enero de 2019, Gabriel Escarrer fue nombrado Presidente de Exceltur, la Alianza para la Excelencia Turística y uno de los "lobbies" más importantes del país. Como muestra de su compromiso con la renovación del sector y su adaptación a las demandas actuales, Escarrer ha impulsado algunos de los mayores proyectos de reconversión y reposicionamiento de destinos turísticos maduros en Europa, como el de Magaluf, en Mallorca, o Torremolinos, en Málaga, y la fachada marítima de Palma, entre otros, tras asumir en 2017 la gestión del nuevo y espectacular "Palacio de Congresos" de Palma.

Como único Grupo del top-20 hotelero internacional con origen vacacional, Meliá ha consolidado su liderazgo en el segmento resorts y su creciente posicionamiento en el segmento de ocio urbano o "bleisure", y mantiene entre sus prioridades un impulso de internacionalización sin precedentes, con

un foco especial en los principales destinos vacacionales del mundo como el Mediterraneo, el Caribe, África y el Sudeste Asiático, donde se sitúa ya entre las cadenas líderes en países como Indonesia y Vietnam.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	9,09%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Don Gabriel Escarrer Juliá	Tulipa Inversiones 2018, S.A.,
Perfil	
<p>Gabriel Escarrer Juliá tenía 21 años cuando en 1956 fundó lo que hoy es el grupo Meliá Hotels International, adquiriendo y dirigiendo un hotel de 60 habitaciones en la isla de Mallorca, donde nació, y donde aún mantiene su sede la que es actualmente una de las compañías hoteleras más exitosas del mundo. Con anterioridad, y durante 6 años, Escarrer se formó en el negocio de la touroperación, donde tomó contacto con la incipiente industria turística, de la que sería emprendedor visionario, pionero y transformador.</p> <p>Durante seis décadas, bajo su Presidencia, el Grupo consolidó primero su liderazgo en España, cuna del turismo vacacional en Europa, para extenderlo después al Caribe americano y el Sudeste asiático, donde hoy sigue creciendo y es reconocido como uno de los Grupos hoteleros de referencia. Durante estos años, Escarrer tejió alianzas estratégicas que fortalecieron el posicionamiento del Grupo en destinos como Cuba o Indonesia, y en los años 90, amplía su estrategia a los hoteles urbanos en España, Europa, Asia y América, una visión que le ha valido ser reconocido como uno de los impulsores de la internacionalización de la empresa española.</p> <p>Un salto trascendental en la historia de la Compañía fue en los años ochenta la adquisición por el Grupo fundado por Escarrer de dos de las mayores cadenas hoteleras de la época en Europa, Hotasa, y Meliá, que representó la incorporación de casi 70 hoteles en tan sólo un año, aportando además al Grupo fundado por Escarrer una importante dimensión nacional e internacional, así como un valioso reconocimiento de marca.</p> <p>En 1996, la salida a bolsa de la Compañía señala una nueva etapa de crecimiento que se fortalece con los sucesivos planes estratégicos del Grupo, y la entrada de la segunda generación familiar en la gestión marca el inicio de una profunda transformación cultural del Grupo para enfrentarse al nuevo entorno del negocio en el siglo XXI.</p>	

Tras salir fortalecidos de la gran crisis financiera que sacudió al sector entre los años 2008 y 2013, y asegurarse de que la Compañía se encuentra en las mejores manos, Gabriel Escarrer Juliá renunció en diciembre de 2016 a sus facultades ejecutivas, que transfirió a su hijo Gabriel Escarrer Jaume como Vicepresidente y Consejero Delegado, pasando a ocupar el fundador la Presidencia no Ejecutiva, presidiendo el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas.

Fruto de su amplia experiencia dentro de la industria turística, Gabriel Escarrer Juliá ha recibido numerosos reconocimientos que ponen de manifiesto su importante contribución al mundo de la hostelería nacional e internacional. Uno de los más emotivos para el fundador de Meliá Hotels International fue la concesión del título Doctor Honoris Causa por la Universidad de las Illes Balears (UIB) en diciembre de 1988. Ya en 1998 recibió el premio “Personalidad Turística del Siglo” concedido por amplia mayoría en una encuesta realizada a 300 directivos y profesionales del sector.

Un año después obtuvo otros 3 prestigiosos reconocimientos que le distinguieron como el “Mejor Empresario de la Construcción y Promoción Inmobiliaria”, otorgado por el Máster en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias (M.D.I.) y la revista “Actualidad Económica”; como el “Hotelero del Año” - Corporate Hotelier of the World”, adjudicado por la conocida publicación norteamericana “Hotels”; y diversos reconocimientos a su trayectoria o “Lifetime Achievement Awards” entregados por organizaciones tan prestigiosas como “Foro Internacional de Inversión Hotelera” -International Hotel Investment Forum-, la Organización Mundial del Turismo, o los European Hospitality Awards.

En mayo de 2001 Escarrer fue elegido miembro del exclusivo “Hall of Fame” de la British Travel Industry. Su candidatura fue propuesta y avalada por algunos de los más importantes referentes del turismo internacional, así como por relevantes miembros del “Hall of Fame” como Martín Brackenbury (Federación de TT.OO. y Airtours), Richard Branson (Virgin), Michael Bishop (British Midland) y David Crossland (Airtours). Ese mismo año el Presidente de Meliá Hotels International entró a formar parte del “Hall of Honor” del Conrad N. Hilton of Hotel Management de la Universidad de Houston (USA), compartiendo honores con Lynn & Ed Hogan (Pleasant Holidays), Alice Sheets Marriott (Marriott Corporation) y Marilyn Carlson Nelson (Carlson Companies).

En 2002 Meliá Hotels International suscribió un acuerdo con la Universitat de les Illes Balears (UIB) para la constitución de la “Cátedra Meliá de Estudios Turísticos” que desde entonces realiza una convocatoria anual para el “Premio de Estudios Turísticos Gabriel Escarrer”.

Gabriel Escarrer recibió un reconocimiento a su trayectoria profesional otorgado por CIMET (Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios Turísticos) y en 2006, coincidiendo con el 50 aniversario de la compañía, obtuvo la Medalla de les Illes Balears, máxima distinción de la Comunidad

Autónoma en reconocimiento a su labor, y la Medalla de la Cámara de Comercio de Mallorca, Ibiza y Formentera. En 2011, Escarrer recibió el premio “Lifetime Achievement” en los European Hospitality Awards en Londres, también en reconocimiento a su larga carrera como fundador e impulsor de la mayor hotelera en España, y tercera de Europa. En 2012 MKG le concedió también en París el Premio a toda una vida en los Worldwide Hospitality Awards, y obtuvo el prestigioso “Premio Ulises” de la OMT a toda su carrera (Lifetime Achievement Award). Ya en 2016, Gabriel Escarrer recibió el Hall of Fame del “Hotel-E Investment Conference” uno de los más importantes foros de inversión hotelera a nivel internacional, y fue nombrado Embajador Honorario de la Marca España.

Reconocido como una de las figuras clave de la historia del turismo internacional, Gabriel Escarrer sigue aportando, como Presidente no Ejecutivo de Meliá Hotels International, y como Presidente del Consejo y de la Junta General de Accionistas, la experiencia y *know how* adquiridos durante más de 60 años al frente de la empresa, y sigue conservando intacta la ilusión por el poder transformador del turismo en la sociedad, una industria que según sus palabras “hermana países, supera fronteras, e impulsa el bienestar social y económico de los pueblos”.

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Hoteles Mallorquines Asociados, S.L. representante persona física Don Alfredo Pastor Bodmer	Hoteles Mallorquines Asociados, S.L.
Perfil	
<p>Licenciado en Ciencias Económicas, Ph. D. in Economics, Massachusetts Institute of Technology, Doctor en Ciencias Económicas.</p> <p>Catedrático de Teoría Económica desde 1976, ha ocupado desde el año 1980 diferentes puestos, como Professor of Economics, Boston University (1980 - 81), Country Economist, Banco Mundial (1981 - 83), Director de Planificación, INI (1983 - 84), Director General, INI (1984 - 85), Presidente, ENHER (1985 - 90), Consejero del Banco de España (1990 - 93), Director Instituto de la Empresa Familiar (1992 - 93), Secretario de Estado de Economía (1993 - 95), Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE): Profesor Extraordinario (1996-97) y Profesor Ordinario (1997 - 2015); Cátedra de España, CEIBS (desde 2000), Decano de CEIBS (China Europe International Business School), Shanghai, China (2001-2004), Cátedra de Economías Emergentes, Banco Sabadell, 2009.</p> <p>Actualmente forma parte de los Consejos de Administración de Meliá Hoteles International, Copcisa y Bansabadell Inversión, habiendo formado parte anteriormente de otros Consejos como los de Miquel y Costas e Hidroeléctrica del Cantábrico, entre otros. Autor de múltiples publicaciones, recibió en el año 2011 el Premio Conde de Godó.</p>	

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Don Sebastián Escarrer Jaume	Hoteles Mallorquines Agrupados S.L.
Perfil	
<p>Sebastián Escarrer es miembro del Wharton Board of Overseers desde 2013 y fue Presidente del Consejo de Wharton para EMEA (Europa, África y Medio Oriente) entre 2009 y 2015. Es Presidente del Comité Ejecutivo Español de la Cámara de Comercio Internacional y miembro del “Commission on Corporate Responsibility and Anti-Corruption” y del “Executive Board Policy and Commissions Committee”. Fue Vicepresidente de Exceltur entre 2012 y 2016 - el Lobby Turístico Español-. Es Presidente de APD Illes Balears y a su vez miembro del Consejo Rector Nacional. Escarrer es Consejero del “Premium Brands Fund Advisory Board” del banco suizo Pictet y miembro del Consejo Asesor de CaixaBank en Baleares.</p>	
<p>Líder comprometido en los ámbitos del sector turístico, la ética empresarial, la educación y la responsabilidad social es un firme defensor para combatir la actual crisis social y de valores. Por ello, es miembro activo de diversas Fundaciones comprometidas con la mejora de nuestra sociedad como la “Fundación SERES” y la “Fundación Princesa de Girona”, siendo miembro del Patronato, del Comité de Auditoría, de la Comisión Delegada del Patronato y responsable del Grupo de Trabajo sobre Educación de dicha Fundación.</p>	
<p>Es Licenciado en ICADE y Master de Wharton de la Universidad de Pennsylvania con tres “Majors”: Estrategia de Negocios, Finanzas y Gestión Multinacional. Trabajó en varias multinacionales en EEUU y Londres como Coca-Cola Corporation (Boston), IBM Corporation (New York), First Boston Corporation (New York y Londres) Hyatt International (Londres) o The Mac Gemini Group (Madrid).</p>	
<p>Sebastián Escarrer es Consejero de Meliá Hotels International con 19 años de experiencia como ejecutivo de la multinacional donde se incorporó a la empresa familiar en 1993. En 1994 fue nombrado Consejero Delegado cargo que ocupó durante 16 años y en 1997 como Vicepresidente de Sol Meliá durante 15 años. Durante esos años lideró la refinanciación del Grupo Sol, su transformación en Sol Meliá y la exitosa salida a Bolsa de la Compañía en 1996. También protagonizó diferentes procesos clave para el crecimiento y el fortalecimiento de la Compañía, como la diversificación del negocio y la creación e incorporación de nuevas marcas.</p>	

Sebastián Escarrer ha obtenido diversos reconocimientos a su trayectoria en los sectores turístico y financiero, entre los que cabe destacar su elección por parte del Foro 19 Económico Mundial de Davos como uno de los 100 hombres de negocios líderes del siglo XXI. Igualmente en 1997 la prestigiosa revista norteamericana "Travel Agent" lo eligió como "Personaje del Año en Latinoamérica", y un año después lo nombró "Personaje del Año en Europa". En el año 2002, Sebastián Escarrer obtuvo el premio al "Mejor Empresario de Baleares" concedido por la revista "Actualidad Económica". En 2018 recibió el galardón "Merchant of Peace" de la International Chamber of Commerce.

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L. representante persona física Doña María Antonia Escarrer Jaume	Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L.
Perfil	
<p>Dña. María Antonia Escarrer desarrolló su formación principalmente en las áreas de Marketing, y Recursos Humanos en escuelas tan prestigiosas como ESADE, EADA y Cornell University NY. Se especializó en el desarrollo del liderazgo y de las competencias directivas, promoviendo programas de Desarrollo Directivo, Liderazgo, Marketing y Negociación. Formada como coach ejecutivo por el IE Business School y como Senior coach ontológico por Newfield Consulting cuenta con la acreditación ACC por ICF (International Coaching Federation).</p> <p>María Antonia Escarrer ocupó diversas posiciones en Meliá, innovando las políticas y procesos empresariales. Desde 1991 a 1994 en la Dirección General de Marketing, periodo en el cual implementó la política de Comunicación, Fidelidad e Investigación de Mercados así como la introducción de los planes de Marketing en las unidades de negocio.</p> <p>Desde 1996 a abril de 2000 ocupó la Dirección General de Recursos Humanos, introduciendo la gestión del desempeño y la gestión por competencias así como la definición, implementación y desarrollo de los diferentes aspectos de las políticas de remuneración de la compañía. También lideró el diseño de planes de formación y carrera profesional y la implementación y coordinación de todos los aspectos relacionados con la estructura organizativa.</p> <p>Entre 2005 y 2011 ocupó la Dirección General de Sostenibilidad haciendo evolucionar el departamento de acción social hacia una Dirección General de Sostenibilidad, haciendo que la sostenibilidad se integrara como línea estratégica en la Compañía. Desde octubre de 2000 forma parte del Consejo de Administración de Meliá Hotels International y de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.</p> <p>Es además experta en Mindfulness Transpersonal por la Escuela Transpersonal.</p> <p>Actualmente y desde el año 2012, ejerce como coach en el ámbito ejecutivo y personal especializada en acompañar a profesionales en momentos de cambio profesional así como en el desarrollo de habilidades directivas.</p>	

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	36.36%
Observaciones	

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero
Doña Carina Szpilka Lázaro
Perfil
<p>Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por ICADE E-2 y Executive MBA por el Instituto de Empresa de Madrid.</p> <p>Ha ocupado puestos en Santander Investment, Argentaria (actualmente BBVA) e ING Direct entre los años 1991 y 2013, los últimos cinco años como CEO de ING Direct en Francia y luego España.</p> <p>También ha desarrollado su actividad de voluntariado como Vicepresidenta de Unicef España y como Patrona de la Fundación Create.</p> <p>Actualmente es Consejera Independiente de ABANCA, Grifols y Meliá Hotels International, socia fundadora y presidenta de K Fund Venture Capital y presidenta de ADigital.</p> <p>Ha recibido numerosos premios, entre los que se encuentran “Mujer Directiva del Año” Fedepe (2011), “Premio a la carrera fulgurante” ICADE (2012), “Medalla de oro del forum alta dirección” (2012), “Premio Emprendedores al Mejor Directivo del año” (2013), “Premio #ElTalento Cinco Días al Talento Ejecutivo” (2014); “Premio a la Excelencia Profesional” ADigital (2014) y “Eisenhower Innovation Fellow” (2014).</p>

Nombre o denominación del consejero

Don Fernando d'Ornellas Silva

Perfil

Licenciado en Derecho y Económicas por ICADE-E y MBA por el IESE de Barcelona (Sección Internacional), ha desarrollado su actividad profesional desde 1983 a 1985 como Director Financiero Adjunto de Johnson & Johnson España. Asimismo, ha ocupado diversos puestos dentro del Grupo Bergé desde el año 1985, Director Financiero de Toyota España hasta 1992, Consejero delegado de Chrysler España desde el año 1992 a 2004, Presidente de Chrysler Portugal de 1997 a 2012, Presidente de Chrysler Colombia de 2010 a 2012, Presidente de KIA para Argentina, Perú y Portugal entre los años 2004-2012, Presidente de Mitsubishi Motor Perú de 2010 a 2012; Vice Presidente 20 de Mitsubishi Motors Chile desde 2001 hasta 2012, Vice Presidente de SKBergé Latinoamérica entre los años 2001 y 2012, Presidente de Bergé Automoción entre 2004 y 2012 y Consejero Delegado de Grupo Bergé de 2007 a 2012.

Desde 2004 ha ostentado, entre otros, los siguientes cargos: Miembro del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Retribuciones entre 2007 y 2009, así como Presidente del Comité de Auditoría durante el año 2009 de ENDESA S.A. Miembro del Consejo de Administración y Presidente del Comité de Auditoría entre 2007 y 2009 y Consejero encargado de supervisar las actividades de las filiales en Perú, Colombia, Argentina y Brasil de ENDESA CHILE. Miembro del Consejo de Administración (2013-2015) y Presidente de la Comisión de Auditoría (2014-2015) de DINAMIA. Vicepresidente de la Asociación de Nacional de Importadores de Automóviles, Camiones, Autobuses y Motocicletas entre 2004 y 2012. Miembro fundador de las Fundaciones España-Chile y España-Perú en 2011 y 2012. Miembro de la Fundación Consejo España-China y España-Japón- Asesor de Mitsubishi Corporation en la adquisición de la participación de Acciona Termosolar, S.A. en los años 2010 y 2011 y Vicepresidente del Real Club de la Puerta de Hierro entre 2006 y 2010. Ha sido miembro del Consejo Asesor de WILLIS IBERIA entre marzo de 2013 y diciembre de 2017.

Actualmente es miembro del Consejo de Administración desde junio 2012, Consejero Coordinador, Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento y Miembro del Comité de Nombramientos y Retribuciones de Meliá Hotels International, S.A. Miembro del Consejo de Administración de PROSEGUR desde abril de 2016, Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento (desde abril 2017) y Miembro del Comité de Nombramientos y Retribuciones. Senior Advisor para España y LATAM de MITSUBISHI CORPORATION desde marzo de 2013; Senior Advisor para España y LATAM en Lazard Asesores Financieros S.A. desde junio de 2013. Miembro del Consejo Asesor Internacional de la Hispanic Society of America y su representante en España; Miembro del Consejo

Asesor del Club del Real Club de la Puerta de Hierro, desde 2010, Vicepresidente del Consejo Internacional del Teatro Real de Madrid desde 2015; Miembro del Comité Ejecutivo de la Fundación España-Estados Unidos desde 2016 y Miembro de la Fundación Consejo España-Japón desde 2017.

Nombre o denominación del consejero
Don Juan Arena de la Mora
Perfil
<p>Doctor Ingeniero ICAI, Licenciado en Ciencias Empresariales por ICADE, Graduado en Psicología, Diplomado en Estudios Tributarios y AMP Harvard Business School.</p> <p>Consejero de Meliá Hotels International; Presidente del Consejo Profesional de ESADE; miembro del Consejo Asesor Internacional de Everis y del Consejo Asesor de Marsh; Operating Partner de Advent International Corporation; Consejero de Deusto Business School y miembro del Comité Ejecutivo de la Fundación SERES y Presidente de su Comisión de Gobernanza.</p> <p>Ha sido Consejero Delegado y Presidente Ejecutivo de Bankinter; Consejero de Ferrovial, de Laboratorios Almirall, de UBS España, TPI, Everis, Dinamia y Prisa; Presidente del Consejo Asesor de Panda, Consulnor; miembro del Patronato de ESADE y del Consejo Asesor de Spencer Stuart; World Advisory Board y profesor de Harvard Business School y en IESE.</p> <p>Fue premiado con la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil por su aportación a la investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información.</p>

Nombre o denominación del consejero

Don Francisco Javier Campo García

Perfil

Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid, empezó su andadura laboral en 1980 en Arthur Andersen.

En 1985 se incorporó al Grupo Día, donde durante 24 años ha ocupado el cargo de presidente mundial del Grupo Día Internacional y ha sido, asimismo, miembro del Comité Ejecutivo Mundial del Grupo Carrefour durante 15 años. Desde 2009 hasta 2014, fue Presidente del Grupo Zena, empresa líder de la restauración multimarca en España, integrado por cinco marcas comerciales: Foster's Hollywood, La Vaca Argentina, Cañas y Tapas, Domino's Pizza y Burger King.

Asimismo, ha sido Presidente del Grupo Cortefiel (Cortefiel, Springfield, WomenSecret) en el periodo 2014-2016. Actualmente, es Presidente de AECOC (La Asociación de Empresas de Gran Consumo) que representan más de un 20% del PIB español, con más de 29.000 empresas asociadas. Es Consejero de Bankia y Presidente de la Comisión Consultiva de Riesgos del banco, Consejero de Meliá Hotels International, Miembro del Consejo Asesor del Grupo de alimentación Palacios, miembro del Consejo Asesor de AT Kearney y miembro del Consejo Asesor de Azkoyen. Es, asimismo, Patrono de la Fundación ITER, miembro de mérito de la Fundación Carlos III, vocal de la Fundación Bankia y vocal de A.P.D. (Asociación para el Progreso de la Dirección).

Nombre o denominación del consejero
Don Luis M ^a Díaz de Bustamante Terminel
Perfil
<p>Nacido en Torrelavega (Cantabria, España) el 25 de agosto de 1952. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Abogado en ejercicio desde el año 1975. Socio del Bufete Isidro D. Bustamante (1942-1980/2018).</p> <p>Su actividad profesional se centra principalmente en las áreas y práctica del derecho civil, mercantil, procesal civil e internacional, así como en el asesoramiento de empresarios y empresas.</p>

Nombre o denominación del consejero	
Doña Cristina Henríquez de Luna Basagoiti	
Perfil	
<p>Dña. Cristina Henríquez de Luna Basagoiti es licenciada en Dirección y Administración de Empresas por la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid (ICADE-2).</p> <p>Actualmente es Presidenta y Directora General en España y Responsable de Iberia e Israel en GlaxoSmithKline (GSK), donde anteriormente ha desempeñado diversos cargos financieros (SVP Finanzas).</p> <p>Con anterioridad a su incorporación en GSK trabajó en Procter & Gamble, donde desempeñó el cargo de Directora General de Finanzas y Contabilidad, Operaciones Internacionales de Europa Occidental (2006 a 2010), así como otros cargos financieros desde 1989, cuando se incorporó como analista financiero.</p> <p>También es consejera independiente en Applus Services desde julio de 2016, y miembro del Comité de Auditoría de dicha entidad. Vicepresidenta de la Fundación de Ciencias de la Salud y miembro del Consejo de Gobierno y Junta Directiva de Farmaindustria.</p>	
Número total de consejeros independientes	
	6
% sobre el total del consejo	
	54,54%
Observaciones	

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual

Observaciones
Don Alfredo Pastor Bodmer causa baja como consejero externo "otros" de la sociedad el día 18/06/2019 al expirar su último nombramiento, en esa fecha se nombra como consejero dominical a la sociedad a Hoteles Mallorquines Asociados, S.L. cuyo representante persona física es Don Alfredo Pastor Bodmer.

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutivas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominicales	1	1	1	1	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%
Independientes	2	1	1	1	33,33%	20%	20%	20%
Otras externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total	3	2	2	2	27,27%	18,18%	18,18%	10,00%
Observaciones								

C.1.5. Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

SI NO POLÍTICAS PARCIALES

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La sociedad ha venido aplicando su Política de Selección de Consejeros, que se aprobó en el año 2017, atendiendo a las disposiciones contenidas en la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno y que responde a los siguientes principios:

a. La composición del Consejo de Administración al momento de la formalización de la propuesta correspondiente y la planificación y articulación de la misma se realizará atendiendo a las fechas de vencimiento de los cargos en vigor y deberá incluir, como mínimo:

i. El análisis de los perfiles y competencias profesionales de los Consejeros que ya forman parte de dicho órgano de decisión.

ii. El mantenimiento de un correcto equilibrio entre las diferentes experiencias y conocimientos que aporten los Consejeros a la Sociedad y a su Grupo (conocimiento de la operativa del sector o sectores complementarios, experiencia en internacionalización, digitalización, etc.). Dicho equilibrio y la necesidad de incorporar esas diferentes experiencias y conocimientos vendrán marcados en cada momento por la propia actividad de la Sociedad.

b. El análisis de potenciales situaciones de conflicto, prohibición o incompatibilidad, tanto a nivel legislativo como a nivel normativo interno de la Sociedad.

c. La valoración de los potenciales candidatos bajo criterios de igualdad y objetividad, evitando cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar cualquier tipo de discriminación.

d. La disponibilidad de tiempo suficiente por parte del potencial candidato para el correcto desempeño de sus funciones que garantice su aportación de valor en los órganos de la Sociedad.

e. El mantenimiento de un equilibrio adecuado entre las diferentes tipologías de Consejeros que avale la correcta representación de la totalidad de intereses en el seno del Consejo, atendiendo especialmente a las recomendaciones en materia de Gobierno Corporativo sobre la materia.

f. **La tendencia al progresivo incremento de mujeres en el seno del Consejo de Administración**, siempre partiendo de una valoración igualitaria de las aptitudes, perfiles, conocimientos, experiencias y funciones profesionales, **procurando, en la medida de lo posible que, en el año 2020, la presencia de mujeres en el seno del Consejo de Administración represente un tercio de su composición.**

En todas las reelecciones de consejeros acaecidas desde su aprobación, se han valorado estos principios a la hora de elaborar informes y propuestas que posteriormente han sido sometidos a la Junta General de Accionistas, e intentando favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias y género, entre los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2019 se ha producido la reelección del consejero dominical Don Gabriel Escarrer Juliá y el nombramiento de la consejera independiente Doña Cristina Henríquez de Luna Basagoiti, así como el nombramiento como consejero dominical de Hoteles Mallorquines Asociados S.L. representado por Don Alfredo Pastor Bodmer.

Como resultado de dicho nombramiento, el porcentaje de mujeres en el Consejo ha pasado de un 18,18% en 2018 a un 27,27% en el ejercicio 2019.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

La Sociedad, en el desarrollo de todas sus actuaciones, reconoce plena igualdad de oportunidades, sin discriminación alguna, criterio de actuación que asume como propio la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el momento de iniciar un proceso de selección de un nuevo Consejero/a, velando para que los mismos no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en los procedimientos de Selección de Consejeros, evalúa las competencias y experiencia de los candidatos, entre otros

parámetros, bajo criterios de objetividad, valorando el perfil del candidato y atendiendo a las necesidades de fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, velando para que no se produzca ningún tipo de discriminación por razón de género.

En los procesos de selección de los miembros del Consejo de Administración, se valora el perfil del candidato, incluyendo entre los potenciales candidatos aquellas mujeres que reúnan el perfil profesional buscado con la finalidad de maximizar los conocimientos y experiencias que puedan aportar en el desarrollo de sus funciones propias como Consejeros, enfocando los procesos de selección en la búsqueda de las competencias específicas, evaluando a los candidatos en función de éstas y de los conocimientos, actitudes y habilidades requeridos, garantizando la igualdad de trato y oportunidades y asegurando la transparencia en todos los procesos. Asimismo, se acude a firmas de prestigio internacional en la selección de directivos para la búsqueda de potenciales candidatos que cumplan con el perfil.

En concreto, la Política de Selección de Consejeros de la compañía, establece como principio rector a observar en los procesos “La valoración de los potenciales candidatos bajo criterios de igualdad y objetividad, evitando cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar cualquier tipo de discriminación”.

Durante el ejercicio 2019 se llevó a cabo el proceso de selección, según las directrices establecidas tanto en el Reglamento del Consejo de Administración como en la Política de Selección de Consejeros, para cubrir una vacante de consejero externo independiente en el seno del Consejo de Administración.

El proceso de selección de los distintos candidatos, fue auxiliado por un experto externo independiente de reconocido prestigio en la materia, al que se instruyó previamente, desde la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en las competencias que se requería reforzar en cuanto a diversidad del propio Consejo de Administración y se veló, en todo momento, para que el proceso no adoleciera de sesgos implícitos que obstaculizasen la selección de Consejeras.

Este proceso, desembocó en los preceptivos: propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, informe del Consejo de Administración y consiguiente propuesta contenida en el orden del día de la Junta General de Accionistas ordinaria de 18 de junio del 2019. Tras la adopción favorable de dicha propuesta, por parte de la Junta, resultó el nombramiento, como Consejera Externa Independiente, de Meliá Hotels International, de Dña. Cristina de Luna Henríquez Basagoiti.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

C.1.7 Explique las conclusiones de la Comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones
<p>Durante el ejercicio 2019, y en relación con las propuestas de nuevos nombramientos o reelección de Consejeros sometidas a aprobación de la Junta General de Accionistas, se procedió a la evaluación del cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el momento de la elaboración de los Informes y Propuestas legalmente aplicables, los cuales fueron puestos a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad y en síntesis, establecían que “...el Consejo de Administración debe mantener entre sus miembros a Consejeros que cuenten con amplia experiencia en diversos sectores de actividad, con conocimiento del funcionamiento de la Sociedad y arraigo en sus valores, y con capacidad de adaptación a un sector en constante evolución y expansión tanto geográfica como tecnológica”.</p> <p>En relación con el objetivo de presencia de Consejeras en el año 2020, la Sociedad ha tendido, a través de su Política de Selección de Consejeros, aprobada en 27 de febrero de 2017 a promover los siguientes principios:</p> <p>“f. La tendencia al progresivo incremento de mujeres en el seno del Consejo de Administración, siempre partiendo de una valoración igualitaria de las aptitudes, perfiles, conocimientos, experiencias y funciones profesionales, procurando, en la medida de lo posible que, en el año 2020, la presencia de mujeres en el seno del Consejo de Administración represente un tercio de su composición”.</p> <p>Por ello, ha sido una de las cuestiones a evaluar por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en los procesos de nombramiento, ratificación y/o reelección que se lleven a cabo.</p> <p>Con los nuevos nombramientos, durante este ejercicio se ha alcanzado un porcentaje del 27,27% de mujeres en el Consejo de Administración. A pesar de estar por debajo de la recomendación de la CNMV en este aspecto (30%), Meliá Hotels International se encuentra por encima de la media del IBEX 35.</p>

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

SI

NO

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejero o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión
Don Gabriel Escarrer Jaume
Breve descripción
<p>Tiene delegadas por el Consejo de Administración todas las facultades delegables de acuerdo con lo establecido en la Ley y en el artículo 34 de los Estatutos de la Sociedad.</p> <p>A estos efectos y en dicho ámbito, son de la competencia del Consejo de Administración, los actos o negocios jurídicos siguientes, que se detallan de forma meramente enunciativa y no limitativa:</p> <p>(a) Ostentar la representación y personalidad de la Compañía. ante toda clase de personas, Organismos, Autoridades, Administración Pública, Caja General de Depósitos y demás Entidades, así particulares como oficiales y tanto judiciales como extrajudiciales, pudiendo absolver posiciones, transigir y desistir de toda clase de acciones y procedimientos, incluso pudiendo ratificar dichas actuaciones ante la presencia judicial.</p> <p>(b) Pagar las deudas y cobrar los créditos de toda índole sin reserva de clase alguna, incluso los que provengan del Estado, Ente Autonómico, Provincia o Municipio.</p> <p>(c) Realizar y otorgar toda clase de contratos, actos y documentos, públicos o privados, de cualquier especie, sobre bienes muebles, semovientes, mercaderías, seguros, transportes e</p>

inmuebles, incluso comprar, suscribir, vender o permutar toda clase de valores mobiliarios, tanto públicos como privados, nacionales o extranjeros.

(d) Solicitar, obtener, adquirir, ceder y explotar patentes, marcas, privilegios, licencias y concesiones administrativas, así como realizar toda clase de operaciones referentes a la propiedad industrial.

(e) Convocar la Junta y ejecutar y cuidar que se cumplan los acuerdos tomados por dicho Organismo.

(f) Intervenir en concursos y subastas, judiciales y extrajudiciales.

(g) Establecer, seguir, liquidar, saldar y cancelar cuentas corrientes, de ahorro y crédito con el Banco de España, así como también con cualquier otra Entidad bancaria, Caja de Ahorros. Sociedades y otras Entidades, nacionales y extranjeras.

(h) Librar, endosar, aceptar, tomar, descontar, negociar y protestar letras de cambio, financieras y de crédito, cheques, pagarés y giros.

(i) Solicitar y obtener de Entidades bancarias, de crédito o financiación, toda clase de créditos, incluso hipotecarios, suscribiendo las oportunas pólizas y documentos que los amparen disponer y reintegrar los fondos así obtenidos.

(j) Otorgar avales y afianzar, por cualquier medio, obligaciones de terceros.

(k) Aprobar provisionalmente los Inventarios, Balances y Memoria que deban ser presentados a la Junta General y en las Oficinas Públicas a tenor de lo establecido en las Leyes Fiscales. así como también la propuesta de distribución de beneficios.

(l) Nombrar y separar el personal ejecutivo, los empleados y dependientes de la Compañía, con fijación de categorías; sueldos y retribuciones que deban percibir dentro del ordenamiento mercantil o laboral aplicable.

(m) Constituir y liquidar depósitos de todas clases, incluso con las Entidades bancarias o de crédito, aun y cuando sean el Banco de España o la Caja General de Depósitos.

(n) Conferir y revocar poderes a favor de Abogados y Procuradores de los Tribunales y de terceras personas para que representen a la Compañía en toda clase de arbitraje y pleitos, y en especial, para intervenir en las jurisdicciones civil, criminal, administrativa, económico-administrativa, contencioso-administrativa, gubernativa y laboral.

(o) Nombrar uno o más Apoderados, que podrán utilizar también la denominación de Director, Gerente u otra similar, si les fuere

autorizado, quienes ostentarán las facultades que en cada caso se determinen, solidarias o mancomunadas, y sean delegables.

(p) Acordar el establecimiento de sucursales, agencias, depósitos, delegaciones y representaciones.

(q) Aceptar, en su caso, las dimisiones de los miembros que lo componen.

(r) Constituir, modificar y extinguir toda, clase de sociedades civiles y mercantiles, asistir con voz y voto a sus Juntas y aceptar o designar cargos en sus órganos de gestión y administración.

D. Gabriel Escarrer Jaume tiene delegadas las citadas facultades en virtud del acuerdo del consejo de administración de fecha 8 de junio de 2017, habiéndose elevado a público en la escritura de 23 de junio de 2017, con número 2008 de protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Mallorca.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIA VACATION NETWORK ESPAÑA, S.L.	Presidente del consejo Consejero delegado solidario	SI
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIA VACATION CLUB ESPAÑA, S.L.	Presidente del consejo Consejero delegado solidario	SI
Gabriel Escarrer Jaume	SECURI SOL, S.A.	Presidente del consejo Apoderado general	SI
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIA FRANCE, S.A.S	Presidente	SI
Gabriel Escarrer Jaume	MADELEINE PALACE, S.A.S.	Presidente	SI
Gabriel Escarrer Jaume	HOTEL ROYAL ALMA, S.A.S.	Presidente	SI
Gabriel Escarrer Jaume	HOTEL METROPOLITAN, S.A.S.	Presidente	SI

Gabriel Escarrer Jaume	HOTEL FRANÇOIS, S.A.S.	Presidente	SI
Gabriel Escarrer Jaume	HOTEL COLBERT, S.A.S	Presidente	SI
Gabriel Escarrer Jaume	HOTEL ALEXANDER, S.A.	Presidente	SI
Gabriel Escarrer Jaume	CADSTAR FRANCE, S.A.S.	Presidente	SI
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIA LUXEMBOURG, S.À R.L.	Consejero	NO
Gabriel Escarrer Jaume	MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL UK LTD.	Director	SI
Gabriel Escarrer Jaume	LONDON XXI LTD.	Director	SI
Gabriel Escarrer Jaume	LOMONDO LTD.	Director	SI
Gabriel Escarrer Jaume	HOGARES BATLE, S.A.	Presidente	SI
Gabriel Escarrer Jaume	DESARROLLOS SOL, S.A.	Presidente	NO
Gabriel Escarrer Jaume	INVERSIONES AREITO, S.A.	Administrador Solidario	SI
Gabriel Escarrer Jaume	HOTELES SOL MELIÁ, S.L.	Consejero	NO
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIÁ GREECE, S.A.	Consejero	SI
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIA ITALIA, S.R.L.	Administrador único	SI

Gabriel Escarrer Jaume	INMOTEL INVERSIONES ITALIA S.R.L.	Administrador único	SI
Gabriel Escarrer Jaume	ADPROTEL STRAND, S.L.	Consejero (presidente del consejo de administración)	NO
Gabriel Escarrer Jaume	ALTAVISTA HOTELERA, S.L.	Consejero (presidente del consejo de administración)	NO
Gabriel Escarrer Jaume	AYOSA HOTELES, S.L.	Consejero Consejero delegado mancomunado	NO
Gabriel Escarrer Jaume	EVERTMEL, S.L.	Consejero Consejero delegado mancomunado	NO
Gabriel Escarrer Jaume	GESTIÓN HOTELERA TURÍSTICA MESOL, S.A.	Administrador único	SI
Gabriel Escarrer Jaume	KIMEL MCA, S.L.	Consejero Consejero delegado mancomunado	NO
Gabriel Escarrer Jaume	MONGAMENDA, S.L.	Consejero Consejero delegado mancomunado	NO
Gabriel Escarrer Jaume	PRODIGIOS INTERACTIVOS, S.A.	Consejero (presidente del consejo de administración) Consejero delegado	SI
Gabriel Escarrer Jaume	TENERIFE SOL, S.A.	Consejero (presidente del consejo de administración) Consejero delegado	SI
Gabriel Escarrer Jaume	DESARROLLOS HOTELEROS SAN JUAN, B.V.	Consejero	NO
Gabriel Escarrer Jaume	IMPULSE HOTEL DEVELOPMENT, B.V.	Consejero (presidente del consejo de administración)	NO
Gabriel Escarrer Jaume	MARKSERV, B.V.	Consejero	NO
Gabriel Escarrer Jaume	MELIA INVERSIONES AMERICANAS, N.V.	Consejero	NO

Gabriel Escarrer Jaume	SAN JUAN INVESTMENTS, B.V.	Consejero	NO
Gabriel Escarrer Jaume	SOL GROUP, B.V.	Consejero	NO
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MANINVEST, B.V.	Consejero	NO
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIA EUROPE, B.V.	Consejero Consejero delegado mancomunado	NO
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIA INVESTMENT, N.V.	Consejero	NO
Gabriel Escarrer Jaume	FARANDOLE B.V.	Director mancomunado	NO
Gabriel Escarrer Jaume	COLÓN VERONA, S.A.	Presidente del consejo de administración	NO
Gabriel Escarrer Jaume	APARTOTEL, S.A.	Presidente del Consejo de Administración/Consejero Delegado	SI
Gabriel Escarrer Jaume	INVERSIONES Y EXPLOTACIONES TURISTICAS, S.A.	Presidente del Consejo de Administración/Consejero Delegado	SI
Gabriel Escarrer Jaume	REALIZACIONES TURISTICAS, S.A.	Presidente del Consejo de Administración/Consejero Delegado	SI
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIA BALKANS, E.A.D.	Director, miembro del consejo de administración	NO
Gabriel Escarrer Jaume	CASINO TAMARINDOS, S.A.	Presidente - Consejero Delegado	SI
Gabriel Escarrer Jaume	INVERSIONES HOTELERAS LA JAQUITA, S.A.	Presidente del consejo de administración	NO
Gabriel Escarrer Jaume	DORPAN, S.L.U.	Presidente del consejo de administración y Poder general	SI

Gabriel Escarrer Jaume	HOTELPOINT, S.L.	Presidente del consejo de administración	NO
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIA HOTEL MANAGEMENT (SHANGHAI) Co. Ltd.	Director	NO
Gabriel Escarrer Jaume	PT SOL MELIA INDONESIA	Presidente director	SI
Gabriel Escarrer Jaume	OPERADORA COSTARISOL	Presidente - Secretario	NO
Gabriel Escarrer Jaume	MELIÁ HOTELS USA, LLC	Director	NO
Gabriel Escarrer Jaume	BISOL VALLARTA, S.A. DE C.V.	Presidente	NO
Gabriel Escarrer Jaume	CALA FORMENTOR S.A. DE C.V.	Presidente	NO
Gabriel Escarrer Jaume	CARIBOTELS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Presidente	NO
Gabriel Escarrer Jaume	CORP. HOT. HISP. MEXICANA S.A. de C.V.	Presidente	NO
Gabriel Escarrer Jaume	OPERADORA MESOL, S.A. DE C.V.	Presidente	NO
Gabriel Escarrer Jaume	DETUR PANAMA S.A.	Director	NO
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIA PERU, S.A.C	Presidente	NO
Gabriel Escarrer Jaume	EL RECREO PLAZA & CIA,C.A.	Director	NO
Gabriel Escarrer Jaume	INMOBILIARIA DISTRITO COMERCIAL	Presidente	NO

Gabriel Escarrer Jaume	INVERSIONES INMOBILIARIAS I.A.R.1997 C.A.	Presidente	NO
------------------------	---	------------	----

Observaciones

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Doña Carina Szpilka Lázaro	Grifols S.A.	Consejera
Don Fernando D’Ornellas Silva	Prosegur S.A.	Consejero
Don Francisco Javier Campo García	Bankia S.A.	Consejero
Cristina Henríquez de Luna Basagoiti	Applus Services, S.A.	Consejera

Observaciones
Don Juan Arena de la Mora también ha sido consejero de la sociedad Almirall S.A. hasta el 25 de febrero de 2019.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

SI

NO

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula
La propia Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, establece que los procesos de selección de los integrantes del Consejo de Administración, así como las propuestas de nombramiento, ratificación y/o relección, deberán responder a un análisis previo e individualizado que atenderá necesariamente, entre otros, al siguiente Principio Rector: “La disponibilidad de tiempo suficiente por parte del potencial candidato para el correcto desempeño de sus funciones que garantice su aportación de valor en los órganos de la Sociedad.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	3.398,00
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	-
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	-

Observaciones

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Don Gabriel Cánaves Picornell	Chief Human Resources Officer
Don Mark Maurice Hoddinott	Chief Real Estate Officer
Doña Pilar Dols Company	Chief Financial Officer
Don Juan Ignacio Pardo Garcia	Chief Legal & Compliance Officer
Don Andre Philippe Gerondeau	Chief Operating Officer
Don Jose Luis Alcina Jaume	Internal Audit VP

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	4.837
---	-------

Observaciones

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

NO

Descripción modificaciones
El Consejo de Administración de la Sociedad, conforme al artículo 528 de la Ley de Sociedades de Capital y a los artículos 3 y 4 del Reglamento del Consejo de Administración, ha procedido, durante el ejercicio 2019, a la modificación de los artículos 14 y 15 del Reglamento del Consejo de Administración, correspondientes a la “Comisión de Auditoría y

Cumplimiento” y la “Comisión de Nombramientos y Retribuciones”, en base a las Recomendaciones número 50 y 53 del Código Unificado del Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Dicha modificación fue aprobada en la sesión del Consejo de Administración de 4 de abril de 2019; habiendo resultado inscrita en el Registro Mercantil de Mallorca en fecha 26 de abril de 2019, en la Hoja PM-22603, Tomo 2657, Folio 21, inscripción 147. A tales efectos, el Consejo de Administración elaboró el correspondiente documento informativo, sobre las modificaciones adoptadas en el Reglamento del Consejo de Administración, que se presentó a la Junta General de Accionistas celebrada el día 18 de junio de 2019, dentro de su Punto Sexto del Orden del Día.

La redacción de los artículos 14 y 15 del Reglamento del Consejo de Administración, correspondientes a la “Comisión de Auditoría y Cumplimiento” y la “Comisión de Nombramientos y Retribuciones” queda como sigue:

[https://www.meliahotelsinternational.com/es/shareholdersAndInvestors/Documents/Reglamento_Consejo/MHI_Reglamento%20del%20Consejo_ESP%20\(2019\).pdf](https://www.meliahotelsinternational.com/es/shareholdersAndInvestors/Documents/Reglamento_Consejo/MHI_Reglamento%20del%20Consejo_ESP%20(2019).pdf)

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, es la que debe formular y revisar los criterios a seguir para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, elevando al Consejo, en su caso, las propuestas de nombramiento de los consejeros independientes así como informando de las propuestas de los restantes consejeros, para que éste proceda a la designación (en caso de cooptación) o las haga suyas para someterlas a decisión de la Junta General de Accionistas.

Los consejeros son nombrados por un plazo de cuatro años, y podrán ser reelegidos para el cargo, una o varias veces, por períodos de igual duración.

En caso de remoción de los consejeros, se siguen los procedimientos indicados en la legislación vigente y en los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Los criterios que emplea la Sociedad en cada uno de los procedimientos se detallan en la Política de Selección de Consejeros aprobada por el Consejo de Administración en fecha 27 de febrero de 2017 y disponible en la página web corporativa, entre otros se incluyen:

- El análisis de los perfiles y competencias profesionales de los Consejeros que ya forman parte de dicho órgano de decisión.
- El mantenimiento de un correcto equilibrio entre las diferentes experiencias y conocimientos que aporten los Consejeros a la Sociedad y a su Grupo

- El análisis de potenciales situaciones de conflicto, prohibición o incompatibilidad.
- La valoración de los potenciales candidatos bajo criterios de igualdad y objetividad, evitando cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar cualquier tipo de discriminación.
- La disponibilidad de tiempo suficiente por parte del potencial candidato.
- El mantenimiento de un equilibrio adecuado entre las diferentes tipologías de Consejeros.
- La tendencia al progresivo incremento de mujeres en el seno del Consejo de Administración, siempre partiendo de una valoración igualitaria de las aptitudes, perfiles, conocimientos, experiencias y funciones profesionales.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
<p>La evaluación anual del Consejo del ejercicio 2018 no ha dado lugar a cambios relevantes en la organización interna del propio Consejo. No obstante, se ha llevado a cabo un plan de formación específico para el Consejo fruto de las sugerencias recogidas durante el proceso de evaluación.</p> <p>Asimismo, el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ha impulsado una serie de iniciativas que implican la constante adecuación y adaptación de la información que se pone a disposición de aquél.</p> <p>Todo ello a fin de que, de forma dinámica, dicha información evolucione en la forma de presentación de la información financiera y no financiera, incluida la supervisión y seguimiento de los objetivos estratégicos de la Compañía, así como de sus principales riesgos.</p>

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas
<p>La evaluación correspondiente al ejercicio 2019, se ha llevado a cabo mediante la cumplimentación por parte de los Consejeros de los correspondientes cuestionarios de evaluación.</p> <p>Las principales áreas que han sido objeto de evaluación son:</p>

- a) En relación al Consejo se corresponden con:
- Funcionamiento del Consejo
 - Composición/Remuneración del Consejo
 - Información/Formación del Consejo
 - Organización
 - Cultura del Consejo
 - Comisiones del Consejo
 - Otros aspectos
- b) En relación al Primer Ejecutivo:
- Visión estratégica y liderazgo
 - Cumplimiento de resultados
 - Gestión del talento
 - Estilo de dirección
 - Relación con el Consejo
 - Innovación
 - Cultura

Las preguntas incorporan un campo adicional que permite a los Sres. Consejeros la incorporación de los comentarios y/o sugerencias que estimen convenientes, así como la posibilidad de incorporar cuestiones adicionales a las planteadas que puedan redundar en la mejora del funcionamiento del Consejo.

Los resultados de dichas evaluaciones son analizados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y, posteriormente se presentan por su Presidente al Consejo de Administración, a los efectos de plantear los debates y mejoras que, en su caso, procedan.

La evaluación realizada durante el ejercicio 2019 se ha llevado a cabo sin el auxilio de un consultor externo, debido a que se prevé que dicho sistema se utilice cada tres años, tal y como establecen las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

N/A

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Título VIII del Reglamento del Consejo de Administración regula los deberes del Consejero, entre los que se incluyen la obligación de obrar con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, así como conforme a cualquier otro estándar de diligencia previsto legalmente. Concretamente, el art. 29 del Reglamento del Consejo prevé que los Consejeros han de observar las normas de conducta establecidas en la legislación del mercado de valores y en especial, las consagradas en el Reglamento Interno de Conducta.

Por tanto, el incumplimiento de cualquiera de dichos deberes y obligaciones sería causa para la dimisión o cese, en su caso, de un Consejero.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

NO

En su caso describa las diferencias:

Descripción de las diferencias

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

SI

NO

Descripción de los requisitos
<p>El artículo 33.2 de los Estatutos Sociales establece que para que un Consejero pueda ser designado Presidente o Vicepresidente del Consejo de Administración será necesaria la concurrencia de, al menos, una de las siguientes circunstancias:</p> <p>a) Haber formado parte del Consejo de Administración durante, al menos, los TRES (3) años anteriores a dicha designación; o,</p> <p>b) Haber ostentado anteriormente la Presidencia del Consejo de Administración de la Sociedad, cualquiera que fuera su antigüedad en el cargo de Consejero.</p> <p>No será necesaria la concurrencia de ninguna de las circunstancias anteriores en el Consejero a designar Presidente o Vicepresidente, cuando tal designación se lleve a cabo por acuerdo unánime del SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de los Consejeros que integren el Consejo de Administración.</p> <p>Asimismo, la reelección como Consejero de quienes ostenten los cargos de Presidente y Vicepresidente y, en su caso, Consejero Coordinador si reúne los requisitos establecidos legalmente, implicará la continuidad automática en dichos cargos.</p>

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

NO

Observaciones

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado, u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

SI

NO

Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Observaciones

De conformidad a lo establecido en el artículo 18.3 del Reglamento del Consejo, la representación, deberá realizarse por escrito y con carácter especial para cada reunión y deberá conferirse mediante carta dirigida al Presidente, incluyendo las oportunas instrucciones y necesariamente habrá de ser a favor de otro Consejero. Los Consejeros Externos Independientes sólo podrán delegar en otro Consejero Externo Independiente. No hay establecido un número máximo de delegaciones.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Observaciones
Durante el ejercicio 2019 se han mantenido un total de 7 reuniones del Consejo de Administración, seis (6) de ellas presenciales y una (1) por escrito y sin sesión.

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones
0

Observaciones
El Consejero Coordinador (D. Fernando D’Ornellas) es a su vez Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El único Consejero Ejecutivo de la sociedad (D. Gabriel Escarrer Jaume) no forma parte de dichas comisiones, si bien asiste ocasionalmente como invitado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Por tanto, el Consejero Coordinador se reúne con algunos consejeros externos sin la asistencia del Consejero Ejecutivo, si bien dichas reuniones se producen en el marco de las sesiones de las Comisiones.

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Comisión	Nº de reuniones
Número de reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento	10
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	8

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	6
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	87.87%
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	7
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	100%

Observaciones
Durante el ejercicio 2019 se han mantenido un total de 7 reuniones del Consejo de Administración, seis (6) de ellas presenciales y una (1) por escrito y sin sesión.

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación.

SI

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
Doña Pilar Dols Company	Chief Financial Officer
Don Gabriel Escarrer Jaume	Vicepresidente y Consejero Delegado

Observaciones

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones la de mantener la relación con los auditores externos para recibir cualquier información relacionada con el proceso del desarrollo de la Auditoría de cuentas, así como tener todas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría, desarrollando una labor directa de seguimiento con los Auditores externos. En el cumplimiento de dicha función, la Comisión mantiene diversas reuniones durante todo el año con los auditores con el fin de

analizar el desarrollo de su labor y detectar y dar solución a los posibles incidentes que pudieran afectar a las cuentas anuales.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

NO

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante

Observaciones
Sin perjuicio de lo indicado en la presente pregunta, la Sociedad también cuenta con un Vicesecretario no Consejero.

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

<p>Entre las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Compañía está la de mantener relación con los Auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos.</p> <p>De hecho, existe relación directa entre los miembros de la Comisión y los auditores externos, participando éstos últimos de forma presencial en las sesiones que por parte de dicha Comisión se celebran. Como regla general, en cada sesión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, los consejeros se reúnen con los auditores externos sin la presencia de directivos.</p> <p>Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento elabora anualmente un Informe que trata sobre la independencia del auditor externo.</p> <p>En cuanto a los mecanismos para asegurar la independencia de los analistas financieros, cabe señalar que, de acuerdo con lo previsto en la Política de Comunicación con Accionistas e Inversores, la sociedad ofrece información a cualquier analista que lo solicite, sin discriminación alguna y ofreciendo la máxima transparencia, lo mismo ocurre a la hora de realizar road shows.</p>
--

Asimismo, en el proceso de intercambio de información, por parte de la sociedad, se evita influenciar en todo momento, en las opiniones o puntos de vista de los analistas.

De conformidad con el artículo 34.4 del Reglamento del Consejo de Administración, en ningún caso se entregará a los analistas financieros cualquier información que les pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

SI

NO

Auditor saliente	Auditor entrante
PricewaterhouseCoopers, S.L.	Deloitte, S.L.

Observaciones
<p>En la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de junio de 2018 se acordó nombrar, conforme a la propuesta realizada al Consejo de Administración por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a la firma Deloitte, S.L., como auditor externo para la verificación de las cuentas anuales y del informe de gestión, de la Compañía y del Grupo consolidado, correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021.</p>

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

SI

NO

Explicación de desacuerdos

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

NO

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	150,28	48,5	198,78
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	39,55%	7,03%	18,58%
Observaciones			
<p>Destacar que la Sociedad dispone de un proceso de aprobación de servicios distintos de auditoría prestados por el auditor de cuentas. Este proceso incluye un listado de servicios prohibidos, así como un procedimiento para la aprobación de los servicios clasificados como permitidos. Asimismo, anualmente se presenta ante la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el listado de servicios distintos a la auditoría, con el desglose de honorarios.</p> <p>Dicho proceso fue revisado y actualizado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante el ejercicio 2019.</p>			

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades

SI

NO

Explicación de las razones

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Numero de ejercicios ininterrumpidos	1	1

	Individuales	Consolidadas
Numero de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría /Número de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	0.043%	0.043%

Observaciones

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

NO

Detalle el procedimiento
<p>Si bien el artículo 17 del Reglamento del Consejo establece que la convocatoria se cursará con un mínimo de tres (3) días y a la misma se acompañará el orden del día de la sesión y la información relevante debidamente resumida y preparada, salvo que concurren circunstancias excepcionales, la información se pone a disposición de los Consejeros con una antelación de ocho (8) días antes de la celebración de la sesión.</p> <p>Por otro lado, el artículo 22 del Reglamento del Consejo establece que el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para examinar todas sus instalaciones.</p> <p>El ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrado de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen deseadas.</p>

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

NO

Explique las reglas
<p>El artículo 31.2 del Reglamento del Consejo establece expresamente que los consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad, debiendo en cualquier supuesto informar de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales, debiendo el Consejo examinar el caso tan pronto como sea posible, y a la vista de las circunstancias concretas, decidir si procede o no, que el consejero continúe en su cargo.</p> <p>Asimismo, en el apartado 3.1.37 del presente informe se ha informado que ningún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.</p>

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

SI NO

Nombre del Consejero	Causa penal	Observaciones

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

SI NO

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos

N/A

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Beneficiario: Consejero Delegado.

Descripción del acuerdo:

En el ejercicio 2015, el Consejero Delegado suscribió con la Sociedad un contrato mercantil de prestación de servicios, de conformidad con el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital, el cual, en relación con las indemnizaciones, prevé:

- **Pacto de no competencia post contractual**, durante el plazo de un año, comprometiéndose la Sociedad a compensar al Consejero con el pago de una anualidad de la retribución anual total como Consejero Ejecutivo que tuviera al tiempo de la extinción del contrato.

En el caso de que el consejero incumpliese la obligación de no competencia post contractual, deberá restituir a la Sociedad las cantidades percibidas por ese concepto e indemnizar a la Sociedad con una cantidad equivalente al 150% de la suma recibida por ese concepto.

- **Extinción de contrato:** Serán causa de cese del Consejero Ejecutivo los supuestos establecidos por la Ley de Sociedades de Capital, debiendo en tal caso poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y, en su caso, formalizar la salida de su cargo de forma inmediata.
- **Indemnizaciones:** se deberá indemnizar al Consejero, con la cantidad equivalente a una anualidad de su retribución total, en el caso de que concurra cualquiera de las siguientes causas:
- **Extinción unilateral por parte del Consejero Ejecutivo:** por incumplimiento (grave y culpable) por la Sociedad de las obligaciones contractuales incluidas en su contrato o por una modificación sustancial de sus funciones, poderes o condiciones de su prestación de servicios, no motivada por causa imputable al Consejero Ejecutivo.
- **Extinción unilateral por parte de la Sociedad:** que no sea no debida a un incumplimiento grave y culpable del Consejero Ejecutivo de los deberes de lealtad, diligencia o buena fe o cualesquiera de los establecidos legalmente, conforme a los que debe desempeñar su cargo.

Asimismo, siguiendo las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV, durante el ejercicio 2019 se procedió a la modificación del citado contrato de prestación de servicios, a efectos de incluir una cláusula “*clawback*”.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	Si	No

	SI	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

Observaciones

C.2 Comisiones del Consejo de Administración:

C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Categoría
D. Juan Arena de la Mora	Vocal	Externo Independiente
D. Francisco Javier Campo García	Vocal	Externo Independiente
Dña. Carina Szpilka Lázaro	Vocal	Externa Independiente
D. Fernando D’Ornellas Silva	Presidente	Externo Independiente

% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	100%
% de otros externos	0%

Observaciones
<p>El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 18 de junio de 2019, adoptó por unanimidad nombrar a D. Francisco Javier Campo García como vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.</p> <p>Durante el ejercicio 2019, D. Juan Vives Cerdá y D. Alfredo Pastor Bodmer, cesaron como miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por expiración de su mandato como consejeros.</p>

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones que tiene atribuidas la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentran establecidas en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, y se pueden clasificar en las siguientes:

(a) Relación con el auditor externo:

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor de Cuentas, responsabilizándose del proceso de

selección, de conformidad a lo establecido en la normativa vigente, así como de las condiciones de contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

- Mantener relación con los Auditores Externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de Cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los de auditoría, de conformidad con la legislación vigente, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de Cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores (internos y externos), evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones. Asegurar que el Auditor Externo mantenga, al menos una vez al año, una reunión con el Consejo de Administración en pleno para informarle sobre el trabajo realizado.
- Recibir anualmente de los Auditores Externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el Auditor Externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo establecido en la normativa de aplicación.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de Auditoría de Cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del Auditor de Cuentas, de conformidad con la Ley.
- Supervisar el cumplimiento del Contrato de Auditoría.

(b) Supervisión de la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos de la sociedad:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, los servicios de Auditoría Interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el Auditor de Cuentas las debilidades significativas de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia, pudiendo presentar al Consejo de Administración recomendaciones o propuestas y el correspondiente plazo para su cumplimiento.
- Supervisar y evaluar los riesgos no financieros: operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, sin perjuicio de las funciones encomendadas y a las labores a realizar por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en esta materia.

(c) Supervisión de la información financiera y no financiera:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva y presentar al Consejo de Administración, recomendaciones o propuestas dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Revisar la designación o sustitución de los responsables de los procesos de información financiera, no financiera, sistemas de control interno de la Sociedad y los de gestión de riesgos. • Velar porque la información financiera y no financiera que se ofrece a los mercados se elabore de acuerdo con los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las Cuentas Anuales.
- Revisar las Cuentas de la Sociedad (incluido el Informe Anual de Gobierno Corporativo) y vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los Auditores Externos e Internos.
- Informar al Consejo de Administración sobre la información financiera y no financiera relacionada que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, velando por la claridad, veracidad e integridad de la misma.
- Verificar y coordinar el proceso de reporte de la información no financiera, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia, sin perjuicio de las funciones específicamente encomendadas y las labores a realizar en este sentido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en esta materia.

(d) Supervisión de las funciones de Auditoría Interna, Riesgos y Compliance:

- Velar por la independencia y eficacia de las funciones de Auditoría Interna, Riesgos y Compliance.
- Supervisar y evaluar el desempeño del área de Auditoría Interna, Riesgos y Compliance, cuyos responsables informarán directamente a la Comisión de las incidencias que se presenten en su plan anual de trabajo y someterán al final de cada ejercicio un informe de actividades.
- Revisar el plan anual de trabajo de dichas áreas y llevar a cabo el seguimiento del mismo.
- Aprobar el presupuesto anual de las direcciones de Auditoría Interna, Riesgos y Compliance.
- Supervisar la selección, nombramiento y cese del responsable de las funciones de Auditoría Interna, Riesgos y Compliance.
- Supervisar el funcionamiento del Canal de Denuncias (de empleados y proveedores) de la Sociedad, recibiendo a tal efecto los informes periódicos respecto al funcionamiento

del canal, y en particular, sobre el número de denuncias recibidas, su tipología, resultados y propuestas de acción.

(e) Junta General de Accionistas:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y no financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Elaborar el informe o memoria anual sobre el funcionamiento de la Comisión para su puesta a disposición de los accionistas y otros grupos de interés.

(f) Otras competencias:

- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, el Reglamento del Consejo de Administración, de la normativa interna y, en general, de las reglas de Gobierno Corporativo de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento y, en particular, sobre (i) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, (iii) las operaciones con partes vinculadas y (iv) las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas de especial relevancia.
- Establecer y supervisar la existencia de un modelo de prevención y detección de delitos.

Las actividades que ha llevado a cabo la Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante el ejercicio 2019 se encuentran detalladas en la memoria de actividades de la comisión, publicada en la página web de Meliá Hotels International.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	D. Fernando D’Ornellas Silva
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	23 de junio de 2016

Observaciones
De acuerdo con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, así como de la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV, el Presidente de la Comisión, D. Fernando D’Ornellas Silva, tiene una dilatada experiencia y conocimientos en gestión contable, financiera y en materia de auditoría.
Por su parte, Dña. Carina Szpilka Lázaro tiene experiencia en tecnologías de la información (IT), siendo la actual Presidenta de la Asociación Española de la Economía Digital (ADigital).

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L. (representado por D. Maria Antonia Escarrer Jaume)	Vocal	Externo Dominical
D. Fernando D’Ornellas Silva	Vocal	Externo Independiente
D. Luis María Díaz de Bustamante y Terminel	Vocal	Externo Independiente
D. Francisco Javier Campo García	Presidente	Externo Independiente

% de consejeros dominicales	25%
% de consejeros independientes	75%
% de otros externos	0%

Observaciones

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones que tiene atribuidas la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentran establecidas en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, y se pueden clasificar en las siguientes:

(a) Nombramiento y reelección de consejeros:

- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición de Consejo de Administración y la selección de candidato, y en particular, evaluar las competencias, conocimientos, capacidades, y experiencia necesarios en el Consejo de Administración para definir las competencias y aptitudes necesarias de los candidatos que deban cubrir las vacantes.
- Elaborar y en su caso, actualizar periódicamente, una matriz con las competencias necesarias del Consejo que defina las aptitudes y conocimientos de los candidatos a consejeros.
- Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros Independientes para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta General, así como su reelección o separación por la Junta General.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para que el Consejo proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta General, así como su reelección o separación por la Junta General.
- Proponer al Consejo de Administración los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones.
- Proponer al Consejo de Administración la Política de Selección de Consejeros y verificar anualmente su cumplimiento.

(b) Nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos:

- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

(c) Política de Retribuciones:

- Proponer al Consejo la política de retribuciones de los consejeros y de los Directores Generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.

- Revisar periódicamente dicha política de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos. En particular, revisar periódicamente la evaluación de los objetivos o parámetros que formen parte de los esquemas retributivos del consejero ejecutivo y de la alta dirección.
- Velar por la transparencia de las retribuciones, así como por la inclusión en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de información sobre las remuneraciones de los consejeros, y someter al Consejo la aprobación del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.

(d) Examen y organización de la sucesión del Presidente del Consejo y del Primer Ejecutivo y de los altos directivos:

- Examinar y organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

(e) Evaluación del Consejo de Administración y de las Comisiones especializadas:

- Liderar la evaluación que periódicamente, y al menos, una vez al año, debe llevarse a cabo sobre la estructura, tamaño, composición y actuación del Consejo de Administración y de las comisiones especializadas, realizando las recomendaciones que estime necesarias y convenientes en cada caso.
- Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad del consejo de administración y de sus miembros, e informar al consejo de administración sobre ello.

(f) Conflictos de interés:

- Informar en relación con las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias relacionadas con los deberes de los consejeros, de conformidad con el presente Reglamento.
- Velar por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.

(g) Responsabilidad Corporativa:

- Supervisar la Política de Responsabilidad Corporativa, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- Realizar el seguimiento de la estrategia y prácticas de dicha responsabilidad corporativa y evaluar su grado de cumplimiento. Se entenderán incluidos en este aspecto, como competencia de la Comisión, los asuntos medioambientales, sociales, y de reputación, reconocimiento y visibilidad.
- Verificar y coordinar el proceso de reporte de la información no financiera, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia, en relación a las materias indicadas en el párrafo anterior.
- Recibir del departamento correspondiente, al menos una vez al año y siempre que lo considere conveniente para el adecuado ejercicio de sus funciones, información sobre la política de responsabilidad y, en concreto, sobre los siguientes temas:

- Posicionamiento de la Compañía en los índices y medidores existentes en materia de sostenibilidad y responsabilidad corporativa.
- Seguimiento de la participación en instituciones en el marco de la Política de Filantropía.

(h) Diversidad:

- Fijar la Política de Diversidad de la Compañía aplicada en relación con el consejo de administración, de dirección y de las comisiones especializadas, estableciendo, entre otros, objetivos de representación para el sexo menos representado, así como elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Velar para que en los procesos de selección se favorezca la diversidad respecto a cuestiones, como la edad, el género, la discapacidad o la formación y experiencia profesionales y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna. (i) Otras competencias:
 - Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés en el ámbito de su competencia.
 - Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento.
 - Impulsar y hacer seguimiento del plan de formación del Consejo de Administración.
 - Elaborar el informe o memoria anual sobre el funcionamiento de la Comisión para su puesta a disposición de los accionistas y otros grupos de interés.
 - Liderar el lanzamiento de encuestas de clima y calidad laboral y dar seguimiento a los resultados y planes de acción.

Las actividades que ha llevado a cabo la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2019 se encuentran detalladas en la memoria de actividades de la comisión, publicada en la página web de Meliá Hotels International.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	1 (25%)	1 (20%)	1 (20%)	1 (20%)
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1 (25%)	1 (25%)	1 (25%)	1 (25%)

Observaciones

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La composición, funciones y régimen de actuación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Meliá Hotels International, S.A., se encuentran reguladas en los artículos 39 Bis de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha preparado y aprobado su memoria anual de actividades del ejercicio 2019. Dicha memoria se publicará en la página web corporativa.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La composición, funciones y régimen de actuación de Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Meliá Hotels International, S.A., se encuentra regulada en los artículos 39 Ter de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo de Administración. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha preparado y aprobado su memoria anual de actividades del ejercicio 2019. Dicha memoria se publicará en la página web corporativa.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración se encuentran disponibles en la página web corporativa de Meliá Hotels International, S.A.

https://www.meliahotelsinternational.com/es/shareholdersAndInvestors/LegalDocs/Estatutos%20Sociales%20MHI%202016_Esp_Web.pdf

[https://www.meliahotelsinternational.com/es/shareholdersAndInvestors/Documents/Reglamento_Consejo/MHI_Reglamento%20del%20Consejo_ESP%20\(2019\).pdf](https://www.meliahotelsinternational.com/es/shareholdersAndInvestors/Documents/Reglamento_Consejo/MHI_Reglamento%20del%20Consejo_ESP%20(2019).pdf)

Durante el ejercicio 2019 se han modificado los artículos 14 (Comisión de Auditoría y Cumplimiento) y 15 (Comisión de Nombramientos y Retribuciones) del Reglamento del Consejo de Administración, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 4 de abril de 2019, asimismo se informó dentro del Punto Sexto del Orden del Día a la Junta General de Accionistas celebrada el día 18 de junio de 2019, mediante la puesta a disposición de los accionistas del siguiente documento informativo:

https://www.meliahotelsinternational.com/es/shareholdersAndInvestors/ShareholdersDocs/2019/15.%20MHI_2019-04-04_CAdm_Doc%20informativo%20modificacion%20Rgto.pdf

D. Operaciones Vinculadas y Operaciones Intragruppo

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

De conformidad al art. 32.1 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo deberá conocer y autorizar cualquier transacción de la Sociedad con sus accionistas significativos y Consejeros y Directivos. Asimismo, de conformidad al art.32.2 del Reglamento del Consejo de Administración, en ningún caso autorizará la transacción si previamente no ha sido emitido un informe por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento valorando la operación desde el punto de vista de igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado, estableciendo el art.32.3 del Reglamento del Consejo de Administración que el Consejo también velará por el cumplimiento de la legalidad y los deberes de información y transparencia que deba cumplir la Sociedad en cuanto a la comunicación de estas operaciones.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad.

Nombre o denominación social del accionista significativo	Denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Tulipa Inversiones 2018, S.A.	Meliá Hotels International, S.A.	Contractual	Recepción servicios	317
Tulipa Inversiones 2018, S.A.	Infinity Vacations Dominicana	Contractual	Recepción servicios	285
Tulipa Inversiones 2018, S.A.	Desarrolladora Hotelera del Norte	Contractual	Recepción servicios	108
Tulipa Inversiones 2018, S.A.	Inversiones Areito, S.A.S	Contractual	Recepción servicios	69
Tulipa Inversiones 2018, S.A.	Sol Meliá Italia S.R.L.	Contractual	Recepción servicios	6
Tulipa Inversiones 2018, S.A.	Corporación Hotelera Hispano Mexicana, S.A.	Contractual	Recepción servicios	28
Tulipa Inversiones 2018, S.A.	Desarrollos Sol, S.A.S.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	185

Tulipa Inversiones 2018, S.A.	Desarrollos Sol, S.A.S.	Contractual	Recepción servicios	407
-------------------------------	-------------------------	-------------	---------------------	-----

Observaciones

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Don Juan Vives Cerdá	Meliá Hotels International, S.A.	Comercial	Prestación de servicios	157,8
Don Juan Vives Cerdá	Prodigios Interactivos, S.A.	Comercial	Prestación de servicios	108,24
Don Juan Vives Cerdá	Meliá Hotels International, S.A.	Comercial	Recepción servicios	3,23
Don Juan Vives Cerdá	Prodigios Interactivos, S.A.	Comercial	Recepción servicios	15,39

Observaciones

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sol Meliá Funding	Cesiones de cartera de clientes de las sociedades americanas del segmento de club vacacional a Sol Meliá Funding para su gestión.	-91
Sol Meliá Funding	Variación del préstamo intergrupo con la matriz, enmarcado en la política de gestión centralizada de tesorería.	-5.171

Observaciones

D.5 Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Es obligación de los Consejeros informar a la Compañía de cualquier situación de conflicto directo o indirecto que pudieran tener con el interés de la sociedad, de conformidad con lo previsto en el art. 28 del Reglamento del Consejo de Administración. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 15.2. del Reglamento del Consejo de Administración, deberá informar al Consejo de Administración sobre transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses, proponiendo, en su caso, las medidas a adoptar.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

SI

NO

Identifique a las otras sociedades que cotizan en España y su relación con la sociedad:

Identidad y relación con otras sociedades cotizadas del grupo

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la otra sociedad cotizada con las demás empresas del grupo:

SI

NO

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre éste y las demás empresas del grupo

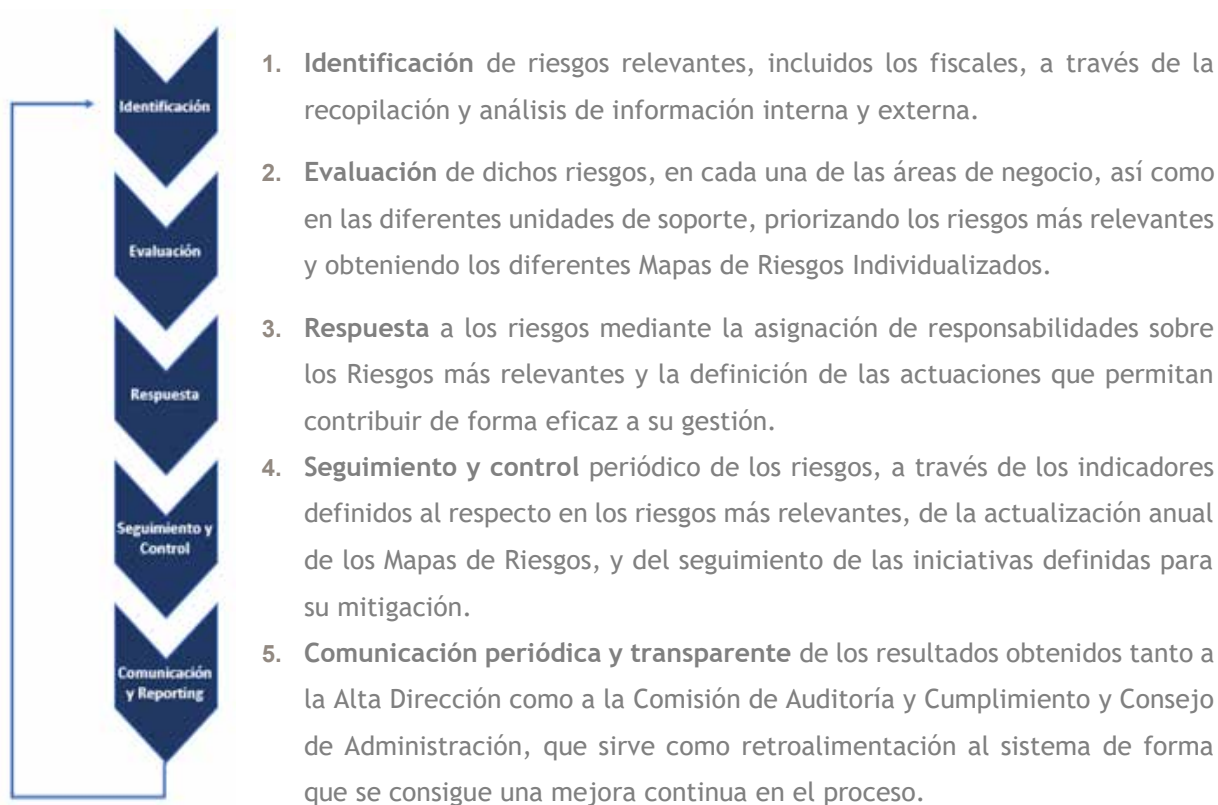
Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E. Sistemas de control y gestión de riesgos

E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos no ha variado respecto de años anteriores. La Compañía mantiene implantado un modelo de gestión de riesgos basado en la metodología Enterprise Risk Management (ERM) COSO II y que consta de las siguientes etapas:



Este modelo funciona de forma integral y continua, y permite obtener el Mapa de Riesgos del Grupo a partir de la consolidación de los Mapas de Riesgos Individuales de los diferentes Departamentos y Áreas de Negocio, a través de la identificación periódica por parte del equipo directivo, de los riesgos que amenazan a los objetivos y a la estrategia del Grupo (Etapa 1), y de la valoración de dichos riesgos en cuanto a las variables de probabilidad de ocurrencia e impacto en caso de materialización (Etapa 2). Anualmente se obtiene y actualiza el Mapa de Riesgos Fiscales del Grupo.

La Compañía dispone de una Política de control, análisis y valoración de riesgos aprobada por el Consejo de Administración (actualizada por última vez en 2017 y accesible a través de la web: <https://www.meliahotelsinternational.com/es>).

Es una Política de aplicación global y establece los principios básicos que rigen la gestión de riesgos, así como el marco general de actuación para el control, análisis y valoración de riesgos, incluidos los fiscales. Esos principios básicos son:

- a. Promover un ambiente interno apropiado y una cultura de sensibilización ante los riesgos.
- b. Alinear la estrategia a los riesgos identificados.
- c. Garantizar un adecuado nivel de independencia entre las áreas responsables de la gestión de los riesgos (y su eliminación o mitigación), y el área responsable de su control y análisis.
- d. Identificar y evaluar la diversidad de riesgos que afecten al Grupo, asegurando su correcta asignación.
- e. Garantizar una gestión adecuada de los riesgos más relevantes.
- f. Mejorar los procesos y decisiones de respuesta a los riesgos.
- g. Facilitar respuestas integradas a riesgos múltiples.
- h. Informar y comunicar con transparencia y de manera consistente a todos los niveles de la Organización, sobre los riesgos del Grupo.
- i. Promover una actuación del Grupo alineada con la legislación vigente, la normativa interna del Grupo, y el Código Ético.

Para desarrollar esta Política, la Compañía dispone a su vez de una Norma interna de control y análisis de riesgos cuyo objetivo es asegurar el funcionamiento del Sistema de Control de Riesgos estableciendo las reglas, pautas y criterios que debe seguir el proceso de actualización del Mapa de Riesgos dentro del Grupo. En esta Norma interna también se establecen las responsabilidades básicas en materia de gestión de riesgos de los órganos de gobierno y de las diferentes áreas de la organización.

En lo relativo a los riesgos fiscales, Meliá Hotels International cuenta con una Política de Estrategia Fiscal aprobada por el Consejo de Administración. La Estrategia Fiscal se rige por los siguientes fundamentos:

- Cumplimiento normativo y gestión fiscal responsable.
- Relaciones cooperativas con las administraciones y sistema de control y gestión de riesgos.
- Eficiencia fiscal, defensa eficaz de nuestras posiciones fiscales y transparencia.

Esta Estrategia Fiscal está a su vez desarrollada por una Norma Interna de Control y Gestión de Riesgos Fiscales.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El Consejo de Administración de Meliá Hotels International tiene como facultad indelegable, con la asistencia, en aquellos casos en que resulte necesario, de las Comisiones o los Comités constituidos en el seno del Consejo, en particular y entre otras, la identificación de los principales riesgos de la Sociedad, en especial, los riesgos fiscales y aquellos que procedan de operaciones con derivados, e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados. (Art. 5 del Reglamento del Consejo).

Por otra parte, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como función encomendada, entre otras, la supervisión de (Art. 14.2 del Reglamento del Consejo):

- La eficacia de los Sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos de la sociedad.
- La información financiera y no financiera.
- Las funciones de Auditoría Interna, Riesgos y Compliance.
- La existencia de un Modelo de Prevención y Detección de Delitos.

El Departamento de Risk Control & Compliance, que mantiene una dependencia directa de la Comisión de Auditoría, (aunque está integrado en la Dirección de Legal & Compliance) es el encargado de velar por el cumplimiento tanto de la Política como de la Norma interna relacionada con la gestión de Riesgos y el Cumplimiento, por lo tanto, vela por el funcionamiento y desarrollo de los modelos de gestión de riesgos del Grupo y de Prevención y Detección de Delitos Penales. Además, coordina el proceso de priorización de inversiones en base a criterios de riesgo.

Por tanto, como segunda línea de defensa tiene asignadas funciones de control y análisis, estando la responsabilidad de la gestión de los riesgos en la primera línea de defensa, es decir, directamente en cada uno de los diferentes Departamentos y Áreas de Negocio que forman el Grupo.

Este Departamento informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de forma recurrente en cada una de sus sesiones, y presenta una Memoria Anual de sus actividades.

Otros órganos/departamentos con responsabilidades y/o funciones relacionadas con la gestión de riesgos:

- Comités:

Nombre	Función específica en materia de Riesgos
Comité Ejecutivo	Tiene el deber de desarrollar y promover el control para mejorar la calidad del gobierno corporativo y gestión de riesgos en el Grupo.
Comité de Seguimiento del Plan Estratégico	Como parte de su misión está el seguimiento de los resultados y grado de cumplimiento del plan estratégico y el alineamiento con el Mapa de Riesgos.
Comité de Expansión	Entre sus funciones se encuentra la elaboración y aprobación de las fichas de análisis de riesgos para los proyectos de expansión.
Comité de Inversiones	Asegura que parte de los recursos anuales del grupo se destinan a ejecutar inversiones catalogadas y priorizadas en función de criterios de riesgo.

- Departamentos:

Nombre	Función específica en materia de Riesgos
Auditoría Interna	Encargado de verificar el correcto funcionamiento de los sistemas de control interno, garantizando que los riesgos están identificados, cuantificados y controlados, y verificando el cumplimiento de la normativa. Tiene dependencia directa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
Gobierno Corporativo	Elabora y actualiza las políticas y normativas internas del Grupo.
Fiscal	Coordina y centraliza las acciones de control y gestión de riesgos fiscales. Reporta periódicamente al Comité Ejecutivo, Comisión de Auditoría y Cumplimiento y a Risk Control en lo relativo a la valoración tanto de los riesgos fiscales, como de la validez de los controles establecidos al respecto.
Gestión de Créditos y Seguros	Gestiona el riesgo de crédito y la contratación de pólizas de seguros a nivel corporativo para cubrir determinados riesgos, siempre bajo las directrices marcadas en la Norma Interna de Seguros.
Salud Laboral	Tiene responsabilidades en materia de prevención de Riesgos Laborales.
Servicios Técnicos Globales y Obras	Identifican y catalogan riesgos en las instalaciones en base a criterios que permiten posteriormente y de forma centralizada la priorización de determinadas inversiones

Los órganos/departamentos responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, cuentan con el Código Ético, el Canal de Denuncias, y el conjunto de Políticas y Normas internas de Meliá Hotels International como herramientas clave en la gestión de riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Meliá Hotels International es un grupo hotelero con fuerte presencia internacional. Desarrolla sus actividades en diversos países y mercados, con diferentes entornos socioeconómicos y marcos regulatorios. En este contexto es fundamental la identificación, valoración y control de los riesgos a los que se enfrenta el Grupo para la consecución de sus objetivos y estrategia.

Los riesgos identificados se agrupan en las siguientes categorías:

1. Riesgos Globales. Van más allá de la capacidad de actuación de la propia empresa y los agentes económicos, por ejemplo:

- Riesgos geopolíticos
- Catástrofes o desastres naturales
- Pandemias y crisis sanitarias
- Cambio climático

La Compañía cuenta con las coberturas pertinentes para este tipo de eventos, y dispone de los protocolos de actuación necesarios, orientados a proteger la seguridad y salud de los clientes y empleados, y a asegurar el normal funcionamiento de las operaciones, así como, en su caso, su protección y restablecimiento.

2. Riesgos Financieros. Aquellos que dificulten que la empresa pueda hacer frente a sus compromisos financieros o hacer líquidos sus activos. Por ejemplo:

- Liquidez
- Crédito
- Tipo de cambio
- Inversión

La gestión de estos riesgos recae principalmente y de manera centralizada en la Dirección de Finanzas y Administración.

3. Riesgos de Negocio. Derivados del comportamiento de las variables intrínsecas al negocio, tales como:

- Estrategia
- Reputación
- Mercado
- Competencia

4. Riesgos de Operaciones. Consecuencia de posibles deficiencias en la operativa interna. Relacionados con:

- Gestión operativa
- Clientes

- Recursos humanos
- Equipos físicos
- Procesos y controles internos

5. **Riesgos de Cumplimiento.** Derivados de cambios en la normativa tanto externa como interna, y/o de su posible incumplimiento. Incluye entre otros:

- Riesgos legales
- Riesgos fiscales
- Riesgos de cumplimiento normativo (interno y externo)

La Compañía cuenta con un conjunto de políticas y normas internas, así como con un Código Ético y Canal de Denuncias como parte de las herramientas mitigadoras de estos riesgos. Relacionada directamente con esta tipología de riesgos, está la Política de Compliance o Cumplimiento normativo, aprobada por el Consejo de Administración en 2018, a través de la cual Meliá asume los compromisos de:

- Cumplir con la legislación y obligaciones regulatorias (internas y externas).
- Asegurar que la normativa interna y las actuaciones de sus directivos y mandos se fundamentan en criterios éticos alineados con los principios y valores de la compañía y de su Código Ético.

6. **Riesgos de Información.** Ocasionados principalmente por la inadecuada utilización, generación y comunicación de la información. Relacionados principalmente con:

- Reporting
- Comunicación interna y externa

En relación a los riesgos fiscales y a los derivados de la corrupción, dependiendo del riesgo concreto, se incluyen dentro de alguna de las categorías indicadas anteriormente, principalmente dentro de los Riesgos Operativos o de Cumplimiento.

A este respecto, uno de los compromisos globales de Meliá Hotels International establecido en su Código Ético es el de actuar con rigor y contundencia frente a cualquier práctica de corrupción, fraude o soborno. En este sentido el Grupo cuenta con una Política Anticorrupción aprobada por el Consejo de Administración en 2017 (disponible a través de la web corporativa). Esta Política establece los compromisos de:

- Actuar contra cualquier práctica de corrupción, fraude o soborno
- Rechazar regalos y atenciones por parte de terceros si éstos exceden el valor razonable de la mera cortesía

- No aceptar de nuestros proveedores ningún tipo de contraprestación económica, regalo o invitación que, por su valor, pueda exceder lo simbólico y la mera cortesía.

Tanto el riesgo fiscal como la corrupción forman parte del Modelo de Prevención y Detección de Delitos que la Compañía tiene implantado, el cuál fue certificado en 2019 conforme a la norma UNE 19601:2017. Dentro de ese Modelo y relativos a los riesgos fiscales y de corrupción, la compañía tiene implantados una serie de controles que son evaluados anualmente.

Merece especial atención el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), ampliamente desarrollado en el apartado F del presente informe.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Los niveles de tolerancia en función de las diferentes categorías de riesgos están establecidos en la Política de control, análisis y valoración de riesgos.

Los riesgos se evalúan (Etapa 2 del modelo) en base a las variables de probabilidad e impacto utilizando para ello una escala homogénea que incluye criterios tanto cuantitativos como cualitativos (financieros, operativos, regulatorios, reputacionales, estratégicos, etc.), así como diferentes rangos o niveles de riesgo, lo cual sirve para priorizar los riesgos y para establecer el riesgo aceptable.

Como parte del Informe Anual de Riesgos presentado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración, se efectúan análisis del perfil del riesgo por tipología de riesgo, a nivel de Grupo y a nivel de Área o Dirección General.

Además, el Mapa de Riesgos está alineado con el Plan Estratégico, por lo que parte de las iniciativas estratégicas están encaminadas a la mitigación de los principales riesgos y además están vinculadas con los objetivos de los equipos responsables. Por lo tanto, el seguimiento del Plan Estratégico y de las iniciativas vinculadas a los riesgos, así como los niveles de consecución de los objetivos anuales, también marcan los niveles de tolerancia a los riesgos.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Riesgos Globales: Riesgos Geopolíticos

Cabe destacar los siguientes riesgos:

- **Empeoramiento de las relaciones entre los Gobiernos de Estados Unidos y Cuba.** Las medidas tomadas por la Administración Trump tales como la prohibición de las operaciones de cruceros en Cuba, la eliminación de las licencias para viajes

- destinados a programas educativos para ciudadanos estadounidenses conocidos como “People to People”, la entrada en vigor del Título III de la Ley Helms Burton que ha provocado reacciones entre operadores como Trivago, que decidió retirar numerosos hoteles de Cuba de sus canales de venta, y otras medidas que afectaban a las empresas navieras encargadas del transporte de combustible hacia Cuba, impactaron en la operación de los hoteles.

En este contexto, algún representante de la Compañía ha recibido del Departamento de Estado de los Estados Unidos, notificación al amparo del título IV de la Ley Helms Burton.

- **Brexit.** A lo largo del año 2019 la incertidumbre generada por el Brexit y los posibles escenarios que se barajaban (con acuerdo o sin acuerdo) han tenido impacto en el sector hotelero español, que tiene una fuerte dependencia del mercado británico.
- **Inseguridad en determinados destinos.** Destinos como México y Punta Cana se han visto impactados por este riesgo durante 2019. En el caso concreto de Punta Cana, consecuencia de una información sensacionalista difundida por algunos medios de comunicación que finalmente quedó desacreditada, provocó una caída de la confianza por parte del mercado estadounidense en dicho destino.

Riesgos de Negocio: Aumento de la competencia

Destinos emergentes como Turquía, Egipto y Túnez continúan recuperándose y los Tour Operadores alemanes han apostado por estos destinos en 2019 impactando de manera negativa a la capacidad aérea de destinos como Canarias.

Al respecto, tanto de los riesgos geopolíticos como del aumento de la competencia, la Compañía ha implementado distintas estrategias y campañas comerciales en los destinos afectados por estos riesgos que han ayudado a limitar el potencial impacto en la operación.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

La gestión de los riesgos es responsabilidad de cada uno de los departamentos/áreas que integran el Grupo (Unidades de negocio y soporte) actuando como primera línea de defensa. Por tanto, esta gestión está totalmente integrada en la operativa diaria de las diferentes áreas que, a su vez, está completamente alineada con la estrategia.

Una vez actualizado el Mapa de Riesgos del Grupo, es analizado por el Comité Ejecutivo (SET) quien asigna responsabilidades sobre los mismos para que posteriormente sean las áreas responsables las que definan e identifiquen las iniciativas o planes de acción que se llevarán a cabo para la mitigación de los riesgos (Etapa 3 del modelo).

El Departamento de Risk Control & Compliance, junto con los responsables afectados, definen indicadores KRI's (Key Risk Indicators) en relación a los principales riesgos identificados que permiten realizar un seguimiento y control de los mismos (Etapa 4 del modelo). Estos indicadores forman parte del reporting periódico que se realiza al Comité Ejecutivo.

Dentro de sus responsabilidades en relación a esta materia, el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son informados de forma periódica sobre la gestión de riesgos de la Compañía, lo que incluye, entre otros, información sobre resultados del Mapa de Riesgos, planes de acción y mecanismos de seguimiento y control y otras posibles actuaciones derivadas y que permite al Consejo conocer y dar respuesta a los retos que presenta la Compañía.

A lo largo de 2019, tras la presentación del Mapa de Riesgos al Consejo de Administración, se han ido reportando a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informes y análisis en profundidad relativos a los principales riesgos que incluyen (Etapa 5 del modelo):

- Un breve análisis del contexto y evolución de los riesgos.
- Los indicadores definidos para el control y seguimiento
- Los planes de acción llevados a cabo o previstos para la mitigación de los riesgos

El Departamento de Risk Control & Compliance es el encargado de coordinar, apoyar, controlar y hacer seguimiento de todas las etapas del modelo y, debido a su dependencia directa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, le reporta de forma recurrente.

F. Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en Relación con el Proceso de Emisión de la Información Financiera (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante, “SCIIF”) de Grupo Meliá Hotels International forma parte de su sistema de control interno general y se configura como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante, “CAC”), la Alta Dirección y el personal del Grupo, llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se publica en los mercados.

Las funciones y responsabilidades que estos órganos tienen atribuidas son las siguientes:

Consejo de Administración

De acuerdo con lo establecido en el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración es quien asume directamente la facultad de la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales y la supervisión de los sistemas internos de información y control. En este sentido, el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración atribuye a dicho órgano, entre otras, la responsabilidad referente a la “identificación de los principales riesgos del Grupo, en especial, los riesgos fiscales y aquellos que proceden de operaciones con derivados, e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados”.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

El artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración atribuye a la CAC, entre otras, las funciones de “supervisar la eficacia del control interno del Grupo, los servicios de Auditoría Interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia, pudiendo presentar al Consejo de Administración recomendaciones o propuestas y el correspondiente plazo para su cumplimiento”; “supervisar y evaluar los riesgos no financieros (operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales), sin perjuicio de las funciones encomendadas y a las labores a realizar por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (en adelante, “CNR”) en esta materia” y “supervisar el proceso de elaboración y presentación

de la información financiera preceptiva y presentar al Consejo de Administración recomendaciones o propuestas dirigidas a salvaguardar su integridad”.

Entre los atributos de la CAC que afectan al Departamento de Auditoría Interna se encuentran (i) velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, (ii) aprobar el presupuesto y plan anual de auditorías (iii) recibir información periódica sobre sus actividades y (iv) verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

Alta Dirección

El Grupo Meliá Hotels International atribuye a la Alta Dirección la responsabilidad del diseño, implantación y mantenimiento del SCIIF, siendo cada Dirección General responsable en su área de influencia. Por lo tanto, dicha responsabilidad afecta a toda la organización en tanto en cuanto la información financiera se nutre de la actividad y de la información generada por las áreas de negocio y por el resto de áreas de apoyo.

Departamento de Auditoría Interna

El Grupo dispone de un Departamento de Auditoría Interna que depende jerárquicamente de la CAC y funcionalmente del Chief Legal & Compliance Officer, quien a su vez reporta al Vicepresidente y Consejero Delegado del Grupo. Entre las responsabilidades del Departamento de Auditoría Interna se encuentra verificar el correcto funcionamiento del SCIIF, manteniendo al Consejo de Administración, a través de la CAC y a la Alta Dirección informados sobre si los mecanismos habilitados mitigan eficazmente el riesgo de errores con impacto material en la información financiera.

Con el objeto de asegurar la independencia del Departamento de Auditoría Interna con respecto a las operaciones o áreas que auditan y sobre las cuales no tienen autoridad ni responsabilidad, los auditores internos no tienen asignadas otras atribuciones y funciones distintas de las propias de auditoría interna. A excepción del auditor interno de sistemas, quien a su vez forma parte de la Oficina de Protección de Datos y compagina las dos funciones.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El proceso de definición y revisión de la estructura organizativa está regulado por la Norma de Recursos Humanos del Grupo y aplica a todas las sociedades que forman parte del mismo. De acuerdo con lo establecido en dicha Norma, la Dirección General de Recursos Humanos es responsable de velar por la equidad, equilibrio y optimización de la estructura organizativa del Grupo, evaluándola periódicamente. Los máximos responsables de las distintas áreas del

Grupo deben garantizar que la dimensión de su plantilla es la adecuada y óptima para hacer frente a la operación del departamento o centro de trabajo.

Cualquier cambio en la estructura organizativa, así como los nombramientos y ceses de altos directivos y su retribución, debe ser aprobada por el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR.

Asimismo, el Área de Organización, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, es la responsable, junto con las respectivas áreas del Grupo, del análisis y determinación de los procesos, así como de la descripción de los puestos de trabajo, sus funciones y responsabilidades, incluyendo aquellas posiciones relacionadas con la elaboración de la información financiera. La Norma de Recursos Humanos y el organigrama del Grupo debidamente actualizado están disponibles para todos los empleados a través del Portal del Empleado.

En lo relativo al proceso de preparación de la información financiera, además de organigramas detallados, existen normas e instrucciones que establecen las pautas y responsabilidades específicas de cada cierre en los que se explicitan las principales tareas, tanto a nivel corporativo como a nivel de filial.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Meliá Hotels International dispone de diferentes documentos que hacen referencia a la conducta de sus empleados, proveedores y otros grupos de interés:

Código Ético

El Grupo Meliá Hotels International dispone de un Código Ético que fue aprobado por el Consejo de Administración en 2012 y revisado y actualizado en 2018.

El Código Ético es un conjunto de principios de actuación que ordenan y dan sentido a los valores del Grupo, a la vez que ayuda a entenderlos y a saber cómo deben aplicarse y priorizarse. El Código Ético es la cúspide de todo el marco normativo interno y establece las bases a partir de las que se crean las políticas, normas, procesos y procedimientos internos.

Este Código Ético y toda la información necesaria para su comprensión, están accesibles a todos los empleados del Grupo a través del Portal del Empleado, así como a cualquier interesado a través de la página web corporativa del Grupo (www.meliahotelsinternational.com). El Código Ético está disponible en los siguientes idiomas: castellano, inglés, alemán, italiano, chino, vietnamita y bahasa y portugués.

El Código Ético está estructurado en cinco bloques:

1. Valores universales.

2. Valores y principios de actuación.
3. Compromisos de Meliá Hoteles International
4. Principios de actuación de los empleados.
5. Sistemas de funcionamiento.

Los valores corporativos que recoge el Código Ético son la proximidad, la excelencia y coherencia, la vocación de servicio y la innovación.

En cuanto a los compromisos y principios, el Código Ético los estructura según los diferentes grupos de interés: (i) Empleados, (ii) Clientes, (iii) Accionistas e inversores; (iv) Propietarios y socios, (v) Proveedores, (vi) Sector turístico y competencia, (vii) Sociedad, (viii) Medioambiente, (ix) Administraciones públicas y (x) Medios de comunicación.

En particular, el Código Ético incluye un apartado que regula los principios aplicables a la relación con accionistas e inversores, donde se mencionan expresamente los siguientes compromisos: (i) asegurar la máxima fiabilidad y exactitud de los registros contables y financieros, (ii) cumplir con las obligaciones en materia de transparencia en los mercados de valores, (iii) mantener una actitud proactiva en la identificación, prevención y mitigación de riesgos financieros y no financieros y (iv) poner a disposición de sus accionistas e inversores información transparente, suficiente, veraz, puntual y clara, tanto financiera como no financiera.

La obligación de mantenerlo operativo recae en la Oficina del Código Ético, que es un órgano creado con el fin de resolver las consultas que puedan plantearse en la operativa ordinaria referentes a su contenido, interpretación y aplicación.

En el ejercicio 2018 se lanzó una formación interna de carácter obligatorio de tres módulos, uno de ellos relativo al Código Ético. Esta formación se remitió a todo el personal corporativo a nivel mundial y a los Directores, Subdirectores y Jefaturas en los diferentes hoteles y sigue accesible a través de la plataforma interna de formación online del Grupo.

Código Ético del Proveedor

El Consejo de Administración aprobó en 2018 el Código Ético del Proveedor, que recoge los principios y compromisos que el Grupo confía sean compartidos por todos sus proveedores. Este documento refuerza el modelo de gestión y relación que el Grupo quiere impulsar a nivel mundial, integrando los principios y compromisos propios del Código Ético del Grupo, dotando de mayor coherencia a su modelo de aprovisionamiento y transmitiendo los compromisos públicos asumidos a la cadena de suministros.

Al igual que el Código Ético del Grupo, el Código Ético del Proveedor está disponible en la página web institucional del Grupo. En noviembre de 2018, el Consejero Delegado del Grupo emitió un comunicado informando sobre su aprobación y aplicación y animando a su difusión

entre todos los proveedores del Grupo. Actualmente el Código Ético del Proveedor está disponible en castellano e inglés.

Reglamento Interno de Conducta en Materias Relacionadas con el Mercado de Valores

Este reglamento es de aplicación a todos los miembros del Consejo de Administración y a los destinatarios definidos en su ámbito subjetivo de aplicación. En su contenido se establecen, entre otros, los procedimientos relativos al tratamiento de la información privilegiada.

Este reglamento es comunicado y entregado por escrito a las personas a las que les aplica en el momento de su contratación y/o en el momento en el que, de conformidad a la regulación establecida en el mismo, pasa a tener la consideración de Destinatario y es firmado y aceptado por las mismas. El encargado del seguimiento y control del cumplimiento de dicho reglamento es el Chief Legal & Compliance Officer, reportando en lo relativo a este ámbito a la CAC.

El Reglamento Interno de Conducta en Materias Relacionadas con el Mercado de Valores ha sido objeto de actualización durante el ejercicio 2019 y se encuentra disponible en la página web corporativa.

Reglamento de Comportamiento Directivo y Norma de Recursos Humanos

Adicionalmente, el Grupo dispone de un Reglamento de Comportamiento Directivo y de una Norma de Recursos Humanos, que regulan la conducta de sus directivos (en el primer caso) y de todos los empleados del Grupo (en el segundo), en relación con determinadas materias.

El Reglamento de Comportamiento Directivo ha sido objeto de actualización durante el ejercicio 2019 y se encuentra disponible en el Portal del Empleado.

Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial.

Canal de Denuncias de Empleados

Con motivo de la publicación del Código Ético, el Grupo Meliá Hotels International habilitó en 2012 un Canal de Denuncias para empleados, sistema a través del cual todos los empleados del Grupo pueden presentar denuncias o quejas relacionadas con el incumplimiento o falta de observancia de los aspectos ligados al Código Ético, en especial de los principios empresariales, la normativa en vigor, potenciales conflictos de interés o cualquier otro tema relacionado con irregularidades o situaciones potenciales o efectivamente anómalas que se detecten nacidas de incumplimientos normativos, ausencia de control interno, irregularidades de naturaleza financiera o situaciones o hechos que puedan requerir la atención e inmediata actuación de la Alta Dirección del Grupo. El procedimiento garantiza, en todos los casos, un análisis independiente y confidencial.

Los canales establecidos para la presentación de denuncias son la intranet (Portal del Empleado), internet (web institucional) y correo ordinario dirigido al Comité de Ética. Asimismo, en relación a la confidencialidad y en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Protección de Datos y Derechos Digitales, en el Canal de Denuncias también se aceptan a trámite denuncias anónimas.

El Comité de Ética es el órgano independiente encargado de recibir, gestionar y coordinar el procedimiento de denuncias e investigación, siendo el único órgano que tendrá acceso a las denuncias que se reciban y garantizando de este modo la confidencialidad de las mismas. La responsabilidad última recae en el propio Consejo de Administración, quien a través de la CAC asume la obligación de implantarlo.

El funcionamiento del Canal de Denuncias de Empleados se encuentra descrito en el Reglamento del Canal de Denuncias de Empleados, publicado en el Portal del Empleado. A finales de 2019 se lanzó una campaña de difusión del Canal de Denuncias de Empleados que pretende llegar a todos los empleados del Grupo. Como parte de esa campaña se elaboró un tríptico en el que se informó sobre los aspectos más relevantes relacionados con el mismo, tales como el su objetivo, los tipos de denuncias que se pueden presentar junto con algunos ejemplos de las mismas, el trámite que sigue una denuncia y los mecanismos o vías existentes para presentarlas.

Canal de Denuncias del Proveedor

A raíz de la aprobación del Código Ético del Proveedor, se habilitó un Canal de Denuncias para proveedores a través del cual se pueden comunicar o denunciar aquellas conductas contrarias al citado Código Ético del Proveedor. El Canal de Denuncias del Proveedor está gestionado por el Comité de Ética del Grupo y se puede acceder al mismo a través la página web corporativa (meliahotelsinternational.com) o mediante correo ordinario dirigido al Comité de Ética.

El funcionamiento del Canal de Denuncias del Proveedor se encuentra descrito en el Reglamento del Canal de Denuncias de Proveedores, accesible por cualquier proveedor a través de la plataforma de acceso al canal de denuncias.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Los responsables de los departamentos encargados de la elaboración de la información financiera tienen que velar por la actualización y formación del personal que trabaja en dichas áreas.

Los colaboradores corporativos que participan en la elaboración y revisión de la información financiera reciben anualmente formación específica para la actualización de sus conocimientos en diversas materias relacionadas con sus funciones. Durante el ejercicio 2019, han participado en sesiones formativas referentes a la implantación de nueva normativa

contable internacional, nuevos requerimientos de desglose de información no financiera y medidas alternativas de rendimiento, talleres para la prevención, detección e investigación del fraude y sobre evaluación de procesos de negocios.

Los departamentos implicados en los programas de formación y actualización han sido Auditoría Interna, Risk Control & Compliance y Global Administration, dedicando en total más de 90 horas anuales a dicha formación.

En particular, durante el ejercicio 2019, se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes acciones formativas (se indican las más relevantes a efectos del presente informe):

Acción formativa	Duración (horas)	Fecha	Proveedor	Departamento
Guía para implantar con éxito la auditoría continua (<i>online</i>)	4	05/02/2019	Instituto de Auditores Internos (IAI)	Auditoría Interna
Cuadro de mando y <i>reporting</i> de la actividad de auditoría interna	8	21/05/2019	Instituto de Auditores Internos (IAI)	Auditoría Interna
Auditoría Interna de la Información no Financiera	16	22/05/2019	Instituto de Auditores Internos (IAI)	Auditoría Interna
Jornada Ciberseguridad y <i>Blockchain</i>	8	12/02/2019	APD	Auditoría Interna
Responsabilidad Penal de los altos cargos y sus consecuencias en la empresa	3	07/03/2019	APD	Auditoría Interna
Curso: Diligencia debida con socios de negocio. Caso 3M	1,5	23/01/2019	ASCOM	Risk Control & Compliance
Conferencia: "Responsabilidad empresarial en los delitos contra los derechos de los trabajadores"	2	30/01/2019	ICAIB	Risk Control & Compliance
Sesión: Responsabilidad penal de altos cargos y sus consecuencias sobre la responsabilidad penal de la empresa	2	07/03/2019	Garrigues - APD	Risk Control & Compliance
Jornada: "Gestión activa del riesgo: Un impulso para las empresas"	2	04/04/2019	CAEB	Risk Control & Compliance
Webinar: Los delitos y las responsabilidades	1	08/05/2019	IOC	Risk Control & Compliance

penales que afectan a las personas jurídicas en base a la reciente Ley Orgánica 1/2019				
IV Congreso Internacional de Compliance	16	27 - 28/05/2019	ASCOM	Risk Control & Compliance
I Congreso Nacional de Compliance Officers	8	13/06/2019	WCA	Risk Control & Compliance
Gestión Digital del Riesgo Tecnológico y de Terceras Partes	4,5	11/07/2019	Deloitte	Risk Control & Compliance
XIV Jornada sobre la Gestión de Riesgos en el Sector Turístico	4	20/09/2019	Willis Tower	Risk Control & Compliance
Tax Compliance: delito fiscal y prevención de riesgos tributarios	2	24/10/2019	Cuatrecasas	Risk Control & Compliance
V Congreso Nacional de Compliance	8	12/12/2019	Thomson Reuters	Risk Control & Compliance
Encuentros NIIF 2º Trimestre	4	13/06/2019	EY	Global Administration
Encuentros NIIF 3º Trimestre	4	19/09/2019	EY	Global Administration
VI Jornada sobre normalización y Derecho Contable	4	07/05/2019	AECA	Global Administration
Curso Consolidación Contable	12	20 y 21/06/19	AECA	Global Administration
IFRS 15: Un Año Después	1	26/09/2019	KPMG	Global Administration
IFRS Actualización Fin De Año	1	21/12/2019	KPMG	Global Administration
Proyecto de RICAC sobre ingresos por contratos con clientes por venta de bienes y prestaciones de servicios	4	06/06/2019	AECA	Global Administration
Jornada de difusión del ESEF	4,5	22/10/2019	CNMV	Global Administration
Soluciones prácticas para NIIF 16 y NIIF 9	5	26/11/2019	EY	Global Administration
ESEF, formato estándar para EEEF Europa	5	25/11/2019	Asociación XBRL	Global Administration
Instrumentos financieros	7	25/06/2019	AECA	Global Administration

El Grupo dispone de asesoramiento externo para apoyar el desarrollo de conocimientos del personal involucrado, participando además como socios corporativos del IAI (Instituto de Auditores Internos) y AECA (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas).

Asimismo, el Grupo se encuentra suscrito a las siguientes publicaciones:

Suscripción	Frecuencia	Proveedor
Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas	Semanal	Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)
Instituto Auditores Internos - Revista IAI	Mensual	Instituto de Auditores Internos (IAI)
Breaking News	Quincenal	KPMG

F2 Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo Meliá Hotels International dispone de un modelo global y permanente de control, análisis y valoración de riesgos. Dicho modelo está formalizado en los siguientes documentos accesibles a todos los empleados a través del Portal del Empleado:

- La Política de Control, Análisis y Valoración de Riesgos establece los principios básicos que regirán la Gestión de Riesgos y el marco general de actuación para el control, análisis y la valoración de los mismos a los que se enfrenta el Grupo.
- Norma de Control y Análisis de Riesgos y que desarrolla la anterior política y que establece las reglas, pautas o criterios que debe seguir el proceso de actualización de los Mapas de Riesgos del Grupo, así como el funcionamiento de otros mecanismos o herramientas utilizados para la prevención y gestión de riesgos.
- Norma de Control y Análisis de riesgos fiscales que tiene por objeto desarrollar la Política de Análisis y Valoración de Riesgos en el ámbito fiscal,
- Proceso de elaboración del Mapa de Riesgos que define el flujograma de tareas para el diseño del Mapa de Riesgos del Grupo.

El Departamento de Control de Riesgos lidera el proceso de actualización periódica del Mapa de Riesgos del Grupo y vela por el impulso de la definición de actuaciones y asignación de responsabilidades de cara a mitigar los principales riesgos. En el mismo, participan los máximos responsables de todos los departamentos y áreas del Grupo, identificando y valorando los diferentes riesgos que les afectan, incluidos los relacionados con la información financiera. Por lo tanto, además del Mapa de Riesgos Consolidado del Grupo, también se obtienen Mapas de Riesgos de cada uno de los diferentes departamentos y áreas que integran la organización.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Con periodicidad anual y en colaboración con el Departamento de Auditoría Interna, se revisa el catálogo de riesgos a fin de detectar cuáles de los riesgos identificados afectan a los objetivos de la información financiera establecidos por la CNMV: existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad y derechos y obligaciones.

Cada uno de los riesgos identificados en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados se asocia a los procesos y a las distintas líneas financieras consideradas como significativas.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Con el objeto de poder identificar en todo momento el perímetro de consolidación, el Departamento de Cuentas Anuales y Consolidación mantiene un registro societario actualizado que recoge la totalidad de las participaciones del Grupo, cualquiera que sea su naturaleza.

Los procedimientos para actualizar el perímetro de consolidación están recogidos en un manual, que completa lo estipulado en la Norma de Sociedades y Joint-Ventures del Grupo. El perímetro de consolidación se actualiza mensualmente de acuerdo con lo previsto en las Normas Internacionales de Contabilidad y demás normativa contable local.

En relación con la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, la creación de este tipo de estructuras requiere de la previa aprobación del Consejo de Administración.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estrategia Fiscal, accesible en la página web corporativa, uno de los principios rectores es “evitar la creación de sociedades de carácter opaco o residentes en paraísos fiscales según la interpretación de la Unión Europea, salvo que su existencia y operativa responda a motivos económicos y de negocio”. Además, se reitera que deberá someterse a la aprobación del Consejo de Administración “la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales”.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de actualización del Mapa de Riesgos Consolidado del Grupo tiene en cuenta el impacto que los riesgos pueden tener sobre los estados financieros, independientemente de la tipología del riesgo. El Grupo Meliá Hotels International ha categorizado los riesgos identificados en los siguientes ámbitos:

- Riesgos Globales.
- Riesgos Financieros.
- Riesgos de Negocio.
- Riesgos de Operaciones.
- Riesgos de Cumplimiento.
- Riesgos de Información.
- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Los resultados obtenidos en el proceso de actualización del Mapa de Riesgos Consolidado del Grupo son comunicados y revisados por la Alta Dirección, así como por la CAC y el Consejo de Administración.

F3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Grupo Meliá Hotels International facilita al mercado de valores información financiera referida a su grupo consolidado con carácter trimestral. Esta información financiera es elaborada por la Dirección General de Administración y Finanzas.

La máxima responsable del área financiera y de administración (Chief Financial Officer) analiza los informes recibidos, aprobando provisionalmente la mencionada información financiera para su remisión a la CAC, quien será la responsable de la supervisión de la información financiera que se le presente. El Grupo somete los estados financieros correspondientes al primer semestre del año a una revisión limitada por parte del auditor

externo. De esta manera, en los cierres contables semestrales, la CAC cuenta también con información revisada por parte de los auditores externos del Grupo.

En los cierres semestrales, la CAC informa al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada para que, una vez aprobada por el Consejo de Administración, se publique en los mercados de valores. Asimismo, se establecen sendas reuniones ad hoc de la CAC para la aprobación de la Declaración Intermedia de Gestión del primer y tercer trimestre. Una vez aprobadas por la CAC, dicha información se pone a disposición del Consejo de Administración para su conocimiento y aprobación.

El Grupo Meliá Hotels International cuenta con un manual de procedimientos cuyo objetivo es definir el proceso interno para la preparación y emisión de la información financiera consolidada, abarcando todo el proceso de elaboración, aprobación y publicación de la información financiera a remitir periódicamente a la CNMV.

Todas aquellas áreas que potencialmente puedan afectar de modo significativo a las Cuentas Anuales del Grupo cuentan con controles en los procesos críticos para asegurar la fiabilidad de la información financiera. Dichos controles están incluidos en procedimientos internos o en la forma de funcionamiento de los sistemas de información que sirven de base para la elaboración de la información financiera.

Se ha documentado de forma sistemática la mayor parte de los procesos considerados como críticos y las actividades de control asociadas a los mismos. Esta documentación está compuesta por descriptivos y flujogramas de los procesos y por matrices de riesgos y controles. Adicionalmente y a lo largo de todo este proceso, se han identificado posibles riesgos de fraude para los que también se formalizan controles para mitigar dichos riesgos.

Las actividades que se ha considerado necesario documentar formalmente están incluidas en procesos pertenecientes a las áreas de Administración, Fiscal, Tesorería y Finanzas, Relación con Inversores, Administración de Personal, Negocio Hotelero y Club Vacacional.

Las diferentes Direcciones Generales son responsables de documentar y mantener actualizado cada uno de estos procesos, detectar posibles debilidades de control y establecer las medidas correctoras necesarias.

Los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos registrados o desglosados en las Cuentas Anuales, se llevan a cabo por la Dirección General de Administración y Finanzas con el apoyo del resto de Direcciones Generales.

El Grupo Meliá Hotels International informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como las hipótesis claves contempladas con respecto a las mismas. Las principales estimaciones realizadas se refieren a la valoración de fondos de comercio, provisión por impuestos sobre las ganancias, valor

razonable de derivados, valor razonable de inversiones inmobiliarias, prestaciones por pensiones y la vida útil de activos materiales e intangibles.

Como parte de los procesos documentados se ha establecido un procedimiento de cierre contable que engloba el procedimiento de cierre, revisión y autorización de la información financiera generada por las distintas unidades del Grupo hasta llegar al proceso de consolidación de toda la información.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Área de Sistemas de Información (IT) del Grupo Meliá Hotels International dispone de un conjunto de normativas y procedimientos de seguridad destinados a garantizar el control de los accesos a las aplicaciones y sistemas de negocio, con el objetivo de velar por la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

En el año 2017 el Consejo de Administración aprobó la Política de Seguridad de la Información la cual se encuentra disponible en la página web corporativa. En desarrollo de dicha Política también se ha elaborado la Norma de Seguridad de la Información, así como el Manual de Uso de Sistemas y el Marco de Seguridad IT.

El Grupo Meliá Hotels International dispone de procedimientos formalizados de cambios en la plataforma de gestión financiera y de un proceso de desarrollo y mantenimiento de transacciones. En estos procedimientos se definen los controles que aseguran un correcto desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones, evaluando el impacto de los cambios y riesgos asociados, además de disponer de procesos de prueba de cambios antes de su puesta en funcionamiento en sistemas productivos.

Existe un modelo de gestión de accesos y autorizaciones basado en segregación de funciones sobre los sistemas que dan soporte a los procesos de gestión de elaboración de la información financiera, teniendo definidos los procedimientos de control y evitando que existan usuarios que puedan ser juez y parte en el manejo de dicha información.

Adicionalmente, se han establecido controles para la correcta gestión y monitorización en la asignación de privilegios especiales sobre los sistemas que soportan la información financiera.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evolución, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La contratación de terceros se rige por la Norma de Contratación de Servicios que regula la aprobación de la Dirección General del área contratante y la verificación de que el proveedor

posea las calificaciones profesionales suficientes para el desarrollo del contrato y que, en su caso, se encuentre inscrito en el registro profesional correspondiente. Esta Norma está disponible a todos los empleados a través del Portal del Empleado.

Adicionalmente, el Grupo dispone de un Proceso de Aprobación de Servicios de Auditoría y Distintos de Auditoría Realizados por el Auditor de Cuentas en virtud del cual se establecen las pautas y procedimientos para la contratación de servicios de auditoría, relacionados con la auditoría y los servicios distintos a los de auditoría realizados por el auditor de cuentas. Dicho proceso ha sido actualizado en el año 2019 con el objeto de incluir, entre otros aspectos, la prohibición de contratación de servicios fiscales al auditor de cuentas del Grupo.

Cuando el Grupo utiliza los servicios de un experto independiente se asegura de la competencia y capacitación técnica del profesional mediante la contratación de terceros con probada experiencia y prestigio.

Para dar validez a los informes del experto independiente, el Grupo cuenta a nivel interno con el personal capacitado para validar la razonabilidad de las conclusiones del mismo, estableciendo y gestionando los niveles de servicio adecuados en cada caso.

Destacar que la nueva Política de Estrategia Fiscal establece que “el Departamento Fiscal se podrá apoyar en el asesoramiento de expertos independientes de reconocido prestigio en materia tributaria, con excepción del auditor y/o firma de auditoría que realice la auditoría de los estados financieros del Grupo.”

F4 Información y Comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La definición y actualización de políticas contables, así como de la interpretación de éstas y del resto de normativa contable que afecta a los estados financieros del Grupo Meliá Hotels International, está centralizada en el Departamento de Cuentas Anuales y Consolidación. Las funciones de este departamento, entre otras, son:

- Definir las políticas contables del Grupo.
- Analizar las operaciones y transacciones singulares realizadas o que el Grupo prevé realizar para determinar su adecuado tratamiento contable.
- Realizar seguimiento de los proyectos de nueva normativa del International Accounting Standards Board (IASB), de las nuevas normas aprobadas por el citado

organismo y adoptadas por la Unión Europea y los impactos que su implantación tendrá en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

- Resolver cualquier duda de las sociedades del Grupo sobre la aplicación de las políticas contables del Grupo.

El Grupo Meliá Hotels International presenta sus Cuentas Anuales Consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea. Existe un manual actualizado de políticas contables que se revisa siempre que la normativa contable aplicable a los estados financieros del Grupo se modifica en algún aspecto significativo. Todos los responsables de la elaboración de los estados financieros de las sociedades que integran el Grupo tienen acceso a este documento a través de la Intranet.

Para la gestión de las dudas interpretativas de las políticas contables existe un canal formal de comunicación, consistente en un buzón de correo electrónico gestionado por el Departamento de Cuentas Anuales y Consolidación. A través del mismo, las diferentes áreas de negocio pueden solicitar asesoramiento para casos concretos que, por su especificidad o complejidad, puedan suscitar dudas acerca de la metodología adecuada para su registro en los libros contables del Grupo.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo Meliá Hotels International tiene implantada una herramienta informática de gestión financiera integrada para cubrir las necesidades de reporte de sus estados financieros individuales y facilitar el proceso de consolidación y análisis posterior.

Dicha herramienta centraliza en un único sistema toda la información correspondiente a los registros contables de las sociedades que conforman el Grupo y que sirven de base para la elaboración de sus cuentas anuales individuales y consolidadas. El sistema es gestionado centralizadamente desde el área corporativa del Grupo.

F5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la CAC en 2019 incluyen:

- Reuniones periódicas con auditores externos, auditores internos y Alta Dirección para revisar, analizar y comentar la información financiera, los criterios contables aplicados, así como en su caso, las debilidades significativas de control interno identificadas.
- Revisión, con el apoyo del Departamento de Auditoría Interna, de la efectividad y cumplimiento de los procesos establecidos como parte del sistema de control interno del Grupo.

Tal como se indica en apartado F.1.1. anterior, es responsabilidad del Departamento de Auditoría Interna verificar el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno, incluyendo la fiabilidad de la Información Financiera (SCIIF), manteniendo al Consejo de Administración, a través de la CAC y a la Alta Dirección informados sobre la existencia, adecuación y efectividad de los métodos, procedimientos, normas, políticas e instrucciones existentes, las cuales se encuentran a disposición de los empleados del Grupo.

En este sentido, el Departamento de Auditoría Interna confecciona un Plan de Auditoría Interna Anual en el que se incluyen diversas actuaciones encaminadas a evaluar el grado de cumplimiento de control interno mediante auditorías de diferente tipología, fundamentalmente de negocio u operativas (hoteles, clubes vacacionales y otros negocios), auditorías de sistemas informáticos, auditorías financieras y evaluación de las actividades de control asociadas a procesos en áreas corporativas y regionales de Administración y Finanzas, incluyendo aquellos procesos asociados al SCIIF. Las áreas y procesos a auditar, así como el checklist de puntos de control de las auditorías se revisa y actualiza anualmente.

La metodología de las actividades realizadas por el Departamento de Auditoría Interna en 2019 ha sido principalmente la evaluación presencial por parte de los auditores del Grupo, si bien se han ido incorporando procesos de monitorización continua, evaluación masiva de datos y autoevaluaciones de controles. Estos modelos de revisión permiten obtener una visión transversal del estado de alineamiento de los procesos distribuidos, así como focalizar los recursos a aquellas situaciones que puedan suponer un mayor riesgo para el Grupo.

Adicionalmente, en relación con el control de la información financiera del área de negocio, en el año 2019 se han auditado dos ciclos (ciclo de ingresos y ciclo de existencias) que contienen ocho procesos, que están divididos en veinticinco subprocesos y se han llevado a cabo dos mil setecientos tres actividades de control. Asimismo, estas revisiones se han efectuado en ciento cincuenta y dos hoteles distribuidos por las distintas áreas geográficas en las que el Grupo tiene presencia.

Tal como establece la Norma de Auditoría, si como resultado de las evaluaciones del Departamento de Auditoría se detectan debilidades de control en los centros/áreas/procesos auditados, las mismas son puestas en conocimiento de la Dirección del centro y/o área auditada, reportando a la Alta Dirección y CAC si se cree oportuno. Los responsables de dichos

centros y/o áreas están obligados a dar respuesta a las debilidades detectadas ya sea mediante medidas correctoras y/o mediante la puesta en marcha de planes preventivos.

Asimismo, el auditor externo, tal y como se menciona en el apartado F.7.1., emite anualmente un informe de procedimientos acordados sobre la descripción del SCIIF realizada por el Grupo en el que no se han puesto de manifiesto aspectos destacables.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Consejo de Administración, según establece su Reglamento, debe reunirse al menos seis veces al año. Coincidiendo con estas reuniones también se reúne la CAC, a la que acuden regularmente, como invitados los responsables de auditoría interna y externa y de la Alta Dirección del Grupo, cuando proceda.

Al menos en el Consejo en el que se formulan las Cuentas Anuales y, adicionalmente, en cualquier otro en el que se solicite su presencia, se cuenta con la asistencia del auditor externo. Auditoría Interna mantiene una comunicación continua con la Alta Dirección y reporta periódicamente a la CAC las debilidades de control interno detectadas en las auditorías internas.

Asimismo, con carácter anual, el auditor externo presenta a la CAC un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo. Los planes de acción relativos a las debilidades detectadas son instrumentados en forma de recomendaciones que siguen el circuito de priorización, asignación de responsable y seguimiento.

F.6 Otra información relevante

No se han identificado aspectos adicionales a desglosar.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información sobre el SCIIF incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido sometida a revisión por el auditor externo, cuyo informe se adjunta al Informe de Gestión del Grupo.

G. Grado de Seguimiento de las Recomendaciones de Gobierno Corporativo

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que, durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente **Explicar**

La Sociedad sometió a la Junta General de Accionistas celebrada el día 4 de junio de 2015, una propuesta de delegación de facultades para ampliar capital y emitir obligaciones por un plazo de CINCO (5) años. Si bien los importes objeto de sometimiento a aprobación superan el porcentaje señalado en la recomendación, tal y como se explica en los correspondientes informes (puestos a disposición de los accionistas) se consideró necesario contar con dicha facultad para estar en condiciones de captar en los mercados de valores los fondos necesarios para una adecuada gestión de los intereses sociales, pudiendo contar el Consejo con la más amplia capacidad de respuesta. La posibilidad de supresión del derecho de suscripción preferente constituye una facultad que deberá ser analizada y aplicada, en cada caso concreto, atendiendo a las condiciones precisas para el desarrollo de la emisión. Asimismo, la autorización aprobada se ajusta al máximo previsto legalmente.

Indicar además que la Sociedad no ha hecho uso de la citada autorización y que para la Junta General de Accionistas del ejercicio 2020 está prevista la renovación de la misma, estando pendiente a fecha de emisión del presente informe la fijación de las condiciones (incluido el porcentaje de capital social) de la delegación que se someterá a aprobación de la Junta.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explicar

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple Explique

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que, cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable**

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable**

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable**

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que, si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable**

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple **Cumple parcialmente** Explique

La Sociedad no considera necesario establecer reglamentariamente un número máximo de consejos de los que pueden formar parte sus Consejeros, dado que, entre los extremos que se revisan con antelación a la propuesta de nombramiento/reelección de Consejeros, se encuentra precisamente la disponibilidad con la que cuentan los candidatos, tal y como establece la Política de Selección de Consejeros. La Sociedad considera que, a través del

análisis de dicho aspecto, se alcanza el mismo objetivo que persigue la Recomendación 25, esto es, asegurarse de que los consejeros dedicarán suficiente tiempo a informarse, a conocer la realidad de la sociedad y la evolución de sus negocios y a participar en las reuniones del Consejo y las comisiones de las que, en su caso, formen parte.

De hecho, ningún consejero/a pertenece a más de dos consejos de sociedades cotizadas, tal y como se indica en el apartado C.1.11 del presente informe de gobierno corporativo.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

El Reglamento del Consejo de Administración establece un número mínimo de seis reuniones. Durante el ejercicio 2019, y atendiendo a las necesidades de la sociedad, no ha resultado preciso incrementar dicho número mínimo de sesiones, habiéndose celebrado un total de SIETE (7) reuniones, una de ellas por escrito y sin sesión.

Asimismo, el propio Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 25, establece que, entre las obligaciones de los consejeros, se encuentra la de instar a las personas con capacidad de convocatoria para que convoquen reuniones extraordinarias del Consejo o incluyan en el orden del día de la primera sesión que haya de celebrarse, los extremos que considere convenientes.

En cualquier caso, al inicio de cada ejercicio el Consejo estudia, propone y aprueba el calendario de sesiones del siguiente ejercicio, tomando en consideración las necesidades de la Compañía.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple **Cumple parcialmente** Explique No aplicable

La Sociedad considera que, habida cuenta de la inexistencia de un Presidente Ejecutivo desde diciembre de 2016, no resultaría preceptivo el mantenimiento de la figura del Consejero Coordinador. No obstante lo anterior, y atendiendo a la interpretación de las mejores prácticas, decidió mantener la indicada figura, si bien las funciones asignadas a la misma no se corresponden literalmente con el contenido de la recomendación, estando especialmente facultado para: (i) solicitar la convocatoria del Consejo de Administración o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de un consejo ya convocado, (ii) coordinar y reunir a los consejeros externos, y (iii) dirigir, en su caso, la evaluación periódica del Presidente del Consejo de Administración, facultades que no se corresponden plenamente con las establecidas en la recomendación de referencia.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable**

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable**

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que, bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

En relación con los sistemas de información y control interno:

a. Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b. Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

En relación con el auditor externo:

a. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c. Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e. Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones -o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas- se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable**

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa - incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que, en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente **Explique** No aplicable

La Sociedad interpreta que la finalidad pretendida por la recomendación es garantizar la vinculación del Consejero Ejecutivo a los resultados de la Sociedad y su evolución.

Atendiendo a la concreta situación y al hecho de que la Sociedad es una empresa de índole familiar, se considera que no resulta necesario proceder a la entrega de acciones al Consejero Ejecutivo.

No obstante lo anterior, la Política de Remuneraciones de los Consejeros establece que *“podrán establecerse sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre estas.”*

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable**

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H. Otras informaciones de interés

H.1 Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

N/A

H.2 Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

H.3 La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito.

En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

Meliá Hotels International se encuentra adherida a los siguientes códigos de principios éticos o de buenas prácticas:

Código	Organización	Alcance	Año adhesión
Código ECPAT de Conducta para la prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el turismo y en los viajes	The Code International	Global	2006
Principios del Pacto Mundial	UN Global Compact	Global	2008
Mejores Prácticas en RSC & Sostenibilidad	FTSE4 Good Ibex	España	2008
Global Code of Ethics for Tourism	UNWTO	Global	2011
Cambio climático	CDP - Carbon Disclosure Project	Global	2011
Diálogo social y derechos laborales	IUF-UITA Sindicato Internacional de trabajadores	Global	2013

Acuerdos de París	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático de París (COP21)	Global	2015
Comisión de Responsabilidad Corporativa y Anticorrupción	Cámara de Comercio Internacional (ICC)	Global	2016
World Travel & Tourism Council	WTTC	Global	2016
Clúster sobre Transparencia, Gobernanza e Integridad	Forética	España	2017
Clúster del Cambio Climático	Forética	España	2017
Clúster Closingap para la reducción de la brecha de género	N/A	España	2019

Desde 2018, Meliá Hotels International ha reforzado su vínculo con Global Compact como empresa “*signatory*”.

El Grupo Meliá Hotels International dispone tanto de un Código Ético (actualizado en 2018) y un Código Ético del Proveedor (2018).

La sociedad no se encuentra adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias de 20 de julio de 2010.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha **26 de febrero de 2020**.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

SI

NO



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2019]

CIF: [A78304516]

Denominación Social:

[**MELIA HOTELS INTERNATIONAL S.A.**]

Domicilio social:

[CREMIO DE TONELEROS,24 POL.IND. SON CASTELLO (PALMA DE MALLORCA) BALEARES]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/04/2016	45.940.000,00	229.700.000	229.700.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
HOTELES MALLORQUINES AGRUPADOS S.L.	10,39	0,00	0,00	0,00	10,39
GLOBAL ALPHA CAPITAL MANAGEMENT LTD	3,02	0,00	0,00	0,00	3,02

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JUAN ARENA DE LA MORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON GABRIEL ESCARRER JULIA	0,00	5,03	0,00	0,00	5,03	0,00	0,00
DON LUIS M ^a DIAZ DE BUSTAMANTE TERMINEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HOTELES MALLORQUINES CONSOLIDADOS S.L.	23,38	0,00	0,00	0,00	23,38	0,00	0,00
HOTELES MALLORQUINES ASOCIADOS, S.L.	13,21	0,00	0,00	0,00	13,21	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						28,41	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
3.440.825		1,49

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	43,48

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

B. JUNTA GENERAL

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia					Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia			
			Voto electrónico	Otros		
08/06/2017	52,50	35,15	0,00	0,00	87,65	
De los que Capital flotante	0,00	35,15	0,00	0,00	35,15	
06/06/2018	52,38	19,91	0,00	5,00	77,29	
De los que Capital flotante	0,00	19,91	0,00	5,00	24,91	
18/06/2019	52,43	10,37	0,00	14,03	76,83	
De los que Capital flotante	0,02	10,37	0,00	14,03	24,42	

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	300
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	11

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA CARINA SZPILKA LÁZARO		Independiente	CONSEJERO	25/02/2016	23/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO D'ORNELLAS SILVA		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	13/06/2012	08/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN ARENA DE LA MORA		Independiente	CONSEJERO	31/03/2009	06/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GABRIEL ESCARRER JULIA		Dominical	PRESIDENTE	07/02/1996	04/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SEBASTIAN ESCARRER JAUME		Dominical	CONSEJERO	07/02/1996	08/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GABRIEL ESCARRER JAUME		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	07/04/1999	08/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO		Independiente	CONSEJERO	13/06/2012	08/06/2017	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
JAVIER CAMPO GARCIA						GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS M ^º DIAZ DE BUSTAMANTE TERMINEL		Independiente	SECRETARIO CONSEJERO	30/11/2010	08/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
HOTELES MALLORQUINES CONSOLIDADOS S.L.	DOÑA MARIA ANTONIA ESCARRER JAUME	Dominical	CONSEJERO	23/10/2000	08/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CRISTINA HENRÍQUEZ DE LUNA BASAGOITI		Independiente	CONSEJERO	18/06/2019	18/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
HOTELES MALLORQUINES ASOCIADOS, S.L.	DON ALFREDO PASTOR BODMER	Dominical	CONSEJERO	18/06/2019	18/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11
----------------------------	----

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON JUAN VIVES CERDA	Dominical	04/06/2015	18/06/2019	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	NO
DON ALFREDO PASTOR BODMER	Otro Externo	04/06/2015	18/06/2019	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	NO

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON GABRIEL ESCARRER JAUME	Vicepresidente y Consejero Delegado	<p>Gabriel Escarrer Jaume se graduó en 1993 en la prestigiosa Universidad de Pennsylvania (Estados Unidos), Wharton School, donde cursó la especialidad de “Finanzas y Gestión Empresarial”, tras lo cual trabajó durante 3 años en el Departamento Internacional de Finanzas Corporativas del Banco de Inversión Salomon Smith Barney en Nueva York. Desde allí participó, en 1996, en la exitosa salida a bolsa de la Compañía Meliá Hotels International, fundada por su padre, Gabriel Escarrer Juliá, a la que inmediatamente después se incorporaría, desarrollando simultáneamente un Postgrado personalizado en “Business Administration” en ESADE, una de las diez mejores escuelas de negocios de Europa. Gabriel Escarrer Jaume lideró un fuerte impulso a la expansión y a la transformación tecnológica de la Compañía, dotando a Meliá de una mayor fortaleza societaria en un entorno crecientemente complejo en el sector turístico internacional. Ya como Consejero Delegado -cargo para el que fue nombrado en el año 1999-, Gabriel Escarrer abordó otro importante reto, al lanzar un ambicioso plan de remodelación de los activos hoteleros, y desde entonces no ha dejado de luchar por mantener la posición de vanguardia de Meliá en el sector hotelero español, y su creciente presencia e influencia internacional. Escarrer combina una fuerte visión y enfoque financiero, aquilatados por su sólida formación y su trayectoria en la materia - que le llevan a presidir un organismo como el Consejo Asesor de BBVA en la Región de Levante- con una vocación e inquietudes netamente “hoteleras”, como la orientación al cliente, la innovación en servicio y experiencias, y es un prescriptor de las tendencias y la digitalización que están transformando la industria y el entorno general de los negocios. Vicepresidente y Consejero Delegado de Meliá Hotels International desde el año 2009, Gabriel Escarrer ha consolidado su liderazgo a través del fortalecimiento financiero de la compañía y de la gestión de un cambio cultural y organizativo sin precedentes, así como de la exitosa transformación digital del Grupo, que hoy es una de las claves de su competitividad. En el año 2016, tras 60 años al frente del Grupo, el fundador pasa a ser Presidente No Ejecutivo, traspasando sus facultades ejecutivas a Gabriel Escarrer Jaume, con el respaldo unánime del Consejo de Administración. Como primer ejecutivo del Grupo, Escarrer Jaume conserva los cargos de Vicepresidente y Consejero Delegado. Como líder de una empresa familiar y responsable, Gabriel Escarrer no ha cesado de impulsar la política de responsabilidad corporativa y sostenibilidad en sus dimensiones social, económica y medioambiental, y la ética y los valores corporativos que deben sustentar la actuación de una Compañía que, como líder y referente de la industria, asume una mayor proyección pública y responsabilidad. Gracias a todo ello, Meliá</p>

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		<p>ha sido reconocida en 2019 como la Compañía hotelera más sostenible del mundo, por la agencia de inversión responsable SAM, en el ranking que ésta elabora para el prestigioso Dow Jones Sustainability Index, siendo además líder del sector turístico en Reputación Corporativa según el prestigioso ránking MERCO (un reconocimiento que ha conseguido durante 7 años consecutivos). Escarrer es actualmente uno de los líderes empresariales emergentes en su país, donde la revista Forbes le sitúa entre los 20 primeros CEO's españoles. En enero de 2019, Gabriel Escarrer fue nombrado Presidente de Exceltur, la Alianza para la Excelencia Turística y uno de los "lobbies" más importantes del país. Como muestra de su compromiso con la renovación del sector y su adaptación a las demandas actuales, Escarrer ha impulsado algunos de los mayores proyectos de reconversión y reposicionamiento de destinos turísticos maduros en Europa, como el de Magaluf, en Mallorca, o Torremolinos, en Málaga, y la fachada marítima de Palma, entre otros, tras asumir en 2017 la gestión del nuevo y espectacular "Palacio de Congresos" de Palma. Como único Grupo del top-20 hotelero internacional con origen vacacional, Meliá ha consolidado su liderazgo en el segmento resorts y su creciente posicionamiento en el segmento de ocio urbano o "bleisure", y mantiene entre sus prioridades un impulso de internacionalización sin precedentes, con un foco especial en los principales destinos vacacionales del mundo como el Mediterráneo, el Caribe, África y el Sudeste Asiático, donde se sitúa ya entre las cadenas líderes en países como Indonesia y Vietnam.</p>

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	9,09

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON GABRIEL ESCARRER JULIA	MAJORCAN HOTELS EXLUX, S.L.	<p>Gabriel Escarrer Juliá tenía 21 años cuando en 1956 fundó lo que hoy es el grupo Meliá Hotels International, adquiriendo y dirigiendo un hotel de 60 habitaciones en la isla de Mallorca, donde nació, y donde aún mantiene su sede la que es actualmente una de las compañías hoteleras más exitosas del mundo. Con anterioridad, y durante 6 años, Escarrer se formó en el negocio de la touroperación, donde tomó contacto con la incipiente industria turística, de la que sería</p>

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		<p>emprendedor visionario, pionero y transformador. Durante seis décadas, bajo su Presidencia, el Grupo consolidó primero su liderazgo en España, para extenderlo después al Caribe americano y el Sudeste asiático, donde hoy sigue creciendo y es reconocido como uno de los Grupos hoteleros de referencia. Durante estos años, Escarrer tejó alianzas estratégicas que fortalecieron el posicionamiento del Grupo en destinos como Cuba o Indonesia, y en los años 90, amplía su estrategia a los hoteles urbanos en España, Europa, Asia y América, una visión que le ha valido ser reconocido como uno de los impulsores de la internacionalización de la empresa española. Un salto trascendental en la historia de la Compañía fué en los años 80's la adquisición por el Grupo fundado por Escarrer de dos de las mayores cadenas hoteleras de la época en Europa, Hotasa, y Meliá, que representó la incorporación de casi 70 hoteles en tan sólo un año, aportando además al Grupo fundado por Escarrer una importante dimensión nacional e internacional, así como un valioso reconocimiento de marca. En 1996, la salida a bolsa de la Compañía señala una nueva etapa de crecimiento que se fortalece con los sucesivos planes estratégicos del Grupo, y la entrada de la segunda generación familiar en la gestión marca el inicio de una profunda transformación cultural del Grupo para enfrentarse al nuevo entorno del negocio en el siglo XXI. Tras salir fortalecidos de la gran crisis financiera que sacudió al sector entre los años 2008 y 2013, y asegurarse de que la Compañía se encuentra en las mejores manos, Gabriel Escarrer Juliá renuncia en diciembre de 2016 a sus facultades ejecutivas, que transfiere a su hijo Gabriel Escarrer Jaume como Vicepresidente y Consejero Delegado, pasando a ocupar el fundador la Presidencia No Ejecutiva, presidiendo el Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas del Grupo. Fruto de su amplia experiencia dentro de la industria turística, Gabriel Escarrer Juliá ha recibido numerosos reconocimientos que ponen de manifiesto su importante contribución al mundo de la hostelería nacional e internacional. Uno de los más emotivos para el fundador de Meliá Hotels International fue la concesión del título Doctor Honoris Causa por la Universidad de las Illes Balears (UIB) en diciembre de 1988. Ya en 1998 recibió el premio "Personalidad Turística del Siglo" concedido por amplia mayoría en una encuesta realizada a 300 directivos y profesionales del sector. Un año después obtuvo otros 3 prestigiosos reconocimientos que le distinguieron como el "Mejor Empresario de la Construcción y Promoción Inmobiliaria", otorgado por el Master en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias (M.D.I.) y la revista "Actualidad Económica"; como el "Hotelero del</p>

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		<p>Año" - Corporate Hotelier of the World"-, adjudicado por la conocida publicación norteamericana "Hotels"; y diversos reconocimientos a su trayectoria o "Lifetime Achievement Awards" entregados por organizaciones tan prestigiosas como "Foro Internacional de Inversión Hotelera" -International Hotel Investment Forum-, la Organización Mundial del Turismo, o los European Hospitality Awards. En mayo de 2001 Escarrer fue elegido miembro del exclusivo "Hall of Fame" de la British Travel Industry. Su candidatura fue propuesta y avalada por algunos de los más importantes referentes del turismo internacional, así como por relevantes miembros del "Hall of Fame" como Martín Brackenbury (Federación de TT.OO. y Airtours), Richard Branson (Virgin), Michael Bishop (British Midland) y David Crossland (Airtours). Ese mismo año el Presidente de Meliá Hotels International entró a formar parte del "Hall of Honor" del Conrad N. Hilton of Hotel Management de la Universidad de Houston (USA). En 2002 Meliá Hotels International suscribió un acuerdo con la Universitat de les Illes Balears (UIB) para la constitución de la "Cátedra Meliá de Estudios Turísticos" que desde entonces realiza una convocatoria anual para el "Premio de Estudios Turísticos Gabriel Escarrer". Gabriel Escarrer recibió un reconocimiento a su trayectoria profesional otorgado por CIMET (Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios Turísticos) y en 2006, coincidiendo con el 50 aniversario de la compañía, obtuvo la Medalla de Les Illes Balears, máxima distinción de la Comunidad Autónoma en reconocimiento a su labor, y la Medalla de la Cámara de Comercio de Mallorca, Ibiza y Formentera. En 2011, Escarrer recibió el premio "Lifetime Achievement" en los European Hospitality Awards en Londres, también en reconocimiento a su larga carrera como fundador e impulsor de la mayor hotelera en España, y tercera de Europa. En 2012 MKG le concedió también en París el Premio a toda una vida en los Worldwide Hospitality Awards, y obtuvo el prestigioso "Premio Ulises" de la OMT a toda su carrera (Lifetime Achievement Award). Ya en 2016, Gabriel Escarrer recibió el Hall of Fame del "Hotel-E Investment Conference" uno de los más importantes foros de inversión hotelera a nivel internacional, y fue nombrado Embajador Honorario de la Marca España. Reconocido como una de las figuras clave de la historia del turismo internacional, Gabriel Escarrer sigue aportando, como Presidente No Ejecutivo de Meliá Hotels International, y como Presidente del Consejo y la Junta General del Grupo, la experiencia y know how adquiridos durante más de 60 años al frente de la empresa, y sigue conservando intacta la ilusión por el poder transformador del turismo</p>

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON SEBASTIAN ESCARRER JAUME	HOTELES MALLORQUINES AGRUPADOS S.L.	<p>Sebastián Escarrer es miembro del Wharton Board of Overseers desde 2013 y fue Presidente del Consejo de Wharton para EMEA (Europa, África y Medio Oriente) entre 2009 y 2015. Es Presidente del Comité Ejecutivo Español de la Cámara de Comercio Internacional y miembro del "Commission on Corporate Responsibility and Anti-Corruption" y del "Executive Board Policy and Commissions Committee". Fue Vicepresidente de Exceltur entre 2012 y 2016 - el Lobby Turístico Español-. Es Presidente de APD Illes Balears y a su vez miembro del Consejo Rector Nacional. Escarrer es Consejero del "Premium Brands Fund Advisory Board" del banco suizo Pictet y miembro del Consejo Asesor de Caixabank en Baleares. Líder comprometido en los ámbitos del sector turístico, la ética empresarial, la educación y la responsabilidad social es un firme defensor para combatir la actual crisis social y de valores. Por ello, es miembro activo de diversas Fundaciones comprometidas con la mejora de nuestra sociedad como la "Fundación SERES" y la "Fundación Princesa de Girona", siendo miembro del Patronato, del Comité de Auditoría, de la Comisión Delegada del Patronato y responsable del Grupo de Trabajo sobre Educación de dicha Fundación. Es Licenciado en ICADE y Master de Wharton de la Universidad de Pennsylvania con tres "Majors": Estrategia de Negocios, Finanzas y Gestión Multinacional. Trabajó en varias multinacionales en EEUU y Londres como Coca-Cola Corporation (Boston), IBM Corporation (New York), First Boston Corporation (New York y Londres) Hyatt International (Londres) o The Mac Gemini Group (Madrid). Sebastián Escarrer es Consejero de Meliá Hotels International con 19 años de experiencia como ejecutivo de la multinacional donde se incorporó a la empresa familiar en 1993. En 1994 fue nombrado Consejero Delegado cargo que ocupó durante 16 años y en 1997 como Vicepresidente de Sol Meliá durante 15 años. Durante esos años lideró la refinanciación del Grupo Sol, su transformación en Sol Meliá y la exitosa salida a Bolsa de la Compañía en 1996. También protagonizó diferentes procesos clave para el crecimiento y el fortalecimiento de la Compañía, como la diversificación del negocio y la creación e incorporación de nuevas marcas. Sebastián Escarrer ha obtenido diversos reconocimientos a su trayectoria en los sectores turístico y financiero, entre los que cabe destacar su elección por parte del Foro 19 Económico Mundial de Davos como uno de los 100 hombres de negocios líderes del siglo XXI. Igualmente en 1997 la prestigiosa revista norteamericana "Travel Agent" lo eligió como "Personaje del Año en Latinoamérica", y un año después lo nombró "Personaje del Año en Europa". En el año 2002, Sebastián Escarrer obtuvo el premio</p>

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		al "Mejor Empresario de Baleares" concedido por la revista "Actualidad Económica". En 2018 recibió el galardón "Merchant of Peace" de la International Chamber of Commerce.
HOTELES MALLORQUINES CONSOLIDADOS S.L.	DOÑA MARIA ANTONIA ESCARRER JAUME	Doña María Antonia Escarrer Jaume, representante persona física de Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L., desarrolló su formación principalmente en las áreas de Marketing, y Recursos Humanos en escuelas tan prestigiosas como ESADE, EADA y Cornell University NY. Se especializó en el desarrollo del liderazgo y de las competencias directivas, promoviendo programas de Desarrollo Directivo, Liderazgo, Marketing y Negociación. Formada como coach ejecutivo por el IE Business School y como Senior coach ontológico por Newfield Consulting cuenta con la acreditación ACC por ICF (International Coaching Federation). María Antonia Escarrer ocupó diversas posiciones en Meliá- innovando las políticas y procesos empresariales. Desde 1991 a 1994 en la Dirección General de Marketing, periodo en el cual implementó la política de Comunicación, Fidelidad e Investigación de Mercados así como la introducción de los planes de Marketing en las unidades de negocio. Desde 1996 a abril de 2000 la Dirección General de Recursos Humanos, introduciendo la gestión del desempeño y la gestión por competencias así como la definición, implementación y desarrollo de los diferentes aspectos de las políticas de remuneración de la compañía. Diseño de planes de formación y carrera profesional y la implementación y coordinación de todos los aspectos relacionados con la estructura organizativa. Entre 2005 y 2011 ocupó la Dirección General de Sostenibilidad haciendo evolucionar el departamento de acción social hacia una Dirección General de Sostenibilidad haciendo que la sostenibilidad se integrara como línea estratégica en la Compañía. Desde octubre de 2000 forma parte del Consejo de Administración de Meliá Hotels International y de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos. Es además experta en Mindfulness Transpersonal por la Escuela Transpersonal. Actualmente y desde el año 2012 ejerce como coach en el ámbito ejecutivo y personal especializada en acompañar a profesionales en momentos de cambio profesional así como en el desarrollo de habilidades directivas.
HOTELES MALLORQUINES ASOCIADOS, S.L.	DON ALFREDO PASTOR BODMER	Licenciado en Ciencias Económicas, Ph. D. in Economics, Massachusetts Institute of Technology, Doctor en Ciencias Económicas. Catedrático de Teoría Económica desde 1976, ha ocupado desde el año 1980 diferentes puestos, como Professor of Economics, Boston University (1980 - 81), Country Economist, Banco Mundial (1981 - 83), Director de Planificación, INI (1983 - 84), Director General, INI (1984 - 85),

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Presidente, ENHER (1985 - 90), Consejero del Banco de España (1990 - 93), Director Instituto de la Empresa Familiar (1992 - 93), Secretario de Estado de Economía (1993 - 95), Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE): Profesor Extraordinario (1996-97) y Profesor Ordinario (1997 - 2015); Cátedra de España, CEIBS (desde 2000), Decano de CEIBS (China Europe International Business School), Shanghai, China (2001-2004), Cátedra de Economías Emergentes, Banco Sabadell, 2009. Actualmente forma parte de los Consejos de Administración de Meliá Hoteles Internacional, Copcisa y Bansabadell Inversión, habiendo formado parte anteriormente de otros Consejos como los de Miquel y Costas e Hidroeléctrica del Cantábrico, entre otros. Autor de múltiples publicaciones, recibió en el año 2011 el Premio Conde de Godó.

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	36,36

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA CARINA SZPILKA LÁZARO	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por ICADE E-2 y Executive MBA por el Instituto de Empresa de Madrid. Ha ocupado puestos en Santander Investment, Argentaria (actualmente BBVA) e ING Direct entre los años 1991 y 2013, los últimos cinco años como CEO de ING Direct en Francia y luego España. También ha desarrollado su actividad de voluntariado como Vicepresidenta de Unicef España y como Patrona de la Fundación Create. Actualmente es Consejera Independiente de ABANCA, Grifols y Meliá Hotels International, socia fundadora y presidenta de K Fund Venture Capital y presidenta de ADigital. Ha recibido numerosos premios, entre los que se encuentran "Mujer Directiva del Año" Fededepe (2011), "Premio a la carrera fulgurante" ICADE (2012), "Medalla de oro del forum alta dirección" (2012), "Premio Emprendedores al Mejor Directivo del año" (2013), "Premio #ElTalento Cinco Días al Talento Ejecutivo" (2014); "Premio a la Excelencia Profesional" ADigital (2014) y "Eisenhower Innovation Fellow" (2014).
DON FERNANDO D'ORNELLAS SILVA	Licenciado en Derecho y Económicas por ICADE-E y MBA por el IESE de Barcelona (Sección Internacional), ha desarrollado su actividad profesional desde 1983 a 1985 como Director Financiero Adjunto de Johnson & Johnson España. Asimismo, ha ocupado diversos puestos dentro del Grupo Bergé desde el año 1985, Director Financiero de Toyota España hasta 1992, Consejero delegado de Chrysler España desde el año 1992 a 2004, Presidente de Chrysler Portugal de 1997 a 2012, Presidente de Chrysler Colombia de 2010 a 2012, Presidente de KIA para Argentina, Perú y Portugal entre los años 2004-2012, Presidente de Mitsubishi Motor

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	<p>Perú de 2010 a 2012; Vice Presidente 20 de Mitsubishi Motors Chile desde 2001 hasta 2012, Vice Presidente de SKBergé Latinoamérica entre los años 2001 y 2012, Presidente de Bergé Automoción entre 2004 y 2012 y Consejero Delegado de Grupo Bergé de 2007 a 2012. Desde 2004 ha ostentado, entre otros, los siguientes cargos: Miembro del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Retribuciones entre 2007 y 2009, así como Presidente del Comité de Auditoría durante el año 2009 de ENDESA S.A. Miembro del Consejo de Administración y Presidente del Comité de Auditoría entre 2007 y 2009 y Consejero encargado de supervisar las actividades de las filiales en Perú, Colombia, Argentina y Brasil de ENDESA CHILE. Miembro del Consejo de Administración (2013-2015) y Presidente de la Comisión de Auditoría (2014-2015) de DINAMIA. Vicepresidente de la Asociación de Nacional de Importadores de Automóviles, Camiones, Autobuses y Motocicletas entre 2004 y 2012. Miembro fundador de las Fundaciones España-Chile y España-Perú en 2011 y 2012. Miembro de la Fundación Consejo España-China y España-Japón- Asesor de Mitsubishi Corporation en la adquisición de la participación de Acciona Termosolar, S.A. en los años 2010 y 2011 y Vicepresidente del Real Club de la Puerta de Hierro entre 2006 y 2010. Ha sido miembro del Consejo Asesor de WILLIS IBERIA entre marzo de 2013 y diciembre de 2017. Actualmente es miembro del Consejo de Administración desde junio 2012, Consejero Coordinador, Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento y Miembro del Comité de Nombramientos y Retribuciones de Meliá Hotels International, S.A. Miembro del Consejo de Administración de PROSEGUR desde abril de 2016, Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento (desde abril 2017) y Miembro del Comité de Nombramientos y Retribuciones. Senior Advisor para España y LATAM de MITSUBISHI CORPORATION desde marzo de 2013; Senior Advisor para España y LATAM en Lazard Asesores Financieros S.A. desde junio de 2013. Miembro del Consejo Asesor Internacional de la Hispanic Society of America y su representante en España; Miembro del Consejo Asesor del Club del Real Club de la Puerta de Hierro, desde 2010, Vicepresidente del Consejo Internacional del Teatro Real de Madrid desde 2015; Miembro del Comité Ejecutivo de la Fundación España-Estados Unidos desde 2016 y Miembro de la Fundación Consejo España-Japón desde 2017.</p>
DON JUAN ARENA DE LA MORA	<p>Doctor Ingeniero ICAI, Licenciado en Ciencias Empresariales por ICADE, Graduado en Psicología, Diplomado en Estudios Tributarios y AMP Harvard Business School. Consejero de Meliá Hotels International; Presidente del Consejo Profesional de ESADE; miembro del Consejo Asesor Internacional de Everis y del Consejo Asesor de Marsh; Operating Partner de Advent International Corporation; Consejero de Deusto Business School y miembro del Comité Ejecutivo de la Fundación SERES y Presidente de su Comisión de Gobernanza. Ha sido Consejero Delegado y Presidente Ejecutivo de Bankinter; Consejero de Ferrovial, de Laboratorios Almirall, de UBS España, TPI, Everis, Dinamia y Prisa; Presidente del Consejo Asesor de Panda, Consulnor; miembro del Patronato de ESADE y del Consejo Asesor de Spencer Stuart; World Advisory Board y profesor de Harvard Business School y en IESE. Fue premiado con la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil por su aportación a la investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información.</p>
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCIA	<p>Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid, empezó su andadura laboral en 1980 en Arthur Andersen. Más tarde, en 1985 se incorporó a Día, dónde durante 24 años ha ocupado el cargo de presidente mundial del Grupo Día Internacional y ha sido, asimismo, miembro del Comité Ejecutivo Mundial del Grupo Carrefour durante 15 años. Desde 2009 hasta el 2014, fue presidente del grupo Zena, empresa líder de la restauración multimarca en</p>

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	España, integrado por cinco marcas comerciales: Foster's Hollywood, La Vaca Argentina, Cañas y Tapas, Domino's Pizza y Burger King. Asimismo, ha sido Presidente del Grupo Cortefiel (Cortefiel, Springfield, WomenSecret) en el periodo 2014-2016. Actualmente, es Presidente de AECOC (La Asociación de Empresas de Gran Consumo) que representan más de un 20% del PIB español, con más de 29.000 empresas asociadas. Es Consejero de Bankia y Presidente de la Comisión Consultiva de Riesgos del banco, Consejero de Meliá Hotels International, Miembro del Consejo Asesor del Grupo de alimentación Palacios, miembro del Consejo Asesor de AT Kearney y miembro del Consejo Asesor de Azkoyen. Es, asimismo, Patrono de la Fundación ITER, miembro de mérito de la Fundación Carlos III, vocal de la Fundación Bankia y vocal de A.P.D. (Asociación para el Progreso de la Dirección).
DON LUIS M ^a DIAZ DE BUSTAMANTE TERMINEL	Nacido en Torrelavega (Cantabria, España) el 25 de Agosto de 1952. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Abogado en ejercicio desde el año 1975. Socio del Bufete Isidro D. Bustamante (1942-1980/2018). Su actividad profesional se centra principalmente en las áreas y práctica del derecho civil, mercantil, procesal civil e internacional, así como en el asesoramiento de empresarios y empresas.
DOÑA CRISTINA HENRÍQUEZ DE LUNA BASAGOITI	Dña. Cristina Henríquez de Luna Basagoiti es licenciada en Dirección y Administración de Empresas por la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid (ICADE-2). Actualmente es Presidenta y Directora General en España y Responsable de Iberia e Israel en GlaxoSmithKline (GSK), donde anteriormente ha desempeñado diversos cargos financieros (SVP Finanzas). Con anterioridad a su incorporación en GSK trabajó en Procter & Gamble, donde desempeñó el cargo de Directora General de Finanzas y Contabilidad, Operaciones Internacionales de Europa Occidental (2006 a 2010), así como otros cargos financieros desde 1989, cuando se incorporó como analista financiero. También es consejera independiente en Applus Services desde julio de 2016, y miembro del Comité de Auditoría de dicha entidad. Vicepresidenta de la Fundación de Ciencias de la Salud y miembro del Consejo de Gobierno y Junta Directiva de Farmaindustria.

Número total de consejeros independientes	6
% sobre el total del consejo	54,55

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	25,00	25,00	25,00	25,00
Independientes	2	1	1	1	33,33	20,00	20,00	20,00

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	2	2	2	27,27	18,18	18,18	18,18

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA CARINA SZPILKA LÁZARO	GRIFOLS S.A.	CONSEJERO
DON FERNANDO D'ORNELLAS SILVA	PROSEGUR S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCIA	BANKIA S.A.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA HENRÍQUEZ DE LUNA BASAGOITI	APPLUS SERVICES, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[] Sí
[✓] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	3.398
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON GABRIEL CÁNAVES PICORNELL	CHIEF HUMAN RESOURCES OFFICER
DOÑA PILAR DOLS COMPANYY	CHIEF FINANCIAL OFFICER
DON JUAN IGNACIO PARDO GARCIA	CHIEF LEGAL & COMPLIANCE OFFICER
DON ANDRE PHILIPPE GERONDEAU	CHIEF OPERATING OFFICER
DON JOSÉ LUÍS ALCINA JAUME	Internal Audit VP

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON MARK MAURICE HODDINOTT	CHIEF REAL ESTATE OFFICER
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
4.837	

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí
 No

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	10
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	8

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	6
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	87,87
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	7
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DOÑA PILAR DOLS COMPANYY	CHIEF FINANCIAL OFFICER
DON GABRIEL ESCARRER JAUME	VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí
 No

Auditor saliente	Auditor entrante
PricewaterhouseCoopers, S.L.	Deloitte, S.L., S.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	150	48	198
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	39,55	7,03	18,58

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	0,04	0,04

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

- Sí
 No

Detalle del procedimiento

Si bien el artículo 17 del Reglamento del Consejo establece que la convocatoria se cursará con un mínimo de tres días y a la misma se acompañará el orden del día de la sesión y la información relevante debidamente resumida y preparada, salvo que concurran circunstancias excepcionales la información se pone a disposición de los Consejeros con una antelación de ocho días antes de la celebración de la sesión.

Por otro lado, el artículo 22 del Reglamento del Consejo establece que el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para examinar todas sus instalaciones.

El ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrado de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen deseadas.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
CONSEJERO DELEGADO	<p>En el ejercicio 2015, el Consejero Delegado suscribió con la Sociedad un contrato mercantil de prestación de servicios, de conformidad con el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital, el cual, en relación con las indemnizaciones, prevé: Pacto de no competencia post contractual, durante el plazo de un año, comprometiéndose la Sociedad a compensar al Consejero con el pago de una anualidad de la retribución anual total como Consejero Ejecutivo que tuviera al tiempo de la extinción del contrato. En el caso de que el consejero incumpliese la obligación de no competencia post contractual, deberá restituir a la Sociedad las cantidades percibidas por ese concepto e indemnizar a la Sociedad con una cantidad equivalente al 150% de la suma recibida por ese concepto. Extinción de contrato: Serán causa de cese del Consejero Ejecutivo los supuestos establecidos por la Ley de Sociedades de Capital, debiendo en tal caso poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y, en su caso, formalizar la salida de su cargo de forma inmediata. Indemnizaciones: se deberá indemnizar al Consejero, con la cantidad equivalente a una anualidad de su retribución total, en el caso de que concurra cualquiera de las siguientes causas: - Extinción unilateral por parte del Consejero Ejecutivo: por incumplimiento (grave y culpable) por la Sociedad de las obligaciones contractuales incluidas en su contrato o por una modificación sustancial de sus funciones, poderes o condiciones de su prestación de servicios, no motivada por causa imputable al Consejero Ejecutivo. - Extinción unilateral por parte de la Sociedad: que no sea no debida a un incumplimiento grave y culpable del Consejero Ejecutivo de los deberes de lealtad, diligencia o buena fe o cualesquiera de los establecidos legalmente, conforme a los que debe desempeñar su cargo. Durante el ejercicio 2019 se</p>

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	procedió a la modificación del contrato de prestación de servicios descrito, a efectos de incluir una cláusula "clawback".

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA CARINA SZPILKA LÁZARO	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO D'ORNELLAS SILVA	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN ARENA DE LA MORA	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCIA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON FERNANDO D'ORNELLAS SILVA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	23/06/2016

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON FERNANDO D'ORNELLAS SILVA	VOCAL	Independiente

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCIA	PRESIDENTE	Independiente
DON LUIS M ^a DIAZ DE BUSTAMANTE TERMINEL	VOCAL	Independiente
HOTELES MALLORQUINES CONSOLIDADOS S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	0,00

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	1	20,00	1	20,00	1	20,00	0	0,00
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1	25,00	1	25,00	1	25,00	1	25,00

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
TULIPA INVERSIONES 2018, S.A.	Meliá Hotels International S.A.	Contractual	Recepción de servicios	317
TULIPA INVERSIONES 2018, S.A.	Infinity Vacations Dominicana	Contractual	Recepción de servicios	285
TULIPA INVERSIONES 2018, S.A.	Desarrolladora Hotelera del Norte	Contractual	Recepción de servicios	108
TULIPA INVERSIONES 2018, S.A.	Inversiones Areito, S.A.S.	Contractual	Recepción de servicios	69
TULIPA INVERSIONES 2018, S.A.	Sol Meliá Italia S.R.L.	Contractual	Recepción de servicios	6
TULIPA INVERSIONES 2018, S.A.	Corporación Hotelera Hispano Mexicana, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	28
TULIPA INVERSIONES 2018, S.A.	Desarrollos Sol, S.A.S.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	185
TULIPA INVERSIONES 2018, S.A.	Desarrollos Sol, S.A.S.	Contractual	Recepción de servicios	407

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON JUAN VIVES CERDA	Meliá Hotels International S.A.	Comercial	Prestación de servicios	158
DON JUAN VIVES CERDA	Meliá Hotels International S.A.	Comercial	Recepción de servicios	3
DON JUAN VIVES CERDA	Prodigios Interactivos S.A.	Comercial	Prestación de servicios	108
DON JUAN VIVES CERDA	Prodigios Interactivos S.A.	Comercial	Recepción de servicios	15

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sol Meliá Funding	Cesiones de cartera de clientes de las sociedades americanas del segmento de club vacacional a Sol Meliá Funding para su gestión.	91
Sol Meliá Funding	Variación del préstamo intergrupo con la matriz, enmarcado en la política de gestión centralizada de tesorería.	5.171

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí
 No

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

La Sociedad sometió a la Junta General de Accionistas celebrada el día 4 de junio de 2015, una propuesta de delegación de facultades para ampliar capital y emitir obligaciones por un plazo de CINCO (5) años. Si bien los importes objeto de sometimiento a aprobación superan el porcentaje señalado en la recomendación, tal y como se explica en los correspondientes informes (puestos a disposición de los accionistas) se consideró necesario contar con dicha facultad para estar en condiciones de captar en los mercados de valores los fondos necesarios para una adecuada gestión de los intereses sociales, pudiendo contar el Consejo con la más amplia capacidad de respuesta. La posibilidad de supresión del derecho de suscripción preferente constituye una facultad que deberá ser analizada y aplicada, en cada caso concreto, atendiendo a las condiciones precisas para el desarrollo de la emisión. Asimismo, la autorización aprobada se ajusta al máximo previsto legalmente.

Indicar además que la Sociedad no ha hecho uso de la citada autorización y que para la Junta General de Accionistas del ejercicio 2020 está prevista la renovación de la misma, estando pendiente a fecha de emisión del presente informe la fijación de las condiciones (incluido el porcentaje de capital social) de la delegación que se someterá a aprobación de la Junta.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:
- a) Informe sobre la independencia del auditor.
 - b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
 - c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
 - d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [X] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Sociedad no considera necesario establecer reglamentariamente un número máximo de consejos de los que pueden formar parte sus Consejeros, dado que, entre los extremos que se revisan con antelación a la propuesta de nombramiento/reelección de Consejeros, se encuentra precisamente la disponibilidad con la que cuentan los candidatos, tal y como establece la Política de Selección de Consejeros. La Sociedad considera que, a través del análisis de dicho aspecto, se alcanza el mismo objetivo que persigue la Recomendación 25, esto es, asegurarse de que los consejeros dedicarán suficiente tiempo a informarse, a conocer la realidad de la sociedad y la evolución de sus negocios y a participar en las reuniones del Consejo y las comisiones de las que, en su caso, formen parte.

De hecho, ningún consejero/a pertenece a más de dos consejos de sociedades cotizadas, tal y como se indica en el apartado C.1.11 del presente informe de gobierno corporativo.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El Reglamento del Consejo de Administración establece un número mínimo de seis reuniones. Durante el ejercicio 2019, y atendiendo a las necesidades de la sociedad, no ha resultado preciso incrementar dicho número mínimo de sesiones, habiéndose celebrado un total de SIETE (7) reuniones, una de ellas por escrito y sin sesión.

Asimismo, el propio Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 25, establece que, entre las obligaciones de los consejeros, se encuentra la de instar a las personas con capacidad de convocatoria para que convoquen reuniones extraordinarias del Consejo o incluyan en el orden del día de la primera sesión que haya de celebrarse, los extremos que considere convenientes.

En cualquier caso, al inicio de cada ejercicio el Consejo estudia, propone y aprueba el calendario de sesiones del siguiente ejercicio, tomando en consideración las necesidades de la Compañía.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explicue [] No aplicable []

La Sociedad considera que, habida cuenta de la inexistencia de un Presidente Ejecutivo desde diciembre de 2016, no resultaría preceptivo el mantenimiento de la figura del Consejero Coordinador. No obstante lo anterior, y atendiendo a la interpretación de las mejores prácticas, decidió mantener la indicada figura, si bien las funciones asignadas a la misma no se corresponden literalmente con el contenido de la recomendación, estando especialmente facultado para: (i) solicitar la convocatoria del Consejo de Administración o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de un consejo ya convocado, (ii) coordinar y reunir a los consejeros externos, y (iii) dirigir, en su caso, la evaluación periódica del Presidente del Consejo de Administración, facultades que no se corresponden plenamente con las establecidas en la recomendación de referencia.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explicue []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explicue []

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable []

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

La Sociedad interpreta que la finalidad pretendida por la recomendación es garantizar la vinculación del Consejero Ejecutivo a los resultados de la Sociedad y su evolución.

Atendiendo a la concreta situación y al hecho de que la Sociedad es una empresa de índole familiar, se considera que no resulta necesario proceder a la entrega de acciones al Consejero Ejecutivo.

No obstante lo anterior, la Política de Remuneraciones de los Consejeros establece que "podrán establecerse sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre estas."

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

 Sí
 No

Manifiesto que los datos incluidos en este anexo estadístico coinciden y son consistentes con las descripciones y datos incluidos en el informe anual de gobierno corporativo publicado por la sociedad.

Formulación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión Ejercicio 2019

La formulación de las presentes Cuentas Anuales e Informe de Gestión ha sido aprobada por el Consejo de Administración, en su reunión del 26 de febrero de 2020, con vistas a su verificación por los Auditores y posterior aprobación por la Junta General.

Dichas Cuentas Anuales e Informe de Gestión están extendidas en 276 hojas, todas ellas firmadas por el Secretario, firmando esta última hoja todos los Consejeros.

Fdo. D. Gabriel Escarrer Juliá
Presidente

Fdo. Dña. Cristina Henríquez de Luna Basagoiti
Consejera

Fdo. D. Gabriel Escarrer Jaume
Vicepresidente y Consejero Delegado

Fdo. D. Sebastián Escarrer Jaume
Consejero

Fdo. D. Juan Arena de la Mora
Consejero

Fdo. Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L.
(Representado por Dña. María Antonia Escarrer
Jaume)
Consejera

Fdo. Fernando d'Ornellas Silva
Consejero

Fdo. D. Francisco Javier Campo García
Consejero

Fdo. Hoteles Mallorquines Asociados, S.L.
(Representado por D. Alfredo Pastor Bodmer)
Consejero

Fdo. Dña. Carina Szpilka Lázaro
Consejera

Fdo. D. Luis M^a Díaz de Bustamante y Terminel
Secretario y Consejero

MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los Administradores abajo firmantes manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2019, formuladas en sesión celebrada el 26 de febrero de 2020 y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Meliá Hotels International S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión aprobados junto con aquéllas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Meliá Hotels International S.A. y de su Grupo, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Palma de Mallorca, a 26 de febrero de 2020.

D. Gabriel ESCARRER JULIÁ, Presidente

D. Gabriel ESCARRER JAUME, Vicepresidente y
Consejero Delegado

D. Sebastián ESCARRER JAUME

HOTELES MALLORQUINES CONSOLIDADOS, S.L.,
Representado por Dña. M^a Antonia ESCARRER JAUME

HOTELES MALLORQUINES ASOCIADOS, S.L.,
Representado por D. Alfredo PASTOR BODMER

D. Juan ARENA DE LA MORA

D. Francisco Javier CAMPO GARCÍA

D. Fernando d'ORNELLAS SILVA

Dña. Carina SZPILKA LÁZARO

Dña. Cristina HENRÍQUEZ DE LUNA BASAGOITI

D. Luis M^a DÍAZ DE BUSTAMANTE Y TERMINEL, Secretario
